UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INFORME PARCIAL N°1

CONTRATO DE OBRA No. 320.11.050-2025

INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL DE OBRA

(09 de octubre al 31 de diciembre de 2025)

OBJETO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

1. ANTECEDENTES

1.1. GENERALIDADES

El proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector de La Colmena Incorporado al Perímetro Urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el Municipio de Villanueva, Casanare", surge como respuesta a la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable del municipio, garantizando la adecuada cobertura y continuidad del servicio para los nuevos sectores en proceso de urbanización.

Esta iniciativa se fundamenta en el crecimiento poblacional y la expansión del perímetro urbano hacia el sector de La Colmena, zona que ha venido consolidándose como un importante núcleo residencial. La obra busca fortalecer el sistema de distribución del acueducto existente, optimizando la capacidad hidráulica y asegurando la disponibilidad del recurso hídrico para las viviendas que conforman la nueva urbanización, contribuyendo así al desarrollo ordenado y sostenible del municipio.

De esta manera, el proyecto no solo amplía la cobertura del sistema de acueducto, sino que también mejora la eficiencia operativa, la seguridad sanitaria y la calidad de vida de los habitantes beneficiados, fortaleciendo las condiciones necesarias para el crecimiento social y económico del municipio de Villanueva.

1.2 ALCANCES DEL PROYECTO

El proyecto tiene como alcance la ejecución de las obras necesarias para garantizar la ampliación y optimización del sistema de acueducto municipal, permitiendo la adecuada

conducción y distribución del recurso hídrico hacia los sectores recientemente incorporados al perímetro urbano.

El trazado del proyecto inicia en la Calle 24 con Carrera 12 – Torres Las Vegas y finaliza en la entrada al sector La Colmena, en el Km 1+091, e incluye las siguientes actividades principales:

- Ejecución de excavaciones para la apertura de zanja y conformación de la caja de instalación según el tipo de suelo y profundidad de la red.

- Instalación de 1.094,86 metros lineales de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 10 pulgadas de diámetro, correspondientes al tramo comprendido entre la Calle 24 y la Carrera 12.

- Instalación de 342,01 metros lineales de tubería PEAD de 6 pulgadas de diámetro, correspondientes al tramo comprendido entre la entrada a La Colmena y el Km 1+091.

- Instalación de válvulas de seccionamiento de 10" y 6" para control hidráulico, operación y mantenimiento del sistema.

- Construcción e instalación de una estación macromedidora, destinada a la medición y control del caudal suministrado hacia el nuevo sector.

- Instalación de un hidrante, para apoyo en la operación, mantenimiento y atención de emergencias.

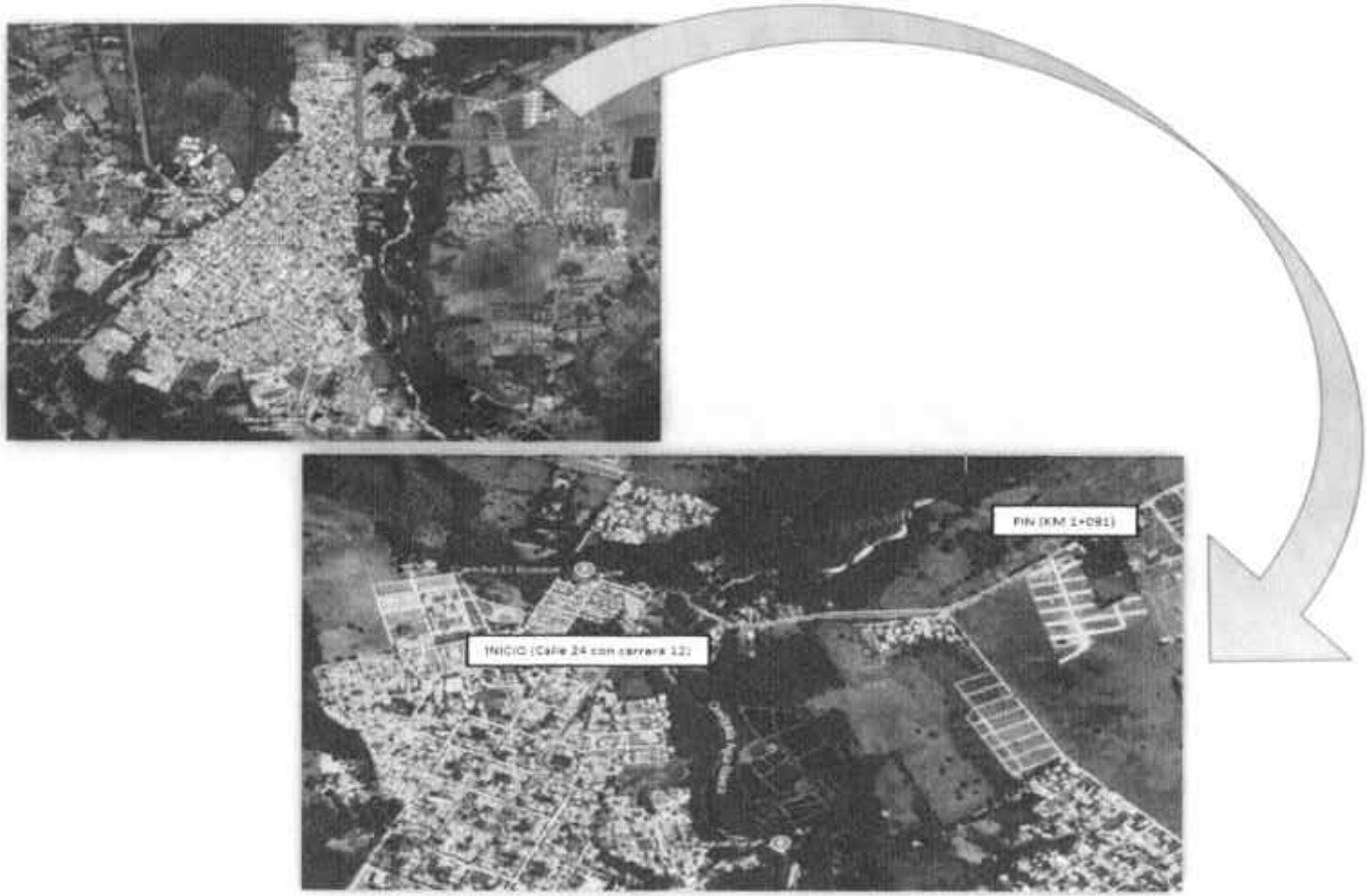
- Montaje de una estructura tipo cercha metálica (paso elevado), para el soporte de la red en el cruce del puente existente dentro del trazado.

- Ejecución de pruebas de hermeticidad y funcionamiento, garantizando la estanqueidad de las uniones y la operatividad de todos los componentes instalados.

Con estas actividades, el proyecto amplía la cobertura del sistema de acueducto urbano, mejora su capacidad operativa y asegura la prestación eficiente y continua del servicio de agua potable hacia el sector de La Colmena, contribuyendo al desarrollo urbano ordenado, social y ambientalmente sostenible del municipio de Villanueva, Casanare.

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

1.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto beneficia de manera directa a los habitantes del sector de La Colmena, así como a las familias residentes en el área comprendida entre la Calle 24 con Carrera 12 y el Km 1+091, quienes contarán con un sistema de abastecimiento de agua potable más eficiente, continuo y seguro. De forma indirecta, también se verán favorecidos los demás usuarios del sistema de acueducto urbano, al optimizarse las condiciones hidráulicas de la red general y reducirse las pérdidas, mejorando la eficiencia y confiabilidad del servicio.

2. CONDICIONES CONTRACTUALES

2.1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 320.11.050-2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA – INVITACIÓN PRIVADA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	1825 – 07 DE OCTUBRE DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
OBJETO	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS ($ 1.089.053.003,00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	$ 00,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRES PESOS ($1.089.053.003,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL	-----
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	08 DE FEBRERO DE 2026

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

2.2 PLAZO CONTRACTUAL

Con relación al plazo contractual, es de cuatro (04) meses que corresponde a 120 días calendario.

2.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS SUSCRITAS INICIALES

CONTRATO DE OBRA 320.11.050 - 2025			
ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL S.A	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	COQ-100006746
		PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.:	COQ-100001707

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
ANEXO : 0			
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/09/2025	12/07/2026	$108.905.300,30
PRESTACIONES SOCIALES	12/09/2025	12/01/2029	$108.905.300,30
ESTABILIDAD DE OBRA	12/01/2026	12/01/2031	$217.810.600,60
ANEXO : 1			
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/09/2025	12/07/2026	$-108.905.300,30
PRESTACIONES SOCIALES	12/09/2025	12/01/2029	$-108.905.300,30
ESTABILIDAD DE OBRA	12/01/2026	12/01/2031	$-217.810.600,60
ANEXO : 2			
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/10/2025	08/08/2026	$108.905.300,30
PRESTACIONES SOCIALES	09/10/2025	08/02/2029	$108.905.300,30
ESTABILIDAD DE OBRA	08/02/2026	08/02/2031	$217.810.600,60

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
ANEXO : 0			
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/09/2025	12/01/2026	$569.400.000,00
ANEXO : 1			
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/09/2025	12/01/2026	$-569.400.000,00
ANEXO : 2			

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	09/10/2025	08/02/2026	$569.400.000,00

Ver anexo No. 1. *Pólizas iniciales Contrato de Obra 320.11.050 de 2025*

2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES A EJECUTAR

Las actividades cantidades de obra a desarrollas según contrato inicial, adiciones y/o modificaciones:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	1,435.87	$ 6,436.00	$ 9,241,259.00
Subtotal					**$ 9,241,259.00**
2	EXCAVACIÓN, RELLENOS Y REPOSICIONES				
2.1	Excavación manual en conglomerado	m³	1,433.81	$ 100,509.00	$ 144,110,809.00
2.2	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m³	543.05	$ 42,791.00	$ 23,237,653.00
2.3	Demolición andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m³	4.07	$ 260,763.00	$ 1,061,305.00
2.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	410.36	$ 124,347.00	$ 51,027,035.00
2.5	Relleno de excavación (con material local) compactado	m³	669.88	$ 42,007.00	$ 28,139,649.00
2.6	Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Básico, 5% desperdicio)	m³	7.53	$ 753,904.00	$ 5,676,897.00
2.7	Corte en concreto	m	85.20	$ 32,479.00	$ 2,767,211.00
2.8	Concreto lanzado y/o proyectado de 3000 Psi de 8 cm, incluye malla electrosoldada, para estabilización de taludes.	m²	48.60	$ 190,546.00	$ 9,260,536.00
2.9	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m³	4.40	$ 836,389.00	$ 3,680,112.00
2.10	Cárcamo en concreto 3000 Psi para protección de tubería de HD - PE superficial	m³	23.77	$ 1,185,206.00	$ 28,172,347.00
Subtotal					**$ 297,133,554.00**

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

3	TUBERÍA Y VÁLVULAS				
3.1	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	m	1,094.86	$ 301,345.00	$ 329,930,587.00
3.2	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de 160 mm	m	342.01	$ 130,735.00	$ 44,712,677.00
3.3	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instalación	m	209.00	$ 21,411.00	$ 4,474,899.00
3.4	Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	9.50	$ 83,842.00	$ 796,499.00
3.5	Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	und	16.00	$ 2,153,859.00	$ 34,461,744.00
3.6	Codo presión PVC 45° ø 3. Suministro e instal.	und	18.00	$ 78,051.00	$ 1,404,918.00
3.7	Reducción de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" a Ø=160 mm = 6"	und	1.00	$ 1,414,210.00	$ 1,414,210.00
3.8	Tee en H.D. 10" x 10" J.H. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 5,153,508.00	$ 5,153,508.00
3.9	Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 10 250 mm Ø=10".	und	2.00	$ 3,982,015.00	$ 7,964,030.00
3.10	Unión mecánica rápida RDE 21 10". Suministro e instal.	und	2.00	$ 874,403.00	$ 1,748,806.00
3.11	Macromedidor de flujo ultrasónico Ø=10" E.B.x E.B. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 27,261,507.00	$ 27,261,507.00
3.12	Estación macromedidora Ø=10" con accesorios. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 41,738,269.00	$ 41,738,269.00
3.13	Válvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 909,398.00	$ 909,398.00
3.14	Válvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca	und	1.00	$ 1,234,768.00	$ 1,234,768.00
3.15	Válvula de ventosa 10". Cámara doble acción múltiple. Suministro e instal.	und	1.00	$ 7,123,527.00	$ 7,123,527.00
3.16	Válvula de ventosa 6" . Cámara doble acción múltiple E.B. Suministro e instal.	und	1.00	$ 6,072,038.00	$ 6,072,038.00
3.17	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e instal.	und	2.00	$ 6,297,930.00	$ 12,595,860.00
3.18	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" J.H. Suministro e instal.	und	1.00	$ 1,917,447.00	$ 1,917,447.00
3.19	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	und	2.00	$ 159,888.00	$ 319,776.00
3.20	Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=250 mm = 10".	und	14.00	$ 1,122,194.00	$ 15,710,716.00
3.21	Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=160 mm = 6"	und	4.00	$ 292,915.00	$ 1,171,660.00

3.22	Brida Slip On Ø=10" en A.C. 150 Psi	und	14.00	$ 1,051,927.00	$ 14,726,978.00
3.23	Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi	und	4.00	$ 389,752.00	$ 1,559,008.00
3.24	Hidrante tipo trafico Ø=4" en extremo liso 3 salidas; dos de 2 1/2" y una de 4 1/2", barril seco. Suministro e Instal.	und	1.00	$ 7,075,673.00	$ 7,075,673.00
3.25	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	90.08	$ 286,653.00	$ 25,821,702.00
Subtotal					**$ 597,300,205.00**
4	**PASO ELEVADO TIPO CERCHA**				
4.1	Estructura metálica en Acero ASTM - A572 G-50 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje).	kg	2,151.65	$ 26,446.00	$ 56,902,536.00
4.2	Perno de anclaje en acero negro roscado ASTM A-193 de 5/8" x 8", incluye tuercas y arandelas, epóxido. Suministro e instal.	und	20.00	$ 116,423.00	$ 2,328,460.00
4.3	Tubería AC 10" con costura x 6 metros	Tub	47.72	$ 298,689.00	$ 14,253,439.00
Subtotal					**$ 73,484,435.00**
5	**CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS**				
5.1	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	und	6.00	$ 1,974,090.00	$ 11,844,540.00
5.2	Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estación macromedidora Ø=10" (3.00 x 1.2 x 1.40 libres), incluye tapa basculante.	und	1.00	$ 9,993,236.00	$ 9,993,236.00
5.3	Caja de inspección 60 x 60 incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	und	9.00	$ 859,382.00	$ 7,734,438.00
5.4	Prueba hidráulica para tubería Ø 6" - 10 "	m	1,436.87	$ 4,834.00	$ 6,945,830.00
5.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1,037.61	$ 9,811.00	$ 10,179,992.00
5.6	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm	und	6.00	$ 671,316.00	$ 4,027,896.00
5.7	Desmonte instalaciones hidraulicas pvc Ø m 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro	m	208.30	$ 5,713.00	$ 1,190,018.00
Subtotal					**$ 51,915,950.00**

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 1,029,075,403.00**
PRESUPUESTO PLAN MANEJO TRANSITO CONTRATO DE OBRA					$ 36,211,227.00

	PRESUPUESTO PMA				$ 23,766,373.00
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 1,089,053,003.00**

2.4.1 ACTAS SUSCRITAS

DESCRIPCIÓN	**FECHA**
CONTRATO DE OBRA No. 320.11.050 DE 2025	
ACTA DE INICIO	09/10/2025

Ver anexo No. 2. *Acta de inicio Contrato de Obra 320.11.050 de 2025*

3 CORRESPONDENCIA (ENVIADA Y RECIBIDA)

A continuación, se presenta la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido en el presente informe, relacionando destinatario, remitente y asunto en orden cronológico.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA DOCUMENTO	FECHA RADICADO	REMITENTE	DESTINATARIO	MEDIO Y/O LUGAR	ASUNTO
15-oct-25	15-oct-25	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ESPAVI SA ESP	OFICIO FÍSICO VILLANUEVA CASANARE	Entrega solicitud documentos SST- Ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, en el municipio de Villanueva, Casanare.
17-oct-25	17-oct-25	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ESPAVI SA ESP	OFICIO FÍSICO VILLANUEVA CASANARE	Actualización de pólizas- Contrato de obra N° 320.11.050-2025- AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO

					AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.
31-oct-25	04-nov-25	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	COORDINADOR SST	CORREO ELECTRÓNICO	Entrega de documentos faltantes

Ver anexo No. 3. *Correspondencia enviada*

4 AVANCE FÍSICO – FINANCIERO

El avance fisico - financiero de la obra es del 77.00%

El avance programado de la obra es del 77.00%

Ver anexo No. 4. *Balance fisico – financiero contrato de obra.*

5. CONDICIONES CLIMÁTICAS Y/O ORDEN PUBLICO

Durante el periodo comprendido entre el 09 de octubre al 31 de diciembre de 2025 se han presentado dias de lluvia o nubosidad que no han generado un retraso en las actividades de obra.
Tampoco se han presentado alteraciones al orden público o situaciones ajenas que impidan el libre desarrollo de las actividades contractuales.

Ver anexo No. 5. *Reporte del IDEAM*

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS

Describir de manera concreta, concisa y clara del avance realizado en el periodo del informe, mencionando las condiciones climáticas y/o orden público y sus incidencias en los rendimientos de obra y en el cumplimiento del cronograma de ejecución.
Durante el periodo comprendido entre el 09 de octubre al 31 de diciembre de 2025 se han desarrollado las siguientes actividades.

Ver anexo No. 6. *Memorias de cálculo de cantidades de obra desarrolladas en el periodo del informe*

6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO REALIZADOS

Durante el periodo reportado se realizaron ensayos de laboratorio correspondientes a los cilindros de concretos fundidos en obra. Se efectuaron pruebas de resistencia a la compresión a los 7, 14 y 28 días, obteniendo como resultado cuatro cilindros que cumplían con la resistencia exigida. Los ensayos fueron ejecutados por el laboratorio QCT S.A.S, bajo los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Ver anexo No. 7. *Resultado ensayo de laboratorio*

7. CERTIFICADOS DE CALIDAD

Durante el periodo reportado se recibieron los certificados de calidad correspondientes a los materiales utilizados en obra, entre ellos tubería PE 100 PN-10, válvulas y accesorios. Estos certificados acreditan el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y se adjuntan como soporte del presente informe.

Ver Anexo 8. *Certificados de calidad*

8. ESTADO FINANCIERO Y RELACIÓN DE PAGOS

INFORME FINANCIERO OCTUBRE - DICIEMBRE		
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1,089,053.003	
VALOR ADICIONAL	N/A	
PAGOS PARCIALES		$ 0.00
VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME PARCIAL No. 01		**$ 838,528,526.00**
SALDO		$ 250,524,477.00
TOTAL	**$ 1,089,053.003**	**$ 1,089,053.003**

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

1	OBRAS PRELIMINARES
1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto. Se realizaron las actividades de replanteo y localización del eje de la tubería de acueducto, de acuerdo con los planos de diseño y las especificaciones del contrato. Estas labores incluyeron la verificación de cotas, alineamientos y pendientes mediante el uso de equipos topográficos, asegurando la correcta ubicación del trazado en campo. Durante el proceso, se definieron los puntos de arranque, empalme y terminación del tramo, asimismo, se marcaron las áreas de excavación y los puntos de instalación de accesorios como válvulas, hidrantes y la estación macro-medidora. Se ejecutaron 1435.87 m de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

2	**EXCAVACIÓN, RELLENOS Y REPOSICIONES**
2.1	Excavación manual en conglomerado Durante el periodo reportado se ejecutaron labores de excavación manual en terreno tipo conglomerado y arenoso para la conformación de las zanjas destinadas a la instalación de la tubería de polietileno PE 100 en diámetros de 10" y 6". Las excavaciones se realizaron atendiendo las dimensiones establecidas en los planos de diseño, con el fin de garantizar un adecuado alojamiento, nivelación y posterior atraque de la tubería. El material extraído fue organizado de manera controlada a los costados de la zanja, permitiendo su selección y aprovechamiento en las actividades de relleno y tapado, descartando el material no apto. Asimismo, durante todo el proceso se verificaron alineamientos, cotas y pendientes, asegurando la correcta geometría del tramo intervenido y el desarrollo seguro de las actividades en campo. Se ejecutaron 1433.81 m3 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







2.2	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km Durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades de cargue manual y retiro del material resultante de las excavaciones, dando continuidad a los trabajos iniciados. Se constató que los suelos extraídos correspondían principalmente a conglomerado con presencia de fracciones gruesas que no son aptas para su reutilización como material de relleno estructural. No obstante, el material con mejores condiciones fue previamente seleccionado y empleado en las labores de relleno y compactación de las zanjas, optimizando su aprovechamiento y minimizando la generación de residuos. De igual manera, el material excedente que no es requerido en obra continúa siendo entregado, conforme a la solicitud formal presenta por el señor Camilo Franco, para su disposición en el predio La Bastilla, ubicado en la vereda El Aeropuerto, a una distancia aproximada de 6 km desde el sector intervenido, donde está siendo utilizado para actividades de nivelación y adecuación del terreno. Se ejecutaron 543.05 m3 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







2.3	Demolición andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro) Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las demoliciones de andenes, sardineles y cunetas requeridas para habilitar las zanjas destinadas a la instalación de la tubería de acueducto, ejecutando la remoción de estas estructuras de manera controlada y conforme al trazado y profundidad establecidos en los planos constructivos. El material resultante fue retirado del frente de obra y transportado al predio ubicado en la vereda El Aeropuerto, donde será empleado para labores de nivelación del terreno, en atención a la solicitud formal realizada por su propietario. Una vez concluidas las actividades de instalación de la red, se realizará la reconstrucción y restitución de los elementos demolidos, garantizando que las áreas intervenidas queden en condiciones iguales o superiores a las iniciales. Se ejecutaron 4.07 m3 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.






2.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte Una vez ejecutada la excavación de la zanja conforme a las dimensiones de diseño, se procedió con la conformación de una primera cama de arena lavada apisonada, destinada a servir como base y apoyo inicial para la tubería, garantizando su correcta nivelación. Posteriormente, se instaló el conducto en la posición definida en los planos y una vez verificada su alineación, se aplicó una segunda capa de arena lavada alrededor del tubo, con el fin de asegurar su atraque, protección y estabilidad dentro de la zanja. Concluida esta etapa, se realizó el relleno empleando material local previamente seleccionado de la excavación, el cual fue colocado y compactado por capas, garantizando la adecuada densidad del terreno y la recuperación del perfil original de la superficie intervenida. Se ejecutaron 410.36 m3 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.






2.5	Relleno de excavación (con material local) compactado Una vez finalizado el atraque de la tubería con la correspondiente capa de arena lavada, se ejecutó el relleno de la zanja empleando material local previamente seleccionado durante la excavación. Este material fue colocado en capas sucesivas y compactado con equipo tipo canguro, asegurando el cumplimiento de la densidad requerida, la correcta nivelación del terreno y la recuperación adecuada del perfil original. Como resultado, la superficie intervenida quedó restituida en condiciones óptimas y equivalentes o superiores a las existentes antes de la intervención. Se ejecutaron 669.88 m³ de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.






2.7	Corte en concreto La actividad consistió en la ejecución de cortes controlados sobre las superficies en concreto mediante el uso de una cortadora manual, con el propósito el área a intervenir para la instalación de la tubería de acueducto. Estos cortes permitieron realizar la excavación requerida sin afectar zonas adyacentes, ya que definieron con exactitud los bordes del área de trabajo, minimizando el riesgo de fisuras o deterioro en el pavimento contiguo y garantizando una intervención ordenada y técnicamente adecuada. Se ejecutaron 85.20 m de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.






2.8	Concreto lanzado y/o proyectado de 3000 Psi de 8 cm, incluye malla electrosoldada, para estabilización de taludes. La actividad consistió en la estabilización del talud ubicado en el tramo comprendido entre las abscisas 0+654 y 0+686, correspondiente al sector donde se instaló la tubería de 6 pulgadas. Para este propósito se aplicó concreto lanzado de 3000 PSI con un espesor aproximado de 8 cm, previa instalación de malla electrosoldada correctamente anclada al terreno para garantizar el refuerzo estructural requerido. El concreto fue proyectado de manera uniforme sobre la superficie del talud, asegurando una adecuada adherencia, compactación y cobertura continua, con el fin de evitar procesos de erosión, deslizamientos y pérdida de material que pudieran comprometer la estabilidad del sector intervenido. Se ejecutaron 48.60 m2 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.



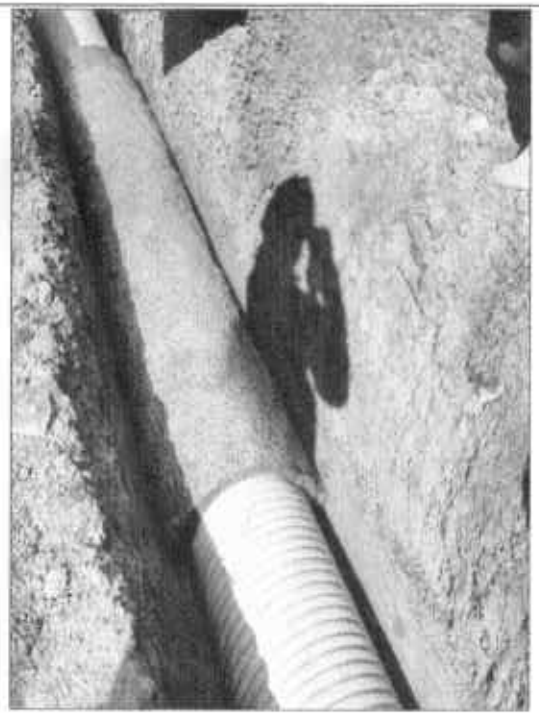



2.9	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi En el desarrollo de las actividades en concreto, se ejecutaron obras destinadas tanto al soporte estructural de la tubería como a la conformación de las cajas de registro requeridas para la instalación de los accesorios hidráulicos del proyecto. En los puntos donde la línea de conducción presenta cambios de dirección, se construyeron dados de apoyo en concreto con el fin de garantizar la estabilidad del sistema y evitar desplazamientos por presiones internas o externas. De igual manera, se elaboraron las bases en concreto correspondientes a las siete cajas de registro contempladas en el diseño, destinadas a alojar válvulas de seccionamiento, micromedidor e hidrante, proporcionando una superficie nivelada, resistente y con capacidad portante adecuada para asegurar la correcta instalación, operación y durabilidad de estos elementos. Se ejecutaron 4.40 m3 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.






2.10	Cárcamo en concreto 3000 Psi para protección de tubería de HD - PE superficial Durante el período evaluado se ejecutó la construcción de un cárcamo en concreto, destinado a la protección de tramos de tubería superficial, la actividad comprendió la conformación del área, vaciado y conformado del elemento estructural, garantizando el adecuado recubrimiento y confinamiento de la tubería, con el fin de protegerla frente a cargas externas, impactos y agentes ambientales. Con esta intervención se asegura la estabilidad mecánica de la conducción y se prolonga la vida útil de la infraestructura instalada. Se ejecutaron 23.77 m3 de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.



UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

3	TUBERÍA Y VÁLVULAS
3.1	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" Se llevó a cabo la instalación de la tubería de polietileno PE 100 PN-10 de 10" (Ø=250 mm), la actividad comprendió el tendido, alineación y unión de los tubos mediante equipo de termofusión manual, procedimiento que asegura una conexión homogénea y completamente hermética entre los tubos, garantizando su resistencia mecánica e hidráulica. Se ejecutaron 1046.86 m de esta actividad lo cual corresponde al 96% de lo contratado.









Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

3.2	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de 160 mm Se llevó a cabo la instalación de la tubería de polietileno PE 100 PN-10 de 6" (Ø=160 mm), la actividad comprendió el tendido, alineación y unión de los tubos mediante equipo de termofusión manual, procedimiento que asegura una conexión homogénea y completamente hermética entre los tubos, garantizando su resistencia mecánica e hidráulica. Se ejecutaron 342.01 m de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

3.4	Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instal. Para la ejecución de las actividades complementarias del sistema hidráulico se realizó el suministro e instalación de tubería de presión 3", empleada como línea de desfogue o descarga asociada a una de las válvulas instaladas en la red de acueducto. La instalación permitió la evacuación controlada del agua durante las maniobras de operación y mantenimiento, garantizando condiciones seguras de funcionamiento. Se ejecutaron 9.50 m de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.

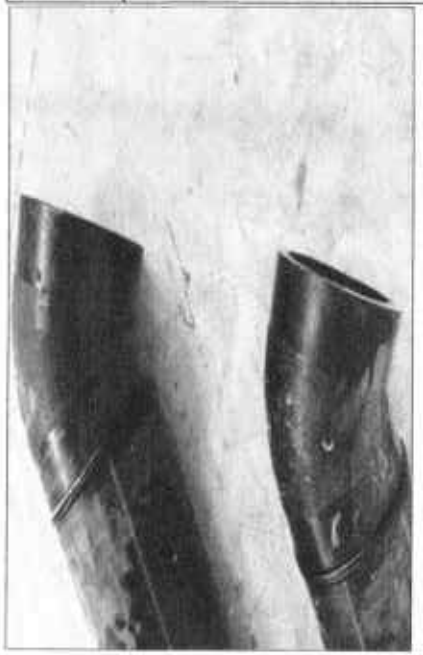
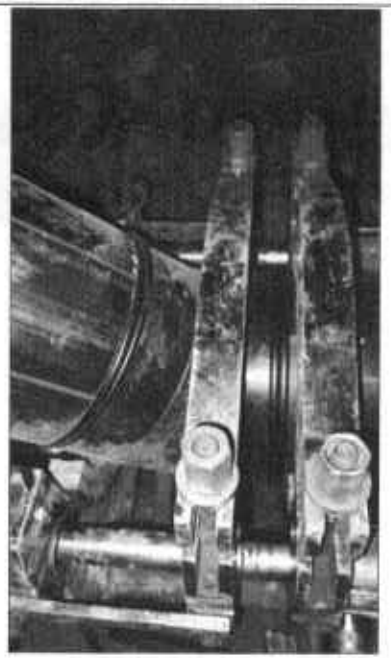




Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

3.5	Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" Durante la instalación de la tubería de polietileno de alta densidad PE 100 PN-10 de 10" (Ø=250 mm), se hizo necesario incorporar accesorios tipo curva, con el fin de permitir la correcta conducción del trazado de la red en los puntos donde fue preciso modificar la dirección del alineamiento. Estas piezas se instalaron mediante el proceso de termofusión, garantizando una unión continua y hermética con los tramos adyacentes de la tubería. Se ejecutaron 16.0 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.



Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

3.6	Codo presión PVC 45° ø 3. Suministro e instal. Se utilizó para conformar el cambio de dirección del tubo de desfogue o descarga asociado a la válvula, permitiendo una conducción adecuada y controlada del fluido hacia el punto de salida. Su instalación garantiza la continuidad hidráulica del sistema, evitando esfuerzos innecesarios en la tubería y asegurando el correcto funcionamiento del desfogue conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Se ejecutaron 18.0 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







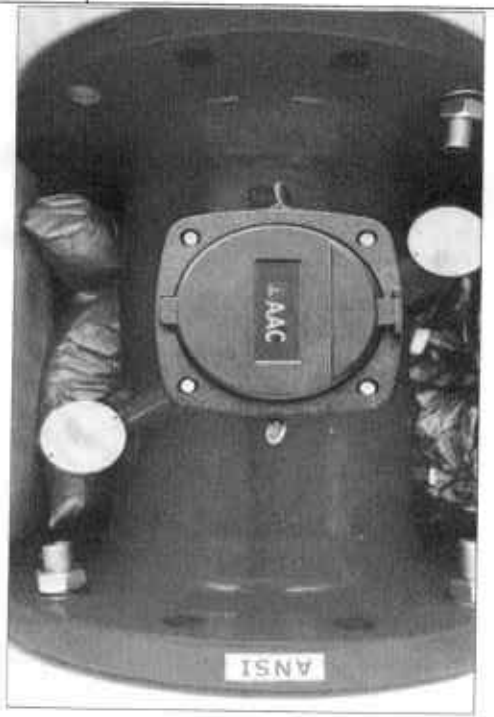
3.7	Reducción de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" a Ø=160 mm = 6" Durante el proceso de instalación de la red de acueducto, se incorporó un accesorio de tipo reducción en polietileno PE 100 PN-10, de Ø=250 mm (10") a Ø=160 mm (6"), con el fin de realizar la transición entre los diferentes diámetros de tubería contemplados en el diseño. Esta reducción permitió empalmar la línea principal de 10" con un tramo secundario de 6", la unión se efectuó mediante termofusión, asegurando una conexión hermética, resistente y alineada. Se ejecutaron 1 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







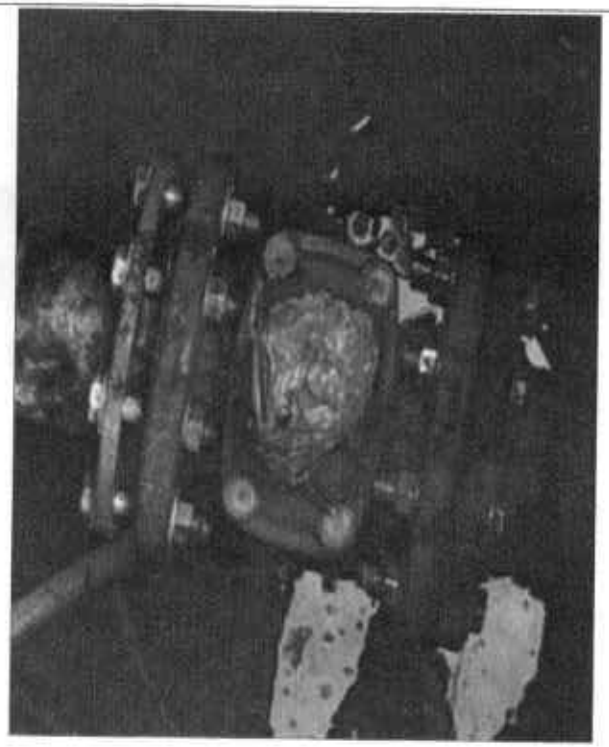
3.11	Macromedidor de flujo ultrasónico Ø=10" E.B.x E.B. Suministro e Instal. Durante el período evaluado se realizó el suministro e instalación de un macromedidor de flujo ultrasónico de10", destinado a la medición y control de los caudales conducidos por la línea principal del sistema de acueducto. La actividad incluyó la verificación de especificaciones técnicas, la instalación del equipo en el tramo definido en los diseños, garantizando la alineación y orientación adecuadas, así como el cumplimiento de las longitudes rectas aguas arriba y aguas abajo requeridas para una medición precisa. Se ejecutaron 1 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





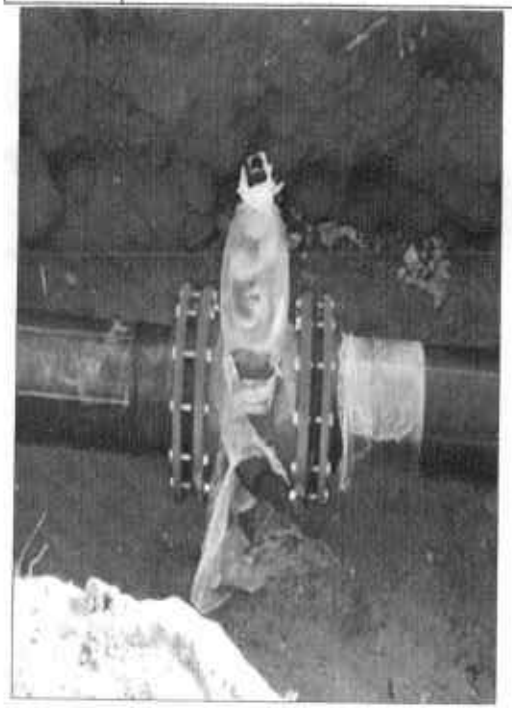


3.13	Válvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal. En este periodo se realizó el suministro e instalación de la válvula de mariposa de 3", tipo wafer, la válvula fue incorporada al sistema de conducción como elemento de control y regulación del flujo, garantizando una operación eficiente y segura. La actividad incluyó el montaje del elemento entre bridas, la correcta alineación y ajuste de la tornillería, así como la verificación de su funcionamiento, asegurando su adecuada integración a la red de acueducto. Se ejecutaron 1 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





3.17	Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e instal. Durante el período evaluado se realizó el suministro e instalación de las válvulas de compuerta elástica de 10", incorporadas al sistema de acueducto como elemento de cierre y aislamiento hidráulico. La actividad comprendió el posicionamiento de las válvulas en el tramo definido en los diseños, su acople mecánico a la línea existente y la verificación de su correcto funcionamiento, garantizando un cierre hermético y una operación confiable dentro del sistema de conducción. Se ejecutaron 2 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





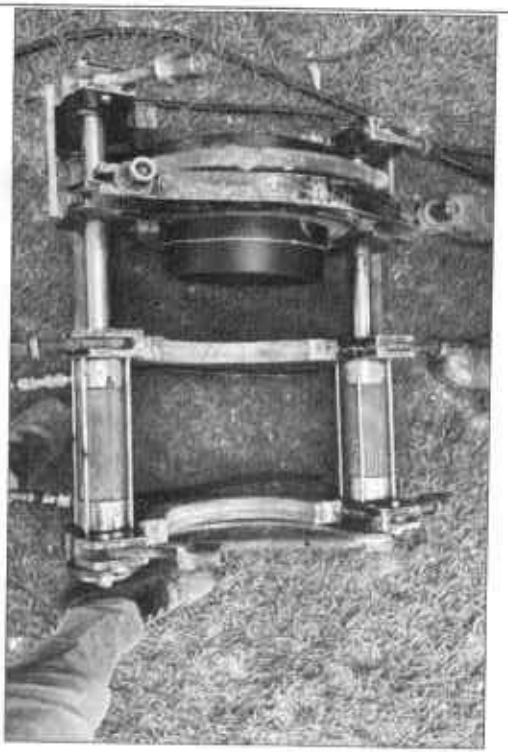


Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

3.19	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal. Se instalaron portaflanche, los cuales funcionan como elementos de transición entre la tubería principal y los accesorios hidráulicos que requieren conexiones bridadas. Estos componentes permiten asegurar una unión firme, alineada y hermética, garantizando la correcta instalación de los equipos contemplados en el proyecto, como las válvulas y el hidrante, asegurando la continuidad estructural y operativa del sistema de conducción. Se ejecutaron 2 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







3.21	Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=160 mm = 6" Se instalaron portaflanche, los cuales funcionan como elementos de transición entre la tubería principal y los accesorios hidráulicos que requieren conexiones bridadas. Estos componentes permiten asegurar una unión firme, alineada y hermética, garantizando la correcta instalación de los equipos contemplados en el proyecto, como las válvulas y el hidrante, asegurando la continuidad estructural y operativa del sistema de conducción. Se ejecutaron 4 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





3.23	Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi Se instalaron bridas tipo Slip On de 6" en acero al carbono, clase 150 psi, utilizadas para conformar las uniones bridadas entre la tubería principal y los diferentes accesorios hidráulicos del sistema. Estas bridas permiten un acople seguro y preciso, garantizando hermeticidad, estabilidad mecánica y adecuada alineación en los puntos donde se requiere conexión desmontable, especialmente en las válvulas instaladas dentro del trazado del proyecto. Se ejecutaron 4 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





3.24	Hidrante tipo trafico Ø=4" en extremo liso 3 salidas; dos de 2 1/2"y una de 4 1/2", barril seco. Suministro e Instal. Se instaló un hidrante a la línea principal de polietileno como punto de control y apoyo para labores de mantenimiento, purga y atención de emergencias por parte del cuerpo de bomberos o personal operativo. Su instalación se realizó conforme a los planos de diseño y especificaciones técnicas, garantizando su correcta ubicación, anclaje y accesibilidad dentro del trazado del proyecto de ampliación del acueducto hacia el sector La Colmena. Se ejecutaron 1 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





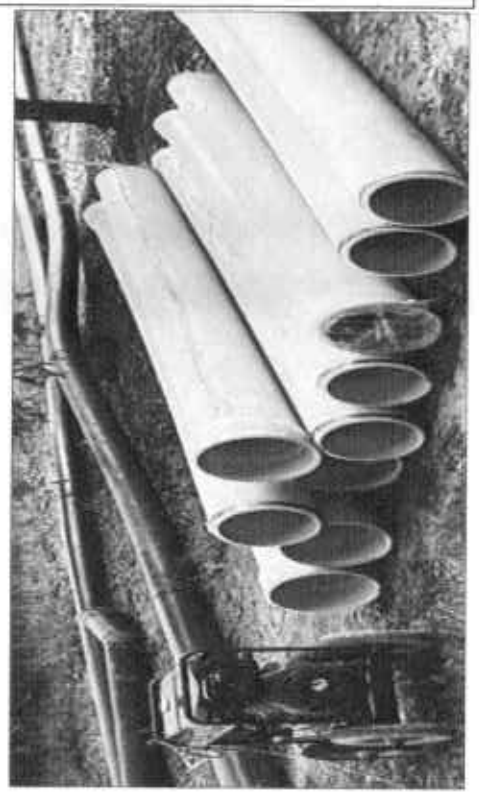
Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

3.25	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal. Se empleó como tubería de encamisado del cárcamo, con el fin de brindar protección estructural y facilitar el alojamiento del elemento, garantizando su estabilidad, correcta alineación y aislamiento frente al contacto directo con el terreno, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto. Se ejecutaron 90.08 m de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.







5	CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS
5.2	Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estación macromedidora Ø=10" (3.00 x 1.2 x 1.40 libres), incluye tapa basculante. Se construyó una caja en concreto reforzado de 3.000 psi para la estación macromedidora de 10", destinada al alojamiento y protección del macromedidor y sus accesorios. La actividad incluyó la conformación estructural de la caja, el refuerzo según diseño, el vaciado del concreto, así como la instalación de tapa basculante, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y protección del equipo, facilitando las labores de operación, lectura y mantenimiento del sistema de medición. Se ejecutaron 1.0 und de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado

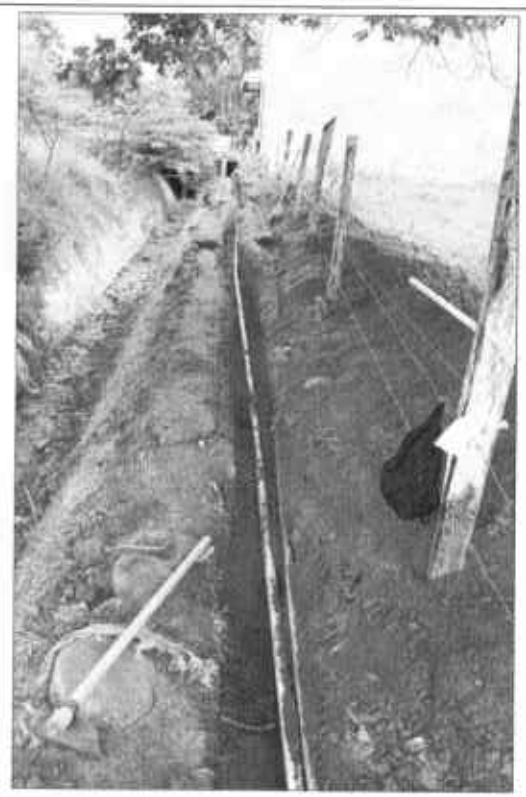




Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

5.7	Desmonte instalaciones hidráulicas pvc Ø m 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro Se efectuó el desmonte de la tubería hidráulica existente en PVC dentro del área de intervención, con el propósito de reemplazarla por la nueva red de acueducto. Los tramos desmontados fueron retirados manualmente y transportados fuera del frente de trabajo para su adecuada disposición. Se ejecutaron 208.30 m de esta actividad lo cual corresponde al 100% de lo contratado.





9. CONTROL SOCIAL

Durante este periodo se realizaron dos (02) reuniones de socialización con la comunidad, la primera en donde se socializo el proyecto, se contó con la participación y acompañamiento de la administración municipal, supervisión, interventoría y contratista del proyecto y una segunda socialización del cierre total de la vía en la entrada a La Colmena, mientras se realizaba la instalación de la red de 10", además ocho (08) reuniones de comité con el objeto de hacer seguimiento al avance de obra.

Ver Anexo 9. *Acta de socialización y actas de comité.*

Adicionalmente, se realizaron las respectivas actas de vecindad.

Ver Anexo 10. *Actas de Vecindad.*

10. CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS HSEQ

Durante el periodo del informe, se diligenció el formato *FT-SST 016 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*

Ver Anexo 11. *Informe mensual Formato N° FT-SST 016 – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*

11. BITÁCORA DE OBRA

Se realiza registro cronológico de las actividades ejecutadas, condiciones de trabajo, personal, equipos y observaciones técnicas que reflejan el avance real del proyecto. A continuación, se detallan las actividades diarias desarrolladas en campo, durante el periodo del informe.

Ver Anexo 12. *Bitácora de obra*

9.1 LISTADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA

Para la ejecución del proyecto se contrató el siguiente personal:

Equipo profesional

- Director de Obra: Jairo Duvan Barrera Vargas
- Residente de Obra: Fredy Orlando Vargas Gallo

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Equipo profesional por PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Profesional HSEQ: Angie Daniela Vásquez Herrera
- Profesional Hidrosanitario: Boris Andrés Roa Pineda

Personal de obra

Oficio Varios (Administrativos)	Tannia Isamar Calderón Reyes
Topógrafo	Jesús Alberto Tobar Martínez
Auxiliar	Jeison Camilo Franco Campos
Oficial-PEGAS	Omar Yesid Torres Pérez
Auxiliar	Herson David Calderón Mahecha
Auxiliar	Luis Eduardo Martínez Martínez
Auxiliar	Jeison Moreno Poveda
Auxiliar	Elkin Arley Avendaño Castillo
Auxiliar	Oscar Javier Vargas Barrera
Auxiliar	Juan Camilo Hernández Alfonso
Auxiliar	Diomedes Augusto Guerrero Gamba
Auxiliar	Kevin Andrés Reyes Castro
Auxiliar	Yerson Esteban Pérez Rodriguez
Auxiliar	Richard Stivenson Serna Segura
Auxiliar	Marco Fidel Romero Ortiz
Auxiliar	José Francisco Ramirez Torres
Auxiliar	Edwin Andrés Rodriguez Tique
Auxiliar	Edwin Hernando Espinoza Martínez
Auxiliar	Franyerson Alvenis Álvarez Pérez
Pegador	Diego Armando Castro Castro
Auxiliar de pegas	Yeison Felipe Rodriguez Duarte
Auxiliar	Misael Espinoza Daza

Ver Anexo 13. *Control diario de personal de obra.*

9.2 LISTADO DE PERSONAL CON FECHA DE INGRESO

Personal Administrativo UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
Jairo Duvan Barrera Vargas	Director de Obra	01/10/2025
Fredy Orlando Vargas Gallo	Residente de Obra	01/10/2025
Angie Daniela Vásquez Herrera	Profesional HSEQ	09/10/2025
Boris Andrés Roa Pineda	Profesional Hidrosanitario	09/10/2025

Personal de Obra UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1.	Tannia Isamar Calderón Reyes	Oficio Varios (Administrativos)	01/10/2025
2.	Jesús Alberto Tobar Martínez	Topógrafo	01/10/2025
3.	Jeison Camilo Franco Campos	Auxiliar	01/10/2025
4.	Omar Yesid Torres Pérez	Oficial-PEGAS	03/10/2025
5.	Herson David Calderón Mahecha	Auxiliar	08/10/2025
6.	Luis Eduardo Martínez Martínez	Auxiliar	08/10/2025
7.	Yeison Moreno Poveda	Auxiliar	08/10/2025
8.	Elkin Arley Avendaño Castillo	Auxiliar	08/10/2025
9.	Oscar Javier Vargas Barrera	Auxiliar	08/10/2025
10.	Juan Camilo Hernández Alfonso	Auxiliar	10/10/2025
11.	Diomedes Augusto Guerrero Gamba	Auxiliar	15/10/2025
12.	Kevin Andrés Reyes Castro	Auxiliar	16/10/2025
13.	Yerson Esteban Pérez Rodríguez	Auxiliar	16/10/2025
14.	Richard Stivenson Serna Segura	Auxiliar	17/10/2025
15.	Marco Fidel Romero Ortiz	Auxiliar	23/10/2025
16.	José Francisco Ramírez Torres	Auxiliar	31/10/2025
17.	Edwin Andrés Rodríguez Tique	Auxiliar	05/11/2025
18.	Edwin Hernando Espinoza Martínez	Auxiliar	06/11/2025
19.	Franyerson Alvenis Álvarez Pérez	Auxiliar	25/11/2025
20.	Diego Armando Castro Castro	Pegador	26/11/2025
21.	Yeison Felipe Rodríguez Duarte	Auxiliar de pegas	28/11/2025
22.	Misael Espinoza Daza	Auxiliar	03/12/2025

9.2.1 EXÁMENES DE INGRESO

Se presentan las copias de los exámenes de ingreso del personal de obra vinculado en el periodo del informe.

Ver Anexo 14. *Exámenes de ingreso del personal nuevo*

9.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se presentan copias de las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social salud, pensión y ARL del personal de obra y administrativo vinculado en el periodo del informe.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Ver Anexo 15. *Certificado de Afiliación del personal vinculado.*

9.4 LISTADO DE PERSONAL RETIRADO

En el periodo reportado se efectuó el retiro del personal vinculado al proyecto, conforme se detalla en la tabla correspondiente, en la cual se relaciona cada trabajador junto con la fecha de retiro registrada.

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO
1.	Tannia Isamar Calderón Reyes	Oficio Varios (Administrativos)	03/10/2025
2.	Diomedes Augusto Guerrero Gamba	Auxiliar de obra	02/11/2025
3.	Luis Eduardo Martínez Martínez	Auxiliar de obra	02/11/2025
4.	Herson David Calderón Mahecha	Auxiliar de obra	09/11/2025
5.	Marco Fidel Romero Ortiz	Auxiliar de obra	09/11/2025
6.	Juan Camilo Hernández Alfonso	Auxiliar de obra	09/11/2025
7.	Omar Yesid Torres Pérez	Oficial Pegador	16/11/2025
8.	Richard Stivenson Serna Segura	Auxiliar de obra	24/11/2025
9.	Edwin Andrés Rodríguez Tique	Auxiliar de obra	25/11/2025
10.	Kevin Andrés Reyes Castro	Auxiliar de obra	25/11/2025
11.	Edwin Hernando Espinoza Martínez	Auxiliar de obra	29/11/2025
12.	Yerson Esteban Pérez Rodríguez	Auxiliar de obra	30/11/2025

Ver Anexo 16. *Liquidación de prestaciones*

.

9.5. PLANILLAS DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Este informe adjunta los comprobantes de pago de las planillas de seguridad social correspondientes al mes de octubre.

Ver Anexo 17. *Pago planillas de seguridad social.*

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
CONTRATISTA

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

ANEXOS

Ver Anexo No. 1.	*Pólizas iniciales Contrato de Obra 320.11.050 de 2025*
Ver *Anexo No. 2.*	*Acta de inicio Contrato de Obra 320.11.050 de 2025*
Ver *Anexo No. 3.*	*Correspondencia enviada*
Ver *Anexo No. 4.*	*Balance físico – financiero contrato de obra*
Ver *Anexo No. 5.*	*Reporte del IDEAM*
Ver *Anexo No. 6.*	*Memorias de cálculo de cantidades de obra desarrolladas en el periodo del informe*
Ver Anexo No. 7.	*Resultado ensayo de laboratotio*
Ver Anexo No. 8.	*Certificados de calidad*
Ver Anexo *No.* 9.	*Acta de socialización y actas de comité.*
Ver Anexo No. 10.	*Actas de Vecindad*
Ver *Anexo No. 11.*	*Informe mensual Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*
Ver *Anexo No. 12.*	*Bitácora de obra*
Ver *Anexo No. 13.*	*Control diario de personal de obra.*
Ver Anexo *No.* 14.	*Exámenes de ingreso del personal nuevo*
Ver Anexo *No.* 15.	*Certificado de Afiliación del personal vinculado.*
Ver Anexo *No.* 16.	*Liquidación de prestaciones*
Ver Anexo *No.* 17.	*Pago planillas de seguridad social*
Ver Anexo *No.* 18.	*Informe mensual Plan de Manejo Ambiental*
Ver Anexo *No.* 19.	*Informe mensual Plan de Manejo de Transito*
Ver Anexo *No.* 20.	*Solicitud donación de material*
Ver Anexo *No.* 21.	*Informe topográfico*

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 1.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.17 08:55:10 -05:00

Código de Seguridad: OKatGOn1uot4UnpbRNacmjw==

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 72 N. 10 - 14 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO (571) 6507766 FAX (571) 218 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-86-PPSUSRR000000627-0001

No. PÓLIZA	CQ-100001707	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680011484	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/10/2025	24:00 Horas Del	08/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.865-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.865-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 09 DE 10 DE 2025, EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DÍA 09 DE 10 DE 2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 320.11.050-2025, CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091 ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEEMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	569.400.000,00	569.400.000,00	475.800,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YESSELA MARTINEZ CABALLERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	475.800,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	475.800,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	91.352,00
TOTAL A PAGAR	$	572.152,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D001

No. PÓLIZA	COQ-100001707	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680011484	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/10/2025	24:00 Horas Del	08/02/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PUBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.PCOMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.17 14:15:11 -05:00

Código de Seguridad: XeBzqQoF5kx0hrllnYrOjQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2853220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-09-2025-1317-P-06-PPSUSER00000027-0001

No. PÓLIZA	COQ-100001707	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	680011483	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.065-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.065-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	-	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE CANCELA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 320.11.050-2025, CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091 ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEEMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.PCOMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	(569.400.000,00)	-569.400.000,00	-475.800,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YESSELA MARTINEZ CABALLERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	-475.800,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-475.800,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-91.352,00
TOTAL A PAGAR	$	-572.152,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CQQ-100001707	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	680011483	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA ADF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.16 11:01:03 -05:00

Código de Seguridad: /tSU0gdVFAQ1u4NTAkoEqA==

N° 860037013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 116 NO. 7-15 P 1 Y 2 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2615602 FAX 2615220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSU5480000000027-D001

No. PÓLIZA	COQ-100001707	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680010835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.865-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
ASEGURADO	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.865-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 320.11.050-2025, CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091 ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEEMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.P BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLANUEVA S.A. E.S.PCOMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	569.400.000,00	569.400.000,00	475.800,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 569.400.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YESSELA MARTINEZ CABALLERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	475.800,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	475.800,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	91.352,00
TOTAL A PAGAR	$	572.152,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100001707	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680010835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - HOJA 4/4

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.17 08:51:39 -05:00

NO RESPONSABLE DE IVA
NO ES GRANDES CONTRIBUYENTES
NO REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Codigo de Seguridad: 4JQrRL2HRVJxAp6BACY5dg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 12 Y 13 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2855330 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1117-P-05-PPSUS20000000070-D001

No. PÓLIZA	COQ-100006746	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	600011474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/10/2025	24:00 Horas Del	08/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.065-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.262.261-4
DIRECCIÓN	CALLE 07 NO 13-48	TELÉFONO	6241431
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.262.261-4
DIRECCIÓN	CALLE 07 NO 13-48	TELÉFONO	6241431

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 09 DE 10 DE 2025, EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DÍA 09 DE 10 DE 2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 320.11.050-2025, CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR LA COMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URABANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/10/2025	24:00 Horas Del 08/08/2026	108.905.300,30	226.015,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/10/2025	24:00 Horas Del 08/02/2029	108.905.300,30	908.538,74
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 08/02/2026	24:00 Horas Del 08/02/2031	217.810.600,60	2.724.124,36
		TOTAL ASEGURADO	$ 435.621.201,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YESSELA MARTINEZ CABALLERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.858.678,89
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.858.678,89
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	734.630,99
TOTAL A PAGAR	$	4.601.109,88

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA; ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D001

No. PÓLIZA	COQ-100006746	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	680011474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/10/2025	24:00 Horas Del	08/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA & APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **COQ-100006746** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P** , expedida por la Compañia en **16/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañia.

CEN ORINOQUIA a los **17** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.17 14:12:57 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
(A REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES)

Codigo de Seguridad: dF fYnG0lour2cGH+1ERnXQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 113 N KR 7A PISOS 1, 7 Y 8 - BOGOTA
TELEFONO 2951600 FAX 2951220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSU529000000070-0001

No. PÓLIZA	COQ-100006746	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	680011473	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.065-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436185
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.262.261-4
DIRECCIÓN	CALLE 07 NO 13-48	TELÉFONO	6241431
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.262.261-4
DIRECCIÓN	CALLE 07 NO 13-48	TELÉFONO	6241431

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE CANCELA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 320.11.050-2025, CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR LA COMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URABANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	-188.905.380,30	-226.015,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 12/01/2029	-188.905.380,30	-908.538,74
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	-217.810.600,60	-2.724.124,36
		TOTAL ASEGURADO	$ -435.621.201,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YESSELA MARTINEZ CABALLERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	-3.858.678,89
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-3.858.678,89
GASTOS EXP.	$	-7.800,00
IVA	$	-734.630,99
TOTAL A PAGAR	$	-4.601.109,88

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los suelos de nuestro planeta / evitando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	COQ-100006746	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	680011473	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - ADF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **COQ-100006746** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P** , expedida por la Compañía en **16/10/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ORINOQUIA a los **17** días del mes **OCTUBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.16 11:00:11 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 1Z0yGWao6mdynmo1KJ321w==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2870400 FAX 2831226 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-85-PPSU5300000000070-0001

No. PÓLIZA	COQ-100006746	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680010836	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	No. DOC. IDENTIDAD	901.987.065-2
DIRECCIÓN	CR 12 NO. 13 - 69	TELÉFONO	3124436105
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.262.261-4
DIRECCIÓN	CALLE 07 NO 13-48	TELÉFONO	6241431
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900.262.261-4
DIRECCIÓN	CALLE 07 NO 13-48	TELÉFONO	6241431

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 320.11.050-2025, CUYO OBJETO ES AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR LA COMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URABANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091

"Con la emisión de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 12/07/2026	108.905.300,30	226.015,79
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/09/2025	24:00 Horas Del 12/01/2029	108.905.300,30	908.538,74
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/01/2026	24:00 Horas Del 12/01/2031	217.810.600,60	2.724.124,36
		TOTAL ASEGURADO	$ 435.621.201,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA YESSELA MARTINEZ CABALLERO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.858.678,89
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.858.678,89
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	734.630,99
TOTAL A PAGAR	$	4.601.109,88

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	CDQ-100086746	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	680010836	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2025	24:00 Horas Del	12/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA / PAGA API

seguros mundial®

Aliados

ESCUELA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **COQ-100006746** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P / EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P** , expedida por la Compañía en **16/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ORINOQUIA a los **16** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 2.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

ESPAVI S.A. E.S.P NIT. 900.262.261-4	ESPAVI S.A. E.S.P	CODIGO: F-GA-069
		FECHA: 01/06/2022
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN: 01
	ACTA DE INICIO	PAGINAS: ___DE___

TIPO DE CONTRATO	OBRA	CONTRATO No.	320.11.050-2025
OBJETO	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025		
NIT Ó CÉDULA	901987065-2	No. CELULAR:	3124436105
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS		
CÉDULA	80.730.484	No. CELULAR:	3124436105
NOMBRE INTERVENTOR	CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO S A S		
NIT Ó CÉDULA	901731378-3	No. CELULAR:	3222748183
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA INTERVENTORIA	YURLADY KATERINE BUITRAGO PARRA		
CÉDULA	1.118.125.032	No. CELULAR:	3222748183
SUPERVISIÓN	OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA		
CÉDULA	9.430.568	No. CELULAR:	3104781474
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NATALIA ANDREA ROJAS JARAMILLO		
CEDULA	1.121.891.691	No. CELULAR:	3003752006
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.089.053.003,00		
FORMA DE PAGO			

A) Pagos parciales de acuerdo al avance de la obra: se efectuara tomando como base el avance de las obras cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar el valor de la obra a la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste previa presentación de la factura o cuenta de cobro, debidamente aprobada por la interventoria y elaborada de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y a los precios unitarios pactados para la ejecución del contrato. El primer pago parcial se realizará al cumplimiento de un 40% de avance de ejecución de obra, previa presentación del informe parcial en medio físico y magnetico de acuerdo con los lineamientos establecidos por ESPAVI para presentación de informes de obra y anexando soportes de pago de aportes a seguridad social y para fiscales, asi como pago de nómina y paz y salvo con el personal utilizado en el periodo a reportar y demás soportes que se consideren relevantes. La suma total de los pagos parciales no podrá exceder al ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato. B) PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y será desembolsado previa aprobación de la interventoria de obra, para lo cual se requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: Suscripción del acta de terminación, recibo final y liquidación del contrato. Aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra. Paz y salvo por concepto de pagos laborales y seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que, todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivadas del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el Manual de contratación y en el presente proceso. Manual de procesos y procedimientos. Paz y salvo de proveedores. Liquidación con el interventor de los imprevistos causados correspondientes al porcentaje destinado al A/U. Entrega de memorias de cantidades, planos, manual de operaciones, fichas técnicas de equipos, garantías de equipos de ser necesarios. Aprobación y vigencia contractual y pos contractual de las pólizas y demás soportes que se consideren relevantes. El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas la factura de venta en original y copia, la cual debe cumplir como mínimo, los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el interventor designado el cual será contratado por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.

FECHA DEL CONTRATO	12/09/2025	FECHA INICIO:	9/10/2025
No. CDP ESPAVI	000355	No. REGISTRO PRESUPUESTAL ESPAVI:	000443
No. CDP SPGR	1825	No. REGISTRO PRESUPUESTAL SPGR:	1825

FUENTES DE FINANCIACION	CONCEPTO:	VALOR:
	SGR	$ 1.089.053.003,00
	NACION	$
	DEPARTAMENTO	$
	MUNICIPIO	$
	PROPIOS	$

CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	:	20501010104 amp. Acued. Urbano la colmena dec. 358/25
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	4 MESES
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	:	8/02/2026
VALOR A PAGAR ANTICIPO 0 %	:	$

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el doctor OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.430.566 expedida en Yopal Casanare, en calidad de Gerente de ESPAVI S.A. E.S.P., la UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, identificada con Nit. 901987065-2, representada legalmente por el señor JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.730.484 expedida en Bogotá D.C. en calidad de contratista, la empresa CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO S.A.S. identificada con Nit. 901731376-3, representada legalmente por la señora YURLADY KATERINE BUITRAGO PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.125.032 expedida en Monterrey Casanare, en calidad de interventor, y la ingeniera NATALIA ANDREA ROJAS JARAMILLO, identificada con con cedula de ciudadanía No. 1.121.891.691 expedida en Villavicencio Meta, para dejar constancia por medio de la presente acta, que el día nueve (9) de octubre de 2025, se fija como fecha de inicio de las actividades contempladas bajo el CONTRATO No. 320.11.050-2025, de acuerdo al objeto y plazos mencionados en la presente Acta.

Así mismo se indica que hará seguimiento de las recomendaciones realizadas en el informe preconstructivo, con el propósito de tener las garantías para llevar a feliz termino el contrato de obra, tanto Interventoría como Apoyo a Supervisión dan fé de que se cumple con los requisitos necesarios para el inicio de la Obra.

DOCUMENTOS SOPORTE	:	Póliza No.	COO-100006746	ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
	-	Póliza RE No.	COO-100001707	ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
R/L JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
Contratista de obra

CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO S.A.S.
R/L YURLADY KATERINE BUITRAGO PARRA
Interventor

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
R/L OSCAR HERNANDO FRANCO MEJIA
Contratante

NATALIA ANDREA ROJAS JARAMILLO
Apoyo a la supervisión
C.P.S. No. 320.11.045-2025

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 3.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

Gmail

in:sent

Compose

Inbox 102
Starred
Snoozed
Sent
Drafts
Purchases 4
More

Labels

COMPRAS UT 3

Plan HSE y Matriz UT Acueducto Villanueva 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 AMPLIACION <utacueductovillanueva2025@gmail.com>
to seguridadysalud

Buenas tardes,

En atención a los compromisos adquiridos, nos permitimos adjuntar el **Plan HSE** y la **Matriz de Identificación de Peligros**, correspond

Ofrezco disculpas por la demora en el envío, dado que los documentos se encontraban en proceso de elaboración y revisión, debido a l

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación o comentario adicional.

Cordialmente,

Angie Daniela Vasquez Herrera
Profesional HSEQ

2 Attachments • Scanned by Gmail Add all to Drive



PLAN HS UT ACU...



MATRIZ DE IDENT.

Reply Forward

56

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

ESPAVI S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
Radicado: 293
Fecha 15-10-2025 Hora 2:42
Firma
Calle 16 No. 11-38 Tel. (8) 6241431 Villanueva Casanare

Villanueva, 15 de octubre 2025

Señor:
OSCAR HERNANDO FRANCO MEJÍA
Gerente
ESPAVI S.A. E.S.P.
Dirección: Calle 7 # 13 - 48, Barrio Fundadores
Correo: contactenos@espavi.gov.co

Asunto: Entrega solicitud documentos SST– Ampliación del Acueducto Urbano para el sector de La Colmena, incorporado al perímetro urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el municipio de Villanueva, Casanare.

Respetado Ingeniero Franco:

Me permito hacer entrega formal de la documentación solicitada para dar cumplimiento al componente SST.

Cordialmente,

FIRMA

Representante legal: JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
C.C. 80.730.484 DE BOGOTÁ
Dirección: CR 12 NO. 13 – 69, VILLANUEVA
Teléfono: 3124436105
E-mail: construccionesduna@gmail.com, utacueductovillanueva2025@gmail.com

5-7

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Villanueva, 17 de octubre de 2025

ESPAVI S.A. E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A. E.S.P.
Radicado 298
Fecha 17-10-2025 Hora 4:00
Firma
Vía 15 No. 11-3[illegible] Tel. (8) 6731431 Villanueva Casanare

Señor
OSCAR HERNANDO FRANCO MEJÍA
Gerente
ESPAVI S.A. E.S.P.
Calle 7 # 13 - 48, Barrio Fundadores
Correo: contactenos@espavi.gov.co

Asunto: Actualización de pólizas – Contrato de Obra N° 320.11.050-2025 – "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 HASTA EL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".

Respetado Ingeniero Franco:

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de las Pólizas actualizadas correspondientes al Contrato de obra N° 320.11.050-25, suscrito con la Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025, conforme al acta de inicio del contrato.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Representante legal: JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
Cedula: 80.730.484 DE BOGOTÁ
NIT: 901987065-2
Dirección: CR 12 NO 13 – 69, VILLANUEVA
Teléfono: 3124436105
E-mail: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

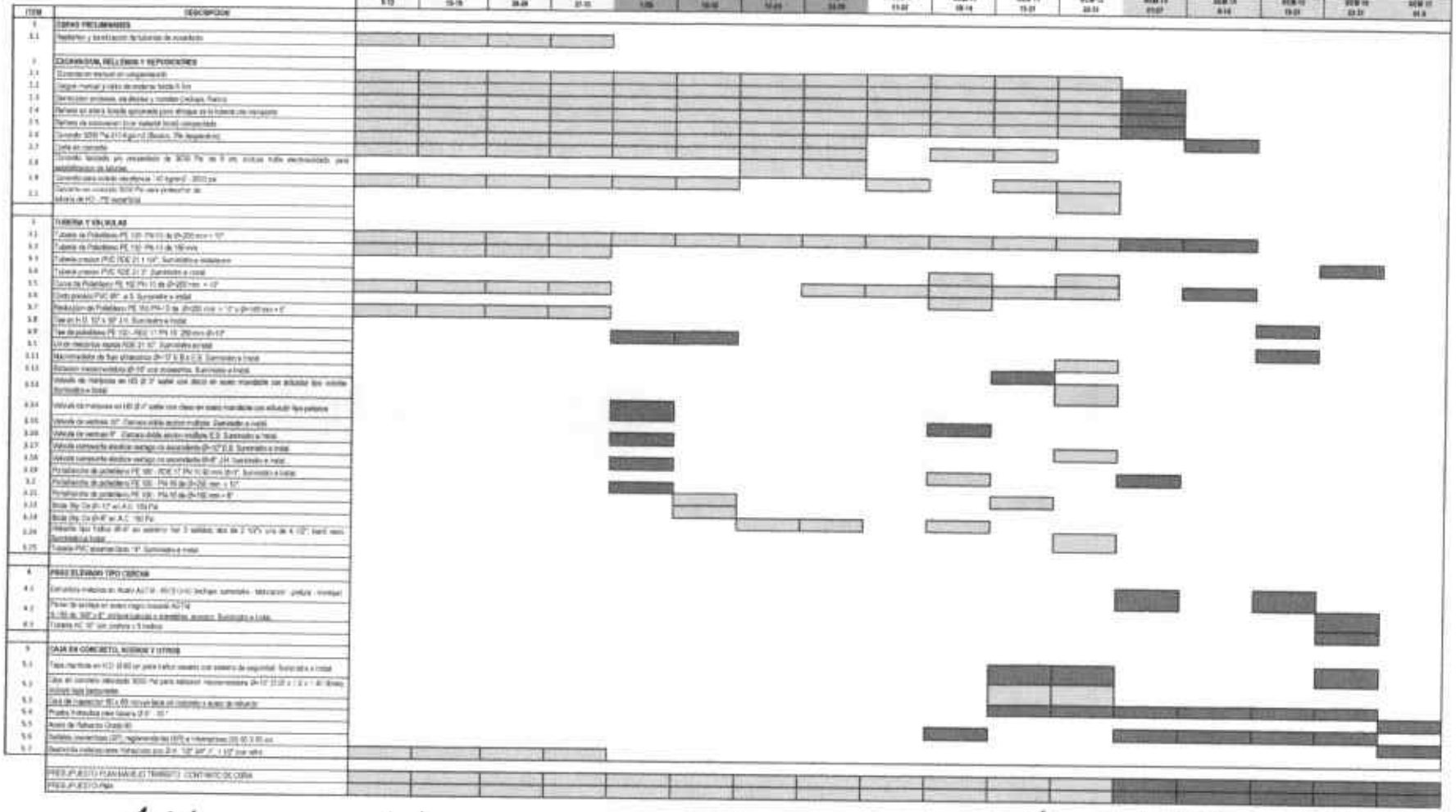
Anexo No. 4.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COMEMA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+090, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



JAIRO GUTAVO BARRERA GARCES
REPRESENTANTE LEGAL

FREDY ORLANDO VARGAS GALLO
RESIDENTE DE OBRA

YULEIDY KATERINE BETRAGO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CARLOS ANDRES BETRAN LACHINO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

BALANCE FISICO - FINANCIERO DE OBRA
INFORME PARCIAL N° 001

CONTRATO DE OBRA No 320.11.060 -2025	OBJETO:	CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	PERIODO REPORTADO	
	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	INTERVENTORIA:	CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS	DESDE:	9/10/2025
		SUPERVISIÓN:	NATALIA ROJAS	HASTA:	31/12/2025

PROPUESTA ECONOMICA						MODIFICACIÓN Y ADICION		TOTAL CONTRATADO		MES 1 09/10/25 - 31/10/25		MES 2 01/11/25 - 30/11/25		MES 3 01/12/25 - 31/12/25		ACUMULADO EJECUTADO 09/10/25 - 31/12/25		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	+/- CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% EJECUTADO
1	OBRAS PRELIMINARES																	
1.1	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	1.435,87	$ 6.434,00	$ 9.241.258,00				$ 9.241.258,00	1435,870	$ 6.241.259,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1435,87	$ 9.241.259,00	100%
Subtotal					$ 9.241.258,00				$ 9.241.258,00		$ 6.241.259,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 9.241.259,00	
2	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES																	
2.1	Excavación manual en conglomerado	m³	1.433,81	$ 100.509,00	$ 144.110.669,00				$ 144.110.669,00	696,96	$ 69.962.305,00	283,50	$ 28.486.336,00	444,36	$ 44.690.169,00	1435,81	$ 144.110.810,00	100%
2.2	Cargue manual y retiro de material tendo 6 km	m³	543,06	$ 42.791,00	$ 23.237.953,00				$ 23.237.953,00	290,74	$ 12.441.068,00	128,80	$ 5.815.740,00	123,41	$ 5.286.837,00	543,06	$ 23.237.952,90	100%
2.3	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (incluye Retiro)	m²	4,07	$ 380.763,00	$ 1.561.305,00				$ 1.561.305,00	2,18	$ 566.463,00	0,00	$ 194.305,00	1,49	$ 388.537,00	4,67	$ 1.561.305,00	100%
2.4	Relleno en arena lavada compactada para atraque de la tubería con transporte	m³	410,38	$ 124.347,00	$ 51.037.035,00				$ 51.037.035,00	280,88	$ 35.160.003,00	105,54	$ 13.192.896,00	13,56	$ 1.696.145,00	410,38	$ 51.337.034,00	100%
2.5	Relleno de excavación (con material local) compactado	m³	999,69	$ 42.007,00	$ 28.139.649,00				$ 28.139.649,00	395,22	$ 16.598.172,00	187,69	$ 8.271.228,00	82,69	$ 3.473.130,00	665,60	$ 28.139.649,00	100%
2.6	Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Bombeo, 5% desperdicio)	m³	7,53	$ 253.964,00	$ 1.875.897,00				$ 1.875.897,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
2.7	Cuna en concreto	m	89,29	$ 32.475,00	$ 2.797.211,00				$ 2.797.211,00	43,16	$ 1.401.704,00	36,59	$ 1.187.432,00	5,48	$ 177.995,20	85,20	$ 2.797.211,00	100%
2.8	Concreto lanzado y/o proyectado de 3000 Psi de 6 cm, incluye malla electrosoldada, para estabilizacion de taludes	m²	46,00	$ 190.548,00	$ 9.200.508,00				$ 9.200.508,00	0,00	$ 0,00	46,00	$ 9.200.508,00	0,00	$ 0,00	46,00	$ 9.200.508,00	100%
2.9	Concreto para estado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m²	4,48	$ 838.399,50	$ 3.690.113,00				$ 3.690.113,00	0,42	$ 367.343,64	0,57	$ 476.740,00	3,41	$ 2.852.089,00	4,40	$ 3.696.111,00	100%
2.10	Cerramiento en concreto 3000 Psi para proteccion de tuberia de HD , PE superficial	m²	23,77	$ 1.189.208,00	$ 28.172.347,00				$ 28.172.347,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	23,77	$ 28.172.347,00	23,77	$ 28.172.347,00	100%
Subtotal					$ 297.133.954,00				$ 297.133.954,00		$ 137.501.975,00		$ 67.494.320,00		$ 86.661.345,20		$ 291.499.660,00	
3	TUBERIA Y VALVULAS																	
3.1	Tuberia de Polietileno PE 100 PN 10 de Ø=250 mm x 32"	m	1.994,80	$ 391.345,00	$ 328.830.687,00				$ 328.936.587,00	469,21	$ 140.466.002,00	356,00	$ 107.867.510,00	222,60	$ 87.094.464,00	1340,80	$ 315.488.828,00	96%
3.2	Tuberia de Polietileno PE 100 PN 10 de 180 mm	m	342,91	$ 130.735,00	$ 44.712.677,00				$ 44.712.677,00	342,91	$ 44.712.677,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	342,91	$ 44.712.677,00	100%
3.3	Tuberia presion PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instalacion	m	209,00	$ 21.411,00	$ 4.474.899,00				$ 4.474.899,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.4	Tuberia presion PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	9,50	$ 83.642,00	$ 794.499,00				$ 794.499,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	9,50	$ 794.499,00	9,50	$ 794.499,00	100%
3.5	Curva de Polietileno PE 100 PN 10 de Ø=250 mm x 90°	und	16,00	$ 2.153.866,00	$ 34.461.744,00				$ 34.461.744,00	2,00	$ 4.307.718,00	2,00	$ 4.307.718,00	12,00	$ 25.846.308,00	16,00	$ 34.461.744,00	100%
3.6	Codo presion PVC 45° a 3. Suministro e instal.	und	18,00	$ 78.283,00	$ 1.409.918,00				$ 1.409.918,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 1.409.918,00	18,00	$ 1.409.918,00	100%
3.7	Reductor de Polietileno PE 100 PN 10 de Ø=250 mm x	und	1,00	$ 1.414.210,00	$ 1.414.210,00				$ 1.414.210,00	1,00	$ 1.414.210,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 1.414.210,00	100%
3.8	Tee en H.D. 10" x 10" 2/1. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 5.153.506,00	$ 5.153.506,00				$ 5.153.506,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.9	Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 250 mm Ø=1	und	2,00	$ 3.982.015,00	$ 7.964.030,00				$ 7.964.030,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.10	Valvula mariposa rapida RDE 21 10". Suministro emster	und	2,00	$ 872.403,00	$ 1.745.806,00				$ 1.745.806,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.11	Macromedidor de flujo ultrasonico Ø=10" E.B x E.B Suministro e Instal	und	1,00	$ 27.261.507,00	$ 27.261.507,00				$ 27.261.507,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 27.261.507,00	1,00	$ 27.261.507,00	100%
3.12	Estacion macromedicion Ø=10" con accesorios Suministro e Instal.	und	1,00	$ 41.738.288,00	$ 41.738.288,00				$ 41.738.288,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.13	Valvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e instal.	und	1,00	$ 906.398,00	$ 906.398,00				$ 906.398,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 906.398,00	1,00	$ 906.398,00	100%
3.14	Valvula de mariposa en HD Ø 6" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca	und	1,00	$ 1.234.788,00	$ 1.234.788,00				$ 1.234.788,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.15	Valvula de ventosa 90°. Cuerpo doble accion multiple Suministro e instal.	und	1,00	$ 7.123.527,00	$ 7.123.527,00				$ 7.123.527,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.16	Valvula de ventosa 6". Cuerpo doble accion multiple E.B. Suministro e Instal.	und	1,00	$ 6.072.036,00	$ 6.072.036,00				$ 6.072.036,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.17	Valvula compuerta elastica sentago sc. accesorios Ø=10" E.B. Suministro e instal.	und	2,00	$ 6.267.930,00	$ 12.595.860,00				$ 12.595.860,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 12.595.860,00	2,00	$ 12.595.860,90	100%
3.18	Valvula compuerta elastica sentago sc. accesorios Ø=6" 2/1. Suministro e instal.	und	1,00	$ 1.917.447,00	$ 1.917.447,00				$ 1.917.447,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.19	Portafaucha de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 32 mm Ø=3". Suministro e instal.	und	2,00	$ 159.999,00	$ 319.776,00				$ 319.776,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 319.776,00	2,00	$ 319.776,00	100%
3.20	Portafaucha de polietileno PE 100 - PN 16 de Ø=250 mm x 10"	und	16,00	$ 1.122.194,00	$ 15.110.718,00				$ 15.110.718,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.21	Portafaucha de polietileno PE 100 - PN 16 de Ø=160 mm x 6"	und	4,00	$ 292.915,00	$ 1.171.660,00				$ 1.171.660,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 585.830,00	2,00	$ 585.830,00	4,00	$ 1.171.660,00	100%
3.22	Brida Sdr Cx Ø=10" en A.C. 150 Psi	und	14,00	$ 1.061.827,00	$ 14.725.578,00				$ 14.725.578,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
3.23	Brida Sdr Cx Ø=6" en A.C. 150 Psi	und	4,00	$ 309.752,00	$ 1.309.008,00				$ 1.309.008,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 779.504,00	2,00	$ 779.504,00	4,00	$ 1.309.008,00	100%
3.24	Hidrante tipo bolton Ø=2" en enterizo tres 3 salidas: dos de 2 1/2") una de 4 1/2", kamt sexo. Suministro e instal	und	1,00	$ 7.075.673,00	$ 7.075.673,00				$ 7.075.673,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 7.075.673,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 7.075.673,00	100%
3.25	Tubería PVC acueducto/alc 14". Suministro e instal.	m	90,38	$ 286.833,50	$ 25.921.702,00				$ 25.921.702,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	90,38	$ 25.921.702,00	90,38	$ 25.921.702,00	100%
Subtotal					$ 507.300.295,00				$ 507.300.295,00		$ 190.924.937,00		$ 120.930.235,00		$ 165.419.798,00		$ 474.570.938,00	
4	PASO ELEVADO TIPO CERCHA																	
4.1	Estructura metalica en Acero ASTM - A572 G-50 incluye suministro - fabricacion - pintado - montaje)	Kg	2.150,85	$ 26.448,00	$ 56.902.536,00				$ 56.902.536,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
4.2	Perno de anclaje en acero negro roscado ASTM A-193 de 3/8" x 8", incluye tuercas y arandelas, epoxico. Suministro e instal.	und	20,00	$ 115.423,00	$ 2.308.460,00				$ 2.308.460,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
4.3	Tubería AC 10" con costura x 6 metros	Tub	47,72	$ 298.399,50	$ 14.233.439,00				$ 14.233.439,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
Subtotal					$ 73.494.435,00				$ 73.494.435,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	
5	CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS																	

5.1	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para trafico pesado con sistema de seguridad. Suministro e instal.	und	0,00	$ 1.074.030,00	$ 11.844.540,00				$ 11.844.540,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
5.2	Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estacion macromedidora Ø=12" (2.00 x 1.2 x 1.40 Metros), incluye tapa fotocurada	und	1,00	$ 9.993.236,00	$ 9.993.236,00				$ 9.993.236,00	1,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 9.993.236,00	1,00	$ 9.993.236,00	100%
5.3	Caja de inspeccion 80 x 80 incluye tapa en concreto y anillo de reflexion	und	0,00	$ 938.382,00	$ 7.734.438,00				$ 7.734.438,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
5.4	Prueba hidraulica para tuberia Ø 8" - 16 "	m	1.438,87	$ 4.834,00	$ 6.955.826,00				$ 6.955.826,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
5.5	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	1.837,81	$ 8.951,00	$ 16.179.980,00				$ 16.179.980,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
5.6	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 x 90 cm	und	6,00	$ 671.316,00	$ 4.027.896,00				$ 4.027.896,00	0,000	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0%
5.7	Desmonte instalaciones hidraulica pvc Ø m 1/2" 3/4" 1" 1 1/2" con relleno	m	208,30	$ 5.713,00	$ 1.190.018,00				$ 1.190.018,00	208,300	$ 1.190.018,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	208,30	$ 1.190.018,00	100%
Subtotal					$ 51.915.950,00				$ 51.915.950,00		$ 1.190.018,00		$ 0,00		$ 9.993.236,00		$ 11.183.254,00	
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				$ 1.029.075.483,00				$ 1.029.075.483,00		$ 338.687.999,00		$ 186.094.570,00		$ 265.109.247,00		$ 790.831.816,00	77%
	PRESUPUESTO PLAN MANEJO TRANSITO CONTRATO DE OBRA				$ 38.211.227,00				$ 38.211.227,00	30%	$ 11.971.432,00	26%	$ 9.814.910,00	27%	$ 9.873.243,00	88%	$ 31.189.585,00	94%
	PRESUPUESTO PMA				$ 23.798.373,00				$ 23.798.373,00	37%	$ 7.967.153,00	26%	$ 6.170.257,00	27%	$ 6.440.967,00	88%	$ 20.477.197,00	96%
	COSTO TOTAL OBRA				$ 1.089.083.083,00				$ 1.089.083.083,00		$ 358.480.584,00		$ 202.079.748,00		$ 281.423.457,00		$ 842.498.598,00	77%
PORCENTAJE DE AVANCE										32,92%		18,70%		25,38%		77,00%		
AVANCE FISICO										77%								

OBSERVACIONES:

FREDY ORLANDO VARGAS GALLO
RESIDENTE DE OBRA

CARLOS ANDRES BELTRAN LADINO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MARIO DURAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 5.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (06/11/2025 12:03)

Nombre estacion:	HUERTA LA GRANDE [35095]	**Corriente:**		**Categoria de estación:**	Climática Principal
Latitud:	4.651440	**Longitud:**	-72.915458	**Elevación:**	345
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA I	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-Gu	**Departamento:**	Casanare
Municipio:	Villanueva	**Fecha instalacion:**	15/09/1994 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	09/10/2025 00:00-06/11/2025 00:00
Parametro:	Dia pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-10-09 00:00	0	Preliminar
2025-10-10 00:00	0	Preliminar
2025-10-11 00:00	0	Preliminar
2025-10-12 00:00	25	Preliminar
2025-10-13 00:00	7	Preliminar
2025-10-14 00:00	0	Preliminar
2025-10-15 00:00	0	Preliminar
2025-10-16 00:00	0	Preliminar
2025-10-17 00:00	82	Preliminar
2025-10-18 00:00	0	Preliminar
2025-10-19 00:00	2	Preliminar
2025-10-20 00:00	0	Preliminar
2025-10-21 00:00	0	Preliminar
2025-10-22 00:00	0	Preliminar
2025-10-23 00:00	2	Preliminar
2025-10-24 00:00	20	Preliminar
2025-10-25 00:00	0	Preliminar
2025-10-26 00:00	0	Preliminar
2025-10-27 00:00	10	Preliminar
2025-10-28 00:00	22	Preliminar
2025-10-29 00:00	6	Preliminar
2025-10-30 00:00	0	Preliminar
2025-10-31 00:00	0	Preliminar
2025-11-01 00:00	0	Preliminar
2025-11-02 00:00	0	Preliminar
2025-11-03 00:00	0	Preliminar
2025-11-04 00:00	3	Preliminar
2025-11-05 00:00	21	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (01/12/2025 08:55)

Nombre estacion:	HUERTA LA GRANDE [35095110]	**Corriente:**		**Categoria de estación:**	Climatológica Principal
Latitud:	4.651440	**Longitud:**	-72.915458	**Elevación:**	345
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Área Operativa 03 - Meta-Guaviare-Guainia	**Departamento:**	Casanare
Municipio:	Villanueva	**Fecha instalacion:**	15/09/1994 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/11/2025 00:00-30/11/2025 00:00
Parametro:	Dia pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-11-01 00:00	0	Preliminar
2025-11-02 00:00	0	Preliminar
2025-11-03 00:00	0	Preliminar
2025-11-04 00:00	3	Preliminar
2025-11-05 00:00	21	Preliminar
2025-11-06 00:00	0	Preliminar
2025-11-07 00:00	0	Preliminar
2025-11-08 00:00	0	Preliminar
2025-11-09 00:00	14	Preliminar
2025-11-10 00:00	0	Preliminar
2025-11-11 00:00	11	Preliminar
2025-11-12 00:00	0	Preliminar
2025-11-13 00:00	8	Preliminar
2025-11-14 00:00	0	Preliminar
2025-11-15 00:00	32	Preliminar
2025-11-16 00:00	20	Preliminar
2025-11-17 00:00	0	Preliminar
2025-11-18 00:00	0	Preliminar
2025-11-19 00:00	3	Preliminar
2025-11-20 00:00	0	Preliminar
2025-11-21 00:00	0	Preliminar
2025-11-22 00:00	0	Preliminar
2025-11-23 00:00	0	Preliminar
2025-11-24 00:00	0	Preliminar
2025-11-25 00:00	0	Preliminar
2025-11-26 00:00	0	Preliminar
2025-11-27 00:00	0	Preliminar
2025-11-28 00:00	6	Preliminar
2025-11-29 00:00	0	Preliminar
2025-11-30 00:00	0	Preliminar

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (29/12/2025 11:45)

Nombre estacion:	HUERTA LA GRANDE [35095110]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climatológica Principal
Latitud:	4.651440	**Longitud:**	-72.915458	**Elevación:**	345
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-Guaviare-Guainia	**Departamento:**	Casanare
Municipio:	Villanueva	**Fecha instalacion:**	15/09/1994 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/12/2025 00:00-29/12/2025 00:00
Parametro:	Dia pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-12-01 00:00	12	Preliminar
2025-12-02 00:00	9	Preliminar
2025-12-03 00:00	5.2	Preliminar
2025-12-04 00:00	0	Preliminar
2025-12-05 00:00	0	Preliminar
2025-12-06 00:00	0	Preliminar
2025-12-07 00:00	0	Preliminar
2025-12-08 00:00	0	Preliminar
2025-12-09 00:00	5	Preliminar
2025-12-10 00:00	0	Preliminar
2025-12-11 00:00	3	Preliminar
2025-12-12 00:00	0	Preliminar
2025-12-13 00:00	0	Preliminar
2025-12-14 00:00	0	Preliminar
2025-12-15 00:00	0	Preliminar
2025-12-16 00:00	0	Preliminar
2025-12-17 00:00	0	Preliminar
2025-12-18 00:00	0	Preliminar
2025-12-19 00:00	0	Preliminar
2025-12-20 00:00	0	Preliminar
2025-12-21 00:00	0	Preliminar
2025-12-22 00:00	0	Preliminar
2025-12-23 00:00	0	Preliminar
2025-12-24 00:00	0	Preliminar
2025-12-25 00:00	0	Preliminar
2025-12-26 00:00	0	Preliminar
2025-12-27 00:00	0	Preliminar
2025-12-28 00:00	0	Preliminar

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 6.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

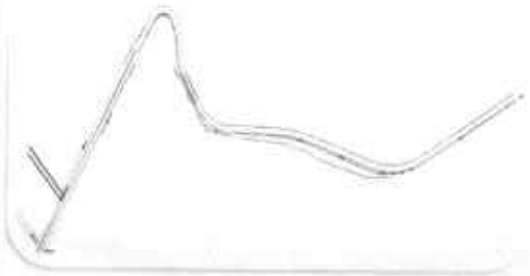
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	**AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
(3) Capítulo:	OBRAS PRELIMINARES

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
1,1	m	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto

(10) Area para Dibujo

RED AGUA (VER PLANO) Abscisa 0+000 HASTA 0+1+435.87







JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-0527438 CND

(11) Localización	Dimensiones			Nº Estruturas	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
TRAMO 59	286,88				286,88
TRAMO 1	76,29				76,29
TRAMO 2	44,58				44,58
TRAMO 3	12,42				12,42
TRAMO 4	8,4				8,40
TRAMO 5	8,26				8,26
TRAMO 6	11,58				11,58
TRAMO 7	24,48				24,48
TRAMO 8	19,44				19,44
TRAMO 9	24,14				24,14
TRAMO 10	19,4				19,40
TRAMO 11	65,66				65,66
TRAMO 12	38,95				38,95
TRAMO 13	49,41				49,41
TRAMO 14	130,88				130,88
TRAMO 15	44,75				44,75
TRAMO 16	140,83				140,83
TRAMO 17	29,63				29,63
TRAMO 18	38,51				38,51
TRAMO 19	19,37				19,37
TRAMO 20	85,85				85,85
TRAMO 21	172,64				172,64
TRAMO 58	83,52				83,52

UNIDAD	CANTIDAD
m	1.435,87

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2035

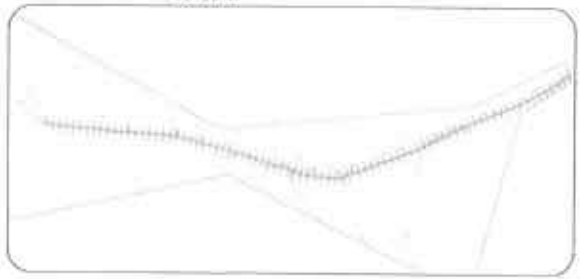
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(3) Capitulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

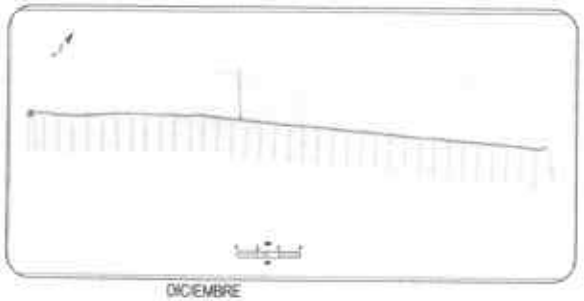
(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.1	m3	Excavacion manual en conglomerado

(10) Area para Dibujo

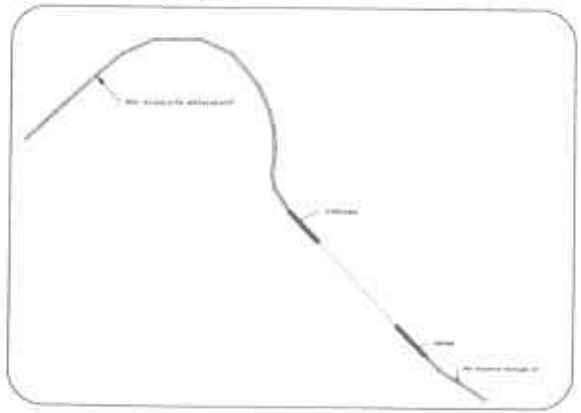
OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
k0+000.00	305.434	301.742	1.693	3.930	1.910	2.470	4.179	
k0+003.45	305.457	304.737	1.720	3.910	1.940	2.475	4.257	7.343
k0+010.00	305.331	302.386	1.356	3.756	0.854	10.810	1.025	25.758
k0+030.00	305.288	302.023	1.265	0.795	0.858	10.822	1.056	20.828
k0+050.00	305.284	303.029	1.256	0.811	0.834	0.823	1.044	20.819
k0+070.00	305.079	302.902	1.277	0.783	0.821	0.802	1.024	20.679
k0+090.00	305.794	302.918	1.276	0.803	0.844	0.824	1.051	20.749
k0+110.00	305.730	302.454	1.276	0.813	0.850	0.832	1.062	21.161
k0+130.00	305.926	302.540	1.260	0.805	0.836	0.821	1.046	21.107
k0+150.00	304.611	302.738	1.273	0.803	0.830	0.817	1.039	20.999
k0+170.00	303.912	302.643	1.279	0.794	0.862	0.828	1.058	20.952
k0+190.00	304.314	302.941	1.273	0.810	0.848	0.829	1.055	21.111
k0+210.00	304.540	303.007	1.275	0.810	0.833	0.821	1.047	21.021
k0+230.00	304.488	303.233	1.277	0.805	0.832	0.819	1.046	20.932
k0+250.00	304.488	303.311	1.276	0.797	0.844	0.821	1.049	20.938
k0+270.00	304.856	303.360	1.267	0.809	0.840	0.825	1.047	20.901
k0+290.00	304.704	303.406	1.268	0.791	0.837	0.814	1.030	20.783
k0+310.00	304.736	303.475	1.263	0.801	0.838	0.817	1.032	20.918
k0+330.00	304.779	303.518	1.260	0.804	0.836	0.820	1.042	20.738
k0+350.00	304.586	303.321	1.265	0.817	0.849	0.833	1.063	21.046
k0+370.00	305.668	302.809	1.277	0.784	0.829	0.805	1.028	20.906
k0+390.00	302.922	301.651	1.272	0.817	0.848	0.832	1.059	20.857
k0+410.00	301.344	300.078	1.266	0.795	0.833	0.813	1.029	20.662
k0+430.00	299.899	297.500	1.260	0.791	0.847	0.819	1.037	20.656
k0+450.00	298.564	296.199	1.276	0.783	0.826	0.804	1.026	20.644
k0+470.00	294.327	293.060	1.267	0.797	0.846	0.823	1.044	20.793
k0+490.00	292.198	290.919	1.279	0.814	0.824	0.819	1.047	20.894
k0+510.00	292.569	291.310	1.259	0.801	0.831	0.816	1.028	20.822
k0+530.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+550.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+570.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+590.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+600.00	293.664	292.366	1.278	0.826	0.837	0.832	1.059	5.249
k0+620.00	293.760	291.928	1.267	0.791	0.822	0.802	1.016	20.680
k0+640.00	293.773	292.491	1.265	0.795	0.828	0.807	1.034	20.501
k0+660.00	293.991	292.752	1.276	0.797	0.846	0.823	1.050	20.849
k0+680.00	291.372	290.105	1.249	0.793	0.830	0.810	1.025	20.774
k0+700.00	291.666	290.752	1.263	0.795	0.845	0.821	1.053	20.775
k0+720.00	292.153	290.868	1.254	0.803	0.838	0.818	1.026	21.000
k0+740.00	292.339	291.051	1.254	0.815	0.829	0.822	1.050	21.084
k0+760.00	292.288	291.130	1.266	0.795	0.857	0.823	1.042	20.966
k0+780.00	292.267	291.394	1.273	0.795	0.846	0.818	1.041	20.839
k0+800.00	293.234	291.982	1.299	0.803	0.838	0.821	1.041	20.819
k0+820.00	293.875	292.607	1.268	0.793	0.847	0.815	1.033	20.748
k0+840.00	294.766	293.463	1.263	0.814	0.854	0.834	1.076	21.004
k0+860.00	295.772	294.468	1.264	0.799	0.851	0.810	1.038	21.094
k0+880.00	296.552	295.278	1.274	0.803	0.829	0.815	1.046	20.793
k0+900.00	297.934	296.585	1.269	0.795	0.854	0.825	1.068	20.882

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

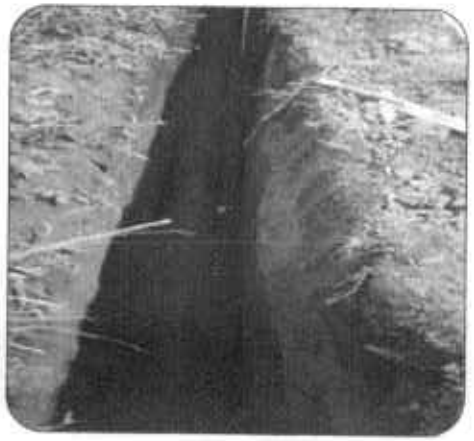
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(3) Capitulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

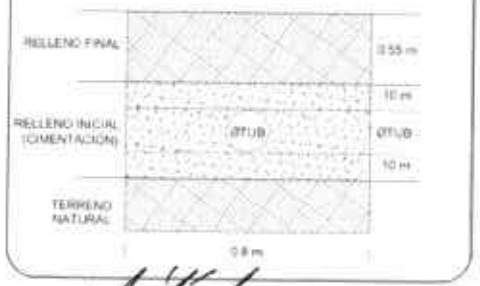
(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.1	m3	Excavacion manual en conglomerado

(10) Area para Dibujo

OCTUBRE



SECCIÓN TIPICA LINEA TUBERÍA



ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
K0+600.00	398.486	397.231	1.287	0.791	0.836	0.806	1.024	33.707
K0+640.00	399.574	398.297	1.277	0.818	0.843	0.831	1.061	33.949
K0+680.00	401.129	399.850	1.278	0.818	0.838	0.828	1.057	31.171
K0+840.00	402.182	400.821	1.291	0.781	0.828	0.804	1.039	33.696
K0+1000.00	403.800	402.529	1.276	0.790	0.829	0.809	1.036	33.905
K0+1020.00	404.595	403.111	1.285	0.815	0.827	0.820	1.054	33.796
K0+1040.00	404.888	403.910	1.288	0.791	0.831	0.806	1.038	33.684
K0+1060.00	405.387	404.064	1.273	0.826	0.838	0.831	1.060	33.881
K0+1080.00	406.133	404.848	1.273	0.793	0.837	0.813	1.035	33.898
K0+1100.00	406.831	405.566	1.273	0.826	0.823	0.812	1.035	33.827
K0+1120.00	406.818	405.547	1.271	0.809	0.860	0.833	1.061	33.891
K0+1140.00	407.188	405.909	1.279	0.819	0.850	0.834	1.059	31.780
K0+1160.00	407.467	406.197	1.270	0.797	0.828	0.813	1.031	31.696
K0+1180.00	407.742	406.474	1.268	0.818	0.858	0.838	1.062	33.900
K0+1200.00	407.974	406.652	1.262	0.823	0.840	0.823	1.053	31.128
K0+1220.00	408.198	406.905	1.261	0.788	0.838	0.814	1.042	33.682
K0+1240.00	408.392	407.115	1.277	0.813	0.821	0.817	1.043	33.884
K0+1260.00	408.667	407.359	1.269	0.806	0.832	0.819	1.039	33.828
K0+1280.00	408.814	407.542	1.272	0.818	0.841	0.830	1.056	33.861
K0+1300.00	408.422	406.127	1.270	0.795	0.847	0.820	1.045	31.913
K0+1320.00	408.678	407.795	1.268	0.782	0.832	0.809	1.030	33.795
K0+1340.00	408.497	406.210	1.278	0.807	0.850	0.829	1.056	33.886
K0+1360.00	408.669	406.360	1.270	0.797	0.823	0.810	1.029	33.675
K0+1380.00	408.903	406.601	1.268	0.792	0.856	0.825	1.058	33.884
K0+1400.00	408.661	406.857	1.274	0.787	0.838	0.813	1.033	33.692
K0+1420.00	409.088	406.715	1.266	0.797	0.849	0.818	1.047	30.800
K0+1436.87	213.396	406.154	1.265	0.883	0.895	0.882	1.113	18.220
K1+1436.87								
PROMEDIO ANCHOS			1.28	0.80	0.84			1433.81

DESCRIPCION	Long mt.	Área m²	Volumen m³				Vol. Disp/Retorno	Vol total m³
Excavación mecánica Total	1436.90	-	1433.81				0.00	1316.98
Rellenos manual	1436.87	0.08	114.69				0.30	114.69
Volumen Empacado	1436.87	0.08	114.69				0	114.69
Volumen obtenido	1436.87	0.08	335.04				39.60	295.44
Relleno Final Mat. de excavación	1436.87	-	968.06				U	968.06
Tubería PN10 10"	1094.88	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0	1094.88
Tubería PN10 8"	342.01	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0	342.01
Tubería PEAD PN10 6" 1/2"	1436.87	0.05	71.81				0.01	1436.87
Retiro material sobrante		0.00	0.00				21.25	343.05

UNIDAD	CANTIDAD
m3	1433.81

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

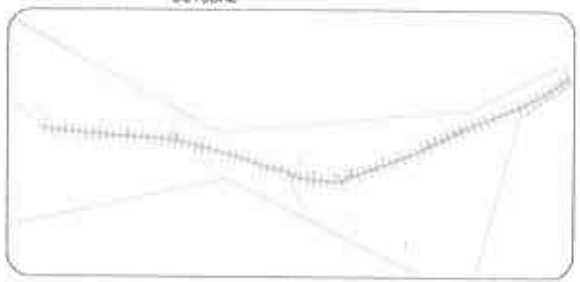
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(2) Capitulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES
(4) Item N°	(5) Unidad
2.2	m3

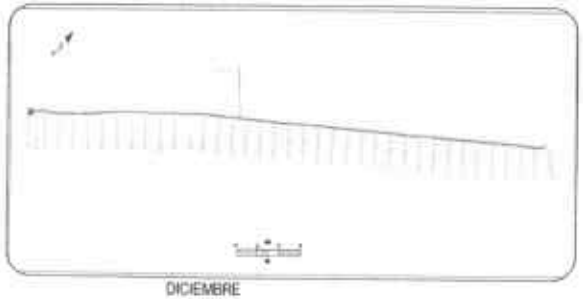
(6) Descripción: Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km

(10) Area para Dibujo

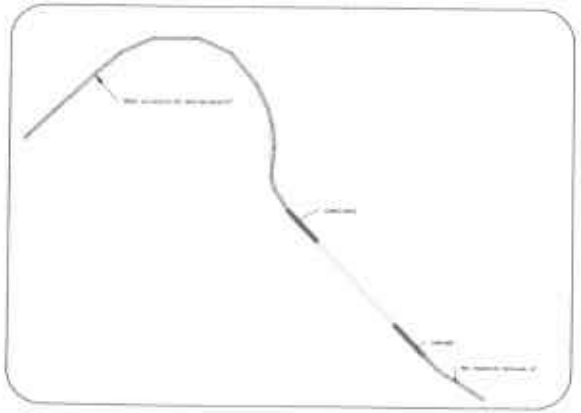
OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
M0+800.10	303.434	301.742	1.692	3.000	1.913	2.470	4.179	
M0+825.45	303.457	301.737	1.738	3.010	1.940	2.475	4.297	7.340
M0+850.00	303.331	302.295	1.295	2.799	1.934	2.612	3.385	25.756
M0+875.00	302.388	302.322	1.265	2.760	1.959	2.623	3.339	23.625
M0+900.00	303.284	302.033	1.398	2.811	1.934	2.623	3.344	20.819
M0+925.00	302.578	302.302	1.277	2.760	1.921	2.602	3.324	20.819
M0+950.00	303.794	302.515	1.278	2.805	1.944	2.624	3.291	20.749
M0+975.00	303.730	302.454	1.276	2.812	1.952	2.632	3.295	21.143
M1+000.00	303.826	302.546	1.280	2.805	1.930	2.631	3.359	21.137
M1+025.00	304.011	302.736	1.275	2.803	1.930	2.617	3.338	20.998
M1+050.00	303.918	302.643	1.275	2.794	1.957	2.626	3.288	20.982
M1+075.00	304.214	302.943	1.273	2.810	1.949	2.629	3.285	21.113
M1+100.00	304.340	303.067	1.273	2.810	1.932	2.621	3.347	21.021
M1+125.00	304.488	303.210	1.277	2.809	1.932	2.618	3.249	20.800
M1+150.00	304.468	303.211	1.270	2.797	1.944	2.621	3.248	20.936
M1+175.00	304.695	303.398	1.297	2.809	1.946	2.628	3.247	20.851
M1+200.00	304.704	303.459	1.255	2.791	1.932	2.614	3.230	20.793
M1+225.00	304.738	303.479	1.260	2.801	1.933	2.617	3.232	20.615
M1+250.00	304.779	303.518	1.265	2.814	1.936	2.625	3.240	20.738
M1+275.00	304.599	303.321	1.278	2.817	1.948	2.632	3.263	21.048
M1+300.00	303.885	302.608	1.277	2.794	1.928	2.605	3.229	20.808
M1+325.00	302.902	301.650	1.272	2.817	1.946	2.632	3.259	20.837
M1+350.00	301.344	300.078	1.266	2.795	1.930	2.613	3.239	20.840
M1+375.00	299.659	297.380	1.280	2.791	1.947	2.618	3.237	20.660
M1+400.00	298.384	296.136	1.276	2.783	1.928	2.604	3.228	20.644
M1+425.00	294.527	293.260	1.267	2.797	1.948	2.622	3.245	20.700
M1+450.00	292.186	290.918	1.278	2.814	1.924	2.619	3.247	21.084
M1+475.00	289.359	291.500	1.359	2.801	1.931	2.616	3.256	20.822
M1+500.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
M1+525.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
M1+575.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
M1+590.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
M1+600.00	293.884	292.359	1.278	0.000	0.837	0.822	1.250	5.248
M1+625.00	292.765	291.526	1.267	2.791	1.923	2.602	3.319	20.900
M1+640.00	293.773	292.491	1.282	2.788	1.925	2.607	3.334	20.501
M1+650.00	293.951	292.702	1.279	2.797	1.940	2.622	3.353	20.998
M1+660.00	291.372	290.136	1.268	2.793	1.936	2.615	3.325	20.774
M1+700.00	291.999	290.722	1.288	2.798	1.945	2.621	3.353	20.779
M1+720.00	292.153	290.868	1.284	2.800	1.938	2.619	3.350	21.000
M1+740.00	292.335	291.051	1.284	2.810	1.929	2.623	3.358	21.051
M1+760.00	292.366	291.130	1.236	2.790	1.957	2.622	3.342	20.946
M1+780.00	292.387	291.094	1.273	2.789	1.948	2.618	3.347	20.823
M1+800.00	293.234	291.985	1.268	2.805	1.936	2.621	3.341	20.819
M1+820.00	293.675	292.907	1.268	2.782	1.947	2.615	3.335	20.746
M1+840.00	294.766	293.481	1.285	2.814	1.954	2.634	3.370	21.034
M1+860.00	295.772	294.468	1.304	2.788	1.931	2.610	3.356	21.064
M1+880.00	296.102	295.276	1.276	2.802	1.928	2.615	3.342	20.769
M1+900.00	297.824	296.565	1.259	2.795	1.954	2.625	3.348	20.902

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

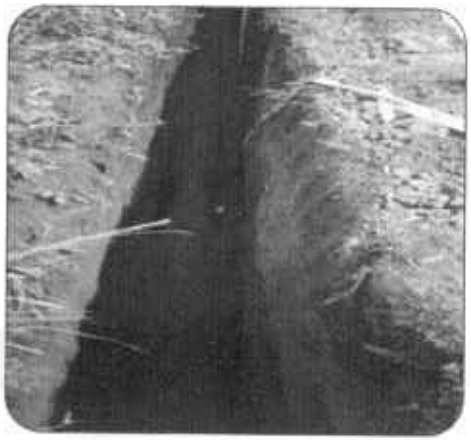
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(3) Capitulo:	EXCAVACIÓN, RELLENOS Y REPOSICIONES

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.2	m3	Cargue manual y retiro de material hasta 5 Km

(10) Area para Dibujo

OCTUBRE





ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
K0+020.00	396.489	395.234	1.267	0.761	0.838	0.800	1.024	20.797
K0+040.00	399.674	398.397	1.277	0.810	0.840	0.831	1.061	20.948
K0+060.00	401.129	399.853	1.276	0.818	0.838	0.828	1.057	21.171
K0+080.00	402.152	400.821	1.291	0.791	0.828	0.804	1.038	20.808
K0+100.00	403.833	402.525	1.274	0.790	0.828	0.800	1.026	20.595
K0+120.00	404.586	403.111	1.288	0.813	0.827	0.820	1.054	20.799
K0+140.00	404.855	403.570	1.286	0.791	0.824	0.806	1.036	20.664
K0+160.00	405.987	404.664	1.272	0.808	0.858	0.833	1.060	20.661
K0+180.00	406.122	404.848	1.279	0.792	0.837	0.815	1.036	20.698
K0+200.00	406.031	405.209	1.272	0.805	0.823	0.813	1.033	20.637
K0+220.00	406.618	405.347	1.271	0.803	0.860	0.832	1.057	20.691
K0+240.00	407.196	405.935	1.370	0.816	0.850	0.833	1.059	21.180
K0+260.00	407.467	406.197	1.270	0.791	0.828	0.810	1.031	20.696
K0+280.00	407.140	405.474	1.366	0.810	0.853	0.830	1.056	20.902
K0+300.00	407.074	406.002	1.351	0.803	0.840	0.822	1.003	21.126
K0+320.00	408.186	406.935	1.251	0.768	0.838	0.814	1.042	20.803
K0+340.00	408.382	407.115	1.277	0.813	0.821	0.817	1.043	20.854
K0+360.00	408.651	407.332	1.298	0.809	0.832	0.819	1.059	20.928
K0+380.00	408.814	407.542	1.272	0.819	0.841	0.830	1.056	20.951
K0+400.00	409.402	408.127	1.275	0.783	0.847	0.815	1.040	21.013
K0+420.00	409.079	407.795	1.284	0.783	0.822	0.802	1.030	20.753
K0+440.00	409.497	408.218	1.279	0.807	0.800	0.804	1.028	20.668
K0+460.00	409.655	408.388	1.270	0.797	0.823	0.810	1.029	20.675
K0+480.00	409.903	408.624	1.280	0.792	0.838	0.815	1.058	20.864
K0+500.00	409.961	408.687	1.274	0.797	0.835	0.811	1.035	20.809
K0+520.00	409.895	408.718	1.280	0.797	0.846	0.818	1.047	20.953
K0+536.87	410.066	408.731	1.335	0.864	0.856	0.860	1.111	18.320
K0+536.87								
PROMEDIO ANCHOS			1.28	0.80	0.84			1430.81

DESCRIPCION	Long m	Area m²	Volumen m³	Vol. Cap/tubería	Vol total m³
Excavación mecánica Total	1430.81	-	1430.81	0.00	1108.98
Atraque manual	1430.87	0.00	114.68	0.00	114.68
Volumen Encamado	1430.87	0.08	114.95	0	114.95
Volumen atraque	1430.87	0.08	330.04	36.60	293.44
Relleno Final Mat de excavación	1430.87	-	669.89	0	669.89
Tubería PN10 12"	1094.86	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0	1094.86
Tubería PN10 8"	342.01	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0	342.01
Tubería (READ PN10 8"-12"	1436.87	0.05	71.81	0.00	1436.87
Relleno material sobrante		0.00	0.00	31.76	543.05

UNIDAD	CANTIDAD
m3	543.05

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

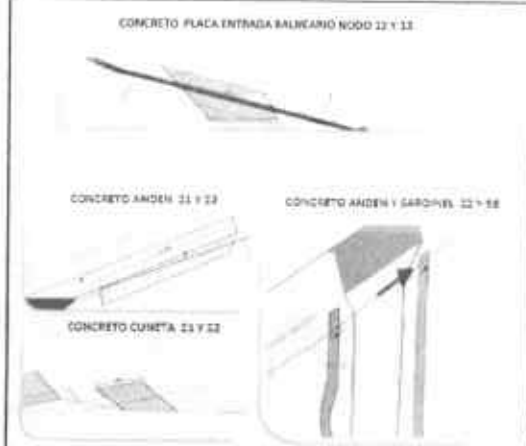
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+081, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(2) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.3	m³	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (incluye: Retiro)

(10) Area para Dibujo







(11) Localización	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto	Nº Estructuras	Medida Total
DEMOLICION CONCRETO CUNETA NODO 21 Y 22	2,74	0,60	0,15		0,25
DEMOLICION DE CONCRETO NODO 57 PASANDO PUENTE CAÑO GRANDE VIA ASAN AGUSTIN	13,61	0,60	0,10		0,82
DEMOLICION CONCRETO PLACA HUELLA ENTRADA BALNEARIO - NODO 12 Y 13	4,67	0,60	0,15		0,42
DEMOLICION EN PISO ENTRADA FINCA - NODO 14 Y 15	4,44	0,60	0,15		0,40
DEMOLICION DE ANDEN , BRISAS DEL LLANO	5,43	0,60	0,15		0,49
DEMOLICION CONCRETO CUNETA NODO 21 Y 22	2,02	0,60	0,15		0,18
DEMOLICION CONCRETO ANDEN NODO 22 Y 58	2,69	0,60	0,15		0,24
DEMOLICION CONCRETO SARDINEL NODO 22 Y 58	0,20	0,60	0,55	2	0,13
DEMOLICION EN CONCRETO VIA ACCESO #1 BRISAS DEL LLANO	11,91	0,60	0,10		0,71
DEMOLICION EN CONCRETO VIA ACCESO #2 BRISAS DEL LLANO	6,96	0,60	0,10		0,42

UNIDAD	CANTIDAD
m³	4,07

JAIRO BRYAN LAVERDE MARCAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 09507-052436 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

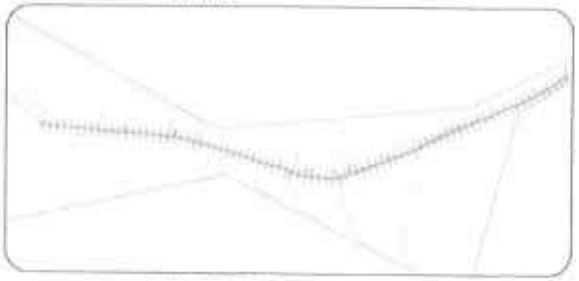
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(3) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.4	m3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte

(10) Area para Dibujo

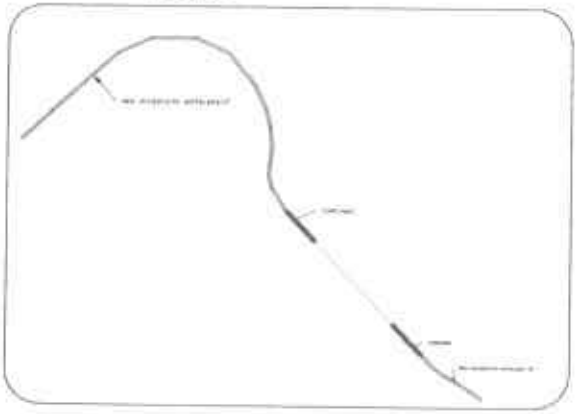
OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
k0+065.10	305.434	301.743	1.662	3.030	1.910	2.470	4.179	
k0+105.49	303.457	301.737	1.720	3.010	1.940	2.475	4.257	7.343
k0+210.00	302.591	302.266	1.255	0.796	0.434	0.615	1.203	28.784
k0+230.00	302.285	302.023	1.343	0.765	0.854	0.822	1.338	25.528
k0+250.00	303.284	302.023	1.388	0.811	0.934	0.823	1.344	22.818
k0+270.00	303.578	302.360	1.317	0.753	0.521	0.602	1.024	23.679
k0+290.00	303.794	302.515	1.279	0.803	0.944	0.934	1.091	20.748
k0+310.00	303.730	302.484	1.279	0.813	0.950	0.932	1.093	21.140
k0+330.00	303.928	302.548	1.380	0.805	0.956	0.931	1.080	21.197
k0+350.00	304.011	302.758	1.279	0.803	0.930	0.917	1.039	20.966
k0+370.00	303.958	302.643	1.276	0.794	0.887	0.838	1.068	20.662
k0+390.00	304.234	302.941	1.279	0.810	0.948	0.934	1.055	21.111
k0+410.00	304.342	303.067	1.275	0.810	0.932	0.921	1.047	21.021
k0+430.00	304.496	303.223	1.277	0.805	0.932	0.919	1.046	20.923
k0+450.00	304.489	303.211	1.278	0.797	0.944	0.921	1.048	20.956
k0+470.00	304.600	303.368	1.267	0.805	0.946	0.928	1.047	20.951
k0+490.00	304.704	303.476	1.265	0.791	0.937	0.914	1.030	20.783
k0+510.00	304.736	303.478	1.265	0.801	0.933	0.917	1.032	20.818
k0+530.00	304.779	303.518	1.263	0.814	0.936	0.925	1.042	20.736
k0+550.00	304.598	303.321	1.278	0.817	0.946	0.932	1.063	21.046
k0+570.00	303.883	302.666	1.217	0.764	0.626	0.695	1.028	20.909
k0+590.00	302.822	301.662	1.273	0.817	0.949	0.892	1.056	20.837
k0+610.00	301.344	300.078	1.266	0.795	0.880	0.812	1.029	20.850
k0+630.00	300.309	297.280	1.299	0.791	0.847	0.819	1.037	20.650
k0+650.00	298.384	295.199	1.278	0.783	0.836	0.864	1.035	20.644
k0+670.00	294.327	293.060	1.267	0.797	0.946	0.823	1.043	20.706
k0+690.00	292.189	290.914	1.278	0.814	0.824	0.819	1.037	20.864
k0+710.00	292.568	291.329	1.239	0.801	0.831	0.816	1.039	20.622
k0+730.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+750.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+770.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+790.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
k0+805.00	293.884	292.366	1.278	0.808	0.932	0.822	1.050	5.340
k0+825.00	292.742	291.529	1.287	0.791	0.823	0.802	1.034	22.990
k0+845.00	292.775	291.491	1.282	0.785	0.809	0.807	1.034	22.991
k0+865.00	292.991	291.702	1.276	0.797	0.948	0.823	1.053	23.066
k0+885.00	291.313	290.108	1.266	0.765	0.826	0.813	1.026	20.774
k0+705.00	291.995	290.702	1.283	0.788	0.940	0.821	1.050	20.715
k0+725.00	292.153	290.899	1.294	0.800	0.836	0.818	1.052	21.030
k0+745.00	292.339	291.081	1.294	0.815	0.839	0.822	1.063	21.151
k0+765.00	292.068	291.100	1.268	0.788	0.857	0.822	1.042	20.885
k0+785.00	292.597	291.384	1.273	0.788	0.946	0.818	1.041	20.823
k0+805.00	293.274	291.965	1.269	0.808	0.836	0.821	1.041	20.819
k0+825.00	293.575	292.307	1.268	0.765	0.847	0.815	1.033	20.748
k0+845.00	294.796	293.483	1.285	0.814	0.954	0.834	1.070	21.034
k0+865.00	295.772	294.488	1.284	0.788	0.931	0.810	1.036	21.064
k0+885.00	296.553	295.278	1.278	0.802	0.930	0.815	1.040	20.760
k0+905.00	297.534	296.305	1.259	0.795	0.884	0.825	1.048	20.882

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

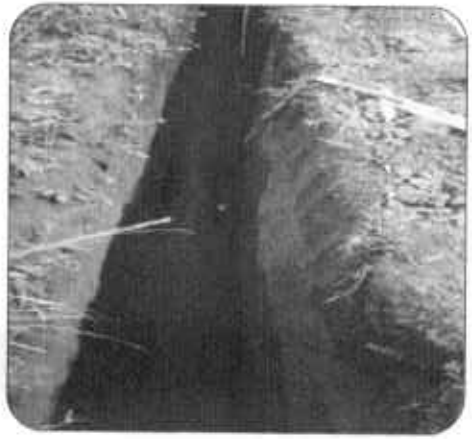
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(3) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.4	m3	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte

(10) Area para Dibujo

OCTUBRE





ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
k0+820.00	316.406	307.231	1.297	0.791	0.835	0.809	1.034	20.757
k0+840.00	316.514	308.267	1.277	0.815	0.843	0.831	1.061	22.842
k0+860.00	321.128	309.820	1.276	0.818	0.839	0.828	1.057	21.171
k0+880.00	322.132	309.821	1.291	0.793	0.836	0.804	1.029	20.858
k0+900.00	323.400	312.929	1.279	0.793	0.836	0.805	1.029	20.580
k0+920.00	324.086	313.111	1.268	0.813	0.827	0.820	1.054	20.790
k0+940.00	324.685	313.575	1.298	0.791	0.837	0.808	1.036	20.864
k0+960.00	325.267	314.294	1.272	0.808	0.836	0.822	1.050	20.981
k0+980.00	326.122	314.946	1.273	0.795	0.837	0.810	1.033	20.659
k1+000.00	326.931	315.260	1.272	0.800	0.823	0.813	1.032	20.627
k1+020.00	326.618	315.047	1.271	0.802	0.850	0.822	1.047	20.491
k1+040.00	327.199	315.926	1.273	0.818	0.850	0.834	1.058	21.160
k1+060.00	327.467	316.167	1.273	0.797	0.829	0.812	1.031	20.598
k1+080.00	327.742	316.474	1.268	0.819	0.852	0.835	1.059	20.909
k1+100.00	327.974	316.962	1.262	0.803	0.840	0.822	1.072	21.126
k1+120.00	328.186	316.969	1.261	0.795	0.828	0.814	1.040	20.953
k1+140.00	328.392	317.119	1.277	0.813	0.831	0.817	1.043	20.884
k1+160.00	328.601	317.333	1.268	0.808	0.832	0.818	1.056	20.829
k1+180.00	328.814	317.542	1.272	0.819	0.841	0.830	1.056	20.961
k1+200.00	328.402	316.137	1.279	0.793	0.847	0.820	1.048	21.013
k1+220.00	328.019	317.795	1.294	0.792	0.832	0.802	1.035	20.793
k1+240.00	328.487	316.218	1.278	0.807	0.850	0.828	1.059	20.986
k1+260.00	328.929	316.580	1.270	0.797	0.823	0.813	1.038	20.675
k1+280.00	329.203	316.821	1.282	0.792	0.856	0.820	1.058	20.954
k1+460.00	329.651	316.907	1.274	0.797	0.838	0.811	1.052	20.906
k1+420.00	329.868	316.713	1.260	0.797	0.849	0.818	1.047	20.943
k1+439.07	330.196	316.911	1.285	0.864	0.855	0.860	1.113	19.333
k1+439.07								
PROMEDIO ANCHOS			1.28	0.80	0.84			1403.81

DESCRIPCION					Long m/l.	Área m²	Volumen m³				Vol. Disp/Tubería	Vol total m³
Excavación mecánica Tubo	0	0	0	0	1436.94	-	1403.81				0.00	1518.68
Replanteo manual					1436.97	0.08	114.95				0.00	114.95
Volumen Ocupado					1436.97	0.00	114.95				0	114.95
Volumen atraque					1436.97	0.06	595.54				59.59	298.46
Relleno Final Mat. de excavación					1436.97	-	809.83				0	809.83
Tubería PM10 10"	0	0	0	0	1394.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	1394.89
Tubería PM10 8"	0	0	0	0	342.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	342.01
Tubería PEAD PM10 8"-10"					1436.97	0.00	71.84				0.00	1436.97
Retiro material sobrante	0	0	0	0	0	0.00	0.00				21.28	340.06

UNIDAD	CANTIDAD
m3	410.38

JAIRO DURAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

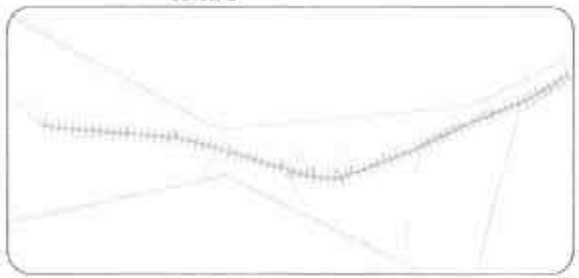
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
(3) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

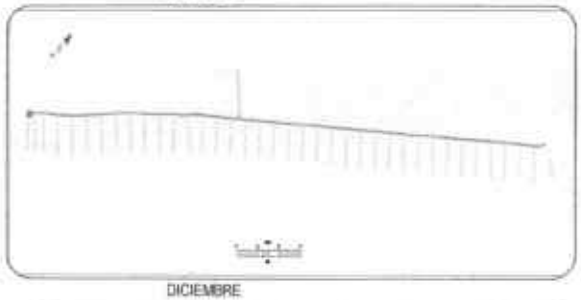
(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.5	m3	Relleno de excavacion (con material local) compactado

(10) Area para Dibujo

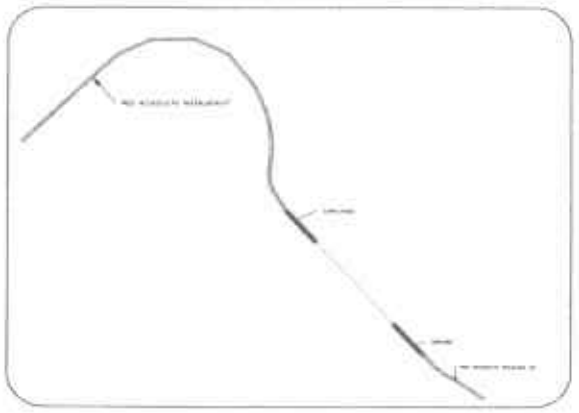
OCTUBRE



NOVIEMBRE



DICIEMBRE



ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
K0+000.13	305.434	301.742	1.692	0.000	1.691	0.478	4.176	
K0+005.45	303.457	301.737	1.720	0.010	1.640	0.475	4.257	7.340
K0+010.00	303.531	302.288	1.288	0.798	0.834	0.810	1.205	29.759
K0+030.00	303.289	303.023	1.263	0.788	0.859	0.822	5.000	20.828
K0+050.43	303.284	303.025	1.268	0.811	0.834	0.823	5.044	20.819
K0+070.00	303.579	302.302	1.277	0.753	0.921	0.550	1.024	20.979
K0+090.00	303.794	302.518	1.276	0.803	0.844	0.824	1.061	20.749
K0+110.00	303.739	302.494	1.278	0.813	0.833	0.834	1.063	21.143
K0+130.00	303.535	302.548	1.288	0.808	0.838	0.831	1.060	21.137
K0+150.00	304.011	302.738	1.273	0.802	0.852	0.817	1.038	20.966
K0+170.00	303.818	302.946	1.274	0.794	0.857	0.828	1.056	20.952
K0+190.00	304.214	302.941	1.275	0.810	0.849	0.829	1.056	21.111
K0+210.00	304.343	303.067	1.276	0.811	0.833	0.831	1.047	21.101
K0+230.00	304.499	303.233	1.277	0.805	0.833	0.819	1.045	20.920
K0+250.00	304.459	303.211	1.278	0.797	0.844	0.821	1.045	20.938
K0+270.00	304.653	303.388	1.287	0.800	0.849	0.828	1.047	20.951
K0+290.00	304.704	303.439	1.285	0.791	0.837	0.814	1.030	20.783
K0+310.00	304.738	303.476	1.283	0.801	0.833	0.817	1.032	20.818
K0+330.00	304.776	303.518	1.283	0.814	0.839	0.825	1.043	20.736
K0+350.00	304.948	303.701	1.278	0.817	0.849	0.832	1.060	21.046
K0+370.00	303.895	302.868	1.277	0.764	0.836	0.805	1.028	20.806
K0+390.00	302.822	301.555	1.272	0.817	0.849	0.832	1.058	20.997
K0+410.00	301.544	300.278	1.266	0.795	0.830	0.813	1.029	20.663
K0+430.00	299.838	297.589	1.249	0.791	0.847	0.819	1.027	20.458
K0+450.00	299.084	297.108	1.276	0.782	0.835	0.804	1.028	20.644
K0+470.00	294.227	292.980	1.247	0.797	0.846	0.822	1.043	20.700
K0+490.00	292.189	290.916	1.276	0.813	0.824	0.819	1.047	20.884
K0+510.00	292.589	291.329	1.259	0.801	0.831	0.816	1.039	20.823
K0+530.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
K0+550.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
K0+570.00	PUENTE	PUENTE	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
K0+590.00	CARCAMO	CARCAMO	CAR	CARCAMO	CAR	CARCAMO	0.000	0.000
K0+602.00	293.664	292.346	1.278	0.808	0.827	0.822	0.956	9.348
K0+620.00	292.783	291.528	1.287	0.791	0.823	0.808	1.018	20.660
K0+640.00	290.773	289.491	1.282	0.788	0.828	0.807	1.034	20.501
K0+660.00	290.991	289.703	1.279	0.797	0.848	0.823	1.053	20.986
K0+680.00	291.372	289.108	1.259	0.753	0.836	0.810	1.025	20.774
K0+700.00	291.999	290.700	1.293	0.795	0.849	0.821	1.059	20.772
K0+720.00	292.159	290.899	1.294	0.800	0.839	0.818	1.059	21.032
K0+740.00	292.239	291.031	1.294	0.815	0.828	0.822	1.058	21.051
K0+760.00	292.308	291.100	1.288	0.798	0.857	0.828	1.062	20.986
K0+780.00	292.507	291.284	1.277	0.780	0.848	0.818	1.041	20.823
K0+800.00	292.234	291.065	1.269	0.800	0.836	0.821	1.041	20.818
K0+820.00	293.979	292.807	1.268	0.793	0.847	0.818	1.033	20.746
K0+840.00	294.796	293.493	1.303	0.814	0.854	0.834	1.075	21.084
K0+860.00	292.772	291.468	1.304	0.798	0.831	0.813	1.039	21.084
K0+880.00	296.562	295.278	1.278	0.802	0.826	0.815	1.040	20.790
K0+900.00	297.934	296.965	1.269	0.795	0.854	0.825	1.048	20.882

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

[2] Objeto:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
[3] Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES
[4] Item N°	[5] Unidad
2.5	m3

[6] Descripción: Relleno de excavación (con material local) compactado

[10] Area para Dibujo

OCTUBRE





ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
k0+920.00	310.490	307.231	1.257	0.753	0.536	0.636	1.034	28.707
k0+940.00	309.574	306.397	1.177	0.818	0.543	0.681	1.061	29.846
k0+960.00	301.139	306.933	1.276	0.818	0.539	0.638	1.057	31.171
k0+980.00	302.102	306.831	1.281	0.791	0.439	0.604	1.029	30.859
k1+000.00	303.833	302.025	1.278	0.760	0.529	0.900	1.029	30.755
k1+020.00	304.386	303.111	1.269	0.813	0.527	0.635	1.054	31.794
k1+040.00	304.856	303.576	1.280	0.783	0.531	0.596	1.056	31.564
k1+060.00	305.397	304.394	1.273	0.808	0.529	0.633	1.062	31.961
k1+080.00	306.122	304.849	1.273	0.752	0.427	0.615	1.030	30.898
k1+100.00	306.831	305.559	1.272	0.800	0.429	0.613	1.032	30.957
k1+120.00	306.918	305.647	1.271	0.803	0.660	0.632	1.067	32.091
k1+140.00	307.199	305.938	1.270	0.818	0.656	0.654	1.069	31.190
k1+160.00	307.467	306.197	1.270	0.797	0.629	0.612	1.031	30.956
k1+180.00	307.732	306.474	1.268	0.819	0.652	0.638	1.058	30.909
k1+200.00	307.974	306.860	1.255	0.800	0.643	0.623	1.053	31.129
k1+220.00	308.188	306.945	1.251	0.785	0.639	0.614	1.042	30.953
k1+240.00	308.392	307.119	1.277	0.813	0.621	0.617	1.043	30.894
k1+260.00	308.621	307.353	1.268	0.808	0.632	0.619	1.056	30.826
k1+280.00	308.814	307.542	1.272	0.819	0.641	0.630	1.058	30.991
k1+300.00	309.402	308.227	1.175	0.765	0.647	0.620	1.045	31.013
k1+320.00	308.276	307.796	1.264	0.782	0.622	0.602	1.031	30.763
k1+340.00	308.487	308.218	1.278	0.807	0.650	0.629	1.059	30.868
k1+360.00	308.693	308.599	1.270	0.797	0.623	0.610	1.029	30.875
k1+380.00	308.803	308.631	1.358	0.792	0.655	0.623	1.058	30.944
k1+400.00	309.061	308.807	1.274	0.797	0.635	0.611	1.033	30.896
k1+420.00	309.968	308.718	1.280	0.797	0.649	0.618	1.047	29.803
k1+436.57	310.396	309.161	1.286	0.864	0.655	0.660	1.113	18.330
k1+436.57								
PROMEDIO ANCHOS			1.28	0.80	0.64			1439.81

DESCRIPCION	Long m	Área m²	Volumen m³	Vol. Cajas/tubería	Vol total m³
Excavación mecánica Total	1436.57	-	1439.81	0.00	1519.98
Relleno manual	1436.57	0.08	114.85	0.00	114.85
Volumen Entramado	1436.57	0.08	114.85	0	114.85
Volumen atraque	1436.57	0.08	335.04	39.60	295.44
Relleno Final Mat. de excavación	1436.57	-	669.88	0	669.88
Tubería PN10 30"	1084.99	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0	1084.99
Tubería PN10 8"	342.01	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0	342.01
Tubería PEAD PN16 8" \V"	1436.57	0.05	71.83	0.00	1436.57
Retiro material sobrante		0.00	0.00	21.45	343.08

UNIDAD	CANTIDAD
m3	669.88

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

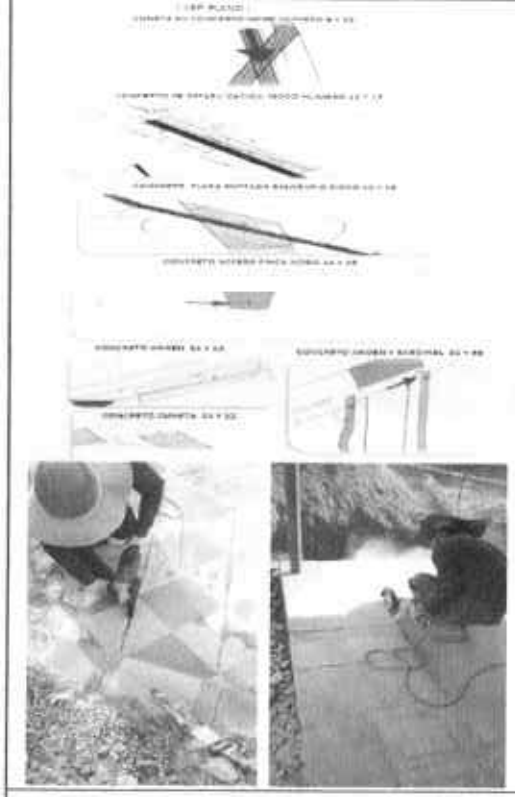
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(2) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
2.7	m	Corte en concreto

(12) Area para Dibujo



(11) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(L) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
CORTE CONCRETO CUNETA NODO 21 Y 22	2,74			2	5,48
CORTE DE CONCRETO NODO 57 PASANDO PUENTE CAÑO GRANDE VIA ASAN AGUSTIN	13,61			2	27,22
CORTE CONCRETO PLACA HUELLA ENTRADA BALNEARIO - NODO 12 Y 13	4,67			2	9,34
CORTE EN PISO ENTRADA FINCA - NODO 14 Y 15	4,48			2	8,96
CORTE DE ANDEN , BRISAS DEL LLANO	5,40			1	5,40
CORTE CONCRETO CUNETA NODO 21 Y 22	2,02			2	4,04
CORTE ANDEN NODO 22 Y 58	2,69			2	5,38
CORTE CONCRETO SARDINEL NODO 22 Y 58	0,2			2	0,40
DEMOLICION EN CONCRETO VIA ACCESO #1 BRISAS DEL LLANO	11,91				11,91
DEMOLICION EN CONCRETO VIA ACCESO #2 BRISAS DEL LLANO	8,98				8,98

UNIDAD	CANTIDAD
m	85,28

JAIRO OLIVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-052743 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(7) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(8) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

(a) Item N°	(b) Unidad	(c) Descripción
2.8	m²	Concreto lanzado y/o proyectado de 3000 Psi de 8 cm, incluye malla electrosoldada, para estabilizacion de taludes.

(12) Area para Dibujó







(11) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
ESTABILIZACION CON CONCRETO ARGICSA K1+240 HASTA K1+293					46,60

UNIDAD	CANTIDAD
m²	46,60

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-052743B CND

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2022

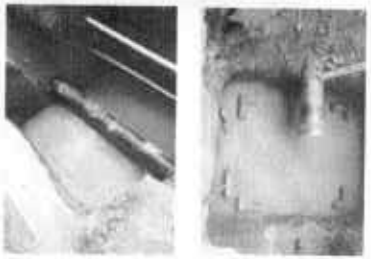
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLIRENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(2) Capítulo:	EXCAVACION, RELLENOS Y REPOSICIONES

(3) Item N°	(4) Unidad	(5) Descripción
2.9	m³	Concreto para soporte resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi

(10) Area para Dibujo





(11) Localización	Dimensiones (I) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto	N° Estructuras	Medida Total
CONCRETO CAJA MICROMEDIDOR ABSCISA K0+080.5	1,00	0,40	0,00	1,00	0,21
CONCRETO CAJA VALVULA VENTOSA ABSCISA K0+309	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA COMPUERTA 10" ABSCISA K0+372	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA DE PURGA ABSCISA K0+432	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA DE COMPUERTA 10" ABSCISA K 0+444	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA VENTOSA ABSCISA K0+447	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA VENTOSA ABSCISA K0+447	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA COMPUERTA 10" ABSCISA K1+058	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA COMPUERTA 4" ABSCISA K1+073	0,80	0,80	0,05	1,00	0,83
CONCRETO HIDRANTE 4" ABSCISA K1+073	0,80	0,80	0,05	1,00	0,83
CONCRETO CAJA VALVULA VENTOSA ABSCISA K1+227	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA COMPUERTA 3" ABSCISA K1+248	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAJA VALVULA COMPUERTA 3" ABSCISA K1+488	1,20	1,20	0,05	1,00	2,07
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+057	0,80	0,80	0,22	1,00	2,03
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+409	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+429	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+436	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+448	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+472	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+516	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+535	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+537	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+556	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+661	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+681	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+840	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 0+853	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 1+008	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CAMBIO DE DIRECCION ABSCISA 1+074	0,80	0,80	0,20	1,00	0,83
CONCRETO CARCAMO PROTECCION TUBERIA SEGUN DETALLE ENTRE EL NODO 6 Y 11	46,34	0,60	0,05	1	1,39
CONCRETO CARCAMO PROTECCION TUBERIA SEGUN DETALLE ENTRE EL NODO 11 Y 12	41,34	0,60	0,05	1	1,24
UNIDAD					CANTIDAD
m³					6,42

ANYO DUANY MARTERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 9910370527436 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 34 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(3) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3.1	m	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"

(13) Area para Dibujo

TRAZADO RED AGUA







(7-8) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
TRAMO 59	286,88				286,88
TRAMO 1	76,59				76,59
TRAMO 2	44,59				44,59
TRAMO 3	12,42				12,42
TRAMO 4	8,41				8,41
TRAMO 5	8,26				8,26
TRAMO 6	11,59				11,59
TRAMO 7	24,48				24,48
TRAMO 8	19,44				19,44
TRAMO 9	24,14				24,14
TRAMO 10	19,45				19,45
TRAMO 11	17,66				17,66
TRAMO 12	38,95				38,95
TRAMO 13	49,41				49,41
TRAMO 14	130,88				130,88
TRAMO 15	44,75				44,75
TRAMO 16	140,83				140,83
TRAMO 17	29,64				29,64
TRAMO 18	38,59				38,59
TRAMO 19	19,9				19,90

UNIDAD	CANTIDAD
m	1.046,88

JAIRO DUVAN CARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 0[illegible]-0527438 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2023

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(2) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3.2	m	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de 160 mm

(13) Area para Dibujo

(VER PLANOS)







(14) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
TRAMO 20	85,85				85,85
TRAMO 21	172,64				172,64
TRAMO 58	83,52				83,52

UNIDAD	CANTIDAD
m	342,01

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-0627438 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(2) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3,4	m	Tubería presion PVC RDE 21 3". Suministro e instal.

(10) Área para Dibujo







(11) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Metros Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
TUBERIA PVC PRESION 3" CAJA VALVULA DE PURGA	3,50				3,50
TUBERIA PVC 3" CAJA VALVULA VENTOSA	3,00				3,00
TUBERIA PVC 3" CAJA VALVULA COMPUERTA	3,00				3,00

UNIDAD	CANTIDAD
m	9,50

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-052743B CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

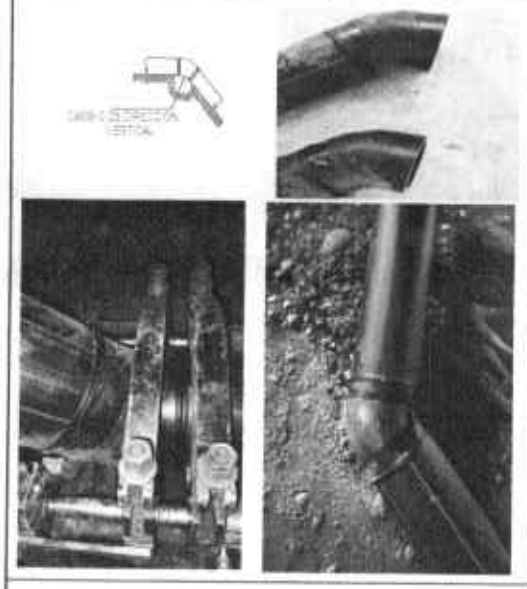
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(J) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(N) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(H) Item N°	(I) Unidad	(K) Descripción
3,5	und	Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm x 11°

(M) Area para Dibujo



(O) Localización	Dimensiones			N°	Medida Total
	(I) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
ABSCISA 0+407				1,00	1,00
ABSCISA 0+420				1,00	1,00
ABSCISA 0+428				1,00	1,00
ABSCISA 0+436				1,00	1,00
BSCISA 0+448				1,00	1,00
ABSCISA 0+472				1,00	1,00
ABSCISA 0+516				1,00	1,00
ABSCISA 0+535				1,00	1,00
ABSCISA 0+537				1,00	1,00
ABSCISA 0+580				1,00	1,00
ABSCISA 0+591				1,00	1,00
ABSCISA 0+601				1,00	1,00
ABSCISA 0+640				1,00	1,00
ABSCISA 0+803				1,00	1,00
ABSCISA 1+008				1,00	1,00
ABSCISA 1+074				1,00	1,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	10,00

JAIRO DAYAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 081037-0627438 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(F) Objeto:	**AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
(H) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(N) Item N°	(B) Unidad	(D) Descripción
3,6	und	**Codo presion PVC 45° ø 3. Suministro e instal.**

(O) Area para Dibujo







(I) Localización	Dimensiones			Nº Estructura	Medida Total
	(L) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
CAJA VALVULA DE PURGA				2,00	2,00
CAJA DE VALVULA VENTOSA				4,00	4,00
VALVULA COMPUERTA	3,00			4,00	12,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	18,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-0527408 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto:	**AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
(2) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3,7	und	Reduccion de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm x 10" a Ø=160 mm x 6"

(13) Area para Dibujo

VER PLANO







(14) Localización	Dimensiones (l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto	N° Estructuras	Medida Total
NODO 20 - ABSCISA 1+093				1,00	1,00

UNIDAD	CANTIDAD
Und	1,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 351037-052743B CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

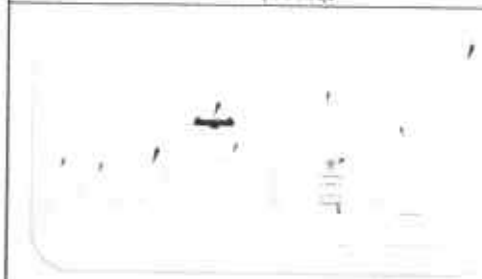
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(3) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3,11	und	Macromedidor de flujo ultrasonico Ø=10" E.B.x E.B. Suministro e Instal.

(13) Area para Dibujo







(11) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
H. MACROMEDIDOR 10" CARRERA 12 NUMERO 24				1	1,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	1,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 681037-0527436 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

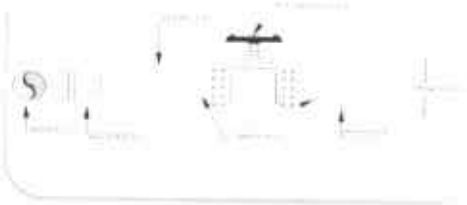
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(4) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(7) Item N°	(8) Unidad	(9) Descripción
3,13	und	Valvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e instal.

(10) Area para Dibujo

VER PLANO





(11) Localización	Dimensiones			Nº Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
VER PLANO VALVULA DE PURGA ABSCISA K0+642	1,00				1,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	1,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091237-0527408 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

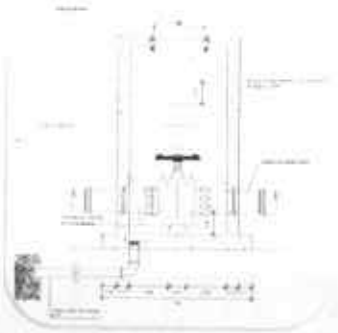
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	**AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
(3) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3,17	und	**Valvula compuerta elastica vastago no ascendente @=10" E.B. Suministro e instal.**

(15) Area para Dibujo

VER PLANO







(11) Localización	Dimensiones			N° Elementos	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
VALVULA DE COMPUERTA 10" ABSCISA K0+644				1,00	1,00
VALVULA COMPUERTA 10" ABSCISA K1+087				1,00	1,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	2,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037 052743B CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(a) Objeto	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(c) Capítulo	TUBERIA Y VALVULAS

(d) Item N°	(h) Unidad	(f) Descripción
3,19	und	Portafilanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e instal.

(g) Area para Dibujo

VER PLANO







(i) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
VER PLANO VALVULA DE PURGA ABSCISA KG+642				2,00	2,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	2,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 081037-0527438 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(C) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(D) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(H) Ítem N°	(B) Unidad	(R) Descripción
8,21	und	Portaflanche de polietileno PE 100 - PN 16 de Ø=160 mm = 6"

(Q) Área para Dibujo





(U) Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Medida Total
	(I) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
VALVULA COMPUERTA DE 6" ABSCISA K1+436				2,00	2,00
VALVULA VENTOSA 6" ABSCISA K1+436				2,00	2,00

UNIDAD	CANTIDAD
Und	4,00

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-0527438 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(a) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(b) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(a) Item N°	(b) Unidad	(c) Descripción
3,23	und	Brida Slip On 8"x6" en A.C. 150 Psi

(m) Area para Dibujo







(n) Localización	Dimensiones (l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto	CANTIDAD	Medida Total
VALVULA COMPUERTA DE 8" ABSCISA K1+436				2,00	2,00
VALVULA VENTOSA 6" ABSCISA K1+436				2,00	2,00

UNIDAD	CANTIDAD
und	4,00

JAIRO DAVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 391037-0527438 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2023

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(c) Objeto	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(d) Capítulo	TUBERIA Y VALVULAS

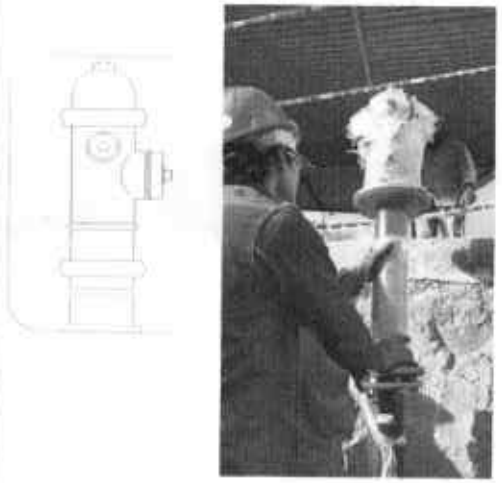
(e) Item N°	(f) Unidad	(g) Descripción
3,24	und	Hidrante tipo trafico Ø=4" en extremo free 2 salidas, dos de 2 1/2" y una de 4 1/2", barril seco. Suministro e instal.

(i) Localización

(i) Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
HIDRANTE 4" ABSCISA K1+073				1,00	1,00

(h) Area para Dibujo

VER PLANO



UNIDAD	CANTIDAD
und	1,00

JAIRO OLIVIO BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-0527439 CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

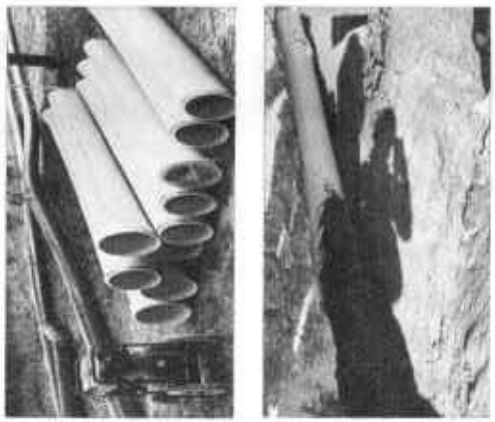
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(2) Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(3) Capítulo:	TUBERIA Y VALVULAS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
3,25	m	Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.

(12) Area para Dibujo





(13) Localización	Dimensiones			N° Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
TUBERIA PROTECCION TUBERIA SEGÚN DETALLE ENTRE EL NODO 9 Y 11	48,53				48,53
TUBERIA PROTECCION TUBERIA SEGÚN DETALLE ENTRE EL NODO 11 Y 13	41,55				41,55

UNIDAD	CANTIDAD
m	90,08

JAIRO ALVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-052743 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(1) Objeto	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(2) Capítulo	CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS

(4) Item N°	(5) Unidad	(6) Descripción
5.2	und	Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estacion macromedidora D=12" (3.00 x 1.2 x 1.40 libres), incluye tapa hecxulanta

(10) Area para Dibujo





(11) Localización	Dimensiones			Nº Estructuras	Medida Total
	(l) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
CARRERA 12 CON 24 ABSCISA K0+000				1.00	1.00

UNIDAD	CANTIDAD
und	1.00

JAIRO SOVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-052743I CND

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

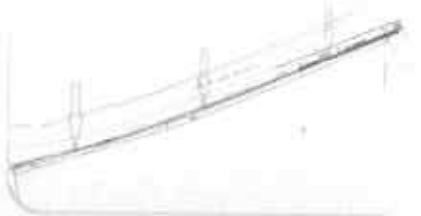
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

(A) Objeto	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
(B) Capítulo	CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS

(C) Ítem N°	(D) Unidad	(E) Descripción
3.7	m	Desmonte instalaciones hidraulicas pvc Ø m 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro

(15) Area para Dibujo

VER PLANO





(11) Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Medida Total
	(L) Longitud	(A) Ancho	(A) Alto		
DESMONTE DE RED EXISTENTE 1/1/2" PVC DESDE K1+1088 HASTA K1+287.57	208,3				208,30

UNIDAD	CANTIDAD
m	208,30

JAIME OLIVAN BARRERA VARGAS
DIRECTOR DE OBRA
T.P 091037-0527439 CND

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 7.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

COMPRESIÓN PROBETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO

VERSIÓN: 01	FECHA: 4/08/2020	CODIGO: LAB-001

PROYECTO:	AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORANDO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE		
SOLICITADO POR:	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025		
LOCALIZACIÓN:	VILLANUEVA - CASANARE		
NORMA ASOCIADA:	INV-E-401/402/402/404/410	**FECHA RECEPCIÓN DE PROBETAS:**	martes, 11 de noviembre de 2025
EQUIPO UTILIZADO:	PRENSA DE COMPRESION , BALANZA 30KG	**CODIGO INTERNO PROYECTO:**	S/N

PROB N°	LOCALIZACIÓN	FECHA FUNDIDO	FECHA FALLADO	DIAS DE FALLADO	DISEÑO F'c (PSI)	DIAMETRO cm	ALTURA cm	AREA cm²	VOLUMEN cm3	CARGA kN	RESISTENCIA Kp/cm²	RESISTENCIA PSI	%	TIPO DE FALLA	PROYECCION 28 DIAS	RESISTENCIA Mpa
M1-1	DADOS EN CONCRETO 3000 PSI	11-nov-25	18-nov-25	7	3000	15,3	30,7	183,9	5644	244,1	135,3	1924	64,1	4		13,27
M1-2		11-nov-25	25-nov-25	14		14,8	30,7	172,0	5281	308,4	181,5	2581	86,0	4		17,80
M1-3		11-nov-25	9-dic-25	28		15,0	30,6	176,7	5407	388,2	211,2	3003	100,1	5		20,71
M1-4		11-nov-25		T												

NOTA MUESTRA SUMINISTRADA POR EL SOLICITANTE

PORCENTAJES MIMIMOS DE RESISTENCIAS ESTIMADAS.	
DIAS	% PROM F'C
7	55-65%
14	≥ 86%
28	≥ 100%
Aplica como guía para mezclas realizadas en obra y sin aditivos	



LUISA URBANO

LUISA URBANO
REALIZO LABORATORISTA

JUAN PABLO CARREÑO
REVISADO : ING CIVIL- MP

LA INFORMACIÓN AQUÍ REPORTADA PERTENECE UNICAMENTE A LA MUESTRA ANALIZADA Y NO PODRA SER REPRODUCIDA PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE OCT CONSTRUCCIONES S.A.S

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 8.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

Periodo.....: 31/01/2025 - 05/11/2025
Orden Prod.....: 5520068100I
Producto.....: 70508117-TUB PE100 ASHA 160 RK NEGRO+ RH 12 RDF 17 NEGRA LINEA AZUL TRAMOS 6 METROS - 02
Fch.Produc.....: 13/09/2025
Lote.....: 86-216-25
Cantidad.....: 2.00 METRO

Lecho Producto: A - APROBADO SIN RESTRICC. Fecha/Hora : 05-11-2025-10:59:37Validado : 05/11/2025

Dimensi : ** -

Laboratorio : [A00] - LABORATORIO 1
Lecho Laboratorio : - Fecha/Hora : / / -

Ensayo: AA12-00 - Tiempo de inducción a la oxidación (min)
Un. Medida: m/n Nominal: 25,00 LTI: 22,00 LSE: ***

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:57:	1	24,67	A				

Ensayo : SC08-00 - Metalizado e Identación
Tesis : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:57:	1	CUMPLE	A				

Ensayo: DI1-C0 - Diametro exterior (mm)
Un. Medida: mm Nominal: 160,00 LTI: 160,00 LSE: 161,03

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:57:	1	160,74	A				

Ensayo: OV2-C0 - Ovalamiento (mm)
Un. Medida: mm Nominal: 3,80 LTI: <<< LSE: 3,72

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:57:	1	0,97	A				

Ensayo: ES3-C0 - Espesor de pared (mm)
Un. Medida: mm Nominal: 10,00 LTI: 8,50 LSE: 10,60

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:57:	1	10,19	A				

Ensayo: ES4-C0 - Variacion Espesor Excentricidad)
Un. Medida: % Nominal: 6,00 LTI: <<< LSE: 12,12

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:57:	1	4,12	A				

Ensayo : I16-C0 - Longitud
Tesis : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:5	1	CUMPLE	A				

Ensayo : I17-00 - Apariencia
Tesis : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:5:	1	CUMPLE	A				

Ensayo : I28-00 - Color
Tesis : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	Nº.	Mediciones	A/R	Nao Conf	Nº NCs	Clase	Der.:Q:
	YOLMAN CC	05/11/2025	10:5:	1	CUMPLE	A				

Ensayo : (C9-00 - Dimensional
Texto : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	CUMPLE	A					

Ensayo: C11-01 - Flujo de masa fundida (MFI)(5) (10g)
Un. Medida: % Nominal: 3,00 LES: <<< LEI: 70,00

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	9,75	A					

Ensayo : E13-00 - Requisitos de desempeño
Texto : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	CUMPLE	A					

Ensayo: L20-00 - Elongación en la rotura (%)
Un. Medida: % Nominal: 475,00 LES: 550,00 LEI: >>>

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	582,73	A					

Laboratorio : LA002 - LABORATORIO 2
Lauda Laboratorio : -
Data/Hora : / / -

Ensayo: M10-10 - Reversión O Retracción Longitudinal (%)
Un. Medida: % Nominal: 1,50 LES: <<< LEI: 3,00

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	0,82	A					

Laboratorio : LA03 - LABORATORIO 3
Lauda Laboratorio : -
Data/Hora : / / -

Ensayo : C08-00 - Esfuerzo Hidrostático 100h A 20C
Texto : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	S|N FALLA	A					

Ensayo : C08-01 - Esfuerzo Hidrostático 100h A 60C
Texto : ¿Cumple con los requisitos?

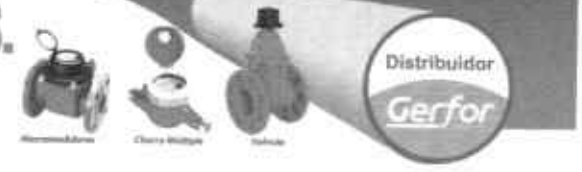
Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	S|N FALLA	A					

Ensayo : C08-02 - Esfuerzo Hidrostático 1000h A 60C
Texto : ¿Cumple con los requisitos?

Instrumento	Ensayista	Fch. Medida	Hora Medida	An.	Mediciones	A/R	Nro Conf.	Tr NCs	Clase	Ope.	Q
	YOLEIMAR CC.	05/11/2025	10:51	1	S|N FALLA	A					

AGUATUBOS & SOLUCIONES S.A.S.

INNOVANDO EN LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 10"	3
2	BRIDA0008	BRIDA BRIDA CIEGA 6"	1
3	PORTAB	PORTABRIDA PORTA BRIDA PN 10 PE100 RDE11 DE 10"	17
4	CODO0010	CODO CODO 45° PE100 PN10 250mm	6
5	REDUC0001	REDUCCION REDUCCIÓN PN 10 DE 10"X 6"	1
6	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 4"	1
7	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 3"- CON VOLANTE	2
8	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 2" - CON VOLANTE	1
9	BRIDA0008	BRIDA BRIDA LOCA DE 6"	4
10	BRIDA0008	BRIDA BRIDAS LOCA DE 10"	6
11	BRIDA0008	BRIDA BRIDA LOCA DE 4"	6

La Resolución reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de diseño construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Garantia por defectos de fabricación de cinco (5) años Vigente desde la

fecha de expedición.

La anterior se expide en Yopal el día 01 de noviembre de 2025.

Hoover José Martínez Pérez
C.C 9.655.701 Yopal
CEL 312-5864692

OBRADUCTOS
tuberías · válvulas · medidores

CERTIFICADO DE CALIDAD Y GARANTIA

Nos permitimos expedir el certificado de calidad de los productos a **AGUATUBOS & SOLUCIONES SAS** NIT. 900.296.249-1 Correspondiente a la Factura LJ 1851:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 10"	3
2	BRIDA0008	BRIDA BRIDA CIEGA 6"	4
3	PORTAB	PORTABRIDA PORTA BRIDA PN 10 PE100 RDE11 DE 10"	17
4	CODO0010	CODO CODO 45° PE100 PN10 250mm	6
5	REDUC0001	REDUCCION REDUCCIÓN PN 10 DE 10"X 6"	1
6	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 4"	1
7	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 3"- CON VOLANTE	2
8	VALV48	VALVULA VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA E.B. HD 2" - CON VOLANTE	1
9	BRIDA0008	BRIDA BRIDA LOCA DE 6"	4
10	BRIDA0008	BRIDA BRIDAS LOCA DE 10"	6
11	BRIDA0008	BRIDA BRIDA LOCA DE 4"	6

La Resolución reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de diseño construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Garantia por defectos de fabricación de cinco (5) años Vigente desde la

fecha de expedición.

La anterior se expide en Bogotá el día 01 de noviembre de 2025.

Luis Javier Palacio Naranjo
C.C 79.627.380 Bogotá
CEL 311-2351245

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBERÍA PARA AGUA POTABLE, ACCESORIOS PARA TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, ACCESORIOS TERMOFORMADOS, ACCESORIOS INYECTADOS

Fabricado por **COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. EXTRUCOL**, en la
Parque Industrial de Bucaramanga Kilometro 3 vía Palenque Café Madrid Bucaramanga, Santander, Colombia,
identificada con **número de NIT 800.022.371-4**

Manufactured by **COLOMBIANA DE EXTRUSIÓN S.A. EXTRUCOL**, in the
Parque Industrial de Bucaramanga Kilometro 3 vía Palenque Café Madrid Bucaramanga, Santander, Colombia,
identified with **NIT number 800.022.371-4**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

NTC 4585-3 (2013)

Sistemas de tuberías plásticas. Tubos y accesorios de polietileno (PE) para suministro de agua. Parte 3: Accesorios.
Plastics piping systems. Polyethylene (PE) pipes and fittings for water supply. Part 3: Fittings.

SECTOR ICS 23.040.20

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC.

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate.

Certificado **CSC-CER726238**
Certificate

Fecha de Aprobación: Approval Date:	**2019-11-08**	**Fecha Última Modificación:** Last Modification Date:	**2020-10-02**
Fecha de Renovación: Renewal Date:		**Fecha de Vencimiento:** Expiration Date:	**2025-11-07**

La vigencia del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico cliente@icontec.org

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by

ACREDITADO ONAC
ESO/IEC 17065:2012
icontec
ANSI ACCREDITED
ISO/IEC 17065
Product Certification Body

ES-I-PD-04-F-001 Versión 1

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC Carrera 37 No. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Sello con Reglamento Técnico

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

VÁLVULAS Y ACCESORIOS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE
VÁLVULAS EN PVC PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

Fabricado por **ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S** en la **Carrera 42 No. 29A - 49, Itagüi, Antioquia, Colombia, identificada** con **número de NIT 900.941.680-0**

Manufactured by **ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S** in the **Carrera 42 No. 29A - 49, Itagüi, Antioquia, Colombia**, identified with **NIT number 900.941.680-0**

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Por el cual se expide los requisitos técnicos relacionados con composición química (articulo 5 de conformidad con el articulo 6) e información técnica (articulos 10 y 11), que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios utilizados en acueducto o en las instalaciones hidráulicas de la vivienda y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007
which issues the technical requirements related to chemical composition (article 5 in accordance with article 6) and technical information (articles 10 and 11), that the pipes, ducts and accessories used in the aqueduct or in the hydraulic installations of the home must comply and resolutions 1166 of 2006 and 1127 of 2007 are repealed.

SECTOR ICS 23.040.10

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER624632
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-10-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-10-01
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

F-PS-628
Versión 00

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado
ICONTEC Calle 39 # 69-76, Torre 4 "Agua", "Centro Empresarial Clemente", Bogotá D.C., Colombia

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexo Certificado CSR -CER624632
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-10-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-10-01
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
APOLO	Tubos y Accesorios de Acueducto	Materiales Ferrosos Hierro dúctil Acero al Carbon Acero Inoxidable Materiales Elastómeros NBR, SBR, EPDM Recubrimiento Pintura epoxica	Tees, Codos, Reducciones, Cruces, Tapones, Bridas Ciegas, Bridas Roscadas, Bridas Locas, Filtros en Yee, Collares de Derivación, Niples y Pasamurros Diametros de 2" a 24"	Extremos: Lisos, Junta Rápida, Bridas, Mecanico y sus combinaciones Usos: Tuberias de PVC, Acero al carbon e Inoxidable, Hierro Ductil, Asbesto Cemento, Polietileno, GRP	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S. Carrera 42 No 29 A - 49, Itagüí, Antioquia, Colombia

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexo Certificado CSR -CER624632
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-10-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-10-01
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
APOLO	Tubos y Accesorios de Acueducto	Materiales Ferrosos Hierro dúctil Acero al Carbon Materiales Elastómeros NBR, SBR, EPDM Recubrimiento Pintura epoxica	Uniones y Acoples tipo Universal, Dresser, Rapida, Mecanico con y sin restrictor, de Reparacion, de Desmontaje, Adaptadores Diametros de 2" a 24"	Extremos: Lisos, Junta Ràpida, Bridas, Mecanico y sus combinaciones Usos: Tuberias de PVC, Acero al carbon e Inoxidable, Hierro Ductil, Asbesto Cemento, Polietileno, GRP	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S. Carrera 42 No 29 A - 49, Itagüi, Antioquia, Colombia

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexo Certificado CSR -CER624632
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-10-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-10-01
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
APOLO	Tubos y Accesorios de Acueducto	Materiales Ferrosos Hierro dúctil Acero Inoxidable Materiales No Ferrosos Laton Materiales Elastómeros NBR, SBR, EPDM Recubrimiento Pintura epoxica	Hidrantes tipo. Barril Seco, Humedo, Poste Diametros de 3", 4" y 6"	Extremos: Lisos, Junta Rápida, Bridas, Mecanico, Roscado Usos: Tuberias de PVC, Acero al carbon e Inoxidable, Hierro Ductil, Asbesto Cemento, Polietileno, GRP	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S. Carrera 42 No 29 A - 49, Itagüi, Antioquia, Colombia

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexo Certificado CSR -CER624632
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-10-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-10-01
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
APOLO	Tubos y Accesorios de Acueducto	Materiales Ferrosos Hierro dúctil Acero Inoxidable Materiales No Ferrosos Laton Materiales Elastómeros NBR, SBR, EPDM Recubrimiento Pintura epoxica	Válvulas tipo: Compuerta Elástica, Ventosa, Cheque o antiretorno Diametros de 2"a 12"	Extremos: Lisos, Junta Rápida, Bridas, Mecanico y sus combinaciones Usos: Tuberias de PVC, Acero al carbon e Inoxidable, Hierro Ductil, Asbesto Cemento, Polietileno, GRP	ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S. Carrera 42 No 29 A - 49, Itagüi, Antioquia, Colombia

ACCESORIOS Y VALVULAS APOLO S.A.S.

Resolución 0501 del 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Anexo Certificado CSR -CER624632
Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-10-02
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-10-01
Expiration Date:

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Caracteristicas	Planta de Fabricación
APOLO	Tubos y Accesorios de Acueducto	Materiales Plasticos PVC Materiales No Ferrosos Laton	Valvula de bola o registro Diametro de ½"	Extremos rosca NPT hembra y macho, acople polietileno y soldar PVC.	INCODI S.A.S Autopista Medellín Bogotá, Vía aeropuerto José María Córdoba, Km 1,2 Guarne - Guarne, Antioquia, Colombia. Maquilador



Esquema de certificación tipo 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according to ISO/IEC 17067) for:

ACCESORIO PARA ACUEDUCTO ACERO INOXIDABLE; ACCESORIOS PARA ACUEDUCTO HIERRO DÚCTIL CON RECUBRIMIENTO Y REVESTIMIENTO EN PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL; VÁLVULA PARA ACUEDUCTO EN HIERRO DÚCTIL CON RECUBRIMIENTO PINTURA EPÓXICA COLOR AZUL; VÁLVULA PARA ACUEDUCTO EN PVC.

Comercializado por **FIMACA COLOMBIA SAS** en la **Avenida Circunvalar No. 3 - 79 Bodega 18, Barranquilla, Atlántico, Colombia,** identificada con **número de NIT 900.349.963-1**

Trader by **FIMACA COLOMBIA SAS** in the **Avenida Circunvalar No. 3 - 79 Bodega 18, Barranquilla, Atlántico, Colombia,** identified with **NIT number 900.349.963-1**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo:

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex:

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0501 expedida el 4 de agosto de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Expide los requisitos técnicos relacionados con composición química e información, que deben cumplir los tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias, que adquieran las personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, así como las instalaciones hidrosanitarias al interior de las viviendas y se derogan las resoluciones 1166 de 2006 y 1127 de 2007.

It issues the technical requirements related to chemical composition and information, which must be met by the aqueduct and sewerage pipes, ducts and accessories, those for sanitary use and those of rainwater, acquired by the people providing water and sewage services, as well as hydro-sanitary installations inside the homes and repealed resolutions 1166 of 2006 and 1127 of 2007

SECTOR ICS: 23.040.10 - 23.040.45

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PS-0019 Reglamento para la certificación de producto tangible", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PS-0019 Reglamento para la Certificación de producto tangible" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER1079837

Certificate

Fecha de Aprobación: 2024-12-18
Approval Date:

Fecha Última Modificación:
Last Modification Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2030-12-17
Expiration Date:

La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accreditated by

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-002

F-PS-0628
Versión 01

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado.
ICONTEC Calle 26 # 66-76 Torre A "Agua" "Centro Empresarial Elemento" Bogotá D.C., Colombia

AGUATUBOS & SOLUCIONES S.A.S.

INNOVANDO EN LA CONSTRUCCIÓN



CERTIFICADO

Certificamos que los hidrantes relacionados a continuación cumplen estándares internacionales conforme a UNE- EN 14384. Inspeccionada bajo: Pruebas Sistema de Tráfico, "Fácil Reparación" según norma EN 1074-1 y 2, ISO5208, abierto a 2,5 MPa (370PSI) y cerrado a 2,1 MPa (310PSI).
Brida de entrada perforada según EN 1092-2.
Cantidad de productos certificados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FACTURA
HIDRANTE 2 BOCAS CODO LISO DN 80mm/3"	3	FIMV7384

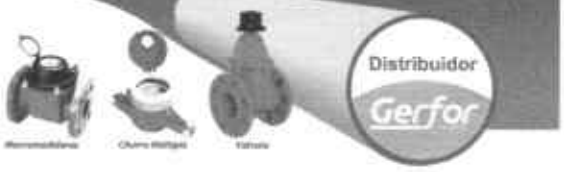
Inspeccionada bajo: Pruebas Sistema de Tráfico, "Fácil Reparación" según norma EN 1074-1 y 2, ISO5208, abierto a 2,5 MPa (370PSI) y cerrado a 2,1 MPa (310PSI). Brida de entrada perforada según EN 1092-2.

ANALISIS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	METODO
PRUEBA HIDROSTATICA	ABIERTO:370 PSI CERRADO:310 PSI	ABIERTO:370 PSI CERRADO:310 PSI CONFORME	EN 1074-1 y 2 ISO5208

Uso recomendado: Máxima presión de funcionamiento: 1,6 MPa (240PSI).
Compatibilidad: Con tubería PVC IPS.

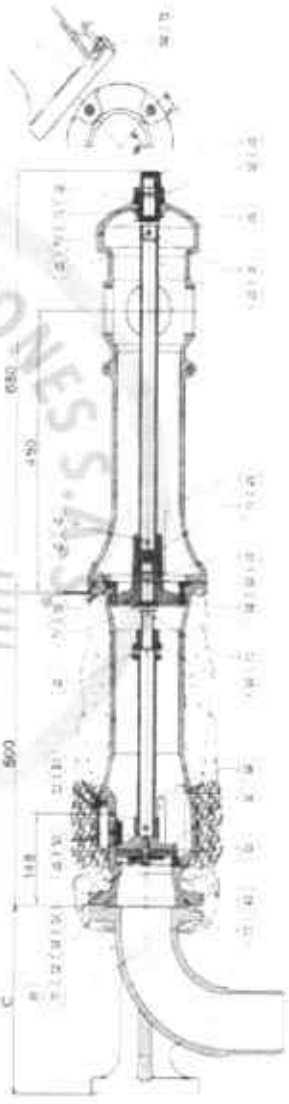
Se expide la presente certificación a los 18 días del mes 12 de 2025.

Hoover José Martínez Pérez
C.C 9.655.701 Yopal
CEL 312-5864692



LISTA DE MATERIALES:

1. Parte inferior del cuerpo	Hierro dúctil GJS 500-7
2. Anillo de asiento de la válvula	Bronce 52
3. Válvula de corte	EPDM EN681-1
4. Soporte de la válvula	Hierro fundido gris ASTM A48-94ª clase 40
5. Eje inferior	Hierro galvanizado
6. Tuerca de operación	Bronce ASTM B62
7. Vástago de operación	Acero inoxidable 303
8. Travesaño de soporte	Hierro fundido gris ASTM A48-94ª clase 40
9. Tornillo allen de sujeción	Acero inoxidable 303
10. Cabezal pentagonal macho	Hierro fundido gris ASTM A48-94ª clase 40
11. Cabezal pentagonal hembra	Hierro fundido gris ASTM A48-94ª clase 40
12. Cuerpo superior o cabezal	Hierro dúctil EN681-1
13. Eje superior	Hierro galvanizado
14. Accionamiento de operación	Acero inoxidable 303
15. Bocina	Bronce 52
16. O´ring	EPDM EN681-1
17. O´ring	EPDM EN681-1
18. Pasador elástico	Acero inoxidable A2
19. O´ring	EPDM EN681-1
20. Tornillo	Acero inoxidable
21. Arandela	Teflón
22. Tornillo cincado	Acero
23. Cobertor orificio de drenaje	Hierro
24. Sello en goma orificio drenaje	NBR
25. Arandela	Acero inoxidable
26. Tornillo	Acero inoxidable
27. Tornillo Allen	Acero inoxidable
28. Bocina de rotura	Acero inoxidable
29. Codo bridado con soporte	Hierro dúctil EN681-1
30. Tornillos de fijación codo hidrante	Acero galvanizado
31. Tuerca	Acero galvanizado



UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 9.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS

1. FECHA	14	10	2025

2. ACTA No.	1	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Camilo Reina	Representante de la alcaldia
Ing. Oscar Franco	Supervisor
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervision
Ing. Katerine Buitrago	R/L Interventoria
Ing. Carlos Andres Beltran Ladino	Residente de la interventoria
Ing. Jairo Barrera	Director de Obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de Obra
Severo Lopez	Presidente Junta de Accion Comunal

6. OBJETO DEL COMITÉ

Socialización inicial con la comunidad del sector a intervenir, sobre el inicio de ejecución del contrato de obra N° 320.11.050 de 2025 con objeto "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO
N/A				

9. TEMAS TRATADOS

Siendo las 4:30 p.m., se dio inicio a la reunión de socialización del Contrato de Obra N.° 320.11.050-2025, contando con la participación de representantes de la Alcaldía Municipal de Villanueva, el Apoyo a la Supervisión, la Interventoría, el Director y Residente de Obra, así como el Presidente de la Junta de Acción Comunal del sector La Colmena.

La primera intervención estuvo a cargo de la Ingeniera Natalia Rojas, en representación del Apoyo a la Supervisión del proyecto, quien junto con el Ingeniero Jairo Barrera, Director de Obra, realizó la presentación general del proyecto, informando a los asistentes sobre los aspectos más relevantes, entre ellos: el número y objeto del contrato, los nombres del contratista e interventoría, el plazo de ejecución, valor del contrato, fecha de inicio y terminación, así como las principales actividades contractuales a desarrollar.

Se explicó que el tramo de intervención comprende desde la Calle 24 con Carrera 12 (sector Torres Las Vegas) hasta el Kilómetro 1+091 (entrada al sector La Colmena), donde se ejecutará la instalación de redes de acueducto en tubería de polietileno de 10" y 6", además de la instalación de válvulas de seccionamiento, una estación macromedidora, un hidrante y otros elementos complementarios del sistema.

Durante la socialización, se aclaró a la comunidad que la ampliación de la red de acueducto quedará instalada y en funcionamiento, pero la prestación del servicio de agua potable estará a cargo de la Empresa de Servicios Públicos de Villanueva – ESPAVI S.A. E.S.P., una vez se adelanten los trámites una

vez se adelanten los trámites pertinentes para la conexión formal de los usuarios interesados.

Asimismo, se informó al señor Severo López, Presidente de la Junta de Acción Comunal, que la obra contempla la contratación de mano de obra no calificada de la zona, por lo cual se le solicitó su apoyo en la divulgación de las oportunidades laborales dentro de la comunidad. Se indicó además que se está a la espera de la publicación de la vacante por parte de COMFACASANARE, a fin de garantizar un proceso transparente y equitativo en la selección del personal.

Finalmente, se abrió un espacio de diálogo con la comunidad, en el cual se atendieron inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto, los tiempos de ejecución y las medidas de seguridad que se implementarán durante la obra.

10. DECISIONES TOMADAS

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE: Yurlady Katerine Buitrago Parra CARGO: Interventoria ENTIDAD/EMPRESA: CONSORCIO RBY del llano
FIRMA NOMBRE: Jairo Duran Barrera CARGO: Dir. obra. ENTIDAD/EMPRESA: Ut. Acueducto Vihuela 2025	FIRMA NOMBRE: Freddy Orlando Vargas Gallo CARGO: Ingeniero Residente ENTIDAD/EMPRESA: Acueducto Vihuela 2025
FIRMA NOMBRE: Natalia Rojas CARGO: Apoyo Supervisión ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE: CARLOS ANDRES BELTRAN LADINO CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA ENTIDAD/EMPRESA: CONSTRUCTORA RBY DEL LLANO
FIRMA NOMBRE: Jose Lopez V. CARGO: ENTIDAD/EMPRESA: JAC La Primera	FIRMA NOMBRE: Oscar Franco CARGO: Gerente ENTIDAD/EMPRESA: ESPANI. SA. ESP
FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 17 (día) 10 (mes) 2025 (año)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONSTRUCTORA RAY DEL LLANO SAS

1. FECHA	17	10	2025

2. ACTA No.	2	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Oscar Franco	Supervisor
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervision
Ing. Katerine Buitrago	R/L Interventoria
Ing. Carlos Andres Beltran Ladino	Residente de la Interventoria
Ing. Jairo Barrera	Director de Obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de Obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Comité inicio de obra, presentación equipo de trabajo y revisión actividades primera semana

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCION	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

Siendo las 8:00 a.m. del 17 de octubre de 2025, se dio inicio al primer comité de obra correspondiente al Contrato de Obra N.° 320.11.050-2025.
El supervisor del contrato ingeniero óscar franco gerente de ESPAVI SA ESP junto con el apoyo a la supervisión la ingeniera Natalia Rojas dan inicio a la reunión dando la bienvenida al equipo de trabajo y haciendo una breve descripción del proyecto a desarrollar. El ingeniero Jairo Barrera, Director de Obra, presenta al equipo profesional y de obra encargado de la ejecución y seguimiento de las actividades programadas dentro del proyecto, así como al equipo de interventoria.

Durante el comité, cada uno de los profesionales se presentó ante el equipo de trabajo, indicando su cargo y las responsabilidades que desempeñará a lo largo del desarrollo de la obra.

Se informó que la comisión topográfica inició labores con la actividad de localización y replanteo, bajo la dirección del topógrafo Alberto Tovar. De manera simultánea, el Ingeniero Residente Fredy Vargas adelantó la elaboración de las actas de vecindad, acompañadas de su respectivo registro fotográfico.
La interventoría, por su parte, intervino brindando recomendaciones técnicas y preventivas al equipo de trabajo, enfatizando en la importancia de mantener las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en el cumplimiento estricto de los procedimientos constructivos establecidos para garantizar el desarrollo seguro y eficiente de las actividades.

10. DECISIONES TOMADAS

Dar inicio a las actividades programadas para la ejecución de la obra.

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE: Yurbely Katerine Buitrago Parra.
CARGO: Interventoría
ENTIDAD/EMPRESA: constructora R&Y del llano.

FIRMA
NOMBRE: Jairo Duvan Barrera
CARGO: Dir. obra
ENTIDAD/EMPRESA: Ut. Acueducto V/nueva 2025

FIRMA
NOMBRE: Fredy Orlando Vargas Calle
CARGO: Ingeniero Residente
ENTIDAD/EMPRESA: UT Acueducto V/nueva 2025

FIRMA
NOMBRE: Natalia Rojas
CARGO: Apoyo Supervisión
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE: CARLOS ANDRES SECTEN LADINO
CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA
ENTIDAD/EMPRESA: CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO.

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Franco
CARGO: Gerente
ENTIDAD/EMPRESA: ESPAI SA ESP

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 24 (DD) 10 (MES) 2025 (AÑO)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONSTRUCTORA RAY DEL LLANO SAS

1. FECHA	24	10	2025
2. ACTA No.	3		COMITÉ DE SEGUIMIENTO
3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES

	REPRESENTA A:
Ing. Oscar Franco	Supervisor
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervision
Ing. Katerine Buitrago	R/L Interventoria
Ing. Carlos Andres Beltran Ladino	Residente de la Interventoria
Ing. Jairo Barrera	Director de Obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de Obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Comité de Seguimiento al avance de obra

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

La ingeniera Natalia Rojas, en representación del Apoyo a la Supervisión, dio inicio a su intervención informando que durante la visita realizada en obra se evidenció que la instalación de la tubería principal se estaba ejecutando sobre una cama de arena insuficiente, presentando la presencia de material grueso y fragmentos pétreos que podrían afectar la adecuada conformación del atraque. Asimismo, observó el avance de las actividades de relleno sin la presencia del personal de Interventoría ni del Apoyo a la Supervisión, situación que dificulta la verificación técnica del cumplimiento de las especificaciones establecidas.

Con el propósito de asegurar la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y buenas prácticas constructivas, la Ingeniera Natalia Rojas solicita que, a partir de la fecha, toda actividad relacionada con tapado, relleno o cubrimiento de tubería sea previamente notificada y cuente con la presencia y validación tanto de la Interventoría como del Apoyo a la Supervisión. Esto con el fin de constatar la correcta conformación de la cama de apoyo, la compactación del relleno inicial y las condiciones de protección del tubo, de acuerdo con los lineamientos del RAS 0330 de 2017.

Por su parte, el Ingeniero Director de Obra, Jairo Barrera, presentó evidencias fotográficas en las que se observa que el tramo mencionado aún no ha sido cubierto, ya que se encuentra pendiente la ejecución del atraque y la nivelación final. Indicó además que la arena utilizada corresponde a la especificada en los diseños, aclarando que el tubo se mantiene dentro de la excavación debido a las limitaciones de espacio existentes por la presencia de árboles y la canal lateral, lo que restringe las maniobras en el área.

Finalmente, el Ingeniero Residente manifestó que se acoge a la observación presentada por la Ingeniera Natalia Rojas, comprometiéndose a notificar oportunamente a la Supervisión y a la Interventoría antes de realizar el tapado o relleno de las excavaciones, con el fin de permitir la verificación conjunta del cumplimiento de los diseños y las especificaciones constructivas.

10. DECISIONES TOMADAS

Continuar con la instalación de la tubería siguiendo las recomendaciones dadas por el ingeniero Julián en representación del apoyo a la supervisión.

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE: Yuliady Katerine Buitrago Parra
CARGO: Interventoria
ENTIDAD/EMPRESA: Constructora RQY del llano

FIRMA
NOMBRE: Jairo Duvan Barrera V
CARGO: Dir. obra
ENTIDAD/EMPRESA: Ut. Acueducto V/nueva 2025

FIRMA: Fredy Lozada
NOMBRE: Fredy Orlando Vargas Calle
CARGO: Ingeniero Residente
ENTIDAD/EMPRESA: UT Acueducto V/nueva 2025

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE: CARLOS ANDRES CELTRAN LADINO
CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA.
ENTIDAD/EMPRESA: CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO

FIRMA
NOMBRE: Natalia Rojas
CARGO: Apoyo Supervision
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA
NOMBRE: Osco Franco
CARGO: Gerente
ENTIDAD/EMPRESA: ESPAU SA ESP

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE:
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 29 (DIA) 10 (MES) 2025 (AÑO)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS

1. FECHA	29	10	2025

2. ACTA No.	4	COMITÉ DE SEGUIMIENTO	
3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Oscar Franco	Supervisor
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervision
Ing. Katerine Buitrago	R/L Interventoria
Ing. Carlos Andres Beltran Ladino	Residente de la Interventoria
Ing. Jairo Barrera	Director de Obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de Obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Comité de seguimiento al avnce de obra

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DIAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

Siendo las 5:00 p.m., se dio inicio al Comité de Obra N.° 4, convocado por la Ingeniera Katerine Buitrago, Representante Legal de la Interventoría, en las instalaciones de ESPAVI S.A. E.S.P.

La reunión inició con la intervención de la Ingeniera Natalia Rojas, en representación del Apoyo a la Supervisión, quien manifestó haber realizado una visita técnica a la obra en compañía del Ingeniero Supervisor, durante la cual se evidenció nuevamente la instalación de tubería sobre una cama de arena insuficiente y la presencia de material granular de gran tamaño en el fondo de la excavación.

Posteriormente, intervino el Ingeniero Óscar Franco, quien señaló que, a través del grupo de seguimiento de obra, se ha venido solicitando la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Sin embargo, informó que a la fecha dicho documento no ha sido recibido formalmente por ESPAVI, reiterando la importancia de contar con el PMT actualizado, dado que las labores se ejecutan directamente sobre las vías urbanas.

El Ingeniero Fredy Vargas, Residente de Obra, explicó que la instalación de la tubería se está realizando conforme al procedimiento constructivo establecido, tanto en lo referente a la excavación como a la conformación de la cama de arena. Aclaró que el material grueso observado pudo haber ingresado a la zanja a causa de las lluvias recientes, las cuales desplazan el material lateral hacia el fondo de la excavación. Agregó que, previo a la instalación de la cama de arena, se realiza la limpieza y retiro del material arrastrado, garantizando condiciones óptimas para el atraque del tubo.

Asimismo, mencionó que el registro fotográfico del proceso constructivo se comparte periódicamente a través de los grupos de comunicación de la obra, con el fin de mantener la trazabilidad de las actividades y evidenciar el cumplimiento técnico.

El Ingeniero Jairo Barrera, Director de Obra, intervino para ofrecer disculpas al Supervisor por el retraso en la entrega del informe HSEQ y la matriz correspondiente, señalando que el documento solicitado por ESPAVI presenta un contenido técnico extenso que ha requerido mayor tiempo de elaboración. Se comprometió a entregar el informe completo a la mayor brevedad posible.

Durante el comité, se revisó además el avance en la elaboración de la valla informativa de obra, evidenciado mediante registro fotográfico. Se discutió y definió el punto de instalación más adecuado, teniendo en cuenta la visibilidad y el flujo vehicular.

El Ingeniero Óscar Franco reiteró la importancia de mantener todos los frentes debidamente señalizados, con el fin de prevenir accidentes y garantizar la seguridad tanto de los trabajadores como de los transeúntes.

Finalmente, se acordó la entrega de los informes de obra e interventoría correspondientes al periodo del 09 al 31 de octubre de 2025.
No habiendo más temas por tratar, se dio por finalizada la reunión siendo las 6:00 p.m.

10. DECISIONES TOMADAS

Entrega del informe HSEQ y matriz en la mayor brevedad posible
Instalacion de la valla informativa de obra
Proximo comite 07/11/2025

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE Yuleidy Katerine Buitrago Parra CARGO Interventoria ENTIDAD/EMPRESA Construcciones REY del Llano
FIRMA NOMBRE Jairo Duvan Barrera CARGO Dir. obra ENTIDAD/EMPRESA Ut. Acueducto U/nuevo 2025	FIRMA NOMBRE Fredy Orlando Vargas CARGO Ingeniero Residente ENTIDAD/EMPRESA UT Acueducto U/nuevo 2025
FIRMA NOMBRE Natalia Rojas CARGO Apoyo Supervisión ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE CARLOS ANDRES BELTRAN CARDENO CARGO RESIDENTE INTERVENTORIA ENTIDAD/EMPRESA CONSTRUCTORA REY DEL LLANO
FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE Oscar Franco CARGO Gerente ENTIDAD/EMPRESA ESPAVI - S.A. - COP
FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA	FIRMA NOMBRE CARGO ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA 7 (DIA) 11 (MES) 2025 (AÑO)

Copia 1 1

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CONSTRUCTORA RAY DEL LLANO SAS

1. FECHA	5	11	2025

2. ACTA No.	5	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3. CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4. CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervision
Ing Katerine Bultrago	R/L Interventoria
Ing. Jairo Barrera	Director de obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Aclaraciones y dudas entrega de informes

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

Se realizó una reunión virtual con la interventoria, supervisora del contrato y el contratista con el fin de revisar, aclarar y dar respuesta detallada a cada una de las observaciones efectuadas a los informes. Durante la sesión, la ingeniera Natalia Rojas expuso de manera puntual la interpretación correcta de cada requerimiento, orientó sobre el procedimiento adecuado para la entrega de la documentación y explicó los lineamientos técnicos y administrativos que deben cumplirse para subsanar adecuadamente las observaciones formuladas.

Asimismo, se llevó a cabo la revisión del avance físico de la obra a la fecha, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y analizando el desarrollo de los frentes de trabajo en curso. Finalmente, se acordó dar continuidad al seguimiento técnico y documental, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto y la oportuna atención de las observaciones generadas en los procesos de supervisión e interventoria

10. DECISIONES TOMADAS

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA	FIRMA
NOMBRE JEIROLDON OBREGON.	NOMBRE Katerine Buitrago
CARGO DIR. OBRA.	CARGO R/L. interventoria.
ENTIDAD/EMPRESA UT. ACUEDUCTO VILLAVIEJO 2015	ENTIDAD/EMPRESA Cons. R&V Del Llano. SAS
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
ENTIDAD/EMPRESA Fredy VARGAS	ENTIDAD/EMPRESA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Fredy Orlando Vargas.	NOMBRE
CARGO ing residente.	CARGO
ENTIDAD/EMPRESA UT. ACUEDUCTO	ENTIDAD/EMPRESA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Natalia Rojas Jaramillo.	NOMBRE
CARGO Apoyo a la supervisi.	CARGO
ENTIDAD/EMPRESA EPAVI.	ENTIDAD/EMPRESA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO
ENTIDAD/EMPRESA	ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS

1. FECHA	13	11	2025

2. ACTA No.	6	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3.CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4. CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Katerine Buitrago	R/L Interventoria
Ing. Catalina Romero	Profesional de apoyo interventoria
Ing. Jairo Barrera	Director de Obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de Obra

II. OBJETO DEL COMITÉ

Intervencion entrada a la Colmena.
Dia: 14 de noviembre de 2025
Hora inicio: 22:00 hs - Hora final: 1:00 hs

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DIAS AVANCE/ATRASO
N/A				

9. TEMAS TRATADOS

Siendo las 8:00 a.m. del dia, se llevó a cabo una reunión en el punto de intervención ubicado en la entrada al sector La Colmena, convocada con la comunidad previamente socializada, con el fin de informar el cierre total de la vía que comunica a Villanueva con el centro poblado San Agustín. Dicho cierre se realizará el viernes 14 de noviembre a partir de las 22:00 horas, con el propósito de efectuar la instalación de la tubería de polietileno de 10" en cumplimiento del contrato de obra N.° 320.11.050-2025, actualmente en ejecución.

Durante la reunión se explicaron las rutas alternas disponibles para la movilidad de los habitantes mientras se desarrolla la actividad programada. Asimismo, se dispuso de un espacio para preguntas y aclaración de inquietudes por parte de los asistentes, finalizando la reunión a las 8:40 a.m.

Adicionalmente, para garantizar una comunicación efectiva a toda la comunidad, se realizaron las siguientes acciones de divulgación:

Cuña radial emitida por la emisora Ondas del Upía el día 12 de noviembre a las 5:00 pm y 13 de noviembre a las 8:00 am.

Perifoneo en el sector el día 12 de noviembre, efectuado entre las 6:00 p.m. y 7:30 p.m, considerando que en este horario la mayoría de los habitantes se encuentran en sus viviendas.

10. DECISIONES TOMADAS

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA	FIRMA
NOMBRE Leiro Duvan Ramirez V	NOMBRE Katarine Pulido P.
CARGO Dir. obra.	CARGO P/L REYdeTIERRA SAS.
ENTIDAD/EMPRESA UT Acueducto Villanueva 2025	ENTIDAD/EMPRESA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Catalina Rueda Niño	NOMBRE Fredy orlando Vargas Galle
CARGO Profesional Apoyo Interventoria	CARGO Residente de obra
ENTIDAD/EMPRESA REY de TIERRA SAS.	ENTIDAD/EMPRESA UT Acueducto Villanueva 2025
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Natalia Rojas Jaramillo	NOMBRE
CARGO Apoyo ala supervi. ESPAT.	CARGO
ENTIDAD/EMPRESA Paola Vargas	ENTIDAD/EMPRESA Luz Mila Enciso
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Paola Vargas cc 1'059.418.372	NOMBRE Luz Enciso CC 39.766.091
CARGO Asistente	CARGO Asistente
ENTIDAD/EMPRESA Diana Paola Marin	ENTIDAD/EMPRESA
FIRMA	FIRMA
NOMBRE Diana Paola Marin	NOMBRE
CARGO Asistente cc 1.118.166.494	CARGO
ENTIDAD/EMPRESA	ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONSTRUCTORA R&A DEL LLANO SAS

1. FECHA	1	12	2025

2. ACTA No.	8	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervision
Ing Katerine Buitrago	R/L Interventoría
Ing. Jairo Barrera	Director de obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Aclaraciones y dudas sobre Cambio de profesional (Tecnólogo SISO)

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DIAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

Durante el Comité de Obra realizado el 1 de diciembre, con la participación de la interventoría, supervisión, contratista y demás actores involucrados en el proyecto, se abordó como tema principal la aclaración de dudas relacionadas con el cambio del profesional que desempeñaba el cargo de tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SISO). Se precisó que el profesional inicialmente vinculado desarrollaría sus funciones hasta el día 30 de noviembre y que su reemplazo iniciaría labores a partir del mes de diciembre, debiendo cumplir con el mismo perfil profesional, experiencia laboral y contar con las certificaciones vigentes exigidas para el cargo. Una vez aclarados y aceptados estos aspectos por parte de la supervisión del contrato, se procedió a la revisión del avance general de la obra. Concluidos los temas programados, se dio por finalizada la reunión.

10. DECISIONES TOMADAS

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA:
NOMBRE: Jaime Duran Barrera
CARGO: Dir. obra.
ENTIDAD/EMPRESA: U.T. Acueducto Villanueva 2025

FIRMA:
NOMBRE: Katerine Buitrago
CARGO: Representante Legal
ENTIDAD/EMPRESA: Constructora F y J del Llano

FIRMA:
NOMBRE: Natalia Reyes Jaramillo
CARGO: Apoyo a la supervisión
ENTIDAD/EMPRESA: ESAM.

FIRMA:
NOMBRE: Fredy Gustavo Vargas Bello
CARGO: Ingeniero Residente
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONSTRUCTORA R&Y DEL LLANO SAS

1. FECHA	17	12	2025

2. ACTA No.	9	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervisión
Ing Katerine Buitrago	R/L Interventoría
Ing. Jairo Barrera	Director de obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Avance de obra

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

El día 17 de diciembre, con la participación de la interventoría, la supervisión y el contratista del contrato, se realizó una revisión detallada del avance del proyecto, evaluando el porcentaje de ejecución alcanzado y verificando que el proceso constructivo se esté desarrollando conforme a las especificaciones técnicas, planos y condiciones contractuales establecidas. Durante la reunión se revisó la calidad de los materiales empleados en la obra, constatando que estos cuenten con los respectivos certificados de calidad y cumplan con las normas aplicables, así como la correspondencia entre las cantidades ejecutadas y las estipuladas en el contrato. Adicionalmente, se efectuó una visita de campo con el fin de verificar el avance físico real de las actividades, la correcta ejecución en sitio, la presencia y organización del personal en obra y las condiciones generales de trabajo. Con base en lo anterior, se dejaron las observaciones y recomendaciones pertinentes para la continuidad del proyecto, dando por finalizado el comité una vez agotados los temas previstos.

10. DECISIONES TOMADAS

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA
NOMBRE: Jaime Duran Barrera
CARGO: Dir. Obra
ENTIDAD/EMPRESA: PROYECTO V/NCULO 202

FIRMA
NOMBRE: Natalia Rojas Jaramillo.
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA
NOMBRE: Katherine Buitrago
CARGO: Representante Legal
ENTIDAD/EMPRESA: (Constructora Rey del Llano)

FIRMA
NOMBRE: Freddy Gonzalez Gaviria.
CARGO: Ingeniero Residente.
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

FIRMA
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD/EMPRESA

12. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONSTRUCTORA RyV DEL LLANO SAS

1. FECHA	26	12	2025

2. ACTA No.	10	COMITÉ DE SEGUIMIENTO

3 .CONTRATO DE OBRA No.	320.11.050	DE	2025
4 .CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	320.11.047	DE	2025

5. PARTICIPANTES	REPRESENTA A:
Ing. Natalia Rojas	Apoyo a la supervisión
Ing Katerine Buitrago	R/L Interventoría
Ing. Jairo Barrera	Director de obra
Ing. Fredy Vargas	Residente de obra

6. OBJETO DEL COMITÉ

Intervención tramo sector Rancho King "Curva"

7. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

8. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA EJECUCIÓN	DÍAS AVANCE/ATRASO

9. TEMAS TRATADOS

En el comité realizado el día de hoy, se contó con la participación de la interventoría, la supervisión del contrato y el contratista de obra, se llevó a cabo la programación de la intervención en el costado derecho del sector conocido como la bajada de Rancho King, desde el inicio de la curva hasta su finalización. Dicha intervención tendrá como objetivo dar continuidad a la instalación de la tubería de polietileno de 10", en cumplimiento del objeto y alcance del contrato en ejecución. Se acordó que las actividades se desarrollarían durante los días 02, 03 y 04 de enero, dando estricto cumplimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) previamente aprobado, así como a las medidas de seguridad y señalización requeridas para la ejecución de los trabajos.

10. DECISIONES TOMADAS

11. APROBACION DEL ACTA

FIRMA:
NOMBRE: Juan Duran Barrera
CARGO: Dir. Obra
ENTIDAD/EMPRESA: UT PROYECTO VIADUCTO 2021

FIRMA:
NOMBRE: Natalia Rojas Jaramillo.
CARGO: Apoyo a la supervisión.
ENTIDAD/EMPRESA: EPAVE.

FIRMA:
NOMBRE: Katherine Buitrago
CARGO: Representante Legal
ENTIDAD/EMPRESA: Constructora R&J del Ilano

FIRMA:
NOMBRE: Freddy Gallardo Gaviria.
CARGO: Interventor. Contr.
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD/EMPRESA:

12. PROXIMA REUNIÓN

FECHA: DIA | MES | AÑO

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 10.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

ACTA DE VECIDAD | Página: 1 de 2

FECHA:			FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
08	10	2025	
OBRA:			"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."	

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☑ Urbano	☐ Rural	Barrio/ Corregimiento	Brisas de Agua clara	
Dirección	Kra 12 # 24 374.				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☒ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☑ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	Numero de niveles (pisos)		

3. DATOS PROPIETARIO

Nombre	Liz Alba Gomez Guayaban
Cedula	24.079 509
Dirección	Kra 12 24 -
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No
Alcantarillado	☒ Si	☐ No

5. ACCESOS

Puertas Garaje	☒ Si	☐ No
Uso	☐ Garaje	☐ Comercial
Garaje	☒ Si	☐ No
En uso	☒ Si	☐ No
Ramplas especiales	☐ Si	☒ No
Antejardín	☐ Si	☒ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Pintura	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Viga canal	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☒ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Freddy Ibáñez	Luz Alba Gómez Guayabo	
Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79720651	C.C. 24079509	C.C.
T.P. 252022045 CND.		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 1 de 2

FECHA:			FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
08	10	2025	
OBRA:			"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☒ Urbano	☐ Rural	Barrio/ Corregimiento	Morichal	
Dirección	Cra 12 Nº 25 – 14				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☒ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	Numero de niveles (pisos)		

3. DATOS PROPIETARIO		3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR	
Nombre	Karen Alexandra Reyes	Nombre	
Cedula	1127B44455	Cedula	
Dirección	Cra 12 Nº 25 – 14	Dirección	
Celular / Tel. fijo	3162819394.	Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico		C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS			5. ACCESOS		
Electricidad	☒ Si	☐ No	Puertas Garaje	☐ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No	Uso	☐ Garaje	☐ Comercial
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No	Garaje	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No	En uso	☐ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No	Ramplas especiales	☐ Si	☐ No
Alcantarillado	☒ Si	☐ No	Antejardín	☐ Si	☐ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Pintura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Viga canal	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☒ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Fredy Ayala	Luis Reyes	
Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C 79720651.	C.C 1121824455	C.C
T.P 2520220458 CND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 1 de 2

FECHA:			FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
08	10	2025	
OBRA:			"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."	

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☒ Urbano	☐ Rural	Barrio/ Corregimiento	Brisas del llano	
Dirección	Manzana 1 casa L				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☒ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☒ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldio	☐ Otro:
Longitud de frente	8.5	Mts. 16	Numero de niveles (pisos)	2	

3. DATOS PROPIETARIO

Nombre	Nidy Garcia
Cedula	91016320
Dirección	Mz 1 Casa L
Celular / Tel. fijo	3203333546
C. Electrónico	Nidygarcia23@Gmail.com
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No
Acueducto	☐ Si	☐ No
Alcantarillado	☒ Si	☐ No

5. ACCESOS

Puertas Garaje	☐ Si	☐ No
Uso	☐ Garaje	☐ Comercial
Garaje	☒ Si	☐ No
En uso	☐ Si	☒ No
Ramplas especiales	☒ Si	☐ No
Antejardin	☐ Si	☒ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Pintura	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Viga canal	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☒ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Fredy VARGAS		
Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79720651	C.C. 91018320	C.C.
T.P. 2520220458CND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 1 de 2

FECHA:			FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
08	10	2025.	
OBRA:			"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☒ Urbano	☐ Rural	Barrio/ Corregimiento	Yosua Esteban Parrado	
Dirección					
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☐ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	Numero de niveles (pisos)		

3. DATOS PROPIETARIO

Nombre	Yosua Esteban Parrado.
Cedula	17 312 678
Dirección	Finca Josua Esteban
Celular / Tel. fijo	310 3435659
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No
Alcantarillado	☐ Si	☒ No

5. ACCESOS

Puertas Garaje	☒ Si	☐ No
Uso	☒ Garaje	☐ Comercial
Garaje	☐ Si	☐ No
En uso	☒ Si	☐ No
Rampas especiales	☒ Si	☐ No
Antejardín	☐ Si	☐ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Pintura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Puertas	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Viga canal	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☒ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Fredy VARGAS		
Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79320651	C.C. 1A 312678	C.C.
T.P. 2520220458 CND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

ACTA DE VECIDAD

FECHA:			FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
08	10	2025	
OBRA:			"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."	

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural	Barrio/ Corregimiento	El recreo.	
Dirección	Finca el recreo				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☒ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☒ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	Numero de niveles (pisos)		

3. DATOS PROPIETARIO

Nombre	Ricardo Villamil
Cedula	79.148039
Dirección	Finca el recreo
Celular / Tel. fijo	3124519960
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No
Acueducto	☐ Si	☐ No
Alcantarillado	☐ Si	☐ No

5. ACCESOS

Puertas Garaje	☐ Si	☒ No
Uso	☐ Garaje	☐ Comercial
Garaje	☐ Si	☐ No
En uso	☐ Si	☐ No
Ramplas especiales	☒ Si	☐ No
Antejardín	☐ Si	☐ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Pintura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Viga canal	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☒ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

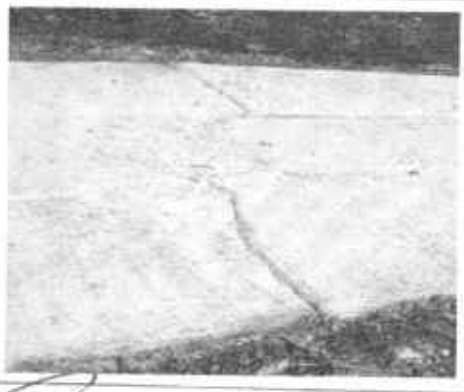
Via de acceso en concreto.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
Freddy Vargas		
C.C. 79720 651	C.C. 79148039	C.C.
T.P. 252022458 CND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 1 de 2

FECHA:			FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
08	10	25	
OBRA:			"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☒ Urbano	☐ Rural	Barrio/ Corregimiento		
Dirección	Cra 12 Nº 24 406.				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☐ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldio	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	Numero de niveles (pisos)		

3. DATOS PROPIETARIO

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR

Nombre	Patricia Diaz
Cedula	33645154
Dirección	Kra 12 -24- 406.
Celular / Tel. fijo	3214694723
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☒ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No
Teléfono Fijo	☒ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No
Alcantarillado	☐ Si	☒ No

5. ACCESOS

Puertas Garaje	☐ Si	☒ No
Uso	☐ Garaje	☐ Comercial
Garaje	☐ Si	☒ No
En uso	☐ Si	☒ No
Ramplas especiales	☐ Si	☒ No
Antejardín	☐ Si	☒ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Pintura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Puertas	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Viga canal	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☒ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Freddy Vargas		Nupcio Ortiz
Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79720 651	C.C. 33.645154.	C.C. 33645154
T.P. 252020458 CND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECINDAD	Página: 1 de 2

FECHA:	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
OBRA:	"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☒ Urbano	☐ Rural	**Barrio/ Corregimiento**	Brisas del Aguaclara	
Dirección	Cra 12 Nº 24-290. -				
Tipo de Construcción	☒ Concreto	☐ Ladrillo	☐ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál?		
Tipo de predio	☐ Residencial	☒ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	**Numero de niveles (pisos)**		

3. DATOS PROPIETARIO		3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR	
Nombre	Hernan Rojas	**Nombre**	
Cedula		**Cedula**	
Dirección	Cra 12 Nº 24-296	**Dirección**	
Celular / Tel. fijo	321 3650155	**Celular / Tel. fijo**	
C. Electrónico		**C. Electrónico**	
Notificación E-mail	☐ Si ☒ No	**Notificación E-mail**	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS			5. ACCESOS		
Electricidad	☒ Si	☐ No	**Puertas Garaje**	☐ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No	**Uso**	☐ Garaje	☐ Comercial
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No	**Garaje**	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No	**En uso**	☐ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No	**Rampas especiales**	☐ Si	☐ No
Alcantarillado	☐ Si	☐ No	**Antejardín**	☐ Si	☐ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Puertas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☒ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☐ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECINDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

Dos compartimientos para Basuras 1 metalico en buen estado y otro en madera en Regular estado se encuentran en el anden

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79720 659	C.C.	C.C. 1006291703
T.P. 2520220 4658 CND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECINDAD	Página: 1 de 2

FECHA:	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
OBRA:	"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO Brisas

Ubicación	☒ Urbano	☐ Rural	Barrio/ Corregimiento	Brisas del Aguaclara	
Dirección	Cra 12 N° 25 - 68				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☒ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☒ ¿Otro?	¿Cuál? Estructura Metalica		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro: Iglesia
Longitud de frente		Mts.	Numero de niveles (pisos)		

3. DATOS PROPIETARIO		3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR	
Nombre	Iglesia Pentecostal Unida	Nombre	
Cedula		Cedula	
Dirección		Dirección	
Celular / Tel. fijo		Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico		C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No	Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS			5. ACCESOS		
Electricidad	☒ Si	☐ No	Puertas Garaje	☒ Si	☐ No
Gas domiciliario	☒ Si	☐ No	Uso	☐ Garaje	☒ Comercial
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No	Garaje	☐ Si	☐ No
Agua	☒ Si	☐ No	En uso	☐ Si	☐ No
Acueducto	☒ Si	☐ No	Rampas especiales	☐ Si	☒ No
Alcantarillado	☒ Si	☐ No	Antejardín	☐ Si	☒ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Pintura	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Viga canal	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala	Anden	☐ Buena	☒ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	Grietas y fisuras		☐ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECINDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☐ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☐ No	Desplazamiento	☐ Si	☐ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

No hay una persona que tengan responsabilidad para firmar el peritaje de Vecindad

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Freddy Hernandez		
Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79720691	C.C.	C.C.
T.P. 2520220465BCND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 1 de 2

FECHA:	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES
OBRA:	"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE."

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA FACHADA (Foto)



2. INFORMACION DEL PREDIO

Ubicación	☐ Urbano	☒ Rural	**Barrio/ Corregimiento**	LA COLMENA	
Dirección	Predio 1 Hermanos Mesa				
Tipo de Construcción	☐ Concreto	☐ Ladrillo	☐ Bloque	☐ Prefabricado	☐ Bahareque
	☐ Madera	☐ ¿Otro?	¿Cuál? No hay Construcciones		
Tipo de predio	☐ Residencial	☐ Comercial	☐ Institucional	☐ Industrial	☐ Lote sin edificar
	☐ Recreacional	☐ Bien Cultural	☐ En Construcción	☐ Lote Baldío	☐ Otro:
Longitud de frente		Mts.	**Numero de niveles (pisos)**		

3. DATOS PROPIETARIO

Nombre	Hermanos Mesa
Cedula	
Dirección	Predio 1 Hermanos Mesa
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

3.1 DATOS DEL ARRENDADOR / POSEEDOR

Nombre	
Cedula	
Dirección	
Celular / Tel. fijo	
C. Electrónico	
Notificación E-mail	☐ Si ☐ No

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Electricidad	☐ Si	☐ No	
Gas domiciliario	☐ Si	☐ No	
Teléfono Fijo	☐ Si	☐ No	
Agua	☐ Si	☐ No	
Acueducto	☐ Si	☐ No	
Alcantarillado	☐ Si	☐ No	

5. ACCESOS

Puertas Garaje	☐ Si	☐ No
Uso	☐ Garaje	☐ Comercial
Garaje	☐ Si	☐ No
En uso	☐ Si	☐ No
Rampas especiales	☐ Si	☐ No
Antejardín	☐ Si	☐ No

6. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (En observaciones adicionales para ampliar) (Anexar registro fotográfico)

6.1 FACHADA

Estructura	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Pintura**	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Puertas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Viga canal**	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Rejas	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Anden**	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala
Pisos	☐ Buena	☐ Regular	☐ Mala	**Grietas y fisuras**		☐ Si	☐ No

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

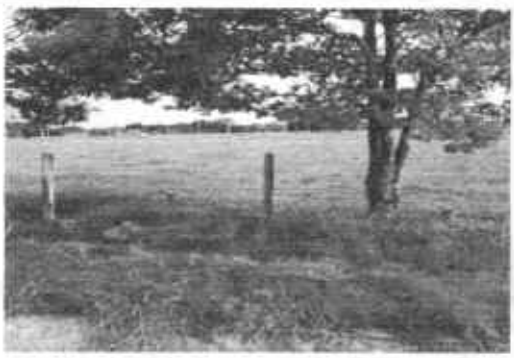
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	
	ACTA DE VECIDAD	Página: 2 de 2

Humedades	☐ Si	☒ No	Hundimiento de Pisos	☐ Si	☒ No	Desplazamiento	☐ Si	☒ No

7. OBSERVACIONES GENERALES

No hay una persona responsable para la firma

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO









Firma del Ingeniero Residente	Firma del Propietario	Firma del Arrendador / Poseedor
C.C. 79.720651.	C.C.	C.C.
T.P. 2520220465BCND		

La información incorrecta, incompleta y poco clara causa demora en la respuesta. Diligencie el formato con letra clara y legible.

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No.11.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE OBRA
No. 320.11.050 DE 2025

OBJETO

AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

PERIODO DEL INFORME
09 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

VILLANUEVA CASANARE
2025

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES 4
   2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
   2.2 OBJETIVO GENERAL 4
   2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
4. MAQUINARIA UTILIZADA 5
5. VINCULACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA 6
6. INFORMACIÓN legal del contrato de obra 7
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
   7.1 Charlas Diarias 7
   7.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) 12
   7.3 Inspección de equipos de seguridad 14
   7.4 Orden y aseo 17
8. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 18
   8.1 PLAN DE MANEJO ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 18
      8.1.1 PAC 1 – PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 18
      8.1.2 PAC 2 – PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 19
      8.1.3 PCA 3 - PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES. 20
   8.2 PLAN DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 22
      8.2.1 PMIT 1 – PROYECTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL 22
   8.3 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 22
      8.3.1 PGS 1 – PROYECTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 22
      8.3.2 PGS 2 – PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 23
      8.3.3 PGS 3 – PROYECTO DE MANEJO DEL RIESGO A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES **¡Error! Marcador no definido.**
9. ANEXOS 26

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Para la Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025, resulta esencial asegurar la correcta ejecución de las actividades de obra, implementando acciones orientadas a prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos negativos derivados del desarrollo del proyecto. El presente informe detalla las gestiones realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 09 de octubre al 31 de diciembre de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 320.11.050 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE". Se resaltan las acciones ejecutadas para garantizar un ambiente laboral seguro, ordenado y eficiente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. GENERALIDADES

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El contrato 320.11.050 de 2025 tiene como objeto la "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE" de acuerdo con la descripción y las especificaciones técnicas requeridas.

2.2 OBJETIVO GENERAL

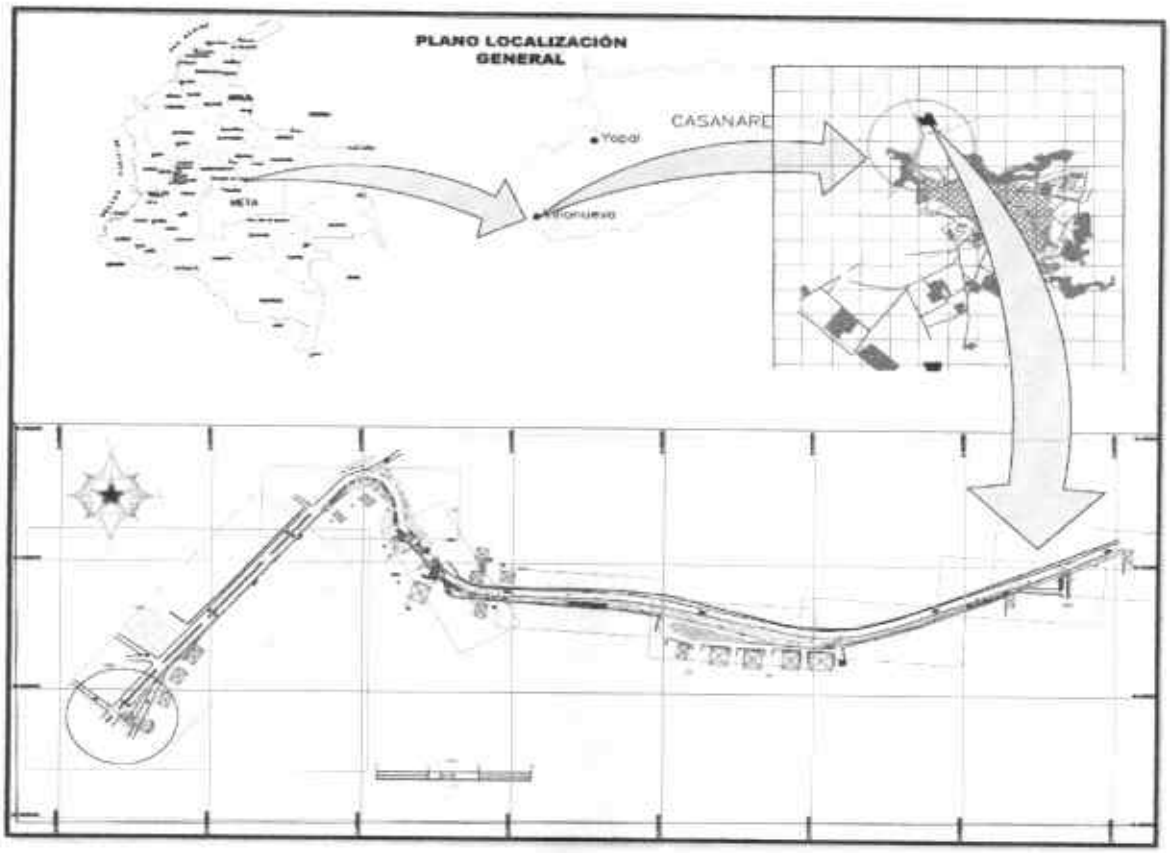
Cumplir con las medidas y acciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 HASTA EL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE", garantizando la prevención de riesgos que puedan afectar la integridad, salud y seguridad de los trabajadores.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de personal capacitado en el área técnica de HSEQ, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas planeadas en el proyecto.
- Cumplir con los estándares mínimos del SG-SST legal vigente.
- Solicitar a los contratistas y terceros el cumplimiento de los requisitos y disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la normatividad vigente.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el municipio de Villanueva Casanare más exactamente el tramo desde la Calle 24 al KM1+091



4. MAQUINARIA UTILIZADA

La UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, tiene a disposición para el desarrollo de las actividades en obra, los siguientes equipos:

- 1 PLANTA ELÉCTRICA
- 1 EQUIPO DE TERMOFUSION
- 1 APISONADOR TIPO CANGURO

- 1 ESTACIÓN TOPOGRÁFICA
- HERRAMIENTA MENOR

La maquinaria utilizada durante este periodo de obra fue requerida de manera transitoria, con relación a las tareas de mantenimiento y tanqueo de combustibles, estas fueron asumidas por los propietarios (como estamos ejecutando obra dentro del casco rural el tanqueo de la maquinaria se hace en las estaciones de servicio).

Por otra parte, con el fin de que los equipos empleados se encuentren en óptimas condiciones para su uso y para garantizar un mejor rendimiento y avance de obra previo al inicio de las labores en campo se hace necesario realizar un chequeo preoperacional de la maquinaria, equipos y herramientas.

Para determinar y tener un mejor ajuste de tolerancias y rangos de medición los equipos de topografía cuentan con su certificado de calibración vigente.

5. VINCULACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA

La vinculación de la mano de obra no calificada se realizó priorizando a los habitantes del tramo objeto de intervención. Para el proceso de selección y contratación, se informó previamente al presidente de la Junta de Acción Comunal, quien, con el fin de garantizar una adecuada gestión de la mano de obra local, fue el encargado de comunicar a la comunidad las ofertas laborales disponibles e indicar que las personas interesadas debían entregar su hoja de vida en la oficina del proyecto o directamente en obra al ingeniero residente.

Para la selección del personal se consideraron, entre otros, los siguientes requisitos:

- Buenas condiciones físicas, incluyendo adecuada visión y audición.
- Sentido de responsabilidad, especialmente en la prevención de riesgos y accidentes tanto para los trabajadores como para la comunidad.
- Conocimiento básico de las funciones asociadas al cargo al que se postulan.

En cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 115 de 2007, se certifica que se verificó el pago y las afiliaciones correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales (se adjunta archivo en formato PDF con los soportes).

Adicionalmente, con el propósito de determinar las condiciones generales de salud del personal vinculado, se realizaron los exámenes ocupacionales de ingreso a cada uno de los colaboradores del contratista.

6. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato N°:	320.11.050 de 2025
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Objeto:	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
Valor Inicial:	$1.089.053.0003,00
Valor Final:	$1.089.053.0003,00
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Terminación del contrato:	08 DE FEBRERO DE 2026

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Charlas Diarias

- De acuerdo con las actividades programadas para el periodo se establece cronograma de charlas diarias con una duración aproximadamente de 5 a 10 minutos donde se abordaron temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de concientizar al personal de identificar un área de trabajo seguro, minimizar los impactos que se puedan generar del desarrollo de las actividades.

Charlas para la ejecución de actividades:

OCTUBRE		
FECHA	**CHARLA**	
09/10/2025	Riesgos en trabajo de excavación manual	
10/10/2025	Señalización y aislamiento de zanjas	
11/10/2025	Uso adecuado de equipo y herramienta	
14/10/2025	Condiciones de seguridad de actividades en campo	
15/10/2025	Inducción a trabajadores y Control de derrumbes de taludes	
16/10/2025	"Héroes de capa" prevención de incidentes	
17/10/2025	Ingreso seguro a la excavación	
18/10/2025	Prevención de caídas al mismo nivel	
20/10/2025	Prevención de riesgos biológicos	
21/10/2025	Uso correcto de elementos de protección personal	
22/10/2025	Postura correcta de levantamiento de los equipos de pega	
23/10/2025	**Campaña " Importancia del orden y aseo "**	**CAMPAÑA**
24/10/2025	Como evitar lesiones en espalda hombros y rodillas	
25/10/2025	Reporte inmediato de condiciones inseguras	
27/10/2025	Sensibilización Seguridad Vial	
28/10/2025	Como evitar accidentes por distracción	
29/10/2025	Precaución por los riesgos biológicos	
30/10/2025	Transporte manual en terreno irregular	
31/10/2025	Orden y aseo	

NOVIEMBRE	
FECHA	**CHARLA**
01/11/2025	Actitud preventiva ante los riesgos
03/11/2025	Como evitar accidentes por distracción
04/11/2025	Precaución por los riesgos Biológicos
05/11/2025	Levantamiento manual de cargas
06/11/2025	Protección auditiva y visual
07/11/2025	Señalización y demarcación
08/11/2025	Reporte de actos y condiciones inseguras
10/11/2025	Prevención de caídas a mismo y distinto nivel
11/11/2025	Manejo de residuos

12/11/2025	**Ergonomia y prevención de lesiones musculo esqueléticas**	**CAPACITACION**
13/11/2025	Riesgos en excavaciones	
14/11/2025	Primeros auxilios básicos	
15/11/2025	Uso seguro de herramientas manuales	
17/11/2025	Orden y limpieza	
18/11/2025	Fatiga y pausas activas	
19/11/2025	Transporte manual de materiales	
20/11/2025	**Manejo de sustancias química**	**CAPACITACION**
21/11/2025	Prevención de golpes y contusiones	
22/11/2025	Cultura ambiental	
24/11/2025	Golpes de calor	
25/11/2025	Riesgos por vibraciones y herramientas eléctricas	
26/11/2025	Comunicación efectiva en seguridad	
27/11/2025	**Campaña de manos**	**CAMPAÑA**
28/11/2025	Seguridad vial peatonal	
29/11/2025	Cierre mensual HSE y refuerzo de normas	

DICIEMBRE		
FECHA	**CHARLA**	
01/12/2025	Uso adecuado de herramienta menor	
02/12/2025	Seguridad con planta eléctrica	
03/12/2025	Riesgos por operación del canguro (compactador)	
04/12/2025	Trabajo seguro en excavaciones manuales	
05/12/2025	Manipulación segura Levantamiento manual	
08/12/2025	Prevención de lesiones en manos y dedos	
09/12/2025	**Peligros y actos inseguros en obra**	**CAPACITACION**
10/12/2025	Riesgos por vibración y esfuerzo repetitivo	
11/12/2025	Prevención de cortes y punzonamientos	
12/12/2025	Orden y limpieza en áreas de zanja	
15/12/2025	Seguridad en conexión de tubería	
16/12/2025	Manejo seguro de cargas livianas y medianas	
17/12/2025	**Comunicación asertiva**	**CAPACITACION**
18/12/2025	Señalización y control de acceso a zanjas	
19/12/2025	Riesgos por polvo y material particulado	
22/12/2025	Hidratación y prevención de fatiga por calor	
23/12/2025	Seguridad con cables y extensiones temporales	
24/12/2025	Prevención de golpes con herramientas	

25/12/2025	Cultura de autocuidado en obra
26/12/2025	Manejo de residuos en excavación
27/12/2026	Cambio Climático y Acciones en Campo
29/12/2026	Uso seguro de la máquina de termofusión
30/12/2026	Identificación de Redes Subterráneas

Durante el presente periodo de ejecución se realizaron cuatro (4) capacitaciones dirigidas al personal de obra: Ergonomía y prevención de lesiones musculo esqueléticas, Manejo de sustancias químicas, Peligros y actos inseguros en obra y Comunicación asertiva orientadas a fortalecer las prácticas seguras, minimizar riesgos y garantizar el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST. Adicionalmente, se implementaron dos (2) campañas una de Orden y aseo y Campaña de Manos, enfocada en promover el uso responsable de los recursos y la reducción del impacto ambiental en las actividades desarrolladas en campo.

- La importancia del orden y aseo: Es importante que nuestro equipo de trabajo tenga conocimiento que el orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo.

- Las capacitaciones, son fundamentales para fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo dentro del proyecto. La primera permite reducir el riesgo de lesiones derivadas de posturas inadecuadas, levantamiento de cargas y movimientos repetitivos, contribuyendo a la protección física de los trabajadores y a la continuidad operacional sin incidentes. La segunda capacitación es esencial para garantizar el manejo seguro de productos químicos utilizados en obra, promoviendo el uso adecuado de EPP, la correcta identificación de peligros y la prevención de exposiciones que puedan generar afectaciones a la salud o al medio ambiente. Ambas actividades fortalecen la cultura preventiva y aseguran el cumplimiento de los lineamientos del sistema HSEQ del proyecto.

- Se realizó calistenia y pausas activas.











CAPACITACIONES

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com













7.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal (EPP)

Los EPP son una pieza fundamental en la conservación de la salud y la integridad de los trabajadores ya que con su uso correcto minimizamos accidentes e incidentes

con relación a los riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades.

Es por ello que se hizo entrega de dotación y EPP al personal que ingresó en el periodo comprendido entre el 09 de octubre al 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

- Se hace entrega de: Camisa, Pantalón, Botas de seguridad, Casco y Guantes de vaqueta.

La reposición de los elementos de protección personal, como guantes, se realizó conforme al nivel de deterioro o contaminación detectado durante las inspecciones efectuadas por el área de HSEQ, o en atención a las solicitudes del personal operativo cuando se evidenció desgaste por el uso continuo.

















7.3 Inspección de equipos de seguridad

Con el propósito de verificar el estado y operatividad de los equipos de emergencia disponibles en obra, se efectuó la inspección del botiquín de primeros auxilios, asegurando que todos los elementos se encontraran en condiciones óptimas, sin vencimientos, contaminación, deterioro o faltantes, y gestionando la reposición de los insumos utilizados. Asimismo, se revisaron la camilla y el extintor, confirmando su buen estado y disponibilidad para una atención oportuna ante cualquier eventualidad.

A tener en cuenta:

- Se realizarán inspecciones periódicas (cada mes) para verificar el estado y fecha de caducidad de los elementos del botiquín, camilla y extintor.

- En caso de atenderse una emergencia y que se haga uso de los elementos del botiquín de primeros auxilios o extintor se hará su respectiva reposición.





INSPECCIÓN OCTUBRE



- o extintor se hará su respectiva reposición.



INSPECCIÓN NOVIEMBRE



INSPECCIÓN DICIEMBRE

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

7.4 Orden y aseo

El orden y aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud y la seguridad, para lograrlo se requiere un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos; en el periodo de ejecución del presente informe, se llevaron a cabo jornadas de limpieza los días sábado donde se eliminó lo innecesario, se clasifico lo útil y se acondiciono los sitios de acopio de materiales, se organiza herramientas y equipos para localizarlos fácilmente promoviendo áreas seguras.






8. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

8.1 PLAN DE MANEJO ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8.1.1 PAC 1 – PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Objetivo: Establecer las medidas para la obtención de los materiales para la ejecución de las actividades de obra y su manejo en el frente de obra y sitios de acopio temporal. Los materiales empleados en las actividades ejecutadas en el periodo provienen de fuentes legales y proveedores que cuentan con su documentación al día.

Material para instalación de tubería de polietileno

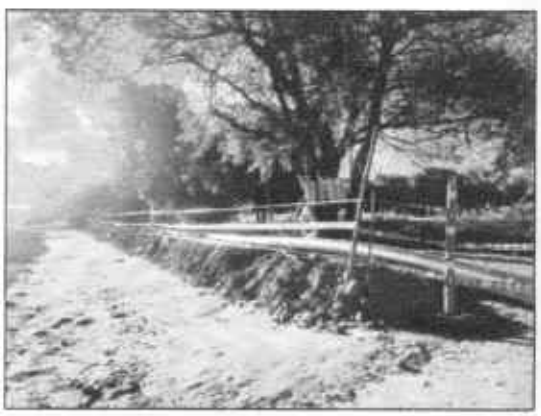
- La tubería de polietileno PE 100 PN-10, destinada a la red de conducción, fue acopiada en tres puntos estratégicos próximos a las zonas de instalación, con el propósito de optimizar su transporte y manipulación durante las labores en campo. Las unidades se almacenaron en posición horizontal sobre superficies planas y limpias, garantizando su estabilidad y evitando deformaciones. Asimismo, se protegieron de la exposición directa al sol.
- La arena utilizada para el encamado y atraque de la tubería proviene de una fuente legal y se acopió en un sitio cercano al punto de instalación, facilitando su transporte y disposición en las zanjas.
- Los accesorios y elementos complementarios (bridas, adaptadores, válvulas, entre otros) fueron almacenados en la bodega de forma ordenada.
- El personal a cargo de las actividades de excavación e instalación de la tubería contó con su respectiva dotación y elementos de protección personal (EPP) en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre los elementos utilizados se incluyeron casco, guantes, botas con punta de acero y gafas de seguridad, según el tipo de labor desarrollada.

8.1.2 PAC 2 – PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Objetivo: Conservar toda la señalización adecuada en el sitio de obra de los tramos de intervención y sitios de trabajo temporal, con el objetivo de informar sobre peligros y brindar protección del personal en la ejecución de los trabajos.

- El área de trabajo se encuentra señalizada con cinta peligro como lo indica el programa.
- Se ubica señalización donde se advierte la proximidad a un tramo de vía que se ve afectado por la ejecución de la obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.








8.1.3 PCA 3 - PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Objetivo: Definir y diseñar medidas de seguridad y salud en el trabajo que garanticen un entorno laboral seguro y saludable, alineadas con las normativas y políticas vigentes en esta área. Estas medidas son responsabilidad de todos los involucrados en el proyecto y tienen como fin prevenir riesgos laborales y promover el bienestar de los trabajadores durante el desarrollo de las actividades en obra.

- En obra se cuenta con Punto Ecológico ubicado estratégicamente para la correcta disposición de residuos sólidos debidamente señalizado con código de colores.

- Los residuos Orgánicos y Reciclables o Reutilizables generados durante el mes de ejecución fueron dispuestos en punto donde el camión recolector de la empresa ESPAVI S.A E.S.P realizo levantamiento y disposición final.
- Se llevó a cabo charla sobre cultura ambiental.













8.2 PLAN DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

8.2.1 PMIT 1 – PROYECTO DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL.

Objetivo: Minimizar los impactos generados por el funcionamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Áreas de parqueo o almacén.

En obra se cuenta con campamento que funciona como almacenamiento de herramientas, equipos y materiales; se encuentra debidamente equipado para la atención de emergencias, punto ecológico para la disposición de residuos, todo debidamente señalizado como lo indica el programa.

8.3 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

8.3.1 PGS 1 – PROYECTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivo: Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para generar confianza y evitar rechazo por desconocimientos de los beneficios del proyecto.

A la fecha del presente periodo no se registraron quejas, reclamos ni solicitudes formales por parte de la comunidad. En el frente de obra se dispone de un buzón de PQRS y de los formatos correspondientes para la radicación de peticiones, quejas, reclamos, recomendaciones y/o sugerencias. Adicionalmente, se cuenta con la presencia permanente del ingeniero residente, quien sirve como canal directo de comunicación para atender oportunamente cualquier observación relacionada con el desarrollo del proyecto.



8.3.2 PGS 2 – PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

Objetivo: Definir el procedimiento a seguir para la contratación de mano de obra, con el fin de beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto. Promover de manera organizada y equitativa la vinculación de mano de obra residente en la zona de influencia del proyecto; acorde con los requerimientos de personal durante la etapa constructiva.

Para la ejecución se llevó a cabo contratación de mano de obra no calificada de la siguiente manera:

Socialización de convocatoria para la contratación de mano de obra no calificada con alcaldía y presidentes de junta, recepción de hojas de vida y proceso de selección, se contrataron auxiliares de obra, cada uno de ellos se encuentra afiliado al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales.

Personal Administrativo **UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025**

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
Jairo Duvan Barrera Vargas	Director de Obra	01/10/2025
Fredy Orlando Vargas Gallo	Residente de Obra	01/10/2025
Angie Daniela Vásquez Herrera	Profesional HSEQ	09/10/2025
Boris Andrés Roa Pineda	Profesional Hidrosanitario	09/10/2025

Personal de Obra **UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025**

N°	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
1.	Tannia Isamar Calderón Reyes	Oficio Varios (Administrativos)	01/10/2025
2.	Jesús Alberto Tobar Martínez	Topógrafo	01/10/2025
3.	Jeison Camilo Franco Campos	Auxiliar	01/10/2025
4.	Omar Yesid Torres Pérez	Oficial-PEGAS	03/10/2025
5.	Herson David Calderón Mahecha	Auxiliar	08/10/2025
6.	Luis Eduardo Martínez Martínez	Auxiliar	08/10/2025
7.	Yeison Moreno Poveda	Auxiliar	08/10/2025
8.	Elkin Arley Avendaño Castillo	Auxiliar	08/10/2025
9.	Oscar Javier Vargas Barrera	Auxiliar	08/10/2025
10.	Juan Camilo Hernández Alfonso	Auxiliar	10/10/2025
11.	Diomedes Augusto Guerrero Gamba	Auxiliar	15/10/2025
12.	Kevin Andrés Reyes Castro	Auxiliar	16/10/2025
13.	Yerson Esteban Pérez Rodríguez	Auxiliar	16/10/2025
14.	Richard Stivenson Serna Segura	Auxiliar	17/10/2025
15.	Marco Fidel Romero Ortiz	Auxiliar	23/10/2025
16.	José Francisco Ramírez Torres	Auxiliar	31/10/2025
17.	Edwin Andrés Rodríguez Tique	Auxiliar	05/11/2025
18.	Edwin Hernando Espinoza Martínez	Auxiliar	06/11/2025
19.	Franyerson Alvenis Álvarez Pérez	Auxiliar	25/11/2025
20.	Diego Armando Castro Castro	Pegador	26/11/2025
21.	Yeison Felipe Rodríguez Duarte	Auxiliar de pegas	28/11/2025
22.	Misael Espinoza Daza	Auxiliar	03/12/2025

8.3.3 PGS 3 – PROYECTO DE MANEJO DEL RIESGO A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Objetivo: Disminuir el riesgo de perjuicios sobre la salud de los trabajadores.
En la UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 le damos importancia a la salud de sus trabajadores, pero no solo hablamos de la ausencia de afecciones o enfermedades hablamos de salud como un completo bienestar físico, mental y social.

Educar a nuestros colaboradores frente a los prejuicios permitirá que cada uno de ellos estén informados sobre los problemas relacionados con la salud mental eliminando todos los mitos asociados a este tema.

Para este periodo de ejecución se adelantó la inducción a los trabajadores nuevos cuyo objetivo fue garantizar que los auxiliares de obra conozcan las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Elaboro:

ANGIE DANIELA VÁSQUEZ HERRERA
Profesional SST

9. ANEXOS

Anexo 1. *Exámenes ocupacionales de Ingreso*
Anexo 2. *Afiliación EPS-ARL-Pensión*
Anexo 3. *Entrega de elementos de protección personal y Dotación*
Anexo 4. *Charlas y Capacitaciones*
Anexo 5. *Inducción de personal*
Anexo 6. *Inspecciones de equipos de emergencia*
Anexo 7. *Pre operacionales de equipos*

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 1.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

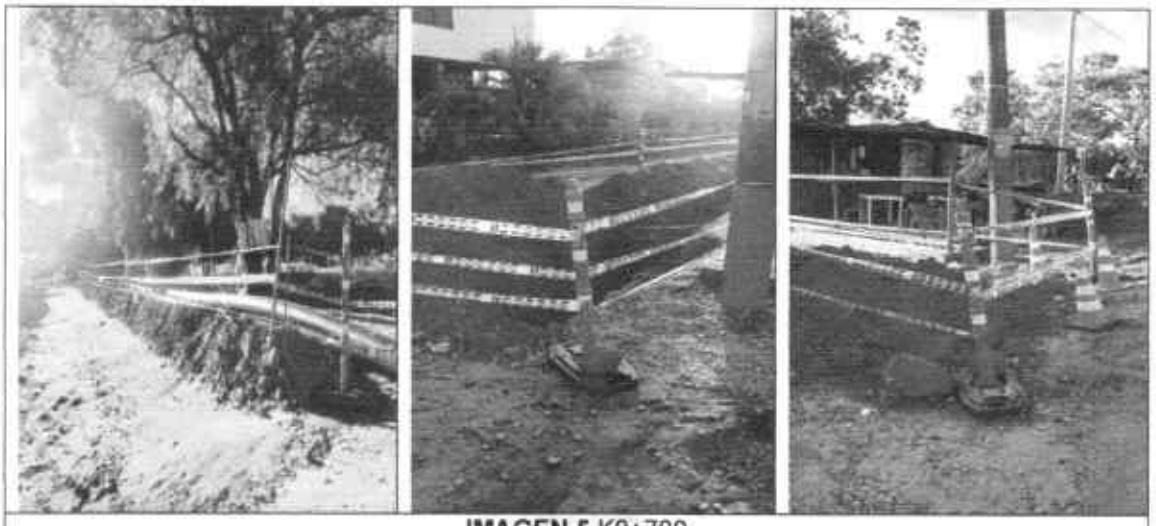


IMAGEN 5 K0+700



IMAGEN 6
X 5008900.832
Y 2068899.104



IMAGEN 7
X 5008854.020
Y 2068845.060





IMAGEN 8
X 5008794.804
Y 2068772.601



IMAGEN 9
X 5009485.309
Y 2068714.007



IMAGEN 10
X 5008794.804
Y 2068772.601



S.T.M CRC
SURMEDICA I.P.S.

SURMEDICA IPS

NIT 900 222 743-1
CR 12 N 9 - 25 - VILLANUEVA-CAS CEL 3202315413
BARRIO CENTRO - e-mail:surmedicaips@gmail.com

Nombre Paciente:	Jairo Duvan Barrera Vargas	Identificacion: 80730484	Codigo Unico Paciente: 3432
Empresa:	UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Fecha Nacimiento:	08/10/1983
Direccion:	Villanueva		Pagina 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
85144	Masculino	42 Años	Soltero	Profesional	VILLANUEVA	08/10/2025 11:37:24

Objetivo: Ingreso E.P.S.: NUEVA EPS A.R.L.: Cargo: DIRECTOR DE OBRA

Contrato: Clasificacion del Riesgo: Estrato: [3] - Medio

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

El Trabajador se Presentara a Valoracion del Riesgo Laboral Investigado, en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se realizan los siguientes ítems:

CONCEPTO INGRESO:

✓	APTO para el Cargo
	No APTO para el Cargo
	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

	Satisfactoria
	No Satisfactoria
Valoracion por:	EPS ☐ ARL ☐

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

✓ Auditivo ✓ Visual ☐ CardioVascular ✓ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen Medico Ocupacional

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Cumple requisitos para el cargo

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Utilizacion EPP. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Ergonomico.

Autorizo (si ce ou doy/no autorizo) a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este instrumento. Estoy (estamos) bien informado(s) de la explicacion o naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de este(s) prueba o es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de los medios que tomara SURMEDICA IPS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Los requisitos dados por mi en este(s) examen es) estan completos y son verdicos. Autorizo a SURMEDICA IPS para que suministre a las personas y entidades contempladas en la legislacion vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

21/05/2022 10:53:09

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
HSEQ

NO PARTICULAR

OBSERVACIONES CLINICOS EMO: Medico General
2019031D
RM: 0 108/05

Dr. Diego F. Carvajal Mora
Medico General
C.C. 80.xxx.xxx
R.M. xxxxxx

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

De acuerdo a la valoración practicada a los trabajadores, mediante la historia clínica ocupacional

Identificación: CC 1004407[illegible] Fecha Nac: 07/10/1983 Edad: 42 Año(s), 00 Mes(es) y 00 Día(s) Fecha de Evaluación: 07/07/2025
Nombre: NORIS ANDRES ROA PINEDA Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA Cel: Teléfono:
Ciudad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Tipo: 1 No. Admisión: 24495

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: PROF HIDROSANITARIA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ☑ Post Incapacidad: ☐ Periódico: ☐ Concepto Medico Laboral: ☐ Retiro: ☐ Otro: ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Locativo: NO: NO ☐ Mecánico: ☐ Físico: ☑ Psicolaboral: ☐ Químico: ☐ Biomecánico: ☑ Eléctrico: ☐ Otro: ☑
Otro - Cual?
LEVANTAR/CARGA

Antecedentes Ocupacionales

Examenes Practicados

Audiometría:	☑	Si	☐	No	Colesterol:	☐	Si	☑	No	Hemoclasificación:	☐	Si	☑	No
Visiometría:	☑	Si	☐	No	Triglicéridos:	☐	Si	☑	No	KOH Ungueal:	☐	Si	☑	No
Espirometría:	☑	Si	☐	No	Glicemia:	☐	Si	☑	No	Prueba de Embarazo:	☐	Si	☑	No
Optometría:	☐	Si	☑	No	Creatinina:	☐	Si	☑	No	Electrocardiograma:	☐	Si	☑	No
Serología:	☐	Si	☑	No	Coloninoscopia:	☐	Si	☑	No	RX Columna:	☐	Si	☑	No
Coprológico:	☐	Si	☑	No	Baciloscopia:	☐	Si	☑	No	RX Tórax:	☐	Si	☑	No
Prueba de Orina:	☐	Si	☑	No	Cuadro Hemático:	☐	Si	☑	No	Otros:	☐	Si	☑	No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista: ☑ Si ☐ No Fecha Diligenciamiento: ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Examenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas: ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados: ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos: ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros: ☐ Si ☑ No ☐ N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal:	☑ Si	☐ No	Pausas Activas:	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral:	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo:	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL:	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad:	☐ Si	☑ No
Inclusión Programa de Vigilancia Epidemiológica:	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo:	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS:	☐ Si	☑ No	Equipo de Pesv:	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación:	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física:	☑ Si	☐ No
Medicación Temporal o Permanente:	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ciberseguridad:	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros:	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones:	☐ Si	☑ No
Dejar Pábilos de Reloj, Tutor, Grapilla, Etc.):	☐ Si	☑ No			

Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Se observa hallazgo clínico que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada: ☑	Aprobado previa valoración por Especialista: ☐
Con diagnóstico enfermedad común que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada: ☐	Examen de Retiro Satisfactorio: ☐
Con diagnóstico Enfermedad profesional que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada: ☐	Examen de Retiro NO satisfactorio: ☐
Con diagnóstico enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada: ☐	Apto para trabajo en Alturas: ☐

Otras Recomendaciones

Lavarse bien, se realiza con Antibacterial: ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de pre: ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ADICIONAL EL CUAL EXAMEN TIPO LO NORMAL

Fecha: 07 de octubre de 2025
Impreso por: Andrea [illegible] - www.[illegible]

Servidor: PATRICIA[illegible] - ip: [illegible]

SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: PROF. HIDROSANITARIA
ARL: PARTICULAR

Dr. OLEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
RM 01 6456/95



SURMEDICA IPS

Nit 900 222 743 1
CR 12 N 9 - 25 - VILLANUEVA-CAS. CEL. 3202315410
BARRIO CENTRO e-mail:surmedicaips@gmail.com

Nombre Paciente:	Jesus Alberto Tovar Martinez	**Identificacion**	1117459742
Codigo Unico Paciente:	31594		
Empresa:	UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	**Fecha Nacimiento:**	10/10/1994
Direccion:	Yopal Corsaniire		Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
85144	Masculino	30 Años	Soltero	Tecnologo	VILLANUEVA	08/10/2025 10:51:54
Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	**Cargo:**	TOPOGRAFO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**			**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Proximo fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Fue emitido el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:		TRABAJOS ESPECIALES:		CONCEPTO EGRESO:	
☑	APTO para el Cargo	Alturas		☐	Satisfactoria
☐	No APTO para el Cargo	Espacios Confinados		☐	No Satisfactoria
☐	Aplazado	Manipulacion de Alimentos		Valoracion por:	E.P.S ☐ A.R.L ☐
☐	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD			☐ Reubicar Trabajador	☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☑ Auditivo ☑ Visual ☐ CardioVascular ☑ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen Medico Ocupacional

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Cumple requisitos para el cargo

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Control ocupacional **periodico**, Higiene Postural, **Utilizacion EPP**, PROGRAMAS DE PYP, Riesgo Ergonomico.

Autorizo a la (s) doctor(a) arriba mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) **ocupacional(es)** registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) arriba mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito de examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido **la oportunidad** de analizar el propósito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de este(os) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara SURMEDICA IPS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a SURMEDICA IPS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Jesus Tovar M.

Miguel Angel Murillo - C.C. 1222[illegible] RM 30[illegible] HCSO
EDUC
C.C. 1[illegible]

21/06/2022 10:53:08
Generado por SUMA - TERRASOFT
NIT 7[illegible] www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

EPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1118166700 Fecha Nac: 01/12/1986 Edad: 38 Año(s), 10 Mes(es) y 05 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025
Paciente: MORENO POVEDA YEISON Sexo: M
Dirección: CRA 16 N 10 37 PPR CENTRO VILLANUEVA Teléfono: 3213460270
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel: 0 No. Admisión: 237800

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✔ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Seguridad: NTC 045: Biomecanico: Fisico: ✔ Psicolaboral: Quimico: Ergonomico: ✔ Electrico: Otros: ✔
¿Otros - Cual?
LUZ UV TRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔ Si	No	Colesterol	Si	✔ No	Hemoclasificacion	Si	✔ No
Visiometria	✔ Si	No	Triglicéridos	Si	✔ No	KOH Uñas	Si	✔ No
Espirometria	✔ Si	No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Osteomuscular	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si	✔ No	Colesterol HDL	Si	✔ No	RX Columna	Si	✔ No
Coprologico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	RX Torax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✔ Si No E. Osteomuscular: ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✔ N/A Espacios Confinados: Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✔ N/A Otros: Si ✔ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✔ Si	No	Realización de Actividad Física	✔ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Prótesis	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✔	Aplazado hasta valoración por Especialista
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro NO Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✔ Si No N/A Examen de piel: ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE AUDIOMATRIZ CON EXAMEN FISICO NORMAL

jueves, 16 de octubre de 2025
Impreso por: Axis v2.0.90 - axis.com.co

Servidor - PATINO FARIA (0454016102)

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de los historias clínicas ocupacionales.

Identificación CC 1118164739 Fecha Nac 01/12/1986 Edad: 38 Año(s), 10 Mes(es) y 05 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025
Paciente: MORENO PINEDA YEISON Sexo: M
Dirección: CRA 10 N 10 32 BRR CENTRO VILLANUEVA Teléfono: 3213460270
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel: 0 No. Admisión: 152800

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Según la Resolución 1918 del 2009 , la Firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Firma del Aspirante o Trabajador

IPS
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007



Salud Ocupacional

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1002523514 Fecha Nac.: 17/01/2001 Edad: 24 Año(s), 8 Mes(es) y 17 Día(s) Fecha de Realización: 07/10/2025
Paciente: AVENDAÑO CASTILLO ELKIN ARLEY Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3227129622
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1

No. Admisión: 413733

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✔ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Econtec NTE 045 Biomecanico: Fisico: ✔ Psicolaboral: Quimico: Ergonómico: ✔ Electrico: Otros: ✔
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔ Si	No	Colesterol	Si	✔ No	Hemoclasificación	Si	✔ No
Visiometria	✔ Si	No	Triglicéridos	Si	✔ No	KOH Uñas	Si	✔ No
Espirometria	✔ Si	No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometria	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si	✔ No	Coprocultivo	Si	✔ No	Rx Columna	Si	✔ No
Coprologico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	Rx Torax	Si	✔ No
Partici de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✔ Si No E. Osteomuscular: ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✔ N/A Espacios Confinados: Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✔ N/A Otros: Si ✔ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitacion por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Hábitos Saludables en Alimentacion	✔ Si	No	Realización de Actividad Fisica	✔ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesicos	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otros - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✔	Aplazado hasta valoracion por Especialista
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro NO satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✔ Si No N/A Examen de piel: ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007



Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1002523514 Fecha Nac.: 17/01/2001 Edad: 24 Año(s), 6 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realizacion: 07/10/2025
Paciente: AVENDAÑO CASTILLO ELIAN ARLEY Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3227179622
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación Obra: Nivel: 1 Nro. Admisión: 417733
Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390439
RM 01-690795
Fundacion Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Guevara Mora
Medico General
U. Juan N. Corpas
RM 01-690795

Firma del Asegurado o Trabajador

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación CC 1118596587 Fecha Nac. 05/10/1993 Edad: 31 Año(s), 11 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Evaluación: 02/10/2025
Paciente TORRES PEREZ OMAR YESID Sexo: M
Dirección CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono. / 3213162039
Entidad UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación Otro Nivel : 1 No. Admisión 125795

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA - PEGADOR
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✔ | Post Incapacidad | Periodico | Concepto Medico Laboral | Retiro | Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Ninguno NTC 045 | Biomecánico | Físico ✔ | Psicolaboral | Químico | Ergonómico ✔ | Eléctrico | Otros ✔
¿Otros - Cual?
USO DE TRAVESEROS

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔ Si	No	Colesterol	Si	✔ No	Hemoclasificación	Si	✔ No
Visiometria	✔ Si	No	Triglicéridos	Si	✔ No	KOH Uñas	Si	✔ No
Espirometria	✔ Si	No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometria	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si	✔ No	Coprosticrosa	Si	✔ No	RX Columna	Si	✔ No
Coprologico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	RX Torax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista ✔ Si No E. Osteomuscular ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura Si No ✔ N/A Espacios Confinados Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos Si No ✔ N/A Otros Si ✔ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Reubicación Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✔ Si	No	Realizacion de Actividad Fisica	✔ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesis	Si	✔ No
Valoración por Medicina s/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otros - Cual?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✔	Aplazado hasta valoracion por Especialista
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro NO satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se evalua con enfasis osteomuscular ✔ Si No N/A Examen de piel ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
INCIDENTE ACCIDENTE(S) DE EXAMEN FISICO NORMAL

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones medicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clinicas ocupacionales

Identificacion: CC 1118556387 Fecha Nac: 05/10/1993 Edad: 31 Año(s), 11 Mes(es) y 27 Dia(s) Fecha de Realizacion: 02/10/2025
Paciente: TORRES PEREZ OMAR YESID Sexo: M
Direccion: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Telefono: / 3213162038
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliacion Efec: Nivel: 1 No. Admisión: 225745

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA- PEGADOR

ARL PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009, la firma y entrega de la presente certificación indica que el mendro especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador

Firma Profesional: Huella del Aspirante o Trabajador:

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-6908/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico General
F.U.J.N. Corpas
RM 01-6908/95

E.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Identificación: CC [illegible] Fecha Nac: 17-10-1994 Edad: 30 Año(s), 11 Mes(es) y 21 Día(s) Fecha de Evaluación: 07/07/2025
Nombre: [illegible] Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Fte:) Teléfono: 3208092719
Cargo: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Área de Obra: Nivel: 1 No. Aplicación: 208415

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ☑ Post Incapacidad: ☐ Periódico: ☐ Concepto Médico Laboral: ☐ Retiro: ☐ Otros: ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Químico: NO: ☐ Biológico: ☐ Físico: ☑ Psicosocial: ☐ Público: ☐ Locativo: ☑ Eléctrico: ☐ Otros: ☑

¿Otros Cuál?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría:	☑ Si	☐ No	Colesterol:	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación:	☐ Si	☑ No
Visiometría:	☑ Si	☐ No	Triglicéridos:	☐ Si	☑ No	KOH Ungueal:	☐ Si	☑ No
Espirometría:	☑ Si	☐ No	Glicemia:	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta:	☐ Si	☑ No
Optometría:	☐ Si	☑ No	Creatinina:	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma:	☐ Si	☑ No
Serología:	☐ Si	☑ No	Coprológico:	☐ Si	☑ No	RX Columna:	☐ Si	☑ No
Coprológico:	☐ Si	☑ No	Baciloscopia:	☐ Si	☑ No	RX Tórax:	☐ Si	☑ No
Pérdida de Dolor:	☐ Si	☑ No	Cuadro Hemático:	☐ Si	☑ No	Otros:	☐ Si	☑ No

¿Otros Cuál?

Examen Medico Ocupacional Especializado: ☑ Si ☐ No F. Ortopedia Dinámica: ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas: ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados: ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos: ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros: ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros Cuál?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Dotar Elementos de Protección Personal:	☑ Si	☐ No	Pausas Activas:	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral:	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo:	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL:	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad:	☐ Si	☑ No
Inducción en Programa de Vigilancia Epidemiológica:	☐ Si	☑ No	Educación a Cargo:	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Reporte de Patología por EPS:	☐ Si	☑ No	Base de Peso:	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación:	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física:	☑ Si	☐ No
Medicación Correctiva o Permanente:	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis y Prótesis:	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otra:	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones:	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.):	☐ Si	☑ No			

¿Otros Cuáles?

CONCEPTO GENERAL

Se concepta Apto, a la trabajadora que presenta su capacidad física para la labor asignada: ☑	Apto con restricciones: ☐
Se concepta No Apto a la trabajadora que NO presenta su capacidad física para la labor asignada: ☐	Examen de Retiro: ☐
Se concepta Apto a la trabajadora con restricción que presenta su capacidad física para la labor asignada: ☐	Examen de Retiro NO realizado: ☐
Se concepta Apto a la trabajadora que presenta su capacidad física para la labor asignada: ☐	Apto para trabajo en alturas: ☐

Otras Recomendaciones

Examen Osteomuscular: ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel: ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASISTE PARA REALIZACION EXAMEN FISICO NORMAL

Pereira, 07 de octubre de 2025
Impreso por: [illegible]

Salvador [illegible]

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Sexo: M

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1221237542 Fecha Nac: 06/02/1989 Edad: 36 Año(s), 08 Mes(es) y 00 Dia(s) Fecha de Realizacion: 06/10/2025
Paciente: VARGAS BARRERA OSCAR JAVIER Sexo: M
Dirección: CRA 11 # 7-77 FUNDADORES VILLANUEVA (Cas.) Telefono: / 3133990978
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 109557

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Ipostres: NTC 045: Biomecanico: Fisico: ✓ Psicolaboral: Quimico: Ergonómico: ✓ Electrico: Otros: ✓

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol		Si	✓	No	Hemoclasificación		Si	✓	No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicéridos		Si	✓	No	VSH Ufac		Si	✓	No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia		Si	✓	No	Frotis de Garganta		Si	✓	No
Optometria		Si	✓	No	Creatinina		Si	✓	No	Electrocardiograma		Si	✓	No
Sicologia		Si	✓	No	Coprocultivo		Si	✓	No	Rx Columna		Si	✓	No
Coprologico		Si	✓	No	Baciloscopia		Si	✓	No	Rx Tórax		Si	✓	No
Prueba de Orina		Si	✓	No	Cuadro hemático		Si	✓	No	Otros		Si	✓	No *

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral		Si	✓ No	Capacitacion para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitacion por EPS o ARL		Si	✓ No	Continuar Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiologica		Si	✓ No	Induccion al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS		Si	✓ No	Bajar de Peso		Si	✓ No
Habitos Saludables en Alimentacion	✓	Si	No	Realizacion de Actividad Fisica	✓	Si	No
Medicacion Transitoria o Permanente		Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesicos		Si	✓ No
Valoracion por Nutricion y/o Otros		Si	✓ No	Otras Recomendaciones		Si	✓ No
Dejar Habitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)		Si	✓ No				

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✓	Aplazado hasta valoración por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

06 de octubre de 2025
Impreso por: Aias v2.0.00 aias.com.co

Servidor: PATIÑO PARRA - 161737141025

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1122123542 Fecha Nac: 06/02/1989 Edad: 36 Año(s), 08 Mes(es) y 00 Dia(s) Fecha de Realización: 06/10/2025
Paciente: VARGAS BARRERA OSCAR JAVIER Sexo: M
Dirección: CRA 13 # 7-77 FUNDADORES II VII LANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3133990779
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 10-0752

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
75190419
RM 01-690/95
Fundacion Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico General
F. Juan N. Corpas
RM

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1006823586 Fecha Nac: 01/01/2003 Edad: 22 Año(s), 9 Mes(es) y 28 Día(s) Fecha de Realización: 14/10/2025
Paciente: REYES CASTRO KEVIN ANDRES Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3134000868
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 388754

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Post Incapacidad: Periódico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Locativo: NTC 045: Biomecanico: Físico: ✓ Psicolaboral: Químico: Ergonómico: ✓ Electrico: Otros: ✓
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si	No	Colesterol	Si	✓	No	Hemoclasificación	Si	✓	No
Visiometria	✓	Si	No	Triglicéridos	Si	✓	No	KOH Uñas	Si	✓	No
Espirometria	✓	Si	No	Glicemia	Si	✓	No	Frotis de Garganta	Si	✓	No
Optometria	Si	✓	No	Creatinina	Si	✓	No	Electrocardiograma	Si	✓	No
Serologia	Si	✓	No	Coprotestosa	Si	✓	No	RX Columna	Si	✓	No
Coprológico	Si	✓	No	Baciloscopia	Si	✓	No	RX Tórax	Si	✓	No
Parcial de Orina	Si	✓	No	Cuadro hemático	Si	✓	No	Otros	Si	✓	No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No F. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓	Si	No
Restricción Laboral		Si	✓ No	Capacitación para el Cargo		Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL		Si	✓ No	Continuar Incapacidad		Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica		Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓	Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS		Si	✓ No	Bajar de Peso		Si	✓ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✓	Si	No	Realizacion de Actividad Física	✓	Si	No
Medicación Transitoria o Permanente		Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesicos		Si	✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros		Si	✓ No	Otras Recomendaciones		Si	✓ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)		Si	✓ No				

¿Otros - Cual?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✓	Aplazado hasta valoración por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE AUTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CE 1000821586 Fecha Nac: 01/01/2003 Edad: 22 Año(s) 9 Mes(es) y 28 Día(s) Fecha de Realización: 14/10/2025
Paciente: REYES CASTRO KEVIN ANDRES Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3136000863
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Adicional Otro: Nivel: 1 No. Admisión: 388754

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009, la firma y entrega de la presente certificación indica que el médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
73190419
EM 01-693/05
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Firma del Aspirante o Trabajador

Dr Sergio E Guevara Mora
Medico General
Fundación Universitaria Juan N Corpas
EM 01-693/05

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1013728659 Fecha Nac.: 17/10/1990 Edad: 34 Año(s), 11 Mes(es) y 28 Día(s) Fecha de Realización: 15/10/2025
Paciente: YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cel.): Teléfono: / 3108544271
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 30867

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AYUDANTE
ARL

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso [x] Post Incapacidad [ ] Periodico [ ] Concepto Medico Laboral [ ] Retiro [ ] Otros [ ]

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Locativo NO: 045 [ ] Seguridad [ ] Físico [x] Psicolaboral [ ] Químico [ ] Biomecánico [x] Eléctrico [ ] Otros [x]

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	[ ] Si	[x] No	Colesterol	[ ] Si	[x] No	Hemoclasificación	[ ] Si	[x] No
Visiometría	[ ] Si	[x] No	Triglicéridos	[ ] Si	[x] No	RDH Ufias	[ ] Si	[x] No
Espirometría	[ ] Si	[x] No	Glicemia	[ ] Si	[x] No	Frotis de Garganta	[ ] Si	[x] No
Optometría	[ ] Si	[x] No	Creatinina	[ ] Si	[x] No	Electrocardiograma	[ ] Si	[x] No
Serología	[ ] Si	[x] No	Colinesterasa	[ ] Si	[x] No	RX Columna	[ ] Si	[x] No
Coprológico	[ ] Si	[x] No	Baciloscopia	[ ] Si	[x] No	RX Tórax	[ ] Si	[x] No
Parasitológico	[ ] Si	[x] No	Cuadro hemático	[ ] Si	[x] No	Otros	[ ] Si	[x] No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista [x] Si [ ] No Optometrista [x] Si [ ] No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura [ ] Si [ ] No [x] N/A Escalas Colgadas [ ] Si [ ] No [x] N/A Manipulación de Alimentos [ ] Si [ ] No [x] N/A Otros [ ] Si [x] No [ ] N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	[x] Si	[ ] No	Pausas Activas	[x] Si	[ ] No
Restricción Laboral	[ ] Si	[x] No	Capacitación para el Cargo	[ ] Si	[x] No
Rehabilitación por EPS o ARL	[ ] Si	[x] No	Continuar Incapacidad	[ ] Si	[x] No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	[ ] Si	[x] No	Inducción al Cargo	[x] Si	[ ] No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	[ ] Si	[x] No	Bajar de Peso	[ ] Si	[x] No
Hábitos Saludables en Alimentación	[x] Si	[ ] No	Realización de Actividad Física	[x] Si	[ ] No
Medicación Transitoria o Permanente	[ ] Si	[x] No	Uso de Elementos de Ortesis o Prótesis	[ ] Si	[x] No
Valoración por Medicina y/o Otros	[ ] Si	[x] No	Otras Recomendaciones	[ ] Si	[x] No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	[ ] Si	[x] No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	[x]	Aplazado hasta valoración por Especialista	[ ]
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	[ ]	Examen de Retiro Satisfactorio	[ ]
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	[ ]	Examen de Retiro NO satisfactorio	[ ]
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	[ ]	Apto para trabajo Seguro en Altura	[ ]

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular [x] Si [ ] No [ ] N/A Examen de piel [x] Si [ ] No [ ] N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

miercoles 15 de octubre de 2025
Ingreso por: Alan v2.0.09 - alan.com.co

Servidor: PATIÑO PARRA

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1033726592 Fecha Nac: 17/10/1990 Edad: 34 Año(s) 11 Mes(es) y 29 Día(s) Fecha de Realización: 15/10/2025

Paciente: YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ Sexo: M

Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3108548271

Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 169654

Empresa: AUXILIAR DE OBRA

Cargo: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

ARL PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009, la firma y entrega de la presente certificación **indica** que el médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79190419
RM 01 690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
C.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

Cra 17 No. 13-43 Tel. (320) 877 8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.



Identificación: CC 1118202171 Fecha Nac.:03/05/1997 Edad: 28 Año(s), 5 Mes(es) y 13 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025
Paciente: SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON Sexo: M
Dirección: CLL 2 N 5 16 BRR PARAISO Teléfono: 3215061446
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel : 0 No. Admisión: 347800
Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✔ Post Incapacidad Periodico Concepto Medico Laboral Retiro Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 Biomecánico Físico ✔ Psicolaboral Químico Ergonómico ✔ Eléctrico Otros ✔

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔ Si	No	Colesterol	Si	✔ No	Hemodasificación	Si	✔ No
Visiometria	✔ Si	No	Triglicéridos	Si	✔ No	KOH Uñas	Si	✔ No
Espirometria	✔ Si	No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometria	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si	✔ No	Colinesterasa	Si	✔ No	RX Columna	Si	✔ No
Coprologico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	RX Tórax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ✔ Si No E. Osteomuscular ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura Si No ✔ N/A Espacios Confinados Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos Si No ✔ N/A Otros Si ✔ No N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✔ Si	No	Realización de Actividad Física	✔ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✔	Aplazado hasta valoración por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ✔ Si No N/A Examen de piel ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.
Cra. 12 No. 13-41 Tel. (320) 877 8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÒN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.



Identificación: CC 1118202171 Fecha Nac.: 03/05/1997 Edad: 28 Año(s), 5 Mes(es) y 13 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025
Paciente: SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON Sexo: M
Dirección: CLL 2 N 5 16 BRR PARAISO Teléfono: 3215061446
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliacion: Otro Nivel: 0 No. Admisión: 347800

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
U. de Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenidos de las historias clínicas ocupacionales

Identificación CC 1118160666 Fecha Nac. 21/11/1986 Edad: 39 Año(s), 07 Mes(es) y 11 Día(s) Fecha de Evaluación: 02/09/2025
Paciente: HERSON DAVID CALDERON MAUCHA Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / N/A
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 203522

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✔ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Ergonomico NTC 045: Biomecanico: Fisico: ✔ Psicolaboral: Quimico: Fenomenos: ✔ Electrico: Otros: ✔
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔	Si		No	Colesterol	Si	✔	No	Hemoclasificación	Si	✔ No
Visiometria	✔	Si		No	Triglicéridos	Si	✔	No	KOH Ungueal	Si	✔ No
Espirometria	✔	Si		No	Glicemia	Si	✔	No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometria	Si		✔	No	Creatinina	Si	✔	No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si		✔	No	Colinesterasa	Si	✔	No	Rx Columna	Si	✔ No
Coprologico	Si		✔	No	Baciloscopia	Si	✔	No	Rx Torax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si		✔	No	Cuadro hemático	Si	✔	No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✔ Si No F. Osteomuscular: ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✔ N/A Espacios Confinados: Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✔ N/A Otros: Si ✔ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Habitos Saludables en Alimentación	✔ Si	No	Realizacion de Actividad Física	✔ Si	No
Medicacion Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesicos	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Habitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✔
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada

Aplazado hasta valoración por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✔ Si No N/A Examen de pelf: ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

02 de septiembre de 2025
Impreso por: Alejandra Rodriguez

Pagina 1 de 2
Servidor - PATINO PARRA Luis 73734025

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD I.P.S.
[illegible]
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1118104664 Fecha Nac: 21/11/1986 Edad: 39 Año(s), 07 Mes(es) y 11 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025
Paciente: JHERSON DAVID CALTEROMMACHA Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / N/A
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 357522

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la Firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador

Firma Profesional: Firma del Aspirante o Trabajador

Dr. CUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79 [illegible]419
051 01-6[illegible]95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Cuevara Mora
Medico Cirujano
U. N. Juan N. Corpas
CM: [illegible]

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra 12 No 13-81 Tel (209) 527 7675
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1122126738 Fecha Nac.: 19/02/1992 Edad: 33 Año(s), 08 Mes(es) y 15 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025
Paciente: MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono / 3124386764
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 332545

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045: Biomecanico: Fisico: ✓ Psicolaboral: Quimico: Ergonómico: ✓ Fisicos: Otros: ✓
¿Otros - Cual?
HUF LA TRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol	Si	✓	No	Hemoclasificación	Si	✓ No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicéridos	Si	✓	No	BCH Urian	Si	✓ No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia	Si	✓	No	Frotis de Garganta	Si	✓ No
Optometria	Si		✓	No	Creatinina	Si	✓	No	Electrocardiograma	Si	✓ No
Serologia	Si		✓	No	Colinesterasa	Si	✓	No	RX Columna	Si	✓ No
Coprológico	Si		✓	No	Baciloscopia	Si	✓	No	RX Torax	Si	✓ No
Parcial de Orina	Si		✓	No	Cuadro hemático	Si	✓	No	Otros	Si	✓ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓ Si No
Restricción Laboral	Si		✓ No	Capacitación para el Cargo	Si ✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si		✓ No	Controlar Incapacidad	Si ✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si		✓ No	Incursión a Cargo	✓ Si No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	Si		✓ No	Bajar de Peso	Si ✓ No
Hábitos Saludables en Alimentacion	✓	Si	No	Realizacion de Actividad Fisica	✓ Si No
Medicación Transitoria o Permanente	Si		✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	Si ✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si		✓ No	Otras Recomendaciones	Si ✓ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si		✓ No		

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✓	Aplazado hasta valoracion por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con cultura osteomuscular: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PRESENTE ASINTOMATICO POR EXAMEN FISICO NORMAL

02 de octubre de 2025
Impreso por: Ana. v2.0.09 - ana.cumplo

Servidor: PATIÑO PARRA 1617371811

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación CC 1122626710 Fecha Nac. 01/01/2010 Edad: 33 Año(s), 08 Mes(es) y 15 Día(s) Fecha de Evaluación: 02/10/2025
Paciente: MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3229306764
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 133545

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AYUDANTE DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y contenido de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79159419
RM 01-690795
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Guevara Mora
Medico General
U. N. Juan N. Corpas
R.M. 01-690795

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD I.A.S

CRA 12 No. 11-42, TEL: 3201427 PCN
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1122140384 Fecha Nac.: 03/03/1996 Edad: 29 Año(s), 08 Mes(es) y 27 Dia(s) Fecha de Realización: 23/10/2025

Paciente: MARCO FIDEL ROMERO ORTIZ Sexo: M

Dirección: BELLO AMANECER VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3044634092

Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Atención: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 113549

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Cargo: AUXILIAR DE OBRA

ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✔ Post Incapacidad Periodico Concepto Medico Laboral Retiro Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 Biomecanico Fisico ✔ Psicolaboral Quimico Ergonómico ✔ Electrico Otros ✔

¿Otros - Cual?
LUZ UV TRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔ Si	No	Colesterol	Si	✔ No	Hemoclasificación	Si	✔ No
Visiometria	✔ Si	No	Trigliceridos	Si	✔ No	RQH Urias	Si	✔ No
Espirometria	✔ Si	No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometria	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si	✔ No	Colinesterasa	Si	✔ No	RX Columna	Si	✔ No
Coprologico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	RX Torax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista ✔ Si No E. Osteomuscular ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura Si No ✔ N/A Espacios Confinados Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos Si No ✔ N/A Otros Si ✔ No N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Habitos Saludables en Alimentacion	✔ Si	No	Realización de Actividad Fisica	✔ Si	No
Medicacion Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Otros o Propios	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Habitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✔
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada

Aplazado: hasta valoración por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen físico, se registra con énfasis osteomuscular: ✔ Si No N/A Examen de piel: ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD I.A.S.
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1120140564 Fecha Nac: 01/03/1996 Edad: 29 Año(s), 08 Mes(es) y 22 Dia(s) Fecha de Realización: 22/10/2025
Paciente: MARCO FIDEL ROMERO ORTIZ Sexo: M
Dirección: BELLO AMANECER VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3044614092
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 213240

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE Medico General
79.090.119
RM 61-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E Guevara Mora
Medico General
U. N. Juan N. Corpas
RM 61-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit: 832.000.676-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.006.533.837 Fecha Nac.:21/04/2002 Edad:23 Año(s),06 Mes(es) y 2 Día(s) Fecha de Realización: 05/11/2025
Paciente: RODRÍGUEZ TIQUE EDWIN ANDRÉS Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217822044
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1
No. Admisión: 405556

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

05 de noviembre de 2025

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.006.533.837 Fecha Nac.:21/04/2002 Edad:23 Año(s),06 Mes(es) y 2 Día(s) Fecha de Realización: 05/11/2025
Paciente: RODRÍGUEZ TIQUE EDWIN ANDRÉS Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217822044
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405556

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.026.552.467 Fecha Nac.:01/03/1983 Edad: 42 Año(s), 08 Mes(es) y 10 Día(s) Fecha de Realización: 24/11/2025
Paciente: CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3134431948
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1
No. Admisión: 404959

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo OFICIAL DE PEGAS
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.026.552.467 Fecha Nac.:01/03/1983 Edad: 42 Año(s), 08 Mes(es) y 10 Día(s) Fecha de Realización: 24/11/2025
Paciente: CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3132264757
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404959

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo OFICIAL DE PEGAS
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit: 837 000 616-7
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: TPP.5734424 Fecha Nac.:14/09/1999 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 00 Día(s) Fecha de Realización: 25/10/2025
Paciente: ÁLVAREZ PÉREZ FRANYERSON ALVENIS Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3132264757
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404978

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 832.008.414-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.118.168.397 Fecha Nac.:05/01/2007 Edad: 18 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Dia(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: RODRÍGUEZ DUARTE YEISON FELIPE Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3222426312
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405563

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit: 832.000.618-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: TPP.5734424 Fecha Nac.:14/09/1999 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 00 Día(s) Fecha de Realización: 25/10/2025
Paciente: ÁLVAREZ PÉREZ FRANYERSON ALVENIS Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3132264757
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404978

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit: 832.000.678-3
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.118.168.397 Fecha Nac.:05/01/2007 Edad: 18 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Día(s) Fecha de Realización: 02/1/2025
Paciente: RODRÍGUEZ DUARTE YEISON FELIPE Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3222426312
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405563

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.072.396.215 Fecha Nac.:18/10/1983 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Día(s) Fecha de Realización: 04/11/2025
Paciente: ESPINOSA MARTÍNEZ EDWIN HERNANDO Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3138183621
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1
No. Admisión: 405549

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Nit. 832.009.618-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.072.396.215 Fecha Nac.:18/10/1983 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Día(s) Fecha de Realización: 04/11/2025
Paciente: ESPINOSA MARTÍNEZ EDWIN HERNANDO Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3138183621
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405549

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
F.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 2.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWIN ANDRES RODRIGUEZ TIQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.533.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

9012457172

9012457172

29963427

18 11 2025

x	x	x	x	x

RODRIGUEZ	TIOLE	EDWIN	ANDRES

CC 1006533837 X

21 04 2002

X

$1.423.500

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO NT 901987065

CR 12 13 69 3164730B VILLANUEVA CASANARE

X

05 11 2025

CARGO: AYUDANTE DE OBRA

ARL | sura

Medellín, 04 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1006533837	RODRIGUEZ TIQUE EDWIN ANDRES	05/11/2025		15814183	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/11/2025 17:09:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/12/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9638882	01/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118168397	YEISONFELIPE RODRIGUEZ DUARTE	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-11-28

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellín, 03 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118168397	RODRIGUEZ DUARTE YEISON FELIPE	28/11/2025		ny432122	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aqui contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842533739600

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/12/2025 11:00:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.51.127.142, 192.230.104.2, 172.16.42.57

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EDWIN HERNANDO ESPINOSA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.072.396.215**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir. ¿Por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

01B 00000000

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva

COD N0537

ESPINOSA MARTINEZ 1072396215 EDWIN HERNANDO

COLOMBIA META VILLAVICENCIO 18 9 1.999

06 COLMENA

PORVENIR 31.423.500 VDA LA COLMENA CS 2

VILLAVIEJA

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAVIEJA 901067005

CRA 12 13 69 3124436105 BOGOTÁ BOGOTÁ

ESPINOSA MARTINEZ 1072396215 EDWIN HERNANDO

18 9 1.999 EPSS037 6 11 2025

Andrea Vargas

- ORIGINAL: E.P.S. -

ARL | sura

Medellín, 05 de Noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1072396215	ESPINOSA MARTINEZ EDWIN HERNANDO	06/11/2025		20621736	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842530977077

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/11/2025 21:24:37
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

DIEGO ARMANDO CASTRO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.552.467**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/12/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9638892	01/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1026552467	DIEGOARMANDO CASTRO CASTRO	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-11-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellin, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotizacion:	6.96 %	
C1026552467	CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO	27/11/2025		14032232	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 14:26:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.115, 198.143.57.22, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FRANYERSON ALVENIS ALVAREZ PEREZ, identificado(a) con Permiso de Protección laboral **5.734.424**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/12/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9638878	01/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
PERMISO POR PROTECCIÓN	5734424	FRANYERSONALVENIS ALVAREZ PEREZ	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-11-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellin, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase 5	Porcentaje Cotización	6.96 %	
X5734424	ALVAREZ PEREZ FRANYERSON ALVENIS	27/11/2025		182E1301	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 17.15.28
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.2, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Único exclusivo para dependientes y afiliados al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE AFILIACIÓN Y/O REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS - SAT

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No. de Radicación SAT	CODIGO ASESOR Y/O PROMOTOR
15/10/2025	COD N0537

AFILIACIÓN
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

CONTRIBUTIVO ✔ | SUBSIDIADO | CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
REYES	CASTRO	KEVIN	ANDRES

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO
CC - Cédula de Ciudadanía		✔

SEXO DE IDENTIFICACIÓN: F ✔ | M | ND

10. FECHA NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
09 FEBRERO 2002	COLOMBIA	COLOMBIANA

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
VILLANUEVA	CASANARE	CABECERA MUNICIPAL	3134000868

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLOGICA
		ANDRESCASTROV076@GMAIL.COM		

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	PARENTESCO PRINCIPAL	31. SEXO	32. FECHA DE NACIMIENTO				34. EPS	35. DISCAPACIDAD		
							DÍA	MES	AÑO	PAÍS		SI	NO	CERTIFICADO No.
1														
2														
3														
4														
5														

	36. DATOS DE RESIDENCIA				37. VALOR UPC	38. CÓDIGO UPC	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO	TUTOR		DEPC. PSICÓRIG.
	Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono					NOMBRES	APELLIDOS	
1											
2											
3											
4											
5											

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
UNION TEMPÓRAL VILLANUEVA	NI - Número Identificación Tributaria	901987065		DEPENDIENTE

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: TIPO NOMENCLATURA			COMPLEMENTO DIRECCIÓN			
CRA 12	# 13	- 69		BOGOTA	BOGOTA D.C.	

		FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
3124436105		15 OCTUBRE 2025	OPERARIO	OPERARIO	$ 1.423.500

IX. FIRMAS

KEVIN ANDRES REYES CASTRO	ANDREA VARGAS SABOGAL
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

ARL | sura

Medellín, 15 de October de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	5.96 %	
C1006823586	REYES CASTRO KEVIN ANDRES	16/10/2025		16044*22	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

ADO

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/10/2025 09:43:28 .

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

KEVIN ANDRES REYES CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.823.586**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.808-6

CERTIFICA QUE:

YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.728.592**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 25.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-25 con numero de radicado 7332998 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7332998

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 16 de octubre 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1033728592	YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ	1.423.500	**16-10-2025**		CL 19 # 10 - 68	CASANARE	3108544271	senkiesteban@hotmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 22 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ identificado(a) con C1033728592 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10337285922529564004

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.18

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

YEISON MORENO POVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.166.708**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

08102025

COD N0537

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o afiliado de beneficio)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MORENO	POVEDA	YEISON	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO BIOLÓGICO	SEXO DE AUTORRECONOCIMIENTO
	1118166708		

NACIONALIDAD	PAÍS DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO	MUNICIPIO DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO
COLOMBIA	COLOMBIA	CASANARE	VILLANUEVA	1 12 1,986

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

ETNIA	OTRA CONDICIÓN	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	TIENE DISCAPACIDAD	CLASIFICACIÓN SISBÉN	GRUPO	GRUPO POBLACIONAL ESPECIAL	EPS
06	SI NO ✔		SI NO ✔				SURA

AFP	IBC	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
PORVENIR	$1.423.500	CR 11 # 10 - 20

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3214360270	yeisonmoreno020@gmail.com	CASANARE

MUNICIPIO DE DOMICILIO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA
VILLANUEVA		URBANA ✔ RURAL

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Nueva eps identificada del beneficiario. Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO BIOLÓGICO	SEXO DE AUTORRECONOCIMIENTO

PARENTESCO	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO

Otros datos de identificación de los beneficiarios, si no los consignó anteriormente.

20. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	21. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	22. NÚMERO DE IDENTIDAD	23. NACIONALIDAD	24. PAÍS DE RESIDENCIA	25. LUGAR DE NACIMIENTO (DANE)	26. FECHA DE NACIMIENTO
1.				✔		
2.						
3.						
4.						
5.						

Datos complementarios del beneficiario

27. NOMBRE	28. ETNIA	29. OCUPACIÓN (CIUO)	30. DISCAPACIDAD	31. Datos de residencia	ZONA
1.			SI NO		
2.					
3.					
4.					
5.					

TELÉFONO FIJO Y DE CELULAR	32. PAÍS PLAZA DE AFILIACIÓN/RESIDENCIA	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	33. SPA	34. CÓDIGO DE LA SPA (SI NO ESTÁ EN LA LISTA)
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						

E. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y/O EMPLEADOR/PENSIONADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Dígito de verificación DV
UNION TEMPORAL ATLANTICO VILLANUEVA 2025	✔	901987065-2	DEPENDIENTE

39. Dirección	40. Teléfono	41. Correo electrónico	42. Departamento	43. Municipio
CR 12 # 13 - 69	3124436105	andrea.sabogal00@gmail.com	BOGOTA	BOGOTA

F. REPORTE DE NOVEDADES

44. TIPO DE NOVEDAD		
1. INCLUSIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	9. INCLUSIÓN POR VIOLENCIA LABORAL O PERSECUCIÓN O CONDICIONES PARA CotizAR	✔
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PERDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO	
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. CAMBIO DE RÉGIMEN	
4. ACTUALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE CABEZA DE FAMILIA	12. CAMBIO DE TIPO DE AFILIADO	
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR FALLECIMIENTO	13. CAMBIO DE ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA REALIZAR APORTANTES	
6. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADO ADICIONAL (1)	14. CAMBIO DE ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA REALIZAR APORTANTES	
7. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADO ADICIONAL (2)	15. INGRESO EXTEMPORÁNEO	
8. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADO ADICIONAL (3)	16. RETIRO EXTEMPORÁNEO	

G. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

G.1. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MORENO	POVEDA	YEISON	

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO BIOLÓGICO	SEXO DE AUTORRECONOCIMIENTO
✔	1118166708	✔	✔

48. FECHA DE NACIMIENTO	49. LUGAR DE NACIMIENTO (DANE)	50. FECHA DE EXPEDICIÓN	51. MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN	52. FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA
1 12 1,986		8 10 2025	Bogotá	

H. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de quienes no pertenecen a los beneficiarios o cónyuge convivientes. Declaro bajo la gravedad de juramento que el/los beneficiario(s) relacionado(s) en el numeral 20 no ✔

47. Declaración de no estar afiliado en el Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

48. Declaración de existencia del vínculo de hijo(a) mayor o para hijo(a) que requiere la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario, a más tardar a la Entidad.

49. Declaración de la manifestación del cónyuge de cabeza de familia, beneficiario y afiliado adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud

50. Autorización para que la EPS reporte y consulte datos propios de la relación con la cabeza de familia y de sus beneficiarios y afiliados adicionales

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere en el proceso de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a los sistemas de información

52. Autorización para que la EPS realice el manejo de los datos personales suministrados, conforme la ley de habeas data y de los beneficiarios y afiliados adicionales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53. Autorización expresa para consultar, reportar, procesar y divulgar información financiera y crediticia ante operadores de información y riesgo crediticio (CIFIN, DATACREDITO, PROCREDITO, etc.) y/o ante cualquier otra base de datos o central de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen o complementen.

54. Autorización para que la EPS me contacte con fines estadísticos relacionados a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, Whatsapp o otros medios, con el objeto de: a) Realizar encuestas de satisfacción respecto de los servicios recibidos y/o relacionados a través de la página web de la EPS. b) Autorizo para que la EPS me contacte con fines estadísticos relacionados con la prevención de accidentes de salud laboral de los trabajadores cotizantes, activos o retirados con el "Programa de Prevención Cero Lesiones". Cómo:

55. Autorización de las condiciones para entregarme a la cotización del cotizante y las demás que consagra la ley.

56. Autorización de la actualización del grupo familiar y sus datos en Consolidador Solidario según lo establecido en Estatuto Vigente.

I. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

YEISON MORENO POVEDA	ANDREA VARGAS SABOGAL
FIRMA DEL COTIZANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118166708	MORENO POVEDA YEISON	07/10/2025		228I28X1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condicion de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCO FIDEL ROMERO ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.140.384,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 23 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1122140384	ROMERO ORTIZ MARCO FIDEL	23/10/2025		2622658W	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842529626385

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/10/2025 07:19:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

nit 830.224.673-6

CERTIFICA QUE:

LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.626.738**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ARL | sura

Medellín, 30 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1122626738	MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO	8/10/2025		t2162421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842530360531

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

EPS Sanitas

Bogota 10.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-10 con numero de radicado 7332893 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7332893

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 9 de octubre 2025 Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1122626738	LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ	1.423.500	8-10-2025		VEREDA EL TRIUENFO	CASANARE	3224306764	utacueductovillanueva2025@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

HERSON DAVID CALDERON MAHECHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.166.666**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 10.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-10 con numero de radicado 7332768 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

ARL | sura

Medellín, 08 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118166666	CALDERON MAHECHA HERSON DAVID	07/10/2025		96412251	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528139219

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/10/2025 10:53:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUMERO DE RADICADO : 7332768

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 7 de octubre 2025 Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1118166666	HERSON DAVID CALDERON MAHECHA	1.423.500	**7-10-2025**		VEREDA LA COLMENA	CASANARE	3133262158	hersocalde@hotmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

Nit. 900.336.004-7

CERTIFICA QUE:

JEISON CAMILO FRANCO CAMPOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.199.895**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

230

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/10/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9404661	10/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118199895	JEISONCAMILO FRANCO CAMPOS	1423500	TOPOGRAFO	2025-10-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Codigo de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118199895	FRANCO CAMPOS JEISON CAMILO	01/10/2025		1229243M	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BARRERA VARGAS JAIRO DUVAN** identificado(a) con **CC** número **80.730.484** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de junio de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

A. AFILIACIÓN

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

PRIMER APELLIDO	BARRERA	SEGUNDO APELLIDO	VARGAS	PRIMER NOMBRE	JAIRO	SEGUNDO NOMBRE	DUVAN					
9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80730484	11. SEXO BIOLÓGICO	M	12. SEXO IDENTIFICADO (Cual?)						
13. NACIONALIDAD	COLOMBIA	14. LUGAR DE NACIMIENTO	CASANARE	VILLANUEVA		15. FECHA NACIMIENTO	8	1	1,983			

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	06	17. DISCAPACIDAD	SI	NO	✔	18. CUIDA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO	✔	19. CLASIFICACIÓN SISBEN	NIVEL	GRUPO
20. GRUPO POBLACIONAL ESPECIAL		21. MIL	SURA									
22. AFP	PORVENIR	23. IBC	$4,500,000			24. TIPO COTIZANTE SOLIDARIA				25. RESIDENCIA		
26. DIRECCIÓN	CR 12 # 13 - 69											
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	3124436105	CORREO ELECTRÓNICO	jaiduvanbarrera@hotmail.com					DEPARTAMENTO	CASANARE	
MUNICIPIO/ DISTRITO	VILLANUEVA	LOCALIDAD/COMUNA		ZONA								

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero(a) permanente, hijos(as)

27. APELLIDOS Y NOMBRES												
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE						
28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		30. SEXO BIOLÓGICO		31. SEXO IDENTIFICADO (Cual?)						
32. NACIONALIDAD		33. LUGAR DE NACIMIENTO				34. FECHA NACIMIENTO						

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de sus cónyuges adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. LUGAR DE NACIMIENTO	41. FECHA DE NACIMIENTO
1							
2							
3							
4							
5							

nueva EPS NOS37 900-235-9124 NUESTRA VERIFICACIÓN

Datos complementarios del Beneficiario

	42. PARENTESCO	43. ETNIA	44. DISCAPACIDAD	45. CUIDA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD	46. CLASIFICACIÓN SISBEN	47. Sistema de pensiones	ZONA
1							
2							
3							
4							
5							

	TELÉFONO FIJO O CELULAR	48. MUNICIPIO DE RESIDENCIA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	49. EPS	50. CÓDIGO DE LA EPS EN LA PILA
1						
2						
3						
4						
5						

E. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR O ENTIDAD APORTANTE Y/O RESPONSABLE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA (ADMINISTRADORA O DE SALUD

51. Nombre o razón social	52. Tipo documento de identificación	53. Número del documento de identificación		54. Tipo de cotizante para el SGSS
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	✔	901987065-2		DEPENDIENTE
55. Dirección	CR 12 # 13 - 69	3124436105	andrea.sabogal00@gmail.com	CASANARE	VILLANUEVA

H. REPORTE DE NOVEDADES

56. TIPO DE NOVEDAD			
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	4. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SER UN COTIZANTE	7. INCLUSIÓN DE UN BENEFICIARIO ADICIONAL	10. TRASLADO ENTRE EPS
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	5. INCLUSIÓN EN EL SGSSS COMO COTIZANTE	8. EXCLUSIÓN DE UN BENEFICIARIO ADICIONAL	11. TRASLADO ENTRE ENTIDADES ADAPTADAS
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	6. INCLUSIÓN EN EL SGSSS COMO COTIZANTE EN CALIDAD DE BENEFICIARIO	9. TRASLADO A UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA EFECTUAR AFILIACIONES COLECTIVAS	12. TRASLADO ENTRE ENTIDADES ADAPTADAS Y ADMINISTRADORAS

M. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

57. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN												
PRIMER APELLIDO	BARRERA	SEGUNDO APELLIDO	VARGAS	PRIMER NOMBRE	JAIRO	SEGUNDO NOMBRE	DUBAN					
58. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC	59. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80730484	60. SEXO BIOLÓGICO	M	61. SEXO IDENTIFICADO (Cual?)						
62. FECHA NACIMIENTO	8	1	1,983	63. EPS ANTERIOR		64. FECHA DE NOVEDAD	12	09	2025	65. ENTIDAD DE TRASLADO	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

70. Declaración de veracidad de los datos suministrados y efectos consiguientes. Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada en el presente formulario es veraz y completa. ✔

71. Declaración de no obligación de afiliar al régimen contributivo. Declaro que no estoy obligado a afiliarme al régimen contributivo.

72. Declaración de ausencia de vínculo laboral o pago derivado del mismo. Declaro que no me encuentro vinculado mediante contrato de trabajo, ni recibo pagos derivados del mismo.

73. Declaración de no pertenencia de ninguno de los demás miembros del núcleo familiar a ninguno de los regímenes especiales o de excepción.

74. Autorización para que la EPS solicite y consulte datos a otras de los miembros del núcleo familiar o de sus beneficiarios a efectos de la afiliación.

75. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de información que se genere con la afiliación y de reporte de novedades a la base de datos de afiliados. Autorizo a la administradora para que con sus funcionarios realicen el tratamiento de la información que se genere con la afiliación y el reporte de novedades a la base de datos de afiliados. Igualmente

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80730484	BARRERA VARGAS JAIRO DUVAN	15/09/2025		13K146Z1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT. 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELKIN ARLEY AVENDAÑO CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.523.514**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/10/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9404620	10/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1002523514	ELKINARLEY AVENDAÑO CASTILLO	1423500	OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES NO	2025-10-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1002523514	AVENDAÑO CASTILLO ELKIN ARLEY	08/10/2025		22619416	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.651.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angie Daniela Vasquez Herrera, identificado(a) con CC número 1122651306, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1122651306
NOMBRES Y APELLIDOS	Angie Daniela Vasquez Herrera
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/08/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	322 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/01/2019
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901936258 CONSORCIO CALAMAR GAITANA Desde 12/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1122651306 ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA Desde 01/01/2024 - Vigente

Medellín, 22 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA identificado(a) con C1122651306 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11226513062529578357

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BORIS ANDRES ROA PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.740.766**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Boris Andres Roa Pineda, identificado(a) con CC número 80740766, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80740766
NOMBRES Y APELLIDOS	Boris Andres Roa Pineda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/10/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	227 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80740766 BORIS ANDRES ROA PINEDA Desde 01/04/2025 - Vigente N.I.T. 901899085 CONSORCIO INTERVIAS PAZ Desde 13/03/2025 - Vigente N.I.T. 901770052 CONSORCIO PR HK Desde 13/02/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 80740766 BORIS ANDRES ROA PINEDA Desde 01/01/2020 Hasta 31/03/2025N.I.T. 901837905 UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN LUIS DE GACENO Desde 24/07/2024 Hasta 19/12/2024N.I.T. 901622052 CONSORCIO INTERYOPALOSA Desde 02/08/2024 Hasta 31/08/2024N.I.T. 901622052 CONSORCIO INTERYOPALOSA Desde 01/04/2024 Hasta 31/07/2024

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Boris Andres Roa Pineda, identificado(a) con CC número 80740766, **está registrado(a)** en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

POSITIVA

Hacienda

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

BORIS ANDRES ROA PINEDA CC 80740766 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723 /2013)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999995
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2025-06-06	**Estado de afiliación**	Activo
Clase de riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1941201
Fecha de Inicio del Contrato	2025-02-01	**Fecha Fin del Contrato**	2025-11-30
Tipo de vinculación	Independiente	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDY ORLANDO VARGAS GALLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.720.651**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE						
VARGAS	GALLO	FREDY	ORLANDO						
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO BIOLÓGICO	SEXO IDENTIFICACIÓN						
✔	79720651	✔	✔						
NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA NACIMIENTO				
COLOMBIA	META	CUMARAL			20	5	1,970		
TIPO	REGIMEN	COTIZANTE DE DEPENDIENTE	ALTO COSTO	CLASIFICACIÓN SISBEN	GRUPO	GRUPO POBLACIONAL	ARL		
06	SI NO ✔		SI NO ✔				SURA		
EPS	VALOR								
PORVENIR	$3,000,000								
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO			DEPARTAMENTO				
	3105560436	ingfredygallo2019@gmail.com			CASANARE				
MUNICIPIO RESIDENCIA	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA							
VILLANUEVA									

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE						
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO BIOLÓGICO	SEXO IDENTIFICACIÓN						
NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA NACIMIENTO

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79720651	VARGAS GALLO FREDY	15/09/2025		x2272256	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR JAVIER VARGAS BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.123.542**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 14.10.2025

Señores,

-

Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 2 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-14 con numero de radicado 7290607 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7290607

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 08 de octubre 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1122123542	OSCAR JAVIER VARGAS BARRERA	1.423.500	**08-10-2025**		CR 13 7 -77	CASANARE	3133990978	vargasbarreraoscarjavier@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1122123542	VARGAS BARRERA OSCAR JAVIER	07/10/2025		125FK35K	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.459.742**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva epi

FECHA DE RADICACIÓN

1. DATOS DEL TRÁMITE — Las secretarías de municipios antes de diligenciar este formulario

2. TIPO DE AFILIACIÓN

3. NÚMERO

4. AFILIACIÓN — 5. MOTIVO DE NOVEDADES — 6. TIPO DE ANOTACIÓN — 7. TIPO DE AFILIADO — 8. TIPO DE ESTUDIANTE — 9. CÓNYUGE

10. AFILIACIÓN

11. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cónyuge del beneficiario)

11.1 APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TOVAR	MARTINEZ	JESUS	ALBERTO

11.2 TIPO DE IDENTIFICACIÓN — 11.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1117459742 — 11.4 SEXO — 11.5 FECHA DE NACIMIENTO: 10 10 1,994

11.6 NACIONALIDAD: COLOMBIA — 11.7 CÓDIGO DE MUNICIPIO: CASANARE — VILLANUEVA

12. DATOS COMPLEMENTARIOS

12.1 EPS: 06 — 12.2 ARL: SURA

12.3 AFP: PORVENIR — 12.4 IBC: $1,423,500

12.5 DIRECCIÓN: CL 21 A # 30 - 08

12.6 TELÉFONO FIJO: — 12.7 TELÉFONO CELULAR: 3102815593 — 12.8 CORREO ELECTRÓNICO: jesoltomar@hotmail.com — 12.9 DEPARTAMENTO: CASANARE

12.10 MUNICIPIO/ DISTRITO: VILLANUEVA — 12.11 LOCALIDAD/ COMUNA — 12.12 ZONA — 12.13 PAÍS

13. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante)

13.1 APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

13.2 TIPO DE IDENTIFICACIÓN — 13.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN — 13.4 SEXO — 13.5 FECHA DE NACIMIENTO — 13.6 NACIONALIDAD — 13.7 CÓDIGO DE MUNICIPIO DE NACIMIENTO — 13.8 PAÍS DE NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los cotizantes adicionales

13.9 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS — 13.10 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 13.11 NÚMERO DE IDENTIDAD — 13.12 NACIONALIDAD — 13.13 SEXO — 13.14 FECHA DE NACIMIENTO — 13.15 EDAD — 13.16 PARENTESCO — 13.17 ESTADO CIVIL — 13.18 ZONA — 13.19 PAÍS

1 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
2 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
3 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
4 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
5 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

nueva epi — N0527 — 310-235-9134 — SUJETO A VERIFICACIÓN

Datos complementarios del Beneficiario — 13.20 Datos de residencia — Fijos

	13.21 PRIMER APELLIDO	13.22 SEGUNDO APELLIDO	13.23 PRIMER NOMBRE	13.24 SEGUNDO NOMBRE	13.25 DISCAPACIDAD	13.26 PERTENENCIA ÉTNICA	13.27 GRUPO INDÍGENA	13.28 Datos de residencia	Fijos
1									
2									
3									
4									
5									

	13.29 TELÉFONO FIJO Y DE CELULAR	13.30 PAÍS DE RESIDENCIA	13.31 DIRECCIÓN	13.32 ZONA	13.33 CORREO ELECTRÓNICO	13.34 DPTO.	13.35 MPIO. O LOC. DE RESIDENCIA
1							
2							
3							
4							
5							

14. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES QUE INCUMPLIERON POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

14.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2021 — 14.2 TIPO DE IDENTIFICACIÓN — 14.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 901987065-2 — 14.4 TIPO DE APORTANTE: DEPENDIENTE

14.5 DIRECCIÓN: CR 12 # 13 - 69 — 14.6 TELÉFONO: 3124436105 — 14.7 CORREO ELECTRÓNICO: andrea.sabogal00@gmail.com — 14.8 DPTO.: CASANARE — 14.9 MPIO. O LOC.: VILLANUEVA

15. MOTIVO DE NOVEDADES

15.1 TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE AFILIACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE AFILIACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN DE CORRECCIÓN DE DATOS CON INCONSISTENCIAS
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR TRASLADO
6. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR FALLECIMIENTO DEL AFILIADO
7. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO
8. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
9. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE ADICIONAL
10. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE COTIZANTE
11. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE UNIÓN TEMPORAL
12. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE CAUTIVERIO, SECUESTRO O DESAPARICIÓN FORZADA
13. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
14. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
15. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
16. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
17. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
18. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
19. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
20. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
21. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
22. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
23. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
24. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
25. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
26. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
27. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
28. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
29. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
30. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
31. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
32. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
33. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
34. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
35. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
36. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
37. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
38. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
39. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
40. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
41. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
42. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
43. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
44. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
45. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
46. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
47. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
48. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
49. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
50. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
51. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
52. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
53. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
54. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
55. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
56. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
57. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
58. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
59. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
60. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
61. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
62. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
63. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
64. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
65. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
66. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
67. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
68. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
69. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
70. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
71. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
72. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
73. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
74. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
75. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
76. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
77. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
78. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
79. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
80. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
81. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
82. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
83. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
84. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
85. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
86. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
87. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
88. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
89. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
90. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
91. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
92. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
93. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
94. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
95. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
96. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
97. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
98. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
99. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO
100. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR PÉRDIDA DE CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

16. DATOS PARA EL PAGO DE LA NOMINA

16.1 DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TOVAR	MARTINEZ	JESUS	ALBERTO

16.2 TIPO DE IDENTIFICACIÓN — 16.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1117459742 — 16.4 SEXO — 16.5 FECHA DE NACIMIENTO: 10 10 1,994 — 16.6 CÓDIGO DE MUNICIPIO — 16.7 FECHA DE AFILIACIÓN: 12 09 2025 — 16.8 MOTIVO DE TRASLADO

17. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

17. Declaración de pertenencia étnica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el/los beneficiario(s) relacionado(s) en el numeral 13 de este formulario pertenecen a la etnia indígena que se indica en el mismo.
17. Declaración de la no obligación de cotizar al Régimen Contributivo. Capacidad de cotización.
17. Declaración en relación con la manifestación de no estar afiliado a otra EPS/EOC, que impida la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiario, a favor suyo y de la Entidad.
17. Declaración de no encontrarse afiliado ninguno de los miembros del núcleo familiar, beneficiarios y afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
17. Autorización para que la EPS realice y entregue copia a costa de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios y afiliados adicionales.
17. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere en la afiliación y del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las consultas realizadas con los mismos fines.
17. Autoriza para que la EPS realice el cruce de la información del cotizante, cónyuge o compañero(a) permanente, beneficiarios y afiliados adicionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
17. a) Autoriza de manera expresa, libre y voluntaria a la EPS para que realice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de la información de la EPS y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines comerciales, de mercadeo y publicidad. b) Autoriza para que la EPS realice el tratamiento de sus datos sensibles relacionados con la salud, tales como los referidos en su historia clínica, relativos a su estado de salud presente y futuro, incluyendo la práctica de pruebas, toma de muestras corporales y procedimientos, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines comerciales, de mercadeo y publicidad. c) Autoriza para que la EPS realice el tratamiento de sus datos personales sensibles relacionados con la salud, tales como los referidos en su historia clínica, relativos a su estado de salud presente y futuro, incluyendo la práctica de pruebas, toma de muestras corporales y procedimientos, para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines comerciales, de mercadeo y publicidad. "Ingrese aquí" si usted autoriza el tratamiento de sus datos personales sensibles.
17. Autorización de las condiciones para trasladarse a la Cuenta de Alto Costo y de realizar los cruces correspondientes.
17. Autorización de la consolidación del grupo familiar y de ceder en Cuenta de Alto Costo, según la modalidad del Grupo elegido.

18. CONTINUACIÓN SOLIDARIA

17. En caso de presentarse el fallecimiento del cotizante de familia originario, y teniendo en cuenta que hace parte del mismo, se da Continuación Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMAS

JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ — ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1117459742	TOVAR MARTINEZ JESUS ALBERTO	15/09/2025		19620620	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. asi como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OMAR YESID TORRES PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.556.387,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva EPS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 03102025

COD N0537

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o núcleo de familia)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TORRES	PEREZ	OMAR	YESID

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO BIOLÓGICO	FECHA IDENTIFICACIÓN
CC	1118556387		CUOT

NACIONALIDAD	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA NACIMIENTO
COLOMBIA	COLOMBIA	CASANARE	VILLANUEVA	5 10 1,993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

EPS	¿PERTENECE A ALGÚN GRUPO ESPECIAL?	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	TIENE DISCAPACIDAD?	CLASIFICACIÓN TARIFA	NIVEL	CLASE	FECHA EXPEDICIÓN	ARL
06	SI NO ✔		SI NO ✔					SURA

AFP	IBC	FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	RESIDENCIA	DIRECCIÓN
PORVENIR	$1,423,500			CR 11 # 10 - 20

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
	3213102038	yesid1990torres@gmail.com	CASANARE

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/ COMUNA	ZONA	
VILLANUEVA			

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Diligenciar si pertenece al régimen subsidiado)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. CUOT IDENTIFICACIÓN
			CUOT

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de sus beneficiarios y de los afiliados voluntarios

35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. FECHA DE NACIMIENTO	41. PAÍS DE RESIDENCIA	42. TIPO DE BENEFICIARIO
01							
02				✔			
03							
04							
05							

Datos complementarios del beneficiario

43. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	44. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	45. NÚMERO DE IDENTIDAD	46. PARENTESCO	47. ¿ES DISCAPACITADO?	48. ¿ES COTIZANTE?	49. ¿ES ESTUDIANTE?	50. ¿ES HIJASTRO?	51. ¿ES UN HIJO ADOPTADO?	ZONA
01				SI NO	SI NO	SI NO	SI NO		
02				SI NO	SI NO	SI NO	SI NO		
03				SI NO	SI NO	SI NO	SI NO		
04				SI NO	SI NO	SI NO	SI NO		
05				SI NO	SI NO	SI NO	SI NO		

TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. PAÍS DE LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	53. DPTO	54. PAÍS DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
01						
02						
03						
04						
05						

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O RECOPILADOR POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	✔	901987065-2	DEPENDIENTE

59. Dirección	60. Teléfono	61. Correo electrónico	62. Departamento	63. Municipio
CR 12 # 13 - 69	3124436105	andrea.sabogal00@gmail.com	BOGOTA	BOGOTA

VI. REPORTE DE NOVEDADES

1. TIPO DE NOVEDAD		
1. ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	8. INGRESO POR VOLUNTARIO O INDEPENDIENTE	15. TRASLADO
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN	9. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO	16. RETIRO
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. SUSPENSIÓN TEMPORAL POR LICENCIA NO REMUNERADA O SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO	17. RETIRO DE LA CUENTA DE ALTO COSTO
4. ACTUALIZACIÓN DE LUGAR DE RESIDENCIA	11. CORRECCIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS	18. RETIRO DE LA CUENTA DE PROMOTORES
5. CORRECCIÓN DE FECHA O LUGAR DE NACIMIENTO	12. ACTUALIZACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS	19. RETIRO DE LA CUENTA DE PENSIONADOS
6. INCLUSIÓN DE RECIÉN NACIDO O DE APLICANTE APORTANTE EN SALUD	13. SUSPENSIÓN	20. RETIRO DE LA CUENTA DE PENSIONADOS
7. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIO O DE APLICANTE APORTANTE EN SALUD	14. REINTEGRO	21. RETIRO DE LA CUENTA DE PENSIONADOS

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

22. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
TORRES	PEREZ	OMAR	YESID

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	23. SEXO BIOLÓGICO	24. CUOT IDENTIFICACIÓN
CC	1118556387		CUOT

25. FECHA NACIMIENTO	26. PAÍS EMISIÓN	27. FECHA DE NOVEDAD	28. MOTIVO DE TRASLADO
5 10 1,993		3 10 2025	Código

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

70. Declaración de veracidad de la información y afiliación voluntaria. Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos suministrados en el presente formulario son ciertos y exactos. ✔

71. Declaración de no estar afiliado al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

72. Declaración de existencia de vínculo o unión libre. Declaro que existe la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios, como soporte de la Empresa.

73. Declaración de no inscripción del cotizante, cónyuge, hijos, hermanos(as) o afiliados voluntarios en una institución Prestadora de Servicios de Salud.

74. Autorización para que la EPS asigne y entregue tarjeta y carné de la cuenta activa del cotizante a cónyuge de familia y de sus beneficiarios o afiliados voluntarios.

75. Autorización para que la EPS consulte la información que se genere de la utilización o del historial de prestaciones a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que así lo requieran, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

76. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

77. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

78. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

79. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

80. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

81. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

82. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

83. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

84. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

85. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

86. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

87. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

88. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

89. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

90. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

91. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

92. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

93. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

94. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

95. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

96. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

97. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

98. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

99. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

100. Autorización para que la EPS realice el tratamiento de los datos personales de los cotizantes y menores de los cuales es sus beneficiarios o afiliados voluntarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

IX. CONTINUACIÓN ADICIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMAS

OMAR YESID TORRES PEREZ

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha Inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118556387	TORRES PEREZ OMAR YESID	03/10/2025		22932206	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RICHARD STIVENSON SERNA SEGURA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.202.171**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS Sanitas

Bogota 24.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-24 con numero de radicado 7329283 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7329283

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 17 de octubre 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1118202171	RICHARD STIVENSON SERNA SEGURA	1.423.500	**17-10-2025**		CL 2 # 5 -	CASANARE	3133990978	Riserst97@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 22 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118202171	SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON	17/10/2025		31492471	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842529574463

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/10/2025 20:41:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellin, 10 de December de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C74752727	ESPINOZA DAZA MISAEL	11/12/2025		25122116	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2025 14:54:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.11, 172.16.42.57

EPS Sanitas

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicación

189789014

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

A. DATOS DEL AFILIADO

1. Tipo de Tramite	2. Tipo de Afiliacion	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación X B. Reporte de Novedades	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectivo - Beneficiario o Afiliado adicional C. Independiente	A. Contributivo X B. Subsidiado	%

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Codigo
A. Cotizante X C. Beneficiario B. Cabeza de Familia D. Afiliado adicional	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COTIZANTE (Cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Espinosa	Ruiz	Misael	

9. Tipo de documento de identidad	10. Numero del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cual	13. Nacionalidad
CC	74352727	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro		COL

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	Colombia	Cesar	Aguachica	09/04/1973

C. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad			19. Tiene encuesta SISBEN		20. Clasificacion SISBEN		21. Grupo de población especial
		SI	NO	Categoria de discapacidad	SI	NO	Nivel	Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
SURA	Porvenir	1423500	

26. Residencia Dirección: Cll 9 1-45 Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 321 [illegible] Correo Electrónico: [illegible]

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
Cesar	Aguachica	Aguachica	Cabecera Municipal X Rural Disperso Centro Poblado Resto Rural

D. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cual	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Numero del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. incapacidad permanente
B1					SI NO	Nivel Grupo	SI NO Categoría de discapacidad	SI NO
B2					SI NO	Nivel Grupo	SI NO Categoría de discapacidad	SI NO
B3					SI NO	Nivel Grupo	SI NO Categoría de discapacidad	SI NO
B4					SI NO	Nivel Grupo	SI NO Categoría de discapacidad	SI NO
B5					SI NO	Nivel Grupo	SI NO Categoría de discapacidad	SI NO

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio Distrito	Zona	Telefono fijo y o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			

OFIX SAS NIT 900.154.626-1 16084446 Sep 2017

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS | 54. Código de la IPS (si registra) por la EPS

C		
81		
82		
83		
84		
85		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE DE LOS DEPENDIENTES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN CON PAGO DE APORTES O DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones o la registra por la EPS
Unión Temporal Acueducto Villanueva NIT		901997 055	

59. Ubicación

Dirección: Cra 12 #15-09 | Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico | Departamento | Municipio / Distrito

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN NOVEDAD

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código:
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país
- [ ] 17. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 18. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [x] 15. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [x] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / ND / Otro / Cual)	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Nueva EPS (SVB)	03 12 2025	Código	

VII. AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

- [ ] 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 73. Autorización para que la EPS acceda y obtenga copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- [ ] 75. Autorización para que la EPS consulte mi datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y de tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
	Andrea Yuranis Sibaja

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de trabajo por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Recuerda que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MISAEL ESPINOSA DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.752.727**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

RESOLUCIÓN STTM N° 1271 de 2025

(04 de noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (P.M.T) CATEGORIA I, PRESENTADO POR UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 IDENTIFICADO CON NIT No. 901987065-2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE""

El Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad de Villanueva Casanare en ejercicio de sus facultades legales conferidas por conferidas por el Decreto No. 020 del 01 de marzo de 2025, y de sus facultades constitucionales, reglamentarias y legales en especial las conferidas la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de marzo de 2010 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1 de la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, expresa que "Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito."

Que el código Nacional de tránsito en el artículo 7, establece que las autoridades de tránsito deben velar por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público, las funciones que tienen estas autoridades son de carácter regulatorio y sancionatorio, por lo que las acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los actores viales.

Que el Mismo código expresa en el parágrafo 1 en el artículo 115, expresa que "Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción."

Que el artículo 119 de la ley 769 de 2002 contempla: sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos.

Que es deber de la Autoridad Municipal, en materia de Tránsito, Transporte y Movilidad, tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.

Que es deber de las Autoridades de tránsito, transporte y Movilidad, velar por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público.

Que es deber de las Autoridad Municipal en materia de Tránsito, Transporte y Movilidad, expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones de ley.

Que el tránsito de actividades colectivas en vías públicas será regulado por la autoridad local competente, teniendo en cuenta el señalamiento de velocidades y la utilización de vías para que no afecten la normal circulación de los vehículos. De igual manera, la autoridad regulará el tránsito durante la ocurrencia de otras actividades multitudinarias que impliquen la utilización de las vías destinadas a los vehículos."

Que el manual de señalización vial adoptado mediante Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte en su capítulo 7, establece **SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA.**

Que el manual de señalización de 2024 expresa que:

"Cuando se ejecutan obras en la vía o el espacio público, bien sea de construcción, rehabilitación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, acopio autorizado de materiales de construcción, o actividades relacionadas con servicios públicos o emergencias, o cuando las actividades de construcción se realizan en una zona adyacente a la vía o dentro de un espacio privado pero con afectación a la vía o el espacio público, se presentan condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía.

Las distintas características de cada obra y la variedad de condiciones que se pueden presentar impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas. En todo caso, la realización de obras que afecten la normal circulación de los distintos usuarios deberá ser concordante y cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas contenidas en este capítulo con el fin de ofrecer protección a conductores y pasajeros de los diferentes medios de transporte, peatones, ciclistas y usuarios de movilidad activa, personal de obra, equipos y otros. Así mismo, la instalación de la señalización de las vías afectadas por obras deberá diseñarse e instalarse de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), debidamente aprobado por la autoridad de tránsito competente.

Las disposiciones técnicas presentadas en este capítulo están orientadas a considerar situaciones típicas para lograr la uniformidad en su aplicación en sectores rurales y urbanos. Se especifican lineamientos para el diseño, aplicación, instalación y mantenimiento de los diferentes tipos de dispositivos para la regulación del tránsito, requeridos para las obras en vías públicas y privadas abiertas al público, así como en zonas próximas a ellas, que puedan afectar la circulación y seguridad de los usuarios de la vía.

Los principios y normas establecidos para cada obra, sin excepción, deberán ser tratados en forma individual y será deber de la autoridad de tránsito competente controlar. exigir el cumplimiento de requisitos, otorgar y, de ser el caso, suspender el respectivo permiso para la ejecución de obras en la vía que comprometa la circulación normal y segura de todos los usuarios.

Es competencia de la entidad contratante de la obra, sea pública o privada, establecer la responsabilidad de instalar los dispositivos para la regulación del tránsito, los cuales deben ubicarse con anterioridad a la iniciación de la obra y de cada actividad, deben permanecer en correcto estado y posición durante la ejecución de la misma, y ser retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

Cuando las operaciones se realicen por etapas deben permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidos o cubiertos los que no sean requeridos, incluyendo cualquier señalización permanente.

Se debe hacer énfasis en que las condiciones de circulación a través de una zona de trabajo no son las habituales para la mayoría de los usuarios, por lo que los criterios de seguridad aplicados al diseño de señalización de obras son tanto o más relevantes que en situaciones normales. En caso de presentarse situaciones que a consideración del ejecutor de la obra o de la entidad encargada de la vía sean especialmente complejas o generen riesgo a algún usuario, los estándares mínimos definidos en este capítulo deben ser superados.

Que los principios fundamentales que contempla el manual de señalización para un Plan de Manejo de Tránsito son:

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- El PMT forma parte del proceso constructivo de la obra, por tanto, debe preservar o mejorar las condiciones de seguridad vial, transmitiendo la información de manera adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que circulan por las zonas de obra y su área de influencia.
- Fortalecer la planificación y el diseño de planes de manejo de tránsito con enfoque hacia la seguridad vial, conformando zonas de obra y áreas de influencia sin riesgos de accidentes de tránsito
- Proteger la vida del personal de obra, los peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores que circulan por las zonas de obra y su área de influencia.
- Gestionar las condiciones de riesgo que se presenten durante el desarrollo de la obra.
- Incorporar dentro de los Planes de manejo de tránsito - PMT el diseño universal, atendiendo las necesidades de las personas en condición de movilidad reducida.
- Generar el menor impacto en las condiciones habituales de movilidad y seguridad vial evitando exponer a los usuarios vulnerables a situaciones que modifiquen sustancialmente sus rutinas de viaje.
- Los peatones, ciclistas, motociclistas y conductores en general deben ser guiados e informados de manera oportuna, mediante señales verticales y dispositivos, cuando se aproximan y transitan por las zonas de obra y su área de influencia, de manera que puedan tomar decisiones acertadas.
- Con el propósito de asegurar el control del riesgo, la seguridad vial y los niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de seguridad vial a las señales verticales y los elementos de control y regulación del tránsito. Dichas inspecciones deberán estar programadas y documentadas en las etapas previas a la ejecución y finalización de la intervención.
- Lo anterior, para garantizar condiciones óptimas de movilidad desde el inicio de la obra hasta su finalización.
- Todas las personas cuyas acciones contribuyan al control y la regulación temporal del tránsito deben recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- Garantizar que los usuarios conozcan las condiciones de obra mediante la difusión clara y oportuna del plan de manejo de tránsito en las zonas de obra y su área de influencia, y en general a todos los ciudadanos interesados.

- Una vez finalizada la obra el constructor, la interventoría y la entidad contratante deberán reestablecer las condiciones del sistema de movilidad. El responsable de la obra deberá garantizar y registrar que las zonas de la infraestructura y dispositivos afectados (teniendo en cuenta los materiales y las funcionalidades de las señales) se encuentren en las mismas o mejores condiciones que al inicio del proyecto.
- Respecto a los elementos implementados, se deberá realizar el proceso de retiro del área de influencia, lo cual será supervisado por parte de la Autoridad de Tránsito competente.
- Los planes de manejo de tránsito deben ser diseñados e implementados por profesionales idóneos. De igual forma los encargados de desarrollar las funciones de revisión, autorización y seguimiento deben cumplir con la idoneidad exigida en el presente Manual, con el fin de garantizar su correcta implementación y condiciones óptimas de seguridad vial durante el desarrollo de los proyectos.
- Los responsables de la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) serán el contratista y la entidad responsable de la obra. La autoridad de tránsito es quien autoriza la implementación de las medidas propuestas en el PMT en las vías urbanas.
- En las vías rurales, el PMT es autorizado por la autoridad de tránsito o la entidad responsable de la vía.
- La relación entre la o las autoridades competentes y el responsable de la ejecución de la obra y del PMT se orienta a ser garante del cumplimiento de su implementación en todas las etapas del proyecto. así como en el seguimiento, supervisión y terminación del PMT. El responsable de la obra debe atender de manera diligente las observaciones generadas durante el seguimiento a la implementación, para lo cual, se deberá realizar un proceso dinámico, y coordinado entre los involucrados en los diferentes procesos.
- La reutilización de las señales y dispositivos de obra, puede darse siempre y cuando se compruebe que dichos dispositivos conservan las características necesarias que garantizan su utilización de manera adecuada, es decir, que cumplen con los estándares indicados en el presente manual, dicha verificación deberá estar a cargo del responsable de la obra y/o de la interventoría, sin perjuicio de que la Autoridad de Tránsito competente que realice el seguimiento a la implementación del PMT solicite su remplazo total o parcial, en caso de no cumplir con las especificaciones

Que mediante oficio con radicado No. 8924 del 21 de octubre de 2025, J JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS identificado con Número de cédula 80.730.484 de Bogotá, radica el Plan de Manejo de Transito (PMT) categoría I, solicitando revisión y aprobación para el proyecto "ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", ejecutado por UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, el cual fue elaborado por el ingeniero JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS.

Que una vez revisada la documentación elaborada por UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 identificado con Nit No. 901987065-2 se emite la ficha técnica de aprobación para el Plan de Manejo de Transito así:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
FECHA DE APROBACIÓN: 04/11/2025					
1. Nombre de la empresa o persona natural solicitante	**2. NIT o Cédula**	**3. Nombre del Representante Legal (cuando aplique)**			
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	NIT. 901987065-2	JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS			
4. Dirección de correspondencia	**5. Teléfono**	**6. Correo electrónico**			
Carrera 12 #13-69, VILLANUEVA	3124436105	Utacueductovillanueva2025@gmail.com			
INFORMACIÓN DEL PROYECTO O EVENTO					
7. Nombre u Objeto	**8. Descripción**				
PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"	El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se desarrolla en el marco del proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector de La Colmena Incorporado al Perímetro Urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el Municipio de Villanueva, Casanare", con el propósito de garantizar la seguridad vial y minimizar el impacto en la movilidad durante la ejecución de las obras. Dado que estos trabajos afectan a conductores, peatones, pasajeros, personal de obra y la comunidad en general, el PMT establece estrategias y metodologías para planificar y regular el tránsito en las vías intervenidas. Incluye medidas como señalización temporal, rutas alternas, dispositivos de control y esquemas de seguridad peatonal, conforme a las disposiciones del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte. Este documento servirá como herramienta guía para constructores, consultores y autoridades competentes, facilitando la correcta implementación de planes de tránsito ajustados a cada tramo de obra. Su aplicación permitirá reducir riesgos, mejorar la circulación y minimizar las molestias para los habitantes del municipio de Villanueva, garantizando condiciones seguras y eficientes en la movilidad urbana.				
9. Localización	**10. Fecha inicio**	**11. Fecha fin**	**12. Licencia/Convenio**	**13. N°Part.Evento**	**14. N°Espect.**
En este contexto, el presente PMT se enfoca en el municipio de Villanueva	09/10/2025	08/02/2026	CONTRATO DE OBRA No. 320.11.050-2025	N/A	N/A
15. Nombre del responsable	**16. Cargo**	**17. Cédula**	**18.Teléfono**	**19. Correo electrónico**	

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS	Representante legal	80.730.484 de Bogotá	(601) 7552782/83	Utacueductovillanueva2025@gmail.com

INFORMACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO					
20. Tramos de Vías a Cerrar o recorrido	**21. Ancho de la vía (m)**	**22. N° Calzadas**	**25. N° Carriles**	**26. Tipo de Vía**	**27. Sentido**
La via que se va a intervenir durante la ejecución de la obra queda ubicada entre el casco urbano y zona rural: Inicio de la obra: carrera 12 con calle 28. Cooredenadas 4°37'24.6"N 72°55'11.5"W Fin de la obra: via la colmena. Coordenadas 4°37'23.2"N 72°54'40.9"W	7	1	2	Urbana/Rural	El sentido de las vias a cerrar es bidireccional

29. Tipo de actividad	**30. Tipo de cierre**	**31. Fecha y horario de cierres viales**	**32. Maquinaria, equipo y vehículos**

Las actividades a desarrollar en el convenio son: - Instalación de señalización temporal, socialización, actas iniciales - ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, en el municipio de villanueva casanare Verificación de cumplimiento, georreferenciación, recolocación de actas y entrega de obra.	El sector a intervenir, presenta un desvio existente, que permite el paso vehicular, peatonal y de bicicletas, la cual es diferente a donde se tiene proyectado realizar las actividades de la ampliación de la red del acueducto. El tramo de acceso a estos, cuenta parcialmente con afirmado en su capa de rodadura. Este desvio se realiza por la vía que comunica a el centro poblado de San Agustín y conecta nuevamente con la via de intervención del proyecto, contando como alternativa.	09/10/2025 al 08/02/2026 El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:30 pm, en las horas comprendidas entre la 07:00 am a 08:00 am se destinarán única y exclusivamente a señalizar y adecuar el frente de trabajo correspondiente para el inicio de las actividades, con el fin de permitir el flujo normal de los vehículos, a partir de las 08:00 am, cuando las actividades se están desarrollando plenamente	• Volqueta - 1 • Equipo de termofusión – 1 • Equipo de topografía – 1 • Mezcladora – 2 • Camioneta – 1 • Vibro compactador tipo canguro – 1

33. Manejo del Tránsito vehicular	**34. Rutas de desvios**
Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generan en el desarrollo de la obra, este PMT propone unas rutas alternas las cuales se tomarán con el fin de disminuir el impacto sin embargo se aclara que la vía no sufrirá cierres o restricciones de tránsito vehicular total ni parcial.	El sector a intervenir, presenta un desvio existente, que permite el paso vehicular, peatonal y de bicicletas, la cual es diferente a donde se tiene proyectado realizar las actividades de la ampliación de la red del acueducto. El tramo de acceso a estos, cuenta parcialmente con afirmado en su capa de rodadura. Este desvio se realiza por la vía que comunica a el centro poblado de San Agustín y conecta nuevamente con la via de intervención del proyecto, contando como alternativa.

El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:30 pm, en las horas comprendidas entre la 07:00 am a 08:00 am se destinarán única y exclusivamente a señalizar y adecuar el frente de trabajo correspondiente para el inicio de las actividades, con el fin de permitir el flujo normal de los vehículos, a partir de las 08:00 am, cuando las actividades se están desarrollando plenamente, se aclara que la vía no sufrirá cierres o restricciones de tránsito vehicular total ni parcial.	
35. Manejo del Tránsito Peatonal	**36. Manejo de escombros y basuras**
Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón, así como senderos peatonales delimitados por pasamanos y soportados por teleras. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por medio del personal encargado especialmente para dichos eventos.	De los aforos anteriormente descritos también se pudo evidenciar que los vehículos que prestan los servicios de recolección de basuras, y con efectos de garantizar el servicio óptimo, se dispondrá de rutas alternas teniendo en cuenta que no habrá cierres totales ni parciales.

37. Señales y dispositivos de control

1	DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACIÓN	UND	CANT.
1.1	Colombina no convencional (base o dado en concreto 0.25x 0.25 x 0.20) paral guadua 2.05 m	und	20
1,2	Señal vial tipo pasa vía con 3 señales informativas (SI) 90 X 190 cm de h= 6.0 m, a= 9 m.	Und	6
1.3	14,760 Cinta de Señalización - peligro no pase -	Rollo	8
1.4	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	Und	2

OBSERVACIONES	• Se recomienda mantener una cuadrilla de mantenimiento para la señalización, mediante este equipo de trabajo se garantiza efectuar acciones de contingencia inmediatas. • Se recomienda utilizar los elementos de señalización para las actividades del contrato • Todas las personas, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo, incluyendo los auxiliares de tránsito. • Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias, programadas y documentadas de los elementos de regulación del tránsito, dejando registro de las correspondientes evidencias.
Esta ficha es un resumen del PMT revisado por la STTM y no reemplaza al permiso de Cierre de Vías por Obras, permiso de cierre de vías por Eventos o permiso de Cargue y Descargue que expide la misma entidad, y en ningún caso autoriza la ejecución de obras de intervención del espacio púbico o realización de eventos. Una vez terminadas las actividades, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado el retiro de todas las señales y dispositivos de control de tránsito utilizados, así como los desechos generados por la actividad, trabajadores o asistentes. Las autoridades de tránsito y transporte acatarán lo dispuesto en el acto administrativo, verificarán y velarán por estricto cumplimiento. Los originales de los documentos deben permanecer en el lugar de las actividades y, de ser requerido por un representante de la STTM y/o competente, el responsable debe presentar este documento, los planos de señalización y esquema de desvíos y el Permiso de Cierre de Vías por obras, Cierre de vías por eventos o Permiso de Cargue y Descargue expedido por la STTM.	

Que el contratista debe cumplir con lo que reza el manual de señalización para los cierres parciales y temporales que se necesitan para desarrollar el proyecto cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE". De igual manera deben señalizar las vías con todos los elementos y señales de seguridad vial requeridos, los cuales serán responsabilidad de instalarlos y suministrarlos por parte del contratista.

Las condiciones de los proyectos son dinámicas; por lo tanto, la secretaría de tránsito, transporte y movilidad de Villanueva estará en constante revisión de las acciones de control vial y si surge o son requeridas adiciones en dispositivos, elementos de señalización o personal de control vial o ajuste en las condiciones de cierre o desvío serán informadas en sitio (dejando soporte acta o comunicado escrito y/o por correo electrónico o físico). Si se tiene por parte del contratista la necesidad de hacer ajustes deberán ser informados mediante los mismos canales y deberá contar con la respectiva respuesta de aprobación y ajuste.

En virtud de lo anterior el secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad de Villanueva – Casanare,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Categoría I, presentado por UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 identificado con NIT No. 901987065-2, quienes ejecutan Contrato de Obra No. 320.11.050-2025 cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

ARTICULO SEGUNDO: ACTIVIDADES DE OBRA Las actividades a desarrollar dentro del contrato son las siguientes:

- Instalación de señalización temporal, socialización, actas iniciales.
- ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, en el municipio de villanueva Casanare.
- Verificación de cumplimiento, georreferenciación, recolocación de actas y entrega de obra.

ARTÍCULO TERCERO: SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN OBRA. La señalización vial que será utilizada en la zona de influencia del proyecto deberá fabricarse e instalarse dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024 del Ministerio de Transporte, por medio de la cual se sustituye el Capitulo 1 de la Resolución única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial. Igualmente se deberá cumplir rigurosamente todas las especificaciones contenidas en el capítulo 7 de dicho manual, donde se incluye el Plan de Manejo de Tránsito.

Las señales se colocarán como regla general al lado derecho de la calle o carretera y en casos especiales se colocarán señales similares en ambos lados de la calzada.

La señalización y los dispositivos para informar, advertir, reglamentar y regular el tránsito deberán ubicarse al comienzo de la obra, permanecer y utilizarse mientras existan las condiciones especiales.

Para la ejecución de obra, se deberán instalar señales viales preventivas, informativas y reglamentarias desde una distancia en cumplimiento del criterio de percepción - reacción, distancia de frenado, antes de la llegada a la zona de intervención, según lo propuesto en el PMT.

De conformidad con la señalización relacionada por el UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, se presenta la siguiente tabla con la señalización, dispositivos que se implementará en el marco del convenio:

1	DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACIÓN	UND	CANT.
1.1	Colombina no convencional (base o dado en concreto 0.25x 0.25 x 0.20) paral guadua 2.05 m	und	20
1,2	Señal vial tipo pasa vía con 3 señales informativas (SI) 90 X 190 cm de h= 6.0 m, a= 9 m.	Und	6
1.3	14,760 Cinta de Señalización - peligro no pase -	Rollo	8
1.4	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	Und	2

ARTÍCULO CUARTO: HORARIOS DE OBRA. Los horarios autorizados para actividades generales de obra serán desde las 7:30 am hasta las 5:30 pm de lunes a viernes desde el

09 de octubre de 2025 hasta el 08 de febrero de 2026, teniendo en cuenta la duración de las actividades a ejecutar.

ARTÍCULO QUINTO: PERSONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO. Se deberá garantizar la presencia del personal de regulación de tránsito.

Dicho personal deberá estar presente en obra durante el periodo de tiempo que dure cada actividad programada en el día.

En caso de ser necesario conforme con la afectación que la obra genere a la movilidad y seguridad vial de la zona, esta Dependencia podrá modificar los horarios, la cantidad y ubicación del personal de regulación descrito anteriormente.

El auxiliar de tránsito debe ser visible a una distancia mínima de 200 m para todos los conductores, y usar permanentemente la vestimenta especificada en el numeral 7.11 del Manual de Señalización Vial 2024.

ARTÍCULO SEXTO: CIERRES VIALES. Se aclara que, el contratista debe tener en cuenta los horarios de mayor flujo vehicular para la ejecución de las diferentes intervenciones.

Se debe garantizar el cerramiento permanente y en buen estado, en el periodo de duración de las obras.

La zona de estacionamiento, de cargue y descargue de material deberá estar ubicada, en todos los casos, dentro de la zona de intervención.

No se autoriza la interrupción de la circulación peatonal, salvo en el punto de entrada y salida de vehículos a la obra o cruce de ellos, donde esta condición será de manera temporal, únicamente para permitir el ingreso de dichos vehículos, y siempre controlado por un auxiliar, garantizando su tránsito en el área de influencia del proyecto.

Se debe garantizar la circulación peatonal en el área de influencia del proyecto; en caso de desvíos o canalizaciones peatonales, estos senderos deben garantizar un ancho de mínimo 1,2 metros, y para esto utilizar elementos físicos, como los delineadores tubulares compuestos si es en andenes, y maletines entrelazados para el caso de desviar el tránsito peatonal a la vía. Además, deben contar con la presencia de auxiliares de tránsito, en puntos donde se presente conflictos para cruces peatonales.

PARÁGRAFO 1: Una vez terminada la intervención en la vía pública, es responsabilidad de la persona de Derecho Público o Privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, reparar los corredores viales que ejercieron como rutas de desvío, suministro y disposición final de materiales, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Infraestructura, previa realización de acta de vecindad, y el deber de señalizar nuevamente las vías utilizadas según lo existente previo a la intervención, so pena de ser multado por la autoridad competente, de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 769 de 2002. Artículo 102 modificado por la Ley 1383 de 2010.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN. Antes de iniciar la obra, el contratista deberá socializar con la comunidad de la zona de influencia y usuarios del sector, toda la información pertinente sobre las actividades a realizar, duración de obra, medidas de mitigación de impacto, desvíos y/o precauciones que se deban tomar cuando se inicien las actividades constructivas.

ARTÍCULO OCTAVO: MANEJO DE ESCOMBROS. El contratista deberá mantener los corredores intervenidos y sus áreas de influencia totalmente limpios y libres de cualquier clase de escombros y su manejo se deberá atemperar a los procedimientos estipulados en

el Estatuto de manejo de escombros municipales vigentes y las normas contenidas en la Ley 769 de agosto de 2002, articulo 102 y su parágrafo único (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y la Ley 1383 de marzo 16 de 2010, articulo 19 (Reforma Código Nacional de Tránsito Terrestre).

ARTICULO NOVENO: VIGENCIA La implementación del PMT deberá incluir las observaciones anteriormente descritas y contará con una vigencia hasta el 08 de febrero de 2025, desde la notificación de la presente resolución por medio de la cual se autoriza el PMT del convenio, y la continuidad de las actividades de obra.

PARÁGRAFO 1: Cuando se requiera una prórroga al plazo otorgado, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud con los anexos, con una antelación no menor a veinte (20) dias hábiles previos al término de la vigencia. En caso de no radicar la solicitud de prorroga en dicho término, esta dependencia no podrá garantizar el respectivo trámite de la prórroga y la resolución podría perder su vigencia.

Cualquier cambio en la implementación de este PMT, que genere condiciones especiales distintas a las señaladas inicialmente, debe ser informado a esta dependencia, con el fin de establecer las nuevas características técnicas.

Todas las consideraciones descritas anteriormente y las establecidas en el PMT serán revisadas en sitio por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de verificar su cumplimiento.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución no autoriza el estacionamiento de vehículos en la vía pública, dicha maniobra deberá estar ajustada a lo establecido en la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículos 75, 76 y 78.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Se advierte que, realizar trabajos en vía pública, de que trata el Artículo 101 de la Ley 769 de 2002, sin la respectiva aprobación, por parte de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, del Plan de Manejo de Tránsito Terrestre (PMT) • encontrándose aprobado el mismo, pero sin la oportuna implementación o cuando sea implementado de manera incorrecta, dará lugar a la imposición de sanciones administrativas, además de las medidas correctivas aplicables, que se puedan desprender, por realizar comportamientos contrarios a la integridad urbanística; establecidas en la Ley 1801 de 2016, (Código Nacional de Policía y Convivencia) corregida por el decreto 555 de 2017.

Lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal que se pueda derivar de cualquier accidente presentado en el área de influencia de la obra, por ocupar el espacio público contrariando las normas y la jurisprudencia constitucional vigente.

PARÁGRAFO 1. Los planes de manejo de tránsito y seguridad industrial (interno) generados por el poseedor del permiso, deben guardar relación entre ellos; Toda eventualidad presentada en el transporte deberá informarse en tiempo real a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Villanueva, Casanare.

PARÁGRAFO 2: Queda expresamente entendido que ni el Municipio de Villanueva ni la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad serán responsables en ninguna forma por daños y/o accidentes de cualquier naturaleza, inmediatos o posteriores, que puedan resultar con ocasión de la expedición de este permiso a los vehículos motivo del permiso y/o terceros

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Resolución, dará lugar a la revocación del presente acto administrativo.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución al Sr. JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.730.484 de Bogotá, representante legal de UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 identificado con Nit No. 901987065-2, quienes ejecutan el Contrato de Obra No. 320.11.050-2025 cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", con domicilio principal en Carrera 12 número 13-69 centro Villanueva Casanare, teléfono: 3124436105, Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva - Casanare, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad

Revisó: Laura Castellanos Buitrago
Profesional Universitario-área jurídica
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Daniel S.
Proyectó: Daniel Francisco Suarez Manosalva
Profesional de Apoyo
CPS 033 de 2025
Aspectos técnicos

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 3.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Camilo Franco	CEDULA No.	1'118199895
CARGO	Almacenista	AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Casco	1	06-10-25	
	Guantes	2	06-10-25	
	Tapa oidos	1	06-10-25	
	Gafas	1	06-10-25	
	Camisa	1	06-10-25	
	Pantalon	1	06-10-25	
	Zapatos	1	06-10-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA: Fredy Vargas	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 79720651.	CEDULA: 1'118199895

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Elkin Avendaño	CEDULA No.	1'002523514.
CARGO	Auxiliar.	AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Casco	1.	08-10-25	
	Guantes	2.	08-10-25	
	Gafas.	1	08-10-25	
	Tapa oidos	1	08-10-25	
	Camisa	2	08-20-25	
	Pantalon	1	08-10-25	
	Botas	1	08-10-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA: Fredy VAZQUEZ	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 79720651.	CEDULA: 1002523514.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Elkin Acevedo.	CEDULA No.	1002253514.
CARGO	Auxiliar.	AREA	Acueducto.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Gafas	1	23-10-25	
	Guantes	1	27-10-25	
	Guantes			

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 1.118197424	CEDULA: 1002253514

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	ESTEBAN PEREZ	CEDULA No.	1 033 723 547
CARGO	AUXILIAR	AREA	OBRA

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	PANTALON	1		
	CAMISA	1		
	BOTAS	1		
	GAFAS	1		

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE: Esteban Perez R.
CEDULA:	CEDULA: 1033723547

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Esteban Perez.	CEDULA No.	1033728592.
CARGO	Auxiliar	AREA	Acueducto.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Gafas	1	23-10-25	
	Guantes	1	27-10-25	
	Guantes	1	12-11-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
CEDULA:	1.118197949	CEDULA:	1033728592.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Fredy Vargas	CEDULA No.	79 720 651.
CARGO	Ing. residente	AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	casco	1	08-10-25	Fredy VARGAS
	Gafas	1	08-10-25	Fredy VARGAS
	camisa	1	08-10-25	Fredy VARGAS
	Pantalon	1	08-10-25	Fredy VARGAS
	Botas	1	08-11-25	Fredy VARGAS

FIRMA QUIEN ENTREGA: Fredy VARGAS	FIRMA QUIEN RECIBE: Fredy VARGAS
CEDULA: 79 720 651.	CEDULA: 79720 651

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Heiser David Caldera	CEDULA No.	1118166666
CARGO	Auxiliar	AREA	Obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Camisa	1	08/10/25	Heiser Caldera
	Botas	1	08/10/25	Heiser Caldera
	Pantalón	1	08/10/25	Heiser Caldera
	Casco	1	08/10/25	Heiser Caldera
	Gafas	1	08/10/25	Heiser Caldera

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE: Heiser Caldera
CEDULA: 80473424	CEDULA: 1118166666

	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FOR-TH-06
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA

NOMBRE	Kevin Andres Reyes	CEDULA No.	1006825586
CARGO	auxiliar	AREA	obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	camisa	1	16-10-25	Kevin Reyes
	botas	1	16-10-25	Kevin Reyes
	Pantalon	1	16-10-25	Kevin Reyes
	Casco	1	16-10-25	Kevin Reyes
	Gafas.	1	16-10-25	Kevin Reyes

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
Fredy Vargas	Kevin Reyes
CEDULA: 79720 651	CEDULA: 1006825586

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Kevin Reyes	CEDULA No.	1.006 823 586
CARGO	Auxiliar	AREA	Acueducto.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Gafas lente oscuro	1	23-10-25	Kevin Reyes
	Guantes	1	23-10-25	Kevin Reyes
	Guantes	1	27-10-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE: Kevin Reyes
CEDULA: 1.118 197 949	CEDULA: 1.006 823 586

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Luis Eduardo Martinez	CEDULA No.	1.122.626.738
CARGO		AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Camisa	1	08/10/25	Luis E. Martinez
	botas	1	08/10/25	Luis E. Martinez
	Pantalón	1	08/10/25	Luis E. Martinez
	Casco	1	08/10/25	Luis E. Martinez
	Gafas	1	08/10/25	Luis E. Martinez
	Guantes	1	08/10/25	Luis E. Martinez

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE: Luis E. Martinez.
CEDULA: 80730144.	CEDULA: 1122626738

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Marco Fidel Romero	CEDULA No.	1122140384
CARGO	Auxiliar	AREA	Obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Botas	1	22/10/25	Marco F. Romero
	Camisu	1	22/10/25	Marco F. Romero
	Pantalon	1	22/10/25	Marco. F. Romero
	Casco	1	22/10/25	Marco. F. Romero
	Gafas	1	22/10/25	Marco F Romero
	Guantes	1	22/10/25	Marco F Romero.

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE: Marco F Romero
CEDULA: 80740484	CEDULA:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Omar Yesid Torres	CEDULA No.	1'118556387
CARGO		AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Casco	1.	06-10-25	
	Gafas	1	06-10-25	
	Tapa oido.	1.	06-10-25	
	Guantes	1	06-10-25	
	Camisa	1	07-10-25	
	Pantalon	1	07-10-25	
	Zapatos	1	07-10-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA: Fredy Vargas	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 79720651	CEDULA: 1'118 556387

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Yesid Torres	CEDULA No.	1-118. 556 387.
CARGO	Tecnico.	AREA	Acueducto "Pegal"

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Guantes	I	23-10-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA: Yedy Lopez	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA:	CEDULA:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Oscar Javier Vargas.	CEDULA No.	1'122123542
CARGO	Auxiliar	AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Casco	1	06-10-25	
	Guantes	2	06-10-25	
	Gafas	1	06-10-25	
	Tapa oidos	1	06-10-25	
	camisa	1	07-10-25	
	Pantalon	1	07-10-25	
	zapatos.	1	07-10-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 79720651	CEDULA: 1'122123542

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Oscar Vargas	CEDULA No.	1.122.123 542
CARGO	Auxiliar	AREA	Acueducto villanueva.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Guantes	1	12-11-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA: Poda	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 1.118197946	CEDULA: 1.122.123 542

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Richard Serna	CEDULA No.	1118202171
CARGO	Auxiliar	AREA	Obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Camisa	1	16/10/25	Serna R.
	Botas	1	16/10/25	Serna R.
	Pantalón	1	16/10/25	Serna R.
	Casco	1	16/10/25	Serna R.
	Gafas	1	16/10/25	Serna R.

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE: Serna R.
CEDULA: 80770484	CEDULA: 1118202171

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Yeison Moreno Poveda	CEDULA No.	1'118166708
CARGO	Auxiliar	AREA	

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
	Casco	1	06-10-25	
	Guantes	1	06-10-25	
	Gafas	1.	06-10 25	
	Tapa Oidos	1.	06-1025	
	Camisa	1	07-10-25	
	Pantalon	1	0710-25	
	Zapatos	1	0710-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA: Fredy Vargas	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 79.720651	CEDULA: 1'118166708

	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FOR-TH-06
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Frangarson Alvarez	CEDULA No	26831306
CARGO	Auxilio Obra	AREA	Obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	camisa	1	27-11-25	
2	Guantes	1	27-11-25	
3	Casco	1	27-11-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 80104961	CEDULA:

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	DIEGO CASTRO	CEDULA No.	1'026552467
CARGO	PEGADOR	AREA	Obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Casco	1	26/11/25	
2.	Pantalón	1	26/11/25	
3	Camisa	1	26/11/25	
4	Casco	1	26/11/25	
5	Gafas.	1	26/11/25	
6.	Guantes.	1.	26/11/25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 80520X84	CEDULA: 1026552467.

	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FOR-TH-06
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Felipe Rodriguez.	CEDULA No.	1.118.168.397.
CARGO	Auxiliar Obra	AREA	Obra

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Camisa	1	27-11-25	
2	Casco	1	27-11-25	
3	Guantes	1	27-11-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
CEDULA: 80752484	CEDULA:

	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	FOR-TH-06
		VERSIÓN	1
		FECHA	06/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Edwin Espinoza	CEDULA No.	1072396715
CARGO	Auxiliar.	AREA	Acueducto

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas	1	12-11-25	
2	Pantalon	1	12-11-25	
3	camisa	1	12-11-25	
4	Casco	1	12-11-25	
5	Gafas	1	12-11-25	
6	Guantes	1	12-11-25	

FIRMA QUIEN ENTREGA:		FIRMA QUIEN RECIBE:	
CEDULA:	1113147946	CEDULA:	1072396215

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ENTREGA DE ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN	CÓDIGO	1
		VERSIÓN	1
		FECHA	6/10/2025

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA			
NOMBRE	Edwin Rodriguez.	CEDULA No.	1006533837.
CARGO	Auxiliar.	AREA	Acueducto.

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	camiso	1	05-11-25	x Edwin B.
2	Pantalon	1	05-11-25	x edwin B.
3	Casco	1	05-11-25	x edwin B.
4	botas de seguridad	1	12-11-25	edwin B.
5	Guantes	1	12-11-25	edwin B.
6.	Gafas	1	12-11-25	edwin B.

FIRMA QUIEN ENTREGA:	FIRMA QUIEN RECIBE:
	Edwin B.
CEDULA: 1-118197949.	CEDULA: 1006533837

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 4.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 09-10-2025		LUGAR: La Calmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Freddy Vargas		DURACION: 15 min	
INTERNO:	X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Riesgos en trabajos de excavación Manual

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Vargas	Ing Residente	79720651	Fredy VARGAS	
2	Camilo Franco.	Tecnico.	1118 199895		
3	Yesid. Torres	Tecnico	1118556 387		
4	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002523514		
5	oscar Vargas	Auxiliar	1122123542		
6	Yeison Moreno	Auxiliar.	1'118166.708		
7	Jesus Tuver	Topografo	1117459742		
8	Herson Cubillos	Auxiliar	1118166666		
9	Luis Martinez	Auxiliar.	1122626738		
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy VARGAS

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	10-10-2025			LUGAR:	La colmena
NOMBRE EXPOSITOR:	Fredy Vargas			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Señalizacion y aislamiento de zanjas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Vargas	Ing Residente	79720 651		4360
2	Camilo Franco.	Tecnico	1'118 199.895		
3	Yesid Torres	Tecnico.	1'118 556 389		
4	Elkin. Avendaño	Auxiliar.	1002523514		
5	Oscar Vargas	Auxilior	1122123542		
6	Yeison Moreno	Auxilior	1'118 166 708		
7	Haison Calderon	Auxiliar	1118166666		
8	Luis Martinez	Auxiliar	1122626738		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	11 - 10 - 2025			LUGAR:	LA COLMENA
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	ACUEDUCTO

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Uso adecuado de equipos y herramientas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	[illegible]	Auxiliar	1122123542		
2	Fredy Orlando Jorges	Ing Residente	79.720 651		
3	[illegible] Yesid Tolles	Tecnico	1118556 387		
4	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.149.045		
5	YESON MORENO	Auxiliar	1'118166708		
6	Elkin Alvendano	Auxiliar	1100252314		
7	Yesid Tolles	Auxiliar	1118166666		
8	Heisen Calderon	Auxiliar	1122626738		
9	Luis Muñoz				
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	14-10-25			LUGAR:	La Colmena
NOMBRE EXPOSITOR:	Pedro Monroy			DURACION:	15 m.
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
condiciones de seguridad de actividades en campo

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.144.895		
2	Oscar Jesid Tovar	Tecnico	1118550357		
3	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708		
4	Fredy Orlando Vargas	Ing Residente	79720651		
5	Kelly Alejandra Castillo	Auxiliar	1005583514		
6	[illegible]	Auxiliar	1122823542		
7	Elkin Alvendino	Auxiliar	1002523514		
8	Heison Calderon	Auxiliar	1118166666		
9	Luis Molina	Auxiliar	1122626738		
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Leon.

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 15-10-2025		LUGAR: La Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Fredy Vargas		DURACION: 15 min	
INTERNO: ✓	EXTERNO	PROCESO: Acueducto	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
control de derrumbe de taludes

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Vargas	Ing Residente	79.720.651	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199895	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
4	Alkin Avendaño	Auxilior	1082523514	Medico
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
6	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166768	
7	Esteban Perez	Auxiliar	1037785992	
8	Hasan Caldron	Auxilia	1116166666	
9	Luis Mateus	Auxilior	1122626738	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas
FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	16-10-2025			LUGAR:	Colmena
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monsalve			DURACION:	15 min.
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Heroes de Capo "Prevencion de accidentes e incidentes"

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Omar Yesid Tosse	Tecnico	1118556388	
2	Yeison Esteban Peña R.	auxiliar	1033720592	
3	ERIN Avendaño castillo	Auxiliar	1006982514	
4	Kevin Andres Reyes	auxiliar	1006823581	
5	Fredy Orlando Vargas	ing Residente	79720651	
6	Yeison Moreno	auxiliar	1118467708	
7	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
8	Herson David Cabezon	Auxiliar	1118966444	
9	Luis Gomez	Auxiliar.	1122626738	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	17-10-2025	LUGAR:	la Colmena
NOMBRE EXPOSITOR:	Freddy Vargas	DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO	
		PROCESO:	Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Ingreso Seguro a las excavaciones

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Freddy Vargas	ing Residente	79770631		
2	Yeison moreno	auxiliar.	1196709		
3	Richar Serna	Auxiliar	1118202171		
4	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542		
5	Hersun David Calderon	Auxiliar.	1118166566		
6	Elkin Avendano	Auxiliar	1002523514		
7	Yesid Torres	Tecnico	1118556387		
8	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586		
9	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592		
10	Camilo Franco	Tecnico	1118199895		
11	Luis Muñoz	Auxiliar	1127626738		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Freddy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 18-10-2025		LUGAR: La Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Fredy Vargas		DURACION: 15 min	
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Prevención de caídas al mismo nivel

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Vargas	Ing residente	77720651		
2	Camilo. Franco	Tecnico	1118179897		
3	Yesid. Torres	Tecnico.	1118556387		
4	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586		
5	Elkin avendaño	Auxiliar.	1002527614		
6	Richar Serno	Auxiliar	1118202171		
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1128123542		
8	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708		
9	Heison Caldron	Auxiliar	1118166666		
10	Esteban Perez.	Auxiliar	1035978592		
11	Luis ramirez	Auxiliar	1112626208		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20-10-2025		LUGAR: LA COMUNA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy		DURACION: 15 min	
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Prevención de riesgos biologicos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Freddy Vargas	ing residente	79720651		
2	Camilo Frano	Tecnico	1118199.815		
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556387		
4	Kevin Reyes.	Auxiliar.	1006823586		
5	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	1002523514		
6	Esteban Velez	Auxiliar.	1033725592		
7	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708		
8	Richer Serna	Auxiliar.	1118702171		
9	Oscar Vargas.	Auxiliar	1122123542		
10	Hersan Caldron	Auxiliar	1118166666		
11	Luis Muñoz	Auxiliar	1122620338		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 21 - 10 - 2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 15 min.	
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Uso correcto de elementos de Protección Personal

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy VARGAS	Ing residente	79720651	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199835	
3	Kevin Reyes	Auxiliar.	1006829588	
4	Yesid Torres	Tecnico	1118566389	
5	Elkin Avendaño	Auxiliar	1082523514	
6	Esteban Parra	Auxiliar.	1053872857	
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
8	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
9	Hansen Cardona	Auxiliar.	1118186146	
10	Luis Medina	Aux M.	1122620228	
11	Richar Serna	Aux I.	1118201171	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-10-25		LUGAR: La colmena.	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy		DURACIÓN: 15 min	
INTERNO: x	EXTERNO	PROCESO: Acueducto	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Postura correcta al levantamiento de equipos de pega.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Richard Stivenson Serna Segura	Auxiliar	1118202171	
2	Yeison Esteban Pinto Rodriguez	auxiliar	1033778382	
3	Yesid Toro Perez	Tecnico	1118556284	
4	Kevin Reyes Castro	Auxiliar	1006925586	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	Edwin Arley Londoño Castillo	Auxiliar	1006595514	
7	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.719895	
8	Jesus Moreno Perez	Auxiliar	1115176708	
9	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
10	Luis Molina	Aux.	1122626735	
11	Hasun Calderon	Auxiliar	1118166	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	23-10-25		LUGAR:	La colmena	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Moreno		DURACION:	35 min	
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Campaña " Importancia del orden y aseo "

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Richard Stivinson Sarria Segura	Auxiliar	1118202171	
2	Kevin Esteban Perez Rodriguez	auxiliar	1123732397	
3	Kevin Reyes Costilla	auxiliar	1006923585	
4	Yesid Tostes Perez	Tecnico	1118556384	
5	Mario Elias Ramos Ortiz	auxiliar	1122162321	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1118144045	
7	Erikin Arley Fuentes Castillo	Auxiliar	1002535	
8	Jesus Moreno Bravo	Auxiliar	1118176309	
9	Omar Vargas	Auxiliar	1122123542	
10	Hasson Cuadros	Ayudante	1118	
11	Luis Mateus	Ayudante	1122626	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	24 - 10 - 25	LUGAR:	La colmena
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy	DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO	
		PROCESO:	Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Como evitar lesiones en espalda. hombros y rodilla

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Richard Stivenson Serna Segura	Auxiliar	1118202171	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 25-10-25		LUGAR: La colmena.	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy		DURACION: 15 min	
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Reporte inmediato de condiciones inseguras

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651		COPIA
2	Camilo Franco Campos	Técnico	1118744895		
3	Edwin Andres Avendaño Castillo	Auxiliar	1009523541		
4	Yeison Esteban Perez Rodriguez	auxiliar	1053788392		
5	Jesid Tellez	Tecnico	1118556382		
6	Oscar Uma	Excavador	1122123547		
7	Kelvin Reyes Cativo	auxiliar	1006823586		
8	Hersen Cifuentes	Auxiliar	1118166666		
9	Richard Serna	Auxiliar	1118302171		
10	Mario Adel Romero	Auxiliar	1122[illegible]364		
11	Jesus Moreno	Auxiliar	1119176205		
12	Luis Meneses	Auxiliar	1122626775		
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27-10-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR:				DURACION:	
INTERNO:		EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Actitud Preventiva ante los Riesgos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79770651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118583387	
3	Camilo Franco	Tecnico	1118199895	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
5	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823386	
6	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
7	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592	
8	Luis Martinez	Auxiliar	1122626738	
9	Marco Romero	Auxiliar	1122140326	
10	Richard Senci	Auxiliar	1118202771	
11	Jeisun Moreno	Auxiliar	1118176906	
12	Meisun Calderon	Auxiliar	1118166646	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Freddy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 28-10-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR:		DURACION:	
INTERNO:		EXTERNO	PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Como evitar accidentes por distracción

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas.	Ing Residente	79720651.		
2	Yesid Torres	Tecnico.	1118556387		
3	Camilo Franco.	Tecnico	1118199845		
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542		
5	Kevin Reyes	Auxiliar.	1006823586.		
6	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514		
7	Esteban Perez	Auxiliar.	1033728592		
8	Yerson Moreno	Auxiliar.	1118166708		
9	Mario Romero	Auxiliar	1118140784		
10	Luis Martinez	Auxiliar	1122666736		
11	Richard Senca	Auxiliar	1118201771		
12	Hersin Calderon	Auxiliar	1118166666		
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	29-10-2025			LUGAR:	LA COLMENA
NOMBRE EXPOSITOR:					DURACION:
INTERNO:		EXTERNO		PROCESO:	ACUEDUCTO

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Precaución por los riesgos biologicos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas	ing residente	79720651	
2	Esteban Perez	Auxiliar	1033728572	
3	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
4	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
5	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
6	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	
7	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
8	Camilo Franco	Tecnico	1118194845	
9	Heiser Calderon	Auxiliar	1119166666	
10	Marco Romero	Auxiliar	1122140394	
11	Luis Martinez	Auxiliar	1122626738	
12	Richard Serna	Auxiliar	1118202741	
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 30 - 10 - 2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR:					DURACION:
INTERNO:		EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Trasporte manual en terreno Irregular

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Vargas	ing residente	79720651	Fredy VARGAS
2	Oscar Vargas	Auxiliar	1128123542	
3	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
4	Camilo Franco Campos	Tecnico	1118.744845	
5	Kevin Reyes	Auxiliar	1082586	Kevin Reyes
6	Esteban Pérez	Auxiliar.	1033728396	
7	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
8	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
9	Richard Serna	Auxiliar	1118201771	Serna R.
10	Marco Ruiz	Auxiliar	1122140394	Marco R
11	Hersen Calderon	Auxiliar.	1118166666	
12	Luis Muñoz	Auxiliar.	1118626738	
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy VARGAS

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 31-10-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Freddy Vargas		DURACION: 15 min	
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.	

TEMA(S) DE CAPACITACIÓN Y/O CHARLA:

Orden y aseo

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79.770.651	Fredy Vargas	
2	Esteban Perez	Auxiliar	1037728596		
3	Camilo Franco.	Tecnico	1118199898		
4	Yesid. Torres	Tecnico	1118556357		
5	Elkin Avendaño.	Auxiliar	1002523514		
6	Kevin Reyes	Auxiliar.	1006823586	Kevin Reyes	
7	Yelson Moreno	Auxiliar.	1118166708		
8	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542		
9	Jose Fransicom Ramirez	Auxiliar	1002490279		
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:



ERGONOMIA Y PREVENCION DE LESIONES

La ergonomía busca que las tareas, herramientas y posturas sean adecuadas para evitar molestias y riesgos.
Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones.

Tips de prevención

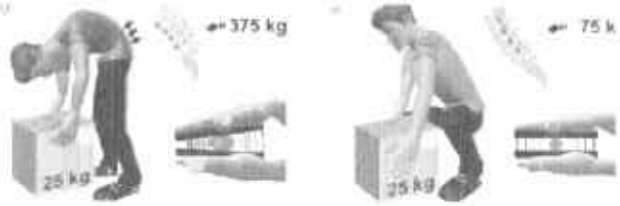
✓ "Tu cuerpo es tu herramienta más valiosa. Cuídala."
✓ "Una buena postura hoy evita una lesión mañana."
✓ "Si duele, detente. Si incomoda, corrige."
✓ "Trabaja seguro, trabaja sin dolor."
✓ "Levanta con las piernas, no con la espalda."
✓ "Haz pausas, tus músculos también las necesitan."
✓ "No te arriesgues, usa ayudas mecánicas."
✓ "El cuidado comienza con una postura correcta."
✓ "Mover bien es trabajar mejor."
✓ "La prevención es la mejor protección."

ACCIONES QUE AYUDAN A PREVENIR LESIONES

✓ Mantener posturas correctas
✓ Realizar pausas activas
✓ Levantar cargas correctamente
✓ Usar ayudas mecánicas
✓ Evitar movimientos repetitivos prolongados
✓ Mantener el área de trabajo organizada
✓ Reportar molestias a tiempo

LESIONES MAS COMUNES

✓ 1. Dolor lumbar (lumbalgia)
✓ 2. Tendinitis
✓ 3. Síndrome del túnel carpiano
✓ 4. Esguinces
✓ 7. Lesiones de hombro (manguito rotador)



La Parte del cuerpo que se afecta con mayor frecuencia por malas posturas es la espalda (por movimientos repetitivos, posturas incorrectas o cargar peso de forma inadecuada).

Señales de alerta del cuerpo

Síntomas que los trabajadores deben reconocer:

- Dolor o rigidez en cuello o espalda
- Hormigueo en manos o brazos
- Cansancio excesivo
- Dolor al mover una articulación

Pausas activas recomendadas

Pequeños ejercicios o movimientos:

- Estiramiento de cuello
- Rotación de hombros
- Movilidad de muñecas
- Estiramientos de espalda y piernas



UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025



MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Es cualquier material que pueda causar daño a la salud, al ambiente o a la propiedad, ya sea en forma de polvo, liquido, gas o mezcla.

Pueden causar irritación, quemaduras, intoxicación, incendios o explosiones si no se manipulan correctamente.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MANIPULAR UN PRODUCTO

Antes de manipular cualquier producto químico, es esencial conocer sus propiedades, riesgos asociados, instrucciones de uso y almacenamiento adecuados. Esto incluye leer las etiquetas, hojas de seguridad y cualquier otra información relevante proporcionada por el fabricante.



UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025



IMPORTANTE LEER HDS DE CUALQUIER PRODUCTO

Una hoja de seguridad es un documento técnico que proporciona información detallada sobre un producto químico o sustancia, incluyendo sus propiedades, riesgos, y cómo manejarlo, almacenarlo y desecharlo de manera segura.



ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS

Se requiere una planificación cuidadosa, incluyendo la segregación de sustancias incompatibles, el uso de estanterías adecuadas, la implementación de sistemas de contención de derrames y el mantenimiento de instalaciones bien ventiladas

QUE DEBO HACER EN CASO DE CONTACTO CON ALGÚN PRODUCTO

En caso de contacto con un producto químico,
la acción inmediata es lavar la piel o los ojos afectados con abundante agua corriente durante al menos 15 minutos. Retire la ropa contaminada, excepto si está pegada a la piel, y busque atención médica de inmediato, especialmente si las quemaduras son graves, si se ingirió el producto o si presenta síntomas como dificultad para respirar o debilidad

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20- 11 - 25.
Nombre del trabajador: Oscar Vargas

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
B. Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
B. Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
D. Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
C. Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
C. En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Erika Arango

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
(B) Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
(B) Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
(D) Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
(C) Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
(C) En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Camilo Franco C.

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
(B) Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
(B) Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
(D) Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
(C) Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
(C) En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Fredy Vargas.

5/5.

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
(B) Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
(B) Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
(D) Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
(C) Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
(C) En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Jose Francisco Ramirez

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
B. Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
B. Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
D. Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
C. Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
C. En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Jose francisco

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

S/S.

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Rafael Arnulo Costa

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
B. Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
B. Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
D. Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
C. Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
C. En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Edwin Rodriguez

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
(B) Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
(B) Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
(D.) Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
(C.) Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
(C.) En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Edwin Rodriguez.
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Yeison Moreno

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
B. Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
B. Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
D. Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
C. Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
C. En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Kevin Andres Reyes

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
B. Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
B. Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
D. Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
C. Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
C. En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Kevin Reyes
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20-11-25
Nombre del trabajador: Richard Serna

5/5

1. ¿Qué es una sustancia química peligrosa?

A. Cualquier líquido que tenga color
(B) Cualquier material que pueda causar daño a la salud o al ambiente
C. Solo productos inflamables
D. Solo productos de limpieza

2. ¿Cuál es el primer paso antes de manipular una sustancia química?

A. Oler el producto
(B) Revisar la Hoja de Seguridad (MSDS/SDS)
C. Mezclarlo con agua
D. Abrir el envase para verificar su contenido

3. ¿ Qué es una Hoja de Seguridad (SDS)?

A. Un documento opcional que solo muestra el precio de un producto químico
B. Un papel que sirve únicamente para identificar el proveedor
C. Un informe que contiene recomendaciones generales sobre limpieza de herramientas
(D) Un documento técnico obligatorio que describe los peligros, medidas de seguridad y las 16 secciones establecidas por el SGA para el manejo de sustancias químicas

4. ¿ Qué se debe hacer si una sustancia química entra en contacto con los ojos?

A. Frotarlos con la mano
B. Esperar a que pase la irritación
(C) Lavar con agua durante al menos 15 minutos y reportar
D. Aplicar perfume para disimular el olor

5. ¿ Dónde deben almacenarse las sustancias inflamables?

A. Cerca de fuentes de calor
B. En estantes altos sin ventilación
(C) En zonas frescas, ventiladas y señalizadas
D. Bajo el escritorio

Serna R
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Oscar Vargas

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17 d 2025
Nombre del trabajador: Yesid Tovar

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12 - 11 - 2025
Nombre del trabajador: Fredy Orlando Vargas

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12/11/2025
Nombre del trabajador: Edwin Espinosa

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12/11/2025
Nombre del trabajador: Richard Serna

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 13-11-25
Nombre del trabajador: Esteban Perez R.

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
X B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
X B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
X C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
X B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
X C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12/11/25
Nombre del trabajador: Kevin Reyes

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Kevin Reyes
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: EDIN Alexy Alvarado castillo

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Yelson Moreno

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Francisco Ramirez

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Francisco
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Camilo Franco Campos

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 01-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Fredy Gallo.				DURACION: 15 min	
INTERNO:	x	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Actitud Preventiva ante los riesgos.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79770651	
2	Yesid Torres.	Tecnico.	1118556387	
3	Camilo Franco.	Tecnico.	1118779898	
4	Esteban Perez Incapasidad	Auxiliar.	1033785592	
5	Kevin Reyes	Auxiliar.	1006823586	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar.	1002497229	
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy VARGAS

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 04-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Freddy Vargas					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto N/nueva 2025	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Precaución por los riesgos biologicos.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo.	Ing residente	79720651	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199845	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556387.	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002523514.	
5	Oxer Vargas	Auxiliar.	1122123542	
6	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
7	Jose Francisco Romires	Auxiliar	1002492279	
8	Richar. Serna	Auxiliar.	1118202171.	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 05-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Freddy Vargas					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Levantamiento manual de cargas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Vargas	Ing Residente	79720631	Freddy Vargas
2	Camilo Franco	Tecnico	1148199895	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
4	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	1002535147	
5	Oscar Vargas	Auxiliar.	1128123512	
6	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166788	
7	Jose Francisco. Ramirez	Auxiliar	1002492279	Francisco
8	Richer Serno	Auxiliar.	1118202171	
9	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	Kevin Reyes
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Freddy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	06-11-25		LUGAR:	Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy				DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Proteccion auditiva y visual

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79720631	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199695	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
4	Elkin Avendaño.	Auxiliar	1002523514	
5	Kevin Reyes.	Auxiliar	1006823585	Kevin Reyes
6	Jose francisco Ramirez	Auxiliar	1002492274	Francisco
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
8	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166.708	
9	Esteban Perez	Auxiliar.	1033728592	
10	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1065338337	
11	Paola Monroy	HSE	1118197449	
12	Richard Serna	Auxiliar	1118232171	Serna R
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 07 - Nov - 2025				LUGAR: Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Moreno					DURACION: 15 Min
INTERNO:	x	EXTERNO		PROCESO: Acueducto villanueva	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Señalizacion y demarcacion.					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Omar José Torres	Tecnico	1118556387	
2	Fredy Orlando Vargas	Ing Residente	79720691	
3	Esteban Ricardo Rodriguez	auxiliar	1033778892	
4	ELKIN Arley Avendaño	Auxiliar	1009587514	
5	Richard Senta	Auxiliar	1118202171	
6	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533837	
7	Kelvin Reyes Castro	Auxiliar	1006825586	
8	Camilo Franco Campos	Tecnico	1116744845	
9	Yeison Moreno	Auxiliar	1.11816698	
10	Jose francisco Torres	Auxiliar	1002492279	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 08-11-2025		LUGAR: Colmena.	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monsy			DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACIÓN Y/O CHARLA:

Reporte de actos y condiciones inseguras

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	ing residente	79778651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
3	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
4	Camilo Franco.	Tecnico	1118	
5	Esteban Perez.	Auxiliar	1033	
6	Kevin. Reyes	Auxiliar	1006823586	Kevin Reyes
7	Oscar Vargas	Auxiliar	1118202171.	
8	Richon Serna	Auxiliar	1122123542	
9	Jose Francisco	Auxiliar.	1002492279	Francisco
10	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
11	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533837	
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 10-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Prevención de caídas a mismo y diferente nivel					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas Galla	ing residente	79.720.651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
3	Camilo Franco.	Tecnico	1118119895	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002503514	
5	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592	
6	Richar Serna	Auxiliar	1122123514	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	Francisco
8	Yeison Moreno.	Auxiliar.	1118166708	
9	Eduin Rodriguez	Auxliar	1006533837	Eduin Rodriguez
10	Eduin Espinoza	Auxiliar	1072396215	
11	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	Kevin Reyes
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 11-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monny			DURACION: 15 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Manejo de residuos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Frady Orlando Vargas Bello	Ing Residente	79720651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
3	Camilo Franco	Tecnico	1118119895	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
5	Esteban Perez	Auxiliar	1073728592	
6	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523541	
7	Richar Serna.	Auxiliar	1122123542	
8	Jose Francisco Ramirez.	Auxiliar	1002492279	
9	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
10	Eduin Rodriguez 1/2 Dia.	Auxiliar.	1006533837	
11	Eduin Espinoza	Auxiliar	1072396215	
12	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	
13	Eduin Rodriguez	AUXILIAR	1006533837	
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	12-11-25			LUGAR:	LA COLMENA
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy			DURACION:	30 MIN.
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Capacitacion Ergonomia y Prevencion de lesiones musculoesqueleticas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Yeison Esteban Pinto R.	auxiliar	1033782392	
2	Elfin Avendaño.	Auxiliar	1098593541	
3	Omar Jesid Tellez	Tecnico	1148556356	
4	Yeison Morino	Auxiliar	1118766709	
5	Camilo Franco Campos	Tecnico	1118.192895	
6	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1004492239	Francisco
8	Edwin Hernando Espinosa Martinez	Auxiliar	1072365215	
9	Edwin Rodriguez Tapia	Auxiliar	1006533853	
10	Richard Silvinson Sena Segura	Auxiliar	1118202171	
11	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823551	
12	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79720651	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 13-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Riesgos en excavaciones					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	ing residente	79.720631.	
2	Camilo Franco.	Tecnico	1.118749895	
3	Yezid. Torres	Tecnico.	1118553807	
4	Kevin. Reyes	Auxilior	1006823586	
5	Richa. Serna	Auxiliar.	1118202171.	
6	Esteban Perez	Auxiliar	1033728938	
7	Edwin Espinosa	Auxiliar.	1072396215	
8	Elkin. Avendaño	Auxiliar.	1002523514	
9	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
10	Oscar Vargas	Auxiliar	1122113542	
11	Francisco. Ramirez	Auxiliar	1002492270	
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 14-11-2025			LUGAR: CRA 12 Calle 24.-26
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Muñoz			DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Primeros auxilios básicos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas	Ing residente	7972065		
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387		
3	Camilo. Franco	Tecnico	1118199895		
4	Francisco Ramirez	Auxiliar	1007492274		
5	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708		
6	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542		
7	elkin Avendaño	Auxiliar.	1033728598		
8	Esteban Perez	Auxiliar	1002323514		
9	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586		
10	Richar- Sena	Auxiliar.	1118202171		
11	Eduin Rodriguez	Auxiliar	1006533836	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	15-11-25			LUGAR:	Colmeno
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Munoz			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Uso Seguro de Herramientas manuales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas	Ing Residente	79720651	
2	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123	
3	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
4	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	1002522358	
5	Camilo Franco	Tecnico	1.118.141.815	
6	Yesid Tones	Tecnica	1.118556387	
7	Richard Serna	Auxiliar	1118202171	
8	Esteban Perez.	Auxiliar	1033726859	
9	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823536	
10	Edwin Espinoza	Auxiliar.	1072396215	
11	Edwin Rodriguez	Auxiliar.	1085338336	
12	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492239	Francisco
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 15-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy		DURACION: 15 min	
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Fatiga y Pausas activas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas Gallo.	Ing residente.	79770.651		
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199.895		
3	Francisco Ramirez	Auxiliar.	1002492279		
4	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708		
5	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002723514		
6	Esteban Perez.	Auxiliar.	1033728592		
7	Kevin Reyes	Auxiliar	1006923560		
8	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533836		
9	Edwin. Espinota	Auxiliar.	1072556215		
10	Oscar vargas	auxiliar.			
11	Yeison Moreno	auxiliar	1118166708		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 19-11-25		LUGAR: Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy		DURACION: 15 min	
INTERNO:	X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Transporte manual de materiales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	
2	Yeison Esteban Pena R.	auxiliar	1033778892	
3	Melvin andres Reyes C.	auxiliar	1006823586	
4	Richard stivenson serna segura	Asistar	1118202191	
5	Elkin Arley Avendaño	Auxiliar	1085305104	
6	camilo Franco	Tecnico	1116144695	
7	Jose francisco Ramos.	Auxiliar	1002492274	Francisco
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1102125	
9	yeison Nieto	Auxiliar	1118166708	
10	Jhangyarson Alvarez	Auxiliar	26831366	
11	Estekan Perez.	Auxiliar	1033778859	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20-11-25.		LUGAR: Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 30 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Manejo de Sustancias Químicas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo.	Ing residente	7177205	
2	Richard Stivenson Serna.	Auxiliar	1118207171	
3	Edwin Rodriguez.	Auxiliar.	1006538837	
4	Kevin Andres Reyes.	Auxiliar	1006823586	
5	Franyerson Alvarez	Auxiliar	26831306	
6	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	1002523514	
7	Oscar Vargas.	Auxiliar	1116.199.895	
8	Camilo Franco Campos.	Tecnico	1.116.19985	
9	Yerson Moreno	Auxiliar	1.118.626.208	
10	Jose francisco Ramirez.	Auxiliar	1002497279	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-11-2025 LUGAR: LA COLMENA

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: ACUEDUCTO

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Cultura ambiental.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79.770.651	
2	Camilo Franco	Tecnico	1778199095	
3	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002323514	
5	Kevin Reyes	Auxiliar	1006885585	Kevin Reyes
6	Edin Rodriguez.	Auxiliar	1006533837	Edwin Rodriguez.
7	Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	Francisco
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Golpes de calor					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gale	Ing residente	79720651	Fredy Vargas
2	Camilo Franco	Tecnico	1118149895	
3	Esteban Perez.	Auxiliar.	1033728592	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002323541	
5	Eduin. Rodrigues	Auxiliar.	1006533837	1/2 Dia.
6	Francisco Ramirez.	Auxiliar.	1002492779	Francisco
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
8	Yeison Moreno.	Auxiliar	7778166708	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Paola Monroy
Fredy Vargas
FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 25-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Riesgos por vibraciones y herramientas electricas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79.720.151	
2	Camilo Franco	Tecnico.	1118499896	
3	Elkin Pera. Avendaño	Auxiliar.	1002323514	
4	Edwin Espinosa	Auxiliar.	1072396215	
5	Francisco Ramires	Auxiliar.	1002492279	Francisco
6	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118116708	
7	Frangavson Alvarez	Auxiliar	26831806	
8	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1.118188397	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Freddy Vargas
FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 26-11-2025			LUGAR: Carrera 12		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monny				DURACION: 5min	
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Comunicación Efectiva en Seguridad

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Vargas Gallo.	Ing residente	79720631	
2	Camilo Franco.	Auxiliar.	1118.744845	
3	Diego Castro	Tecnico	1026552267	
4	Edwin. Espinosa	Auxiliar.	1032378218	
5	Esteban Perez.	Auxiliar.	1033178572	
6	Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	
7	Elkin Avendaño	Auxiliar	1003823514	
8	Franyarsen Alvarez	Auxiliar	26827706	
9	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1118168377	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27-11-25		LUGAR: Bosque	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Moreno			DURACION: 30 min
INTERNO:	x	EXTERNO	PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Campaña de manos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	7720631	
2	Jose Francisco	Auxiliar	1002492079	Francisco
3	Diego Castro	Técnico	1026554467	
4	Esteban Parra B.	auxiliar	1233718891	
5	Camilo Franco Campos	Técnico	1118.744895	
6	Juan Avendaño	auxiliar	1002825514	
7	Evangerson Alvarez	auxiliar	26831805	
8	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1.118168397	
9	Edwin H. Espinoza M.	Auxiliar	1072396	
10	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
11	Yeison Moreno.	Auxiliar	1.118 166708	
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	28-11-2025			LUGAR:	Brisas del Aguaclara
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy				DURACION: 15 min
INTERNO:	x	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Seguridad vial peatonal

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	ing residente	79720631	Fredy Vargas
2	Edwin H. Espinosa Martinez	Auxiliar	1072396215	
3	Jose Francisco.	Auxiliar	1002	Jose Francisco
4	Diego Castro	Tecnico	1026552[illegible]	
5	Edwin Avendaño	Auxiliar	1069525[illegible]	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.[illegible]	
7	Esteban Parra Rodriguez	auxiliar	1033[illegible]	
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123.[illegible]	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 29-11-2025			LUGAR: Brisas Del Agua clara		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 15 min	
INTERNO: X		EXTERNO		PROCESO: Acueducto	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Cierre mensual HSE y refuerzo de normas.					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fredy Orlando Vargas Cobo	Ing Residente	79.720.631	
2	Camilo. Franco	Tecnico	1118199895	
3	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
4	Esteban Paez	Auxiliar	1033728597	
5	Elkin Avendaño.	Auxiliar	1002525514	
6	Edwin Espinosa	Auxiliar	1072390215	
7	Diego Castro	Tecnico.	1026552469	
8	Felipe Rodrigues	Auxiliar	1118168397	
9	Franyorro Alvarez	Auxiliar	26831306	
10	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002149279	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 01 - 12 - 2025 LUGAR: Brisas del Guatapuri

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Manay DURACION: 15 min

INTERNO: O EXTERNO: PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Uso adecuado de Herramienta Menor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas.	Auxiliar.	79720631	
2	Elkin Palomayo.	Auxiliar.	1008935141	
3	Diego Castro	Tecnico	[illegible]	
4	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.178.194.845	
5	Yelson Moreno	Auxiliar	1.118.168.708	
6	Oscar Vargas	Auxiliar.	1.122.835.92	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 02-12-25 LUGAR: Brisas del Upia

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: x EXTERNO: PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Seguridad con la planta electrica

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Vargas	Presidente.	79720651	
2	Elkin Avendaño	Auxiliar	1005823514	
3	[illegible]	Tecnico	[illegible]	
4	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1.118199.895	
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122113542	
6	Jose francisco Ramirez	Auxiliar	1.024492249	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 03-12-25 LUGAR: Colmena

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 5 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Riesgos por operación del cangur (compactador)

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Vargas	Residente.	79.772069	
2	Diego Armando Castro	Tecnico	[illegible]	
3	Elkin Hurtado	Auxiliar	1000825514	
4	Felipe Rodriguez Duarte	Auxiliar	1118108398	
5	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1118194895	
6	Jose Francisco Ramirez.	Auxilia.	1002429299	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 04-12-25 | LUGAR: colmena

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy | DURACION: 15 min

INTERNO: X | EXTERNO: | PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACIÓN Y/O CHARLA:

Trabajo seguro en excavaciones Manuales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Vargas	Residente	79.720651	
2	Elkin Avendaño	Auxiliar	1006[illegible]	
3	Misael espinoza	Auxiliar	74752727	
4	Felipe Rodriguez Duarte	Auxiliar	1118168377	
5	Diego Alexander Castro	Tecnico	1082552467	
6	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1.116.199.845	
7	Franyerson Alvarez	Auxiliar	26.831.306	
8	Jose francisco Ramirez	Auxiliar	1002429279	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 05-12-25 | LUGAR: Colmena

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy | DURACION: 15 min

INTERNO: X | EXTERNO: | PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Manipulacion Segura levantamiento manual

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	7972651	
2	Elkin Avendaño castillo	Auxiliar	1005205M	
3	Diego Armando Castro	Tecnico	1026552467	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	74752787	misael
5	Felipe Rodriguez Duarte	Auxiliar	1118683097	
6	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1.118.199.895	
7	Fragarson Alvarez	Auxiliar	26821306	
8	yelson Moreno	Auxiliar	1007429799	Yelson
9	jose francisco ramrez.	Auxiliar.	1118166708	francisco
10	Oscar vargas	auxiliar	1.122.123521	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 06-12-25 LUGAR: colmena.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Prevención de lesiones en manos y dedos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Vargas	Residente.	7722065	
2	Elkin Fonseca	Auxiliar	1008583514	
3	Camilo franco Campos	Auxiliar	1.118.199.895	
4	Diego. Castro	Tecnico	1026552467	
5	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1118688394	
6	Misael Espinoza	Auxiliar	74752727	misael
7	Yeison Marco	Auxiliar.	1.119.766108	
8	Jose francisco	Auxiliar.	1002492279	Jose francisco
9	Oscar vargas	Auxiliar.	1.122.123547	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	10-12-25	LUGAR:	a Mariana.		
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Riesgos por vibracion y esfuerzo repetitivo.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	
2	Yerson Moreno	Auxiliar	1.118.106308	
3	misael espinoza	Auxiliar	74352727	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1006123514	
5	Diego Castro.	Tecnico.	1026032401	
6	Camilo Franco.	Tecnico.	1002492764	
7	Oscar vargas.	Auxiliar	1.122123542	
8	Camilo Franco	Tecnico.	1.118.149395	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	11-12-25.			LUGAR:	La Mariana
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monna			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Prevención de Cafés y Puntoramientos.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79772069.	
2	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118.166708	
3	Misael Espinosa	Auxiliar	7475227.	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514.	
5	Diego Castro.	Tecnico	1026331401	
6	Jose Francisco Ramirez.	Auxiliar	1002492799.	
7	Camilo Franco.	Tecnico	1118744845	
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122.123542	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 12-12-25.			LUGAR: La mariana		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 15 min.	
INTERNO: X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto villanueva		
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Orden y limpieza en áreas de zanja.					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
2	Fredy Olamb Vargas Gallo.	ing residente	79.720631	
3	[illegible]	Auxiliar	74752727	
4	Diego Castro.	Técnico.	[illegible]	
5	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122[illegible]	
6	Jose francisco Ramirez.	Auxiliar.	100249279	
7	Camilo Franco	Tecnico.	1.118.144845	
8	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	[illegible]	
9	Felipe Rodriguez.	Auxiliar.	1.118.168397.	
10	Frangerson Alvarez.	Auxiliar.	26831306	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 13-12-25 LUGAR: La Mariana.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto Villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Manejo residuos "Clasificación adecuada"

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas	Residente.	7172065	
2	Misael Espinoza	Auxiliar	74752727	
3	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118166708	
4	Diego Castro.	Tecnico	1 026552 484	
5	Elkin Avendaño.	Auxiliar	1009523514	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118 149 875	
7	Jose Francisco Ramirez.	Auxiliar	1002 492 719	Jose Francisco
8	Felipe Rodriguez.	Auxiliar.	1.118.168.394	
9	Franyeison Alvarez	Auxiliar	26831 306	
10	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	15 - 12 - 25			LUGAR:	La Mariana.
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy.			DURACION:	15 min.
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Seguridad en conexión de tuberías.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Vargas	Residente.	79740651	Freddy Vargas
2	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
3	Yeison Moreno.	Auxiliar.	1.118166708	
4	Misael Espinoza.	Auxiliar.	74752727	Misael
5	Jose Francisco Ramirez.	Auxiliar.	1002492279	Jose Francisco.
6	Felipe Rodriguez.	Auxiliar.	1.118168317	
7	Franklin Alvarez	Auxiliar.	26831306	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 16-12-25 LUGAR: La Mariana.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Marroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
manejo seguro de cargas livianas y medianas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	7972065	
2	Misael Espinoza	Auxiliar.	74752727	
3	Yelson Moreno	Auxiliar	1.118166708	
4	Oscar Vargas	Auxiliar.	1.122123542	
5	Elkin Avendaño	Auxiliar	1005235514	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.176.119.345	
7	Felipe Rodriguez	Auxiliar.	1.118 168397	
8	Francisco Alvarez.	Auxiliar.	26831306	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 18-12-25 LUGAR: La Mirlana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanue

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Señalizacion y control de acceso a zanjas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Gallo	Residente.	79720651	
2	Diego Castro	Tecnico.	1026552407	
3	Camilo Franco.	Tecnico.	1118199895	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	7475 2727.	
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	100492279	J. Francisco
7	Yerson Moreno	Auxiliar	1.118166908	
8	Frangerson Alvarez.	Auxiliar	2683336	
9	Felipe Rodriguez.	Auxiliar	1.118183397	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 19-12-25 LUGAR: La Mariana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monsy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Riesgos por Polvo y material Particulado

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Gallo	Residente	79720651	
2	Diego Castro	Tecnico.	1026524167	
3	Camilo Franco.	Tecnico.	1.118149895	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	74852727	
5	Oscar Vargas	Axiliar	1.122123542	
6	Jose francisco RAMIREZ	Axiliar	1004922794	
7	Yelson Moreno	Auxiliar	1.118166709	
8	Felipe Rodriguez.	Auxiliar	1.118168347.	
9	Frangeasen Alvarez.	Axiliar	26831306	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20-12-23 LUGAR: La Mantara

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Manrique DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
cultura de autocuidado en obra

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Galvis.	Residente.	79720651	
2	Diego Castro.	Tecnico	1026524167	
3	Miguel Espinoza	Auxiliar	74452729	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122.123.542	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1004922?9	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.991.895	
7	Yeison Murcia	Auxiliar	1.118.166.108	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	22-12-25			LUGAR:	La Mariana.
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Moya				DURACION:
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Hidratacion y Prevencion de Fatiga Por Calor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Diego Castro.	Tecnico.	102652467	
2	Camilo Franco.	Tecnico	1 118199895	
3	Misael Espinoza	Auxiliar	74952727	misael
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1004922797	J. Francisco
6	Yeison Mueno	Auxiliar	1.1816608	
7	Freddy Olando Vargas	Residente.	79720651	Freddy VARGAS
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 23-12-25 LUGAR: La Mejorana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Mora DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACIÓN Y/O CHARLA: Seguridad con cables y extensiones temporales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Diego Castro.	Tecnico	1026524167	
2	Camilo Franco	Tecnico.	1118199895	
3	Misael Espinoza	Auxiliar	74757727	Misael
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
5	José Francisco Ramirez	Auxiliar	1004412279	J. Francisco
6	Yeisun Moreno	Axiliar	1-118160903	
7	Freddy Orlando Vargas	Resident.	79720651	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

PIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24-12-25 LUGAR: la Manana.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Mano-1 DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Prevención de golpes con herramientas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Diego Castro.	Tecnico	1092652467	
2	Camilo Franco	Tecnico.	1.118199895	
3	MISael espinoza	Auxiliar	7475279	misael
4	JOSE fonseca Ramirez.	Auxiliar	1004922979.	Francisco.
5	Freddy Orlando Vargas	Residente	7972065	Freddy
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 26-12-25 LUGAR: La Mariana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Mangy DURACION: 5 min

INTERNO: X EXTERNO PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Manejo de residuos en excavación

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Camilo Franco	Tecnico.	1.118149895	
2	Diego Castro.	Tecnico	1026524671.	
3	Oscar Vargas	Auxiliar.	1.122173542	
4	Misael Espinoza.	Auxiliar.	74752727	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar.	1004922179	
6	Freddy Orlando Vargas	Residente	79720651	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27-12-25		LUGAR: La montaña	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto Villanueva	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Cambio Climatico y acuerdos en obra			

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Diego Castro	Tecnico	1026524677	
2	Camilo Franco	Tecnico	1.118194885	
3	Oscar Vargas	Auxiliar	1-122173542	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	1047527227	
5	Freddy Orlando Vargas	Residente.	1097206511	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	29-12-24		LUGAR:	a Mañana	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Moreno			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Uso seguro de máquina de termofusion

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118166708	
2	Diego Castro	Tecnico	1026522407	
3	Camilo Franco.	Tecnico	1.118199898	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123547	
5	Mikael Espinoza	Auxiliar	74752727.	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar.	1049227?9	J francisco.
7	Freddy Orlando Vargas	Residente.	7492065?	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 30-12-25				LUGAR: La Ranchoking	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Manay					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto Villanueva	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Identificación de Redes Subterraneas					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Diego Cano.	Tecnico	1026524467	
2	Camilo Franca	Tecnico	1.118.144.8[illegible]	
3	Jeison Moreno	Auxiliar.	1.118166708	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122.123.942	
5	Misael Espinoza	Auxiliar.	7475 2727	misael
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	100492 279	Francisco
7	Freddy Orlando Vargas	Residente	79720651	Freddy Vargas
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 5.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Edwin Rodriguez., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1006533837., realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 06 de 11 de 2025 , y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Edwin Rodriguez

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Edwin Espinoza, identificado(à) con cédula de ciudadanía No. 1.072.396.215, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el dia 10 de 11 de 2025. y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, asi como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Politica del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Diego Amado Castro, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1076552467, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 27 de Noviembre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCIÓN

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Felipe Rodriguez., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1118168397, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 27 de Noviembre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

Powered by CamScanner

VILLANUEVA 2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Frangerson Alvarez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 26831306, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 27 de Noviembre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Frangerson Alvarez

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

356

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Marco Fidel Romero, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.122.140.384, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el dia 23 de octubre de 20 25 , y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Marco F. Romero

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Luis Eduardo Martinez., identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1.122.626.798, realizó la induccion en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Union Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el dia 09 de octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Luis E Martinez

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Herson David Calderón, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118 106 666, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 09 de octubre de 20 25, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Herson calderon.

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Yerson Moreno, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.118.106.178, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 09 de octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Camilo Franco, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.118199895, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 09 de octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Richard Serna, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1118202171, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el dia 17 de octubre de 2025 y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Politica del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Elkin Arley Avendaño, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.002535514., realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 09 de octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Yeison Esteban Parra A., identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1033723592, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 16 de Octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Kevin Andres reyes Castro, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1006823.586, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Politica del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Kevin Reyes

FIRMA DEL TRABAJADOR
1006 823 586

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Freddy Orlando Vargas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79720651, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el dia 09 de octubre de 2025. y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Freddy Vargas
79,720 651

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Oscar Javier Vargas, identificado(a) con cédula de ciudadania No 1.122.123542, realizo la induccion en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019

La inducción se llevó a cabo el dia 09 de octubre de 20 25 y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Omar Yesid Torres, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.118 556387, realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el dia 09 de octubre de 2025, y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Politica del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR
1118 556 387

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Jose Francisco Torres, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1002492279, realizo la induccion en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevo a cabo el dia 30 de octubre de 20 25 y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Politica del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

Francisco

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT: 901987065-2

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) Miguel Espinoza., identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74752729., realizó la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte del proceso de vinculación a las actividades desarrolladas por la Unión Temporal acueducto Villanueva , en cumplimiento de la normatividad vigente establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La inducción se llevó a cabo el día 04 de 12 de 2025 , y tuvo como objetivo garantizar que el trabajador conozca las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo adoptados por la empresa contratista, así como los riesgos generales asociados a las labores ejecutadas en campo.

Temas tratados durante la inducción:

- Política del SG-SST
- Identificación de peligros y evaluación de riesgos
- Normas y procedimientos de seguridad
- Actuación en emergencias
- Derechos y deberes de los trabajadores en SST
- Reporte de incidentes y accidentes
- Uso adecuado de equipos y herramientas
- Promoción de la Cultura de Prevención y Convivencia Laboral

Decreto 1072 de 2015

FIRMA DEL TRABAJADOR

RESPONSABLE INDUCCION

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 6.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

FECHA: 20-10-25

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: CARGO:

UBICACIÓN DEL BOTIQUÍN: Campamento portatil - Proyecto Acueducto

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD ACTUAL	OBSERVACIONES
1	ALGODÓN LAMINADO VENDA	2		2	
2	BAJALENGUAS	10	SEP-20-29	10	
3	BOLSA ROJA Y BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO	2		2	
4	CUELLO CERVICAL GRADUABLE	1		1	
5	CURITAS	10		10	
6	DISPOSITIVO DE BARRERA RCP	1		1	
7	ESPARADRAPO DE TELA 4X5 YD	1	SEP-2028	1	
8	FÉRULA ESPINA LARGA	1		1	
9	FÉRULA MALEABLE	1		1	
10	GASA ESTÉRIL RECORTADA	5	12-2026	5	
11	GUANTES DE LÁTEX	2			
12	INMOVILIZADORES KIT	1	05-2	1	
13	ISODINE ESPUMA X 120CC	1 FRASCO	05-2028	1	
14	ISODINE SOLUCIÓN X120CC	1 FRASCO	05-2028	1	
15	LINTERNA	1			
16	MICROPORE 1X5 YD	1	27-06-28	1	
17	PARCHE OCULAR	2		2	
18	PITO	1		1	
19	SALES DE HIDRATACIÓN ORAL	5		5	
20	SOLUCIÓN SALINA NORMAL	1	03-2027	1	
21	SALFAPLATA	1	10-2028	1	
22	TERMÓMETRO DIGITAL	1		1	
23	TUERA DE TRAUMA	1		1	
24	TOALLA HIGIÉNICA	2		2	
25	VENDA ELÁSTICA 3X5	2	08-27-20	2	
26	VENDA ELÁSTICA 6X5	2	12-2029	2	
27	VENDA TRIANGULAR	2		2	
28	TAPABOCAS	4		4	
29	MANUAL DE USO	1		1	
30	MALETA	1			
31	LIBRETA BOLÍGRAFO Y DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	1		1	

OBSERVACIONES:

REGISTRO DE ACCIONES

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2023

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

NOMBRE QUIEN INSPECCIONA: Paola Montoya — CARGO: HSE

ÁREA/LUGAR: Acueducto - colmena

ITEM	FECHA INSPECCIÓN	LUGAR	CLASE DE EXTINTOR	ASPECTOS A INSPECCIONAR: MANÓMETRO	PRESIÓN DEL MANÓMETRO	MANGA /BOQUERO	MANGA DE ACTIVACIÓN	MARIPOSA EXPULSIÓN	BOQUILLA	CILINDRO	FIJACIÓN SEGURIDAD	BASE VIBRACIÓN	INSTRUCTIVOS DE USO	SELLO DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIÓN	CAPACIDAD (KG/LIBRAS/GALONES)	VIGENCIA (D/M/A)		OBSERVACIONES		
	23-10-25	Proyecto Acueducto	ABC	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	20 lb	09	2026			

ESTADO DE ASPECTOS INSPECCIONADOS

B:BUENO D:DETERIORADO C:CAMBIO NT:NO TIENE NO APLICA

OBSERVACIONES

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN

FECHA: 21-11-25

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN: Paola Monsy CARGO: HSE

UBICACIÓN DEL BOTIQUÍN: Campamento Portatil - Proyecto Acueducto

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO		CANTIDAD ACTUAL	OBSERVACIONES
1	ALGODÓN LAMINADO VENDA	2			2	
2	BAJALENGUAS	10	09	2029	20	
3	BOLSA ROJA Y BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO	2			2	
4	CUELLO CERVICAL GRADUABLE	1			1	
5	CURITAS	10			10	
6	DISPOSITIVO DE BARRERA RCP	1			1	
7	ESPARADRAPO DE TELA 4X5 YD	1	09	2028	1	
8	FÉRULA ESPINA LARGA	1			1	
9	FÉRULA MALEABLE	1			1	
10	GASA ESTÉRIL RECORTADA	5	12	2026	5	
11	GUANTES DE LATEX	2			2	
12	INMOVILIZADORES KIT	1			1	
13	ISODINE ESPUMA X 120CC	1 FRASCO	05	2028	1	
14	ISODINE SOLUCIÓN X120CC	1 FRASCO	05	2028	1	
15	LINTERNA	1			1	
16	MICROPORE 1X5 YD	1			1	
17	PARCHE OCULAR	2			2	
18	PITO	1			1	
19	SALES DE HIDRATACIÓN ORAL	5			5	
20	SOLUCIÓN SALINA NORMAL	1	03	2027	1	
21	SALFAPLATA	1	10	2028	1	
22	TERMÓMETRO DIGITAL	1			1	
23	TUERA DE TRAUMA	1			1	
24	TOALLA HIGIÉNICA	2			1	
25	VENDA ELÁSTICA 3X5	2			2	
26	VENDA ELÁSTICA 6X5	2	08-2729		2	
27	VENDA TRIANGULAR	2	12-	2029	2	
28	TAPABOCAS	4			4	
29	MANUAL DE USO	1			1	
30	MALETA	1			1	
31	LIBRETA BOLÍGRAFO Y DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	1			1	

OBSERVACIONES:

REGISTRO DE ACCIONES

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2022

INSPECCIÓN DE EXTINTORES

NOMBRE QUIEN INSPECCIONA: Paola Monroy — CARGO: HSE

ÁREA/LUGAR: Acueducto - Colmena - Bosque

ITEM	FECHA INSPECCIÓN	LUGAR	CLASE DE EXTINTOR	ASPECTOS A INSPECCIONAR: MANÓMETRO(*)	PRESIÓN DEL MANÓMETRO	MANIJA (TRANSPORTE)	MANIJA DE ACTIVACIÓN	MANGUERA EXPULSORA	BOQUILLA	CILINDRO	PIN DE SEGURIDAD	BASE-UBICACIÓN	INSTRUCCIONES DE USO	SELLO DE SEGURIDAD	SEÑALIZACIÓN	CAPACIDAD EXTINTORA (UNIDADES/PORCENTAJE/GALONES)	VIGENCIA (D/M/A)	OBSERVACIONES
	25-11-25	Proyecto Pedido.	ABC	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	09/2026	

ESTADO DE ASPECTOS INSPECCIONADOS

B:BUENO D:DETERIORADO C:CAMBIO NT:NO TIENE NO APLICA

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 7.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Octubre OPERADOR: Yesid Torres MODELO: MPC-02-A MARCA: Juconi

INSPECCIONO SST: Pedro Monroy LOCALIZACIÓN: Colmena PROYECTO: Acueducto.

SEMANA DEL 09 AL 11 DE Octubre.

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO	Estructura en buena condición		X						X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias								X		X		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas								X		X		X				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado								X		X		X				
	Revisión del enchufe industrial								X		X		X				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movil y fijo de Daños								X		X		X				
	Las Mordazas están alineadas correctamente								X		X		X				
	Centro Guia de fijación en buen estado								X		X		X				
	Cuenta con barra de arrastre								X		X		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado								X		X		X				
	Reducciones en buen estado								X		X		X				
	Revisar botones de Bloqueo								X		X		X				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura								X		X		X				
	Válvula de máxima y descarga de presión								X		X		X				
	Válvula de alivio								X		X		X				
	Revisión timer de control								X		X		X				
	Revisar manómetro digital								X		X		X				
	Revisión bomba Hidraulica								X		X		X				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigoteo								X		X						
	Revision motor eléctrico								X		X		X				
	Revision Caja metálica protectora								X		X		X				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas								X		X		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calensactor con el								X		X		X				
	Revise que los receptáculos no estén dañados								X		X		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente								X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down) set (Up) funcionan correctamente								X		X		X				
	El flex contenedor no se encuentre dañado																
	El visor digital indique la temperatura correcta								X		X		X				
	Soporte del elemento térmico esté optimo								X		X		X				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando								X		X		X				
	Verificar el estado de las cuchillas								X		X		X				
	El pivote del refrentador funciona correctamente								X		X		X				
	Firma responsable de la inspección																

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Octubre OPERADOR Yesid Torres MODELO MFC-02-A MARCA: Yami

INSPECCIONO SST: Paola Monroy LOCALIZACIÓN: Colmena PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL 14 AL 18 DE Octubre

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO	Estructura en buena condición						X		X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias						C		X		X		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas						X		X		C		C				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado						X		X		C		X				
	Revisión del enchufe industrial						X		X		C		X				
	Cuerpo Alimentador																
	Revise Carro movil y fijo de Daños						X		X		C		X				
	Las Mordazas están alineadas correctamente						X		X		C		X				
	Centro Guia de fijación en buen estado						X		X		C		X				
	Cuenta con barra de arrastre						X		X		C		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado						X		X		C		X				
	Reducciones en buen estado						X		X		C		X				
	Revisar botones de Bloqueo						X		X		C		X				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura						X		X		C		X				
	Válvula de maxima y descarga de presión						X		X		C		X				
	Válvula de alivio						X		X		C		X				
	Revisión timer de control						X		X		C		X				
	Revisar manómetro digital						X		X		C		X				
	Revisión bomba Hidráulica						X		X		C		X				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigiratorio						X		X		C		X				
	Revision motor eléctrico						X		X		C		X				
	Revisión Caja metálica protectora						X		X		C		X				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas						X		X		X		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calenactor con el						X		X		X		X				
	Revise que los receptáculos no estén dañados						X		X		X		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente						X		X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down), set (Up) funcionen correctamente						X		X		X		X				
	El Box contenedor no se encuentre dañado						X		X		X		X				
	El visor digital indique la temperatura correcta						X		X		X		X				
	Soporte del elemento térmico esté optimo						X		X		X		X				
	Retrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando						X		X		X		X				
	Verificar el estado de las cuchillas						X		X		X		X				
	El pivote del retrentador funciona correctamente						X		X		X		X				
	Firma responsable de la inspección																

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Octubre OPERADOR Yesid Torres MODELO MPC02-A MARCA Jugani

INSPECCIONO SST: Yadi Moncada LOCALIZACIÓN: colmena PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL 20 AL 25 DE Octubre

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO	Estructura en buena condición		X		X		X		X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		X		X		X		X		X		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustados		X		X		X		X		X		X				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Revisión del enchufe industrial		X		X		X		X		X		X				
	Cuerpo Alineador																
	Revisar Carro movil y fijo de Daños		X		X		X		X		X		X				
	Las Mordazas están alineadas correctamente		X		X		X		X		X		X				
	Centro Guia de fijación en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Cuenta con barra de arrastre		X		X		X		X		X		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Reducciones en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Revisar botones de Bloqueo		X		X		X		X		X		X				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura		X		X		X		X		X		X				
	Válvula de máxima y descarga de presión		X		X		X		X		X		X				
	Válvula de alivio		X		X		X		X		X		X				
	Revisiobn timer de control		X		X		X		X		X		X				
	Revisar manómetro digital		X		X		X		X		X		X				
	Revisión bomba Hidráulica		X		X		X		X		X		X				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigolpe		X		X		X		X		X		X				
	Revision motor eléctrico		X		X		X		X		X		X				
	Revisión Caja metálica protectora		X		X		X		X		X		X				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		X		X		X		X		X		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calenactor con el		X		X		X		X		X		D				
	Revise que los receptáculos no estén dañados		X		X		X		X		X		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		X		X		X		X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down), set (Up) funcionen correctamente		X		X		X		X		X		X				
	El Box contenedor no se encuentre dañado		X		X		X		X		X		X				
	El visor digital indique la temperatura correcta		X		X		X		X		X		X				
	Soporte del elemento térmico esté optimo		X		X		X		X		X		X				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando		X		X		X		X		X		X				
	Verificar el estado de las cuchillas		X		X		X		X		X		X				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		X		X		X		X		X		X				
	Firma responsable de la inspección																

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Octubre OPERADOR Yesid Torres MODELO MPC 02-A MARCA: Jarmi

INSPECCIONO SST: Paola Monroy LOCALIZACIÓN: Colmena PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL 27 oct AL 01 NOV DE 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO	Estructura en buena condición		B		B		B		B		B		B				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		B		B		B		B		B		B				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas		B		B		B		B		B		B				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Revisión del enchufe industrial		B		B		B		B		B		B				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movil y fijo de Baños		B		B		B		B		B		B				
	Las Mordazas están alineadas correctamente		B		B		B		B		B		B				
	Centro Guia de fijación en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Cuenta con barra de arrastre		B		B		B		B		B		B				
	Tornillo de ajuste en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Reducciones en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Revisar botones de Bloqueo		B		B		B		B		B		B				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura		B		B		B		B		B		B				
	Válvula de máxima y descarga de presión		B		B		B		B		B		B				
	Válvula de alivio		B		B		B		B		B		B				
	Revisión timer de control		B		B		B		B		B		B				
	Revisar manómetro digital		B		B		B		B		B		B				
	Revisión bomba Hidráulica		B		B		B		B		B		B				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigoteo		B		B		B		B		B		B				
	Revision motor eléctrico		B		B		B		B		B		B				
	Revisión Caja metálica protectora		B		B		B		B		B		B				
	Plancha Calefactora		B														
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		B		B		B		B		B		B				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calenactor con el		B		B		B		B		B		B				
	Revise que los receptáculos no estén dañados		B		B		B		B		B		B				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		B		B		B		B		B		B				
	Los botones ON/OFF (Down) set (Up) funcionan correctamente		B		B		B		B		B		B				
	El Box contenedor no se encuentre dañado		B		B		B		B		B		B				
	El visor digital indique la temperatura correcta		B		B		B		B		B		B				
	Soporte del elemento térmico esté optimo		B		B		B		B		B		B				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando		B		B		B		B		B		B				
	Verificar el estado de las cuchillas		B		B		B		B		B		B				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		B		B		B		B		B		B				
	Firma responsable de la inspección																

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

FORMATO

INSPECCIÓN DETALLADA DE LA PLANTA ELÉCTRICA

OBJETIVO: Validar mediante un revisión periódica el funcionamiento de la planta eléctrica, con el fin de garantizar la revisión permanente para atender situaciones que puedan ser previstas con antelación y generar acciones preventivas en caso de ser necesario

Periodo de revisión: Octubre. Responsable: Freddy Vargas

PERIODICIDAD	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DIARIO	Inspeccion general de planta.									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		-	-	-	✓	✓
	Inspeccionar correa del alternador, ajustar y remplazar									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		-	-	-	-	-
	Inspeccion de refijerante y de tanque aereo del proton									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		-	-	-	-	-
	Inspeccion del nivel de combustible									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
	Inspeccion del nivel de aceite									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
SEMANAL	Encendido de planta electrica									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		-	-	-	-	-
OTRO																																

OBSERVACIONES O EVENTOS ENCONTRATOS	DESCRIPCION DE EVENTOS

DESCRIPCIÓN FALLAS SERVICIO DE ENERGÍA

Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO Acción seguida:	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO Acción seguida:	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO Acción seguida:
Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO Acción seguida:	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO Acción seguida:	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO Acción seguida:

Persona que realiza la labor:

Nombre: Camila Franco cargo: Tecnico. Almacenista

Firma:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto Villanueva
MARCA	Globalmed — **MODELO** 22683
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 09-10-25 al 14-10-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor		-		C	C	C		
1.2	Tubo de escape				C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)				C	C	C		
1.4	Placa vibratoria				C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador				C	C	C		
1.6	Correas de transmisión				NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión				NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa				C	C	C		
1.9	Acoples flexibles				NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo				NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento				NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)				C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)				NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor				C	C	C		
1.15	Estado general del equipo				C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	2. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	/		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	/		

FIRMA NOMBRE C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
Camilo franco	
1118198895.	

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva		
MARCA	Global mec	**MODELO**	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 14-10-25	al 18-10-25	

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor		C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape		C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)		C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria		C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador		C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa		C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles		NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo		NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento		NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)		C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)		NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor		C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo		C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
Camilo Franco	
1118199895	

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva.		
MARCA	Global mec	**MODELO**	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 20-10-25	al 25-10-25	

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria	C	C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador	C	C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	2. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
Camilo franco C.C. 1.118.191.893	

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva		
MARCA	Globalmaq	**MODELO**	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 27-10-25	al	01-11-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria	C	C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador	C	C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión	C	C	C	C	C	C		
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo	C	C	C	C	C	C		
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

	2. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	/		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	/		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	Camilo Franco C.	
	1118.194.895	1.118197949

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Noviembre OPERADOR Yesid Torres MODELO MRC 02-A MARCA: Yuami

INSPECCIONO SST: Paola Mena LOCALIZACIÓN: Colmena PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL 04 AL 08 DE 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO	Estructura en buena condición				X		X		X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentren limpias				X		X		X		X		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustados				X		X		X		X		X				
	Cableado y terminales eléctricos en buen estado				X		X		X		X		X				
	Revisión del enchufe industrial				X		X		X		X		X				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movil y fijo de Daños				X		X		X		X		X				
	Las Mordazas están alineadas correctamente				X		X		X		X		X				
	Cantro Guia de fijación en buen estado				X		X		X		X		X				
	Cuenta con barra de arrastre				X		X		X		X		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado				X		X		X		X		X				
	Reducciones en buen estado				X		X		X		X		X				
	Revisar botones de Bloqueo				X		X		X		X		X				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura				X		X		X		X		X				
	Válvula de máxima y descarga de presión				X		X		X		X		X				
	Válvula de alivio				X		X		X		X		X				
	Revisión timer de control				X		X		X		X		X				
	Revisar manómetro digital				X		X		X		X		X				
	Revisión bomba Hidraulica				X		X		X		X		X				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema anti-goteo				X		X		X		X		X				
	Revision motor eléctrico				X		X		X		X		X				
	Revision Caja metálica protectora				X		X		X		X		X				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas				X		X		X		X		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calenactor con el				X		X		X		X		X				
	Revise que los receptáculos no esten dañados				X		X		X		X		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente				X		X		X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down) set (Up) funcionen correctamente				X		X		X		X		X				
	El Box contenedor no se encuentre dañado				X		X		X		X		X				
	El visor digital indique la temperatura correcta				X		X		X		X		X				
	Soporte del elemento térmico esté optimo				X		X		X		X		X				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando				X		X		X		X		X				
	Verificar el estado de las cuchillas				X		X		X		X		X				
	El pivote del refrentador funciona correctamente				X		X		X		X		X				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2023

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Noviembre OPERADOR Yesid Torres MODELO MPC-02-A MARCA: Jiami

INSPECCIONO SST: Paola Monroy LOCALIZACIÓN: Bosque PROYECTO Acueducto.

SEMANA DEL 10 AL 15 DE 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP R	1 INSP M	2 INSP R	2 INSP M	3 INSP R	3 INSP M	4 INSP R	4 INSP M	5 INSP R	5 INSP M	6 INSP R	6 INSP M	7 INSP R	7 INSP M	OBSERVACIONES
ESTADO	Estructura en buena condición		X		X		X		X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		X		X		X		X		X		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas		X		X		X		X		X		X				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Revisión del enchufe industrial		X		X		X		X		X		X				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movil y fijo de Daños		X		X		X		X		X		X				
	Las Mordazas estan alineadas correctamente		X		X		X		X		X		X				
	Centro Guia de fijación en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Cuenta con barra de arrastre		X		X		X		X		X		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Reducciones en buen estado		X		X		X		X		X		X				
	Revisar botones de Bloqueo		X		X		X		X		X		X				
	Central Electro-Hidraulica																
	Revisar leva de apertura		X		X		X		X		X		X				
	Válvula de maxima y descarga de presión		X		X		X		X		X		X				
	Válvula de alivio		X		X		X		X		X		X				
	Revisión timer de control		X		X		X		X		X		X				
	Revisar manometro digital		X		X		X		X		X		X				
	Revisión bomba Hidraulica		X		X		X		X		X		X				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigoteo		X		X		X		X		X		X				
	Revision motor eléctrico		X		X		X		X		X		X				
	Revisión Caja metálica protectora		X		X		X		X		X		X				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		X		X		X		X		X		X				
	Revisa la temperatura de la superficie del plato calenactor con el		X		X		X		X		X		X				
	Revise que los receptáculos no estén dañados		X		X		X		X		X		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		X		X		X		X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down) set (Up) funcionan correctamente		X		X		X		X		X		X				
	El Box contenedor no se encuentre dañado		X		X		X		X		X		X				
	El visor digital indique la temperatura correcta		X		X		X		X		X		X				
	Soporte del elemento térmico está optimo		X		X		X		X		X		X				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando		X		X		X		X		X		X				
	Verificar el estado de las cuchillas		X		X		X		X		X		X				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		X		X		X		X		X		X				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Diciembre OPERADOR Nesid Torres MODELO MPC02-A MARCA Yuanmi

INSPECCIONO SST: Paola Monroy LOCALIZACIÓN: Bosque PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL AL 13 DE 22 - 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
ESTADO	Estructura en buena condición				X		X		X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias				X		X		X		X		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas				X		X		X		X		X				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado				X		X		X		X		X				
	Revisión del enchufe industrial				X		X		X		X		X				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movil y fijo de Daños				X		X		X		X		X				
	Las Mordazas están alineadas correctamente				X		X		X		X		X				
	Cantro Guia de fijación en buen estado				X		X		X		X		X				
	Cuenta con barra de arrastre				X		X		X		X		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado				X		X		X		X		X				
	Reducciones en buen estado				X		X		X		X		X				
	Revisar botones de Bloqueo				X		X		X		X		X				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura				X		X		X		X		X				
	Válvula de maxima y descarga de presión				X		X		X		X		X				
	Válvula de alivio				X		X		X		X		X				
	Revisión timer de control				X		X		X		X		X				
	Revisar manómetro digital				X		X		X		X		X				
	Revisión bomba Hidraulica				X		X		X		X		X				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigolpe				X		X		X		X		X				
	Revision motor eléctrico				X		X		X		X		X				
	Revisión Caja metálica protectora				X		X		X		X		X				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas				X		X		X		X		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calenador con el				X		X		X		X		X				
	Revise que los receptáculos no estén dañados				X		X		X		X		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente				X		X		X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down), set (Up) funcionen correctamente				X		X		X		X		X				
	El Box contenedor no se encuentre dañado				X		X		X		X		X				
	El visor digital indique la temperatura correcta				X		X		X		X		X				
	Soporte del elemento térmico está optimo				X		X		X		X						
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando				X		X		X		X		X				
	Verificar el estado de las cuchillas				X		X		X		X		X				
	El pivote del refrentador funciona correctamente				X		X		X		X		X				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PRECOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Noviembre OPERADOR Camilo Franco MODELO MPC 02 - A MARCA Jianni
INSPECCIONO SST: Paola Moreno LOCALIZACIÓN: Bosque. PROYECTO acueductos
SEMANA DEL 24 AL 29 DE 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP B	1 INSP M	2 INSP B	2 INSP M	3 INSP B	3 INSP M	4 INSP B	4 INSP M	5 INSP B	5 INSP M	6 INSP B	6 INSP M	7 INSP B	7 INSP M	OBSERVACIONES
ESTADO	Estructura en buena condición		B		B		B		B		B		B				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		B		B		B		B		B		B				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas		B		B		B		B		B		B				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Revisión del enchufe industrial		B		B		B		B		B		B				
	Cuerpo Alimentador																
	Revise Carro movil y fijo de Dados		B		B		B		B		B		B				
	Las Mordazas están alineadas correctamente		B		B		B		B		B		B				
	Centro Guia de fijación en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Cuenta con barra de anclaje		B		B		B		B		B		B				
	Tornillo de ajuste en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Reducciones en buen estado		B		B		B		B		B		B				
	Revisar botones de Bloqueo		B		B		B		B		B		B				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura		B		B		B		B		B		B				
	Valvula de máxima y descarga de presión		B		B		B		B		B		B				
	Válvula de alivio		B		B		B		B		B		B				
	Revisión timer de control		B		B		B		B		B		B				
	Revisar manometro digital		B		B		B		B		B		B				
	Revisión bomba Hidraulica		B		B		B		B		B		B				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigolpe		B		B		B		B		B		B				
	Revision motor electrico		B		B		B		B		B		B				
	Revisión Caja metálica protectora		B		B		B		B		B		B				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		B		B		B		B		B		B				
	Revisa la temperatura de la superficie del plato calefactor con el		B		B		B		B		B		B				
	Revise que los receptáculos no estén dañados		B		B		B		B		B		B				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		B		B		B		B		B		B				
	Los botones ON/OFF (Down), set (Up) funcionen correctamente		B		B		B		B		B		B				
	El Box contenedor no se encuentre dañado		B		B		B		B		B		B				
	El visor digital indique la temperatura correcta		B		B		B		B		B		B				
	Soporte del elemento térmico está optimo		B		B		B		B		B		B				
	Refrentador Eléctrico		B														
	Interruptor de seguridad funcionando		B		B		B		B		B		B				
	Verificar el estado de las cuchillas		B		B		B		B		B		B				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		B		B		B		B		B		B				
	Firma responsable de la inspección		Camilo														

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAMUEVA 2025

FORMATO

INSPECCIÓN DETALLADA DE LA PLANTA ELÉCTRICA

OBJETIVO: Validar mediante un revisión periódica el funcionamiento de la planta eléctrica, con el fin de garantizar la revisión permanente para atender situaciones que puedan ser previstas con antelación y generar acciones preventivas en caso de ser necesario

Periodo de revisión Noviembre. **Responsable** Camilo Franco.

PERIODICIDAD	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DIARIO	Inspeccion general de planta.	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Inspeccionar correa del alternador, ajustar y remplazar	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Inspeccion de refijerante y de tanque aereo del proton	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Inspeccion del nivel de combustible	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
	Inspeccion del nivel de aceite	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
SEMANAL	Encendido de planta electrica	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		
OTRO																																

OBSERVACIONES O EVENTOS ENCONTRATOS	DESCRIPCION DE EVENTOS

DESCRIPCIÓN FALLAS SERVICIO DE ENERGÍA

Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO
Acción seguida:	Acción seguida:	Acción seguida:
Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO	Dia: _____ se presentó falla de energia SI NO la planta funcionó correctamente SI NO
Acción seguida:	Acción seguida:	Acción seguida:

Persona que realiza la labor:

Nombre: Camilo Franco C. cargo: Almacenista

Firma:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva
MARCA	Globalmep — MODELO 226013
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 04-11-25 al 08-11-25.

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor		C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape		C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)		C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria		C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador		C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa		C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles		NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo		NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento		NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)		C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)		NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor		C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo		C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	/		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	/		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
Camilo franco.	
1.148.199895.	1.118.199949.

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto Villanueva
MARCA	Global Gard — MODELO 226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 10-11-25 al 15-11-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1 Motor	C	C	C	C	C	C		
1.2 Tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.3 Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	C		
1.4 Placa vibratoria	C	C	C	C	C	C		
1.5 Cilindro vibrador	C	C	C	C	C	C		
1.6 Correas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.7 Poleas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.8 Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C	C	C	C		
1.9 Acoples flexibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.10 Timón de manejo	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.11 Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.12 Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.13 Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.14 Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	C		
1.15 Estado general del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1 Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	/		
2.2 El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
2.3 El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	/		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
Camilo Franco	
1.118199895	1.118197494

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva
MARCA	Global mex — MODELO 226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 18-11-25 al 22-11-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1	Motor		C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape		C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)		C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria		C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador		C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa		C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles		NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo		NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento		NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)		C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)		NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor		C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo		C	C	C	C	C		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE SI	NO	OBSERVACIONES
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	/		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	/		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
Camilo Franco	
1.148199895	1118191945

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva		
MARCA	Globalmec	MODELO	2268/3
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 24-11-25	al 29-11-25	

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria	C	C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador	C	C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
Camilo Franco	
1.143.199.895	1.118.197.747

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Diciembre OPERADOR: Diego Alexander Lozano Cortes MODELO MCP02-A MARCA: Juanni

INSPECCIONO SST: Paola Monroy LOCALIZACIÓN: Villanueva PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL 01 AL 06 DE 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP. R	1 INSP. M	2 INSP. R	2 INSP. M	3 INSP. R	3 INSP. M	4 INSP. R	4 INSP. M	5 INSP. R	5 INSP. M	6 INSP. R	6 INSP. M	7 INSP. R	7 INSP. M	OBSERVACIONES
ESTADO	Estructura en buena condición		X		X		A		X		X		X				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		X		C		C		X		B		X				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas		C		A		C		X		X		X				
	Cableado y terminales eléctricos en buen estado		X		V		C		X		X		X				
	Revisión del enchufe industrial		X		V		V		B		1		X				
	Cuerpo Alimentador																
	Revisar Carro movil y fijo de Daños		X		X		1		X		C		X				
	Las Mordazas están alineadas correctamente		X		X		X		X		C		L				
	Centro Guia de fijación en buen estado		C		X		X		X		C		C				
	Cuenta con barra de arrastre		X		S		1		X		X		A				
	Tornillo de ajuste en buen estado		X		X		X		B		X		A				
	Reducciones en buen estado		B		V		X		X		C		V				
	Revisar botones de Bloqueo		A		C		C		1		A		E				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura		X		X		1		6		B		X				
	Válvula de máxima y descarga de presión		X		X		X		V		B		X				
	Válvula de alivio		B		A		X		X		B		E				
	Revisión timer de sonroil		B		V		X		B		B		A				
	Revisar manómetro digital		C		V		C		D		B		A				
	Revisión bombas Hidraulica		X		C		C		C		X		A				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigolpeo		X		C		A		C		B		C				
	Revision motor eléctrico		C		X		A		B		B		C				
	Revisión Caja metalica protectora		X		X		A		D		B		L				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		X		C		C		X		B		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calentador con el		A		C		C		X		B		A				
	Revise que los receptáculos no estén dañados		X		C		X		C		B		X				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		X		X		A		X		X		X				
	Los botones ON/OFF (Down) set (Up) funcionen correctamente		X		X		A		X		B		X				
	El Box contenedor no se encuentre dañado		X		X		A		X		B		X				
	El visor digital indique la temperatura correcta		X		C		X		X		B		X				
	Soporte del elemento térmico está optimo		X		X		C		D		B		X				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando		X		A		X		C		B		X				
	Verificar el estado de las cuchillas		X		A		X		C		B		X				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		X		C				C		B		X				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Diciembre OPERADOR: Victor Monroy MODELO: MCP 02-A MARCA: Juanni

INSPECCIONO SST: LOCALIZACIÓN: La Manara, PROYECTO: Acueducto

SEMANA DEL 09 AL 13 DE 25

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP R	1 INSP M	2 INSP R	2 INSP M	3 INSP R	3 INSP M	4 INSP R	4 INSP M	5 INSP R	5 INSP M	6 INSP R	6 INSP M	7 INSP R	7 INSP M	OBSERVACIONES
ESTADO	Estructura en buena condición				X		X		K		K		K				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias				K		X		Y		X		K				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas				X		X		K		X		K				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado				X		6		X		X		K				
	Revisión del enchufe industrial				X		4		6		K		K				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movi y tipo de Daños				X		X		X		X		K				
	Las Mordazas están alineadas correctamente				X		X		X		X		X				
	Centro Guía de fijación en buen estado				K		6		K		K		X				
	Cuenta con barra de arrastre				X		X		X		X		X				
	Tornillo de ajuste en buen estado				K		K		K		X		X				
	Reducciones en buen estado				X		K		K		X		X				
	Revisar botones de Bloqueo				K		K		K		K		X				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura				K		X		K		X		K				
	Válvula de máxima y descarga de presión				X		X		K		K		K				
	Válvula de alivio				K		K		X		K		K				
	Revisión timer de control				X		K		K		K		K				
	Revisar manómetro digital				K		4		X		K		K				
	Revisión bomba Hidráulica				K		K		X		K		K				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigoteo				K		X		X		K		X				
	Revision motor electrico				X		X		X		K		K				
	Revisión Caja metálica protectora				Y		K		K		K		4				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas				X		X		X		X		X				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calefactor con el				K		X		J		K		K				
	Revise que los receptáculos no estén dañados				K		K		X		K		K				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente				K		X		K		K		K				
	Los botones ON/OFF (Down); set (Up) funcionen correctamente				K		K		K		K		K				
	El Box contenedor no se encuentre dañado				K		X		X		K		K				
	El visor digital indique la temperatura correcta				K		X		K		K		K				
	Soporte del elemento térmico esté optimo				X		X		K		K		4				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando				X		X		X		K		X				
	Verificar el estado de las cuchillas				K		X		K		K		K				
	El pivote del refrentador funciona correctamente				K		K		K		K		K				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2021

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Diciembre OPERADOR Diego Castro MODELO MCP 02 - A MARCA: Jiami

INSPECCIONO SST: Paola Montes LOCALIZACIÓN: Vi Mariana PROYECTO Acueducto

SEMANA DEL 13 AL 20 DE 2021

ITEM		CANTIDAD	1 INSP R	1 INSP M	2 INSP R	2 INSP M	3 INSP R	3 INSP M	4 INSP R	4 INSP M	5 INSP R	5 INSP M	6 INSP R	6 INSP M	7 INSP R	7 INSP M	OBSERVACIONES
ESTADO	Estructura en buena condición		–		✓		✓		✓		✓		✓				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustadas		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisión del enchufe industrial		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cuerpo Alineador																
	Revise Carro movil y fijo de Daños		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Las Mordazas están alineadas correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Centro Guia de fijación en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Cuenta con barra de arrastra		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Tornillo de ajuste en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Reducciones en buen estado		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisar botones de Bloqueo		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar levs de apertura		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Válvula de máxima y descarga de presión		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Válvula de alivio		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisión timer de control		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisar manómetro digital		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisión bomba Hidráulica		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisión Conector de acoplamiento rapido y sistema antigoleo		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revision motor eléctrico		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revisión Caja metálica protectora		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calentador con el		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Revise qué los receptáculos no estén dañados		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Los botones ON/OFF (Down) sel (Up) funcionen correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	El Box contenedor no se encuentra dañado		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	El visor digital indique la temperatura correcta		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Soporte del elemento térmico esté optimo		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Verificar el estado de las cuchillas		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINA TERMOFUSION

FECHA: Diciembre. OPERADOR: Diego Castro. MODELO: MCP 02-2 MARCA: Juanni

INSPECCIONO SST: Pablo Manrique LOCALIZACIÓN: La Mancha PROYECTO: Acueducto villanueva

SEMANA DEL: 22 AL 27 DE 2025

	ITEM	CANTIDAD	1 INSP		2 INSP		3 INSP		4 INSP		5 INSP		6 INSP		7 INSP		OBSERVACIONES
			R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	R	M	
ESTADO	Estructura en buena condición		✓		✓		✓				✓		✓				
MECANICO	Las máquinas se encuentran limpias		✓		✓		✓				✓		✓				
	Todos los tornillos y tuercas están bien ajustados		✓		✓		✓				✓		✓				
	Cableado y terminales eléctricas en buen estado		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisión del enchufe industrial		✓		✓		✓				✓		✓				
	Cuerpo Alineador																
	Revisa Carro movil y fijo de Daños		✓		✓		✓				✓		✓				
	Las Mordazas están alineadas correctamente		✓		✓		✓				✓		✓				
	Carro Guia de fijación en buen estado		✓		✓		✓				✓		✓				
	Cuenta con barra de arrastre		✓		✓		✓				✓		✓				
	Tornillo de ajuste en buen estado		✓		✓		✓				✓		✓				
	Reducciones en buen estado		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisar botones de Bloqueo		✓		✓		✓				✓		✓				
	Central Electro-Hidráulica																
	Revisar leva de apertura		✓		✓		✓				✓		✓				
	Válvula de máxima y descarga de presión		✓		✓		✓				✓		✓				
	Válvula de alivio		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisión timer de control		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisar manómetro digital		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisión bomba Hidráulica		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisión Conector de acoplamiento rápido y sistema antigoteo		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisión motor eléctrico		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revisión Caja metálica protectora		✓		✓		✓				✓		✓				
	Plancha Calefactora																
	La superficie del plato calefactor debe estar limpia y en buenas		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revise la temperatura de la superficie del plato calenactor con el		✓		✓		✓				✓		✓				
	Revise que los receptáculos no estén dañados		✓		✓		✓				✓		✓				
	El termoregulador debe estar trabajando correctamente		✓		✓		✓				✓		✓				
	Los botones ON/OFF (Down) set (Up) funcionen correctamente		✓		✓		✓				✓		✓				
	El Box contenedor no se encuentre dañado		✓		✓		✓				✓		✓				
	El visor digital indique la temperatura correcta		✓		✓		✓				✓		✓				
	Soporte del elemento térmico está optimo		✓		✓		✓				✓		✓				
	Refrentador Eléctrico																
	Interruptor de seguridad funcionando		✓		✓		✓				✓		✓				
	Verificar el estado de las cuchillas		✓		✓		✓				✓		✓				
	El pivote del refrentador funciona correctamente		✓		✓		✓				✓		✓				
	Firma responsable de la inspección																

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2023

FORMATO

INSPECCIÓN DETALLADA DE LA PLANTA ELÉCTRICA

OBJETIVO: Validar mediante un revisión periódica el funcionamiento de la planta eléctrica, con el fin de garantizar la revisión permanente para atender situaciones que puedan ser previstas con antelación y generar acciones preventivas en caso de ser necesario

Periodo de revisión Diciembre. **Responsable** Camilo Franco

PERIODICIDAD	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DIARIO	Inspeccion general de planta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
	Inspeccionar correa del alternador, ajustar y remplazar	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
	Inspeccion de refijerante y de tanque aereo del proton	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
	Inspeccion del nivel de combustible	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
	Inspeccion del nivel de aceite	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
SEMANAL	Encendido de planta electrica	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓
OTRO		✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓

OBSERVACIONES O EVENTOS ENCONTRATOS	DESCRIPCION DE EVENTOS

DESCRIPCIÓN FALLAS SERVICIO DE ENERGÍA

Día: _____	Día: _____	Día: _____
se presentó falla de energía SI NO	se presentó falla de energía SI NO	se presentó falla de energía SI NO
la planta funcionó correctamente SI NO	la planta funcionó correctamente SI NO	la planta funcionó correctamente SI NO
Acción seguida:	Acción seguida:	Acción seguida:
Día: _____	Día: _____	Día: _____
se presentó falla de energía SI NO	se presentó falla de energía SI NO	se presentó falla de energía SI NO
la planta funcionó correctamente SI NO	la planta funcionó correctamente SI NO	la planta funcionó correctamente SI NO
Acción seguida:	Acción seguida:	Acción seguida:

Persona que realiza la labor:

Nombre: Camilo Franco Campos **cargo:** Auxiliar

Firma:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva		
MARCA	Global mec	**MODELO**	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 01-12-25	al	06-12-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria	C	C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador	C	C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
1.118.799.845	1.118197949

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva		
MARCA	Globalmeq.	MODELO	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 09-12-25	al 13-12-25.	

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor		C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape		C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)		C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria		C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador		C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión		NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa		C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles		NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo		NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento		NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)		C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)		NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor		C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo		C	C	C	C	C		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
1.118199595	1.118197949

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva.
MARCA	Global MRP. **MODELO** 226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 15-12-25 al 20-12-25.

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C	C	C	C		
1.2	Tubo de escape	C	C	C	C	C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	C		
1.4	Placa vibratoria	C	C	C	C	C	C		
1.5	Cilindro vibrador	C	C	C	C	C	C		
1.6	Correas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C	C	C	C		
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.10	Timón de manejo	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	C		
1.15	Estado general del equipo	C	C	C	C	C	C		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	—		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	/		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
		1.118197 949

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	Acueducto villanueva		
MARCA	Global Mec	**MODELO**	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 22-12-25	al	27-12-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. ESTADO GENERAL	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C		C	C		
1.2	Tubo de escape	C	C	C		C	C		
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C		C	C		
1.4	Placa vibratoria	C	C	C		C	C		
1.5	Caindro vibrador	C	C	C		C	C		
1.6	Correas de transmisión	NA	NA	NA		NA	NA		
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA		NA	NA		
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C		C	C		
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA		NA	NA		
1.10	Timón de manejo	NA	NA	NA		NA	NA		
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA		NA	NA		
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C		C	C		
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA		NA	NA		
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C		C	C		
1.15	Estado general del equipo	C	C	C		C	C		

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

	2. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatvidad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE
C.C

INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	1.118.197.949

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL (RANA - CANGURO)

PROYECTO	acueducto villanueva		
MARCA	Global Mec	**MODELO**	226813
FECHA INSPECCIÓN (Semana)	del 29-12-25	al 03-01-26	

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

1. ESTADO GENERAL		**DÍAS**							**OBSERVACIONES**
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Motor	C	C	C					
1.2	Tubo de escape	C	C	C					
1.3	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C					
1.4	Placa vibratoria	C	C	C					
1.5	Cilindro vibrador	C	C	C					
1.6	Correas de transmisión	NA	NA	NA					
1.7	Poleas de transmisión	NA	NA	NA					
1.8	Pernos de sujeción de motor a placa	C	C	C					
1.9	Acoples flexibles	NA	NA	NA					
1.10	Timón de manejo	NA	NA	NA					
1.11	Rueda para desplazamiento	NA	NA	NA					
1.12	Tanque de combustible (Sin fugas)	C	C	C					
1.13	Mangueras de aceite hidráulico (Sin fugas)	NA	NA	NA					
1.14	Yoyo de encendido del motor	C	C	C					
1.15	Estado general del equipo	C	C	C					

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

2. FACTORES HUMANOS		**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	NO	
2.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	✓		
2.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	✓		
2.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	✓		

FIRMA NOMBRE C.C	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
	1.118.799.895	1.118.797.449

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Otros anexos

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

NIT 901.987.065-2

CUADRO DE PERSONAL

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS -FECHA DE AFILIACION	ARL - FECHA DE AFILIACION	RH	ALERGIAS	MEDICAMENTO QUE CONSUME	TELEFONO PERSONAL	TELEFONO EN CASO DE EMERGENCIA
80.730.454	BARRERA VARGAS	JAIRO OLIVAN	DIRECTOR DE OBRA -INGENIERO	15-sep-25		NUEVA EPS / 12-sep-25	SURA / 15-sep-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3124436105	3138096397 - NICOL BARRERA
1.117.459.742	TOVAR MARTINEZ	JESUS ALBERTO	TOPOGRAFO	15-sep-25		NUEVA EPS / 12-sep-25	SURA / 15-sep-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3102815593	3124436105 - JAIRO BARRERA
79.720.651	VARGAS GALLO	FREDY ORLANDO	RESIDENTE DE OBRA - INGENIERO	15-sep-25		NUEVA EPS / 12-sep-25	SURA / 15-sep-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3105660436	3180402588 - MAYERLY VARGAS
1.118.199.895	FRANCO CAMPOS	JEISON CAMILO	AUXILIAR DE OBRA	3-oct-25		NUEVA EPS / 10-oct-25	SURA / 01-oct-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3208202318	3222403332 - DANIELA FRANCO
1.118.559.387	TORRES PEREZ	OMAR YESID	OFICIAL- PEGAS	3-oct-25	16-nov-25	NUEVA EPS / 03-oct-25	SURA / 03-oct-25	AB+	NINGUNA	NINGUNO	3213163038	3112098827 - MONICA LAVADO
1.002.523.514	AVENDAÑO CASTILLO	ELKIN ARLEY	AUXILIAR DE OBRA	8-oct-25		NUEVA EPS / 10-oct-25	SURA / 08-oct-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3227129622	3208393185 - ARGENIS CASTILLO
1118186708	MORENO POVEDA	YEISON	AUXILIAR DE OBRA	8-oct-25		NUEVA EPS / 08-oct-25	SURA / 07-oct-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3213460270	3133765720 - YOLANDA POVEDA
1.122.123.542	VARGAS BARRERA	OSCAR JAVIER	AUXILIAR DE OBRA	8-oct-25		SANITAS / 08-oct-25	SURA / 08-oct-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3133990978	3108633419 - NELLY BARRERA
1.118.166.666	CALDERON MAHECHA	HERSON DAVID	AUXILIAR DE OBRA	8-oct-25	9-nov-25	SANITAS / 07-oct-25	SURA / 07-oct-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	NO TIENE	3105660436 - FREDY GALLO
1.122.626.738	MARTINEZ MARTINEZ	LUIS EDUARDO	AUXILIAR DE OBRA	8-oct-25	2-nov-25	SANITAS / 08-oct-25	SURA / 08-oct-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3224306794	3165348772 - CARMEN RODRIGUEZ
1.122.651.306	VASQUEZ HERRERA	ANGIE DANIELA	PROFESIONAL HSEQ	8-oct-25		SANITAS / 01-jul-14	SURA	A+	NINGUNA	NINGUNO	3223953161	3124436105 - JAIRO BARRERA
80.740.706	ROA PINEDA	BORIS ANDRES	PROFESIONAL HIDROSANITARIO	9-oct-25		SANITAS / 01-ago-16	POSITIVA /06-jun-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3118663010	3128853256 - JAVIER SALGADO
1.006.823.686	REYES CASTRO	KEVIN ANDRES	AUXILIAR DE OBRA	16-oct-25	25-nov-25	NUEVA EPS / 15-oct-25	SURA / 16-oct-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3134000868	3175392424 - PEDRO SANCHEZ
1.033.728.592	PEREZ RODRIGUEZ	YERSON ESTEBAN	AUXILIAR DE OBRA	16-oct-25		SANITAS /16-oct-24	SURA / 16-oct-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3108544271	3208202318 - CAMILO FRANCO
1.110.202.171	SERNA SEGURA	RICHARD STIVENSON	AUXILIAR DE OBRA	17-oct-25	24-nov-25	SANITAS /17-oct-25	SURA / 17-oct-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3215061446	3144322576 - MARIA CIFUENTES
1.122.140.384	ROMERO ORTIZ	MARCO FIDEL	AUXILIAR DE OBRA	23-oct-25	8-nov-25	SALUD TOTAL / 23-oct-25	SURA / 23-oct-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	NO TIENE	3136258863 - ESTEBAN MORENO
1.002.492.279	RAMIREZ TORRES	JOSE FRANCISCO	AUXILIAR DE OBRA	31-oct-25		NUEVA EPS / 31-oct-25	SURA 31-oct-25	AB+	NINGUNA	NINGUNO	NO TIENE	3208202318 - CAMILO FRANCO
1.006.533.837	RODRIGUEZ TIQUE	EDWIN ANDRES	AUXILIAR DE OBRA	5-nov-25	25-nov-25	FAMISANAR / 05-nov-25	SURA / 05-nov-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3217822044	3136183621 - HERNANDO MARTINEZ
1.072.396.215	ESPINOZA MARTINEZ	EDWIN HERNANDO	AUXILIAR DE OBRA	6-nov-25		NUEVA EPS / 05-nov-25	SURA / 06-nov-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3136183621	3217822044 - ANDRES RODRIGUEZ
1.026.552.467	CASTRO CASTRO	DIEGO ARMANDO	PEGAS	26-nov-25		NUEVA EPS / 01-dic-25	SURA / 27-nov-25	O+	NINGUNA	NINGUNO	3134431948	3106660542 - JAROL DAVID CASTRO
1.118.168.397	RODRIGUEZ DUARTE	YEISON FELIPE	AUXILIAR DE OBRA	28-nov-25		NUEVA EPS / 01-dic-25	SURA / 28-nov-25	A+	NINGUNA	NINGUNO	3222426312	3132284737 - ALVENIS PEREZ

PROCESO CONSTRUCTIVO CONSTRUCCION ACUEDUCTO

"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE"

VILLANUEVA - CASANARE 2025

INFORME FINAL		Revisiones					
		Rev.	Fecha	Descripción	Elaborado	Revisado	Aprobado
		A	OCT-NOV	REVISIÓN			
Nombre Ing.:	JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS						
Licencia No.:	M.P 091037-0527438 CND						

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
PROCESO CONSTRUCTIVOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR 6
1. OBRAS PRELIMINARES. 6
1.1. Replanteo y localización para vías. 6
2. EXCAVACIÓN, RELLENOS Y REPOSICIONES 6
2.1. Excavación manual en el conglomerado 6
2.2. Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km. 7
2.3. Demolición de andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro) retiro. 7
2.4. Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte. 7
2.5. Relleno de excavación (con material local) compactado. 8
2.6. Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Básico, 5% desperdicio) 8
2.9. Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi. 9
3. TUBERÍA Y VÁLVULAS. 10
3.1. Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" 10
3.2. Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=160 mm 10
3.3. Tubería presión PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instalación. 11
3.4. Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instalación. 11
3.5. Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" 11
3.6. Codo presión PVC 45° ø 3. Suministro e instalación 12
3.7. Reducción de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" a Ø=160 mm = 6" 12
3.8. Tee en H.D. 10" x 10" J.H. Suministro e Instal. 13
3.9. Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 250 mm Ø=10" 13
3.10. Unión mecánica rápida RDE 21 10". Suministro e instalación. 13
3.11. Macromedidor de flujo ultrasónico Ø=10" E.B.x E.B. Suministro e Instal. 14
3.12. Estación macro medidora Ø=10" con accesorios. Suministro e Instal. 14
3.13. Válvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal. 14
3.14. Válvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca. 15
3.15. Válvula de ventosa 10". cámara doble acción múltiple. Suministro e instalación. 15
3.16. Válvula de ventosa 6". cámara doble acción múltiple E.B. Suministro e instalación. 16

3.17. Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e instalación. 16
3.18. Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" J.H. Suministro e instalación. 16
3.19. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal. 17
3.20. Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=250 mm = 10". 17
3.21. Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=160 mm = 6". 17
3.22. Brida Slip On Ø=10" en A.C. 150 Psi 18
3.23. Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi 18
3.24. Hidrante tipo tráfico Ø=4" en extremo liso 3 salidas; dos de 2 1/2"y una de 4 1/2", barril seco. Suministro e Instal 18
3.25. Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instalación 19
4. PASO ELEVADO TIPO CERCHA. 19
4.1. Estructura metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje) 19
4.2. Perno de anclaje en acero negro roscado ASTM A-193 de 5/8" x 8", incluye tuercas y arandelas, epóxido. Suministro e instalación. 20
5. CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS. 20
5.1. Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal. 20
5.2. Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estación macro medidora Ø=10" (3.00 x 1.2 x 1.40 libres), incluye tapa basculante 21
5.3. Caja de inspección 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada. 22
5.4. Prueba hidráulica para tuberia Ø 6" - 10 " 22
5.5. Acero de Refuerzo Grado 60. 23
5.6. Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm. 23
5.7. Desmonte instalaciones hidráulicas PVC Ø m 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro . 24

INTRODUCCIÓN

Para la **AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE,** tiene una longitud de 1.429,57 ml y una duración de 4 meses Este proceso constructivo puede estar sujeto a cambios apodados por la interventoría. Antes de la realización de proyecto se llevarán a cabo unas actividades como lo Son:

- **SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD.**

Antes de iniciar la ejecución de proyecto se debe realizar la socialización a la comunidad sobre el proyecto a ejecutar; esta socialización se debe realizar junto con los líderes sociales, personas delegadas, interventoria y entidad encargada la cual supervisará las obras ejecutadas en conjunto con la interventoria delegada.

- **GESTIÓN SST Y HSEQ EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

6.1. Objetivo

Garantizar que todas las actividades de construcción se realicen bajo condiciones seguras, saludables, ambientalmente responsables y en cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por la legislación vigente y las políticas internas de la Unión Temporal.

6.2. Alcance

Aplica a todas las fases del proyecto: obras preliminares, excavaciones, instalación de tuberías, estructuras y pruebas hidráulicas.

6.3. Sistema de Gestión HSEQ

Incluye la planificación, implementación y control de los siguientes componentes:

Salud y Seguridad en el Trabajo (SST): prevención de accidentes, uso obligatorio de EPP, señalización, capacitación continua y control de actos y condiciones inseguras.

Gestión Ambiental: control de residuos, protección de cuerpos de agua, manejo adecuado de materiales de excavación, control de emisiones y ruido, reforestación y restauración de áreas intervenidas.

Calidad: cumplimiento de especificaciones técnicas, registros de control de materiales, ensayos de laboratorio y trazabilidad de las actividades ejecutadas.

6.4. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

Se desarrollará una matriz IPERC actualizada que incluya riesgos por:

- Trabajo en excavaciones.
- Manipulación de tuberías y maquinaria.
- Tránsito de vehículos y equipos pesados.
- Exposición a ruido, polvo y condiciones climáticas.

6.5. Plan de Acción Preventiva

- Señalización y demarcación de áreas de trabajo.
- Inspecciones diarias de herramientas, equipos y EPP.
- Control de ingreso de personal autorizado.
- Seguimiento por parte del coordinador HSEQ.

6.6. Manejo Ambiental

- Separación de residuos en obra (orgánicos, reciclables, peligrosos).
- Transporte y disposición final en sitios autorizados.

Mantenimiento preventivo de maquinaria para evitar fugas de aceite o combustible.

6.7. Control de Calidad

- Ensayos de compactación, resistencia de concretos y pruebas hidráulicas.
- Inspecciones técnicas conjuntas con la interventoría.
- Registros fotográficos y fichas de control de calidad por actividad.

6.8. Responsabilidades

Residente de Obra: cumplimiento de los estándares HSEQ.

Supervisor Ambiental: Seguimiento al cumplimiento del plan de manejo ambiental.

Interventoría: verificación y aprobación de las medidas implementadas.

6.9. Evidencias y Registros

Se documentarán las inspecciones, capacitaciones, controles y registros fotográficos como parte del sistema de gestión HSEQ del proyecto.

- **INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO.**

La valla informativa debe estar ubicada al inicio del proyecto en ella se debe evidenciar la entidad contratante, el contratista, el interventor, el objeto del contrato.

Durante toda la realización de proyecto se realiza a actividad:

- **LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DEL PROYECTO.**

Se debe realizar la localización topográfica del proyecto según el manual de interventoría del INVIAS, los equipos de topografía deben tener una presión de máximo 1" en rango angular y 3 mm en distancia. En la localización se ubicará el lugar a ejecutar las obras, y se puede desarrollar alternamente el replanteo del proyecto en donde se debe evidenciar accesos a la obra, alcantarillas existentes, desagües, vegetación, Viviendas, etc.

PROCESO CONSTRUCTIVOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

1. OBRAS PRELIMINARES.

1.1. Replanteo y localización para vías.

Comienza con la revisión de los planos y especificaciones del proyecto, seguida de un estudio topográfico detallado del terreno para identificar sus características y cualquier posible obstáculo. En la fase de preparación del sitio, se colocan estacas, banderines y otros marcadores en puntos clave del trazado para definir claramente los límites. El replanteo del trazado se realiza utilizando equipos de medición, como estaciones totales, para trasladar el diseño del proyecto al terreno con exactitud, verificando la alineación y las pendientes según las especificaciones. Se realizan

ajustes y correcciones si se detectan desviaciones, y se adapta el diseño según las condiciones reales del terreno. Toda esta información se documenta meticulosamente con informes y fotografías, y se somete a la aprobación del ingeniero del proyecto para asegurar que cumple con los requisitos del diseño. Finalmente, se despeja el área de construcción y se establecen referencias permanentes que guiarán las fases posteriores de la construcción, garantizando que la vía se construya con precisión y calidad, y se ajuste a las especificaciones del diseño y las condiciones del terreno.

2. EXCAVACIÓN, RELLENOS Y REPOSICIONES.

2.1. Excavación manual en el conglomerado.

La excavación manual en conglomerado se realiza utilizando herramientas como picas, palas y barras, debido a la dureza y compactación del material. El proceso inicia con la demarcación del área a excavar, seguida de la remoción progresiva del material en capas, procurando no afectar estructuras o redes cercanas. Se avanza con precaución para evitar desestabilizar taludes y se controla la profundidad conforme a los niveles establecidos en planos. El material extraído se deposita en acopios autorizados. Durante la actividad, se aplican medidas de seguridad como el uso de EPP y la señalización del área, garantizando una ejecución controlada, precisa y segura en zonas de difícil acceso para maquinaria.

2.2. Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km.

Implica el uso de mano de obra para cargar los escombros, tierra, o material extraído de la excavación en volquetas. Una vez el material está en los vehículos, se transporta a través de un recorrido de hasta 6 km para su disposición adecuada o almacenamiento temporal, siguiendo las rutas autorizadas y cumpliendo con normativas de seguridad y ambientales.

2.3. Demolición de andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro) retiro.

Planificación y evaluación del área para identificar elementos a demoler y establecer procedimientos de seguridad.

Demolición de Andenes, Sardineles y Cunetas:

Asegúrate de que la compactación sea uniforme y cumpla con los estándares requeridos.

- Nivelación Final: Una vez que la capa esté compactada, nivela la superficie del relleno para asegurar un acabado uniforme y adecuado

2.6. Concreto 3000 Psi 210 Kg/cm2 (Básico, 5% desperdicio)

El concreto debe ser preparado de acuerdo con la mezcla especificada para alcanzar una resistencia de 3000 Psi (210 kg/cm²). La mezcla generalmente incluye cemento, agregados (arena y grava), agua y aditivos si es necesario.

Uso de herramientas como vibradores para distribuir el concreto de manera uniforme en el área de trabajo y para eliminar burbujas de aire. Asegúrate de que el concreto llene completamente los moldes o encofrados.

2.7. Corte en concreto.

Inicia con la delimitación y demarcación del área a intervenir según los planos y especificaciones. Se selecciona el equipo adecuado, como cortadoras con disco diamantado, considerando la profundidad y alineación requeridas. Antes del corte, se implementan medidas de seguridad, incluyendo el uso de equipo de protección personal y sistemas de control de polvo y residuos. Se ejecuta el corte de manera continua y uniforme para evitar fisuras o daños colaterales. Finalmente, se retiran los residuos y se inspecciona la superficie para garantizar la calidad y precisión del trabajo, dejándola lista para las siguientes etapas de la obra.

2.8. Concreto lanzado y/o proyectado de 3000 Psi de 8 cm, incluye malla electrosoldada, para estabilización de taludes.

Se instala la malla electrosoldada fijándola con pernos o anclajes según el diseño estructural. Luego, se prepara la mezcla con la dosificación adecuada y se proyecta mediante equipo especializado por vía húmeda, asegurando una aplicación uniforme y sin segregación. Se controla el espesor y compactación del material, evitando huecos o desprendimientos. Finalmente, se realiza el curado adecuado para garantizar la resistencia requerida y se inspecciona la superficie para verificar la estabilidad del talud.

2.9. Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi.

- Retiro de Superficies: Se utiliza herramientas o equipos mecánicos como Compresor 250 Lb cpm (1 martillo Neum.), para romper y retirar los andenes (pavimentos o aceras), sardineles (bordillos) y cunetas (canales de drenaje).
- Remoción de Materiales: Retira los fragmentos de concreto, piedra y otros materiales demolidos. Dependiendo del tamaño de los escombros, puede ser necesario usar equipos de carga como cargadores frontales para facilitar el retiro.

2.4. Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte.

Verificar el área donde se instalará la tubería, asegurándose de que esté limpia y libre de escombros. Marca la zona de trabajo y verifica las especificaciones del proyecto.

Extensión de la Arena: Coloca una capa uniforme de arena lavada sobre el lecho donde se asentaron las tuberías. La profundidad de la capa debe cumplir con los requisitos del diseño.

Nivelación: Extiende y nivela la arena utilizando herramientas adecuadas para asegurar una superficie uniforme y continua para el atraque de la tubería.

Compactación: Utiliza un apisonador mecánico o manual para compactar la arena en capas sucesivas. Asegúrate de que la compactación sea uniforme y que se logre la densidad requerida para proporcionar un soporte adecuado a la tubería.

2.5. Relleno de excavación (con material local) compactado.

Verificar la excavación para asegurarte de que esté libre de escombros y en condiciones adecuadas para el relleno. Confirma que la excavación haya alcanzado las dimensiones y profundidad requeridas.

- Extensión del Material: Coloca el material local en la excavación en capas sucesivas. La altura de cada capa debe ser uniforme y de acuerdo con las especificaciones del proyecto, generalmente no mayor a 30-40 cm.
- Distribución: Extiende el material de manera uniforme en la excavación, asegurándose de que cubra toda el área y se distribuya de manera consistente.
- Apisonamiento: Utiliza equipos de compactación, como rodillos vibratorios o apisonadores manuales, para compactar cada capa de material local. La compactación debe ser realizada en capas para evitar asentamientos futuros.
- Control de Densidad: Realiza pruebas de densidad para verificar que el material esté compactado de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

Mezclar el concreto siguiendo las especificaciones para obtener una resistencia de 140 kg/cm² (2000 psi). La mezcla típica incluye cemento, arena, grava y agua en proporciones específicas. Usa un mezclador de concreto para asegurar una mezcla homogénea y consistente.

- Vertido del concreto: Verter el concreto en el área preparada, asegurándose de que se distribuya uniformemente. Utiliza herramientas como palas y rastrillos para nivelar y extender el concreto en el encofrado.
- Consolidación: Uso de vibradores de concreto para eliminar burbujas de aire y asegurar una compactación adecuada. Esto ayuda a evitar cavidades y mejora la densidad del concreto.
- Nivelación y Alisado: Después de verter el concreto, utiliza una regla o regla de albañil para nivelar la superficie y eliminar irregularidades.

2.10. Cárcamo en concreto 3000 Psi para protección de tubería de HDPE superficial.

Se procede con la excavación y nivelación del terreno, garantizando un fondo estable y compactado. Se instala una base en material granular compactado antes del vaciado de la losa de fondo en concreto 3000 PSI, asegurando un espesor adecuado según diseño. Posteriormente, se colocan formaletas y refuerzos en acero según especificaciones, seguido del vaciado de muros en concreto 3000 PSI con las dimensiones requeridas. Se permite el fraguado y curado del concreto para garantizar su resistencia estructural. Una vez finalizada la construcción del cárcamo, se instala la tubería de HDPE en su posición definitiva, asegurando su alineación y fijación adecuada dentro del cárcamo. Finalmente, se realizan pruebas de resistencia, inspección visual y limpieza antes de la entrega de la estructura terminada.

3. TUBERÍA Y VÁLVULAS.

3.1. Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"

Preparación del sitio, que incluye la excavación de zanjas adecuadas y el aseguramiento del área para evitar daños a la tubería durante el proceso. Se procede a la inspección y limpieza de la tubería antes de la instalación, asegurando que no tenga defectos y que esté libre de contaminantes. Luego, se colocan las tuberías en la zanja, alineándose correctamente y asegurando que las conexiones sean precisas, según especificaciones del proyecto. Se realiza una verificación de la alineación y

nivelación de las tuberías, y se procede a rellenar la zanja con material adecuado, compactando en capas para evitar asentamientos futuros. Finalmente, se inspecciona el área de trabajo para confirmar que la instalación sea segura y conforme a las especificaciones técnicas antes de proceder con el relleno final y la restauración del sitio.

3.2. Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=160 mm

Preparación del sitio, que incluye la excavación de zanjas adecuadas y el aseguramiento del área para evitar daños a la tubería durante el proceso. Se procede a la inspección y limpieza de la tubería antes de la instalación, asegurando que no tenga defectos y que esté libre de contaminantes. Luego, se colocan las tuberías en la zanja, alineándose correctamente y asegurando que las conexiones sean precisas, según especificaciones del proyecto. Se realiza una verificación de la alineación y nivelación de las tuberías, y se procede a rellenar la zanja con material adecuado, compactando en capas para evitar asentamientos futuros. Finalmente, se inspecciona el área de trabajo para confirmar que la instalación sea segura y conforme a las especificaciones técnicas antes de proceder con el relleno final y la restauración del sitio.

3.3. Tubería presión PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instalación.

El tubo se coloca alineado según el diseño, y las uniones se realizan mediante el acople y sellado adecuado para asegurar su estanqueidad y resistencia a la presión de trabajo. Una vez instalada, la tubería se prueba para verificar su integridad y detectar posibles fugas. Finalmente, se realiza el relleno y compactación de la zanja en capas controladas, garantizando la protección del tubo y su correcta integración en el sistema de acueducto.

3.4. Tubería presión PVC RDE 21 3". Suministro e instalación.

El tubo se coloca alineado según el diseño, y las uniones se realizan mediante el acople y sellado adecuado para asegurar su estanqueidad y resistencia a la presión de trabajo. Una vez instalada, la tubería se prueba para verificar su integridad y detectar posibles fugas. Finalmente, se realiza el relleno y compactación de la zanja

en capas controladas, garantizando la protección del tubo y su correcta integración en el sistema de acueducto.

3.5. Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"

Excavación del área donde se instalará la curva de polietileno, asegurando que las dimensiones sean adecuadas para acomodar la curva y permitir el acceso para el trabajo. Limpieza de la zona de instalación para eliminar escombros y otros materiales que puedan interferir con el montaje.

- Posicionamiento: Coloca la curva de polietileno en la posición deseada dentro de la zanja. Alinea la curva con las tuberías adyacentes para asegurar un ajuste correcto.
- Conexión: Conecta la curva a las tuberías utilizando el método de unión especificado, que puede ser por soldadura a tope, electro fusión o mediante accesorios de conexión mecánica. Asegúrate de que las conexiones sean precisas y estén bien ajustadas para evitar fugas.
- Inspección de Conexiones: Revisa todas las conexiones para garantizar que estén correctamente selladas y alineadas. Verifica que la curva esté instalada de acuerdo con las especificaciones del proyecto y sin deformaciones.
- Relleno: Una vez que la curva esté instalada y verificada, procede a rellenar la zanja o el área de trabajo con material adecuado, asegurando que el relleno cubra uniformemente la curva.
- Compactación: Compactar el material de relleno en capas sucesivas para evitar asentamientos futuros y garantizar una base estable para la curva de polietileno.

3.6. Codo presión PVC 45° ø 3. Suministro e instalación.

Suministro e instalación de esta pieza en sistemas de tuberías, permitiendo cambios de dirección en la conducción de fluidos sin comprometer la presión. La instalación incluye la preparación de la tubería principal, asegurando que las superficies de unión están limpias y secas, y la aplicación de adhesivo PVC especializado en los extremos del codo y la tubería para garantizar una conexión hermética. Una vez colocado, se presiona y alinea el codo en el ángulo deseado, asegurando que se mantenga firme hasta que el adhesivo se haya secado completamente. Se realizan inspecciones de

estanqueidad para verificar la calidad de la unión y asegurar que no haya fugas antes de poner en operación el sistema.

3.7. Reducción de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" a Ø=160 mm = 6"

Preparación del sitio, que incluye la excavación y limpieza adecuada del área donde se colocará la reducción, asegurando que esté libre de escombros y adecuadamente dimensionada. Se procede a inspeccionar la reducción de polietileno para verificar que esté en buen estado y cumpla con las especificaciones del proyecto. La reducción se posiciona entre las tuberías de 250 mm y 160 mm, asegurando una alineación precisa. Luego, se realizan las conexiones mediante el método especificado, que puede ser soldadura a tope, electrofusión o unión mecánica, asegurando un ajuste adecuado y una estanqueidad perfecta. Se realiza una prueba de presión o una prueba de fugas para confirmar que la reducción esté instalada correctamente y no haya fugas. Finalmente, se rellena la zanja en capas sucesivas, compactando el material de relleno para proporcionar estabilidad y evitar asentamientos, y se limpia el área de trabajo para devolverla a su estado original.

3.8. Tee en H.D. 10" x 10" J.H. Suministro e Instal.

- Verificación de la Tee: Inspecciona la tee de HDPE de 10" x 10" para asegurarte de que esté en buen estado, sin daños ni defectos. Verifica que cumpla con las especificaciones del proyecto.
- Preparación de la superficie: Limpia y prepara las superficies de la tee y de las tuberías adyacentes para asegurar una unión adecuada. Asegúrate de que las áreas de fusión estén libres de polvo, grasa y otros contaminantes.
- Posicionamiento: Coloca la tee en la posición deseada dentro de la zanja, alineándose con las tuberías existentes. La tee debe estar correctamente orientada y ajustada para garantizar una conexión precisa.

3.9. Tee de polietileno PE 100 - RDE 11 PN 16 250 mm Ø=10".

Suministro y montaje de esta pieza en sistemas de tuberías para dividir o redirigir el flujo de fluidos. La instalación comienza con la limpieza y preparación de las tuberías de conexión para asegurar superficies libres de impurezas. La tee se une a las

tuberías mediante soldadura a tope o electrofusión, de acuerdo con las especificaciones, empleando equipo especializado para asegurar una conexión fuerte y duradera. Tras el montaje, se enfría la unión sin movimiento para asegurar la fusión completa. Finalmente, se realizan pruebas de presión para verificar la estanqueidad y funcionalidad del sistema antes de su puesta en servicio.

3.10. Unión mecánica rápida RDE 21 10". Suministro e instalación.

Colocación de la Unión: Posiciona la unión mecánica rápida RDE 21 entre las tuberías en la zanja. Asegúrate de que las tuberías estén correctamente alineadas y ajustadas para facilitar una conexión adecuada.

Montaje de la Unión: Ajuste de los anillos de sellado y la fijación de la unión mediante pernos o abrazaderas. Asegúrate de que todos los componentes estén correctamente instalados y ajustados.

3.11. Macromedidor de flujo ultrasónico Ø=10" E.B.x E.B. Suministro e Instal.

Preparación de las tuberías: Limpia las superficies de las tuberías donde se instalará el macromedidor, asegurándose de que estén libres de corrosión, grasa, y otros contaminantes que puedan afectar la instalación y el funcionamiento.

- Posicionamiento: Colocar el macromedidor de flujo ultrasónico en la ubicación designada, asegurándose de que esté alineado correctamente con las tuberías. El medidor debe ser instalado de manera que las conexiones de entrada y salida se ajusten perfectamente a las tuberías.
- Conexiones: Realiza las conexiones del macromedidor a las tuberías utilizando accesorios de conexión apropiados, como bridas o acoples. Asegúrate de que las conexiones sean estancas y seguras para evitar fugas y garantizar un buen rendimiento del medidor.
- Calibración: Si es necesario, calibrar el macromedidor siguiendo las instrucciones del fabricante para asegurar que las mediciones de flujo sean precisas. Esto puede implicar la configuración de parámetros específicos y la verificación del funcionamiento del medidor.

3.12. Estación macro medidora Ø=10" con accesorios. Suministro e Instal.

- Posicionamiento: Colocar la estación macro medidores en la ubicación designada en la zanja, alineándose correctamente con las tuberías de entrada y salida.
- Instalación de Accesorios: Instalar los accesorios necesarios, como válvulas de aislamiento, adaptadores, y bridas. Conecta los accesorios a la estación macromedidores siguiendo las especificaciones del fabricante y asegurándose de que todas las conexiones sean seguras y estancas.
- Montaje de la Macromedidora: Conectar la estación macromedidores a las tuberías usando los accesorios adecuados. Asegúrate de que las conexiones estén bien ajustadas y que la estación esté correctamente alineada con el sistema de tuberías.

3.13. Válvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.

Suministro y montaje de esta válvula en sistemas de tuberías para controlar el flujo de fluidos. La instalación comienza con la limpieza de las tuberías y la verificación de la alineación de los extremos donde se ubicará la válvula. La válvula se coloca entre las bridas de las tuberías, asegurando que esté centrada y ajustada con los pernos para garantizar un sellado adecuado. Una vez montada, se verifica el correcto funcionamiento del actuador de volante, comprobando que el disco de acero inoxidable se abra y cierre suavemente. Finalmente, se realizan pruebas de presión y funcionamiento para garantizar que no haya fugas y que el sistema opere conforme a los requisitos antes de su puesta en servicio.

3.14. Válvula de mariposa en HD Ø 4" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo palanca.

Inicialmente se hace inspección del equipo para verificar su integridad y compatibilidad con la red de tuberías. Se limpia la zona de instalación y se alinean las bridas de conexión para evitar esfuerzos indebidos. Luego, se coloca la válvula entre las bridas asegurando su correcta orientación, se insertan los pernos de fijación y se ajustan de manera uniforme en forma de cruz. Se verifica el correcto funcionamiento del actuador tipo palanca, asegurando que la válvula abra y cierre sin obstrucciones. Finalmente, se realiza una prueba de estanqueidad para detectar posibles fugas y garantizar un sellado hermético antes de su puesta en servicio.

3.15. Válvula de ventosa 10". cámara doble acción múltiple. Suministro e instalación.

- Posicionamiento de la válvula: Colocar la válvula de ventosa en la posición designada en la zanja. Asegurarse de que esté alineada correctamente con las tuberías de entrada y salida y que esté nivelada.
- Montaje de la válvula: Conectar la válvula de ventosa a las tuberías utilizando los accesorios adecuados, como bridas o acoples, según las especificaciones del fabricante. Asegúrate de que todas las conexiones estén seguras y bien ajustadas para evitar fugas.
- Verificación de la Instalación: Asegurarse de que la válvula esté correctamente posicionada y que todos los componentes de la cámara de doble acción estén en su lugar y funcionando correctamente.

3.16. Válvula de ventosa 6". cámara doble acción múltiple E.B. Suministro e instalación.

- Posicionamiento de la Válvula: Colocar la válvula de ventosa en la posición designada en la zanja. Asegurarse de que esté alineada correctamente con las tuberías de entrada y salida y que esté nivelada.
- Montaje de la Válvula: Conectar la válvula de ventosa a las tuberías utilizando los accesorios adecuados, como bridas o acoples, según las especificaciones del fabricante. Asegúrate de que todas las conexiones estén seguras y bien ajustadas para evitar fugas.
- Verificación de la Instalación: Asegurarse de que la válvula esté correctamente posicionada y que todos los componentes de la cámara de doble acción estén en su lugar y funcionando correctamente.

3.17. Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e instalación.

- Posicionamiento de la válvula: Colocar la válvula compuerta elástica en la posición deseada dentro de la zanja. Asegurarse de que esté alineada correctamente con las tuberías de entrada y salida.
- Montaje de la válvula: Conectar la válvula a las tuberías utilizando los accesorios de conexión apropiados, como bridas o acoples. Asegurarse de que las conexiones sean seguras y estén bien ajustadas para evitar fugas.

- Ajuste y Verificación: Ajustar la válvula según las especificaciones del fabricante y asegúrate de que el vástago no ascendente funcione correctamente. La válvula debe abrir y cerrar de manera efectiva sin que el vástago se desplace hacia arriba.

3.18. Válvula compuerta elástica vástago no ascendente Ø=6" J.H. Suministro e instalación.

- Posicionamiento de la válvula: Colocar la válvula compuerta elástica en la posición deseada dentro de la zanja. Asegurarse de que esté alineada correctamente con las tuberías de entrada y salida.
- Montaje de la válvula: Conectar la válvula a las tuberías utilizando los accesorios de conexión apropiados, como bridas o acoples. Asegurarse de que las conexiones sean seguras y estén bien ajustadas para evitar fugas.
- Ajuste y Verificación: Ajustar la válvula según las especificaciones del fabricante y asegúrate de que el vástago no ascendente funcione correctamente. La válvula debe abrir y cerrar de manera efectiva sin que el vástago se desplace hacia arriba.

3.19. Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.

Colocación en sistemas de tuberías para permitir una conexión segura y desmontable. Primero, se limpia y prepara el extremo de la tubería, asegurando que esté libre de impurezas. El portaflanche se ajusta a la tubería mediante soldadura a tope o electrofusión, siguiendo las recomendaciones del fabricante para garantizar una unión hermética. Luego, el portaflanche se conecta a la brida correspondiente mediante pernos, manteniendo una alineación precisa para evitar fugas. Finalmente, se realizan pruebas de presión y estanqueidad para asegurar el correcto funcionamiento del sistema antes de su puesta en operación.

3.20. Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=250 mm = 10".

Colocación en sistemas de tuberías para permitir una conexión segura y desmontable. Primero, se limpia y prepara el extremo de la tubería, asegurando que esté libre de impurezas. El portaflanche se ajusta a la tubería mediante soldadura a tope o electrofusión, siguiendo las recomendaciones del fabricante para garantizar

una unión hermética. Luego, el portaflanche se conecta a la brida correspondiente mediante pernos, manteniendo una alineación precisa para evitar fugas. Finalmente, se realizan pruebas de presión y estanqueidad para asegurar el correcto funcionamiento del sistema antes de su puesta en operación.

3.21. Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=160 mm = 6".

Colocación en sistemas de tuberías para permitir una conexión segura y desmontable. Primero, se limpia y prepara el extremo de la tubería, asegurando que esté libre de impurezas. El portaflanche se ajusta a la tubería mediante soldadura a tope o electrofusión, siguiendo las recomendaciones del fabricante para garantizar una unión hermética. Luego, el portaflanche se conecta a la brida correspondiente mediante pernos, manteniendo una alineación precisa para evitar fugas. Finalmente, se realizan pruebas de presión y estanqueidad para asegurar el correcto funcionamiento del sistema antes de su puesta en operación.

3.22. Brida Slip On Ø=10" en A.C. 150 Psi.

Preparación del extremo de la tubería, que debe estar limpio y cortado en ángulo recto. La brida se desliza sobre la tubería y se coloca en la posición correcta, luego se suelda en la parte exterior e interior de la brida para proporcionar una unión firme. Tras la soldadura, se alinea la brida con su brida de conexión correspondiente y se asegura mediante pernos, apretados en secuencia cruzada para garantizar un sellado uniforme. Finalmente, se realizan pruebas de presión para verificar la estanqueidad y la capacidad de soportar la presión especificada antes de la puesta en operación del sistema.

3.23. Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi.

Preparación del extremo de la tubería, que debe estar limpio y cortado en ángulo recto. La brida se desliza sobre la tubería y se coloca en la posición correcta, luego se suelda en la parte exterior e interior de la brida para proporcionar una unión firme. Tras la soldadura, se alinea la brida con su brida de conexión correspondiente y se asegura mediante pernos, apretados en secuencia cruzada para garantizar un sellado uniforme. Finalmente, se realizan pruebas de presión para verificar la estanqueidad y la capacidad de soportar la presión especificada antes de la puesta en operación del sistema.

3.24. Hidrante tipo tráfico Ø=4" en extremo liso 3 salidas; dos de 2 1/2"y una de 4 1/2", barril seco. Suministro e Instal.

Se realiza una delimitación el área de trabajo y se excava hasta la profundidad requerida, asegurando una base estable. Luego, se instala la conexión a la red principal mediante accesorios adecuados, verificando alineación y sellado. Se fija el hidrante en posición vertical y se compacta el material de relleno por capas para garantizar estabilidad. Posteriormente, se realizan pruebas de presión y estanqueidad para comprobar el correcto funcionamiento del sistema. Finalmente, se inspecciona la instalación y se deja el hidrante operativo conforme a normativas vigentes.

3.25. Tubería PVC alcantarillado 14". Suministro e instalación.

Se inicia con el replanteo y excavación del cárcamo según las dimensiones del diseño, garantizando estabilidad en los taludes y nivelación adecuada. Luego, se construye la base en concreto reforzado de 3000 PSI con un espesor adecuado para soportar las cargas. Se instalan las formaletas y refuerzos en acero según planos, seguido del vaciado de muros y losa superior en concreto. Una vez fraguado y curado el concreto, se procede con la instalación de la tubería PVC de 14", asegurando su correcta alineación y conexión con las estructuras hidráulicas. Se realizan las pruebas de estanqueidad y funcionamiento antes del relleno con material seleccionado y la compactación de la zona circundante. Finalmente, se ejecuta la limpieza y verificación general del sistema

4. PASO ELEVADO TIPO CERCHA.

4.1. Estructura metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)

Inicia con el **suministro del acero estructural ASTM A572 Grado 50**, el cual debe cumplir con los certificados de calidad exigidos por la normativa técnica. Luego, en taller certificado, se procede con la **fabricación de los elementos estructurales**, que incluye el trazado, corte, perforación, armado y soldadura de piezas según planos aprobados, bajo estrictos controles de calidad. Una vez fabricadas las piezas, se realiza la **preparación de superficies mediante limpieza mecánica o chorro**

abrasivo, seguida de la **aplicación del sistema de pintura anticorrosiva**, usualmente conformado por un primer epóxico y una capa de acabado. Posteriormente, las piezas son **transportadas cuidadosamente al sitio de la obra**, donde se ejecuta el **montaje**, utilizando grúas, equipos de elevación o medios manuales, asegurando la alineación, nivelación y sujeción de cada componente. Las conexiones se realizan mediante pernos estructurales, y se verifica la estabilidad global de la estructura. Durante todas las fases se garantiza el cumplimiento de normas técnicas, protocolos de seguridad industrial y control de calidad.

4.2. Perno de anclaje en acero negro roscado ASTM A-193 de 5/8" x 8", incluye tuercas y arandelas, epóxido. Suministro e instalación.

Se inicia perforando el sustrato del acero en el diámetro y profundidad especificados para el perno, asegurando que el agujero esté limpio y libre de polvo. A continuación, se mezcla el epóxico según las instrucciones del fabricante y se aplica en el agujero. El perno de anclaje se inserta en el epóxico, asegurando que esté alineado correctamente, y se presiona para garantizar la buena adhesión del material. Luego, se colocan las arandelas y tuercas en el extremo roscado del perno, apretándose adecuadamente para asegurar la conexión. Finalmente, se deja curar el epóxico el tiempo recomendado por el fabricante antes de someter la instalación a cargas, garantizando así la resistencia y durabilidad del anclaje.

4.3. Tubería AC 10" con costura x 6 metros.

Se inicia con el replanteo del área de instalación y la verificación de las cotas y anclajes de la cercha según los planos estructurales. Posteriormente, se procede con el montaje de la cercha, asegurando su correcta alineación, nivelación y fijación mediante soldaduras o anclajes mecánicos a las estructuras de apoyo. Una vez instalada y verificada la estabilidad de la cercha, se realiza el izaje y posicionamiento de la tubería AC de 10", utilizando equipos adecuados como grúas o polipastos, evitando deformaciones o daños. La tubería se fija a la cercha mediante soportes o abrazaderas metálicas resistentes a la corrosión, asegurando su estabilidad y alineación. Se ejecutan las uniones por soldadura o acoples mecánicos según especificaciones técnicas, verificando la hermeticidad de las conexiones. Finalmente, se realizan pruebas de presión y estanqueidad, inspección visual y ajustes finales antes de la entrega de la instalación.

5. CAJA EN CONCRETO, ACEROS Y OTROS.

5.1. Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.

Inicialmente se realiza una inspección del material para verificar su conformidad con las especificaciones técnicas. Se prepara la zona de instalación limpiando la superficie y asegurando la nivelación del marco. Luego, se coloca y fija el marco sobre la estructura del pozo de inspección, utilizando mortero de alta resistencia o anclajes adecuados para garantizar estabilidad y evitar filtraciones. Una vez asegurado el marco, se instala la tapa verificando su correcto ajuste y funcionamiento del sistema de seguridad. Finalmente, se realizan pruebas de resistencia y estabilidad, asegurando que soporte las cargas vehiculares y cumpla con las normativas vigentes antes de su puesta en servicio.

5.2. Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estación macro medidora Ø=10" (3.00 x 1.2 x 1.40 libres), incluye tapa basculante.

- Excavación: Excavar el terreno según las dimensiones especificadas (3.00 x 1.2 x 1.40 m), con un margen adicional para el trabajo de encofrado y para permitir el acceso al área de construcción. Asegurándose de que el fondo de la excavación esté nivelado y compactado.
- Compactación y Nivelación: Compactar el fondo de la excavación y nivelarlo para proporcionar una base estable para la construcción de la caja de concreto.
- Cimbrado: Instalar encofrados en el perímetro de la excavación para dar forma a las paredes de la caja.
- Reforzamiento: Coloca refuerzos de acero dentro del encofrado siguiendo el diseño estructural. El refuerzo debe estar dispuesto en las paredes y el fondo de la caja para proporcionar la resistencia necesaria.
- Vertido de Concreto: Preparar y verter el concreto con una resistencia de 3000 Psi en el encofrado. Utiliza vibradores para asegurar que el concreto se distribuya uniformemente y para eliminar burbujas de aire.
- Curado: Permitir que el concreto cure adecuadamente. Mantener el concreto húmedo y protegido para evitar fisuras y asegurar la resistencia del material. El tiempo de curado dependerá de las condiciones ambientales y las recomendaciones del fabricante del concreto.

- Preparación de la Tapa: Fabricar o adquirir una tapa basculante que se ajuste a las dimensiones de la abertura superior de la caja. La tapa debe estar diseñada para soportar las cargas esperadas y permitir el acceso al interior de la caja.
- Colocación de la Tapa: Una vez que el concreto esté completamente curado, instalar la tapa basculante sobre la caja. Asegurarse de que encaje correctamente y funcione sin problemas. La tapa debe permitir un acceso fácil y seguro al equipo dentro de la caja.
- Fijación: Fija la tapa con bisagras o mecanismos de cierre adecuados para asegurarla en su lugar y permitir una apertura y cierre adecuados.

5.3. Caja de inspección 120 x 120 x 120, con pañete y cañuela impermeabilizada.

Inicia con el replanteo y excavación del área a un volumen aproximado de 120 x 120 x 120 cm para permitir una base firme. Luego, se construyen los muros en mampostería de bloque o concreto reforzado de 15 cm de espesor, respetando las dimensiones internas y dejando las aberturas necesarias para las tuberías. En la base, se elabora la cañuela con mortero impermeabilizado, ajustando su ancho y profundidad según el diámetro de las tuberías y garantizando una pendiente adecuada para el flujo de aguas. Posteriormente, se aplica un pañete de mortero en las superficies internas y externas para mejorar la resistencia y acabado, seguido de un sistema de impermeabilización en toda la superficie interna para evitar filtraciones. Finalmente, se realiza la inspección de calidad y se deja lista la caja para su integración en el sistema de alcantarillado o drenaje.

5.4. Prueba hidráulica para tubería Ø 6" - 10 "

- Cierre de la tubería: Asegurarse de que ambos extremos de la tubería estén cerrados con tapones o válvulas adecuadas para evitar fugas durante la prueba. Los tapones deben estar bien fijados para soportar la presión de prueba.
- Instalación de Equipos de Medición: Instalar manómetros de presión en puntos adecuados para medir y monitorear la presión dentro de la tubería durante la prueba. Asegúrate de que los manómetros estén calibrados y en buen estado.
- Inyección de Agua: Llenar la tubería con agua lentamente para evitar la generación de presión excesiva debido a un llenado rápido. La fuente de agua puede ser una bomba o una manguera conectada a una fuente de agua.

- Eliminación de Aire: Durante el llenado, verificar que el aire atrapado en la tubería se elimine completamente. Esto se puede hacer mediante la apertura de válvulas de purga o aireadores en puntos elevados de la tubería.
- Aplicación de Presión: Una vez que la tubería esté completamente llena y sin aire, aplicar presión al sistema utilizando una bomba hidráulica. La presión debe alcanzar el nivel especificado en los planos de diseño o en las normativas aplicables (generalmente entre 1.5 a 2 veces la presión de operación máxima de la tubería).
- Mantenimiento de la presión: Mantener la presión durante el tiempo especificado (usualmente entre 30 minutos y 2 horas, según las normativas locales) para asegurar que la tubería puede soportar la presión sin deformaciones ni fugas.
- Verificación de Fugas: Inspeccionar visualmente todos los puntos de conexión, juntas, y accesos para detectar cualquier signo de fuga o goteo. También verificar los manómetros para asegurarte de que la presión se mantenga constante durante el periodo de prueba.
- Corrección de Defectos: Si se detecta alguna fuga o caída de presión, identificar la causa y realizar las reparaciones necesarias. Asegurarse de resolver cualquier problema antes de volver a realizar la prueba.
- Despresurización y Vaciamiento: Una vez completada la prueba, despresurizar la tubería lentamente y vacía el agua. Retirar los tapones y otros equipos de prueba.

- **5.5. Acero de Refuerzo Grado 60.**

- Corte de Varillas: Cortar las varillas de acero a las longitudes especificadas en los planos. Utilizar cortadoras de varilla adecuadas para obtener cortes limpios y precisos.
- Doblado de Varillas: Doblar las varillas según las especificaciones del diseño. Utilizar dobladoras de acero para asegurar que las curvas y ángulos sean precisos y estén dentro de las tolerancias permitidas.
- Colocación de varillas: Colocar las varillas cortadas y dobladas en la posición especificada en los planos. Las varillas deben ser colocadas con la separación adecuada y en la orientación correcta para proporcionar el refuerzo necesario.

5.6. Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 60 X 60 cm.

Inicia con la selección de materiales resistentes y duraderos, como láminas de aluminio o galvanizadas con recubrimiento reflectivo de alta visibilidad, asegurando el cumplimiento de normativas de señalización vial. Se determina la ubicación exacta según el diseño y normativas de tránsito, garantizando que la señal tenga la altura y posición adecuadas para su correcta visualización. A continuación, se realiza la excavación para el poste de soporte, con una profundidad aproximada de 60 cm a 80 cm y un diámetro adecuado para permitir el anclaje con concreto. Se coloca el poste, usualmente en acero galvanizado o perfil metálico, asegurando su alineación vertical antes de verter el concreto de fijación, el cual debe cumplir con una resistencia mínima de 2500 psi. Se deja fraguar por al menos 24 horas para garantizar la estabilidad estructural. Una vez el concreto ha fraguado, se procede a la fijación de la señal mediante abrazaderas, pernos de anclaje o remaches de seguridad, asegurando que quede firmemente sujeta y correctamente orientada. Se verifica que la señal se encuentre libre de obstrucciones visuales y que cumpla con la altura reglamentaria, que generalmente varía entre 2.20 m y 2.50 m desde el nivel del suelo hasta la parte inferior de la señal. Finalmente, se realiza una inspección de

calidad para asegurar la correcta instalación, visibilidad y cumplimiento con los estándares de seguridad vial.

5.7. Desmonte instalaciones hidráulicas PVC Ø m 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro

Identificación de las secciones de tubería que se van a desmontar y la verificación de que el sistema esté despresurizado y sin agua. Se procede a desconectar las uniones y accesorios, utilizando herramientas adecuadas como cortatubos o sierras, para evitar daños en las partes restantes del sistema. Una vez retiradas las secciones de tubería, se lleva a cabo la limpieza del área, asegurando que no queden residuos o fragmentos de PVC. Finalmente, el material desmontado se retira y se transporta a un lugar de disposición adecuado, cumpliendo con las normativas locales de gestión de residuos, y se revisa la instalación para verificar si se requieren reparaciones o modificaciones antes de futuras conexiones.

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
Ingeniero Civil
M.P 091037-0527438 CND

INVENTARIO DE PRODUCTOS QUIMICOS

FECHA DE 9/05/2025

ITEM	FECHA ACTUALIZACION HOJAS DE SEGURIDAD	NOMBRE DEL PRODUCTO	FABRICANTE	ESTADO	COMPOSICION	NUMERO CAS	PALABRA DE ADVERTENCIA	IDENTIFICACION DE PELIGRO	CONSEJOS DE PRUDENCIA	
								CODIGO / DETALLE	PREVENTIVA	RESPUESTA
1	12/05/2023	Cemento	ARGOS	SOLIDO	Clinker Portland. Materiales Cementantes (Escoria cementantes, Puzolanas), Carbonato de calcio,Sulfato de calcio,Cuarzo*,Óxido de Calcio,Óxido de Magnesio.	Clinker portland 65997-15-1 Óxido de calcio 1305-78-8 Óxido de magnesio 1309-48-4 Cuarzo 14808-60-7 Materiales Cementantes 65996-69-2 Sulfato de calcio 13397-24-5 Carbonato de calcio 1317-65-3	PELIGRO	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares H318- Provoca lesiones oculares graves H317- Puede provocar una reacción alérgica en la piel H335- Puede irritar las vías respiratorias H350 - Puede causar cáncer	P201. Pedir instrucciones especiales antes de su uso. P202. No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las indicaciones de seguridad. P260. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P264. Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P271. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P272. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P280. Use guantes de protección/ropa protectora/gafas protectoras/careta protectora.	P301+P330+P331. EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P303+361+353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quítense inmediatamente las prendas contaminadas. Enjuagarse la piel con agua/ducharse. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Proseguir con el lavado. P308+P313 - Si fue expuesto o tiene sospecha: Obtenga atención/asesoramiento médico. P310 - Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico. P333+P313 - Si se produce irritación de la piel o sarpullido: Obtenga asesoramiento médico/ atención. P363- Lave la ropa contaminada antes de volverla a usar.

ALMACENAMIENTO	ELIMINACION	CLASIFICACION SGA	CARCINOGENO	PICTOGRAMA DE SUSTANCIA	NIVEL DE RIESGO (NFPA)			CLASIFICACIÓN UN	TARJETA DE EMERGENCIA	INFORMACION FABRICANTE		
										RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO
P403+P233 – Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantenga el recipiente herméticamente cerrado.	P501 - Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional. Peligros no clasificados de otro modo: Ninguno.	Corrosión/ irritación de la piel Categoría 1 H314 Sensibilización de la piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves/irritación ocular Categoría 1 H318 Toxicidad específica en determinados Categoría 3 H335 Órganos-Exposición única (STOT SE) Carcinogénesis Categoría 1A H350	Carcinogenicidad: El cemento puede contener trazas de sílice cristalina respirable y cromo hexavalente, que están clasificados por NTP y la IARC como cancerígenos humanos conocidos		3	0	0	N/A	N/A	Cementos Argos S.A	Carrera 43° No 1° Sur-143, Centro Santillana, Torre Norte	3232540144

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST PROYECTO ACUEDUCTO DE CASANARE

N°	FASE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBJETO TRABAJO		2025												DATE		% CUMPLIMIENTO Actividad - Fase		RESPONSABLE	SOPORTES	COSTOS
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Inic	Fin					
1	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
2	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
3	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
4	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
5	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
6	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
7	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
8	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
9	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
10	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P	1	1										1	1		0%	0%			
					E																			
11	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P														1	0%	0%			
					E																			
12	PLANEAR		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			
13	HACER		UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Acueducto Casanare	P												1			0%	0%			
					E																			

14	HACER				P														1							
					E																					
15	HACER				P	1																				
					E																					
16	HACER				P														1							
					E																					
17	HACER				P		1																			
					E																					
18	HACER				P	1	1												1	1						
					E																					
19	HACER				P	1	1												1	1						
					E																					
20	HACER				P	1	1												1	1						
					E																					
21	HACER				P	1	1												1	1						
					E																					
22	HACER				P	1													1							
					E																					
23	HACER				P	1													1							
					E																					
24	HACER				P														1							
					E																					
25	HACER				P																					
					E																					
26	HACER				P														1							
					E																					
27	VERIFICAR				P																					
					E																					
28	VERIFICAR				P	1	1												1	1						
					E																					
29	ACTUAR				P		1																			
					E																					
30	ACTUAR				P		1																			
					E																					

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	0
No. ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
0%

CONVENCIONES			TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
PENDIENTE		0	30	0
PROGRAMADO	0	1		
EJECUTADO	1	1		
NO EJECUTADA	0	0		

Revisó: Angie Daniela Vasquez Herrera	
Elaboró: Angie Daniela Vasquez Herrera	
Revisó y aprobó: Jaime Duvan Barrera Vargas	

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.15.

METODOLOGIA GUIA GTC 45 (2012-06-30)

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

DESCRIPCIÓN: Creación, actualización de matriz, en adecuación, diseño y contenido, acorde de normas de vigencia.	DESCRIPCIÓN: Actualización de matriz, en adecuación, diseño y contenido, actualización de información y revisión y revisión de Tareas Críticas Seguras.	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
FECHA: 29/05/2025	FECHA: 28/10/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO:	ACTUALIZO	ACTUALIZO	ACTUALIZO	ACTUALIZO	ACTUALIZO
CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO:	CARGO	CARGO	CARGO	CARGO	CARGO:

ELABORADO POR: Angie Daniela Vasquez Herrera — I | II | III | IV

Proceso	Subproceso	Tarea Rutinaria (Si / No)	Actividades	Tarea	Peligros (Si / No)	Peligro			Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo							Criterios para establecer controles	Controles existentes nuevos			Peor consecuencia esperada		Aceptabilidad del riesgo						Medidas de intervención		
						Clasificación	Fuente del riesgo	Peligros		Fuente	Medio	Persona	Deficiencia	Exposición	Probabilidad	Nivel de probabilidad	Nivel de riesgo	Interpretación del nivel de riesgo	Aceptabilidad del riesgo	Número de expuestos	Peor consecuencia esperada													
			Movilización y traslado a sitio.	Desplazamiento hacia lugares de las actividades, en sitio/ y casa-trabajo		Accidentes de Tránsito	Condiciones de Seguridad- Accidentes de Tránsito.	Vehículos de la empresa y en misión	Contusiones, fracturas, traumas graves, heridas.	Plan de mantenimiento de vehículos	PESV implementado, planificación de rutas, Trabajo en equipo	Pausas Activas, Capacitaciones de PESV y respetar el tiempo máximo de conducción	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	6 h	11	Muerte/ atrapamiento		X	N.A	N.A	Verificación de diligenciamiento de QR antes de usar los vehículos, solicitar instalación de alarmas que indiquen que el vehículo se encuentra en movimiento.	Implementación de PESV, Inspecciones de seguridad periódicas a los vehículos antes de su uso, capacitaciones PESV del plan de trabajo anual	Si no va a realizar uso de motocicletas, hacer entrega de EPP para su uso seguro
						Público	condiciones de seguridad externas - origen social	Delincuencia común, manifestaciones etc.	Robos, daños a la propiedad, lesiones golpes contusiones	Ninguno	Socialización de números de emergencia en los MEDEVAC con números de citación a emergencias y activación de alarmas donde las haya	Capacitación de Riesgo público para todo el personal	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO	6 h	11	Golpes, contusiones muerte, daño a estructura		X	N/A	Tener MEDEVAC con los números de emergencias según el centro de trabajo donde estemos	Instalación de alarmas de seguridad, rotar cámaras dentro y fuera de UT Acueducto Villanueva 2025.	Activación constante de policía y del PAM y plan de emergencia si se requiere, capacitación al personal sobre Riesgo público, articulacion con seguridad privada de los diferentes centros de trabajo.	Adquisición de elementos de protección personal idóneos para brigadistas.
				Montaje de Herramientas y equipos e inicio de actividades.		Fenómenos naturales	Sismos, Tormentas.	Instalaciones locativas y áreas de trabajado con baja resistencia sísmica	Golpes, Heridas, fracturas, atrapamiento, muerte	Ninguno	Revisiones periódicas a las zonas de Trabajo y de materiales con el fin de determinar su correcta ubicación y la estabilidad del terreno	Cumplir Procedimientos de Trabajo seguros - Uso de EPP	2	1	2	BAJO	100	200	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO			Muerte, atrapamientos, aplastamientos, pérdidas materiales en infraestructura equipos y herramientas			N.A	N.A	N.A	Realizar advacuaciones locativas en UT Acueducto villanueva 2025. Reforzar la planta física ,Instalación de Barreras de contención en algunas zonas Críticas con salida de materiales en cerros en caso de ser necesario.	Realizar socialización de plan de emergencias, Socializar PORS de sismo y realizar simulacros y charlas al personal ansiemente de rutas de evacuación y puntos de encuentro.- Seguir las recomendaciones y directrices dadas en los centros de trabajo y Contar con una Brigada de Emergencia capacitada y a implementos de atención de emergencias en buen estado.
						Físico	Ruido intermitente	Ruido intermitente generado en el ambiente por desarrollo de actividades.	Hipoacusias progresiva, tinnitus, cefaleas, desconcentración en la actividad.	Ninguno	Inspecciones de boen	Uso de protección auditiva de inserción y de copa si se requiere	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Hipoacusia (pérdida auditiva)		X	N.A	N.A	Realización de mediciones ambientales y controles sobre los resultados del informe	Implementar No con horizonte el EVE auditivo, seguimiento a EMO, capacitaciones en riesgo físico (ruido), inspecciones de herramientas, inspecciones locativas.	Tapa Oidos de Tiras Copa y de inserción.
				Apertura de zanjas para instalación de tubería		Condiciones locativas	Desprendimiento o colapso de terreno	Derrumbe o desplazamiento de terreno	Heridas por golpes, aplastamiento e inmovilidad por espacio reducido	Ninguno	Ayudas mecánicas, Limpieza de la cuneta y verificación de dominación.	Uso de Elementos de Protección Personal.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Asfixia, intoxicación por Gases, atrapamiento, Muerte		X	N.A	N.A	Inspección de área de trabajo, programa de orden y aseo, jornadas de orden y aseo periódicas, segregación correcta de residuos, mantenimiento de luminarias	Capacitaciones en orden y aseo, almacenamiento seguro de RESPEL si lo hay, almacenamiento seguro de materiales y herramientas, implementar programa de estilos de vida saludables y pausas activas e inspección periódica locativa y de seguridad del área	N.A
						Físico	Ruido intermitente	Fatiga visual por iluminación inadecuada y sobreesfuerzo visual al realizar la tarea	Ojos hinchados, cansados, con ardor o picazón. Visión borrosa o doble. Dolor de cabeza. Cuello, hombros o espalda.	Ninguno	Ninguno	Descansos periódicos durante la jornada laboral	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Lesiones en ojos, disminución de capacidad visual, pérdida progresiva de la visión, ceguera.			N.A	N.A	N.A	Seguimiento a EMO, PVE Visual, Programa de estilos de vida saludable y pausas activas visuales (yoga visual), control y seguimiento de actomporte de condiciones de salud y promoción de uso de medidas correctivas de origen médico por parte de HSE (Gafas).	Uso de monogafas de seguridad de sobreponer (sobre gafas formuladas en caso de usar) para proteger ojos.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.15.

METODOLOGIA GUÍA GTC 45 (2012 IN 28)

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

DESCRIPCIÓN: Creación y/o actualización de Matriz, su estructura, diseño y contenido, acción de control de cambios.	DESCRIPCIÓN: Actualización de Matriz, su estructura, diseño y contenido, socialización de información y revisión e inclusión de Tareas Críticas faltantes.	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
FECHA: 26/09/2025	FECHA: 25/10/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:
CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:

ELABORADO POR: Angie Daniela Vasquez Herrera — I | II | III | IV

Proceso	Subproceso	Peligro identificado No.	Actividades	Tarea	Rutinario (Si / No)	Peligro			Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Aceptabilidad del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de intervención				
						Clasificación	Fuente del riesgo	Peligro		Fuente	Medio	Trabajador	ND	NE	NP	NR	I									
			Puesta de herramientas en sitio e inicio de actividades en las áreas y centros de trabajo			Mecánico	Condiciones de Seguridad: Piezas o materiales a trabajar	salida de material proyectado en el área	Aplastamiento; atrapamiento-Muerte	Ninguno	Delimitación de las áreas, uso de señalizacion, y ayudas mecánicas manuales, suministro de equipos y herramientas adecuadas.	Respirador media cara con filtros según la actividad. Casco de seguridad, gafas de seguridad lente claro de obligatorio uso, guantes de cabuya, ropa de trabajo manga larga y botas de seguridad.	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Muerte / Fracturas/ Contusiones			N.A		Uso herramientas tecnológicas como drones para realizar la tarea y limitación de demarcaciones	Capacitación en uso de adecuado de elementos de protección personal y autocuidado- señalización en el área- reentrenando el paso a personal no autorizado	Casco de seguridad, monogafas de Seguridad y Guantes de vaqueta, guantes anti impacto/Botas de Seguridad y Respirador para Particulas N95
				Instalación de tuberías de acueducto		Mecánico	Condiciones de Seguridad: Piezas o materiales a trabajar	Presencia de partes expuestas de herramientas y materiales	Traumatismos; Fracturas y contusiones	Ninguno	Demarcar la zona donde se está realizando la actividad- Prohibir el paso de personas en el área mientras se ejecuta la actividad	Uso de guantes de impacto cuando lo requieren las actividades, uso de tapabrinks de ropa para refugar el ruido de impacto que generan dentro herramientas.	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE			Amputaciones/Fracturas/Contusiones			N.A	N.A	N.A	Señalizar y Demarcar la zona donde se está realizando la actividad. Prohibir el paso de personal en el área mientras se ejecuta la actividad, supervisión HSE permanente.	Casco de seguridad dieléctrico, Guantes dieléctricos o de Nylon recubiertos en Nitrilo que estilen el contacto con el cableado, Botas de Seguridad dieléctricas y Respirador para Particulas N95.
				Compactación de terreno		Físico	vibración por maquinaria	Vibración y ruido por equipos compactadores.	lesiones musculo-esqueléticas, ulceraciones, estrés.	mantenimiento de equipos	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE	1		Generación de enfermedades musculoesqueléticas Riesgo resultantes de exposición constante y de estrés.		X	N.A	N.A	se recomienda realizar mantenimientos periodicos preventivos y rotación de tareas.	N.A	Gafas medicadas o con filtro especial
				Transporte y descarga de materiales		Mecánico	Condiciones de seguridad: Material proyectado	salida de material proyectado en el área	Aplastamiento; atrapamiento-Muerte	Ninguno	Delimitación de las áreas, uso de señalizacion, y ayudas mecánicas manuales, suministro de equipos y herramientas adecuadas.	Respirador media cara con filtros según la actividad. Casco de seguridad, gafas de seguridad lente claro de obligatorio uso, guantes de cabuya, ropa de trabajo manga larga y botas de seguridad	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Muerte / Fracturas/ Contusiones			N.A		Uso herramientas tecnológicas como drones para realizar la tarea y limitación de demarcaciones	Capacitación en uso de adecuado de elementos de protección personal y autocuidado- señalización en el área- reentrenando el paso a personal no autorizado	Casco de seguridad, monogafas de Seguridad y Guantes de vaqueta, guantes anti impacto/Botas de Seguridad y Respirador para Particulas N95
						Biomecánico	Manipulación manual de cargas	manipulación manual de materiales	Trastornos Musculoesqueleticos- Lumbalgias/ fatiga.	Ninguno	Ninguno	Capacitacion en manipulación manual de cargas, Uso de EPP para realizar la tarea	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO	1		Generación de enfermedades laborales resultados de acumulación de estrés.		X	Uso de ayudas mecánicas para manipulación de cargas muy pesadas.	N.A	Implementación del SVE, seguimiento identificados.	Capacitación al personal sobre manipulación manual de cargas- implementación y socialización SVE DME, autoreporte de condiciones de salud, seguimiento a EMO	H.A
						Biológico	Bacterias, hongos, virus	Recepción de hojas de vida, contacto con personal	Infecciones, alergias, contagio de enfermedades a causa de virus o bacterias	Ninguno	Inspección del área, Vacunación necesaria para el Riesgo especifico del área de trabajo Plan de Emergencia	Uso de EPP, ropa de manga larga y de ser necesario repelente	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Contagio de enfermedades graves o mortales transmitidos por vectores			N.A	N.A	Actividades de Orden y Aseo, Jornadas de Fumigacion, limpieza y desinfección de áreas en caso de ser necesario.	Capacitación en identificación de accidentes, Señalización de zonas y cuando se trabaje en áreas curales (campo) se debe disponer de suero antiofidico.	Uso de tapabrinks, y guantes de látex y jabón antibacterial para la realización de la tarea.

VILLANUEVA CASANARE

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.15.

METODOLOGIA GUIA GTC 45 (2012-06-20)

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

DESCRIPCIÓN: Creación encabezado de Matriz, se adhieren diseño y contenido, antes fue control de cambios	DESCRIPCIÓN: Actualización de Matriz, se adhieren diseño y contenido, actualización de información y alcance a incluyen de Tareas Criticas Seguras	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
FECHA: 28/08/2025	FECHA: 28/10/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
ACTUALIZO: Angie Valencia	ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:
CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:

ELABORADO POR: Angie Daniela Vasquez Herrera — I | II | III | IV

Proceso	Ubicación	Rutina / No Rutina	Actividades	Tarea	Número de Personas	Peligro			Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo						Aceptación del riesgo	Peor consecuencia con controles			Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Interpretación del nivel de riesgo
						Clasificación	Fuente del riesgo	Peligros		Fuente	Medio	Personal																	
OPERATIVA	ACUEDUCTO DEL SECTOR DE LA COLINA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+991, MUNICIPIO DE	Ingeniero de proyectos, Residente, oficial y auxiliar de obra, Ingeniero residente, HSE.	Obra civil , Instalaciones.	Excavación de áreas para pase de Ductería.	05	Mecánico	Condiciones de Seguridad. Herramientas manuales.	Exposición a lesiones al manipular Herramientas	Golpes, atrapamientos, aplastamientos heridas, laceraciones,cortaduras, fracturas	Ninguno	Sitios estacionados para el desarrollo de las actividades, ventilación e iluminación adecuada, suministro de herramientas acordes y que brinden seguridad y comodidad	Uso de guantes de impacto cuanto requieran las actividades, uso de ropa de trabajo manga larga, uso de tapaoidos de copa para mitigar el ruido de impacto que generan estas herramientas.	2	3	4	BAJO	25	100	II	MEJORABLE			Amputaciones/ Fracturas/ Contusiones				N.A	N.A	N.A	Señalizar y Demarcar la zona donde se esta realizando la actividad. Prohibir el paso de personal en el área mientras se ejecuta la actividad, supervisión HSE permanente.	Casco de seguridad dieléctrico, Guantes dieléctricos o de Nylon recubiertos en Nitrilo que eviten el contacto con el cableado, Botas de Seguridad dieléctricas y Respirador para Particulas N95.
						Locativo	Condiciones de seguridad, caida de objetos	Exposición o lugares con caida de materiales	Aplastamiento, golpes, contusiones, fracturas, muerte	Ninguno	Delimitación de las áreas, uso de poliseombras, señalizacion, uso de ayudas mecánicas manuales, suministro de equipos y herramientas adecuadas.	Casco de seguridad tipo I, gafas de seguridad tanto claro de obligatorio uso, guantes de vaqueta, guantes anti-impacto, ropa de trabajo manga larga y botas de seguridad	2	3	4	BAJO	25	100	II	MEJORABLE	0 A		Muerte/ Fracturas/ Contusiones								
						Biomecánico	Manipulación manual de cargas	manipulación manual de materiales.	Trastornos Musculoesqueléticos- Lumbalgias/ fatiga	Ninguno	Ninguno	Capatiación en manipulación manual de cargas, Uso de EPP para realizar la tarea	2	3	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO	1 A		Generación de enfermedades laborales resultados de acumulación de estrés.			Uso de ayudas mecánicas para manipuseión d de cargas muy pesadas.	N.A	Implementación del SVE, seguiosaeve identificados.	Capacitación al personal sobre manipulación manual de cargas- implementación o socialización SVE DME, autoreporte de condiciones de salud, seguimiento a EMO.	N.A
				Conexión de redes hidráulicas		Biológico	Bacterias, hongos, virus	Recepción de hojas de vida, contacto con personal	Infecciones, alergias, contagio de enfermedades a causa de virus o bacterias	Ninguno	Inspección del área, Vacunación necesaria para el Riesgo especifico del área de trabajo Plan de Emergencia	Uso de EPP, ropa de manga larga y de ser necesario repelente	2	3	4	BAJO	25	100	II	MEJORABLE			Contagio de enfermedades graves o mortales transmitidas por vectors				N.A	N.A	Actividades de Orden y Aseo, Jornadas de Fumigacion, limpieza y desinfección de áreas en caso de ser necesario.	Capacitación en identificación de serpientes, Señalización de zonas y cuando se trabaje en áreas rurales (campo) se debe disponer de suero antibótico.	Uso de tapabocas, y guantes de latex y jabón antibacterial para la realización de la tarea
						Mecánico	Condiciones de seguridad, Material proyectado	salida de material proyectado en el área	Aplastamiento atrapamiento- Muerte	Ninguno	Delimitación de las áreas, uso de poliseombras, y ayudas mecánicas manuales, suministro de equipos y herramientas adecuadas.	Respirador media cara con filtros según la actividad, Casco de seguridad, gafas de seguridad tanto claro de obligatorio uso, guantes de vaqueta, ropa de trabajo manga larga y botas de seguridad.	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Muerte / Fracturas/ Contusiones				N.A		Usar herramientas tecnológicas como drones para realizar la tarea e instalacion de demarcaciones	Capacitación en uso de elementos de elementos de protección personal y autocuidado- reflexiones en el área reconociendo el peligro y personal no autorizado	Casco de seguridad, monogafas de Seguridad y Guantes de vaqueta, guantes anti impactoBotas de Seguridad y Respirador para Particulas N95.
						Locativo	Condiciones de seguridad superficies de trabajo irregulares	Superficies de Trabajo irregulares o con desniveles	Contusiones- Fracturas- traumatismos severos	Ninguno	Inspección de área de trabajo, supervisión HSE constante.	Uso de EPP(botas de seguridad, casco, guantes de vaqueta, gafas de seguridad)	2	1	2	BAJO	25	50	III	MEJORABLE			Fracturas/ Contusiones		X		N.A	N.A	Realizar soldamiento en caso de que sea necesario.	Inspección de área de trabajo, supervisión constante de HSE, verificar orden y aseo del área de trabajo.	Casco de seguridad dieléctrico, Guantes dieléctricos o de Nylon recubiertos en Nitrilo que eviten el contacto con el cableado, Botas de Seguridad dieléctricas y Respirador para Particulas N95.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.15.

MATRIZ DE PELIGROS GUIA GTC 45 (2012-06-20)

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

DESCRIPCIÓN: Creación actualización de Matriz, su estructura diseño y creación, acorde de control de cambios	DESCRIPCIÓN: Actualización de Matriz, su estructura diseño y contenido, acompañamiento de información y revisión e inclusión de Tareas Criticas Villavilla.	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
FECHA: 25/04/2025	FECHA: 03/10/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:
CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO:	CARGO	CARGO	CARGO	CARGO	CARGO

ELABORADO POR: Angie Daniela Vasquez Herrera

I | II | III | IV

Proceso	Subproceso	Cargos involucrados	Actividades	Tarea	Rutinario (Si / No)	Peligro			Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Aceptación del riesgo	Peor consecuencia			Nº Expuestos		Medidas de intervención				
						Clasificación	Fuente del riesgo	Peligro		Fuente	Medio	Persona																
				Construcción de cajas de		Biomecánicos	Posturas Prolongadas	Posturas Prolongadas para ciertas actividades	Trastornos Musculoesqueléticos- Lumbalgias/ fatiga	Ninguno	Ninguno	Realizar EMO con componente osteomuscular, y pausas activas ocasionales en la semana.	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO			Trastornos musculoesqueléticos			N.A	N.A	N.A	Implementación de programa de estilos de vida saludables y pausas activas, tiempos de descanso en jornada, implementación y socialización PVE DME y autoreporte de condiciones de salud, seguimiento a EMO y análisis de puesto de trabajo	N.A

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.15.

METODOLOGIA GUIA GTC 45 (2012-05-25)

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

DESCRIPCIÓN: Creación procedimiento de diseño, su estructura, diseño y ejecución, entre de control de cambios	DESCRIPCIÓN: Actualización de diseño, su estructura, diseño y ejecución, divulgación de información y creación y ejecución de Tareas Críticas Informes	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
FECHA: 25/04/2025	FECHA: 25/10/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
ACTUALIZÓ: Angie Vasquez	ACTUALIZÓ: Angie Vasquez	ACTUALIZÓ:	ACTUALIZÓ:	ACTUALIZÓ:	ACTUALIZÓ:	ACTUALIZÓ:	ACTUALIZÓ:
CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:

ELABORADO POR: Angie Daniela Vasquez Herrera — I | II | III | IV

Proceso	Subproceso	Cargos Involucrados	Actividades	Tarea	Rutinario (SI o NO)	Peligro			Efectos posibles	Controles existentes			Evaluación del riesgo					Aceptación del riesgo	Valoración de controles ingeniería			Intervención (Eliminación, Sustitución, Controles de ingeniería, Controles administrativos, Señalización, Advertencia, Equipos/ Elementos de protección personal)			Peor consecuencia			Requisito Legal Asociado		
						Clasificación	Fuente del riesgo	Peligros		Fuente	Medio	Persona	Nivel de probabilidad	Nivel de exposición	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo	Interpretación del nivel de riesgo	Aceptación del riesgo											
				paso y Fundición de estructuras en concreto.		Químicos	Material Particulado	Exposición a material particulado en la actividad y lima de trabajo	Afecciones respiratorias, visuales o cutáneas	Ninguno	Delimitación de las áreas, uso de pisocombras, uso de ayudas mecánicas manuales, suministro de insumos y herramientas adecuadas.	Uso de mascarilla tipo N95, o mediacara con filtros según actividad y materiales a utilizar	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Neumoconiosis (Daño Pulmonar), muerte.			N.A	N.A	Humedecer zona crítica de Excavación y material particulado cuando la actividad y el área lo permitan	Capacitación en uso de adecuado de EPP y autocuidado, seguimiento a EMO, diseño e implementación de programa de Estilos de vida Saludables y pausas activas.	Respirador Media Cara Doble Cartucho con filtros según la actividad y demas EPP requeridos.
						Físicos	Iluminación	Fatiga visual por iluminacion inadecuada y sobreesfuerzo visual al realizar la tarea	Ojos hinchados, cansancio, cuo arrier o picazón Visión borrosa o doble. Dolor de cabeza, Cuello, hombros o espalda.	Ninguno	Ninguno	Descansos periódicos durante la jornada laboral	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Lesiones en ojos, disminución de capacidad visual, pérdida progresiva de la visión, cegueira			N.A	N.A	N.A	Seguimiento a EMO, PVE Visual, Programa de estilos de vida saludable y pausas activas visuales (yoga visual), control y seguimiento de ausentismos de condiciones de salud y promoción de uso de medidas correctivas de origen médico por parte de HSE (Gafas).	Uso de monogafas de seguridad de extraponer (sobre gafas formuladas en caso de usar) para protager ojos.
				Mantenimiento y limpieza de maquinaria		Mecánico	Piezas a trabajar	Presencia de partes expuestas de herramientas y maquinaria.	Traumatismos, Fracturas y contusiones	Ninguno	Zona donde se está realizando la actividad demarcada - Prohibir el paso de personal en el área mientras se ejecuta la actividad.	Uso de EPP pormantenerse en la tarea	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Amputaciones/Fracturas/Contusiones.			N.A	N.A	N.A	Señalizar y Demarcar la zona donde se está realizando la actividad. Prohibir el paso de personal en el área mientras se ejecuta la actividad, supervisión HSE permanente.	Casco de seguridad dieléctrico, Guantes dieléctricos o de Nylon recubiertos en Nitrilo que eviten el contacto con el neblineto, Botas de Seguridad dieléctricas y Respirador para Particulas N95.
				Trabajo en vía pública / tránsito vehicular		Locativo	Condiciones de seguridad infraestructura	Desplazamientos en Centros de trabajo de varias características físicas.	Golpes o traumas por caidas al mismo o distinto nivel	Orden y aseo en áreas de trabajo oficinas y pasillos	Señalización y demarcación	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO			Fracturas, golpes, Contusiones			N.A	N.A	N.A	Señalización zonas de peligro y circulación, realización de inspecciones periódicas por parte del Vigía de SST, socialización de estándares de riesgo locativo.	N.A
						Público	Condiciones de Seguridad- Riesgo público	Exposición a robos, atracos y asaltos al encontrarse en los centros de trabajo o en la bodega.	Robos, Contusiones, ansiedad, lesiones graves, problemas cardiacos, heridas.	Ninguno	Socialización de números de emergencia en los MEDEVAC con números de atención a emergencias y activación de alertas donde las haya.	Capacitación de Riesgo público para todo el personal	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO			Golpes, contusiones muerte.			N.A	Tener MEDEVAC con los números de emergencias según el centro de trabajo donde estemos.	verificación de estado de alarmas de seguridad, y cámaras dentro y fuera de UT Acueducto Villanueva 2025.	Activación cuadrante de policía y del PAM y plan de emergencia si se requiere, capacitación al personal sobre Riesgo público, articulación con seguridad privada de las diferentes cuentas de trabajo.	Adquisición de elementos de protección personal mínimos para brigadistas.
				Almacenamiento temporal de materiales		Locativo	Condiciones de seguridad- Orden y aseo	Exposición a Condiciones de Orden y aseo del área.	Contusiones Fracturas traumatismos severos.	Ninguno	Jornadas periódicas de Orden y Aseo	Uso de Elementos de protección personal (botas de seguridad, casco, guantes de seguridad, gafas de seguridad)	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO			Golpes, atrapamientos, fracturas, heridas, apuntalamientos, muerte.			N.A	N.A	Instalar estantes para ordenar materiales y herramientas de forma adecuada	Realizar adecuaciones locativas en UT Acueducto Villanueva 2025. Reforzar la planta física en caso de ser necesario, implementar programa de Orden y Aseo, señalizar y demarcar las áreas y realizar separación de residuos adecuadamente.	Uso de elementos de protección personal/seguencia en cada tarea.
			Mantenimiento.			Ambientales	Manejo residuos	Manejo inadecuado de residuos	Proliferación de vectores, y plagas	Recipientes para la recolección temporal de residuos	Designación de lugar para el almacenamiento temporal y disposición final de residuos	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Proliferación de vectores y plagas			N.A	N.A	N.A	Adecuación de zona para el almacenamiento temporal de residuos, Capacitación en separación y clasificación de residuos, señalización, inspección, limpieza y mantenimiento e lugares de recolección.	Uso de tapabocas, y guantes de látex y jabón antibacterial tras la realización de la tarea

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS DECRETO 1072 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.4.6.15.

METODOLOGIA GUIA GTC 45 (2012-05-25)

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

DESCRIPCIÓN: Creación y actualización de Matriz, su estructura, diseño y contenido, acorde con control de cambios	DESCRIPCIÓN: Actualización de Matriz, su estructura, diseño y contenido, actualización de Información y edición e inclusión de Tareas Criticas Valoradas	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:	DESCRIPCIÓN:
FECHA: 29/08/2025	FECHA: 28/10/2025	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:	FECHA:
ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO: Angie Vasquez	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:	ACTUALIZO:
CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO: PROFESIONAL HSEQ	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:

ELABORADO POR: Angie Daniela Vasquez Herrera — I | II | III | IV

Proceso	Actividad	Cargos involucrados	Actividades	Tarea	Rutinario (Si / No)	Peligro: Clasificación	Peligro: Fuente del Peligro	Peligro: Peligro	Efectos posibles	Controles existentes: Fuente	Controles existentes: Medio	Controles existentes: Persona	Peligros con Valoración del riesgo: ND	NE	NC	NR	Interpretación del riesgo	Criterios para controles: Aceptabilidad	Criterios para controles: No aceptable o aceptable con control especifico	Peor consecuencia	Requisito Legal (Si / No)	Requisito Legal (Si / No)	Medidas de intervención: Eliminación	Medidas de intervención: Sustitución	Medidas de intervención: Controles de ingeniería	Medidas de intervención: Controles administrativos, señalización, advertencia	Medidas de intervención: Equipos/ elementos de protección personal
				Trabajo prolongado al aire libre		Físico	Temperaturas extremas	Temperaturas ambiente extremas Frio - Calor	Golpes/caídas, desacondicionamiento físico-corporal, síncopes, golpes de calor, deshidratación, entre otro estrés térmico	Ninguno	Instalación de sombra o Puntos de Hidratación.	Disminuir el tiempo de exposición en la tarea. Rotación de personal. Capacitado: Uso de EPP acorde a la actividad	2	3	4	BAJO	100	400	II	ACEPTABLE O CON CONTROL ESPECIFICO	No		Estrés térmico, descompensación, muerte.		X	N.A	N.A	Cuando esta cultivando y el calor continua, se debe utilizar sombra de poliombra o algún medio para evitar la exposición directa al sol. Instalar puntos de hidratación en distintos puntos de SJU acceso para los trabajadores.	Implementación de PVE Cardiovascular, Capacitación en uso de adecuado de EPP y autocuidado y/o suspensión de la actividad ante climas extremos	Uso de elementos de protección personal, en especial, camisa manga larga, mangas, cuello, hombrageñas y bloqueador solar según la necesidad.
						Psicosocial	Características de la organización del trabajo	Alta responsabilidad y carga de trabajo, forma de decisiones, manejo de personal	Estrés laboral, depresión, irritabilidad, patologías psicológicas.	Ninguno	Pausas activas ocasionales	Capacitaciones sobre salud mental y manejo de estrés, medidas tras el informe de bateria de riesgo psicosocial.	2	3	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Shock por descargas eléctricas			N.A	N.A	Actividades de Bienestar Planificación de procesos (Actividades) Evaluación desempeño de personal	Capacitación para manejo de emociones y control de estrés, seguir recomendaciones de informe de profesional que aplicó la bateria de riesgo psicosocial, realizar promoción de pausas activas (como parte del autocuidado.	N.A
						Psicosocial	Características del grupo social de trabajo	Calidad de interacciones por atención de aspirantes y personal en general	Estrés laboral, depresión, cambio de humor y ansiedad.	Ninguno	Ninguno	Capacitaciones sobre salud mental y manejo de estrés, medidas tras el informe de bateria de riesgo psicosocial.	2	3	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE			Shock por descargas eléctricas			N.A	N.A	Actividades de Bienestar Planificación de procesos (Actividades) Evaluación desempeño de personal	Capacitación para manejo de emociones y control de estrés, seguir recomendaciones de informe de profesional que aplicó la bateria de riesgo psicosocial, realizar promoción de pausas activas (como parte del autocuidado.	N.A

Firma Representante legal		CC 40.12[illegible]	Firma Encargado de SG-SST	CC 1.03[illegible]	Firma de elaboración	CC 1.03[illegible]	

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 12.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

Bitacora de Obra.

Objeto:

AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO ADEO EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO, DESDE LA CALLE 24 AL J+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Contrato N°: 320 11.030-2015.

09.10.25

Se inician labores: 07:00 AM.
Personal en obra: Director de obra, Residente de obra, Siso, Auxiliares de obra (7) y comisión Topografía.
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se inicio con el item 1.1. Replanteo y localización de la tubería, Se instalo estacas demarcados con su respectiva cota, Se instalo equipo en el BM #1.
ITEM 2.2. Se inicio con excavación manual en Conglomerado.
ITEM 2.2. Se inicio con el cargue del material de la excavación.
ITEM 2.3 Se inicio con la demolición de andenes, Sardineles en los accesos al barrio Brisas del Llano.
ITEM 2.4 Relleno en Arena lavada Apisonada para atraque de la tubería (con Transporte) Se inicio con esta actividad.
ITEM 2.5 Relleno de excavación con material Se inicio con esta actividad.

ITEM. 2.6 Concreto 3000 PSI (bruto, 5% desperdicio) Se inicia con esta actividad.
ITEM 2.7. Se inicio el corte de concreto.
ITEM 2.8. Se inicio instalando el concreto para Soldo para atraque de tubería.
3.1. ITEM. Se inicio con el traspale de la tubería 10', Alistamiento.
3.2. ITEM. Se inicio con el transporte Alineación, instalacion de la tubería de 6" PE. PN10
(3.3) Se. inicio con el ITEM. 3,3, Alineando y contemplando la instalación.
ITEM. 3.7., Se inicio con la contemplación, Alineación para su respectiva instalación.
ITEM. 5,7. Se inicio con el desmonte de la tubería 1 1/2" PVC. existente.
-Se Señalizo zona de trabajo, Se. Contempla charlas, PMT en el dia de hoy ejecutado.

Se inicio con el PMA contemplando todas Sus fichas tecnicas, ejecutado al día de hoy al PMA.
-las Actividade inician Segun lo programado y lo diseñado, Se mantiene Supervisión permanete del SISO, Comision Topografica y los profesionales de la interventoria aprueban ejes y rasantes.
Residente de obra. Director obra

10.10.25. Se iniciaron actividades 07:00 AM
Personal en obra: Director obra, Residente obra, SISO, Auxiliares de obra y comisión Topografica.
Clima: Soleado.
Actividades Realizadas: Se continua con las item, 1.1, ITEM, 2,2, ITEM 2,3 ITEM 2,4, ITEM 2,5, ITEM 2,6, ITEM 2,7 ITEM 2,9, ITEM 3,1, ITEM 3,2, ITEM 3,5, ITEM 3,7, ITEM 5,2.
Se Señalizo zona de trabajo, se Contempla. impacto. PMT.

Se inicio con el PMA contemplado
las fichas tecnicas.
Las actividades se ejecutan
Segun lo programado.

Fredy VARGAS
Residentes de obra

Dir. obra

11.10.23 Se inician actividades 7 am
Personal en obra: Sso, Auxiliares de Obra
y Cuadrilla topografia
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continuo Con los Item
1.1, Item 2.2, Item 2.3, Item 2.9, Item 2.5,
Item 2.6, Item 2.7, Item 2.8, Item 2.11,
Item 3.7, Item 3.2, Item 3.5, Item 3.1
Item 5.3 Se Socializo la Zona de trabajo
Se Contempla impactos Amb, Se Converso el Uso
Correcto de los Epp.

Se inicio Con el PMA Contemplado en
las fichas tecnicas.
Las actividades se ejecutan Segun lo
Programado

Fredy VARGAS
Residente de Obra

Dir. Obra

12.10.25 No se trabajo, Dia domingo

13.10.25 No se trabajo, Dia festivo

14.10.25 Se inicieron Actividades 07:00 Am
Personal en obra: Director de Obra, Residente de
Obra, SSO, Auxiliares de Obra y Cuadrilla Topografica
Clima: Nublado Sin lluvia
Actividades Realizadas: Se Continuo Con excavacion
manual en Zanjas pendiente Se Continua con el
Cargue del material de la excavacion, Se Continua
Con la demolicion de andenes y Sardineles de los
entradas al barrio Bosco del Rio, Talleres Se
encuentra lavando esperando para entrega de la Libreria

Relleno de excavación con material, Concreto 3.000 PSI bomba 5" diámetro, Continua el corte de Concreto, Se Continua vaciando el Concreto proyectado de 3.000 PSI de 8 Cm en la mayor electrosoldada para estabilización de taludes, Se Continua con el transporte de tubería de 24", posteriormente, Se Continua con el transporte, alineación e instalación de la tubería de 6" RN-10 (6 Un) Se Continua con el Item 3.5, Alineando y Asegurando para la respectiva instalación, Se Continua con el desmonte de la tubería 1 1/2 de que existente Se Señaliza Zona de trabajo, Se realizaron Charla y PMT ejecutado, Uso debido de los EPP, Se Continua con el plan contemplado todos los ítems técnicos.

- Las actividades iniciadas Según lo Contemplado y Programado, Se mantiene Supervisión permanente del Sitio, Comisión Topografía y los Profesionales de la Interventoría.

Jorge Valbas
Residente de obra

Director Obra.
Interventoría

15-10-25

Se inician Actividades en los CAISS Am personal en obra Director de obra, residente de la obra Sitio, Auxiliares de Obra y Comisión de topografía, Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continua con excavación manual Conglomerado, Se realiza Cargue del material de la excavación, Se realizan la demolición de andenes y Sardineles, Se rellena Con arenas lavadas apisonadas para ataque de la tubería, Relleno de excavación con material, Concreto PSI bomba 5" de diámetro, Continua En el Corte de Concreto, Se Continua vaciando el Concreto proyectado de 3.000 PSI de 8 Cm en la mayor electrosoldada, Se Continua Con el transporte de tubería de 24", Se Continua Con el transporte alineación e instalación de la tubería de 6" RN-10 Se Continua Con el Item 3.5, Alineando y Asegurando para la respectiva instalación, Se Continua Con el desmonte de la tubería 1 1/2 de que existente Se Señaliza Zona de trabajo, Se realizaron Charla y PMT ejecutado, Uso debido de los epp, Se Continua Con el Plan Contemplado todos los ítems técnicos

las actividades inician Según lo Contemplado y Programado se mantiene Supervisión Constante del SIZO, Ing residente, Director de obra y los Profesionales de la interventoría

Fredy Valera
Residente de obra

Director de obra
INTERVENTORIA SK

16-10-25 Se inician Actividades 07:00 Am
Personal en obra: Residente de Obra, Auxiliares, SIZO y Comisión de topografía
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua Con excavación manual en Conglomerado, Se Continua Con el Cargue del material, Continua la demolición de andenes y Sardineles, Se rellena Con arena lavada aprobada para abrigo de la tubería, Relleno de material de excavación, Concreto bombeado 3.000 p.s.i. Basico 5% de desperdicio, Continua el Corte del Concreto, Se Continua instalando el Concreto para abrigue de la tubería Se Continua Con el Levantamiento de tuberia AL 16°, Se Continua Con el Transporte, alineación e instalación de

las tuberia de 6" PAD-70, Se Continua con el Item 3.5, Almacenaje y Organización para la respectiva Instalación, Se Continua Con el desmonte de la tuberia de 1 1/2" de PVC existente, Se Señaliza Zona de trabajo Se realizaron Cunetas y PMT ejecutado, Se inicia con el PMA Contemplando todas las fichas tecnicas ejecutada el dia de hoy el PMA
Las actividades inician Según lo programado y lo diseñado, Se mantiene Supervisión permanente del Sitio, Comisión Topografica y los profesionales de la interventoria.

Fredy Valera
Residente de obras

Director de obra
INTERVENTORIA SK

17-10-25 Se inicieron Actividades a las 07:00 Am
Personal en Obra: Residente de obra, Auxiliares, Sizo, Comision Topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua Con excavacion manual en Conglomerado, Se Continua Con el Cargue del material, Continua la demolicion de

Andenes y Sardineles Sobre la Via del Barrio Brisas del Llano, Se realiza la excavacion con cuenca barrada apuntalando para entrega de la tuberia, Relleno de material de excavacion, Concreto barrido 3000 psi 210 kg/cm² (Basico, 5% desperdicio) Se Continua con el Corte del Concreto, Se Continua instalando el concreto para entrega de la tuberia, Se Continua con el transporte de tuberia de 10", Se Continua con el transporte almacenaje e instalacion de la tuberia de 6" PVC-RD, Se Continua con el desmonte de la tuberia de 1 1/2 de PVC existente, Se Semaliza Zona de trabajo, Se realizaron Charlas y el PMT ejecutado Se inicio con el PMA Contemplando todos Sus Fichas tecnicas, las actividades inician Segun lo programado y lo ejecutado, Se mantiene Supervision Permanente del S.S.O, Comision Topografica, y los Profesionales de la interventoria

18-10-25

Se inician Actividades 07:00 Am

Personal en obra Residente de Obra, Director de obra, Auxiliares de obra, S.S.O y Comision Topografica.

Clima Soleado

Actividades Realizadas: Se Continua la excavacion manual en Conglomerado, Se Continua con el Cargue del material, Continua la demolicion de andenes y Sardineles de Entrada al Barrio Brisas del Llano, Se realiza Con cuenca barrada apuntalando Para entrega de la tuberia y relleno de material de excavacion, Concreto barrido 3000 psi Basico 5% desperdicio, Se Continua con el corte del Concreto para entregue de la tuberia, Se Continua con el transporte de tuberia de 10", Se Continua Con el transporte almacenacion e instalacion de la tuberia de 6" PVC-RD, Se Continua con el desmonte de la tuberia de 1 1/2 de pvc existente, Se Semaliza Zona de trabajo, Se realizaron Charlas y el PMT ejecutado, Se inicio con el PMA Contemplando todos Sus fichas tecnicas, las actividades inician Segun lo programado y ejecutado, Se mantiene Supervision permanente del S.S.O, Comision topografica

Freddy Hurtado
Residente de Obra

Director de Obra
Interventoria

y los profesionales de la interventoria.

Residente de obra

Director de Obra

20-10-25 Mala trabajo, Dia domingo

20-10-25 Se inician Actividades a las 7:00 AM
Personal en obra Director de obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, S.SO y Comision Topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua con la excavacion manual en Conglomerado, Se Continua con el Cargue del material, Se Continua con la demolicion de andenes y Sardineles de la entrada en la Via la Colmena, Se rellena con arena lavada esparcimiento para atraque de la tuberia y relleno de material de excavacion, Concreto Contrato 3000 ps. 216 kg/cm2 (Rasito 57. de asentamiento) Se Continua con el Corte del Concreto, Se Continua con el Corte del Concreto, Instalando el Concreto para atraque de la tuberia, Se Continua Con el transporte de tuberia de 20", y Se

Continua Con el transporte alineacion e instalacion de la tuberia de 6" PVC-U, Se Continua con el desmonte de la tuberia de 4" de pvc existente Se Socializo Zona de trabajo, se realizaron Charlas y el PMT ejecutado, Se inicio con el PMA Contemplado todas sus fichas tecnicas, las actividades inician Segun lo programado, Se mantiene Supervision permanente del SSO, Comision topografica y los profesionales de la interventoria

Residente de la obra

Director de Obra

21-10-25 Se inician actividades 7:00 Am
Personal en obra: Director de obra, Residente de Obra Auxiliares de obra, S.SO y Comision topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas Se Continua la excavacion manual en Conglomerado, Se Continua Con el Cargue del material, Continua la demolicion de andenes y Sardineles de la via la Colmena, Se rellena Con arena lavada esparcimiento Para el atraque de la tuberia y Relleno

Concreto bombeado 3.000 psi basico 5% de desperdicio, Se Continua con el vaciado de Concreto, Se Continua con la instalacion de Concreto para anclaje de la tuberia, Se Continua con el transporte de tuberia de 10", Se Continua con la alineacion e instalacion de tuberia de 6" PVC-10, Se Continua con el desmonte de la tuberia de 4 1/2 existente, Se Señaliza Zona de trabajo, Se realizaron Charlas y el PAST ejecutado Se Continuo con el PMA Contemplando todas las fichas tecnicas y las actividades inician Segun lo programado Se mantiene Supervision permanente del SSO y personal profesional de la interventoria y Comision Topografica.

Residente de Obra

Director de Obra

21-10-15

Se inician actividades 07:00 Am

Personal en obra Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, SSO y Comision topografica.

Clima: Soleado

Actividades Realizadas Se Continua con la excavacion manual en Conglomerado, Se Continua con el Cargue del material, Se Continua con la demolicion de andenes y Sardineles de la via a la Colmena, Se realiza Con cuerpo Vibrador compactador para el atraque de la tuberia y relleno de material de excavacion, Concreto bombeado 3000 psi, basico 5% de desperdicio, Se Continua con el corte del Concreto e instalando el Concreto para atraque de la tuberia, Se Continua Con el transporte de tuberia de 10" y Con el transporte alineacion e instalacion de la tuberia de 6" PVC-10, Se Continua Con el desmonte de la tuberia de 4" de pvc existente, Se Señaliza la Zona de trabajo Se realizaron Charlas y el PMT se ejecuto, Se Continua con el PMA Contemplando todas Sus fichas tecnicas, las actividades inician Segun lo programado Se mantiene

instalacion de tuberia de 6" PN-10, se continua con el desmonte de la tuberia de 1" ½ de PVC existente. Se señaliza la zona de trabajo. Se realizaron charlas de PAST y de ejecto el para contemplando todos los fichas tecnicos, las actividades se realizaron segun lo contemplado y se mantiene la supervision permanente del personal profesional de la interventoria, S.SO y Comision topografica.

Residente de Obra

Director de obra
INTERVENTORIA

23-10-25 Se inician actividades a las 7:00 Am
Personal en Obra: Director de obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, S.SO, Comision Topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua con la excavacion manual en conglomerado, se Continua con el cargue del material, se Continua con la demolicion de andenes y Sardineles de la via alta Entrada de [illegible] con acero fundido aprisionado para el

ataque de la tuberia, se Continua con el resultado de tuberia de 10" y la instalacion e instalacion de tuberia de 6" PE 100 PN-10, se Continua con el desmonte de la tuberia de 1" ½ de pvc existente, se Señaliza la zona de trabajo.
Se realizaron Charlas sobre el PAST y se Contemplan todos las fichas tecnicas del PAST las actividades se realizaron segun lo contemplado y se mantiene supervision permanente del personal de S.SO, personal profesional de la interventoria y Comision topografica.

Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA

26-10-25 No se labora, Dia domingo

27-10-25 Se inician Actividades 7:00 Am
Personal en obra: Director de obra, Residente de Obra
Auxiliares de Obra, S.SO, Comision topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua con la excavacion

Supervisión permanente del S.S.O. personal profesional de la interventoría y Comisión Topográfica.

Fredy [illegible]
Residente de obra

Director de obra.

23-10-25 Se inician actividades a las 07:00 am
Personal en obra: Director de obra, Residente de obra
Auxiliares de obra S.S.O, Comisión Topográfica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua Con la excavación manual en Conglomerado, Se Continua Con el cargue del material, Se Continua Con la demarcación de anden y Sardineles de la Vía a la Colmena, Se rellena las zanjas Excavada agregando Grava en el entorno de la tubería y relleno de material de excavación Concreto Vaciando 3500 ps. Para 57 de diámetro Se Continua Con el Corte del Concreto e instalación de Concreto para entrega de la tubería, Se Continua Con el entrega de la tubería de 70° y Con el transporte Colocación e instalación de la tubería de 6" PVC, se Continua Con el desmonte de la

tubería de 1" 1/2 de PVC existente. Se demarca la Zona de trabajo Se realizan Cortes y el AMT de Efectos, se Continua Con el [illegible] Recolectando todos los fichas técnicas, las actividades realizar Según lo Contratado. Se mantiene Supervisión permanente del S.S.O, personal profesional, y Comisión Topográfica.

Fredy [illegible]
Residente de obra

Director de Obra

24-10-25 Se inician actividades a las [illegible]
Personal en obra: Director de obra, residente de obra, Auxiliares, S.S.O, Comisión Topográfica
Clima: Soleado
Actividades realizadas: Se Continua Con la excavación manual en Conglomerado, Se Continua Con el Cargue del material, se Continua Con la demarcación de andenes y Sardineles de la Vía en la Colmena, se rellenan Con arena lavada agregandola Como en el entorno de la tubería, Se rellena relleno Con material de excavación Concreto Como vaciado de la tubería, Se Continua Con el entrega de la tubería de 70° y Con el transporte Colocación y

manual en Conglomerado, Se Continua Con el
Cargue del material, Se Continua Con la demolicion
de anden y Sardineles de la Via en la Colmena
Se rellena Con arena lavada aprobada para el
Cargue y apoyo de la tuberia, Se rellena Con
material de excavacion, Se Continua Con el
traslado de tuberia de 90° y la alineacion e
instalacion de tuberia de 6" PE 100-RN 10, Se Continua
Con el desmonte de la tuberia de 3" h/c de pvc,
Se Señaliza la zona de trabajo, Se Canta bajo
la Supervision Constante de la S.S.O, Personal
Profesional de la Interventoria y Comision Topografica

Fredy VARGAS
Residente de la Obra

Director de obra
INTERVENTORIA

28-10-25 Se inician actividades a las 7:00 AM
Personal en obra: Director de obra, Residente de obra
Auxiliares de obra, S.S.O, Comision Topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua Con la excav
manual del Conglomerado, Se Continua Con el Cargue
del material, Se Continua Con la demolicion de

anden y Sardineles de la Via en la Colmena
Se rellena Con arena lavada aprobada para el
Cargue de la tuberia, Se rellena Con material de
excavacion, Se Continua Con el traslado de
tuberia de 6" la alineacion e instalacion de
tuberia de 6" PE 100-RN 10, Se Continua Con el
desmonte de la tuberia existente en pvc de 3" h/c
Se Señaliza la zona de trabajo, Se Canta Con la
Supervision de la S.S.O, Personal de la Interventoria
y Comision topografica, Se ejecuto PAST y PARA

Fredy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA

29-10-25 Se inician Labores a las 7:00 Am
Personal en obra: Residente de la Obra
Auxiliares de Obra, Comision topografica
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se realiza excavacion
manual, Se Continua Con el Cargue del material,
Se Continua Con la demolicion de anden y Sardineles
de la Via en la Colmena, Se rellena Con arena

Lavandes Pisadas para el entrenque de la tubería, se realiza (en materiales) de excavación se continua con el traslado de tubería de 10" y la colocación e instalación de tubería de 6" PE-PN 10, se continua con el desmonte de tubería 1"1/2 de PVC Existente, se señala la zona de trabajo, se cuenta con la ayuda de la S.T.O, Personal interventoría y comisión topográfica, se realizaron charlas del PMT y se ejecuta el PMA.

Freddy Helgas
Residente de Obra

Director de Obra
SUPERVISIONARIA C.A.

30-10-25 Se iniciaron actividades a la 7:08 am Personal en obra: Director de Obra, Residente de Obra, Aux de obra, Comisión topográfica, Clima: Nublado
Actividades Realizadas: Se continua con la excavación manual del Conglomerado, Se Continua con el cargue del material, Se Continua con la excavación y la cuadrada y localización de la vía en la Glorieta Se instala Cinta reflectiva señalizando para

el cargue de la tubería, Se utiliza con material de excavación, Se Continua con el traslado de tubería de 10" y la colocación e instalación de tubería de 6" PE-PN 10, Se Continua con el desmonte de la tubería de 1"1/2 de pvc existente Se realizaron Charlas del PMT y se diligenciaron todas las fichas técnicas del PMA, Se Señalizo la zona de trabajo y se Cuenta Con la Supervisión Constante de la S.T.O Personal de la interventoría y Comisión Topográfica

Freddy Helgas
Residente de Obra

Director de Obra
SUPERVISIONARIA C.A.

31-10-25 Se iniciaron Actividades a las 7:08 am Personal en Obra Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comisión Topográfica, Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se continua con la excavación manual del Conglomerado, Se Continua Con el cargue del material, Se continua con

La demolición de aceras y Servidumbres de
La vía a la Colmena, Se rellenan con arena
lavada apisonada para el refuerzo de la
tubería, Se rellenan con material de excavación
Se Continua con el traslado de tubería de 10"
y la colocación e instalación de tubería de
6" de PEAD-PN-10, Se Continua con el
desmonte de tubería de 3" 1/2 de pvc existente
Se realizaron Charlas del PMT y Se ejecutaron
todas las fichas contempladas en el PMA, Se
Señalizo la zona de trabajo, Se cuenta con la
Supervisión permanente de la H2O, personal profesional
de la intervención y Comisión topográfica

Residente de Obra

Director de Obra

la demolición de andenes y Sardineles de la vía a la Colmena, Se rellenan con arena lavada apisonada para el atraque de la tubería, Se rellena con material de excavación Se Continua con el traslado de tuberia de 20" y la armada y instalación de tubería de 6" de PE 100 - PN-10, Se Continua con el desmonte de tubería de 3" 1/2 de pvc existente Se realizaron charlas del PMT y Se ejecutaron todas las fechas contempladas en el PMA, Se Señalizo la zona de trabajo, Se conto con la Supervisión permanente de la S20, personal profesional de la interventoría y Comision topografica.

Rudy VEGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CF

02-11-25 Dia no laboral

03-11-25 Se inicuron actividades en las 7:00 am
Personal en Obra: Director de obra, Residente de obra
auxiliar de obra, Comision topografica
Clima: Soleado
Actividades realizadas: Se Continua con la excavación

manual del Confinamiento, Se Continua con el Cargue manual y retiro de material, Se Sigue con la instalación de andenes y Sardineles de la vía que va hacia la Vereda la Colmena, Se rellena con arena lavada apisonada para atraque de tuberia, Se rellena con material de excavación Compactado, Se hacen pruebas Proyectado 3.600 PSI 216 Kg/cm² Obtenido 3.650 Kg/cm² Se Continua con el Corte de concreto, Concreto para anclajes resistencia 140 kg/cm² - 2.000 PSI, Se Continua con el traslado armada e instalación de la tubería de polietileno PE-100 PN-10, Se realizaron Charlas de pausas y Se Ubico el PMA, Se Socializo Lugar de trabajo, bajo la supervisión de la Interventoria

Rudy VEGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CF

04-11-25 Se inicuron actividades en las 7:00 am
Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, auxiliar de obra, Comision topografica

Clima: Soleado

05-11-25

Actividades Realizadas: Se Continua con la excavacion manual del Conglomerado, Se Sigue Con el Cargue de material de excavacion, Se Sigue con la demolicion de andenes y sardineles de la via en la colindante, Se rellena Con Arena lavada apisonada para atraque de tuberia, Se rellena con material de excavacion compactado, Se lanzan Concreto de 3.000 psi (Bombeo, desperdicio 5%), Se Continua Con el corte de Concreto, Concreto para Solado resistencia 140 Kg/cm²-2.000 psi, Se Continua con el traslado e instalacion de la tuberia de 16" PE-100 PN-16 Se realizaron las Charlas del pma y se Contemplaron todas las fichas tecnicas del pma se Sigue bajo la supervision permanente de la SIO, Personal profesional de la interventoria y Comision topografica.

Freddy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
Interventoria PMA

Se inician actividades en las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, inspectores de Obra, Comision topografica

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continua Con la excavacion manual del Conglomerado, Se Continua Con el Cargue manual y retiro de material, Se Continua Con la demolicion de andenes y Sardineles de la via en la colindante, Se rellena de arena lavada apisonada para el atraque de la tuberia, Se rellena Con material de excavacion, Concreto lanzado 3000 psi 210 Kg/cm2 (bombeo, 5% desperdicio) Se Continua Con el corte del Concreto, Concreto para Solado resistencia 140 Kg-cm2 - 2.000 Psi, Se Continua Con el transporte, colocacion y instalacion de la tuberia de 16" PE-100 PN-16, Se realizaron Charlas del PMA y se Contemplaron todas las fichas tecnicas del PMA, Se trabaja bajo la Supervision de la SIO personal profesional de la interventoria y Comision topografica.

Freddy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
Interventoria PMA

06-11-25 Se ejecutaron actividades de 7:00 AM a 2:00 PM

Personal en Obra: Director, Residente y comisión topográfica y Auxiliares

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continua con la excavación manual del conglomerado, Cargue manual de material, Disposición de sobrantes de la vía en la Colonia, Relleno con arena lavada apisonada para atraque de la tubería, Retiro de excavación conglomerado, Concreto lavado 3000 psi 210 kg/cm² (Concreto, 5% desperdicio), Corte en Concreto, Concreto para solado, Se continua con la instalación de tubería de 10" PE-100 RD 11, Se realizaron Cuentas del PMA y se contemplaron los Factores Ambientales del PMA, se señalizo la zona de trabajo y se conto con la Supervisión de Personal de la Interventoría, SISO y Comisión Topográfica

Freddy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA OF

07-11-25 Se iniciaron labores a las 7 am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente, Auxiliar de Obra y Comisión topográfica

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continua con la excavación manual del conglomerado, nivelación de excavación, Compactado, Disposición de sobrantes de la vía en la Colonia, Se Retiran con arena lavada apisonada, para atraque de tubería, Relleno con material de excavación manual, Concreto lavado 3000 PSI 210 kg/cm² (desperdicio 5%), Corte del concreto, Concreto para solado, instalación de tubería de 10" PE-100 RD 11, Se realizaron Cuentas del PMA y se ejecutaron Cuentas del PMA, Se conto bajo la Supervisión del personal profesional de la interventoria y Comisión topográfica.

Freddy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA SA

08-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 Am

Personal en obra: Residente de obra, residente de obra
Auxiliares de obra, Cuadrilla topografica.
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se continua con la excavacion manual del conglomerado, Cargue manual del material, disposicion de escombros y Sardineles de la via en la Colmena. Relleno con arena lavada apisonada para el asentamiento de la tuberia. Relleno de excavacion, Compactados, Concreto fundido en 3.000 PSI 210 Kg-Cm². (Punto 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto parasolado, Se Continuan con la instalacion de tuberia de 10 PE-100 PN Se realizaron charlas del PMT y se ejecutaron las fichas del PMA, Se Señalizo la zona de trabajo y se hablo con la Supervisora del personal Profesional del Sitio de intervencion y Residente de topografia.

Freddy LUCAS
Residente de Obra

Director de Obra
CUMBRE CONSTRUCTORES

09-11-25 Dia no laborado

10-11-25 Se iniciaron labores a las 7 de la mañana
personal en obra: Residente de obra, residente de Obra
Auxiliares de obra, Cuadrilla topografica
Clima: Soleado
Actividades realizadas: Se Continua con la excavacion manual del conglomerado, Cargue manual del conglomerado, Cargue manual del material, disposicion de sardineles y Sardineles de la via y la Colmena, Relleno con arena lavada apisonada. Para el asentamiento de la tuberia, Relleno de excavacion Compactados, Concreto fundido en 3.000 PSI 210 Kg-Cm² (Punto 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto parasolado, instalacion de tuberia de 10" PE-100 PN, Se realizaron charlas del PMT y se ejecutaron las fichas del PMA, Se Señalizo la zona de trabajo y se hablo con la Supervisora del personal Profesionales de la intervencion y Residente de topografia

Freddy LUCAS
Residente de Obra

Director de Obra
CUMBRE CONSTRUCTORES

11-11-25 Se inicieron labores a las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comisión topográfica.

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continuo con la excavación manual del Zanjeo, Cargue de material de excavación, Demolición de andenes de la Vía, Instalación, Relleno con arena lavada esparcida para atraque de la tubería, Relleno de excavación Compactado, Concreto fundido 3000 PSI 210 Kg/cm² bombeado, Sin desperdicios, Corte en Concreto, Concreto pavimentado, instalación tubería de 10" PE-100 PN Se realizaron charlas del PMT y los fichas técnicas del PMA, Se señalizo la zona de trabajo, y Se Conto Con la Supervisión permanente de la SSO y Personal Profesional de la interventoría y Comisión topográfica

Fredy Urrego
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CV

12-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 am

Personal en obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comisión topográfica

Clima: Soleado

Actividades realizadas: Se Continua con la excavación manual del Zanjeo, Cargue de material de excavación, demolición de andenes de la vía, instalación relleno en arena lavada esparcida para atraque de la tubería, Relleno de material de excavación, Concreto fundido 3.000 PSI 210 Kg-Cm² bombeado, Sin desperdicio, Corte en Concreto, Concreto para Solado, instalación de tubería de 10" PE-100 PN, Se Señalizo las zonas de trabajo y Se Conto Con la Supervisión del personal de la interventoría y Comisión topográfica, Se realizo el PMT y Se diligencio los fichas técnicas del PMA

Fredy Urrego
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CV

05-11-25

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continua con la excavacion manual del Zanjeamiento, Se Sigue con el Cargue de material de excavacion, Se Sigue con la demolicion de andenes y sardineles de la via en la Calzada, Se rellena Con arena lavada apisonada para cimiento de tuberia, Se rellena con material de excavacion Compactado, Se lanzan Concreto a 3.000 psi (Asentamiento, desperdicio 5%), Se Continua con el corte de concreto, Concreto poster Solado resistencia 140 kg/cm² - 2.000 psi, Se Continue con el traslado e instalacion de la tuberia de 16" PE-100 RD-17 Se realizaron las Charlas del pausa y se Contemplaron todas las fichas tecnicas del PMA se Cada bajo de Epp con permanente de la SSO, Personal profesional de la interventoria y Comision topografica.

Freddy VELOS
Residente de Obra

Director de Obra
Interventoria

Se inicieron actividades a las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comision topografica

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continua con la excavacion manual del Zanjeamiento, Se Continua con el Cargue manual y retiro de material, Se Continua con la demolicion de andenes y Sardineles de la via en la Calzada, Se rellena de arena lavada apisonada para el cimiento de la tuberia, Se rellena Con material de Excavacion, Concreto lanzado 3000 psi 210 kg/cm² (Asentamiento 5 a 7, desperdicio 5%) Se Continua Con el corte del Concreto, Concreto pavimento resistencia 140 kg-cm² - 2000 psi, Se Continua con el transporte, alineacion y instalacion de la tuberia de 16" PE-100 RD-17, Se realizaron Charlas del PMA y Se Contemplaron todas las fichas tecnicas del PMA, Se verifico los Pitos de trabajo y se Cada en la Supervision de la SSO personal profesional de la interventoria y Comision topografica.

Freddy VELOS
Residente de obra

Director de Obra
Interventoria

06-11-25 Se realizan actividades en los 7.00 Km

Personal en Obra: Residente, Residente de Obra y Auxiliares

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continua con la excavacion manual del conglomerado, Cargue manual de material, Demolicion de andenes de la via de la Glorieta, Relleno con arena lavada apisonada para atraque de la tuberia, Relleno de excavacion manual, Concreto reforzado 3000 PSI 210 Kg/cm² (Cimiento, Silletas y dosificacion) Corte en Concreto, Concreto para Solado, Se continua con la instalacion de tuberia de 10" PE-100 PN 10 Se realizaron Cuadres del PMA y se compararon con Fichas semanal del PMT, se socializo la zona de trabajo y se Coordino con la Supervision de Personal de la interventoria, ICO y Comision Topografica

Fredy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA ICO

07-11-25 Se realizan labores de Rutina

Personal en Obra: Residente de Obra, Residente Social de Obra y Comision topografica

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continua con la excavacion manual del Conglomerado, mantenimiento de excavacion, Compactado, Demolicion de andenes de la via de la Glorieta, Se Rellena con arena lavada apisonada, para atraque de tuberia, Relleno con material de excavacion manual, Concreto reforzado 3000 PSI 210 Kg/cm² (dosificacion), Corte de Concreto, Concreto para solado, instalacion de tuberia de 10" PE-100 PN 10, Se realizaron Cuadres del PMT y se ejecutaron Cuadres del PMA, Se continua con Supervision del personal profesional de la interventoria y Comision topografica

Fredy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA ICO

32

08-11-25 Se inicia en labores a las 7:00 Am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, Auxiliar de obra, Cuadrilla topografica.

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continua con la excavacion manual del conglomerado, Carga manual del material, demolicion de andenes y Sardineles de la via en la Colmena. Relleno con arena lavada apisonada para el asiento de la tuberia. Relleno de excavacion, Compactados, Concreto fundido a 3.000 PSI. 210 Kg/Cm², (Base un 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto para Soldar, Se Continua con la instalacion de tuberia de 10" PE-100 PN Se realizaron charlas del PMT y se ejecutaron las fichas del PMA. Se Señalizo la zona de trabajo y se Cuto con la Supervision del personal Profesional del SISO y la interventoria y Personal de topografia.

Fredy LEON
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA

33

04-11-25 Dia no laborado

30-11-25 Se inician labores a las 7:00 a.m personal en obra: Residente de obra, Director de Obra, Auxiliares de Obra, Cuadrilla topografia

Clima: Soleado

Actividades realizadas: Se Continua con la excavacion manual del conglomerado, Carga manual del conglomerado Carga manual del material, demolicion de andenes y Sardineles de la via en la Colmena, Relleno, Con arena lavada apisonada. Para el asiento de la tuberia, Relleno de excavacion Compactados, Concreto fundido a 3000 PSI 210 Kg/Cm² (Base un 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto para soldado, instalacion de tuberia de 10" PE-100 PN. Se realizaron charlas del PMT y se ejecutaron las fichas del PMA, Se Cumplio con la Supervision permanente del Profesionales de la interventoria y con el cargue de

Fredy LEON
Residente de Obra

Director de obra
INTERVENTORIA

11-11-25 Se inician labores a las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comisión topográfica, Maestro Soldador

Actividades Realizadas: Se continua con la excavación manual del Conglomerado, Cargue con maquina de excavación, demolición de andenes de la vía, la Cámara, Relleno con arena lavada esparcida para cargue de la tubería, Relleno de excavación Compactado, Concreto lanzado 3.000 PSI 210 Kg/cm² bombeado, Sin desperdicios, Corte en Concreto, Concreto para solado, instalación tubería de 10" PE-100 PN Se realizaron charlas del PMT y los Fichas Tecnicas del PMA, Se señalizo la zona de trabajo, y se Cuenta con la Supervisión permanente de la Sra y Personal Profesional de la interventoría y Comisión Topográfica

Jhon Vargas
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CF

12-11-25 Se inician labores a las 7:00 am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comisión topográfica, Maestro Soldador

Actividades realizadas: Se continua con la excavación manual del Conglomerado, Cargue con maquina de excavación, demolición de andenes de la vía, la Cámara, relleno en arena lavada esparcida para cargue de la tubería, Relleno de material de excavación, Concreto lanzado 3.000 PSI 210 Kg-cm² (bombeado, Sin desperdicios) Corte en Concreto, Concreto para Solado, instalación de tubería de 10" PE-100 PN, Se Señaliza las zonas de trabajo y se Cuenta con la Supervisión del personal de la interventoría y Comisión topográfica, Se realizo el PMT y se diligencian los fichas técnicas del PMA

Jhon Vargas
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CF

Clima: Soleado

05-11-25

Actividades Realizadas: Se Continuan con la excavacion manual del Conglomerado, Se Sigue con el Cargue de material de excavacion, Se Sigue con la demolicion de andenes y sardineles de la via en la Calzada, Se rellena con arena lavada compactada para el apoyo de tuberia, Se rellena con material de excavacion Compactado, Se lanzan Concreto a 3.000 psi (Cbarro, desperdicio 5%), Se Continua con el corte de concreto, Concreto patios Solado resistencia 140 Kg/cm²-2.000 psi, Se Continua con el traslado e instalacion de la tuberia de 16" PE-100 PN-16 Se realizaron las Charlas del pmt y se Contemplaron todas las fichas tecnicas del pma Se Sigue bajo la supervision permanente de la PTO, Residente profesional de la interventoria y Comision topografica.

Freddy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
CONSORCIO PMA

Se iniciaron actividades en las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, coordinadores de Obra, Comision topografica

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continuo con la excavacion manual del Conglomerado, Se Continuo con el Cargue manual y retiro de material, Se Continuo con la demolicion de andenes y Sardineles de la Via en la Calzada, Se rellena de arena lavada compactada para el apoyo de la tuberia, Se rellena con material de excavacion, Concreto lanzado 3000 psi 210 Kg/cm2 (Cbarro, 5% desperdicio) Se Continua con el corte del Concreto, Concreto patios resistencia 140 Kg-cm2 - 2.000 psi, Se Continua con el transporte, alineacion y instalacion de la tuberia de 16" PE-100 PN-16, Se realizaron Charlas del PMT y se Contemplaron todas las fichas tecnicas del PMA, Se Sigue bajo la Linea de trabajo y se Sigue con la Supervision de la PTO, personal profesional de la interventoria y Comision topografica.

Freddy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
CONSORCIO PMA

06-11-25 Se realizaron actividades en las 7:00 AM

Personal en Obra: Director, Residente, comisión topo. de y Auxiliares

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continuo con la excavación manual del conglomerado, Cargue manual de material de excavación, Demolición de andenes de la vía la Calmosa, Relleno Con concreto lavado apisonado para atraque de la tubería, Relleno de excavación conglomerado, Concreto lavado 3000 psi 210 kg/cm² (Incluye 5% de desperdicios) Corte en Concreto, Concreto para Solado, Se Continuo con la instalación de tubería de 16" PE-100 PN Se realizaron Cuentas del PMA y se Cumplieron las fichas semanal del PMA, se señalizo la zona de trabajo y Se Conto con la Supervisión de Personal de la interventoría, SISO y Comisión Topográfica

Fredy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA SA

07-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente, Aux. de Obra y Comisión topográfica

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se Continuo con la excavación manual del Conglomerado, material de excavación, Cargue manual, Demolición de andenes de la vía en la Calmosa, Se Rellena Con concreto lavado apisonado, para atraque de tubería, Relleno Con material de excavación manual, Concreto lavado 3000 PSI 210 kg/cm² (desperdicios 5%), Corte del Concreto, Concreto para solado, instalación de tubería de 16" PE-100 PN, Se realizaron Cuentas del PMA y se ejecutaron Charlas del PMA. Se contó bajo la Supervisión del personal profesional de la interventoría y Comisión topográfica.

Fredy VARGAS
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA SA

05-11-25 Se inicieron labores a las 7:00 Am

Personal en obra: Director de Obra, residente de Obra
Auxiliares de obra, Comisión topográfica.
Clima: Soleado
Actividades Realizadas: Se Continua con la excavación manual del Longitudinal, Carga manual del material, demolición de andenes y Sardineles de la Vía en la Calzada. Relleno con arena lavada apisonada para el acostado de la tubería. Relleno de excavación, Compactado, Concreto fundido a 3.000 PSI 210 kg·cm², (Incluye 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto pavimentado, Se Continua con la instalación de tubería de 10" PE-100 RDE 11 Se realizaron charlas del PMT y se ejecutaron las fichas del PMA. Se señalizo la zona de trabajo y se Contó con la Supervisión del personal Profesional del SISO y la interventoría y Personal de topografía.

Fredy León
Residente de Obra

Director de Obra

06-11-25 Día no laborado

20-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 con personal en obra: Director de Obra, residente de Obra, Auxiliares de Obra, Comisión topográfica
Clima: Soleado
Actividades realizadas: Se Continua con la excavación manual del longitudinal, Carga manual del longitudinal, Carga manual del material demolición de andenes y Sardineles de la vía y la Calzada, Relleno con arena lavada apisonada. Para el acostado de la tubería, Relleno de excavación Compactado, Concreto fundido a 3.000 PSI 210 kg·cm² (Incluye 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto pavimentado instalación de tubería de 10" PE-100 RDE 11 se realizaron charlas del PMT y se ejecutaron las fichas del PMT. Se contó con la supervisión permanente del profesional de la interventoría y con el apoyo de

Fredy León
Residente de Obra

Director de Obra

22-11-25 Se inician labores a las 7:00 am

personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Cuadrilla topografica.

Clima: Soleado

Actividades Realizadas: Se continua con la excavacion manual del Zapatamiento, Cargue de material de excavacion, Demolicion de anclajes de la viga de Cimentacion, Relleno con material seleccionado para atraque de la tuberia, Relleno de excavacion Compactado, Concreto Lanzado 3.000 PSI 210 Kg/cm² bombeado, Sin disponibilidad, Corte en Concreto, Concreto Pegasolado, instalacion tuberia de 10" PE-100 RD 17 Se realizaron charlas del PAST y los Fichas Tecnicas del PMA. Se señalizo la zona de trabajo, y se Cuenta con la Supervision permanente de la SSO y personal Profesional de la interventoria y Cuadrilla Topografica

Jhon Vargas
Residente de Obra

Director de Obra
INGENIERIA C.A.

22-11-25 Se inician labores a las 7:00 am

personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Auxiliares de Obra, Cuadrilla topografica.

Clima: Soleado

Actividades realizadas: Se continua con la excavacion manual del Zapatamiento, Cargue de material de excavacion, demolicion de anclajes de la viga de Cimentacion, relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia, Relleno de material de excavacion, Concreto lanzado 3.000 PSI 210 Kg-cm² bombeado, Sin disponibilidad, Corte en Concreto, Concreto para Solado, instalacion de tuberia de 10" PE-100 RD 17, Se Señaliza las zonas de trabajo y se Cuenta con la Supervision del personal de la interventoria y Cuadrilla topografica, Se realiza el PAST y se socializan los fichas tecnicas del PMA.

Jhon Vargas
Residente de Obra

Director de Obra
INGENIERIA C.A.

23-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, Residente de Obra, Aux de Obra, Comisión topográfica.

Clima: Soleado

Actividades realizadas: Se Coloca con la excavadora manual del Conglomerado, Con el Cargue manual y retiro de material, demolición de cordones de la vía la Colmena Relleno de arena lavada apisonada, Para ataque de la tubería, relleno de excavación Compactado, Concreto psi 3.000 270 kg·cm² (basico, 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto premezclado, instalación de tubería de 16" PE-100 RD. Se realizaron charlas del PMT y PMA. Se Contó con la Supervisión de personal profesional de la interventoría, SST y Comisión topográfica, Se Señalizo Zona de trabajo.

Fredy URREGO
Residente de Obra

Director de Obra
INTERVENTORIA CK

24-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 Am

Personal en Obra: Director de Obra, residente, 3 auxiliares de Obra, comisión topográfica.

Clima: Soleado

Actividades realizadas: Se continua con la excavación manual del Conglomerado, con el Cargue y retiro manual del material, demolición de andenes de la vía a la Colmena, Relleno de arena lavada apisonada, Para ataque de la tubería, relleno de excavación Compactado, Concreto 3000 psi 270 kg-cm² (basico 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto premezclado, instalación de tubería de 16" PE-100 RD Se realizaron Charlas del PMT y PMA, Se Contó con la Supervisión Permanente de S.S.T, Personal profesional de la interventoria y Comisión topográfica, se Señalizo Zona de trabajo

Fredy URREGO
Residente de Obra

Director de Obra
SUPERVISOR SST

13-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 AM
Personal en Obra: Director, Residente, Auxiliar de Obra, S.O, Comisión topográfica
Clima: Soleado
Actividades realizadas: Se inicio con la excavacion manual del conglomerado, cargue y retiro del material de excavación, demolicion de andenes de la via la Colmena, relleno con arena lavada apisonada para cama de tuberia, relleno de excavación compactado, concreto de 3000 psi 210 kg/cm² basico 5% desperdicio) Corte en Concreto, Concreto para y la instalacion de tuberia de 10" PE-100 RD
Se realizaron las charlas del pesv y las fichas tecnicas del PMA, se socializo Zonas de tal y se cuenta con la supervision del Ing. Residente y Profesional de Hse interventoria y Comisión topográfica

Freddy Cadena
Residente de Obra

Director de Obra
Interventoria UK

16 11 25 Dia no laboral.
17 11 25 Dia No laboral (festivo)

18 11 25 Se iniciaron labores 07:00 am.
Personal en obra Director, Residente, Auxiliares, comision topografica.
Clima Soleado
Actividades realizadas: Se continua con la excavación manual de conglomerado, Cargue y retiro de material de excavacion instalación de arena lavada apisonada, relleno de tubería, relleno de excavación compactado, se inicia con el concreto lavado para estabilizar talud, se continua con la instalación de la tubería PE 10" RD 17. Se realizan charlas del componente PMA con sus fichas tecnicas. Se ejecuta el avance de PMA con su respectiva señalización de la zona de trabajo. Se cuenta con la Supervisión del SMSA PMA. por parte de la interventoria Junto con su comisión topográfica

Freddy VELEZ
Residente de obra

Director obra
INTERVENTOR

19. 11. 25 Se iniciaron labores 07:00 am.
Personal en obra: Residente de obra, Director de obra, Auxiliares de obra y Comisión Topografica.
clima: Soleado.
Actividades realizadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, Cargue y retiro de material de excavación, instalación de tubería PE 100 PN 10 10" junto con sus respectivas uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, alrededor de tubería, relleno de excavación compactado con vibrocompactador tipo canguro, Se continua con el concreto lanzado para estabilizar el talud, Se realizaron charlas del componente PMA junto con su ficha técnicas, del componente PMA se ejecuta, señalización en la zona de trabajo, Se cuenta con la supervisión de la interventoria junto

Con la comisión Topografica.

Freddy VELEZ
Residente obra

Director Obra
INTERVENTOR

20 11 25. Se iniciaron labores 07:00 AM
Personal en obra: Residente de obra Director de obra, Auxiliares de obra, Comision Topografica
Clima: Sabado.
Actividades realizadas: Se continua Con la excavacion manual en conglomerado, carga y retiro de material de excavacion, instalacion de tuberia de Polietileno PE 100 PN 10 con sus respectivas termofusiones, instalacion de arena apisonada alrededor de tuberia, relleno de excavacion compactado con Vibrocompactador tipo Canguro, Se continua Con la instalacion del concreto lanzado para estabilizar el talud, Se realizaron charlas del componente de PMA junto con su ficha tecnica Con, En el Componente PMA se ejecu-

Iza la instalación de señalización para la zona intervenida o de actividades, charlas y su diferentes componente Se cuenta con la supervisión del interventor junto con la supervisión de la comisión Topográfica.

Fredy VARGAS
Residente obra

Director de obra
INTERVENTORIA CK

20. 11. 25. Se inician las labores 07:00AM
Personal en obra: Residente de obra Director de obra, Auxiliares de obra, Comisión Topográfica.
clima: Soleado:
Actividades realizadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de excavación instalación de material de excavación, instalación de tablón existentes para retiro de junta con sus respectivas uniones de terminación, instalación de cinta separadora, cargue de tablón, retiro compartido con interventoría total

tipo campero, se realiza instalación del cuarto baño para establecer el baño, se realizan charlas del componente para uso con la ejecución de las diferentes actividades, con el componente final, se ejecuta con la respectiva señalización, para la zona a intervenir charlas, Se cuenta con el acompañamiento de la interventoría junto con su comisión topográfica.

Fredy VARGAS
Residente de obra. Director de obra.
INTERVENTORIA CK

21 11 25 Se inician labores 07:00am
Personal en obra Residente de obra Director de obra, Auxiliares de obra Comisión Topográfica.
clima Soleado
Actividades realizadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, Cargue y retiro de material de excavación, instalación de

27-11-25 Se inicivon labores 7:00 AM

Personal en obra: Residente de obra, Director de obra, auxiliare de obra, comision topografica, f.m.

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: se continua con la excavacion manual en material conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de tuberia de polietileno PIOO PN10 10", junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tuberia, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro, se continua con la instalación de concreto lanzado para estabilizar el talud, se realiza charlas de competente MPA junto con sus fichas tecnicas se ejecuta PMT, señalizado las zonas a intervenir, charlas, se conto con el acompañamiento de interventoria junto con la comision topografica de ellos.

Fredy UZCATEGUI
Residente de obra

Director de obra

28-11-25 Se iniciaron labores a las 7:00 AM
Personal en obra: Director de obra, residente de obra, Auxiliares de obra comision topografica
clima Soleado
Actividades ejecutadas: se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de tubería de polietileno PEAD PN 10 10", junto con sus uniones en termofusión, instalacion de arena apisonada, atraque de tuberia, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro, se continua con la instalacion de concreto lanzado por estabilizar talud, se realiza charlas de componente MMA junto con sus fichas tecnicas se ejecuta PMT, señalización en las zonas intervenidas, charlas, se cuenta con el acompañamiento de la interventoria junto con la comision topografica de ellos

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA CF

29-11-2025 Se inician labores a las 7:00 AM
Personal en obra: Residente de obra, Director de obra, Auxiliares de obra, comisión topografica
clima: Soleado
Actividades ejecutadas: Se continua con la excavacion manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación instalación de tuberia de Polietileno PEAD PN 10 10", junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tuberia, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro se realizan charlas de componente MMA junto con sus fichas tecnicas, se ejecuta PMT, señalización en la zona a intervenir, charlas, se cuenta con el acompañamiento de interventoria junto con su comisión topografica.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA CF

30-11-25 Dia no Laboral.

01-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra comisión topográfica

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de tubería de polietileno P100 PN 10", junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se ejecutaron varias actividades de reposición en concreto. Se realizo charlas de componente HPA junto con sus fichas tecnicas se ejecuto PTT, señalización en las tareas a intervenir, charlas, se conto con el acompañamiento de la interventoria, junto con la comisión topografica de ellas

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA OK

01-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra comisión topografica.

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de tubería de Polietileno P100 PN 10", junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada con vibrocompactador tipo canguro. Se utilizó concreto para dolado de resistencia media para la conformación y nivelación de las cajas, se realizo charlas de componente HPA junto con sus fichas tecnicas se ejecuta PTT, señalización en las tareas a intervenir, charlas, se conto con el acompañamiento de la interventoria junto con la comisión topografica de ellas

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA OK

03-12-2025 Se inician labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra comisión topográfica

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PE100 PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena antiderrame, ataque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro, se utiliza concreto para soldo de resistencia media para la conformación y nivelación de las cajas se realizan charlas de HSA junto con sus fichas técnicas, de ejecutar PAT, señalización en las zonas a intervenir, charlas, de cómo con el acompañamiento de la interventoría junto con la comisión topográfica de ellos.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
Interventoría OK

04-12-2025 Se inician labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra comisión topográfica

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PE100 PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena antiderrame, ataque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro, se realiza instalación de codos en Polietileno destinados a cambios de dirección en la línea del acueducto, se realizan charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuta PAT, señalización en las zonas a intervenir, charlas, de como con el acompañamiento de la interventoría junto con la comisión topográfica de ellos

Fredy VARGAS
Ingeniero residente

Director obra
Interventoría OK

05-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topográfica

Clima: soleado

Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10 junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena aprobada, chiquigue de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro, se realiza instalación de cerca en polietileno destinadas a cambios de dirección, se realizan charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuta ATS, señalización en las zonas a intervenir, charlas, se contó con el acompañamiento de interventoría, junto con la comisión topográfica de ellos.

Freddy Vargas
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA
OE

06-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topográfica

Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de arena aprobada, chiquigue de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro, se realiza instalación de cerca en polietileno destinada a cambios de dirección, instalación de codo de presión, se realizan charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuta ATS, señalización en las zonas a intervenir, charlas, se contó con el acompañamiento de interventoría, junto con la comisión topográfica de ellos

Freddy Vargas
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA
OE

07-12-2025 Día no laboral

05-12-2025

Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica.

Clima: Soleado.

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realiza instalación de codo de reducción, se realizan charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuta PTT, señalización en las zonas a intervenir, charlas, se cuenta con el acompañamiento de la interventoria junto con la comisión topografica de ellos.

Freddy Vargas
Ingeniero Residente

Director obra
Interventoria

05-12-2025

Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica.

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se ejecuta el suministro e instalación de tubería RDE Presión RDE 21 de 3" para la caseta de descargo, ejecutando su enrutamiento, se realizan charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas se ejecuta PTT, señalización en las zonas a intervenir, se cuenta con el acompañamiento de interventoria junto con la comisión topografica de ellos.

Freddy Vargas
Ingeniero Residente

Director Obra
Interventoria

10-12-2025 Se inicioron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro manual del material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PRO AN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tubería relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizo la instalación de curva en Polietileno PE 100 RN-10 Ø250mm con el fin de permitir el cambio de dirección de trazado de la red y garantizar la correcta conducción de la tubería, se realizan charlas de HPA, junto con sus fichas tecnicas, se ejecuta PTT, señalización a las vias a intervenir, se cuenta con el acompañamiento de la interventoria junto con la comisión topografica de ellos

Fredy Vargas
Ingeniero Residente

Director de obra
Interventoria

10-12-2025 Se inicioron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica, Clima: Soleado.

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PRO AN - 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, atraque de tubería relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizaron cortes controlados en concreto en las redes 12 y 13, mediante el uso de la cortadora manual con el proposito de habilitar el area a intervenir para la instalación de la tubería, se realizan charlas de HPA, junto con sus fichas tecnicas, se ejecuta PTT, señalización a las vias a intervenir, se cuenta con el acompañamiento de la interventoria junto con la comisión topografica de ellos

Fredy Vargas
Ingeniero Residente

Director Obra
Interventoria

12-12-2025 Se inicaron laborer a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PRDO PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, ataque de tubería relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizo la instalación de bridas en polietileno PE 100 SDR 17 PN 10 Ø 90mm utilizado como elemento de transición entre la tubería principal y los accesorios hidraulicos con conexiones bridadas, se realizan charlas de HPA, junto con sus fichas tecnicas, se ejecuta PAT, señalización a las tareas a intervenir, se cuenta con el acompañamiento de interventoria junto con su equipo topografico.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director de obra
INTERVENTORIA CK

13-12-2025 Se inicaron laborer a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: Soleado.

Actividades ejecutadas: Continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de excavación, instalación de la tubería en polietileno PRDO PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada, ataque de tubería relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizo la instalación de brida tipo slip on 06" en acero de carbono 4000 PSI, empleada para conformar uniones bridadas, entre la tubería principal y los accesorios hidraulicos del sistema. Se realizan charlas de HPA, junto con sus fichas tecnicas, de ejecución PAT, señalización a las tareas a intervenir, se cuenta con el acompañamiento de interventoria junto con su comisión topografica.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director de obra
INTERVENTORIA CK

14-12-2025 Dia no laboral.

15-12-2025 se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topográfica clima soleado.

Actividades ejecutadas: se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PE100 PN10 y junto con sus uniones en termofusión, instalación de cinta señalizadora, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. se realiza la instalación de reducción de polietileno PE 100-PN-16 de 6" como elementos de transición entre la tubería principal y las acometidas individuales que registraron correspondientes, se realizaron charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuta ART, señalización a las áreas a intervenir, se contó con el acompañamiento de interventoría junto con su equipo topográfico.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director de obra
INTERVENTORIA DE

NTCB

16-12-2025 se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topográfica clima soleado.

Actividades ejecutadas: se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PE100 RD10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de cinta señalizadora, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. se realiza cortes controlados en el nodo 54, sobre la superficie en concreto mediante el uso de la cortadora manual con el fin de intervenir el área requerida para la instalación de la tubería de acueducto. se realizaron charlas de HSA, junto con sus fichas técnicas, señalización a las zonas a intervenir, se ejecuta ART, se contó con el acompañamiento de interventoría junto con su comisión topográfica.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA DE

NTCB

18-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: soleado.

Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PAD RN 10 junto con sus uniones en termofusión, instalación de cinta señalada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se inicio con la construcción de caja en concreto reforzado f'c= 3000psi para estación macromedidora DN1" ejecutando actividades de excavación y conformación del area de trabajo. Se realizaron charlas de HSA, junto con sus fichas tecnicas, se ejecuto PAT, señalización a las zonas a intervenir, se conto con el acompañamiento de interventoria junto con la comisión topografica de ellos

Fredy Vargas.
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA

18-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: soleado

Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PAD RN 10 junto con sus uniones en termofusión, instalación de cinta señalada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se continuo con la construcción de la caja en concreto reforzado f'c= 3000psi realizando actividades de armado de acero. Se realizaron charlas de HSA, junto con sus fichas tecnicas, se ejecuto PAT, señalización a las zonas a intervenir. Se conto con el acompañamiento de interventoria junto con la comisión topografica de ellos

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA

20-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, Residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: soleado

Actividades ejecutadas: se continuación la excavación manual, en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno RDA PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada ataque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se ejecuto concreto para solado f'c: 2000PSI como base de apoyo para la construcción de cajas de válvulas, garantizando una superficie nivelada, firme y adecuada para la correcta instalación y estabilidad de las estructuras. Se realizaron charlas de HSA, junto con las fichas tecnicas, se ejecuto PMT, señalización en áreas a intervenir, se conto con el acompañamiento de interventoria junto con la comisión topografica de ellos

Fredy VARGAS
Ingeniero residente

Director de obra
INTERVENTORIA

21-12-2025 Dia no laboral

20-12-2025 Se iniciaron labores a la 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: soleado

Actividades ejecutadas: se continua la excavación manual, en conglomerado, cargue y retiro de material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno RDA PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena apisonada ataque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se continua con la construcción de la caja en concreto reforzado f'c: 2000psi, ejecutando la fundida de losa y muros conforme al diseño. Se realizaron charlas de HSA, junto con sus fichas tecnicas, se ejecuto PMT, señalización en las zonas a intervenir, se conto con el acompañamiento de interventoria junto con la comisión topografica de ellos

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director de obra
INTERVENTORIA

22-12-2025

Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena afinonada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se continua con la construcción de la caja en concreto reforzado de 3000psi, realizando la fundida de losa inferior, se instala valvula mariposa 10"03" PN water, adicionalmente se ejecuta concreto de solado f'c=2000 Psi como base de apoyo a la construcción se registran con Pintura sus actividades, se ejecuta PMT, señalización en las áreas intervenidas, se contó con acompañamiento de interventoria junto con su comisión topografica

Sindy VARGAS
Ing Residente

Director de obra
INTERVENTORIA OK

23-12-2025

Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comision topografica.

Clima: Soleado

Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de arena afinonada, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se continua con la construcción de la caja en concreto reforzado, tambien se instala valvula mariposa 10"03" tipo water, asi mismo se instala canvas en polietileno. Se realizan charlas PTT, junto con sus actividades técnicas, se ejecuta PMT, señalización en zonas intervenidas, se contó con el acompañamiento de interventoria junto con su comisión topografica.

Sindy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
Interventoria OK

24-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topográfica, clima: soleado

Actividades ejecutadas: Se continua la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material excavado, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10 junto con sus uniones en termofusión, instalación de cinta de advertencia, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se continuo con la construcción de cajas en concreto f'c 3000psi, ejecución de acometidas finales. Se realizo instalación de tubería PVC presión 3" incluyendo codos PVC de 45° se realizaron charlas de Junto con sus fichas técnicas, se ejecuto PMT, señalización en zonas intervenidas, se conto con el acompañamiento de interventoría junto con su comisión topográfica

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
Interventoría

25-12-2025 DIA no laboral

26-12-2025 Se inician labores a las 7:00am

Personal en obra: Director de obra, residente de obra, comisión topográfica, auxiliares de obra, clima: soleado

Actividades ejecutadas: Se continua la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en Polietileno PAD PN 10 junto con sus uniones en termofusión, instalación de cinta de advertencia, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizo la instalación de tubería PVC 3" para el tubo de descarga del sistema junto con codos de presión 45° Se realizaron charlas de MPA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuto PMT, señalización en zonas a intervenir, Se contó con el acompañamiento de interventoría junto con su comisión topográfica

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
Interventoría

27-12-2025 Se inicieron labores a las 7:00am
Personal en obra: Director de obra, residente de obra, auxiliares de obra, comisión topográfica
clima: soleado
Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, retiro y cargue del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PEAD PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de drena depsarcado, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizo la instalación de tubería PVC 14" utilizada como camisa de protección para la tubería de polietileno, así mismo se ejecuto la actividad del concreto en concreto. Se realizan charlas de HSEA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuto PMT, señalización de obra a intervenir, se cuenta con el acompañamiento de la interventoria junto con su comisión topográfica.

Fredy VARGAS
Residente obra

Director obra
Interventoria de

28-12-2025 Día no laboral

29-12-2025 Se inicieron labores a las 7:00am
Personal en obra. Director de obra, Residente de obra, auxiliares de obra, comisión topografica
clima: Soleado
Actividades ejecutadas: Se continua con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PEAD PN 10" junto con sus uniones en termofusión, instalación de drena depsarcado, atraque de tubería, relleno compactado con vibrocompactador tipo canguro. Se realizo la instalación de tubería PVC 14" como camisa de protección, se efectuo la instalación del macromedidor de flujo 10" se ejecuto la actividad del concreto en concreto. Se realizan charlas de HSEA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuto PMT, señalización a zonas intervenir, se cuenta con el acompañamiento de la intervenioria junto con su comisión topografica.

Fredy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
Interventoria de

27-30-12-2025 Se iniciaron labores a las 7:00am
Presentes en obra: Director de obra, Residente de obra
Auxiliares de obra, comisión topográfica
Clima: Soleado.
Actividades ejecutadas: Se continuo con la excavación manual en conglomerado, cargue y retiro del material de la excavación, instalación de la tubería en polietileno PE100 RD 17 junto con sus uniones en termofusión, instalación de cruce aéreo, anclaje de tubería, empalmado con viroconector tipo campana. Se realizo la instalación de tubería PVC 1A" como camisa de protección, se instalo válvula compuerta elastica vastago 10" como elemento de control del sistema de acueducto se realizaron charlas HSA, junto con sus fichas técnicas, se ejecuto PAT, señalización en obra, Mantenimiento, se conto con el acompañamiento de la interventoria junto con su comisión topografica.

Cindy VARGAS
Ingeniero Residente

Director obra
INTERVENTORIA

31-12-2025 DIA no laboral

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 13.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA OBRA

PROYECTO	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
UBICACIÓN DEL PROYECTO	CALLE 24 AL KM 1+091
RESPONSABLE	Fredy Vargas

MES: OCTUBRE

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL DIA TRABAJADO
1	FREDY ORLANDO VARGAS GALLO	ING. RESIDENTE	79.720.651										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X			X			X	X	X	X	X	16
2	YEISON MORENO POVEDA	AUXILIAR DE OBRA	1.118.186.708										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
3	ELKIN ARLEY AVENDAÑO CASTILLO	AUXILIAR DE OBRA	1.009.521.514										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
4	OMAR YESID TORRES PÉREZ	OFICIAL - PEGAS	1.118.556.387										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
5	JEISON CAMILO FRANCO CAMPOS	AUXILIAR DE OBRA	1.118.199.895										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
6	OSCAR JAVIER VARGAS BARRERA	AUXILIAR DE OBRA	1.122.123.542										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
7	HERSON DAVID CALDERÓN MANCHA	AUXILIAR DE OBRA	1.118.166.666										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
8	LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ	AUXILIAR DE OBRA	1.122.626.798										X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	19
9	Jose Tovar	Topografo	1.179.951.742										X	X	X																					3
10	Esteban Perez	Auxiliar obra	1.033.725.542															X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	18
11	Kevin Reyes	Auxiliar de obra	1.026.825.586															X	X	X		X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	18
12	Richar Serna	Auxiliar de obra	1.118.206.179																		X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	17
13	Mario Ariel Ramos	Auxiliar de obra	1.122.827.359																								X	X	X			X	X	X	X	X	8
14	José Ramirez	Auxiliar de obra	1.002.491.799																																	X	1.
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				

REVISO: Fredy VARGAS

Vo. Bo:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2021

REGISTRO DE ASISTENCIA OBRA

PROYECTO	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
UBICACIÓN DEL PROYECTO	CALLE 24 AL KM 1+091
RESPONSABLE	Fredy Orlando Vargas Gallo

MES: NOVIEMBRE

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	TOTAL DIA TRABAJADO
1	FREDY ORLANDO VARGAS GALLO	ING RESIDENTE	79.720.653		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		22
2	DIEGO CASTRO	TECNICO PEGADOR EN TERMOFUSION	1.026.552.467																											X	X	X	X		4
3	ELKIN AVENDAÑO	AUXILIAR DE OBRA	1.009.521.534		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		22
4	CAMILO FRANCO CAMPOS	AUXILIAR DE OBRA	1.118.199.893		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		22
5	ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE OBRA	1.053.728.562		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X			X		X		X	X	X	X		20
6	OSCAR VARGAS	AUXILIAR DE OBRA	1.122.123.542		X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X		X		X			X	X	X		19
7	YEISON MORENO	AUXILIAR DE OBRA	1.118.166.708		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X				X	X		X				18
8	JOSE FRANCISCO RAMIREZ	AUXILIAR DE OBRA	1.007.492.279		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		22
9	FRANYERSON ALVAREZ	AUXILIAR DE OBRA	26.831.506																				X	X						X	X	X	X		6
10	FELIPE RODRIGUEZ	AUXILIAR DE OBRA	1.118.168.397																											X	X	X	X		4
11	YESID TORRES	AUXILIAR DE OBRA	1.118.556.387		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X																12
12	KEVIN REYES	AUXILIAR DE OBRA	1.006.823.586		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X	X		X									16
13	HEYSON CALDERON	AUXILIAR DE OBRA	1.118.166.606		X			X	X	X	X	X																							6
14	RICHARD SERNA	AUXILIAR DE OBRA	1.118.202.171		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X												14
15	MARCO ROMERO	AUXILIAR DE OBRA	1.122.140.384		X			X	X	X	X	X																							6
16	LUIS MARTINEZ	AUXILIAR DE OBRA	1.122626.738		X			X	X	X	X	X																							6
17	Edwin Rodriguez	Auxiliar de obra	1'006.533.837	Trabajo Medio día (11)					X	X	X	X		X	X	X		X	X			X		X		X		X							13
18	Edwin Espinoza	Auxiliar de obra	1079.946.215											X	X	X	X		X			X								X	X	X	X		11
19																																			
20																																			

REVISO: Fredy Vargas

Vo. Bo:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA CASANARE	REGISTRO DE ASISTENCIA OBRA
PROYECTO	AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+081, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
UBICACIÓN DEL PROYECTO	CALLE 24 AL KM 1+081
RESPONSABLE	Fredy Vargas

MES: DICIEMBRE

ITEM	NOMBRE	CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES	SEMANA 1 (1 2 3 4 5 6 7)	SEMANA 2 (8 9 10 11 12 13 14)	SEMANA 3 (15 16 17 18 19 20 21)	SEMANA 4 (22 23 24 25 26 27 28)	(29 30)	TOTAL DIA TRABAJADO
1	[illegible]	INGRESIDENTE	[illegible]							24
2	DIEGO CASTRO	TECNICO RESIDENTE EN TERMOFUSION	1.026.561.867							23
3	JUAN AVENDAÑO	AUXILIAR DE OBRA	1.005.521.514	Retiro						10
4	CAMILO FRANCO CAMPOS	AUXILIAR DE OBRA	1.118.199.893							23
5	ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ	AUXILIAR DE OBRA	1.093.736.900	Salio.						
6	OSCAR VARGAS	AUXILIAR DE OBRA	1.122.123.542							21
7	YISON MORENO	AUXILIAR DE OBRA	1.118.166.708							21
8	JOSE FRANCISCO RAMIREZ	AUXILIAR DE OBRA	1.003.442.278							20
9	EMANYERSON ALVAREZ	AUXILIAR DE OBRA	26.831.306							9
10	FELIPE RODRIGUEZ	AUXILIAR DE OBRA	1.118.168.897							13
11	MISAEL ESPINOZA	Auxiliar	74752722							21
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

REVISO

VO BO

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 14.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com



S.T.M. CRL
SURMEDICA I.P.S.

SURMEDICA IPS

NI 900 202 742 1
CR 12 N 9 - 25 - VILLANUEVA CAS. CEL 3002315413
BARRIO CENTRO - e mail:surmedicaips@hotmail.com

Nombre Paciente:	Jave Duvan Barrera Vargas	Identificacion: 80730484	Codigo Unico Paciente: 3432
Empresa:	UT AGUE DUCTO VILLANUEVA 2025	Fecha Nacimiento:	08/10/1983
Direccion:	VILLANUEVA		Pagina 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
85144	Masculino	42 Años	Soltero	Profesional	VILLANUEVA	08/10/2025 11:03:24
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	NUEVA EPS	A.R.L.:	Cargo:	DIRECTOR DE OBRA
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:			Estrato: [3] - Medio	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

En Cumplimiento de Resolucion 2346 y Normas del Sistema General de Seguridad Social Integral se practico examen medico ocupacional que arrojo como resultado el siguiente concepto:

CONCEPTO INGRESO:		TRABAJOS ESPECIALES:		CONCEPTO EGRESO:	
[x]	APTO para el Cargo	Alturas		[ ]	Satisfactoria
[ ]	No APTO para el Cargo	Espacios Confinados		[ ]	No Satisfactoria
[ ]	Aplazado	Manipulacion de Alimentos		Valoracion por:	E.P.S. [ ] A.R.L. [ ]

[ ] PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD [ ] Reubicar Trabajador [ ] Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[x] Auditivo [x] Visual [ ] CardioVascular [x] Respiratorio [ ] Ergonomico [ ] Dermatologia [ ] Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen Medico Ocupacional

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Cumple requisitos para el cargo

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Utilizacion EPP. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Ergonomico.

Autorizo al (la) (los) (las) abajo mencionado(s), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. Doy fe que he sido informado(a) de la naturaleza y propósito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de aclarar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion del examen medico es voluntario y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de los medios que tendra SURMEDICA IPS, para mantener la confidencialidad de mis resultados. Los resultados dados por mi en el(los) examen(es) estan completos y son verdaderos. Autorizo a SURMEDICA IPS, para que suministre a las personas y entidades pertinentes en la siguiente orden, la información registrada en este documento para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para los usuarios pertenecientes de la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido completamente el informe y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

21/05/2025 10:51:09

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.
NIT 901[illegible]
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se rotula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 79720851 Fecha Nac: 20/05/1975 Edad: 50 Año(s), 4 Mes(es) y 12 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025
Paciente: VARGAS GALLO FREDY ORLANDO Sexo: M
Dirección: CRA 12 # 2 - 26 CENTRO VILLANUEVA CASANARE Teléfono: / 3105569416
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro No. Admisión: 325629

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: RESIDENTE DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Locativo: NTC 045: Biomecanico: Físico: ✓ Psicolaboral: Químico: Ergonomico: ✓ Electrico: Otros: ✓
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol		Si	✓	No	Hemograma/Lipidos		Si	✓	No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicéridos		Si	✓	No	KOH Uñas		Si	✓	No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia		Si	✓	No	Frotis de Garganta		Si	✓	No
Optometria		Si	✓	No	Creatinina		Si	✓	No	Electrocardiograma		Si	✓	No
Serologia		Si	✓	No	Colinesterasa		Si	✓	No	Rx Columna		Si	✓	No
Coprológico		Si	✓	No	Baciloscopia		Si	✓	No	Rx Tórax		Si	✓	No
Parcial de Orina		Si	✓	No	Cuadro hemático		Si	✓	No	Otros		Si	✓	No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral		Si	✓ No	Capacitación para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL		Si	✓ No	Continuar Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica		Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS		Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Habitos Saludables en Alimentación	✓	Si	No	Realizacion de Actividad Física	✓ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente		Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesis	Si	✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros		Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Habitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)		Si	✓ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✓	Aplazado hasta valoracion por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con ayuda ortopedica: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

Martes, 02 de octubre de 2025
Impreso por: Axis v2.0.00 - axis.com.co

Servidor: PATIÑO PARRA - 161727116823

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
NIT 900.111.674-7 (VIGENTE HASTA)
VILLANUEVA CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 79790951 Fecha Nac.: 28/05/1975 Edad: 50 Año(s), 4 Mes(es) y 17 Día(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: VARGAS GALO FREDY ORLANDO Sexo: M
Dirección: CRA 12 # 7 - 26 CENTRO VILLANUEVA CASANARE Teléfono: / 3105560436
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro No. Admisión: 125529

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo es el Ente responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79790419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico General
F.U.N. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Identificación CC 1122[illegible] Fecha Nac : 05/08/1998 Edad: 31 Año(s) 02 Mes(es) y 0[illegible] Fecha de Ingreso: 02/07/2025
Paciente: ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA Sexo: F
Empresa: CONSTRUCTORA VILLANUEVA Cod: Folio/Hoja: 1
Cargo: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Área de: Obra Nivel: 1
No. Atención: 220404

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: HSEQ
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso [x] Post Incapacidad [ ] Periódico [ ] Concepto Medico Laboral [ ] Retiro [ ] Otros [ ]

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Biomecánico [ ] Condiciones de Seguridad [x] Físico [x] Psicosocial [ ] Químico [ ] Fisiológicos [x] Biológicos [ ] Otros [x]
¿Otros - Cuál?
RAY ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Examenes Practicados

Audiometría	[x]	Si	[ ]	No	Cefalea	[ ]	Si	[x]	No	Hipertensión Arterial	[ ] Si [x] No
Visiometría	[x]	Si	[ ]	No	Irritabilidad	[ ]	Si	[x]	No	ARP Única	[ ] Si [x] No
Espirometría	[x]	Si	[ ]	No	Edemas	[ ]	Si	[x]	No	Pérdida de Conciencia	[ ] Si [x] No
Osteomuscular	[ ]	Si	[x]	No	Diabetes	[ ]	Si	[x]	No	Electrocardiograma	[ ] Si [x] No
Seguridad	[ ]	Si	[x]	No	Colesterolemia	[ ]	Si	[x]	No	EKG Completo	[ ] Si [x] No
Cognitivo	[ ]	Si	[x]	No	Epilepsia	[ ]	Si	[x]	No	EKG Básico	[ ] Si [x] No
Psicosocial Otros	[ ]	Si	[x]	No	Cirugía Ocular	[ ]	Si	[x]	No	Otros	[ ] Si [x] No

¿Otros - Cuál?

Examen Medico por Especialista [x] Si [ ] No Examen Visual [x] Si [ ] No

Descripcion Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas [ ] Si [ ] No [x] N/A Espacios Confinados [ ] Si [ ] No [x] N/A Manipulación de Alimentos [ ] Si [ ] No [x] N/A Otros [ ] Si [x] No [ ] N/A
¿Otros - Cuál?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	[x] Si [ ] No	Pausas Activas	[x] Si [ ] No
Reubicación Laboral	[ ] Si [x] No	Capacitación para el Cargo	[ ] Si [x] No
Rehabilitación por EPS o ARL	[ ] Si [x] No	Controles Ocupacionales	[ ] Si [x] No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	[ ] Si [x] No	Inducción al Cargo	[x] Si [ ] No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Residuos por EPS	[ ] Si [x] No	Examen Pesa	[ ] Si [x] No
Hábitos Saludables y Alimentación	[x] Si [ ] No	Realización de Actividad Física	[x] Si [ ] No
Medicación Temporal o Permanente	[ ] Si [x] No	Uso de Elementos de Ortesis y Prótesis	[ ] Si [x] No
Valoración por Medicina y/o Otros	[ ] Si [x] No	Otras Recomendaciones	[ ] Si [x] No
Deja Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	[ ] Si [x] No		

¿Otros - Cuál?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico o enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada [x]	Aplazado hasta valoración por Especialista [ ]
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada [ ]	Examenes de Ingreso Satisfactorios [ ]
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada [ ]	Examen de Ingreso NO satisfactorio [ ]
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada [ ]	Apto para Trabajo Seguro en Alturas [ ]

Otras Recomendaciones

Examen Físico se realiza con médico especialista [x] Si [ ] No [ ] N/A Examen de pies [x] Si [ ] No [ ] N/A

Acepta Recomendaciones
PACIENTE ACEPTA MÉDICO CON EXAMEN FISICO GENERAL

Medico: [illegible] de agosto de 2025
Impreso por: ANGIE [illegible] - [illegible]

Pagina 1 de 2
Servidor: PATIÑO FARFAN [illegible]

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

EPS SEMILLAS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por favor responder la prueba de evaluación médicas ocupacionales, teniendo en cuenta los factores de riesgos [illegible]

Identificación: CC 1174[illegible] Fecha Nac.: 07/10/1983 Edad: 42 Año(s), 0 Mes(es) y 0 Día(s) Fecha de Evaluación: 07/10/2025

Nombre: FLOREZ ANDRES FELIPE Sexo: M

Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cra 1 Teléfono: 3

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Cargo: [illegible]

No. Folio: 20[illegible]

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: PROF. HIDROSANITARIA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ☑ Post Ocupacional: ☐ Periódico: ☐ Cambio Medico Laboral: ☐ Retiro: ☐ Otros: ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Químico: NO: [illegible] ☐ Sensoriales: ☐ Físico: ☑ Psicolaboral: ☐ Químicos: ☐ Biomecánicos: ☑ Electrico: ☐ Otros: ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Examenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoglobina/Hematocrito	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Ungueal	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serológico	☐ Si	☑ No	Coloestiprueba	☐ Si	☑ No	BK Coluninio	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	BK Tinsa	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro Hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista: ☑ Si ☐ No — E. Osteomuscular: ☑ Si ☐ No

Descripcion Reporte Examenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas: ☐ Si ☐ No ☑ N/A — Personas Confinadas: ☐ Si ☐ No ☑ N/A — Manipulación de Alimentos: ☐ Si ☐ No ☑ N/A — Otros: ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Reincorporación Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Reubicación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Conservar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Idoneidad a Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Pago de Pesa	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Monitoreo Tensiometría Permanente	☐ Si	☑ No	Dia de Fomentos de Cáncer e Prostata	☐ Si	☑ No
Valoración por Psicología y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

Otros - Cual?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico o enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑
Con defecto físico o enfermedad comunes que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐
Con defecto físico o enfermedad comunes que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐
Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Examenes de Retiro Satisfactorios	☐
Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Apto para trabajo en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examenes Especiales para Riesgos Ocupacionales: ☑ Si ☐ No ☐ N/A — Examen de pre: ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones:
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN CLINICO NORMAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

EMPRESA: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

EMPRESA: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA **2025**
CARGO: PROF. RIESGOSANITARIA

AVE. PARTICULAR

DR. OLEVARA HIGS SERGIO ENRIQUE, Medico General
RM 68 695 95



SURMEDICA IPS

Nit. 900.222.743-1
CR 12 N 9 - 25 - VILLANUEVA-CAS. CEL. 3202315410
BARRIO CENTRO - e mail:surmedicaips@gmail.com

Nombre Paciente:	Jesus Alberto Tovar Martinez	Identificacion: 1117459742	Codigo Unico Paciente: 31594
Empresa:	UT ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	Fecha Nacimiento:	10/10/1994
Direccion:	Yopal Casanare		Página 1 de 1

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:	Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
85144	Masculino	30 Años	Soltero	Tecnologo	VILLANUEVA	08/10/2025 10:51:54
Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	NUEVA EPS	A.R.L.:	Cargo:	TOPOGRAFO
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:			Estrato:	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Exámenes y Valoración del Personal fueron consignados en una Historia Clínica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se emiten el siguiente resul

CONCEPTO INGRESO:		TRABAJOS ESPECIALES:		CONCEPTO EGRESO:	
[x]	APTO para el Cargo	Alturas		[ ]	Satisfactoria
[ ]	No APTO para el Cargo	Espacios Confinados		[ ]	No Satisfactoria
[ ]	Aplazado	Manipulacion de Alimentos		Valoracion por:	E.P.S [ ] A.R.L [ ]
[ ]	PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD			[ ] Reubicar Trabajador	[ ] Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[x] Auditivo [x] Visual [ ] CardioVascular [x] Respiratorio [ ] Ergonomico [ ] Dermatologia [ ] Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: Examen Medico Ocupacional

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Cumple recursitos para el cargo

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Control ocupacional periodico, Higiene Postural, Utilizacion EPP, PROGRAMAS DE PYP Riesgo Ergonomico.

Acuerdo al (la) (la) examen (para mencionado) a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. El (los) paciente(s) antes mencionado(s) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la cual he tomado antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de estas(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(las) examen(es). Fui informado de las medidas que tendrá SURMEDICA IPS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en el(los) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a SURMEDICA IPS para que suministre a las personas y entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido diligenciados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de exigirlo mi consentimiento.

21/08/2022 10:53:08

Miguel Angel Munoz - C.C. 7.225.051 - RV: 9 M 30 11 16 5 0 (30) 28 CC 3 7 0 5 0

Generado por SGAS - TERRASOFT NIT. 1061545019 www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Medico Operativo

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC [illegible] Fecha Nac.: 01/12/1986 Edad: 38 Año(s), 10 Mes(es) y 05 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025
Paciente: MORENO PINEDA YERSON Sexo: M
Dirección: CRA 10 N 10 32 BRR CENTRO VILLANUEVA Teléfono: 3112460770
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Raza: 0 No. Admisión: 157930

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Perd Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Ninguno NTC 045: Biomecanico: Fisico: ✓ Psicolaboral: Quimico: Ergonomico: ✓ Electrico: Otros: ✓
¿Otros - Cual?
LUZ LA TRAVIESA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓ Si	No	Colesterol	Si	✓ No	Hemoclasificacion	Si	✓ No
Visiometria	✓ Si	No	Triglicéridos	Si	✓ No	KOH Ungueal	Si	✓ No
Espirometria	✓ Si	No	Glicemia	Si	✓ No	Frotis de Garganta	Si	✓ No
Optometria	Si	✓ No	Creatinina	Si	✓ No	Electrocardiograma	Si	✓ No
Sicologia	Si	✓ No	Colesterolemia	Si	✓ No	Rx Columna	Si	✓ No
Coprologico	Si	✓ No	Baciloscopia	Si	✓ No	Rx Torax	Si	✓ No
Fecal de Orina	Si	✓ No	Cuadro hemático	Si	✓ No	Otros	Si	✓ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓ Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral	Si	✓ No	Capacitación para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitacion por EPS o ARL	Si	✓ No	Continuar Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiologica	Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Habitos Saludables en Alimentacion	✓ Si	No	Realizacion de Actividad Fisica	✓ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesis	Si	✓ No
Valoracion por Medicina y/o Otros	Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Habitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✓ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓	Aplazado hasta valoracion por Especialista
Con defecto físico o enfermedad corregida que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad corregida que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro NO Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con Ortopedia especializada: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

Jueves, 16 de octubre de 2025 Página 1 de 2
Impreso por: Asc v2.0.66 - alka.com.co Servidor - PATINO FABRA - 10.0.0.161:5025

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1118166703 Fecha Nac: 01/12/1986 Edad: 38 Año(s), 10 Mes(es) y 05 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025

Paciente: MORENO POVEDA YEISON Sexo: M

Dirección: KRA 16 N 10 32 BRR CENTRO VILLANUEVA Teléfono: 3213460770

Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Afiliación: Otro Nivel: 0 No. Admisión: 157800

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO

Cargo AYUDANTE DE OBRA

ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y contenido de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hará responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA HORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79399419
RM 01-699/95
Fundacion Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico General
U. M. Juan N. Corpas
R.M. 01-699/95

Firma del Aspirante o Trabajador

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007



Salud Ocupacional

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1007527514 Fecha Nac.: 17/01/2001 Edad: 24 Año(s), 8 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realización: 07/10/2025
Paciente: AVENDAÑO CASTILLO ELKIN ARLEY Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3227129622
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1

No. Atención: 41313

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Frontera NTC 045: Biomecánico: Físico: ✓ Psicolaboral: Químico: Fisiológico: ✓ Eléctrico: Otros: ✓
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol		Si	✓	No	Hemoclasificación		Si	✓	No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicéridos		Si	✓	No	KOH Ungueal		Si	✓	No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia		Si	✓	No	Frotis de Garganta		Si	✓	No
Optometria		Si	✓	No	Creatinina		Si	✓	No	Electrocardiograma		Si	✓	No
Serologia		Si	✓	No	Coprológico		Si	✓	No	RX Columna		Si	✓	No
Coprológico		Si	✓	No	Baciloscopia		Si	✓	No	RX Tórax		Si	✓	No
Parcial de Orina		Si	✓	No	Cuadro hemático		Si	✓	No	Otros		Si	✓	No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si		No	Pausas Activas	✓	Si		No
Restricción Laboral		Si	✓	No	Capacitación para el Cargo		Si	✓	No
Rehabilitación por EPS o ARL		Si	✓	No	Continuar Incapacidad		Si	✓	No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica		Si	✓	No	Inducción al Cargo	✓	Si		No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS		Si	✓	No	Bajar de Peso		Si	✓	No
Hábitos Saludables en Alimentación	✓	Si		No	Realización de Actividad Física	✓	Si		No
Medicación Transitoria o Permanente		Si	✓	No	Uso de Elementos de Ortesis o Prótesicos		Si	✓	No
Valoración por Medicina y/o Otros		Si	✓	No	Otras Recomendaciones		Si	✓	No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)		Si	✓	No					

¿Otros - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Aplazado hasta valoracion por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

Villavicencio, 07 de octubre de 2025
Impreso por: Aplicativo V1.0.00 - asistencia

Servidor - ROMERO CALDERON - 1513771412025

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S.
NIT 901.241.751-4
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.



Identificación: CC 1002523514 Fecha Nac.: 17/01/2001 Edad: 24 Año(s), 6 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realización: 07/10/2025
Paciente: AVENDAÑO CASTILLO ELKIN ARLEY Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3227179631
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 417731
Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional Firma del Aspirante o Trabajador

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79399419
RM 01-670705
Fundacion Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Guevara Mora
Medico General
C.M.26-N 670705
C.C. 79.399.419

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1193106587 Fecha Nac: 05/10/1993 Edad: 31 Año(s), 11 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025
Paciente: TORRES PEREZ OMAR YESID Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3213162939
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 125715

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA- PEGADOR
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✓ Post Incapacidad Periodico Concepto Medico Laboral Retiro Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Ignifero: NTC 045 Biomecanico Físico ✓ Psicolaboral Químico Psicosociales ✓ Electrico Otros ✓
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Examenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol	Si	✓	No	Hemoclasificación	Si	✓	No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicéridos	Si	✓	No	KOH Uñas	Si	✓	No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia	Si	✓	No	Frotis de Garganta	Si	✓	No
Optometria	Si		✓	No	Orohinina	Si	✓	No	Electrocardiograma	Si	✓	No
Sicologia	Si		✓	No	Coloretinaca	Si	✓	No	RX Columna	Si	✓	No
Coprologico	Si		✓	No	Duckencopia	Si	✓	No	RX Tórax	Si	✓	No
Parcial de Orina	Si		✓	No	Cuadro hemático	Si	✓	No	Otros	Si	✓	No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista ✓ Si No E. Osteomuscular ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturs Si No ✓ N/A Espacios Confinados Si No ✓ N/A Manipulacion de Alimentos Si No ✓ N/A Otros Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓ Si No
Restricción Laboral	Si	✓	No	Capacitación para el Cargo	Si ✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✓	No	Continuar Incapacidad	Si ✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✓	No	Induccion al Cargo	✓ Si No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✓	No	Bajar de Peso	Si	✓	No
Habitos Saludables en Alimentación	✓	Si	No	Realizacion de Actividad Física	✓	Si	No
Medicamen Transitorio o Permanente	Si	✓	No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesicos	Si	✓	No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✓	No	Otras Recomendaciones	Si	✓	No
Dejar Habitos no Nocivo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✓	No				

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada

Aplazado hasta valoración por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Físico se realiza con cintas autoadhesivas ✓ Si No N/A Examen de piel ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

02 de octubre de 2025
Impreso por: Axel v2.0.07 - axel.com.co

Revisado: FATIMA PARRA - 1013731315

Por el cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1119555387 Fecha Nac.: 05/10/1993 Edad: 31 Año(s), 11 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025

Paciente: TORRES PEREZ OMAR YESID Sexo: M

Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas) Teléfono: 3213162108

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Afiliación Ctto: Nivel: 1 No. Admisión: 325715

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Cargo AYUDANTE DE OBRA- PEGADOR

Alt. PARTICULAR

Según la Resolución 2346 del 2009, la firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390819
RM 01-4/00/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Firma del Aspirante o Trabajador

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Identificación: CC [illegible] Fecha Nac.: 12/10/1984 Edad: 30 Año(s) 11 Mes(es) y 23 Día(s) Fecha de Evaluación: 07/10/2025
Nombre: LOPEZ CAMELO FRANCISCO CALIXTO Sexo: M
Dirección: CENTRO VIII ARBEYAL (Cra) Teléfono: 3108007918
Cliente: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación Ord. Nivel: 1 No. Admisión: [illegible]

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: [illegible]

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso [x] Periódico [ ] Retiro [ ] Cambio Ocupacional [ ] Post Incapacidad [ ] Reintegro [ ] Otro [ ]

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Físico [x] Químico [ ] Biológico [ ] Psicosocial [ ] Biomecánico [ ] Condiciones de Seguridad [ ] Ninguno [ ] Otro [ ]

(Otro - Cual?
USUARIO BASCULETA

Antecedentes Ocupacionales

Examenes Practicados

Audiometría	[x]	Si	[ ]	No	Colesterol	[ ]	Si	[x]	No	Hemoclasificación	[ ]	Si	[x]	No
Visiometría	[x]	Si	[ ]	No	Triglicéridos	[ ]	Si	[x]	No	Acido Urico	[ ]	Si	[x]	No
Espirometría	[x]	Si	[ ]	No	Glicemia	[ ]	Si	[x]	No	Prueba de Esfuerzo	[ ]	Si	[x]	No
Optometría	[ ]	Si	[x]	No	Creatinina	[ ]	Si	[x]	No	Electrocardiograma	[ ]	Si	[x]	No
Sicologia	[ ]	Si	[x]	No	Coleestirasa	[ ]	Si	[x]	No	RX Columna	[ ]	Si	[x]	No
Cardiologia	[ ]	Si	[x]	No	Electrolitos	[ ]	Si	[x]	No	RX Torax	[ ]	Si	[x]	No
Prueba de Orina	[ ]	Si	[x]	No	Prueba Embarazo	[ ]	Si	[x]	No	Otros	[ ]	Si	[x]	No

(Otro - Cual?

Examen Medico por Especialista [x] Si [ ] No Electrocardiograma [x] Si [ ] No

Descripción Reporte Examenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas [ ] Si [ ] No [x] N/A Espacios Confinados [ ] Si [ ] No [x] N/A Manipulación de Alimentos [ ] Si [ ] No [x] N/A Otros [ ] Si [x] No [ ] N/A

(Otro - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	[x]	Si [ ] No	Pausas Activas	[x]	Si [ ] No
Reubicación Laboral	[ ]	Si [x] No	Capacitación para el Cargo	[ ]	Si [x] No
Retroalimentación por EPS o ARL	[ ]	Si [x] No	Continuar Incapacidad	[ ]	Si [x] No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	[ ]	Si [x] No	Incapacidad Cargo	[x]	Si [ ] No

Recomendaciones de Orden General

Remitir a Valoración por EPS	[ ]	Si [x] No	Dieta Especial	[ ]	Si [x] No
Hábitos Saludables en Alimentación	[x]	Si [ ] No	Rotación de Actividad Física	[x]	Si [ ] No
Medicina de Tratamiento Permanente	[ ]	Si [x] No	Uso de Elementos de Ortesis o Prótesis	[ ]	Si [x] No
Valoración por Psicología Clínica	[ ]	Si [x] No	Otras Recomendaciones	[ ]	Si [x] No
Orden Hábitos de Revisión Visual, Cuidado, Etc.)	[ ]	Si [x] No			

(Otros - Cuáles?

CONCEPTO GENERAL

No presenta lesión, enfermedad o condición que afecte su capacidad laboral para la labor asignada	[x]	Aplazado hasta valoración por Especialista	[ ]
Con defecto físico, enfermedad o condición que NO afecta su capacidad laboral para la labor asignada	[ ]	Examenes de Ingreso Anormales	[ ]
Con defecto físico, enfermedad o condición que afecta su capacidad laboral para la labor asignada	[ ]	Examenes de Ingreso NO satisfactorios	[ ]
Con defecto físico, enfermedad o condición que afecta su capacidad laboral para la labor asignada	[ ]	Aptitud para labores de Alturas	[ ]

Otras Recomendaciones

Examen Físico y/o para-clínicos Ordenados [x] Si [ ] No [ ] N/A Examen de pol [x] Si [ ] No [ ] N/A

Ampliación de Recomendaciones
AUSENTE ACUMPLIMIENTO CON EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

[illegible] de Accidente (ATEP)
[illegible]

Página 1 de 2
[illegible]

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1121233542 Fecha Nac: 06/02/1989 Edad: 36 Año(s), 08 Mes(es) y 08 Día(s) Fecha de Realización: 06/10/2025
Paciente: VARGAS BARUETA OSCAR JAVIER Sexo: M
Orden ser: CRA 11 # 7-27 FUNDADORES VILLANUEVA (Cat.) Teléfono: / 3133930976
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación Otro: Nivel: 1

No. Admisión: 40852

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Por Incapacidad: Periódico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Ninguno: NO DIS Biomecánico: Físico: ✓ Psicolaboral: Químico: Ergonómico: ✓ Eléctrico: Otros: ✓
«Otros - Cual?
USO DE TRANSPALETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol		Si	✓	No	Hemoclasificación		Si	✓	No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicéridos		Si	✓	No	KOH U'as		Si	✓	No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia		Si	✓	No	Frotis de Garganta		Si	✓	No
Optometria		Si	✓	No	Coprocultivo		Si	✓	No	Electrocardiograma		Si	✓	No
Serologia		Si	✓	No	Coprocultivo		Si	✓	No	Rx Columna		Si	✓	No
Coprologico		Si	✓	No	Endoscopia		Si	✓	No	Rx Torax		Si	✓	No
Frotis de Orina		Si	✓	No	Cuadro Hemático		Si	✓	No	Otros		Si	✓	No

«Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Odontológica: ✓ Si No

Descripción Reporte Examenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
«Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral		Si	✓ No	Capacitar en para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL		Si	✓ No	Continuar Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiologica		Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS		Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Hábitos Saludables en Alimentacion	✓	Si	No	Realizacion de Actividad Fisica	✓ Si	No
Rotacion Transitoria o Permanente		Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protesicos	Si	✓ No
Vacunación por Moderna y/o Otras		Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Habitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)		Si	✓ No			

«Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada

Aplicado hasta valoración por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO Satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

06 de octubre de 2025
Impreso por: Axis v2.0.69 - axisweb.co

Servidor - PATIÑO PARRA - 1017213110

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CE 1122123542 Fecha Nac: 05/02/1989 Edad: 36 Año(s), 08 Mes(es) y 00 Día(s) Fecha de Realización: 01/10/2025
Paciente: VARGAS PARRA OSCAR JAVIER Sexo: M
Dirección: CRA 13 # 2-77 FUNDADORES VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3133997978
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 40152

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolución 1918 de 2009 , la Firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional: Firma del Aspirante o Trabajador:

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79.690419
RM 01-670/05
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Guevara Mora
Medico General
U. de Juan N. Corpas
RM 01-670

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1006821556 Fecha Nac: 01/01/2003 Edad: 22 Año(s), 9 Mes(es) y 28 Día(s) Fecha de Realización: 14/10/2025
Paciente: REYES CASTRO KEVIN ANDRES Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3134000868
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAVIEJA
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 360754
Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAVIEJA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA
ARL: PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✓ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC OHS: Biomecanico: Físico: ✓ Psicolaboral: Químico: Ergonomico: ✓ Electrico: Otros: ✓
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si	No	Colesterol		Si	✓	No	Hemoclasificación		Si	✓	No
Visiometria	✓	Si	No	Triglicéridos		Si	✓	No	KOH Uñas		Si	✓	No
Espirometria	✓	Si	No	Glicemia		Si	✓	No	Frotis de Garganta		Si	✓	No
Osteometria		Si	✓ No	Creatinina		Si	✓	No	Electrocardiograma		Si	✓	No
Serologia		Si	✓ No	Coprocultivo		Si	✓	No	RX Columna		Si	✓	No
Coprologico		Si	✓ No	Baciloscopia		Si	✓	No	RX Tórax		Si	✓	No
Parcial de Orina		Si	✓ No	Cuadro hemático		Si	✓	No	Otros		Si	✓	No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista: ✓ Si No E. Osteomuscular: ✓ Si No

Descripcion Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas: Si No ✓ N/A Espacios Confinados: Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✓ N/A Otros: Si ✓ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓ Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral	Si	✓ No	Capacitación para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✓ No	Comisión Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Habitos Saludables en Alimentación	✓ Si	No	Realización de Actividad Física	✓ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✓ No	Uso de Elementos de Orden o Protesicos	Si	✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✓ No			

¿Otros - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓	Aplazado hasta valoración por Especialista
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro NO satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Apto para trabajo seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular: ✓ Si No N/A Examen de piel: ✓ Si No N/A

Ampliacion de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

16 de octubre de 2025
Impreso por: Axis v2.0.60 - axis.com.co

Servidor - ROMERO CALDERON - 1122562910 (2)

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por el cual se realiza la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, nuevas y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1005823586 Fecha Nac: 01/01/2002 Edad: 23 Año(s), 9 Mes(es) y 28 Día(s) Fecha de Realización: 14/10/2025

Paciente: REYES CASTRO KEVIN ANDRES Sexo: M

Dirección: Teléfono: 3134609863

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Atención: Otra Nivel: 1 No. Admisión: 358754

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Cargo: AYUDANTE DE OBRA

ARL: PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y empresa de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
71330419
RM 01-030/05
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
C.M. 71330419
RM 01-030/05

Firma del Aspirante o Trabajador

Elaborado por: Auxi +2 0 60 - auxi.hsa.co

Sistema: BIOPEDIA CALIDAD SW - 13558291025

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas y otros criterios.

Identificación: CC 1003728592 Fecha Nac: 17/10/1999 Edad: 24 Año(s), 11 Mes(es) y 28 Día(s) Fecha de Realización: 15/10/2025
Paciente: YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3108644271
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 1699714

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR
ARL:

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Tensión NSE (M5 ☐ Normales ☐ Físicos ☑ Psicolaborales ☐ Químicos ☐ Ergonómicos ☑ Eléctricos ☐ Otros ☑
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Examenes Practicados

Audiometria	☐ Si	☑ No	Calestenia	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometria	☐ Si	☑ No	Triqueindos	☐ Si	☑ No	KOH Ungs	☐ Si	☑ No
Espirometria	☐ Si	☑ No	Silcemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometria	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serologia	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parasitológico	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista ☑ Si ☐ No F. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Generar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ciberseguridad	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones
AMBIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

Impresión: 15 de octubre de 2025
Ingresó por: Ana v2.0.00 - labs.com.co

Servidor: PATIÑO PARRA - 1627371111025

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1033725592 Fecha Nac: 17/10/1990 Edad: 34 Año(s) 11 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realización: 15/10/2025
Paciente: YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: 3108544271
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación, Otra Nivel: 1 No. Admisión: 28954

Empresa: AUXILIAR DE OBRA
Cargo: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
ARL: PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la firma y empresa de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo es bien reconocido de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
7939419
RM 01-69L/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico General
C.M. 7939419 Cundi
RM 01-69L/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 901.xxx.xxx-x
Cra 12 No. 13-45 Tel: (320) 817 8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.



Identificación: CC 1118202171 Fecha Nac.: 03/05/1997 Edad: 28 Año(s), 5 Mes(es) y 13 Día(s) Fecha de Evaluación: 16/10/2025
Paciente: SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON Sexo: M
Dirección: CLL 2 N 5 16 BRR PARAISO Teléfono: 3215061446
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel : 0
No. Admisión: 147800
Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso: ✔ Post Incapacidad: Periodico: Concepto Medico Laboral: Retiro: Otros:

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Locativo: NTC 045: Biomecánico: Físico: ✔ Psicolaboral: Químico: Ergonómico: ✔ Eléctrico: Otros: ✔
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✔ Si	No	Colesterol	Si	✔ No	Hemoclasificación	Si	✔ No
Visiometria	✔ Si	No	Triglicéridos	Si	✔ No	KOH Uñas	Si	✔ No
Espirometria	✔ Si	No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometria	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serologia	Si	✔ No	Colinesterasa	Si	✔ No	RX Columna	Si	✔ No
Coprológico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	RX Tórax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista: ✔ Si No E. Osteomuscular: ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura: Si No ✔ N/A Espacios Confinados: Si No ✔ N/A Manipulación de Alimentos: Si No ✔ N/A Otros: Si ✔ No N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✔ Si	No	Realización de Actividad Física	✔ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✔	Aplazado hasta valoración por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ✔ Si No N/A Examen de piel ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD LAS

Cra. 12 No. 11-41 Tel. (320) 827 9670
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales



Identificación: CC 1118202171 Fecha Nac.: 03/05/1997 Edad: 28 Año(s), 5 Mes(es) y 13 Día(s) Fecha de Realización: 16/10/2025
Paciente: SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON Sexo: M
Dirección: CLL 2 N 5 16 BRR PARAISO Teléfono: 3215061446
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAMIEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 0 No. Admisión: 347800

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79399419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
F. M. Juan N. Corpas
RM 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación CC 1114000458 Fecha Nac. 21/11/1986 Edad: 39 Año(s), 07 Mes(es) y 11 Día(s) Fecha de Evaluación: 02/10/2025
Paciente: JHERSON DAVID CALDERON MANCHA Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / N/A
Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1

No. Admisión: 2531422

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✓ Post Incapacidad Periódico Concepto Médico Laboral Retiro Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 Biomecanico Físico ✓ Psicolaboral Químico Ergonomico ✓ Biológico Otros ✓

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓	Si		No	Colesterol	Si	✓	No	Hemoclasificación	Si	✓	No
Visiometria	✓	Si		No	Triglicoridos	Si	✓	No	KOH Uñas	Si	✓	No
Espirometria	✓	Si		No	Glicemia	Si	✓	No	Frotis de Garganta	Si	✓	No
Optometria		Si	✓	No	Creatinina	Si	✓	No	Electrocardiograma	Si	✓	No
Serologia		Si	✓	No	Coprotesterol	Si	✓	No	Rx Columna	Si	✓	No
Coprológico		Si	✓	No	Baciloscopia	Si	✓	No	Rx Torax	Si	✓	No
Pruebas de Orina		Si	✓	No	Cuadro Hemático	Si	✓	No	Otros	Si	✓	No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista ✓ Si No E. Osteomuscular ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura Si No ✓ N/A Espacios Confinados Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos Si No ✓ N/A Otros Si ✓ No N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓	Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral		Si	✓ No	Capacitación para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL		Si	✓ No	Controlar Ausentismo	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica		Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS		Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Habitos Saludables en Alimentación	✓	Si	No	Restricción de Actividad Física	✓ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente		Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Prótesicos	Si	✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros		Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)		Si	✓ No			

¿Otros - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	✓	Aplazado hasta valoración por Especialista	
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro Satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Examen de Retiro NO satisfactorio	
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada		Apto para trabajo Seguro en Alturas	

Otras Recomendaciones

Examen Físico, se realiza con énfasis osteomuscular ✓ Si No N/A Examen de pie ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

02 de octubre de 2025
Impreso por: Axis v2.0.00 - axis.com.co

Servicios - INTERNO PANDA - (317)3134125

Por la cual se regula la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1110516824 Fecha Nac.: 21/11/1986 Edad: 39 Año(s), 07 Mes(es) y 11 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025

Paciente: YERSON DAVID CALDERON MANJECHA Sexo: M

Empresa: CENTRO VILLANUEVA (Con.) Teléfono: / N/A

Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 353537

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Cargo AYUDANTE DE OBRA

Área PARTICULAR

Según la Resolución 1918 del 2009 , la Firma y entrega de la presente certificación indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79300419
RM 01-690/95
Fundacion Universitaria Juan N Corpas

Firma del Asponente o Trabajador

E.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S.
NIT 900.2345.78-1 CENTRO VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1122536235 Fecha Nac.: 19/02/1992 Edad: 33 Año(s), 08 Mes(es) y 15 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025
Paciente: MARTINEZ HARTINEZ LUIS EDUARDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3229306794
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 1122[illegible]

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✓ Ret. Incapacidad Periódico Concepto Médico Laboral Retiro Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Confec NTC 045 Biomecánico Físico ✓ Psicolaboral Químico Ergonómico ✓ Eléctrico Otros ✓

¿Otros - Cuál?
LEJ 18,TRAVIDLEFTA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	✓ Si	No	Colesterol	Si	✓ No	Hemoclasificación	Si	✓ No
Visiometría	✓ Si	No	Triglicéridos	Si	✓ No	KOH Uñas	Si	✓ No
Espirometría	✓ Si	No	Glicemia	Si	✓ No	Frotis de Garganta	Si	✓ No
Optometría	Si	✓ No	Creatinina	Si	✓ No	Electrocardiograma	Si	✓ No
Serología	Si	✓ No	Coprológico	Si	✓ No	RX Columna	Si	✓ No
Coprológico	Si	✓ No	Baciloscopia	Si	✓ No	RX Tórax	Si	✓ No
Parcial de Orina	Si	✓ No	Cuadro hemático	Si	✓ No	Otros	Si	✓ No

¿Otros - Cuál?

Examen Médico por Especialista ✓ Si No E. Osteomuscular ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura Si No ✓ N/A Espacios Confinados Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos Si No ✓ N/A Otros Si ✓ No N/A

¿Otros - Cuál?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓ Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral	Si	✓ No	Capacitación para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✓ No	Continuar Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✓ Si	No	Realización de Actividad Física	✓ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✓ No	Uso de Elementos de Oídos o Protésicos	Si	✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✓ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓
Con defecto físico o enfermedad cronica que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad cronica que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada

Aplazado hasta valoración por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ✓ Si No N/A Examen de ojos ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

Por la cual se realiza la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de los historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1129520733 Fecha Nac: 01/03/2010 Edad: 15 Año(s), 08 Mes(es) y 15 Día(s) Fecha de Realización: 02/10/2025

Nombre: MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO Sexo: M

Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: 3 3243063964

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 No. Admisión: 133545

Afiliación Otra: No Cot: 1

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Cargo AUXILIAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Segun la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma del Aspirante o Trabajador

Datos Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79.799.919
RM 01-690/05
Fundacion Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
U. Nacional de Colombia
RM 01-690/05

IPS
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra 12 No. 12-42 Tel. (2)8137415
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se realiza la practica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales

Identificación: CC 1122145884 Fecha Nac. 03/03/1996 Edad: 29 Año(s), 08 Mes(es) y 22 Día(s) Fecha de Realización: 22/10/2025
Paciente: MARCO FIDEL ROMERO ORTIZ Sexo: M
Dirección: BELLO AMANECER VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3044634093
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 No. Admisión: 312593
Afiliación Otro Nivel: 1

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✓ Perd. Incapacidad Periódico Concepto Medico Laboral Retiro Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Nombre NTC GMS Biomecánico Físico ✓ Psicolaboral Químico Ergonómico ✓ Eléctrico Otros ✓

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	✓ Si	No	Colesterol	Si	✓ No	Hemodasificación	Si	✓ No
Visiometria	✓ Si	No	Triglicéridos	Si	✓ No	KOH Uñas	Si	✓ No
Espirometria	✓ Si	No	Glicemia	Si	✓ No	Frotis de Garganta	Si	✓ No
Optometria	Si	✓ No	Creatinina	Si	✓ No	Electrocardiograma	Si	✓ No
Serologia	Si	✓ No	Colinesterasa	Si	✓ No	Rx Columna	Si	✓ No
Coprológico	Si	✓ No	Baciloscopia	Si	✓ No	Rx Tórax	Si	✓ No
Parcial de Orina	Si	✓ No	Cuadro hemático	Si	✓ No	Otros	Si	✓ No

¿Otros - Cual?

Examen Medico por Especialista ✓ Si No E. Osteomuscular ✓ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Alturas Si No ✓ N/A Espacios Confinados Si No ✓ N/A Manipulación de Alimentos Si No ✓ N/A Otros Si ✓ No N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✓ Si	No	Pausas Activas	✓ Si	No
Restricción Laboral	Si	✓ No	Capacitación para el Cargo	Si	✓ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✓ No	Continuar Incapacidad	Si	✓ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✓ No	Inducción al Cargo	✓ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✓ No	Bajar de Peso	Si	✓ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✓ Si	No	Realización de Actividad Física	✓ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✓ No	Uso de Elementos de Ortesis o Prótesicos	Si	✓ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✓ No	Otras Recomendaciones	Si	✓ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✓ No			

¿Otros - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✓
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada
Aplazado hasta valoración por Especialista
Examen de Retiro Satisfactorio
Examen de Retiro NO satisfactorio
Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen Solo, se realiza con ordenes anteriormente: ✓ Si No N/A Examen de ped: ✓ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones
PACIENTE ASINTOMATICO CON EXAMEN FISICO NORMAL

IPS SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
NIT 900.[illegible]-[illegible]
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1123140784 Fecha Nac: 01/03/1996 Edad: 29 Año(s), 08 Mes(es) y 27 Día(s) Fecha de Realización: 22/10/2025
Paciente: MARCO FIDEL POMPEO ORTIZ Sexo: M
Dirección: BELLO AMANECER VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: 3013614092
Ciudad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel: 1 No. Admisión: 213770

Empresa: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo: AUXILIAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clínica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr Sergio E. Guevara Mora
Medico General
F.U.J.N. Juan N. Corpas
C.C. 79.390.419

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 832.006.614-1
Cra. 12 No. 13-41 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1002492279 Fecha Nac.:27/11/1993 Edad: 31 Año(s), 11 Mes(es) y 3 Dia(s) Fecha de Realización: 30/10/2025
Paciente: RAMIREZ FRANCISCO JOSE FRANCISCO Sexo: M
Dirección: Telefono: 3222427925
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel : 0 No. Admisión: 465042

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ✔ | Post Incapacidad | Periodico | Concepto Medico Laboral | Retiro | Otros

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 | Biomecánico | Físico ✔ | Psicolaboral | Químico | Ergonómico ✔ | Eléctrico | Otros ✔

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	Si	✔ No	Hemoclasificación	Si	✔ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	Si	✔ No	KOH Uñas	Si	✔ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	Si	✔ No	Frotis de Garganta	Si	✔ No
Optometría	Si	✔ No	Creatinina	Si	✔ No	Electrocardiograma	Si	✔ No
Serología	Si	✔ No	Colinesterasa	Si	✔ No	RX Columna	Si	✔ No
Coprológico	Si	✔ No	Baciloscopia	Si	✔ No	RX Tórax	Si	✔ No
Parcial de Orina	Si	✔ No	Cuadro hemático	Si	✔ No	Otros	Si	✔ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ✔ Si No E. Osteomuscular ✔ Si No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura Si No ✔ N/A | Espacios Confinados Si No ✔ N/A | Manipulación de Alimentos Si No ✔ N/A | Otros Si ✔ No N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	✔ Si	No	Pausas Activas	✔ Si	No
Restricción Laboral	Si	✔ No	Capacitación para el Cargo	Si	✔ No
Rehabilitación por EPS o ARL	Si	✔ No	Continuar Incapacidad	Si	✔ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	Si	✔ No	Inducción al Cargo	✔ Si	No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	Si	✔ No	Bajar de Peso	Si	✔ No
Hábitos Saludables en Alimentación	✔ Si	No	Realización de Actividad Física	✔ Si	No
Medicación Transitoria o Permanente	Si	✔ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	Si	✔ No
Valoración por Medicina y/o Otros	Si	✔ No	Otras Recomendaciones	Si	✔ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	Si	✔ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ✔	Aplazado hasta valoración por Especialista
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro Satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Examen de Retiro NO satisfactorio
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	Apto para trabajo Seguro en Alturas

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ✔ Si No N/A | Examen de piel ✔ Si No N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Nit. 900 099 318-7
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC 1002492279 Fecha Nac.:27/11/1993 Edad: 31 Año(s), 11 Mes(es) y 3 Dia(s) Fecha de Realización: 30/10/2025
Paciente: RAMIREZ FRANCISCO JOSE FRANCISCO Sexo: M
Dirección: Teléfono: 3222427925
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
Afiliación: Otro Nivel : 0 No. Admisión: 465042

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA

ARL UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

SERGIO ENRIQUE GUEVARA MORA
Médico Cirujano R.M.01-690/95
Escuela de Medicina Juan N. Corpas
Especialista Salud Ocupacional
licencia 1157/12

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 900.616.613-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.006.533.837 Fecha Nac.:21/04/2002 Edad:23 Año(s),06 Mes(es) y 2 Día(s) Fecha de Realización: 05/11/2025
Paciente: RODRÍGUEZ TIQUE EDWIN ANDRÉS Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217822044
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405556

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada ☑	Aplazado hasta valoración por Especialista ☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada ☐	Examen de Retiro Satisfactorio ☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada ☐	Examen de Retiro NO satisfactorio ☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada ☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas ☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.006.533.837 Fecha Nac.:21/04/2002 Edad:23 Año(s),06 Mes(es) y 2 Dia(s) Fecha de Realización: 05/11/2025
Paciente: RODRÍGUEZ TIQUE EDWIN ANDRÉS Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217822044
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405556

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
F.U. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 833.000.616-3
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.026.552.467 Fecha Nac.:01/03/1983 Edad: 42 Año(s), 08 Mes(es) y 10 Día(s) Fecha de Realización: 24/11/2025
Paciente: CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3134431948
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404959

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo OFICIAL DE PEGAS
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.R.S.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 823.002.655-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.1.026.552.467 Fecha Nac.:01/03/1983 Edad: 42 Año(s), 08 Mes(es) y 10 Dia(s) Fecha de Realización: 24/11/2025
Paciente: CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO Sexo: M
Dirección: CENTRO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3132264757
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404959

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo OFICIAL DE PEGAS
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: TPP.5734424 Fecha Nac.:14/09/1999 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 00 Dia(s) Fecha de Realización: 25/10/2025
Paciente: ÁLVAREZ PÉREZ FRANYERSON ALVENIS Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3132264757
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404978

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serologia	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patologia por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Fisica	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: TPP.5734424 Fecha Nac.:14/09/1999 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 00 Día(s) Fecha de Realización: 25/10/2025
Paciente: ÁLVAREZ PÉREZ FRANYERSON ALVENIS Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3132264757
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 404978

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
E.M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.118.168.397 Fecha Nac.:05/01/2007 Edad: 18 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Día(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: RODRÍGUEZ DUARTE YEISON FELIPE Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3222426312
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405563

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometria	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometria	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometria	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometria	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serologia	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Fisica	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto fisico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto fisico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto fisico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen fisico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.118.168.397 Fecha Nac.:05/01/2007 Edad: 18 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Dia(s) Fecha de Realización: 02/1/2025
Paciente: RODRÍGUEZ DUARTE YEISON FELIPE Sexo: M
Dirección: TRIUNFO VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3222426312
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405563

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Médico Cirujano
U. M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.072.396.215 Fecha Nac.:18/10/1983 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Día(s) Fecha de Realización: 04/11/2025
Paciente: ESPINOSA MARTÍNEZ EDWIN HERNANDO Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3138183621
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405549

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Nit. 837.000.614-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC. 1.072.396.215 Fecha Nac.:18/10/1983 Edad: 26 Año(s), 02 Mes(es) y 4 Día(s) Fecha de Realización: 04/11/2025
Paciente: ESPINOSA MARTÍNEZ EDWIN HERNANDO Sexo: M
Dirección: COLMENA VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3138183621
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 405549

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional

Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General
79390419
RM 01-690/95
Fundación Universitaria Juan N Corpas

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico General
F.U. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

Firma del Aspirante o Trabajador

I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 833 000 874-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.74.752.727 Fecha Nac.:03/04/1973 Edad:52 Año(s),07 Mes(es) y 30 Día(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: ESPINOSA DAZA MISAEL Sexo: M
Dirección: CL 4 #8-45 VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217597761
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 406458

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑

¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A

¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.74.752.727 Fecha Nac.:03/04/1973 Edad:52 Año(s),07 Mes(es) y 30 Dia(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: ESPINOSA DAZA MISAEL Sexo: M
Dirección: CL 4 # 8-45 VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217597761
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 406458

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cirujano
F.U. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 15.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.308-6

CERTIFICA QUE:

ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.651.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**.

CERTIFICA

Que Angie Daniela Vasquez Herrera, identificado(a) con CC número 1122651306, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1122651306
NOMBRES Y APELLIDOS	Angie Daniela Vasquez Herrera
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/08/1994
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	322 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/01/2019
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 901936258 CONSORCIO CALAMAR GAITANA Desde 12/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1122651306 ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA Desde 01/01/2024 - Vigente

Generado por internet 07/10/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

ARL | sura

Medellín, 22 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ANGIE DANIELA VASQUEZ HERRERA identificado(a) con C1122651306 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11226513062529578357

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

Nit. 900.224.808-9

CERTIFICA QUE:

FREDY ORLANDO VARGAS GALLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.720.651**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva

VARGAS GALLO FREDY ORLANDO

79720651

COLOMBIA META CUMARAL 20 5 1,970

06 SURA

PORVENIR $3.000.000

3115560436 CASANARE

VILLANUEVA

901987065-2

CR 12 # 13 - 69 3124436105 andrea.sabogal00@gmail.com CASANARE VILLANUEVA

VARGAS GALLET FREDY ORLANDO

79720651

20 5 1,975 12 09 2025

FREDY ORLANDO VARGAS GALLO

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C79720651	VARGAS GALLO FREDY	15/09/2025		x2272256	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 830.224.906-4

CERTIFICA QUE:

OSCAR JAVIER VARGAS BARRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.123.542**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 14.10.2025

Señores,

-

Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 2 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-14 con numero de radicado 7290607 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7290607

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 08 de octubre 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1122123542	OSCAR JAVIER VARGAS BARRERA	1.423.500	**08-10-2025**		CR 13 7 -77	CASANARE	3133990978	vargasbarreraoscarjavier@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Numero identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1122123542	VARGAS BARRERA OSCAR JAVIER	07/10/2025		125FK35K	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.459.742**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva

TOVAR MARTINEZ JESUS ALBERTO

1117459742

COLOMBIA CASANARE VILLANUEVA 10 10 1,994

06 SURA

PORVENIR $1.423.500

3102513593 jesttomar@hotmail.com CASANARE

VILLANUEVA

CR 12 # 13 - 69 3124436105 sndrea.sabogal00@gmail.com CASANARE VILLANUEVA

901987065-2

TOVAR MARTINEZ JESUS ALBERTO

1117459742

10 10 1,994 12 09 2025

JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1117459742	TOVAR MARTINEZ JESUS ALBERTO	15/09/2025		19620620	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

OMAR YESID TORRES PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.556.387**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 018 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva

03102025

COD N0537

TORRES PEREZ OMAR YESID

1118556387

COLOMBIA CASANARE VILLANUEVA 5 10 1,993

06 SURA

PORVENIR $1.423.500

CR 11 # 10 - 26

3213182638

CASANARE

VILLANUEVA

901987065-2

CR 12 # 13 - 69 3124436105 andres.sabogal00@gmail.com BOGOTA BOGOTA

TORRES PEREZ OMAR YESID

1118556387

5 10 1,993 3 10 2025

OMAR YESID TORRES PEREZ

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Codigo de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118556387	TORRES PEREZ OMAR YESID	03/10/2025		22932206	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación.
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

RICHARD STIVENSON SERNA SEGURA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.202.171**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS Sanitas

Bogota 24.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-24 con numero de radicado 7329283 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7329283

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 17 de octubre 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1118202171	RICHARD STIVENSON SERNA SEGURA	1.423.500	**17-10-2025**		CL 2 # 5 -	CASANARE	3133990978	Riserst97@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

ARL | sura

Medellín, 22 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE. Clase de riesgo 5. Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Codigo de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118202171	SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON	17/10/2025		31492471	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842529574463

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/10/2025 20:41:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

BORIS ANDRES ROA PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.740.766**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Boris Andres Roa Pineda, identificado(a) con CC número 80740766, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80740766
NOMBRES Y APELLIDOS	Boris Andres Roa Pineda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/10/1983
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	227 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/08/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 80740766 BORIS ANDRES ROA PINEDA Desde 01/04/2025 - Vigente N.I.T. 901899085 CONSORCIO INTERVIAS PAZ Desde 13/03/2025 - Vigente N.I.T. 901770052 CONSORCIO PR HK Desde 13/02/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 80740766 BORIS ANDRES ROA PINEDA Desde 01/01/2020 Hasta 31/03/2025N.I.T. 901837905 UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO SAN LUIS DE GACENO Desde 24/07/2024 Hasta 19/12/2024N.I.T. 901622052 CONSORCIO INTERYOPALOSA Desde 02/08/2024 Hasta 31/08/2024N.I.T. 901622052 CONSORCIO INTERYOPALOSA Desde 01/04/2024 Hasta 31/07/2024

Generado por interfaces

11/06/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Boris Andres Roa Pineda, identificado(a) con CC numero 80740766, **está** registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

Generado por interfaces

11/06/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

BORIS ANDRES ROA PINEDA CC 80740766 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723 /2013)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999995
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2025-06-06	**Estado de afiliación**	Activo
Clase de riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1941201
Fecha de Inicio del Contrato	2025-02-01	**Fecha Fin del Contrato**	2025-11-30
Tipo de vinculación	Independiente	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de octubre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

KEVIN ANDRES REYES CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.823.586**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE AFILIACIÓN Y/O REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS - SAT

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

No. de Radicación SAT: 15/10/2025

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: COD N0537

AFILIACIÓN
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

CONTRIBUTIVO ✔ SUBSIDIADO ☐ CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA ☐

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO: REYES | SEGUNDO APELLIDO: CASTRO | PRIMER NOMBRE: KEVIN | SEGUNDO NOMBRE: ANDRES

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 9. SEXO BIOLÓGICO: ✔

SEXO DE IDENTIFICACIÓN: M ✔ F I | 10. FECHA NACIMIENTO: 09 FEBRERO 2002 | PAÍS DE NACIMIENTO: COLOMBIA | 11. NACIONALIDAD: COLOMBIANA

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: VILLANUEVA | DEPARTAMENTO: CASANARE | ZONA: CABECERA MUNICIPAL | TELÉFONO MÓVIL: 3134000868

TELÉFONO FIJO | EXT. | CORREO ELECTRÓNICO: ANDRESCASTROV076@GMAIL.COM | EPS | EPS ODONTOLÓGICA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	COMUNIDAD INDÍGENA	31. SEXO	32. FECHA DE NACIMIENTO	33. PARENTESCO	34. ETNIA	35. DISCAPACIDAD (SI / NO / CERTIFICADO N°)
1										
2										
3										
4										
5										

	IV. DATOS DE RESIDENCIA: Ciudad / Vereda	Departamento	Zona	Dirección	37. VALOR UPC	38. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO	SISBÉN: NIVEL	SISBÉN: GRUPO	CORREO ELECTRÓNICO
1											
2											
3											
4											
5											

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: UNION TEMPÓRAL VILLANUEVA | 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NI - Número Identificación Tributaria | 41. Número documento de identidad: 901987065 | DV | 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones: DEPENDIENTE

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: TIPO NOMENCLATURA: CRA 12 # 13 - 69 | COMPLEMENTO DIRECCIÓN | BOGOTA | BOGOTÁ D.C. | [redacted]

3124436105 | FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 15 | CARGO: OPERARIO | OCUPACIÓN: OPERARIO | SALARIO: $ 1.423.500

IX. FIRMAS

KEVIN ANDRES REYES CASTRO	ANDREA VARGAS SABOGAL
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

ARL | sura

Medellín, 15 de October de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1006823586	REYES CASTRO KEVIN ANDRES	16/10/2025		16044'22	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliacion
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/10/2025 09:43:28
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asterisco (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.256.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JOSE FRANCISCO RAMIREZ TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.002.492.279, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 30 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

01B 00000000

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva EPS

COD N0637

RAMIREZ | TORRES | JOSE | FRANCISCO

1002492279

COLOMBIA | BOLIVAR | MAGANGUE | 27 | 11 | 1,993

06

PORVENIR | $1.423.500 | SURA

CALLE 14 7 10

CRA 12 13 69 | 3124436105 | BOGOTA | BOGOTA

901987065-2

RAMIREZ | TORRES | JOSE | FRANCISCO

1002492279

27 | 11 | 1,993 | 31 | 10 | 2025

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 30 de October de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1052482279	RAMIREZ TORRES JOSE FRANCISCO	31/10/2025		1350551	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación oportuna. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/10/2025 19:47:33
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Telesoler IP: 179.51.127.142, 192.200.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.033.728.592**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 25.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-25 con numero de radicado 7332998 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7332998

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 16 de octubre 2025

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro SI Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1033728592	YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ	1.423.500	**16-10-2025**		CL 19 # 10 - 68	CASANARE	3108544271	senkiesteban@hotmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

ARL | sura

Medellín, 22 de octubre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ identificado(a) con C1033728592 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10337285922529564004

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.18

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

YEISON MORENO POVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.166.708**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

08102025

COD N0537

MORENO POVEDA YEISON

1118166708

COLOMBIA CASANARE VILLANUEVA 1 12 1,986

06 SURA

PORVENIR $1.423.500

321496270 yeisonmoreno020@gmail.com CASANARE

VILLANUEVA

901987065-2

CR 12 # 13 - 69 3124436105 andrea.sabogal00@gmail.com BOGOTA BOGOTA

DEPENDIENTE

MORENO POVEDA YEISON

1118166708

1 12 1,986 8 10 2025

YEISON MORENO POVEDA

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118166708	MORENO POVEDA YEISON	07/10/2025		228t28X1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

MARCO FIDEL ROMERO ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.140.384**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

552

ARL | sura

Medellín, 23 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1122140384	ROMERO ORTIZ MARCO FIDEL	23/10/2025		2622658W	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842529626385

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/10/2025 07:19:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.122.626.738, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 30 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 10.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-10 con numero de radicado 7332893 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7332893

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 9 de octubre 2025 Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro SI Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1122626738	LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ	1.423.500	**8-10-2025**		VEREDA EL TRIUENFO	CASANARE	3224306764	utacueductovillanueva2025@gmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 30 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE. Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6,96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C* 1226267[illegible]	MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO	8/10/2025		02162421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842530360531

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su descifración e importante. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 30/10/2025 16:48:31
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro

Dirección IP: 179.51.127.141, 192.230.104.4, 172.16.42.57

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

HERSON DAVID CALDERON MAHECHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.166.666**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 10.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-10 con numero de radicado 7332768 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7332768

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 7 de octubre 2025 Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1118166666	HERSON DAVID CALDERON MAHECHA	1.423.500	7-10-2025		VEREDA LA COLMENA	CASANARE	3133262158	hersocalde@hotmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 08 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118166666	CALDERON MAHECHA HERSON DAVID	07/10/2025		96412251	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528139219

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/10/2025 10:53:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

HERSON DAVID CALDERON MAHECHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.166.666**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificacion se expide el 8 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, asi lograria recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

Bogota 10.10.2025

Señores,
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA - NI 901987065
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 1 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2025-10-10 con numero de radicado 7332768 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

NUMERO DE RADICADO : 7332768

EPS Sanitas

Bogotá D.C., 7 de octubre 2025 Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado **901987065-2– UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025,** para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo Doc Empleado	No. Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha Ingreso Empresa	Fecha Retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio / Departamento	# Celular	Correo electrónico
1	CC	1118166666	HERSON DAVID CALDERON MAHECHA	1.423.500	**7-10-2025**		VEREDA LA COLMENA	CASANARE	3133262158	hersocalde@hotmail.com

** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador

Cordialmente

ANDREA VARGAS

JEFE ADMINISTRATIVO

ARL | sura

Medellín, 08 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118166666	CALDERON MAHECHA HERSON DAVID	07/10/2025		96412251	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528139219

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/10/2025 10:53:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JEISON CAMILO FRANCO CAMPOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.199.895**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/10/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9404661	10/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118199895	JEISONCAMILO FRANCO CAMPOS	1423500	TOPOGRAFO	2025-10-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Codigo de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118199895	FRANCO CAMPOS JEISON CAMILO	01/10/2025		1229243M	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BARRERA VARGAS JAIRO DUVAN** identificado(a) con **CC** número **80.730.484** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de junio de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 07 de octubre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros.
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva EPS

BARRERA VARGAS JAIRO DUVAN

80730484

COLOMBIA CASANARE VILLANUEVA 8 1 1,983

06 SURA

PORVENIR $4.500.000 CR 12 # 13 - 69

3124436105 andrea.sabogal00@gmail.com CASANARE

VILLANUEVA

901987065-2 DEPENDIENTE

CR 12 # 13 - 69 3124436105 andrea.sabogal00@gmail.com CASANARE VILLANUEVA

BARRERA VARGAS JAIRO DUBAN

80730484

8 1 1,983 12 09 2025

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS

ANDREA VARGAS SABOGAL

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80730484	BARRERA VARGAS JAIRO DUVAN	15/09/2025		13K146Z1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

ELKIN ARLEY AVENDAÑO CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.523.514**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento

ARL | sura

Medellín, 14 de Octubre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, clase de riesgo 5, porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Codigo de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1002523514	AVENDAÑO CASTILLO ELKIN ARLEY	08/10/2025		22619416	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842528737847

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 10/10/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9404620	10/10/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1002523514	ELKINARLEY AVENDAÑO CASTILLO	1423500	OTRAS OCUPACIONES ELEMENTALES NO	2025-10-08

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de Octubre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JOSE FRANCISCO RAMIREZ TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.492.279**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

COD N0537

RAMIREZ | TORRES | JOSE | FRANCISCO

1002492279

COLOMBIA | BOLIVAR | MAGANGUE | 27 | 11 | 1,993

06 | SURA

PORVENIR | $1.423.500 | CALLE 14 7 10

VILLAMEYA | JOSEAMIRESTORRES@GMAIL.COM | CASANARE

UNION TEMPORAL ACUDUCTO VILLAMEYA 2025 | 901987065-2 | OPERADOR/TE

CRA 12 13 69 | 3124436105 | BOGOTA | BOGOTA

RAMIREZ | TORRES | JOSE | FRANCISCO

1002492279

27 | 11 | 1,993 | 31 | 10 | 2025

ANDREA VARGAS SABOGAL

- ORIGINAL: E.P.S. -

ARL | sura

Medellín, 05 de Noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1002492279	RAMIREZ TORRES JOSE FRANCISCO	31/10/2025		135I2551	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842530934013

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/11/2025 09:26:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.51.127.141, 198.143.57.40, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EDWIN ANDRES RODRIGUEZ TIQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.533.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

9012457172

9012457172

29963427

16 11 2025

CC	1006533827	X	

27 04 2002

X

$1,423,500

ARL | sura

Medellín, 04 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1006533837	RODRIGUEZ TIQUE EDWIN ANDRES	05/11/2025		15814183	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/11/2025 17:09:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/12/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9638882	01/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118168397	YEISONFELIPE RODRIGUEZ DUARTE	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-11-28

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellin, 03 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118168397	RODRIGUEZ DUARTE YEISON FELIPE	28/11/2025		ny432122	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842533739600

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/12/2025 11:00:00
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 179.51.127.142, 192.230.104.2, 172.16.42.57

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

EDWIN HERNANDO ESPINOSA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.072.396.215, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir ¿por que? porque esta acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

1072396215

CRA 12 13 69 3124436105 BOGOTA BOGOTA

1072396215

ARL | sura

Medellin, 05 de Noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CASANARE, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1072396215	ESPINOSA MARTINEZ EDWIN HERNANDO	06/11/2025		20621736	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C807304842530977077

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/11/2025 21:24:37
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.7, 172.16.42.57

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

DIEGO ARMANDO CASTRO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.552.467**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Diciembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/12/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9638892	01/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1026552467	DIEGOARMANDO CASTRO CASTRO	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-11-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellin, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotizacion:	6.96 %	
C1026552467	CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO	27/11/2025		14032232	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliacion
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 14:26:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.115, 198.143.57.22, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

FRANYERSON ALVENIS ALVAREZ PEREZ, identificado(a) con Permiso de Protección laboral **5.734.424**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 01/12/2025, el empleador UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA identificado con NIT número 901987065 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9638878	01/12/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
PERMISO POR PROTECCIÓN	5734424	FRANYERSONALVENIS ALVAREZ PEREZ	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-11-25

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Diciembre del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellin, 26 de November de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase	5	Porcentaje Cotización	6.96 %
X5734424	ALVAREZ PEREZ FRANYERSON ALVENIS	27/11/2025		182E1301	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Direccion de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/11/2025 17:15:28
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.2, 172.16.42.57

ARL | sura

Medellín, 10 de December de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CR 12 13 69.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CASANARE		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C74752727	ESPINOZA DAZA MISAEL	11/12/2025		25122116	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2025 14:54:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.14.238.116, 192.230.104.11, 172.16.42.57

EPS Sanitas

FORMULARIO UNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de radicación

189789014

Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario

A. INFORMACIÓN DEL AFILIADO

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación X B. Traslado de Administradora
2. Tipo de Afiliación: A. Individual Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectivo D. De Oficio Beneficiario o Afiliado adicional C. Institucional
3. Régimen: A. Contributivo X B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: S. No X

5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X C. Beneficiario B. Cabeza de Familia D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado
7. Código: (La asigna la EPS)

8. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN del cotizante o cabeza de familia o beneficiario cuando cumple la calidad de afiliado adicional

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Espinosa	Ruiz	Miguel	

9. Tipo de documento de identidad	10. Numero del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cual	13. Nacionalidad
CC	74752727	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro		COL

14. Lugar de nacimiento	Pais	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
	Colombia	Casanare	Aguazul	05 04 1973

16. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad (S. No / Categoria de discapacidad)	19. Tiene encuesta SISBEN (S. No)	20. Clasificacion SISBEN (Nivel Grupo)	21. Grupo de poblacion especial

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
SURA	Porvenir	1423500	

26. Residencia — Dirección: Cll 4 13-45 — Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3132711 — Correo Electrónico: miguelespinosa619@...com

Departamento: Meta — Municipio / Distrito: Puerto Gaitan — Localidad / Comuna: Villa Silvana — Zona: Cabecera Municipal X, Rural Disperso, Centro Poblado, Resto Rural

27. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Numero del documento de identidad	30. Sexo biologico (Femenino Masculino)	31. Sexo identificacion (F M T NB Otro)	Cual	32. Nacionalidad

33. Lugar de nacimiento: Pais	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Numero del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biologico	40. Sexo identificacion	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de poblacion especial	47. Tiene encuesta SISBEN (S. No)	48. Clasificacion SISBEN (Nivel Grupo)	49. Discapacidad (S. No / Categoria de discapacidad)	50. Incapacidad permanente (S. No)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio Distrito	Zona	Telefono fijo y o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (si aplica)
B1			Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal / Centro Poblado / Rural Disperso / Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			

NIT 830 156 826-1 160644456 Rs_23572 SAS XPO

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS o registrado por la EPS

C
B1
B2
B3
B4
B5

A. DATOS DE LA VINCULACIÓN, TRASLADO O ACTUALIZACIÓN DE DATOS BÁSICOS DEL AFILIADO PRINCIPAL O DEL BENEFICIARIO DE LA ATENCIÓN (Diligenciar solo los datos básicos)

55. Nombre o razón social: Unión Temporal Acueducto Villanueva

56. Tipo documento de identificación: NIT

57. Número del documento de identificación: 901937005

58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones o registrado por la EPS

59. Ubicación
Dirección: Cra 1 # 12-69

Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico

Departamento

Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero — Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad — A. Régimen Contributivo — B. Régimen Subsidiado
- [x] 15. Traslado — A. Mismo Régimen — [x] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria

VII. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad — Número del documento de identidad — 62. Sexo biológico: Femenino / Masculino — 63. Sexo identificación: F M T NB Otro — Cual — 64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior: Nueva EPS (SAS) — 66. Fecha de novedad: 03 12 2025 — 67. Motivo de traslado: Código — 68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VIII. AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 71. Declaración de evidencias de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 72. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o de reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que así lo requieran o requieran
- [ ] 75. Autorización para que la EPS realice los cruces de información del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente

IX. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre — Tipo de documento de identidad — No. de documento de identidad

X. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Andrea Nuñez Lizarazo

XI. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y sentencia judicial, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada rendida por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación

Total Anexos

XII. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial — Código del municipio — Código del departamento

93. Nombre de la Institución

XIII. DATOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad — Número del documento de identidad — 95. Firma del funcionario — 96. fecha de radicación — 97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial — Sello de Radicación — Sticker procesamiento

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT. 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MISAEL ESPINOSA DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.752.727**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 16.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	**TANNIA ISAMAR CALDERON REYES**
IDENTIFICACIÓN	**1.116.867.954**
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR TOPOGRAFIA
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	**1.623.500**

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO :	2025	10	3
FECHA INGRESO :	2025	10	1
TIEMPO NETO :	0	0	2
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS : ...	3		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	3,0	13.529
INTERESES/ CESANTIAS	13.529	3,0	14
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	3,0	13.529
VACACIONES	1.423.500	3,0	5.931
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO :			**33.003**

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			**0**

TOTAL A PAGAR			**33.003**

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor. igualmente acepta las partes de esta liquidación Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato.

Tannia Isamar Calder

TANNIA ISAMAR CALDERON REYES
TRABAJADOR
CC. Nº

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	**DIOMEDES AGUSTO GUERRERO GAMBA**
IDENTIFICACIÓN	**1.118.197.993**
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE EXCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION :	**1.623.500**

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO :	2025	11	2
FECHA INGRESO :	2025	10	15
TIEMPO NETO :	0	1	-13
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS : ...	**18**		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	18,0	81.175
INTERESES/ CESANTIAS	81.175	18,0	487
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	18,0	81.175
VACACIONES	1.423.500	18,0	35.588
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO :			198.424

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0

TOTAL A PAGAR			**198.424**

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor igualmente acepta las partes de esta liquidación. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato

Diomedes Augusto G

DIOMEDES AGUSTO GUERRERO GAMB. UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

TRABAJADOR **EMPLEADOR**

CC. Nº NIT 901.987.065-2

EMPLEADO SOLICITO LICENCIA NO REMUNERADA

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	1.122.626.738
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE EXCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	2
FECHA INGRESO	2025	10	8
TIEMPO NETO	0	1	-6
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	25		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	25,0	112.743
INTERESES/ CESANTIAS	112.743	25,0	940
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	25,0	112.743
VACACIONES	1.423.500	25,0	49.427
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			275.852

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0

TOTAL A PAGAR			275.852

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor igualmente acepta las partes de esta liquidacion. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato.

LUIS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ
TRABAJADOR
CC. N°

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	HERSON DAVID CALDERON MAHECHA
IDENTIFICACIÓN	1.118.166.656
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE OBRA
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	9
FECHA INGRESO	2025	10	7
TIEMPO NETO	0	1	2
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	33		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	33,0	148.821
INTERESES/ CESANTIAS	148.821	33,0	1.637
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	33,0	148.821
VACACIONES	1.423.500	33,0	55.244
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			364.522

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0

TOTAL A PAGAR			364.522

El suborito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor igualmente acepta las partes de esta liquidacion Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato

Herson David M

HERSON DAVID CALDERON MAHECHA
TRABAJADOR
CC Nº

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.967.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	MARCOS FIDEL ROMERO ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	1.122.140.384
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE ESCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	9
FECHA INGRESO	2025	10	23
TIEMPO NETO	0	1	-14
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	17		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	17,0	76.665
INTERESES/ CESANTIAS	76.665	17,0	434
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	17,0	76.665
VACACIONES	1.423.500	17,0	33.610
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			187.375
DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0
TOTAL A PAGAR			187.375

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor, igualmente acepta las partes de esta liquidación. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato.

Marcos Fidel

MARCOS FIDEL ROMERO ORTIZ
TRABAJADOR
CC. N°

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.967.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	**JUAN CAMILO HERNANDEZ ALFONSO**
IDENTIFICACIÓN	**1.006.783.373**
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE EXCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION :	**1.623.500**

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO :	2025	11	9
FECHA INGRESO :	2025	10	10
TIEMPO NETO :	0	1	-1
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS : ...	**30**		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	30,0	135.292
INTERESES/ CESANTIAS	135.292	30,0	1.353
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	30,0	135.292
VACACIONES	1.423.500	30,0	59.313
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO :			**331.248**

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			**0**

TOTAL A PAGAR			**331.248**

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor. igualmente acepta las partes de esta liquidación. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato.

JUAN CAMILO HERNANDEZ ALFONSO
TRABAJADOR
CC. N°

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	OMAR YESID TORRES PEREZ
IDENTIFICACIÓN	1.118.556.387
CARGO DESEMPEÑADO	OFICIAL PEGADOR
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	16
FECHA INGRESO	2025	10	3
TIEMPO NETO	0	1	13
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	44		

	BASES	DIAS		A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50				
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	44,0		198.428
INTERESES/ CESANTIAS	198.428	44,0		2.910
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	44,0		198.428
VACACIONES	1.423.500	44,0		86.992
SUELDO	1.423.500	0,0		0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0		0
TOTAL LIQUIDADO				486.757

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0		0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0		0
TOTAL DEDUCCIONES				0

TOTAL A PAGAR				486.757

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a cuyo se ha hecho acreedor, igualmente nos acepta las partes en esta liquidación. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el mismo.

OMAR YESID TORRES PEREZ
TRABAJADOR
CC Nº 1115 556 387

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
PATRONO
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901 987 065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	RICHARD STIVENSON SERNA SEGURA
IDENTIFICACIÓN	1.118.202.171
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE OBRA
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	24
FECHA INGRESO	2025	10	17
TIEMPO NETO	0	1	7
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	38		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	38,0	171.369
INTERESES/ CESANTIAS	171.369	38,0	2.171
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	38,0	171.369
VACACIONES	1.423.500	38,0	75.129
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			420.038

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0

TOTAL A PAGAR			420.038

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES a que se ha hecho acreedor igualmente acepta los partes de esta liquidacion Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato

RICHARD STIVENSON SERNA SEGURA
TRABAJADOR
CC N° 1118202171

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901 987 065-2

EMPLEADO SOLICITO LICENCIA NO REMUNERADA

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	EDWIN ANDRES RODRIGUEZ TIQUE
IDENTIFICACIÓN	1.006.533.837
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE EXCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO :	2025	11	25
FECHA INGRESO	2025	11	5
TIEMPO NETO	0	0	20
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	21		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	21,0	94.704
INTERESES/ CESANTIAS	94.704	21,0	663
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	21,0	94.704
VACACIONES	1.423.500	21,0	41.519
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			231.590
DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0
TOTAL A PAGAR			231.590

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor igualmente acepta las partes de esta liquidacion. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato

EDWIN ANDRES RODRIGUEZ TIQUE
TRABAJADOR
CC. N°

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	KEVIN ANDRES REYES CASTRO
IDENTIFICACIÓN	1.006.823.586
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE OBRA
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	25
FECHA INGRESO	2025	10	16
TIEMPO NETO	0	1	9
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	40		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	40,0	180.389
INTERESES/ CESANTIAS	180.389	40,0	2.405
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	40,0	180.389
VACACIONES	1.423.500	40,0	79.083
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			442.266

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0

TOTAL A PAGAR			442.266

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor, igualmente acepta los pagos de esta liquidacion. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato

KEVIN ANDRES REYES CASTRO
TRABAJADOR
CC N°

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	4/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	EDWIN HERNANDO ESPINOZA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN	1.072.396.215
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE EXCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	1.623.500

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	29
FECHA INGRESO	2025	11	6
TIEMPO NETO	0	0	23
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	24		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	24,0	108.233
INTERESES CESANTIAS	108.233	24,0	866
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	24,0	108.233
VACACIONES	1.423.500	24,0	47.450
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			264.782
DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			0
TOTAL A PAGAR			264.782

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor igualmente acepta las partes de esta liquidación. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que convinieron en el contrato

EDWIN HERNANDO ESPINOZA MARTINE
TRABAJADOR
CC N°

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

NIT 901.987.065-2

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

LIQUIDACION DE PRESTACIONES

FECHA	24/12/2025
NOMBRE DEL EMPLEADO	**YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ**
IDENTIFICACIÓN	**1.033.728.592**
CARGO DESEMPEÑADO	AUXILIAR DE EXCAVACION
CLASE DE CONTRATO	TERMINO INDEFINIDO
CAUSAS DE TERMINACION DE CONTRATO	RENUNCIA VOLUNTARIA

ULTIMO SUELDO	1.423.500
EXTRAS PACTADAS	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000
	0
T. BASE LIQUIDACION	**1.623.500**

	AA	MM	DD
FECHA RETIRO	2025	11	30
FECHA INGRESO	2025	10	16
TIEMPO NETO	0	1	14
TRASLADO FONDO CESANT			
TOTAL DIAS	**45**		

	BASES	DIAS	A PAGAR
VALOR CESANTIAS LEY 50			
VALOR CESANTIAS AÑO	1.623.500	45,0	202.938
INTERESES/ CESANTIAS	202.938	45,0	3.044
PRIMA DE SERVICIOS	1.623.500	45,0	202.938
VACACIONES	1.423.500	45,0	88.969
SUELDO	1.423.500	0,0	0
SUBSIDIO TRANSPORTE	200.000	0,0	0
TOTAL LIQUIDADO			**497.887**

DEDUCCION SALUD	DIAS LABORA	0	0
DEDUCCION PENSION	DIAS LABORA	0	0
TOTAL DEDUCCIONES			**0**

TOTAL A PAGAR			**497.887**

El suscrito trabajador hace constar que en esta fecha ha recibido de la empresa el valor correspondiente a sus PRESTACIONES SOCIALES, a que se ha hecho acreedor, igualmente acepta las partes de esta liquidación. Quedando a PAZ Y SALVO las partes que intervinieron en el contrato.

YERSON ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ
TRABAJADOR
CC. Nº 1033728592

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA
EMPLEADOR
NIT 901.987.065-2

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 17.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901987065-2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025		CR 12 13-69	3124436105	villanueva2025@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 t	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	VILLANUEVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	04/12/2025	82029855	$9.286.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Sanitas Total EPS	800130907-4	15.200	0		0		0	15	200	0	15.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	193.800	0		0		0	15	1.900	0	195.700	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	488.700	0		0		0	15	4.700	0	494.400	9
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	43.700	0		0		0	15	500	0	44.200	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	62.700	0		0		0	15	600	0	63.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (ING - Protección)	800229739-0	720.000	0	0	0	0	15	8.800	0	728.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.217.600	0	0	0	0	15	21.500	0	2.239.100	15
231001	Colfondos	800227940-6	121.500	0	0	0	0	15	1.200	0	122.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	159.500	0	0	0	0	15	1.600	0	161.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830031781-5	1.400.600				1.400.600	15	12.300	1.413.900			14.308	1.413.900	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF09	Comfacasanare	844003382-8	805.100	15	7.600	812.700	18

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9013967065-2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	CR 12 13-68	3124430105	cabeveductovillanueva2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	S - menos de 200 t	PRINCIPAL	PRAL	CASANARE	VILLANUEVA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA-MES-AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES-AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					19	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	04/12/2025	52009855	$6.288.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	15	0	0	0
ICBF				
0	15	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	805.100	813.000
Pensión	4	3.218.600	3.248.200
Riesgos Laborales	1	1.400.600	1.413.900
CCF	1	805.100	812.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.229.400	6.288.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901567865-2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	CR 12 13 89	3129435105	villanuebautv@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - Planilla de 200 o	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	VILLANUEVA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	04/12/2025	92009855	$6.159.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Sexo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Residente	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	IRP	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario a Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotizacion Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1082468274	RAMIREZ TORRES JOSE FRANCISCO	X				X																		230301	67.600	7.600	0	0	0	0	EPS031	67.600	1.600	14-11	67.600	5	3.400	CCF69	67.600	1.600	0	0	0	0	0
2	CC	1052533514	AYERBAÑO CASTILLO EVAN WILEY	X				X																		230301	1.081.300	174.700	0	0	0	0	EPS031	1.081.300	43.700	14-11	1.081.300	5	76.300	CCF69	1.081.300	43.700	0	0	0	0	0
3	CC	1006783373	HERNANDEZ ALFONSO JOAN CAMILO	X				X																		23-14	886.400	150.900	0	0	0	0	EPS037	886.400	22.900	14-11	886.400	5	46.400	CCF69	886.400	36.900	0	0	0	0	0
4	CC	1006833588	REYES CASTRO KEVIN ANDRES	X				X																		230301	806.600	139.400	0	0	0	0	EPS025	806.600	32.400	14-11	806.600	5	56.300	CCF69	806.600	32.300	0	0	0	0	0
5	CC	1094794940	PEREZ ROBRIGUEZ KERSON ESTEBAN	X				X																		230301	711.700	118.900	0	0	0	0	EPS002	711.700	28.300	14-11	711.700	5	49.800	CCF69	711.700	28.500	0	0	0	0	0
6	CC	1118867554	CALDERON REYES TRANIA OMAR	X				X	X																	230301	142.350	22.500	0	0	0	0	EPS002	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.000	CCF69	142.350	5.700	0	0	0	0	0
7	CC	1117868742	TOVAR MARTINEZ JEISE ALBERTO	X				X																		230301	1.423.550	227.850	0	0	0	0	EPS037	1.423.550	57.000	14-11	1.423.550	5	99.700	CCF69	1.423.550	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1116148888	CALDERON HANEDINA HERSON DAVID	X				X																		230301	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS005	1.138.800	45.600	14-11	1.138.800	5	79.700	CCF69	1.138.800	45.600	0	0	0	0	0
9	CC	1116148758	MORENO PEREDA YESSON	X				X																		230301	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS037	1.091.350	43.700	14-11	1.091.350	5	76.400	CCF69	1.091.350	43.700	0	0	0	0	0
10	CC	1116567993	GUERRERO SAVRA DOMITES AUGUSTO	X				X																		231001	789.850	121.350	0	0	0	0	EPS025	789.850	98.450	14-11	789.850	5	52.900	CCF69	789.850	83.650	0	0	0	0	0
11	CC	1116749669	FRANCO CAMPOS JESSON CAMILO	X				X																		230301	1.423.550	227.850	0	0	0	0	EPS037	1.423.550	57.000	14-11	1.423.550	5	99.700	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1116852177	SERNA SEGURA RICHARD STIVENSON	X				X																		230301	884.300	159.300	0	0	0	0	EPS031	884.300	35.900	14-11	884.300	5	46.200	CCF69	884.200	35.900	0	0	0	0	0
13	CC	1118556267	TORRES PEREZ OMAR YESID	X				X																		231001	1.328.500	212.600	0	0	0	0	EPS037	1.328.500	53.200	14-11	1.328.500	5	92.900	CCF69	1.328.600	53.200	0	0	0	0	0
14	CC	1122132542	VARGAS BARRERA OSCAR JAVIER	X				X																		230301	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS005	1.091.350	43.700	14-11	1.091.350	5	76.400	CCF69	1.091.350	43.700	0	0	0	0	0
15	CC	1122136284	ROMERO LATIZ MARCO FIDEL	X				X																		230301	378.950	60.600	0	0	0	0	EPS002	378.950	15.200	14-11	378.950	5	26.500	CCF69	378.900	15.200	0	0	0	0	0
16	CC	1126167736	MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO	X				X																		230301	1.091.350	174.700	0	0	0	0	EPS005	1.091.350	43.700	14-11	1.091.350	5	76.400	CCF69	1.091.350	43.700	0	0	0	0	0
17	CC	79720551	VARGAS SALLO FREDY ORLANDO	X				X																		230301	1.423.550	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.550	57.000	14-11	1.423.550	5	99.700	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	80730464	BARRERA VARGAS JAIRO OLIVA	X				X																		230301	4.500.000	720.000	0	0	1	0	EPS037	4.500.000	180.000	14-11	4.500.000	5	315.000	CCF69	4.500.000	180.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901387065-2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025		CR 12 13 69	3124436105	utacueductovillanueva2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	VILLANUEVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				22	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	05/01/2026	93478539	$7.805.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	17.100	0		0		0	20	300	0	17.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.500	0		0		0	20	2.300	0	162.800	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	39.900	0		0		0	20	500	0	40.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	663.200	0		0		0	20	8.300	0	671.500	12
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	20	800	0	57.800	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	51.300	0		0		0	20	700	0	52.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	720.000	0	0	0	0	20	9.000	0	729.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.230.400	0	0	0	0	20	40.400	0	3.270.800	19
231001	Colfondos	800227940-8	15.200	0	0	0	0	20	200	0	15.400	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	68.400	0	0	0	0	20	900	0	69.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	1.755.500				1.755.500	20	22.000	1.777.500			17.555	1.777.500	22

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003382-8	1.009.000	20	12.700	1.021.700	22

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901987065-2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025		CR 12 13 68	3124436105	ctacueductovillanueva2025@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – nomina de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	VILLANUEVA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	05/01/2026	92478539	$7.905.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	20	0	0	0
ICBF				
0	20	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.009.000	1.021.900
Pensión	4	4.034.000	4.084.500
Riesgos Laborales	1	1.755.500	1.777.500
CCF	1	1.009.000	1.021.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	7.807.500	7.905.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901987065-2	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025		CR 12 13 69	3124436106	vilacueducto@hanueva2025@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	ERONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	CASANARE	VILLANUEVA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	05/01/2026	92478530	$7.905.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Extranjero	Residente	Salario Integral	Pensionado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotizante	Horas	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1002492279	RAMIREZ TORRES JOSE FRANCISCO	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
2	CC	1002523514	AVENDAÑO CASTILLO ELVIN ARLEY	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS041	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1098333817	RODRIGUEZ TIQUE EDWIN ANDRES	1	0			0	x	x														230301	986.400	157.800	0	0	0	0	EPS017	986.400	39.500	14-11	986.400	5	69.400	CCF59	986.400	39.500	0	0	0	0	0
4	CC	1006783373	HERNANDEZ ALFONSO JUAN CAMILO	1	0			0		x														23-14	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS037	427.050	17.100	14-11	427.050	5	29.800	CCF59	427.050	17.100	0	0	0	0	0
5	CC	1006823596	REYES CASTRO KEVIN ANDRES	1	0			0		x														230301	1.186.250	189.800	0	0	0	0	EPSC25	1.186.250	47.500	14-11	1.186.250	5	82.900	CCF59	1.186.250	47.500	0	0	0	0	0
6	CC	1006842467	CASTRO CASTRO DIEGO ARMANDO	1	0			0	x	x														230301	425.000	68.000	0	0	0	0	EPS033	425.000	17.000	14-11	425.000	5	29.800	CCF59	425.000	17.000	0	0	0	0	0
7	CC	1033726550	PEREZ RODRIGUEZ YERSON ESTEBAN	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	1072289215	ESPINOSA MARTINEZ EDWIN HERNANDO	1	0			0	x	x														230301	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS037	1.138.800	45.600	14-11	1.138.800	5	79.300	CCF59	1.138.800	45.600	0	0	0	0	0
9	CC	1117459743	TOVAR MARTINEZ JESUS ALBERTO	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
10	CC	1118158888	CALDERON MANCHA HERSON DAVID	1	0			0	x															230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS005	427.050	17.100	14-11	427.050	5	29.800	CCF59	427.050	17.100	0	0	0	0	0
11	CC	1118158758	MORENO POVEDA YERSON	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1118158387	RODRIGUEZ DUARTE YERSON FELIPE	1	0			0	x															230301	142.350	22.800	0	0	0	0	EPS037	142.350	5.700	14-11	142.350	5	10.000	CCF59	142.350	5.700	0	0	0	0	0
13	CC	1118197963	GUERRERO GAMBA DEIMEDES AUGUSTO	1	0			0		x														231301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPSC25	94.900	3.800	14-11	94.900	5	6.700	CCF59	94.900	3.800	0	0	0	0	0
14	CC	1118198880	FRANCO CAMPOS JEISON CAMILO	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118208171	SERNA SEGURA RICHARD STHENSON	1	0			0		x														230301	1.138.800	182.300	0	0	0	0	EPS005	1.138.800	45.600	14-11	1.138.800	5	79.300	CCF59	1.138.800	45.600	0	0	0	0	0
16	CC	1118554381	TORRES PEREZ OMAR YESID	1	0			0		x														230301	759.200	121.500	0	0	0	0	EPS037	759.200	30.400	14-11	759.200	5	52.900	CCF59	759.200	30.400	0	0	0	0	0
17	CC	1120723042	VARGAS BARRERA DEICAR JAIBER	1	0			0																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS015	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF59	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
18	CC	1122140394	ROMERO ORTIZ MARCO FIDEL	1	0			0	x															230301	427.050	68.400	0	0	0	0	EPS010	427.050	17.100	14-11	427.050	5	29.800	CCF59	427.050	17.100	0	0	0	0	0
19	CC	1122828798	MARTINEZ MARTINEZ LUIS EDUARDO	1	0			0	x															230301	94.900	15.200	0	0	0	0	EPS005	94.900	3.800	14-11	94.900	5	6.700	CCF59	94.900	3.800	0	0	0	0	0
20	PT	6734424	ALVAREZ PEREZ FINMYERSON ALVEIRO	1	0			0	x															230301	284.700	45.600	0	0	0	0	EPS017	284.700	11.400	14-11	284.700	5	19.800	CCF59	284.700	11.400	0	0	0	0	0
21	CC	7972881	VARGAS GALLO FREDY ORLANDO	1	0			0																230301	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS037	3.200.000	128.000	14-11	3.200.000	5	222.800	CCF59	3.200.000	128.000	0	0	0	0	0
22	CC	9573494	BARRERA VARGAS JAIRO OZVAN	1	0			0																230301	4.550.000	728.000	0	0	0	0	EPS037	4.550.000	182.000	14-11	4.500.000	5	313.200	CCF59	4.550.000	182.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651306		VASQUEZ HERRERA ANGIE DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 # 54A - 23	VILLAVICENCIO-META	1111111	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1800560205	94919027150	I	2025/11/05	2025/09/25	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Regional: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1122651306	VASQUEZ ANGIE	230301	30	$1,800,000	$288,000	FPG009	30	$1,800,000	$225,000	4	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651306		VASQUEZ HERRERA ANGIE DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 38 # 34A - 22	VILLAVICENCIO-META	1111111	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1800560205	94916071160	I	2025/11/05	2025/09/25	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/09/24 07:32 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122631306		VASQUEZ HERRERA ANGIE DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 # 34A - 23	VILLAVICENCIO-META	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1897413033	9493343084	I	2025/12/02	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	1122631306	VASQUEZ ANGIE	230301	30	$1,800,000	$288,000	ERP005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

2025/11/02 01:28 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122651306		VASQUEZ HERRERA ANGIE DANELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 28 # 34A - 23	VILLAVICENCIO-META	1111111	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1897413033	949334084	I	2025/12/02	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$522,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$288,000	$0	$0	$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$522,400	$0	$0	$522,400

2025/11/02 01:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80740766		BOA PINEDA BORIS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 21A No. 17-11	AGUAZUL-CASANARE	6387556	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-10	198646745B	94960745T4	I	2025/11/19	2025/12/05	BANCOLOMBIA	16	$446.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	vac	avp	vct	irl	ds	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80740766	BOA PINEDA BORIS ANDRES																			23301	30	$1.423.500	$227.800	EPS005	30	$1.423.500	$170.100	CCF69	30	$1.423.500	$28.500	14 23	30	$1.423.500	$7.500	30	$0	$0	No	$441.800
Total	**Afiliados(1)**																							$1.423.500	$227.800			$1.423.500	$170.100			$1.423.500	$28.500			$1.423.500	$7.500		$0	$0		$441.800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80740756		PIDA PINEDA BORIS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 21a No. 17-11	AGUAZUL-CASANARE	6347556	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1984467458	94960274574	I	2025/11/19	2025/12/05	BANCOLOMBIA	16	$446,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,300	$0	$230,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$2,300	$0	$230,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$300	$0	$28,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$28,500	$300	$0	$28,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,800	$0	$179,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$1,800	$0	$179,800
TOTAL				1	$441,800	$4,500	$0	$446,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80740766		ROA PINEDA BORIS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 23A No. 17-11	AGUAZUL-CASANARE	6387556	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	208341A243	0497922433	I	2025/12/16	2026/01/15	BANCOLOMBIA	30	$553,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tad tav vsp vst sln ige lma vac avp vct irl	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400
Ciudad: AGUAZUL, Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400
1	CC 80740766	ROA BORIS		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$35,100	14-21	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	No	$543,400
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$35,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$543,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	OV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$5,300	$0	$285,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$5,300	$0	$285,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$200	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$200	$0	$9,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$700	$0	$35,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$35,100	$700	$0	$35,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$4,100	$0	$223,000
TOTAL				1	$543,400	$10,300	$0	$553,700

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 18.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA
No. 320.11.050 DE 2025

OBJETO

AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATISTA
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

PERIODO DEL INFORME
09 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. OBJETIVO GENERAL 4
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 4
3. ANTECEDENTES 5
4. GENERALIDADES. 5
4.1. ALCANCE DEL PROYECTO 5
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 6
5. RELACION DE LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL 9
5.1. PROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 10
5.1.1. Capacitación en Gestión Socio ambiental y Seguridad industrial (PGA-1) 10
5.2. PROGRAMA: PLAN DE MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
5.2.1. Proyecto manejo integral de materiales de construcción (PAC-1) 11
5.2.2. Proyecto de Señalización frente de obra y sitios temporales (PAC-2) .. 13
5.2.3. Proyecto de gestión integral de residuos sólidos (ordinarios, orgánicos, reciclables, escombros y peligrosos) (PAC-3) 14
5.3. PROGRAMA: PLAN DE MANEJO GESTIÓN HÍDRICA 15
5.3.1. Proyecto de manejo aguas superficiales y residuos líquidos domésticos (PGH-1) 15
5.4. PROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 16
5.4.1. Proyecto de atención e información a la comunidad (PGS-1) 16
5.4.2. Proyecto de contratación de mano de obra (PGS-2) 18
5.4.3. Proyecto de gestión socioeconómica con las organizaciones comunitarias e institucionales (PGS-3) 19
5.4.4. Proyecto de manejo del riesgo a la salud de los trabajadores (PGS-4) 20
6. CONCLUSIONES 21

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", se presenta el informe parcial N°1 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. A través de este documento, la Unió Temporal Acueducto Villanueva 2025, describe las actividades realizadas durante los periodos en cuanto al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental. Es importante mencionar que el PMA tiene como objetivo principal prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos asociados a la ejecución del proyecto, así como potenciar los impactos positivos. Para lograr esto, se han implementado las fichas de manejo ambiental contenidas en el PMA, las cuales se encuentran alineadas con la normativa ambiental vigente y buscan garantizar un desarrollo sostenible de la obra.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe detallado de las actividades ejecutadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en el marco del proyecto " AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE ", con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y verificar la efectividad de las medidas de manejo ambiental implementadas por la Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Evaluar el avance físico de las obras y su impacto ambiental.
- Identificar las principales desviaciones respecto al cronograma y presupuesto ambiental.
- Proponer medidas correctivas para mejorar el desempeño ambiental del proyecto.
- Informar sobre los avances en la participación comunitaria y la gestión social.

3. ANTECEDENTES

La Empresa de Servicios Públicos de Villanueva – ESPAVI S.A. E.S.P., en su compromiso por mejorar y ampliar la infraestructura de servicios públicos del municipio, gestionó los recursos necesarios para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE". Esta iniciativa responde a la necesidad de optimizar la cobertura, continuidad y eficiencia en el suministro de agua potable, garantizando el abastecimiento hacia los nuevos sectores de expansión urbana, particularmente en el área comprendida entre la Calle 24 con Carrera 12 – (Torres Las Vegas) y la entrada al sector La Colmena.

Previo al inicio de los trabajos, se desarrollaron los estudios técnicos, topográficos e hidráulicos que permitieron definir el trazado de la red y las condiciones del terreno. Dichos análisis incluyeron la caracterización del suelo, la determinación de pendientes, la identificación de interferencias con otras redes de servicios y el diseño estructural de una cercha metálica destinada a soportar el paso aéreo de la tuberia sobre el puente existente, asegurando su estabilidad y funcionamiento a largo plazo.

La ejecución de este proyecto representa un avance importante en el fortalecimiento del sistema de acueducto urbano, al incrementar su capacidad hidráulica y mejorar la calidad del servicio para los usuarios actuales y futuros del sector La Colmena, contribuyendo al mismo tiempo con un desarrollo urbano planificado y sostenible.

4. GENERALIDADES.

4.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del contrato de consultoria No 320.11.047 del 2025 es ejercer control y vigilancia de las acciones que el contratista ejecutara, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de obra No 320.11.050 del 2025.

La Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025 controlará de forma eficaz y de manera permanente todas las fases del proyecto obra contratado, en los componentes técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídico y hará cumplir las especificaciones técnicas, los plazos de ejecución, las actividades administrativas, leales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato.

La ejecución del proyecto se divide en fases que se describen a continuación:

FASES DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA FASE	ACTIVIDADES A REALIZAR
Fase I	Comprobar las condiciones que hacen viable el proyecto.	• Verificación del proyecto en terreno. • Verificación de los permisos y licencias en trámite existentes. • Verificación de cantidades de obra a ejecutar. • Realización de la socialización del proyecto con la comunidad ubicado en la zona de intervenir del proyecto. • Verificación de los estudios y diseños presentados para la viabilizarían del proyecto.
Fase III	Ejecución obra	• Desarrollo de cada una de las actividades plasmadas en el presupuesto.

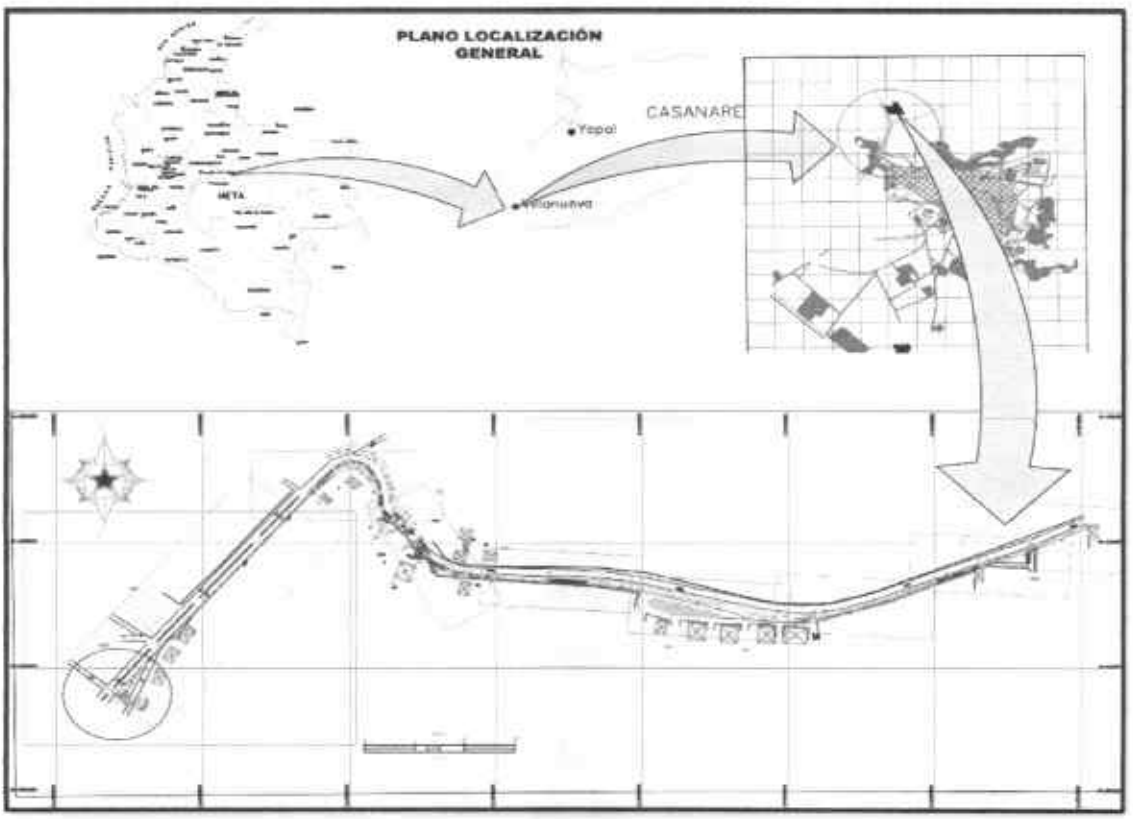
4.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El municipio de Villanueva está ubicado en la parte sur del Departamento de Casanare, sobre la parte baja del piedemonte, a las orillas de los caños Aguaclara y Perales o Arietes, a 4° 57" de latitud Norte y 73° 94" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich. El casco urbano del municipio se encuentra localizado sobre los 300 metros sobre el nivel del mar y presenta una temperatura promedio de 25.7 °C, siendo los meses de enero a marzo los más calurosos; la temporada de lluvias se presenta a partir del mes de abril prolongándose hasta octubre, de acuerdo con la estación del IDEAM Huerta La Granja. Estas características indican

un clima cálido y húmedo o de bosque húmedo tropical (bhT) para el Municipio de Villanueva.

El municipio limita al NORTE con el municipio de Sabanalarga, al SUR y OCCIDENTE con el departamento del Meta, siendo los ríos Upía y Meta sus límites naturales y al ORIENTE con los municipios de Monterrey y Tauramena, donde el rio Túa es su límite natural. El municipio ocupa una extensión territorial de 852 kilómetros cuadrados.

El proyecto se ejecutará en el tramo comprendido entre la Calle 24 con Carrera 12 (sector Torres Las Vegas) y la entrada al sector La Colmena km 1+091, respondiendo a la necesidad de mejorar la cobertura, continuidad y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable, con el propósito de garantizar el suministro adecuado hacia las nuevas zonas de expansión urbana del municipio.





- **Extensión**

La extensión total del municipio de Villanueva es de 825 Km2 distribuidos de la siguiente manera:

Urbano: 37,56 Km2
Rural: 8212,44 Km2

- **Población Área Urbana – Rural**

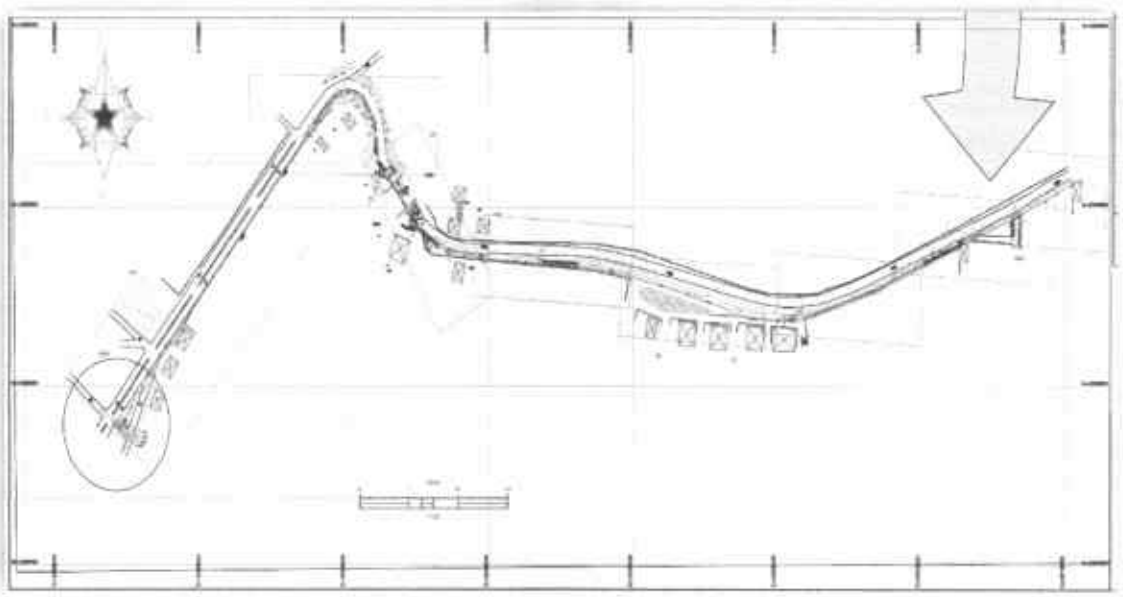
Según datos estadísticos del DANE, el último censo realizado en el año 2018 registró una población aproximada de 35.305 habitantes en el municipio de Villanueva, de los cuales 26.322 residen en la zona urbana y 8.983 en el área rural. Adicionalmente, de acuerdo con el censo catastral efectuado por el Consorcio Master Plan, se estimó una población conformada por 14.481 adultos y 6.076 niños, resultado obtenido a partir del levantamiento censal aplicado al 80% de la población urbana.

- **Geomorfología**

Villanueva está situado en una zona de transición y comprende áreas de piedemonte, planicie y altillanura, con una variada morfología que genera diversidad de formas topográficas bien marcadas como lomas, terrazas, sabanas y valles, también presenta como resultado de la confluencia de diversos factores entre ellos tectónismo intenso, erosión marcada, escorrentía y litología.

- **Finalidad Del Proyecto**

La finalidad del proyecto "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 HASTA EL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE", es fortalecer la infraestructura de los servicios públicos esenciales del municipio, respondiendo a la necesidad de mejorar la cobertura, continuidad y eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable, garantizando así el suministro hacia los nuevos sectores de expansión urbana.



Vista en planta ampliación acueducto

5. RELACION DE LAS FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

Las medidas de manejo ambiental responden al cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable vigente. En la ilustración se presenta la relación del complemento las fichas presentadas.

Tabla 5. Programas y Proyectos Ambientales

PROGRAMA	PROYECTO	CÓDIGO
1. Plan de Gestion Ambiental	1. Capacitación en gestión socio ambiental y seguridad industrial al personal de obra	PGA- 1
2. Plan de Manejo Actividades Constructivas	1. Proyecto de manejo integral de materiales de construcción	PAC- 1
	2. Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales	PAC 2
	3. Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC 3
3. Plan de Manejo Gestión Hídrica	1. Proyecto de manejo de aguas superficiales y residuos líquidos domésticos	PGH 1
4. Plan de Manejo de la cobertura vegetal y fauna	1. Proyecto de cobertura vegetal y protección de fauna	PCV- 1
5. Plan de Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	1. Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT- 1
6. Plan de Gestión Social	1. Proyecto de atención e información a la comunidad	PGS- 1
	2. Proyectos de contratación de mano de obra	PGS- 2
	3. Proyecto de gestión socioeconómica con las organizaciones comunitarias e institucionales	PGS- 3
	4. Proyecto de manejo del riesgo a la salud de los trabajadores	PGS- 4

5.1. PROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1.1. Capacitación en Gestión Socio ambiental y Seguridad industrial (PGA-1)

Objetivo: Diseñar medidas para sensibilizar a todo el personal que labore en el proyecto sobre el adecuado manejo ambiental de las obras. Minimizar posibles impactos sobre la salud de los trabajadores.

Actividades ejecutadas

Se llevó a cabo dos capacitaciones dirigida al personal de la obra en los siguientes temas:

- Ambientales y de gestión social, enfocada en el "Manejo adecuado de residuos" conforme a la Resolución 2184 de 2019. Durante la jornada se explicó el proceso completo de gestión de residuos, desde su generación hasta su disposición final, promoviendo buenas prácticas y cumplimiento normativo.
- Salud ocupacional, enfocada en "Ergonomía y prevención de lesiones musculo esqueléticas". Durante la jornada se explicó cómo la ergonomía orienta la adecuada adaptación de las tareas, herramientas y posturas de trabajo, con el fin de prevenir molestias físicas, reducir la fatiga y minimizar los riesgos asociados a lesiones musculo esqueléticas.

- Seguridad industrial y Salud ocupacional, enfocada en "Peligros y actos inseguros en obra". Consistió en orientar al personal sobre la identificación de riesgos presentes durante las actividades constructivas y el reconocimiento de comportamientos inseguros que pueden generar accidentes laborales, resaltando la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal, el cumplimiento de los procedimientos de seguridad y la adopción de conductas preventivas para garantizar condiciones de trabajo seguras.

Resultados Obtenidos

- Los participantes demostraron un mayor conocimiento sobre los temas abordados. Se identificaron las principales dudas y preocupaciones de los trabajadores.
- Se propició un espacio de diálogo y reflexión en torno a la importancia de la correcta clasificación de los residuos, resaltando su contribución a la reducción de la contaminación ambiental.

Conclusiones

La capacitación se desarrolló de acuerdo con lo planificado, logrando los objetivos propuestos. Los trabajadores mostraron interés y disposición para aplicar los conocimientos adquiridos en su trabajo diario.

Registro de Cumplimiento

- Registro de Capacitación con asistencia
- Material didáctico elaborado
- Registro fotográfico

Ver Anexo 1

5.2. PROGRAMA: PLAN DE MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

5.2.1. Proyecto manejo integral de materiales de construcción (PAC-1)

Objetivo: Establecer las medidas para la obtención de los materiales para la ejecución de las actividades de obra y su manejo en el frente de obra y sitios de acopio temporal, a fin de disminuir los impactos ambientales.

Actividades ejecutadas

Se garantizó el uso de materiales suministrados por proveedores que cuentan con permisos ambientales vigentes ante la Autoridad Competente. En el frente de obra se controló adecuadamente el volumen de materiales, disponiendo únicamente la cantidad necesaria para la jornada laboral y manteniéndolos siempre cubiertos, demarcados y señalizados conforme a lo establecido en el proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales PAC 2. Asimismo, se evitó el almacenamiento de materiales sobre las vías de acceso y frente a predios aledaños, asegurando la libre circulación peatonal y vehicular. Se llevaron a cabo jornadas de orden y aseo, logrando el retiro oportuno de materiales sobrantes y/o residuos y para su disposición los días de recolección por parte de la empresa ESPAVI SA ESP.

Resultados Obtenidos

- Se redujo la cantidad de basura que se generó.
- Se reutilizaron o reciclaron muchos materiales.
- Los trabajadores aprendieron a cuidar el medio ambiente

Los resultados obtenidos evidencian un cumplimiento satisfactorio de los objetivos planteados, destacándose avances significativos en la adecuada clasificación de residuos, la optimización de las rutas de transporte y la reducción de costos operativos. Estos logros reflejan una gestión eficiente y coherente con los lineamientos ambientales del proyecto. Asimismo, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con el acople y almacenamiento de materiales, las cuales fueron abordadas mediante la formulación de recomendaciones específicas orientadas a fortalecer la sostenibilidad del proyecto y asegurar su alineación con las mejores prácticas de gestión ambiental.

Conclusiones

La verificación del Proyecto de Manejo Integral de Materiales de Construcción evidenció avances sólidos en la reducción de residuos, la optimización de las rutas de transporte y la implementación de buenas prácticas ambientales en el frente de obra. Estos resultados reflejan una gestión eficiente y comprometida con el cumplimiento de los lineamientos del PMA, fortaleciendo el desempeño ambiental y operativo del proyecto.

Registro de Cumplimiento

- Permiso Ambiental Cantera

Ver Anexo 2

5.2.2. Proyecto de Señalización frente de obra y sitios temporales (PAC-2)
Objetivo: Conservar toda la señalización adecuada en el sitio de obra de cada uno de los grupos de intervención y sitios de trabajo temporal, con el objetivo de informar sobre peligros y brindar protección del personal en la ejecución de los trabajos.
Actividades ejecutadas: La Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025 desempeñó un papel fundamental en la ejecución del Proyecto de Señalización de Frentes de Obra y Sitios Temporales, logrando resultados satisfactorios en cada una de las etapas previstas. Se desarrolló un plan de señalización acorde con la normativa vigente y las características específicas de la obra; se adquirieron los materiales requeridos garantizando su calidad y cumplimiento con los estándares establecidos; se instalaron las señales en puntos estratégicos siguiendo las disposiciones del Plan de Manejo der Transito; y se implementó un programa de mantenimiento preventivo que aseguró la correcta funcionalidad y durabilidad de la señalización durante las actividades constructivas.
Resultados Obtenidos: Se evidenció un fortalecimiento significativo de las condiciones de seguridad en el frente de obra, reflejado en un mayor control y prevención de riesgos laborales y de tránsito gracias a la implementación de una señalización clara y efectiva. Asimismo, se optimizó el flujo de trabajo y se minimizaron las interrupciones, lo que contribuyó a una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades constructivas. La adecuada aplicación del sistema de señalización permitió, además, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente establecida en el PMT.
Conclusiones: La implementación de la señalización establecida como requisito para el desarrollo de la obra generó un impacto positivo en su ejecución, fortaleciendo las condiciones de seguridad para el personal y la comunidad, y contribuyendo a un avance eficiente y organizado del proyecto. La adecuada disposición de los elementos de señalización permitió mejorar la orientación en el frente de obra, optimizar la circulación interna y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PMT, consolidando así un entorno de trabajo seguro y controlado.
Registro de Cumplimiento

- Registro fotográfico

Ver Anexo 3

5.2.3. Proyecto de gestión integral de residuos sólidos (ordinarios, orgánicos, reciclables, escombros y peligrosos) (PAC-3)

Objetivo: Definir y/o diseñar medidas de manejo ambiental para cumplir con la política ambiental de gestión integral de residuos sólidos, emanada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MASD y cuya aplicación es de responsabilidad de todos los ciudadanos.

Actividades ejecutadas

Se llevaron a cabo actividades orientadas a garantizar el manejo adecuado de los residuos generados en la obra, los cuales corresponden exclusivamente a residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y residuos de construcción y demolición (RCD). Se realizó la clasificación en la fuente y se instalaron puntos ecológicos debidamente señalizados para facilitar la segregación. Asimismo, se desarrollaron jornadas de capacitación al personal sobre la correcta separación y disposición temporal de los residuos. Se efectuó la recolección periódica y el almacenamiento temporal en áreas designadas, cumpliendo con los lineamientos ambientales y operativos. En cuanto a los RCD, estos fueron gestionados mediante su donación como material de relleno en la finca La Bastilla, ubicada en la vereda El Aeropuerto, propiedad del señor Camilo Franco Campos, garantizando así su aprovechamiento adecuado. Se realizaron jornadas periódicas de limpieza para mantener el orden en el frente de obra y se llevaron a cabo inspecciones internas para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMA.

Resultados Obtenidos

Gracias a las actividades realizadas, se lograron resultados significativos en el proyecto, entre ellos la reducción en la generación de residuos, el aumento en la valorización de los materiales recuperables, el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, la minimización de los impactos ambientales y la sensibilización del personal en buenas prácticas de gestión de residuos. Los resultados obtenidos evidencian una adecuada gestión de los residuos generados en la obra, destacándose la correcta clasificación en la fuente de residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y de construcción y demolición (RCD). Estos últimos fueron aprovechados de manera responsable mediante su donación como material de relleno en la finca La Bastilla, ubicada en la vereda El Aeropuerto, garantizando un uso adecuado y ambientalmente favorable.

Conclusiones

Los resultados obtenidos demuestran que mantener un control constante y un manejo adecuado de los residuos generados en la obra entre ellos residuos ordinarios, orgánicos, reciclables y residuos de construcción y demolición (RCD), es fundamental para el buen desempeño ambiental del proyecto. La implementación correcta de las medidas de gestión adoptadas permitió consolidar un manejo integral de los residuos y asegurar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos, favoreciendo así una ejecución responsable y sostenible de las actividades constructivas.

Registro de Cumplimiento

- Registro fotográfico

Ver Anexo 4

5.3. PROGRAMA: PLAN DE MANEJO GESTIÓN HÍDRICA

5.3.1. Proyecto de manejo aguas superficiales y residuos líquidos domésticos (PGH-1)

Objetivo: Definir las medidas para cumplir con las Normas Legales vigentes para la captación, transporte y uso del agua de tal manera que se prevenga, minimice y/o controle los impactos que se producen sobre el recurso hídrico.

Actividades ejecutadas

En primera instancia, al personal se le impartieron instrucciones preliminares orientadas a la protección de las condiciones ambientales del área de intervención, recalcando la prohibición de afectar cuerpos de agua, fauna o flora presentes en el entorno.

No fue necesario realizar vertimientos de aguas residuales al suelo o a fuentes hídricas, por lo que no se requirió tramitar permiso ante la autoridad ambiental competente. Para la gestión de las aguas residuales domésticas, la obra cuenta con tres (3) unidades sanitarias portátiles, ubicadas estratégicamente a lo largo del tramo intervenido, garantizando el acceso adecuado para los trabajadores. Estas unidades reciben mantenimiento aproximadamente cada cinco (5) días por parte de la empresa LOGISAMBIENTAL, entidad que dispone de los permisos y licencias ambientales vigentes para la prestación de este servicio.

Resultados Obtenidos

Los resultados obtenidos evidencian que las medidas ambientales implementadas han sido exitosas, logrando minimizar los riesgos de erosión, proteger la calidad del recurso hídrico y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. La adecuada instalación, operación y mantenimiento de las tres unidades sanitarias portátiles ha permitido evitar vertimientos al suelo o a cuerpos de agua, garantizando un manejo responsable de las aguas residuales domésticas.

Conclusiones

Los resultados obtenidos evidencian un compromiso sólido con la protección del medio ambiente, gracias a la implementación de prácticas sostenibles y medidas de mitigación efectivas.

Registro de Cumplimiento

- Registro fotográfico
- Licencia Ambiental LOGISAMBIENTAL
- Formato Control de servicio de unidades sanitarias portátiles.

Ver Anexo 5

5.4. PROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

5.4.1. Proyecto de atención e información a la comunidad (PGS-1)

Objetivo: Recibir, atender y emitir respuesta oportuna a todas las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – PQRS presentadas por las autoridades y comunidades influenciadas por el proyecto.

Actividades ejecutadas

El 14 de octubre se llevó a cabo la socialización del proyecto con la comunidad, contando con la participación de un delegado de la Alcaldía, el director y residente de obra, el equipo de Interventoría, supervisor del proyecto, el presidente de la Junta de Acción Comunal del sector intervenido y la comunidad en general. Durante la jornada se expusieron los objetivos del proyecto, fechas de inicio y terminación, valor del contrato de obra e interventoría, actividades a ejecutar y demás aspectos relevantes. Asimismo, se informó a los asistentes sobre la necesidad de vincular personal para las labores de obra, invitando a los interesados a acercarse o entregar su hoja de vida al ingeniero residente. Para garantizar una comunicación continua y clara, se instaló una valla informativa en

el predio del señor Joshua Esteban, en la cual se presenta información detallada del proyecto. Adicionalmente, el día 14 de noviembre a las 22:00 horas se realizó un cierre total de la vía para ejecutar la instalación de la tubería de acueducto en la derivación de la vía principal hacia la entrada de la vereda La Colmena; dicho cierre fue previamente informado a la comunidad en reunión realizada el 13 de noviembre en horas de la mañana y mediante divulgación por radio (Emisora Hondas del Upía) y perifoneo en el sector. Hasta el momento no se ha recibido ningún tipo de PQRS por parte de la comunidad; sin embargo, en la obra permanece dispuesto el buzón con su respectivo formato para su uso en caso de ser requerido.

Resultados Obtenidos

Los resultados obtenidos evidencian una comunicación efectiva y una adecuada articulación con la comunidad, logrando una socialización clara del proyecto y garantizando que los habitantes del sector comprendieran los objetivos, alcances, cronograma y afectaciones temporales de la obra. La instalación de la valla informativa facilitó el acceso permanente a la información por parte de la ciudadanía, mientras que la oportuna divulgación del cierre total de la vía permitió realizar la intervención programada sin contratiempos ni afectaciones mayores. El proceso de participación comunitaria se desarrolló de manera favorable, reflejado en la buena recepción de la información y en la ausencia de PQRS, lo cual demuestra un adecuado relacionamiento social y una gestión transparente durante el avance del proyecto.

Conclusiones

La gestión de atención e información a la comunidad permitió fortalecer la confianza y el diálogo con los habitantes del sector, asegurando una socialización oportuna y transparente de las actividades del proyecto. La participación activa de la comunidad y la correcta divulgación de la información garantizaron el desarrollo ordenado de las intervenciones programadas, convirtiéndose en un componente clave para el avance armónico de la obra y el mantenimiento de una relación respetuosa y colaborativa con la población.

Registro de Cumplimiento

- Actas de reunión con registro de asistencias
- Formato de Quejas
- Registro fotográfico

Ver Anexo 6

5.4.2. Proyecto de contratación de mano de obra (PGS-2)
Objetivo: Favorecer la vinculación laboral de las poblaciones del área de influencia directa en las obras del proyecto con el fin de mitigar la llegada de población foránea y de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población aledaña al proyecto, con el fin de evitar la generación de conflictos con la comunidad.
Actividades ejecutadas Se desarrolló un proceso organizado para vincular a la población local a las oportunidades laborales generadas por el proyecto, partiendo de un diagnóstico de las necesidades del sector y de los perfiles requeridos para las actividades a ejecutar. La convocatoria se difundió a través de la plataforma de Comfacasanare y, adicionalmente, el ingeniero residente recibió hojas de vida directamente de los habitantes del área de influencia que cumplían con los requisitos establecidos. El proceso de selección se llevó a cabo de manera transparente, priorizando la participación de mano de obra local. De igual forma, los trabajadores seleccionados recibieron la inducción correspondiente para el adecuado desempeño de sus funciones y fueron remitidos a los exámenes médicos ocupacionales previos a su ingreso, gestionando su afiliación a ARL, EPS y fondo de pensiones, lo que garantizó condiciones laborales formales y seguras dentro de la obra.
Resultados Obtenidos Se evidencio una vinculación efectiva de mano de obra local, logrando cubrir oportunamente los perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto. La difusión adecuada de la convocatoria y la recepción directa de hojas de vida por parte del ingeniero residente facilitaron la participación de la comunidad del área de influencia. Asimismo, el proceso de selección permitió contar con personal competente, capacitado e inscrito formalmente en el sistema de seguridad social, garantizando condiciones laborales seguras y el cumplimiento de la normativa vigente. Esta gestión contribuyó al fortalecimiento del empleo local y al desarrollo armónico de las labores constructivas.
Conclusiones La gestión de vinculación laboral desarrollada en el proyecto permitió integrar de manera adecuada a trabajadores del sector, garantizando un proceso claro y ordenado acorde con las necesidades de la obra. La correcta selección y formalización del personal aportó al cumplimiento eficiente de las actividades programadas y fortaleció las oportunidades de empleo en la comunidad,

consolidándose como un elemento fundamental para el desarrollo social y operativo del proyecto.

Registro de Cumplimiento

- Convocatoria Comfacasanare
- Inducción personal

Ver Anexo 7

5.4.3. Proyecto de gestión socioeconómica con las organizaciones comunitarias e institucionales (PGS-3)

Objetivo: Diseñar actividades de capacitación, educación y participación socioeconómica con las comunidades ubicadas en el área de influencia directa de las obras, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y seguridad de la obra y a la comunidad en general.

Actividades ejecutadas

Se llevaron a cabo tres jornadas de sensibilización, realizadas una por mes, dirigidas exclusivamente a las personas de la comunidad que transitan por el corredor intervenido. Durante estas actividades se abordaron temas de seguridad vial, enfatizando la importancia de adoptar conductas preventivas, respetar los límites de velocidad y mantener una atención permanente a la señalización instalada en el área de obra. Asimismo, se reforzaron las buenas prácticas de circulación, promoviendo el autocuidado, la prevención de incidentes y el cumplimiento de las normas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito del proyecto.

Resultados Obtenidos

Los resultados evidencian una mayor apropiación por parte del personal y los transportadores de las medidas de seguridad vial socializadas, reflejada en una conducta más preventiva y un mayor respeto por la señalización dispuesta en el área de intervención. La capacitación contribuyó a fortalecer la cultura de autocuidado, mejorar la circulación en el frente de obra y reducir situaciones de riesgo asociadas a la movilidad, consolidando un entorno laboral más seguro y organizado.

Conclusiones

La sensibilización en gestión ambiental y seguridad vial permitió reforzar las prácticas seguras dentro del área de obra, generando mayor conciencia y

responsabilidad entre el personal y los transportadores. Este proceso formativo se consolidó como un apoyo esencial para mantener un entorno laboral más seguro, ordenado y acorde con los lineamientos del proyecto.

Registro de Cumplimiento

- Registro de asistencias
- Registro fotográfico

Ver Anexo 8

5.4.4. Proyecto de manejo del riesgo a la salud de los trabajadores (PGS-4)

Objetivo: Disminuir el riesgo de perjuicios sobre la salud de los trabajadores.

Actividades ejecutadas

El personal seleccionado para su vinculación, conforme al perfil requerido por cada actividad del proyecto, fue remitido a la realización de los exámenes médicos de ingreso con el fin de evaluar su aptitud para el cargo y garantizar condiciones seguras de trabajo. Posteriormente, se efectuó la afiliación correspondiente a la ARL, EPS y AFP, asegurando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Antes de iniciar labores, a cada trabajador se le entregó la dotación y los elementos de protección personal establecidos para su actividad, junto con la inducción en seguridad y salud en el trabajo, donde se socializaron los riesgos asociados, las medidas de prevención y los procedimientos establecidos para la obra. Estas acciones permitieron asegurar que el personal iniciara sus funciones en condiciones óptimas y con conocimiento adecuado de las prácticas de autocuidado y protección.

Resultados Obtenidos

Los resultados obtenidos reflejan una adecuada gestión del riesgo a la salud de los trabajadores, evidenciada en la correcta valoración médica de ingreso, la formal afiliación al sistema de seguridad social y la entrega oportuna de la dotación y los elementos de protección personal. Asimismo, la inducción brindada permitió que el personal iniciara sus labores con pleno conocimiento de los riesgos asociados y de las medidas de prevención, fortaleciendo la cultura de autocuidado y contribuyendo a un ambiente laboral más seguro y controlado.

Registro de Cumplimiento

- Charlas con registro de asistencias
- Registro fotográfico

- Exámenes de ingreso
- Afiliaciones EPS – ARL - PENSIÓN

Ver Anexo 9

6. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 09 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, se evidenció un cumplimiento adecuado de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), alcanzando resultados favorables en cada uno de los programas evaluados. La implementación de las actividades de capacitación, gestión de residuos, señalización, manejo hídrico y gestión social se desarrolló conforme a la planificación y bajo los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

El proyecto mantuvo un proceso continuo de control y seguimiento ambiental, logrando minimizar los impactos negativos asociados a las actividades constructivas, especialmente aquellos relacionados con la generación y manejo de residuos, el uso de materiales de construcción y las intervenciones sobre el espacio público. La correcta clasificación en la fuente, la reutilización de materiales aptos y el aprovechamiento de los RCD mediante su donación permitieron optimizar los recursos y reducir la presión sobre los sitios de disposición final.

En materia de relacionamiento comunitario, se consolidó un proceso transparente y oportuno de socialización e información, reflejado en la adecuada recepción de la comunidad y en la inexistencia de PQRS durante el periodo evaluado. La divulgación previa de actividades críticas, como el cierre total de la vía para la instalación de la red principal, garantizó la aceptación de la comunidad y la ejecución sin contratiempos.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, destacándose la correcta afiliación del personal, la entrega de elementos de protección personal y la realización de inducciones y capacitaciones, factores que contribuyeron al desarrollo seguro de la obra.

En términos generales, se concluye que el proyecto avanza de manera ordenada, con control técnico y ambiental adecuado, cumpliendo con las disposiciones del PMA y consolidando un desarrollo responsable y sostenible de las actividades constructivas. Las acciones ejecutadas durante este periodo fortalecen el

desempeño ambiental y social del proyecto, sentando bases sólidas para la continuidad de las siguientes etapas.

Elaboró:



ANGIE DANIELA VÁSQUEZ HERRERA
Ingeniera Ambiental

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 1.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 21-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Jairo Barrera					DURACION:
INTERNO		EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Manejo de Residuos Solidos					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	ing residente	79.710.451	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118 199 898	
3	Oscar Vargas	Auxilior	1122123542	
4	Yeison Moreno	Auxilior	1118 166 708	
5	Elkin Avendaño	Auxilior	1002523514	
6	Kevin Reyes	Auxilior	1006825556	
7	Esteyan Perez	Auxilior	1033728592	
8	Richar Serna	Auxiliar 1118202171	1118 202 171	
9	Fransisco Ramirez	Auxilior	1002492219	
10	Edwin. Rodriguez	Auxilior	1006533857	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 21-Noviembre-2025
Nombre del trabajador: Richard Stiverson Serna Segura

1. ¿Qué es el manejo de residuos?

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
B. El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. ¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?

A. Ver si cabe en el contenedor
B. Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. ¿Qué acción genera contaminación en obra?

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
C. Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. ¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?

A. Rojo
B. Verde
C. Blanco
D. Negro

5. ¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?

a. A. Se lava y se recicla igual
b. B. Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Serna R
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 2/JUL/2025
Nombre del trabajador: Edwin Rodriguez

1. ¿Qué es el manejo de residuos?

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
(B) El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. ¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?

A. Ver si cabe en el contenedor
(B) Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. ¿Qué acción genera contaminación en obra?

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
(C) Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. ¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?

A. Rojo
B. Verde
(C) Blanco
D. Negro

5. ¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?

a. A. Se lava y se recicla igual
(b) B. Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Edwin Rodriguez
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 21-11-2025
Nombre del trabajador: Freddy Orlando Vargas

1. **¿Qué es el manejo de residuos?**

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
(B.) El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. **¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?**

A. Ver si cabe en el contenedor
(B.) Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. **¿Qué acción genera contaminación en obra?**

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
(C.) Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. **¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?**

A. Rojo
B. Verde
(C.) Blanco
D. Negro

5. **¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?**

a. A. Se lava y se recicla igual
(b.) B. Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Freddy VARGAS
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 20 / 11 / 25
Nombre del trabajador: [illegible] Castillo

1. ¿Qué es el manejo de residuos?

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
B. El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. ¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?

A. Ver si cabe en el contenedor
B. Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. ¿Qué acción genera contaminación en obra?

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
C. Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. ¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?

A. Rojo
B. Verde
C. Blanco
D. Negro

5. ¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?

a. A. Se lava y se recicla igual
b. B. Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 21 / Nov / 2025.
Nombre del trabajador: Juan Esteban Rueda

1. ¿Qué es el manejo de residuos?

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
B. El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. ¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?

A. Ver si cabe en el contenedor
B. Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. ¿Qué acción genera contaminación en obra?

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
C. Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. ¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?

A. Rojo
B. Verde
C. Blanco
D. Negro

5. ¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?

a. A. Se lava y se recicla igual
b. B. Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 21/11/2025
Nombre del trabajador: Jhon Andres Reyes

1. ¿Qué es el manejo de residuos?

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
(B) El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. ¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?

A. Ver si cabe en el contenedor
(B) Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. ¿Qué acción genera contaminación en obra?

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
(C) Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. ¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?

A. Rojo
B. Verde
(C) Blanco
D. Negro

5. ¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?

a. A. Se lava y se recicla igual
(b.) B. Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Jhon Reyes
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS (MEDIO AMBIENTE)

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 21-11-25
Nombre del trabajador: Camilo Bruno Campos

1. ¿Qué es el manejo de residuos?

A. El proceso de mezclar diferentes tipos de residuos para reducir espacio en obra.
(B) El conjunto de actividades para clasificar, almacenar, transportar y disponer correctamente los residuos generados, evitando la contaminación.
C. La acción de botar los residuos en el contenedor más cercano sin importar su tipo.
D. El uso exclusivo de bolsas y canecas sin necesidad de clasificar.

2. ¿Qué debe hacerse antes de depositar un residuo en el contenedor?

A. Ver si cabe en el contenedor
(B) Clasificarlo correctamente según su tipo
C. Preguntar a un compañero si se puede botar al suelo
D. Mezclarlo para ahorrar espacio

3. ¿Qué acción genera contaminación en obra?

A. Clasificar los residuos en la fuente
B. Mantener las canecas tapadas
(C) Dejar residuos tirados en el suelo
D. Entregar residuos a gestores autorizados

4. ¿ Cuál es el color asignado a los residuos aprovechables según la Resolución 2184 de 2019?

A. Rojo
B. Verde
(C.) Blanco
D. Negro

5. ¿ Qué se debe hacer si un reciclable se contamina?

a. A. Se lava y se recicla igual
b. (B) Se convierte en no aprovechable
c. C. Se mezcla con residuos peligrosos
d. D. Se almacena sin clasificar

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Manejo de residuos (Resolución 2184 de 2019)



Es el proceso completo que se realiza con los residuos desde que se generan hasta su destino final, siguiendo cuatro pasos fundamentales

"Clasificar - Almacenar - Transportar - Disponer"



Acciones que generan contaminación

✕ Botar residuos en el suelo
✕ Mezclar residuos aprovechables con residuos sucias
✕ No usar el código de colores
✕ Dejar las canecas destapadas
✕ Manipular residuos sin equipos de protección
✕ Quemar residuos o materiales
✕ Acumular residuos por largo tiempo



Mide tu impacto del cambio

Tu puedes hacer la diferencia, cuida al medio ambiente



∴ "Separar no cuesta nada... pero no hacerlo sí."

Nuestro principal objetivo es minimizar el impacto ambiental, asegurando que los residuos se separen, manejen y dispongan adecuadamente, cumpliendo la normatividad y protegiendo la salud de los trabajadores y el entorno.

! "Lo que tiras al piso, vuelve a ti en contaminación."



Clasifica según tipo de residuo



Residuos aprovechables

Es un residuo que puede reutilizarse o reciclarse para convertirse en nuevos productos como: Plástico, cartón, vidrio, papel y metales



Residuos Orgánicos

Son residuos de origen natural o biodegradable, que se descomponen de manera sencilla como: Cáscaras de frutas

- Restos de comida
- Hojas y ramas
- Residuos de jardinería



Residuos no aprovechables

Son residuos que no pueden reciclarse ni reutilizarse debido a que están contaminados o su material no permite un aprovechamiento, tales como:

- Servilletas sucias
- Icopor sucio con comida
- Bolsas contaminadas con residuos orgánicos
- Colillas de cigarrillo



UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
CONTRATO: 320.11.050 - 2025
FECHA: 21-OCT-2025
LUGAR: LA COLMENA
RESPONSABLE: JAIRO BARRERA
CARGO: DIRECTOR DE OBRA









UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	12-11-25	LUGAR:	LA COLMENA
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy	DURACION:	30 MIN.
INTERNO:	X	EXTERNO	
		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Capacitacion Ergonomia y Prevencion de lesiones musculoesqueleticas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Yerson Esteban Peña R.	auxiliar	1033782372	
2	Elfin Avendaño.	Auxiliar	1085[illegible]541	
3	Omar Yesid Torres	Tecnico	1118554387	
4	Yeison Moreno	Auxiliar	1118766709	
5	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.144895	
6	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492239	Francisco
8	Edwin Hernando Espinosa Martinez	Auxiliar	1077 395215	Edwin
9	Carlos Rodriguez Tuta	Auxiliar	1006533839	
10	Richard Silvanson Sana Segura	Auxiliar	1118207171	
11	Kevin Reyes	Auxiliar	1006235514	
12	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79220651	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Oscar Vargas

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17 0 2025
Nombre del trabajador: Yesid Tovar

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-2025
Nombre del trabajador: Fredy Orlando Vargas

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Fredy Vargas
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12/11/2025
Nombre del trabajador: Edwin Espinosa

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12/11/2025
Nombre del trabajador: Richard Sanz

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B.) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C.) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Sanz R
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Esteban Perez B.

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
X Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
X Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
X Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
X Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
X Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12/11/25
Nombre del trabajador: Kevin Reyes

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B). Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Kevin Reyes
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: EDIN Alexy Acevedo castillo

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Yeison Marano

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Francisco Ramirez

5/5

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
B. Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
B. Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
C. Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
B. Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
C. Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Francisco
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN ERGONOMÍA Y PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULOESQUELÉTICAS

5/5

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 12-11-25
Nombre del trabajador: Camilo Franco Campos

1. ¿Cuál es el principal objetivo de la ergonomía en el trabajo?

A. Reducir costos operativos
(B) Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones
C. Aumentar la carga laboral
D. Fomentar la competencia entre empleados

2. Una causa frecuente de lesiones musculoesqueléticas es:

A. El uso de uniforme
(B) Los movimientos repetitivos y posturas forzadas
C. El trabajo en equipo
D. Los descansos regulares

3. ¿Que parte del cuerpo se afecta con mayor frecuencia por malas pasturas?

A. Posturas comodas
B. Uso de equipos adecuados
(C) Movimientos repetitivos
D. Pausas Activas

4. ¿Qué acción ayuda a prevenir lesiones al levantar objetos pesados?

A. Girar el tronco rápidamente
(B) Usar ayudas mecánicas o pedir apoyo
C. Mantener las piernas rígidas
D. Levantar con la espalda encorvada

5. ¿Cual de las siguientes posturas es correcta al levanter una carga ?

A. Con la espalda encorvada
B. Girando al tronco al levantar
(C) Flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta
D. con las piernas rectas

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

Powered by CamScanner



ERGONOMIA Y PREVENCION DE LESIONES

La ergonomía busca que las tareas, herramientas y posturas sean adecuadas para evitar molestias y riesgos.
Adaptar el trabajo a la persona para prevenir lesiones.

Tips de prevención

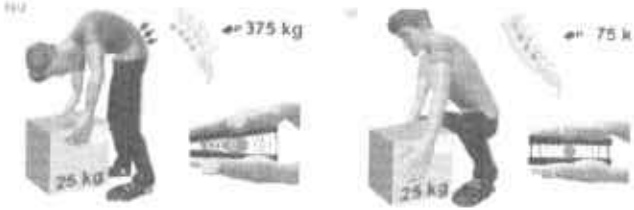
✓ "Tu cuerpo es tu herramienta más valiosa. Cuídala."
✓ "Una buena postura hoy evita una lesión mañana."
✓ "Si duele, detente. Si incomoda, corrige."
✓ "Trabaja seguro, trabaja sin dolor."
✓ "Levanta con las piernas, no con la espalda."
✓ "Haz pausas, tus músculos también las necesitan."
✓ "No te arriesgues, usa ayudas mecánicas."
✓ "El cuidado comienza con una postura correcta."
✓ "Mover bien es trabajar mejor."
✓ "La prevención es la mejor protección."

ACCIONES QUE AYUDAN A PREVENIR LESIONES

✓ Mantener posturas correctas
✓ Realizar pausas activas
✓ Levantar cargas correctamente
✓ Usar ayudas mecánicas
✓ Evitar movimientos repetitivos prolongados
✓ Mantener el área de trabajo organizada
✓ Reportar molestias a tiempo

LESIONES MAS COMUNES

✓ 1. Dolor lumbar (lumbalgia)
✓ 2. Tendinitis
✓ 3. Síndrome del túnel carpiano
✓ 4. Esguinces
✓ 7. Lesiones de hombro (manguito rotador)



La Parte del cuerpo que se afecta con mayor frecuencia por malas posturas es la espalda (por movimientos repetitivos, posturas incorrectas o cargar peso de forma inadecuada).

Señales de alerta del cuerpo

Síntomas que los trabajadores deben reconocer:

- Dolor o rigidez en cuello o espalda
- Hormigueo en manos o brazos
- Cansancio excesivo
- Dolor al mover una articulación

Pausas activas recomendadas

Pequeños ejercicios o movimientos:

- Estiramiento de cuello
- Rotación de hombros
- Movilidad de muñecas
- Estiramientos de espalda y piernas

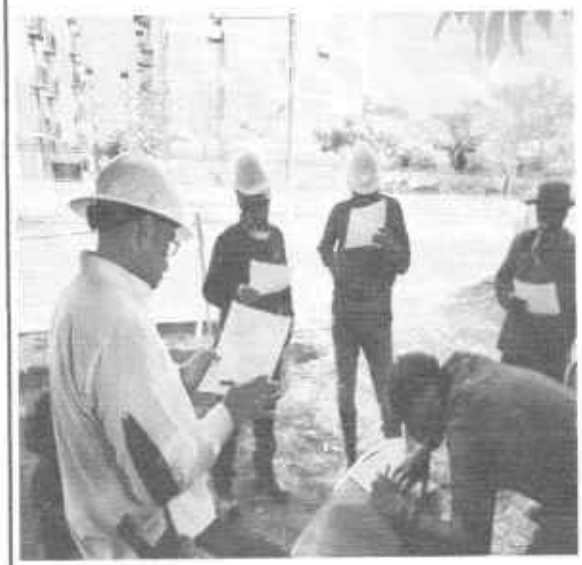


UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
CONTRATO: 320.11.050 - 2025
FECHA: 12-NOV-2025
LUGAR: LA COLMENA
RESPONSABLE: ING. PAOLA MONROY
CARGO: PROFESIONAL HSEQ









UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 09-12-25			LUGAR: La Mariana		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 30 min.	
INTERNO:	Y	EXTERNO		PROCESO: Acueducto villanueva	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Capacitación Peligros y actos inseguros en obra.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	
2	Yeison Moreno	Auxiliar	1118.166.708	
3	Erik Avendaño	Auxiliar	1002523514	
4	Misael espinoza	Auxiliar	74752727	
5	Diego Castro.	Tecnico.	1026532401	
6	Jose franuxo Ramirez	Auxiliar.	1002494639	
7	Oscar vargas	Auxiliar.	1.122123542	
8	camilo franco.	Tecnico.	1118744895	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17 - 12 - 25
Nombre del trabajador: Elkin Avendaño.

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

5/5

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:
A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?
A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:
A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?
A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17 - 12 - 25
Nombre del trabajador: Freddy Orlando Vargas.

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

5/5

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:
A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?
A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:
A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?
A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17-12-25
Nombre del trabajador: OSCAR V 28.

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:

A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?

A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:

A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?

A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17-12-25.
Nombre del trabajador: misael

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

8/5

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:
A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?
A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:
A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?
A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

misael
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: Yerson Mor 17-12-25.
Nombre del trabajador: Yerson Moreno

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:

A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?

A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:

A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?

A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17 - 12 - 25.
Nombre del trabajador: Camilo Franco Campos

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

5/5

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:
A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?
A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:
A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?
A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17-12-25
Nombre del trabajador: Jose Francisco Ramirez

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
(C.) Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

5/5

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:
A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
(C.) Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?
A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
(C.) Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:
A. Generar discusiones
(B.) Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?
A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
(C.) Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Jose Francisco
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17-12-25
Nombre del trabajador: Diego Armando Castro

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:
A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?
A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:
A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?
A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17-12-25.
Nombre del trabajador: Frangersen Alvarez.

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:

A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?

A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:

A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?

A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN COMUNICACION ASERTIVA

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 17-12-25
Nombre del trabajador: Felipe Rodriguez

1. ¿Qué es la comunicación asertiva?

A. Expresar ideas de forma agresiva
B. Evitar decir lo que se piensa
C. Expresar ideas y sentimientos con respeto y claridad
D. Imponer la opinión propia

2. ¿ Una persona asertiva se caracteriza por:

A. Gritar para ser escuchada
B. Callar para evitar conflictos
C. Respetar sus derechos y los de los demás
D. Criticar constantemente

3. ¿Cuál es un ejemplo de comunicación asertiva?

A. Hazlo así porque yo mando
B. Nunca haces nada bien
C. Prefiero que lo hagamos de esta forma, ¿qué opinas?"
D. "No me importa lo que pienses"

4. ¿ La comunicación asertiva ayuda principalmente a:

A. Generar discusiones
B. Mejorar las relaciones laborales
C. Evitar responsabilidades
D. Crear conflictos

5. ¿Cuál es una forma correcta de dar una crítica asertiva?

A. Señalar errores delante de todos
B. Gritar para imponer autoridad
C. Expresar el punto de mejora con respeto
D. Evitar decirlo

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 17-12-25 LUGAR: la mañana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 30 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Comunicación Asertiva

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Gallo	Residente	79720651	Freddy
2	Diego Castro.	Tecnico	1-02655247	
3	Camilo Franco.	Tecnico.	1.118.144895	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	74752777	Misael E.
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	J. Francisco
7	Jeisun Moreno	Auxiliar	1.118167708	
8	elkin Avendaño	Auxiliar	1009523514	
9	Felipe Rodriguez.	Auxiliar	1.118168397	
10	Frangesun Alvarez.	Auxiliar.	26831356	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: Camilo Franco Campos

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
(B.) Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

5/5

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
(C.) Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
(C.) Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
(B.) Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
(B.) Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Camilo Franco Campos

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: Oscar Vargas

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: José Francisco Ramirez

4/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

José Francisco

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: Yeison Moreno

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: Diego Armando Castro

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: Fredy Vargas

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
X B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
X C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
X C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
X B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
X B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Fredy Vargas
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: [illegible]

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: misael

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

misael
Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y ACTOS INSEGUROS

Empresa: Unión Temporal Acueducto Villanueva 2025
Fecha: 09-12-25
Nombre del trabajador: Jair Perez Baron

5/5

1. ¿Qué es un peligro en el lugar de trabajo?

A. Una situación que siempre causa un accidente
B. Una condición que puede generar daño
C. Un acto realizado de forma correcta
D. Un elemento sin riesgo

2. ¿Cuál de los siguientes es un acto inseguro?

A. Usar los EPP asignados
B. Mantener el área de trabajo ordenada
C. Manipular equipos sin autorización
D. Seguir los procedimientos

3. ¿ Un ejemplo de peligro mecánico es:

A. Exceso de ruido
B. Superficies resbalosas
C. Partes móviles sin protección
D. Falta de iluminación

4. ¿Cuál es una forma efectiva de prevenir actos inseguros?

A. Ignorar las normas
B. Capacitar a los trabajadores y reforzar procedimientos
C. Realizar tareas de forma improvisada
D. Trabajar más rápido sin verificar condiciones

5.¿Qué es un acto inseguro?

A. Una condición peligrosa
B. Una acción que realiza un trabajador y que puede causar un accidente
C. Un accidente sin consecuencias
D. Una herramienta defectuosa

Firma del trabajador

Firma del responsable de la capacitación

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	26-12-25			LUGAR:	Bgda Pancho King.
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy				DURACION:
INTERNO:		EXTERNO	x	PROCESO:	Seguridad vial

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Sencibilizacion # 3 Seguridad vial

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Luis Emilio Rodriguez	habitante	3282218	
2	Yulieth Rocio Mendoza B	habitante	39518347	
3	Luz Yolanda Ruiz.	habitante	31016335	
4	Andrea Escobar M	habitante	7138098186	
5	Stiven Hernandez	habitante	1006333A	
6	Jose Martinez	habitante	7060451	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-DIC-2025 AL 31-DIC-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 2.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.21.347
Ubi No. 3600365001=31934001
Expediente Digital LAM 00695-24

PROCESO DE EVALUACION

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 31 07 24

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 200.10.07-1171 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES No. 200.41.08-0277 DEL 19 DE MARZO DEL 2008, No. 200.41.08-1208 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2008 Y No. 200.41.10-0186 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2012 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA-, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en la Ley No. 99 de 1993, Decreto Ley 3811 de 1974, Decreto 1076 de 2015 y demás normatividad vigente, y con sujeción a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA- mediante Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, otorgó Licencia Ambiental a los señores ULISES GOMEZ IBAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.332.808 de Santa Rosa de Viterbo, ESPERANZA SOLER REYES, identificada con cedula de ciudadanía No. 9.663.581 de Yopal, para la explotación minera de un yacimiento No. 67-431 ubicado en Yopal y JOSE FRANCISCO SOLER REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.663.581 de Yopal, para la explotación minera de un yacimiento No. 67-431 ubicado en Yopal, en un área de 21 hectáreas + 1.000 m2 dentro de un (1) título minero No. 15.302 marca Lotissimo, en la zona residencial en el corregimiento de Morcote, mojon No. 4700-08001 del 14 de noviembre de 2007, ubicado en las veredas Caracoli y Hondable, en jurisdicción del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare.

2. Mediante Resolución No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008 la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, modificó la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre de 2007, en el sentido de aprobar el volumen de explotación por el primer año a 171.670 M3 de explotación y a 120.000M3 por los cuatro años siguientes.

3. A través de Resolución No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, decidió el recurso de reposición y subsidiario de apelación interpuesto contra la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por la Resolución No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008, otorgada a los señores ULISES GOMEZ IBAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.332.808 de Santa Rosa de Viterbo, ESPERANZA SOLER REYES, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.431.484 de Yopal, y JOSE FRANCISCO SOLER REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.663.581 de Yopal, a favor del señor CARLOS EDUARDO RUIZ PORTATIL identificado con cedula de ciudadanía No. 19.331.571 de Bogotá.

4. La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA, a través de la Resolución No. 200.41.08-1574 del 10 de diciembre del 2009, modificó la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, la cual modificada por la Resolución No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008 y No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, otorgada al señor CARLOS EDUARDO RUIZ PORTATIL identificado con cedula de ciudadanía No. 19.331.571 de Bogotá, a favor de la empresa CONSTRUCTORA [illegible] con Nit. No. 830.134.849-7

5. Mediante Resolución No. 200.41.10-1202 del 23 de Agosto de 2010, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, autorizo la cesión de los derechos y obligaciones establecidos en la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por la Resolución No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008 y No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, otorgada al señor CARLOS EDUARDO RUIZ PORTATIL identificado con cedula de ciudadanía No. 19.331.571 de Bogotá, a favor de la empresa CONSTRUCTORA [illegible] con Nit. No. 830.134.849-7

www.corporinoquia.gov.co

[illegible]

Página 1 de 4

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.21.347
Ubi No. 3600365001=31934001
Expediente Digital LAM 00695-24

PROCESO DE EVALUACION

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 31 07 24

4. A través de la Resolución No. 200.41.10-0400, del 22 de febrero del 2012, CORPORINOQUIA, modifico la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, la cual modificada por la Resolución No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008 y la Resolución No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, en lo que se refiere a ampliar el volumen de explotación a un total anual de 248.000 M3.

7. Mediante Resolución No. 200.20.12.1102 del 04 de noviembre de 2020, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, ordenó la cesión de los derechos y obligaciones establecidos en la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por la resolución No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008, y la resolución No. 200.41.12-0435 del 22 de febrero de 2012 y ordenó a la empresa "CITRAMIRTIL LTDA, con Nit. No. 900.134.849-7, en favor de la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.803.418-6.

8. Por medio del oficio radicado en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA- bajo el No. YO. 2024-04113 de fecha 15 de marzo del 2024 la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.319-6, solicito modificación de la cuenta ambiental otorgada mediante la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, en el sentido de ampliar el área de la concesión de aguas superficiales, todos en el permiso de emisiones atmosféricas, la creación de una planta de mezcla asfáltica y una planta trituradora de concreto en el área licenciada y el cambio de coordenadas en punto de vertimiento y punto de captación de agua, a través de un (01) título minero denominado "PARA EL PROYECTO DENOMINADO EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y BENEFICIO DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL RIO UPIA, EN EL AREA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA NO. 038-08001, UBICADO EN LAS VEREDAS CARACOLI Y PORQUETON EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

9. A través del oficio No. 800.24.1243704 de 30 de mayo de 2024, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA- informó a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.319-6, el inicio del servicio relacionado de evaluación de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental, en agravio con lo establecido en la Resolución No. 800.36.23-0280 del 09 de mayo de 2023, en el cual se establecen las competencias y el procedimiento para efectuar el cobro de los costos de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

10. Que obra en el expediente ficticio electrónico de orfeo No. SAFE-0035 de fecha 21 de mayo del 2024 y comprobante de consignación No. 1204 de fecha 24 de mayo del 2024, por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. $12.468.891 mcte. correspondiente al cargo de los servicios de evaluación de una solicitud de modificación de Licencia Ambiental.

11. A través del Auto No. 800.8.24-0708 del 28 de mayo de 2024, notificado el día 29 de mayo de 2024, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA-, inicio el tramite administrativo ambiental tendiente a evaluar la solicitud de modificación de cuenta ambiental otorgada mediante la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008, No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, No. 200.41.10-0186 del 23 de febrero de 2012, para el desarrollo del proyecto "EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y BENEFICIO DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL RIO UPIA, EN EL AREA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA NO. 038-08001, UBICADO EN LAS VEREDAS CARACOLI Y

www.corporinoquia.gov.co

[illegible]

Página 2 de 4

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.21.347
Ubi No. 3600365001=31934001
Expediente Digital LAM 00695-24

PROCESO DE EVALUACION

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 31 07 24

HONDABLE, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

12. Mediante aviso No. 500.10.1.24-03813 del 03 de junio de 2024, CORPORINOQUIA, informo aviso de inicio del TRAMITE de Modificación de Licencia Ambiental, para que sea fijado por el termino de DIEZ (10) días en un lugar visible de esta entidad, término que transcurrió en los días comprendidos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, en atención con las disposiciones establecidas Artículos 2.2.2.3.9.4 y 2.2.2.3.9.5 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

13. Personal de la subdirección de control y calidad ambiental de Corporinoquia, realizo visita técnica el día 03 de junio del 2024, al área de la solicitud de modificación de la licencia ambiental, las diligencias denominada "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO UPIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.038-08001, UBICADO EN LAS VEREDAS CARACOLI Y HONDABLE EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Que producto de la visita realizada por profesionales del área de evaluación de la Subdirección de Control y Calidad ambiental de CORPORINOQUIA y de la información suministrada en el aviso anteriormente citado No. 500.8.1.24-0071 del 22 de Agosto del 2024

CONSIDERACIONES TECNICAS

En cumplimiento del procedimiento establecido para este tipo de tramites, se realizo la evaluación técnica de la documentación presentada por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.319-6 y en atención a lo antes expuesto, se realizara en el presente acto administrativo, el correspondiente concepto técnico del mismo, de acuerdo con lo consagrado mediante Auto No. 800.8.1.24-0071 del 22 de agosto de 2024 los cuales se muestran a continuación:

[illegible]

3. CONCEPTO TECNICO

En atención a lo ordenado mediante Auto No. 800.8.24-0704 del 27 de mayo de 2024 por el cual se inicio el tramite administrativo ambiental tendiente a realizar la solicitud de modificación de licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 200.41.08-0277 del 19 de marzo de 2008, No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, No. 200.41.10-0186 del 23 de febrero de 2012, para el proyecto denominado "EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO UPIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-08001, de Subdirección de Control y Calidad Ambiental de CORPORINOQUIA realizo la inspección técnica ambiental mediante radicado No. YO. 2024-04113 de fecha 15 de marzo de 2024, con el fin de ejecutar la información presentada por el usuario y verificar el permiso, vertimiento, captación de la información para realizar el ajuste de los mismos en función de la normatividad ambiental vigente y precisar todos aquellos de obligatorio cumplimiento en los 10 de junio del 2024, en la que se encontró el siguiente aspecto que debe ser detallado en presente acápite, determinando lo encontrado a continuación:

- *Mediante radicado No. YO. 2024-04113 de fecha 15 de marzo de 2024, sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.319-6, presento la modificación de la cuenta ambiental otorgada mediante la Resolución No. 200.10.07-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 200 del 19.03.2008, No. 200.41.08-1208 del 25 de octubre de 2008, No. 200.41.10-0186 del 23 de febrero del 2012.*

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.21.347
Ubi No. 3600365001=31934001
Expediente Digital LAM 00695-24

PROCESO DE EVALUACION

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 31 07 24

- *Que dentro de la información técnica presentada por el usuario se allego Certificación de Pasivos de Hierro Ambiental de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.3.11.2. del Decreto 1076 de 2015, donde se anexo información referente a Objetivos, Antecedentes, Caracterización Ambiental, Descripción del proyecto, uso y aprovechamiento de recursos naturales, Evaluación Ambiental, Plan de manejo ambiental general, Plan de cierre, Plan de inversión del 1% y plan cumplimiento técnico referente a las modificaciones solicitadas.*

- *Considerando que la presente modificación de Licencia Ambiental involucra la ampliación del área de origen 2 beneficio y por ende la ampliación del área licenciada, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.319-6 allego Resolución SUNORD 01 1588 DE 13 NOV 2023 "Sobre el procedimiento de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades" Conforme a lo establecido en el parágrafo 2do del ARTICULO 2.2.2.3.5.1. Modificación de la licencia ambiental.*

(...) PARAGRAFO 2°. Cuando la modificación consulta en ampliación de áreas del proyecto, obra o actividad licenciada, se deberá aportar el certificado del Ministerio del Interior sobre la presencia o no de comunidades étnicas y de existencia de territorios ancestrales de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2613 de 2013. (...)

De la concepto mencionado se evidencian que:

PRIMERO. Que en el predio la sociedad privada que Corporación pretende para el proyecto, EXTRACCIÓN, BENEFICIO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL RIO UPIA, EN LAS VEREDAS CARACOLI Y HONDABLE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO CASANARE", ubicados en jurisdicción del municipio de Villanueva, en el departamento de Casanare (en jurisdicción del municipio de Paratebueno en el departamento del Meta), identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

SEGUNDO. Que no procede la solicitud previa con Comunidades Negras afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para el proyecto, EXTRACCIÓN, BENEFICIO ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL RIO UPIA, EN LAS VEREDAS CARACOLI Y HONDABLE EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO CASANARE", ubicados en jurisdicción del municipio de Villanueva, en el departamento de Casanare (en jurisdicción del municipio de Paratebueno en el departamento del Meta), identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

TERCERO. Que no procede la solicitud previa con Comunidades Rom, para el proyecto, EXTRACCIÓN, BENEFICIO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL RIO UPIA, EN LAS VEREDAS CARACOLI Y HONDABLE EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO CASANARE", ubicados en jurisdicción del municipio de Villanueva, en el departamento de Casanare (en jurisdicción del municipio de Paratebueno en el departamento del Meta), identificado con las coordenadas referidas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Conforme a lo anterior y una vez verificado el área solicitada para la ampliación de la zona de terraza y barrancos del proyecto de "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO UPIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-08001" no interfiere con el proyecto puntos nuevos de extracción de los seguros para beneficio para almacenamiento de material pétreo, el cual fue negado por esta entidad mediante Acta de Rechazo No.

[illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 230 07 07-347
Vital No. 3860000231516340001
Ventanilla Digital LAN-03008-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500 - 38 - 24 - 1238 Fecha 11 07 2024

[illegible] de septiembre de 2007 y Artículo Tercero de la Resolución No. 800 [illegible] de 2012, en cual se cargará en los condimentos cargos Bogotá, derechos y mantenimiento.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS	COORDENADAS GEOGRÁFICAS
1	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]

Fuente: Grupo Técnico, 2024

La anterior, por encontrarse en una zona de diferente, y por el posible retorno a puntos anteriores. Frente a dicha petición, se [illegible] a verificar la viabilidad [illegible] por cuanto esta [illegible] mencionado, que con [illegible] la [illegible] actual del GAC – [illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330 07 07 047
Vital No. 20230503101624001
Formulario Digital LAM 00006.24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.35.24.1236 Fecha: 11 07 202

	Programa de manejo de residuos líquidos	PMA-04	Manejo de Lixiviados de aguas
		PMA-05	Manejo de la Escorrentía
	Programa de manejo de residuos sólidos	PMA-06	Manejo y control de material particulado y humos
		PMA-07	Manejo y disposición de suelo
	Programa de manejo de combustibles	PMA-08	Manejo de combustibles y lubricantes
	Programa de manejo del recurso suelo	PMA-09	Recepción de la cobertura vegetal
		PMA-10	Manejo de materiales sobrantes sedimentarios
		PMA-11	Manejo Paisajístico
		PMA-12	Manejo de aguas de escorrentía
		PMA-13	Medidas para la protección del Suelo
		PMA-14	Manejo de vías de acceso
	Programa de manejo de Residuos Sólidos	PMA-15	Manejo de residuos ordinarios
MEDIO BIÓTICO	Programa de protección de ecosistemas	PMB-1	Manejo de flora
		PMB-2	Manejo de fauna
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Programa de información y participación comunitaria	PMS-1	Información y participación comunitaria
	Programa de educación y capacitación ambiental	PMS-2	Educación y capacitación al personal asociado al proyecto
	Programa de Construcción de Infraestructura vial	PMS-3	Construcción de áreas de vía de vial
	Programa de Cierre y Abandono	PMS-4	Abandono y cierre

De igual manera, El Usuario presenta a la mesa un Plan de Ingeniería y Anexos y Plan de Cierre, en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental

El Anexo de las obras ambientales mencionadas se plasma en la Tabla de Anexo a del Plan de Manejo Ambiental presentado con el cumplimiento del Estudio de impacto ambiental y las cuales se encuentran dentro de la información allegada por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.915-4, a través del radicado No. 10 2024-04112 de fecha 15 de marzo de 2024.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se destaca que el documento técnico presentado muestra actuación y compromiso en relación con el desarrollo del proyecto, presentando las correctivas técnicas, legales y ambientales, haciendo uso de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 sobre el Licenciamiento Ambiental, CONCEPTO TÉCNICO Y AMBIENTALMENTE VIABLE MODIFICAR LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 500.15.07.1171 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES No. 500.41.08.0311 DEL 19 DE MARZO DE 2008, No. 500.41.08.1109 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2008, y No. 500.41.10.0083 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2012, A LA SOCIEDAD ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT 900.201.915-4, en el marco del TRÁMITE DE ESTABLECIMIENTO Y APROBACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO UPIA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GCR-08007, en el sentido de:

www.corporinoquia.gov.co
SEDE PRINCIPAL YOPAL
SEDE ARAUCA
SEDE MONIQUIRÁ Y EL MARQUESINO
SEDE PUERTO GAITÁN
UNIDAD AMBIENTAL PAUJÍL

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330 07 07 047
Vital No. 20230503101624001
Formulario Digital LAM 00006.24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.35.24.1236 Fecha: 11 07 202

a) Ampliar el polígono de área de estudio y barridos encontrados anteriormente.
b) Modificar el Permiso de ocupación administrativa en el sentido de autorizar el montaje y funcionamiento de una planta de mezcla asfáltica, y la construcción de una planta de concreto.
c) Modificar el punto de captación de aguas superficiales otorgado para uso doméstico e industrial en el río Upía.
d) Incluir un punto de captación de agua en la Caño Tigrillal para uso doméstico e industrial.
e) Ampliar la disposición del uso del agua para: lavar las gomadas activas de los automotores ocasionados en la minería, las vías de acceso, riego de vías, pisos industriales, de concreto, planta de asfalto.
f) Modificar los cumplimientos del cono de vertimiento y de puntos de infiltración para la disposición de las aguas Residuales Domésticas provenientes del funcionamiento de las viviendas temporales del proyecto minero.
g) Modificar el permiso de ocupación de cauce otorgado en el numeral 3 del artículo Sexto, de la Resolución No. 500.41.07.0311 de fecha 20 de noviembre de 2007, en el sentido de ampliar los componentes de ubicación de la ZEA.

Así mismo, a continuación se anexan la grupo, imágenes y las coordenadas correctoras solicitadas.
La presente modificación de Licencia Ambiental otorgada a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.915-4, acentua la ampliación del área de acopio y beneficio, en cumplimiento del Estudio de impacto ambiental y las cuales se encuentran dentro de la información allegada por la Resolución No. 500.15.07.1171 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, relacionados los puntos bajos identificados en la siguiente manera:

Tabla 10. Coordenadas Polígono Central de Operación área nueva

Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	1048674.183	1051065.240	72° 57' 35.210" W	4° 24' 46.800" N
2	1048698.406	1050775.864	72° 57' 34.194" W	4° 24' 37.385" N
3	1048873.760	1050775.864	72° 57' 28.641" W	4° 24' 37.339" N
4	1048866.777	1051061.240	72° 57' 28.911" W	4° 24' 46.624" N

Fuente: Corporinoquia, 2024

Tabla 11. Coordenadas Polígono Ampliado de acopio y beneficio

Punto	Este	Norte	Longitud	Latitud
1	1049408.471	1050861.1545	72° 57' 15.200" W	4° 24' 56.179" N
2	1049291.826	1050861.981	72° 57' 19.000" W	4° 24' 57.645" N
3	1049172.045	1050760.744	72° 57' 22.947" W	4° 24' 53.747" N
4	1049465.324	1050671.041	72° 57' 13.370" W	4° 24' 51.154" N
5	1049491.998	1050760.364	72° 57' 12.507" W	4° 24' 54.051" N
6	1049408.471	1050861.545	72° 57' 15.200" W	4° 24' 56.179" N

Fuente: Corporinoquia, 2024

www.corporinoquia.gov.co
SEDE PRINCIPAL YOPAL
SEDE ARAUCA
SEDE MONIQUIRÁ Y EL MARQUESINO
SEDE PUERTO GAITÁN
UNIDAD AMBIENTAL PAUJÍL

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330 07 07 047
Vital No. 20230503101624001
Formulario Digital LAM 00006.24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.35.24.1236 Fecha: 11 07 202

Ilustración 1. Área de Acopio y beneficio del proyecto



Fuente: CORPORINOQUIA, 2024

En razón a la ampliación del área de acopio y beneficio del proyecto minero, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.915-4, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.915-4, deberá radicar con la solicitud en el Decreto 139 del 28 de abril de 2022, la carta que se anexa por cualquier, en cuanto al Reglamento, en Higiene y Seguridad en las labores Mineras a Cielo abierto.

Se le prohibe el almacenamiento temporal de materiales, en cercanía a los drenajes con nuestro de agua que atraviesan el área del proyecto. El almacenamiento debe realizarse en sitios adecuados, fuera de la zona hidráulica.

Para el uso en suministro provisional aunque debe pedir de acceso a predios el área protección en las coordenadas de la tabla 7+ del presente concepto técnico, dentro protección de anti-erosiva bajos a los regulaciones a continuación siguientes, a las acciones planteadas en el Plan para de Manejo Ambiental y a las obligaciones establecidas en el presente documento.

La presente modificación de Licencia Ambiental otorgada a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.915-4, acentua el montaje y operación de una planta de mezcla asfáltica y planta de concreto, en cumplimiento al Estudio de Impacto Ambiental y las cuales se encuentran dentro de la información allegada por la Resolución No. 500.15.07.1171 del 30 de noviembre del 2007, que reflejan la Permiso de emisiones atmosféricas, dentro concepto de proceso a continuación.

PERMISO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. Con la presente modificación de Licencia Ambiental, el Permiso de emisiones atmosféricas otorgado a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.915-4, indique el funcionamiento de una planta de mezcla asfáltica y de concreto en el área de acopio y beneficio autorizada en el marco del proyecto EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

www.corporinoquia.gov.co
SEDE PRINCIPAL YOPAL
SEDE ARAUCA
SEDE MONIQUIRÁ Y EL MARQUESINO
SEDE PUERTO GAITÁN
UNIDAD AMBIENTAL PAUJÍL

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330 07 07 047
Vital No. 20230503101624001
Formulario Digital LAM 00006.24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.35.24.1236 Fecha: 11 07 202

DEL CAUCE DEL RÍO UPIA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN GCR-08007, en los siguientes condiciones:

- Una planta de asfalto la cual consta de un sistema de alimentación, la cual incluye tres tolvas, dos alimentadores de banda y un transportador, el cual alcanza la altura necesaria para descargar material en la tolva caliente del proceso de secado. Este sistema incluye una trituradora secundaria, una criba horizontal de asfaltado, cuatro almacenadores, tanque de asfalto y cuatro silos.
- Una planta para la producción de concreto la cual consta de tolvas alimentadoras, transportes de agregados, cementeros, mezcladora y los tanques de almacenamiento, cuenta además con un sistema para el fabricación de concretos el cual consta de tres silos de 50 m3, Colector de finos, Filtro manga, tres tornillos, Elevador, Pesos agregados y cuchara, cemento de tornillo y Chimenea.

En concordancia con lo anterior, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 900.201.915-4, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a) Antes del inicio de actividades de producción de mezcla asfáltica y concreto, la concesión se deberá realizar una línea base de la calidad del aire para los parámetros criterio PM2.5, PM10, SO2 y NOX, de manera que sea comparable con los parámetros de siguiente de calidad del aire establecidos en la Resolución 2254 de 2017, y modificada por la Resolución 2154 de 2010.

b) Cumplir la norma de ubicación de seis metros en 200 líneas entre de vivienda del área cada los parámetros criterio PM2.5, PM10, SO2 y NOX con una frecuencia anual de acuerdo a los criterios establecidos para monitoreo de vigilancia de calidad del aire establecidos según el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 2254 de 2017, y modificada por la Resolución 2154 de 2010, y ajustado por la Resolución 1734 de 2018, a fin de que se investiguen soluciones a establecidas y presenten dentro de los informes de Cumplimiento siguiente la siguiente información:

- Documento donde se apruebe la ubicación de la localización de las estaciones de monitoreo, de calidad del aire, teniendo en cuenta las premisas establecidas en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.
- Registro de equipos (una ficha) como marca o modelo dependiendo de la tecnología de la estación de monitoreo – manual o automática, y soportar la comparación de las mediciones con los envíos realizados periódicos establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del MADS, o ajustes que la modifique o sustituya.
- Documento técnico que evidencie cumplimiento con la línea base o preliminar para los contaminantes evaluados.
- Informe de las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de los estándares en caso de superación los límites de valores para dicho contaminante.
- Certificado con actas actualizadas de laboratorio acreditado por parte del IDEAM para la toma de la muestra y para el análisis del parámetro monitoreado.
- El informe deberá darse remitir los parámetros establecidos en el numeral 7.8.5 del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del MinAT (2010). Manual de Operación.
- El encargado de realizar la toma de muestras, análisis de laboratorio y elaborar el informe deberá estar acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios

SEDE PRINCIPAL YOPAL

CORPORINOQUIA

Expediente No. 2501[illegible]
Una No. 3[illegible]
Expediente Digital: [illegible]

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha [illegible]

Ambientales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1600 de 1994, modificado por el Decreto 2570 de 2006, y la Resolución 0352 de 2008 o las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

2. Durante la etapa de operación se deberá realizar un monitoreo anual de aforos en cada uno (cuatro) de los puntos con lo establecido en la resolución 437 de 2008 de CORPOICA, o normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los resultados deberán ser presentados ante la Autoridad Ambiental – CORPORINOQUIA, en los informes de Cumplimiento, de acuerdo con la información establecida en el Artículo 31 de la Resolución 437 de 2008, con copia a Informe Técnico.
- Tomar los mecanismos necesarios a fin evitar de todo aquello ajeno derivados lo potencial nocivo.
- Durante el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto, se debe garantizar que se mantengan las mismas de modo sin afectar las características exigidas permisibles establecidas en la normatividad vigente. En caso de no cumplirse en los términos de ley, se determina que las mismas superan los límites permisibles establecidos en la reglamentación vigente, se valorara, dañara, incrementar las medidas de control y mitigación implementadas durante la realizaciones en los aguilas y corrientes, realizar un mantenimiento, realizando la tarifas ante todo, etc., que permitan continuar la emisión si cual fue concedido.

4. La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con Nit 900.321.616-4, deberá presentar ajustes a los informes de Cumplimiento Ambiental los monitoreos de todo relacionado e implicado a continuar en:

- Comparación durante que arroje los resultados de monitoreo ecológico.
- Cumplimiento durante del cronograma las medidas de control y mitigación implementadas e implementar en caso de que los resultados de los monitoreos de todo incumplan con los límites durante los aforos permisibles establecidos en la reglamentación vigente y que estos afecten de manera de modo de vida a la comunidad de las zonas cerca a los Aljibes, manantiales cercanos y afectaciones en los aguilas y corrientes, realizar un mantenimiento, realizando la tarifas ante todo, etc., que permitan continuar la emisión si cual fue concedido.

5. Durante la operación de la caja de relleno sobrante y de cerramos, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con Nit 900.321.616-4, deberá implementar los aspectos de control establecidos en concordancia con la información técnica suministrada.

6. De acuerdo a información no dejar que durante de cerrar el aprovechamiento forestal, durante en cuanto que dicho tipo sean de aforo y caudales se presentan grandes aumento, siguiendo con GAR durante a 10 kilómetros y no se cuenta con la autorización para afectar el aprovechamiento, por debajo aforos ubicados en la cuenca, en caso de requerirse, se deberá realizar solicitud de modificación de la licencia ambiental incluyendo la totalidad de afectaciones derivadas del aprovechamiento forestal.

7. Reportar los parámetros de los puntos establecidos en tanto químicos, presentación en informe un cumplido en el formato correspondiente antes del 5:00 a.m. y las 6:00 p.m.

SEDE PRINCIPAL YOPAL, [illegible]
SEDE ARAUCA [illegible]
SEDE VEREDA LA YOPADERA [illegible]
SEDE CASANARE [illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 2501[illegible]
Una No. 3[illegible]
Expediente Digital: [illegible]

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha [illegible]

- Aportar el titular del presente permiso que en caso de ocasionar alguna emergencia no prevista, deberá informar de manera inmediata a CORPORINOQUIA, para así dar las determinar y bajo la utilización de las medidas numéricas que considere pertinentes, los perjuicios de las que deba asegurar con cuenta propia el titular del permiso al momento de tener conocimiento de los hechos.

- Las modificaciones de las especificaciones de ambiente o la ejecución de nuevas normas y obligaciones de emisión contenidas, modificación las condiciones y requisitos de acuerdo con las presentes permisos, tal y como lo establece el artículo 2.2.2.3.7.1.10 del Decreto 1076 de 2015.

- CORPORINOQUIA podrá realizar seguimiento, de manera total o parcial, las licencias y condiciones del permiso, cuando por motivos graves de fuerza modificado las circunstancias iniciales en cuanto al momento de otorgarla, de conformidad con lo establecido por los artículos 2.2.2.3.7.11 y 2.2.2.3.7.1.13 del Decreto 1076 de 2015.

La presente modificación de Licencia Ambiental otorgada a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.321.616-4, autoriza la explotación y el aforo de un nuevo punto para la captación de aguas superficiales en concordancia a lo establecido en el numeral segundo del Artículo Decio de la Resolución No. 500-13-01-1121 Bis 12 de noviembre de 2007, que otorga y la ocupación de aguas superficiales, para captación de energía e hidrogeno.

Concesión de Aguas Superficiales en Etapa de Operación del Proyecto

Se autoriza la captación de su fuente hídrica superficiales denominadas Río Cusa y Caño Tabaconas, ubicadas en la vereda Campuz denotando las coordenadas para la ubicación del proyecto planeta. El agua de captará de forma directa por las fuentes, con destino de una maquinaria asignada a un campamento a Cusa de cusa y una maquina y planta procesadora de la compañía un agua. Cusa fuente principal con un flujo en la empresa que requiere la solicitud de captación de energía.

Es de aclarar que cumplirse el caudal de captación no se requiere instalar Pantalla de Sedimentos alguno, por cuanto inexistente el tramo del cauce donde pretenderá el Proyecto, las de realizara ningún movimiento, dado que no se presenta relevancia y considerando el cual que se la vía.

Para las actividades pretendidas en el proceso de transformación de materiales pétreos se establece un promedio de producción de 100 Ton/día, a sustento de cuanto cual se requiere a licencia ambiental del material, se estima un caudal de captación de 0.22 L/s.

A cabalidad de la garantía sobre la protección del recurso hídrico se toma la precaución relativa hacia de retirar cada determinado cada estimar el caudal de captación de agua, el cual corresponde a 17 m3 por mes, se considera un promedio de captación de 0.1 L/s, de esta 7 días, considerando 5 horas diarias de riego, teniendo en cuenta estos elementos se estima solicitamos un Caudal de 0.0035 L/s, con el fin de tener un riego de requerimiento de agua real amplio, en caso de que durante el preferente, se aprecie la cuenta para mayores a 0.01 L/s.

Para la protección de cobertura en cuanto que en cada metro de concreto se gastara un consumo de 150 l/m2, se que el promedio de producción mensual de es 110 cubos/día, se instalaran un promedio diario de producción de 3 m3 que este, no fue un consumo diario de agua de 165 L/día, lo cumplimiento en cuenta de 0.006 L/s.

Por último, para la cobertura diariamente de proyecto un cuadro de captación para una Cobertura de 0.04 L/seg, para las actividades humectantes establecidas en el desarrollo del proyecto. Cumplimiento de las cuencas, cantidad y caudal de fuentes.

SEDE PRINCIPAL YOPAL, [illegible]
SEDE ARAUCA [illegible]
SEDE VEREDA LA YOPADERA [illegible]
SEDE CASANARE [illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 2501[illegible]
Una No. 3[illegible]
Expediente Digital: [illegible]

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha [illegible]

Así las cosas, se establece que la presente concesión de aguas se otorgara en las condiciones que se establecen a continuación:

Tabla 13 Coordenadas de la captación de aguas superficiales

Fuente de abastecimiento	Uso	Caudal (L/s)	Coordenadas de captación MAGNA-SIRGAS origen CTM-12 ESTE	NORTE	Coordenadas Geográficas LONGITUD	LATITUD	Cuenca de Drenaje Directa
Río Cusa	Industrial y doméstico	0.4	[illegible]	[illegible]	[illegible] W	[illegible] N	Río Cusa
Caño Tabaconas	Industrial y doméstico	0.4	[illegible]	[illegible]	[illegible] W	[illegible] N	Río Cusa

Fuente: CORPORINOQUIA 2024

El suministro de agua para beneficiar la demanda de agua está sujeto a la disponibilidad del recurso del lugar, y CORPORINOQUIA no se hace responsable bajo ningún concepto futuro de cualquier problema de cantidad y calidad del agua que se presente, ya sea por causas naturales o antrópicas.

CORPORINOQUIA podrá modificar, suspender o revocar el permiso de ocupación de aguas superficiales en cualquier momento, cuando se presenten alguna de las causales establecidas en el artículo 2.2.2.3.8.5 del Decreto 1076 de 2015.

PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEMA

Una vez evaluado el documento allegado al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEMA, presentado por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con Nit 900.321.616-4, quien mediante su apoderado para la evaluación de proyectos y formulación presentadas a la presentación y complementar con radicado bajo con el Proyecto del Formulario de SOLICITUDES Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO LIPA EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-08001 se otorgara que este se encuentra dentro de los parámetros exigidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y emitido bajo la Decreto 1090 de 2018, y la Resolución 1257 de 2018, por lo cual cumple a lo establecido en el mencionado decreto, CORPORINOQUIA DIRECCIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL MEDIANTE VARIA CONCEDER EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEMA, de acuerdo al Informe Técnico que, consignado y acompañado establecidas en el Pico de Aforo.

Nota 1: Cada vez que la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.321.616-4, quiera presentar la actualización del PUEMA las mismas que cumplir para su respectiva evaluación y aprobación, conforme a lo establecido en el Ley 373 de 1997, Ley la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua en su Artículo 3. Contenido del programa de uso eficiente y ahorro del agua.

La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con Nit 900.321.616-4, con relación a la Concesión de aguas Superficiales a captar de las fuentes hídricas (Río Cusa y Caño Tabaconas), deberá dar estricto cumplimiento a las medidas de mitigación y prevención señaladas a continuación:

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

a) La utilización de aguas captar en cuanto el cauce de agua autorizado, se debe en que se realicen mantenimientos preventivos. En este sentido, se hay este el permiso de

CORPORINOQUIA

Expediente No. 2501[illegible]
Una No. 3[illegible]
Expediente Digital: [illegible]

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha [illegible]

llenado en con que no se realice la utilización posteriormente no se cuente dentro el mismo horno correspondiente a no más 0 periodo en que esta no se realice en cerca de encima en las estaciones previstas en la ley 1333 de 2009.

b) La captación en las fuentes hídricas autorizadas solamente se cuenta habrá dentro en la fuente establecida y autorizada.

c) Implementar y mantener en funcionamiento durante el tiempo de vigencia de la protección de aguas en estructuras estudios o metodologías que permitan medir en tiempo en las cantidades captadas en las fuentes hídricas. En este mismo, se la entrega a funcionario que, en cada uno de los informes de cumplimiento ambiental se presenta reportes en registro de los caudales del diario (3) de cada mes del año, especificando, los respectivos soportes que brinden a CORPORINOQUIA registrar tanto el soporte fotográfico donde sea legible la lectura del medidor como cada mes y el mismo mes mencionado de calibración del medidor instalado.

d) Para cumplimiento y confirmar que se mantenga la estabilidad hidrológica en las fuentes hídricas, debido a la captación realizada por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con Nit 900.321.616-4, no deberá sobrepasar mensual, una (1) vez al año los caudales de las fuentes hídricas durante el tiempo de la concesión otorgada en el presente concepto técnico. Los registros que se tomen deben ser presentados a Corporinoquia dentro de los informes de Cumplimiento Ambiental correspondientes.

e) Allegar anualmente dentro de los informes de Cumplimiento ambiental, un plano en el que contenga dos (2) aforos de las fuentes autorizadas (Río Cusa – Caño Tabaconas) que permitan visualizar la altura máxima de la misma, coordenadas con la cota y otro el detalle o ajuste de estructura de forma, además reportar la cantidad total de agua captadas en este periodo, con base en los registros de medición.

f) Realizar mantenimientos preventivos al sistema de bombeo, tratando de evitar las de caídas, y demás inconvenientes presentes, se pueda de distribuir a partir de mantenimiento durante la vigencia de la concesión de aguas autorizadas que deberán ser reportadas y este anexas en los informes de Cumplimiento Ambiental, anteriores fecha y actividades realizadas, tanto el respectivo informe fotográfico.

g) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.1.10.1 Numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 10 Protección y Aprovechamiento de las Aguas.

h) La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con Nit 900.321.616-4, deberá dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEMA, de acuerdo a las actividades establecidas, y remitir dicha gestión con el acumulado de los resultados dentro del informe de Cumplimiento Ambiental.

i) El uso de las aguas dadas en concesión rigen a partir de la fecha que con por parte de CORPORINOQUIA, la cual será ejecutoria ejecutoriamente mediante a la prevista en el Capítulo 6 art. 2.2.6.2.2.6.6 del Decreto 1076 de 2015 y en el Artículo 41 de mayo de 1984.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

a) El suministro de agua para beneficiar la demanda de agua está sujeto a la disponibilidad del recurso hídrico. Por lo tanto, el titular no se responsabiliza bajo ningún concepto futuro de cualquier problema de cantidad y calidad del agua que se presente, ya sea por causas naturales o antrópicas, conforme lo establecido en el Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.2.3.2.7.2.

CORPORINOQUIA

Expediente No. 220.07.27.347
Usuario: 3503000220100160001
Expediente Digital: LAM-00008-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36.24-1238 Fecha 17-07-2024

Superficies para uso industrial y doméstico, en desarrollo de los artículos del presente artículo por lo anterior, y en concordancia con el artículo 2.2.9.1.1.7 del Decreto 1076 de 2015, el proyecto denuncia del Plan de Inversión Forzosa por no menos del 1%, en el cual se establece que se deberá destinar no menos del 1% del valor de la inversión para la implementación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que abastece el respectivo nuevo acueducto, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993.

Por otra parte, la sociedad solicitante informa que hizo el Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1% de Ley 99 de 1993, artículo 43, parágrafo 1, modificado en Decreto 1076 de 2015, modificado por los Decretos 2099 de 2016, 1155 de 2017 y 1120 de 2018, la cual se hizo en cuanto para la evaluación del documento técnico adjuntado a esta Corporación, consideramos que:

> *El monto obtenido de multiplicar el artículo 2.2.9.1.1.4 Acceso Geográfico para la inversión forzosa de no menos del 1% de esta cuya fotografía del día cierre en la cual se estimó desarrollar el proyecto "Implementación de áreas en aislamiento por premisa de cobertura con enriquecimiento ambiental".*
>
> *Dentro del componente de Estudio de impacto ambiental la descripción de la modificación de licencia ambiental, exige la presentación de la Línea Base de Inversión correspondiente a la actividad a realizar de protección, conservación y preservación a corto de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación.*
>
> *Artículo 2.2.9.1.1.5. Lineamientos de la Inversión forzosa de no menos del 1%. La inversión de la inversión se realizará de conformidad con la respectiva línea del proyecto, objeto de licencia ambiental, del las cuales, exigirá la presentación de evaluación en proyectos que dicho Plan de inversión no cumpla con la disposición en este artículo, por cuanto el valor que se cobre no presente la línea base del proyecto aprobación ambiental a la modificación del proyecto inicial.*
>
> *Artículo 2.2.9.1.1.6. Presentación de la disposición de la inversión forzosa de no menos del 1%. El interesado que desarrollará proyectos en licencia ambiental, contratará con personal o terceros idóneos, exigirá esto el cobro dentro información no sea idóneo dentro de los documentos radicados ante esta corporación.*

De acuerdo a las anteriores argumentos, CORPORINOQUIA CONSIDERA VIABLE LA APROBACIÓN DE LA LÍNEA BASAL DE INVERSIÓN Y EL MONTO GLOBAL PROPUESTOS EN EL CUMPLIMIENTO AL SECTOR DE IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DEL PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1% presentado por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4, en el marco de la solicitud de modificación de licencia ambiental para el proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO URIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESION IGB-08001" en los siguientes términos:

- Aprobar el Acuerdo Geográfico y la Línea Basal de inversión del Plan de inversión Forzosa de no menos del 1% presentados por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4, en el marco de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO URIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESION IGB-08001" en los siguientes términos:

Tabla 12. Ambiente Geográfico para del Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%

Cobertura vegetal objetivo	Zona hidrográfica
Río Uría	Media

www.corporinoquia.gov.co
SEDE PRINCIPAL YOPAL
SEDE ARAUCA
SEDE VICHADA LA PRIMAVERA
UNIDAD AMBIENTAL CASANARE

CORPORINOQUIA

Expediente No. 220.07.27.347
Usuario: 3503000220100160001
Expediente Digital: LAM-00008-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36.24-1238 Fecha 17-07-2024

Tabla 13. Línea Basal de inversión del Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%

DECRETO 2099 DE 2016		
Línea de inversión	Program	ACTIVIDADES
Acuerdo de pagos, conservación y preservación o fin de la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación	Mantenimiento de áreas en conflicto por ocupación de cobertura vegetal natural	Estudio de acciones de restauración en ecosistemas propuestas en la cuenca. Mantenimiento de áreas restauradas con acciones de propagación para su cuenca.

Fuente: Corporinoquia 2024

OBLIGACIONES

La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4 deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones, las cuales serán objeto de Control y Seguimiento por parte de esta Corporación:

1. *El titular de la nueva licencia, en un tiempo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que actúa el presente Concepto Técnico, deberá presentar los ajustes específicos de acuerdo con el marco de los límites propuestos y hasta completar de la propuesta del plan de inversión forzosa en no menos del 1%, establecido en el acto administrativo que actúa el presente concepto Técnico.*

   En concordancia con el anterior, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4, deberá presentar un informe en el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

   - Descripciones de las acciones específicas de ejecución de los recursos.
   - Descripción del avance obtenido del proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO URIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IGB-08001" incluyendo cantidades, y cuentas relacionadas que incluya: Nombre del Acuerdo Municipal y Provincial, Nombre contratista y documentos soportados para la ejecución de los montos, así como de otras actividades.
   - Descripción y localización de las áreas donde se desarrollará el proyecto de Inversión Forzosa en no menos del 1%, cobertura, geográficamente, y presentación, el siguiente, según corresponda, para los efectos se tenga en cuenta el modelo de datos de información Geográfica y sus anexos, según lo establecido en la Resolución 2182 de 2016.
   - Presentar cronograma de actividades, en el cual relacionen las acciones específicas y el tiempo de ejecución de las mismas.
   - Presentar los indicadores para el monitoreo del proyecto "Restauración de áreas en conflicto por ocupación de cobertura en ecosistemas estratégicos".

2. *La presente modificación de Licencia Ambiental otorgada a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4 conlleva la ejecución de actividades para la ocupación de los cauces naturales permanentes, resultará el mismo tiempo del artículo Sexto de la Resolución No. 500-1537-1777 del 30 de septiembre de 2021, que refiere al Permiso de ocupación de cauces, riberas, playones y/o explotación de materiales de arrastre autorizado.*

CORPORINOQUIA

Expediente No. 220.07.27.347
Usuario: 3503000220100160001
Expediente Digital: LAM-00008-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36.24-1238 Fecha 17-07-2024

Tabla 14. Condiciones del manejo de vertimiento

Origen [illegible]	
Tipo	Valor
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Fuente: Corporinoquia 2024

Nota: las demás consideraciones y obligaciones no sufren modificación alguna.

La presente modificación de Licencia Ambiental otorgada a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4, otorga la autorización del punto donde se realiza la obra de conducción de caudal por las mismas explotadas a la largo del proyecto Concepto Técnico, así mismo otorga modificar el nombre del punto, dado que la Resolución No. 200.11.07.1777 del 30 de noviembre de 2007, que refiere a la autorización de ocupación de cauce. En consecuencia se puede actualizar para la ocupación de cauce, consistente al relacionado en la siguiente tabla:

Tabla 15. Coordenadas para la ocupación de cauce

[illegible]			
[illegible]			
Origen	Destino	Latitud	Longitud
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Corporinoquia, 2024

Nota: Las demás consideraciones y obligaciones no sufren modificación alguna.

La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.231.818-4, presenta el diseño al Plan de Manejo Ambiental con relación a las modificaciones solicitadas en el presente concepto técnico, el análisis de las fichas del mencionado plan se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En consecuencia con la ubicación de áreas de la Licencia Ambiental deberá ser complementado a la relacionado en las siguientes fichas una vez concluyendo el acto administrativo que actúa el presente concepto técnico:

Tabla 17. Fichas del manejo ambiental

MEDIO BIÓTICO	Programa de manejo de residuos sólidos	PMA-01	Manejo de residuos sólidos
		PMA-02	Manejo de aguas lluvias
		PMA-03	Manejo y control de aguas subterráneas
		PMA-04	Manejo de vertimiento de aguas
	Programa de manejo de fuentes de energía	PMA-05	Manejo de la Cantidad
		PMA-06	Manejo y control de material particulado y ruido
		PMA-07	Manejo y control del suelo
	Programa de manejo de combustibles	PMA-08	Manejo de combustibles y lubricantes
	Programa de manejo del recurso suelo	PMA-09	Programa de la Cantera, agregar
		PMA-10	Manejo de estabilidad de taludes
		PMA-11	Manejo [illegible]
		PMA-12	Manejo Paisajístico
		PMA-13	Manejo de suelos de los [illegible]
		PMA-14	Manejo para [illegible]

SEDE PRINCIPAL YOPAL

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.347
Ubicación Digital LAB-0058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 11 07 202

MEDIO ABIOTICO	Programa de manejo de Residuos Sólidos	PMA-1	Manejo en sitio de proyecto, manejo en botadero externo
	Programa de protección de cobertura	PMA-2	Manejo de flora, Manejo de fauna
	Programa de información y protección de cobertura vegetal	PMA-3	Información y participación comunitaria
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Programa de educación y formación ambiental	PMA-4	Educación y capacitación a personal vinculado al proyecto
	Programa de Contratación de mano de obra local	PMA-5	Contratación de mano de obra local
	Programa de Manejo y Señales	PMA-6	Manejo de Señales

Fuente: Corporinoquia, con base en complementos 2 EIA

Así mismo, se establecen las siguientes obligaciones a las que deberá darle cumplimiento:

a) Dar estricto cumplimiento a todo uno de los medios de manejo establecidos en los ítems del Programa de Manejo Ambiental para el medio abiótico, biótico y Socioeconómico presentados mediante el radicado No. 10-2024-19043 de fecha 10 de mayo de 2024 incluyendo y previniendo, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales que se generen por la ejecución de las actividades del proyecto generadas para la obtención definitiva de Licencia Ambiental del proyecto, objeto, presentado ante la Corporación Autónoma del Orinoquia, dando cumplimiento a todos los términos de Concordancia establecidos para cada uno de los impactos en su cumplimiento.

b) Una vez concurran en este administrativo los cargos en valor en contra el presente concepto TÉCNICO La Sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, deberá solicitar a los usuarios actuales, ubicados en las cabeceras municipales Cravo y Yopal afectada por el proyecto, y aquellos propuestos por la zona de influencia, para realizar la socialización de la modificación de la Licencia Ambiental, la información relativa del área y unidades sobre las compensaciones y actividades a desarrollarse con el proyecto vigente, las medidas propuestas en los Planes de Cumplimiento establecido (Cd) las cuales reposan de audiencia, mapas topográficos y ambientales a las regiones a utilizar.

c) La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, deberá mantener una distancia mínima de dos metros del límite de las vías existentes en el área de estudio. Esta medida busca evitar daños que puedan ocasionar la integridad de vehículos, transeúntes, señalización vial, infraestructura y cualquier elemento presente en las vías. Se deberán implementar barreras físicas, señalización preventiva y advertencias visibles para garantizar la seguridad de todos los involucrados, minimizando el riesgo de accidentes y daños materiales.

d) Mantener en cabeceras municipales donde tiene presencia las áreas laborales productivas. De acuerdo con la Ley Colombiana proponemos:

- Un incremento de salarios del 10anz en una extensión con la meta de 100 metros a la redonda mínima a cada de su periferia.
- Una Ley un mínimo a 30 metros del sector urbano a los límites de manejo ambiental, a cada uno de los predios en los ríos, quebradas o arroyos, vigo permanentes a la a excepción de las ligas o reservas de agua.

(La distancia será determinada dependiendo de la CAR)

e) Proteger los componentes del ecosistema de la Zona afectada evitando que existan daños con posibles

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.347
Ubicación Digital LAB-0058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 11 07 202

3. Cumplir con disposiciones relacionadas con la ocupación de cauces, de playas, humedales y con el control de crecientes. (Decreto 1541 de 1977 art. 2)

4. CORPORINOQUIA supervisará y/o realizará visitas de control y Seguimiento, para verificar el cumplimiento de todas las de las licencias, condiciones obligaciones y exigencias establecidas por la Licencia Ambiental, para lo cual la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, deberá cancelar los costos generados.

5. La presente modificación de Licencia Ambiental no exime una vez el cumplimiento de normas, vigentes aplicables o no aquí establecidas, así como, deberá tramitar y obtener oportuno el aprovechamiento forestal con el de concesión con un caudal hídrico si se solicitaren, y demás usos o aprovechamientos generados a no autorizados por este Corporación, en el evento de requerir de las mismas, deberá solicitarlo ante Corporinoquia

MEDIDA DE COMPENSACIÓN

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA acorde a Resolución N° 100.41.14-1400 del 29 de septiembre de 2014 "Por la cual se toman y complementa la ejecución de las medidas de compensación y restauración que deben cumplir los usuarios de los recursos naturales renovables, en la jurisdicción de CORPORINOQUIA", de conformidad con las obligaciones impuestas en los actos Administrativos mediante los cuales se otorgan permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales, en la jurisdicción de Corporinoquia, establecido las especificaciones a cumplirse en relación del permiso a la afectación por ejecución del proyecto, así el caso concreto, en concordancia que el usuario de las medidas nacionales de la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, quien solicitó para la cabeza de modificar o cambio de componente en cantidad licencia en cuanto la necesidad del proyecto.

De este manera, se entiende que el proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO LIPA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 438-99ET", cuenta con la aprobación del Plan de Manejo Ambiental, el cual contiene las medidas preventivas, correctivas y de compensación, así como el Plan de Inversión del 1%, los cuales fueron establecidos mediante la Resolución 500.38.24.1238 del 11 de septiembre de 2024, la cual fue notificada personalmente el día 17 de septiembre de 2024 y quedó debidamente ejecutoriada el día 18 de septiembre de 2024, por lo que se encuentra en firme y surte todos sus efectos legales.

- Por parecer para el caso en cuanto las mencionadas, temporales y permisos constituyen.

Considerando lo anterior, la resolución N° 100.41.14-1400 del 29 de septiembre de 2014 establece el siguiente:

"(...) ARTÍCULO SEGUNDO. Todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que tengan a cargo la ejecución de Proyectos obras y actividades que requieran el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y ocupen ecosistemas de relevante importancia ambiental deberán dar cumplimiento a las medidas que se establezcan en cada licencia ambiental, permiso, concesión, autorización o salvoconducto que se otorgue en la región, de conformidad con la normativa ambiental vigente."

Para (3) Compañías que los cuales se realizó la medida de compensación según lo establecido en la Resolución 100.41.14-1400 del 2014:

ACTIVIDAD QUE CAUSA IMPACTO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN	EQUIVALENCIA A COMPENSAR
Una afectación		

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.347
Ubicación Digital LAB-0058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 11 07 202

Por permiso para el uso de aguas superficiales, subterráneas o aguas residuales	Notificación	A cargo tendrá la compensación del 1 al 10 hectáreas equivalentes de las siguientes formas: Que de no tener un espacio adecuado cercano

Fuente: Corporinoquia, 2024, con base en Resolución No. 100.41.14-1400 del 29 de septiembre de 2014

Que durante proceso a emisión, se verificará nuevamente la compensación que realiza nuestra La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, en razón a la solicitud de modificación del proyecto denominado EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO LIPA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 438-99ET", que consiste en la ocupación de una parte de franja aledaña, y de producción de cobertura vegetal según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 el cual trata del mecanismo de compensación de la siguiente manera:

Medidas de Compensación: Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, en regional, ambientales y de entorno natural con las medidas o efectos negativos generados por el proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados.

Como se explicó anteriormente, para mostrar la capacidad de la medida de compensación con la cual cuenta la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, se considera la definición en la Resolución Nº. 100.41.14-1400 del 29 de septiembre de 2014, consideraciones una que la afectación de la parte viable y de producción se encuentra en la siguiente permiso, el afectación establecidas. Dicen realizar una medida de compensación mayor a cuatro y tercera y las compensación las siguientes y el efecto neutro que las medidas o efectos negativos generados en el proyecto, "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO LIPA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 438-99ET", relacionado al establecimiento de una compensación proporcional en las siguientes proporciones:

ACTIVIDAD QUE CAUSA IMPACTO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN	EQUIVALENTE A COMPENSAR
Por permiso para el uso de aguas superficiales, subterráneas o aguas residuales	Notificación	A cargo tendrá la compensación del 1 al 10 hectáreas equivalentes de las siguientes formas: Que de no tener un espacio adecuado cercano

Fuente: Corporinoquia, 2024, con base en Resolución No. 100.41.14-1400 del 29 de septiembre de 2014

La ubicación de las hectáreas a compensar por las medidas anteriormente generadas en cuanto a la proporción establecida, se realizó considerando que para la categoría definida en ecosistema a cobrar, siempre la compensación sea entre 1 a 10 hectáreas dependiendo de las proporción establecidas. Que de permisos, así dispone ambiental calculado, por lo que se entregará para con el ecosistema en una zonas de relictos establecer áreas de generación impactos ambientales relacionados con la cercanía del área y el aumento de habitat, que puedan aportar a la aparición de otros impactos proporcionales en diferentes medios.

Para dejar la compensación y recursos sus beneficios, se podrán hacer diferentes estrategias que permitan la ejecución de las siguientes actividades mencionadas en la normativa mencionada "Áreas Protegidas con prioridad, en las veredas las Vías y Compensación de Compensación (ART. CCAN).

Como medida para cumplir con mitigación del daño en cuanto los costos por hectárea de restauración pactada establecida con esta Corporación en la Resolución No. 309.41.15.0010 del 10 de marzo de 2015, En este caso para las compensación y esto Obligación la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4, proporcionará dentro acordar la compensación de las de 264 ha de nuevo ejecutada a la ejecución del administrativo con apoyo al proyecto Corredor Tránsito.

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.347
Ubicación Digital LAB-0058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.38.24.1238 Fecha 11 07 202

Cualquier cambio y/o modificación en los aspectos aprobados deberá ser informado a esta Corporación, por motivo, este pronunciar indicar que CORPORINOQUIA podrá realizar seguimiento y control al proyecto, así en la de asegurar el cumplimiento de las obligaciones.

El mantenimiento por parte de la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.918-4 y algunos de las medidas de manejo ambiental, obligaciones y/o compromisos establecidos en el acto Administrativo que avalue el proyecto Corredor Tránsito por hacer el caso del explotación permisos permisionario acorde a lo aplicado en la Ley 1333 de 2009.

COMPETENCIA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA

La Ley 99 de 1993, señala las funciones generales que orientan la política ambiental en Colombia orientada a garantizar el desarrollo sostenible de los recursos naturales, protegir y promocion la diversidad biológica así esta Ley (1).

En el numeral 2º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, se indica que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercen la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior, y conforme a las directrices trazadas por el los Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por su parte el numeral 9º del artículo en cita dispone que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercen dentro de sus funciones la de otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afectan o puedan afectar el medio ambiente.

El Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer el control y seguimiento ambiental a los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el establecimiento, ampliación o modificación de exigencias o cambios locales, sobre el particular a los sujeto en cumplimiento de sus fines. El Art 2.2.9.10. dentro, así como en relación con a estudios, los cuales deben definir o poder en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir o obstaculice el acceso para otros usos.

El Numeral 13 del artículo del mismo, con las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, desarrollar, conforme a la Ley, los pronunciamientos, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables Venezolana, que les fijará en el territorio de su jurisdicción, con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Conforme a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, es competente para la presente vía acto administrativo.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y de su ejercicio, la función ecológica de conservación, restauración o sustitución y exigirle los factores de deterioro ambiental.

Los mencionados factores constitucionales están sujetos a un sistema de sanciones en aplicación de la ley. Por ende, una disposición legal incompatible con un principio constitucional no es justa jurídica, en caso de que no exista una disposición conforme a la Carta. Para la

CORPORINOQUIA

Expediente No. 230 37 07 347
Ofic No. 2850000201918324001
Expediente Digital LAM 00099-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500 - 38 - 24 - 1236 Fecha 11 07 2024

Dentro de los principios y valores constitucionales no son ajenos a ellos y gozan de gran importancia en nuestro sistema legal, en este sentido no existe una contradicción normativa entre el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto Ley 2811 de 1974) y el Decreto 1076 de 2015 y la Diversidad Étnica.

En esa visión de Orden Constitucional mediante Sentencia C-126-98 del 1 de abril de 1998, Magistrado Ponente Dr. Alejandro Martínez Caballero expresó:

> "(...) No existe una contradicción normativa entre el Código de Recursos Naturales y la Constitución. En efecto, si bien es cierto el citado artículo 58 utiliza la expresión "propiedad colectiva" y no lenguaje étnico diverso al de la Carta, lo cierto es que los principios establecidos por este artículo, así como la regulación específica del uso de las diversas riquezas naturales, son perfectamente compatibles con esa concepción y con los mandatos constitucionales. El artículo contiene, en primer, la idea del desarrollo sostenible, pues plantea que el crecimiento económico debe tener en cuenta los límites que derivan de los equilibrios ecológicos, por lo cual la racionalidad ecológica impone "que las actuales y futuras generaciones puedan disfrutar de una adecuada oferta de recursos naturales". De otra parte se puede entender el mandato de una relación según el cual, toda protección a usos y derechos no sólo de las comunidades de hoy sino también de las "futuras generaciones del territorio nacional". En tercer término, el Código consagra, en consecuencia, un importante constitucional según el cual el desarrollo debe ser ecológico (...)."

Por lo anterior, se tiene que el presente, el Pueblo demanda protegerse a una de las más importantes normas existentes, y se refiere del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de sus recursos naturales.

De las personas administrativas y/o concesionarias, específicamente y/o afectadas de sus recursos naturales renovables.

El Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se Dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Protección al Medio Ambiente", establece en su artículo 8 que:

"El uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables debe hacerse de manera que no signifique:

a) Los recursos naturales y demás elementos ambientales deben ser conocidos en forma ambiental para lograr su máximo aprovechamiento con arreglo al interés general de la conveniencia y de acuerdo con los principios y criterios que consagra este Código.
b) Los recursos naturales y demás elementos ambientales son interdependientes. Su utilización en forma de manera que un nuevo sea nociva, no disminuya entre sí.
c) La utilización de los elementos ambientales o de los recursos naturales renovables debe hacerse en tal forma que el interés general de la colectividad o el derecho de terceros.
d) Los Distritos cuya sea capaz tener un recurso natural común sujetos a las prescripciones que se establezcan y deben ser ejercidos coordinadamente, cada uno de acuerdo con la prioridad establecida en los ordenes pertinentes.
e) Los recursos naturales renovables no se deberán utilizar por encima de sus límites permitidos, que el deterioro del beneficio físico, químico o biológico natural, produzcan el agotamiento o la alteración grave de esos recursos o de perjuicio al derecho y demás utilizando en su propio uso inmerso a otras personas.
f) La protección del manejo de los recursos naturales renovables y de los demás elementos ambientales debe hacerse en forma integral, de tal modo que constituyan el desarrollo específico, unitario y único. Para decisiones de la colectividad, se establecerán y preservarán, en las zonas urbanas y sus alrededores, relaciones adecuadas de regulación.

CORPORINOQUIA

Expediente No. 230 37 07 347
Ofic No. 2850000201918324001
Expediente Digital LAM 00099-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500 - 38 - 24 - 1236 Fecha 11 07 2024

En virtud de lo anterior, el artículo 42 del Decreto en mención establece que "... Peticionario a la misión los recursos naturales renovables y demás elementos ambientales regulados por este Código, así se establecen, dentro del contexto Nacional, las políticas de los derechos reglamentos adquiridos por particulares y de las normas especiales sobre materia. (...)"

De acuerdo con el literal b) del artículo 45 del Decreto Ley 2811 de 1974, la Administración "otorga por que los recursos naturales renovables se explotan de forma ordenar, conveniente con su conservación y dentro del más eficiente beneficio."

Por mandato expreso de la ley, la competencia a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA - mediante la licencia ambiental otorgada a través de la Resolución No. 330-12-07-1121 del 26 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 330-41-06-0275 del 19 de marzo de 2008, No. 330-41-06-0339 del 23 de octubre de 2009 y No. 330-41-10-0199 del 22 de febrero de 2010, en beneficio del proyecto "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO UPIA, EN EL SITIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 108-65021, MUNICIPIO VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE", contiene en la normatividad ambiental vigente establecer en la Ley 99 de 1993 y en las normas especiales Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015.

El artículo 66 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el mismo artículo del artículo 2.2.2.3.1.2. del Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 1, Sección 1 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" indica que "la declaración de interés, el establecimiento de medidas a el desarrollo de actividades sujetas a licencia ambiental, que en ejercicio con la ley y los reglamentos, puede producir deterioro grave a los recursos naturales renovables, al medio ambiente o el sitio así modificaciones considerables o nuevas en cuanto requieran del licencia ambiental."

A su vez, se tiene que la Licencia Ambiental es el concepto definido en la ley y sus reglamentos de la siguiente manera:

> "artículo 50 de la ley 99 de 1993 De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada."

En el Artículo 2.2.2.3.2.3 del decreto 1076 de 2015, indica que las Corporaciones Autónomas Regionales son competentes para otorgar o negar la licencia ambiental en lo que respecta:

> 1. En el sector minero:
>
> La explotación minera de:
>
> a) Carbón: Cuando la explotación proyectada sea mayor a veinticinco mil (500.000) toneladas/año.
>
> b) Minerales de construcción y arcillas y materiales industriales no metálicos: Cuando la producción proyectada de minerales sea mayor a veinticinco mil (500.000) toneladas/año, en roca, o mayor a doscientos veintiocho mil (150.000) metros cúbicos/año para otros materiales de construcción y para minerales industriales no metálicos.
>
> c) Minerales metálicos, piedras preciosas y semipreciosas: Cuando la extracción total de material sea superior a cien mil metros cúbicos (100.000 m3) en cualquier año.

CORPORINOQUIA

Expediente No. 230 37 07 347
Ofic No. 2850000201918324001
Expediente Digital LAM 00099-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500 - 38 - 24 - 1236 Fecha 11 07 2024

> g) Otros minerales y materiales: Cuando la explotación de material proyectado sea mayor a un millón (1.000.000) de toneladas/año. (...)"

El artículo 2.2.2.3.1.1 del Decreto 1076 de 2015, indica que las actuales ampliadas son el diagnóstico ambiental de alternativas y el estudio de impacto ambiental, que deberán ser presentados ante la autoridad ambiental competente. Dicho estudio son objeto de estudio de conjunto técnico. Con base de las actividades ambientales consideradas.

Así mismo, el artículo 2.2.2.3.2.2 del decreto 1076 de 2015, define los términos de referencia indicando que son los lineamientos generales que la autoridad ambiental señala para la elaboración y ejecución de los estudios ambientales que deben ser presentados ante la autoridad ambiental competente.

Que el artículo 2.2.2.3.5.2 del Decreto 1076 del 2015, señala

> "De la solicitud de licencia ambiental y sus requisitos. En los casos en que no se requiera pronunciamiento sobre la exigibilidad del diagnóstico ambiental de alternativas (DAA), o una vez surtido dicho pronunciamiento, el interesado en obtener licencia ambiental deberá radicar ante la autoridad ambiental competente el estudio de impacto ambiental, de que trata el artículo 21 del presente Decreto, y anexar la siguiente documentación:
>
> 1. Formulario Único de Licencia Ambiental.
> 2. Prueba del depósito en Ente del recibo/pago por el interesado en la Resolución 1313 de 2007, que establece a entidades el Ministerio de Administración Delegados Ordenación y la que la modifique, modifique o derogue.
> 3. Copia certificada de existencia y representación del solicitante.
> 4. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado.
> 5. Constancia de pago para la evaluación del estudio, de conformidad con lo previsto anteriormente. Para los solicitantes ocupados, ante la ANLA, se deberá tratarse a establecimiento público a la preservación de la consulta de recursos pesqueros. En caso de que el solicitante requiera que la entidad fije precio de evaluación de la licencia, realizada por la autoridad ambiental competente, esta deberá ser publicada por la norma del quince (15) días hábiles de antelación a la presentación de la solicitud de licenciamiento ambiental.
> 6. Documento de identificación o certificado de existencia y representación legal, en caso de personas jurídicas.
> 7. Certificado del Ministerio del Trabajo sobre presencia o no de comunidades étnicas y de presencia de territorios ocupados en la zona del proyecto de conformidad con lo requerido en los requerimientos relacionados con el Protocolo de Consulta y concertación con la Dirección Étnica.
> 8. Copia de la publicación del Aviso/edicto, según por el medio. Colombiano de comunicación a medio de circulación, a través del cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1185 de 2008.
> 9. Formato aprobado por la autoridad ambiental competente, para la verificación preliminar de la documentación que contenga la solicitud de licencia ambiental.
> 10. Formato aprobado por la autoridad ambiental competente, para la verificación preliminar de la documentación que contenga el estudio de impacto ambiental.
> 11. Cumplido el numeral 10 del artículo 24 del Decreto 2041 de 2014, que se refiere a la "Certificación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas en la que se indique si sobre el área de influencia del proyecto se adelantan o no procesos de restitución y/o formalización con otras unidad. O si se ha resuelto por una sentencia emitida en el registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, sus anexo alguno de sus puntos."

Así mismo, el Artículo 2.2.2.3.7.1., establece taxativamente de la licencia ambiental. La licencia ambiental deberá ser modificada en los siguientes casos:

CORPORINOQUIA

Expediente No. 230 37 07 347
Ofic No. 2850000201918324001
Expediente Digital LAM 00099-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500 - 38 - 24 - 1236 Fecha 11 07 2024

> 1. Cuando el titular de la licencia ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental.
> 2. Cuando el titular de la licencia ambiental no se encuentre en uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables, renovación y suficiente para el funcionamiento y ejecución del proyecto, obra o actividad.
> 3. Cuando se pretenda variar los condiciones de uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, de forma que se genere un mayor impacto sobre los mismos respecto de lo consagrado en la licencia ambiental.
> 4. Cuando el titular del proyecto, obra o actividad solicite efectuar la reducción del área licenciada o la ampliación de la misma con áreas localizadas al perímetro.
> 5. Cuando el proyecto, obra o actividad licenciada de actividad ambiental consagrada por efecto del uso sujeto en el cumplimiento de cuando la producción, en favor de actuar y demás constitutivos del proyecto.
> 6. Cuando como resultado de las labores de seguimiento, la autoridad identifique aspectos ambientales adicionales a los identificados en los estudios ambientales y genere la obligación para que ajuste dicho estudio.
> 7. Cuando se deseen hacer de aprovechamiento ambiental de mayor cabo licenciadas y estos sean desviados a la autoridad competente por parte de su titular.
> 8. Cuando se pretenda integrar la licencia ambiental con otras licencias ambientales.
> 9. Para el caso de proyectos mineros de explotación con explotación de materiales en yacimientos convencionales que pretendan cambiar diferentes actividades de explotación o exploración de conformidad en concordancia en concesiones mineras y cuando se pretenda realizar el proyecto, obra o actividad en un sector área o sub y el titular sea el mismo, de lo contrario deberá solicitar el proceso de licenciamiento ambiental de que trata el presente decreto.
> Con excepción los áreas para los proyectos que cuenten con un plan de manejo ambiental como consultivo, de diseño y diseño, caso en el cual se deberá cumplir la consulta previa cuando corresponda.

PARÁGRAFO 1. Para aquellos obras una ampliación o modificaciones mayores o de quien cuenten menos del gas ordenar de la autoridad ambiental y que no impliquen nuevos proyectos ambientales adicionales a los relacionados identificados y demostrados en el estudio de impacto ambiental, el titular de la licencia ambiental, mediante escrito, solicitará y sometido la utilización de cuando, la pronunciamiento de la autoridad ambiental competente sobre la necesidad o no de adelantar el trámite de modificación de la licencia ambiental, quien se pronunciará mediante acto en un término máximo de veinte (20) días hábiles.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señalará los casos en los que no se requerirá solicitar el trámite de modificación de la licencia ambiental y el procedente, para aquellos casos o actividades consideradas menores mientras a no ajuste normal dentro del gas ordenar de los proyectos. Dicha reglamentación aplicará para todas las autoridades ambientales competentes.

En materia de cambios menores o ajustes normales en proyectos de infraestructura de transporte se tendrá dando a lo reglamentación expedida por el Gobierno Nacional en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1682 de 2013.

PARÁGRAFO 2. La solicitud de la impuesta en el numeral 5. el interesado deberá presentar el estudio ante la autoridad ambiental del proyecto, cuya remisión el expediente dentro de los diez (10) días hábiles a la autoridad ambiental competente de la resolución para que informe el interés en el trámite en que se encuentra.

PARÁGRAFO 3. Cuando la modificación consista en ampliación de áreas del proyecto licenciado autorizado, el titular deberá el certificado del Ministerio del Interior sobre la

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.247
Rad No. 20235602201916216301
Expediente Digital LAM 00058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha: 11 07 24

propenso a los de comunidades étnicas y de acuerdos de semanas anteriores de conformidad con la resolución 4 Diciembre 2012 de 2013.

ARTÍCULO 2.2.2.3.2.1.3. *Requisitos para la modificación de la licencia ambiental.* Cuando se pretenda modificar la licencia ambiental, se deberá solicitar y allegar ante la autoridad ambiental competente la siguiente información:

1. Solicitud suscrita por el titular de la licencia. En caso de que el titular sea persona jurídica, la solicitud deberá ser suscrita por el representante legal de la misma o por su debido con el documento debidamente constituido.
2. La descripción de la (o las) obra (s) o actividad (es) objeto de modificación, incluyendo planos y mapas de la modificación, el costo de la modificación y su justificación.
3. El cumplimiento del artículo de planeación ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales de la solicitud y la propuesta de acción a para de manejo ambiental que corresponda. El documento deberá ser presentado de acuerdo a la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Constancia de pago (o copia para la expedición de los servicios de la evaluación de los estudios ambientales del proyecto, obra o actividad. Para las peticiones radicadas ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se deberá cumplir lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.3.2.1.3 del Decreto 1076 de 2015.
5. Copia de la constancia de radicación del complemento del estudio de impacto ambiental ante la respectiva autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa del proyecto, en los casos de competencia de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), cuando con la obra de un cambio que modifique el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables.

Así, de estas, siguiendo las recomendaciones realizadas en el Concepto Técnico No. 000 8.2.24-2571 del 31 de agosto del 2024, así como lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se considera TÉCNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLE MODIFICAR LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 330.16.01-1171 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES No. 330.41.24-0171 DEL 19 DE MARZO DE 2008, No. 330.41.08-1208 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2008, y No. 330.41.12-0146 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2012, A LA SOCIEDAD ORIENTAL DE MADERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (SOL NIT 830.251.676-4), en el marco de proyecto "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO UPÍA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-99001", en el sentido de:

a. Ampliar el polígono del área de explotación autorizada.
b. Modificar el material de explotación de arena de peña a arena de río y/o arena de peña y/o arcilla.
c. Modificar el punto de captación de agua superficial otorgado para uso doméstico e industrial en el río Upía.
Incluir un punto de captación de agua en el Caño Tigrillos para uso doméstico e industrial.
Ampliar la distribución del uso del agua para otras actividades internas de las autorizadas, relacionadas en la solicitud, las cuales serán: riego de vías, planta, mantenimiento, lavamanos, planta de asfalto.
d. Modificar las coordenadas del punto de vertimiento y la Lámina de infiltración para la disposición de las aguas residuales domésticas provenientes del funcionamiento de las baterías sanitarias del proyecto minero.
e. Modificar el periodo de ocupación de cauce otorgado en el numeral 5 del Artículo Sexto de la Resolución No. 330.16.01-1171 del fecha 30 de noviembre de 2007, en el sentido de ampliar del cumplimiento de vigencia de la obra.

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.247
Rad No. 20235602201916216301
Expediente Digital LAM 00058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha: 11 07 24

Los términos y obligaciones que se otorgan a la presente modificación de licencia ambiental, se establecerán en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA DE 1CI MENOS DEL 1%

De acuerdo a la información suministrada por la sociedad ORIENTAL DE MADERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 830.251.676-4, en el marco de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO UPÍA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-99001", se requiere contar con la Concesión de Aguas Superficiales para uso industrial y doméstico, en desarrollo de las actividades del numeral, por lo anterior y en concordancia con el Artículo 2.2.9.3.1.1 del Decreto 1076 de 2015, el proyecto denuncia del Plan de Inversión Forzosa del 1% en el cual se establece que se deberá invertir no menos del 1% del valor de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica, en conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 45 de la Ley 99 de 1993.

De acuerdo a los anteriores argumentos, CORPORINOQUIA CONSIDERA VIABLE LA APROBACIÓN DE LA LÍNEA GENERAL DE INVERSIÓN Y EL ÁMBITO GEOGRÁFICO PROPUESTOS EN EL COMPLEMENTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DEL PLAN DE INVERSIÓN FORZOSA DE 1CI MENOS DEL 1%, presentado por la sociedad ORIENTAL DE MADERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 830.251.676-4, en el marco de la solicitud de MODIFICACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL para el proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO UPÍA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-99001" en los términos que se establecerán en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CON RESPECTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, con el objetivo de compilar reglamentar las normas de carácter reglamentario que rigen en todos ámbitos y Desarrollo Sostenible, a fin de evitar con un instrumento único, lo que en su Libro 2, Parte 2, Título 2, Capítulo 3 establece todo lo relacionado con las Licencias Ambientales.

Que el Plan de Manejo Ambiental, es el instrumento de manejo y control ambiental que se puntos incluye a los proyecto, obras o actividades sujetos en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

En esos términos, el Plan de manejo ambiental para la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales del proyecto, cobran vital importancia y la manera como se maneja las que, si se realizara positivas, no serán tenidas en cuenta en el de la función de control y seguimiento ambiental, para también para plantear las alternativa y eficacia de las mismas relativo a la realidad operacional del proyecto.

Mediante auditoria No. 701 2024-04701 de fecha 10 de mayo de 2024, la sociedad ORIENTAL DE MADERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 830.251.676-4, solicitó información acerca de la cual allega ajuste y complemento del PMA de manejo ambiental, en atención a la presente modificación. En este mismo, allega el Plan de seguimiento y monitoreo y Plan de Cierre del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.

Así los cotes, acogiendo las recomendaciones efectuadas en el concepto técnico No. 000 8.2.24-2571 del 31 de agosto del 2024 y se retomar de forma y en ejercicio actuales, esta actividad contiene, TECNICA Y AMBIENTALMENTE VIABLE ACTUALIZAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 330.16.01-1171 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, MODIFICADA POR LAS RESOLUCIONES NO. 330.41.24-0171 DEL 19 DE MARZO DE 2008, NO. 330.41.08-1208 DEL

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.247
Rad No. 20235602201916216301
Expediente Digital LAM 00058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha: 11 07 24

23 DE OCTUBRE DE 2008 Y NO. 330.41.12-0146 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2012, tal cuales están orientadas, y deberá, incluir, cambio y/o complementar los impactos ambientales identificados, que se deben por el desarrollo del proyecto y sobre el mismo, nuevamente.

DE LA MEDIDA DE COMPENSACIÓN

La Constitución Política de Colombia impone al ambiente dentro del ordenamiento jurídico establece una triple dimensión: de una parte, la protección al ambiente, consagrada en varios Derechos de carácter constitucional reconocidos en la prevalencia del interés general y el consagra que dicha sido el orden jurídico, debiendo en cuenta que el cumplimiento del Estado y en los particulares protejan los recursos naturales de la Nación (artículo 8°). Así mismo, consagra el derecho constitucional de todas las personas de gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), siendo este exigible por vía judicial y, por otro, de su reconocimiento en la denominada Constitución Ecológica dentro un conjunto de obligaciones mínimas tanto a las Autoridades Públicas como a los particulares (artículos 79 y 80).

En relación con la responsabilidad en la conservación y defensa del ambiente, es del resultado en cuanto a la preservación en el artículo 333 de la Constitución Política, según el cual, la actividad económica y la iniciativa privada son libres, pero "dentro de los límites del bien común". A esos efectos, la Corte Constitucional, en la sentencia T – 254 del 22 de junio de 1993, ha considerado con relación a la libertad económica lo siguiente literal:

> "... Las normas ambientales, contenidas en diferentes estatutos, imponen la carga de la actividad económica una disposición de particulares, para la creación con otras de limitaciones y condicionalidades a su ejercicio que derivan constitucional el mandato de protección del ambiente con el propósito de impedir o minimizar un deterioro grave. Dichas actuales contemplados en dichas normas que normalmente la actividad económica al interés público, o afectar sus bienes. El propósito de la protección del ambiente, de tal suerte que el particular debe realizar su respectiva actividad económica dentro de los límites fijados que le señale a su ejercicio, los mecanismos y las contribuciones que dicha actividad de la ecología negociables en relación del recurso y de su conservación. El deber de preservación natural del desarrollo económico, relegando de los intereses económicos y motivación de los económicos en Estado, el desarrollo técnico, este sólo le exigencia de la conservación sucesiva inevitables (...)."

Así las cosas, la protección al medio ambiente constituye a una de las más importantes naturales actuales, ya que, el Estado garantiza la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

A manera, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, señala que las Corporaciones Autónomas Regionales son la Dirección son entes Corporativos de carácter público, encargados por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y propiedad de los recursos naturales renovables, propendiendo por dar a dicho ambiente y propiedad de los desarrollo sostenible, entendiendo por tales el que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social sin agotar la base de recursos naturales en que se sustenta, o deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizar la misma para satisfacer sus propias necesidades.

Así mismo, el artículo 33 de la Ley 99 de 1993, establece que las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, en torno los ordenar y conducir ejercicio a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, conforme a las directrices

CORPORINOQUIA

Expediente No. 330.07.07.247
Rad No. 20235602201916216301
Expediente Digital LAM 00058-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-36-24-1236 Fecha: 11 07 24

Habida por el los Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo cual corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales en ejercicio de su función algo y de nuestra Autoridad Ambiental en el área de su jurisdicción, le es exigible todas administrativa de carácter general con el fin de regular el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como también para la prevención, mitigación y compensación del medio ambiente natural.

Con, en el dicho legal de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, dentro del proceso de evaluación y seguimiento ambiental de los proyectos, obras y actividades de su competencia y bajo las facultades otorgadas por la Constitución Política y la legislación ambiental vigente exige la implementación de las medidas de manejo y control ambiental que sean necesarias para prevenir y mitigar los impactos y efectos ambientales que puedan ser generados por los proyectos autorizados, en el entendido de que el desarrollo económico y social en nuestro y nuestras alrededores tendrán necesidad sobre ambiental dentro de los límites de una gestión ambiental responsable, acorde al control social y a las normas establecidas para el efecto.

En ese orden, el artículo 2.2.2.3.1 del Decreto 1076 de 2015, define los términos de compensación, como las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, los agentes involucrados y el entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o ajustados.

En atendiendo señalar que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, en cumplimiento de sus funciones, ha impuesto las actividades autorizadas que las inversiones y profundizado cuya finalidad de seguir el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como también la preservación, restauración, y cumplimiento del medio ambiente natural.

> Resolución 909 del 17 de noviembre de 2008, "Por la cual se establecen disposiciones generales para ejercicio relacionadas proyectos, actividades y/o compromisos ambientales", modificada por la Resolución 256 de 15 de febrero de 2018, con el objeto de establecer la unidad, los parámetros de selección, y se establece otras correspondientes.

Así las cosas, una vez evaluado el proyecto, obra en a través del Concepto Técnico No. 000 8.2.24-2571 del 31 de agosto del 2024, en el cual, que como medida de compensación por los daños que no puedan ser mitigados y/o corregidos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, se establecerá con la naturaleza del proyecto se hace la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada a través de la Resolución No. 330.16.01-1171 del 30 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 330.41.08-0217 del 19 de marzo de 2008, No. 330.41.08-1208 del 13 de octubre de 2008 y No. 330.41.12-0146 del 23 de febrero del 2012 del proyecto denominado: "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RÍO UPÍA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 038-99001", MUNICIPIO MELGAR/VIA DEPARTAMENTO DEL CASANARE" de titularidad ORIENTAL DE MADERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT 830.251.676-4, con la inclusión de la planta asfáltica y de disposición de concreto, debera realizar el establecimiento de una actividades productiva de seis (06) hectáreas, de acuerdo a lo señalado en Resolución No. 1303 01-14-1472 de 30 de septiembre de 2014.

La selección de las medidas a compensar con las medidas anteriormente generadas en razón a la presente modificación, se realizó considerando que para la Compra realizada en relación a criterio técnico de complementario de entre 1 a 10 hectáreas dependiendo de los siguientes factores. Que las premisas para imponer compensar necesario por la cual se concluyó que con la ocupación de una planta de mezclas asfálticas acorde con generación impactos ambientales relacionados con la calidad del aire y el aumento del ruido, que pueden incidir a la ejecución de otras medidas ambientales en alrededores medios.

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha

Para cubrir la información y mitigación sus beneficios se podrán hacer diversas compensaciones que propician la ejecución de los proyectos o actividades contenidas en el instrumento denominado "Áreas Prioritarias de Inversión (de no menos del 1% y Compensación de Carbono-Huella (APIC - CORP)

En este caso, para dar cumplimiento a esta obligación, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 900.201.019-4, únicamente dentro del área de Compensación de conservación definida en la cual (5) Hasta aquellas, a la ejecución de un acto administrativo.

De conformidad con las anteriores consideraciones de orden jurídico y considerando que la documentación anexa a la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada a través de la Resolución No. 500-19-07-1171 del 22 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 500-41-08-0277 del 10 de marzo de 2008, No. 500-41-09-0756 del 02 de enero de 2009 y [illegible] No. 500-41-12-0185 del 23 de febrero del 2012, se ajusta a lo previsto en esta normativa y cumple a criterio técnico en punto de vista ambiental establecido mediante el Concepto Técnico No. 500.5.2.24-0577 del 22 de agosto de 2024, la Corporación Autónoma Regional de la CORPORINOQUIA, considera ambientalmente viable la Licencia Ambiental otorgada para el proyecto denominado: EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO URIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IGD-08001 (EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE)" ubicado en el Municipio de Villanueva, Departamento del Casanare.

En mérito de lo anterior, La Dirección General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la parte dispositiva de la Resolución No. 500-19-07-1171 del 22 de noviembre de 2007, modificada por las Resoluciones No. 500-41-08-0277 del 10 de marzo de 2008, No. 500-41-09-0756 del 02 de enero de 2009 y [illegible] No. 500-41-12-0185 del 23 de febrero del 2012, en el sentido de ajustar el área del proyecto, la cantidad del material, explotación y beneficio de materiales de construcción del cauce del río Uria, en el área del contrato de concesión IGD-08001 (en el municipio de Villanueva, departamento del Casanare), el cual quedará así:

"ARTICULO PRIMERO: Otorgar Licencia Ambiental, a la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.019-4, para el desarrollo del proyecto denominado "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO URIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IGD-08001 (EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE)" especificada en los siguientes coordenadas:

Tabla 7[illegible]

PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Concepto Técnico No. 500.5.2.24-0577 del 2024

Tabla 8[illegible]

PUNTO	LONGITUD	LATITUD	ESTE	NORTE
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

www.corporinoquia.gov.co
SEDE PRINCIPAL YOPAL [illegible]
SEDE ARAUCA [illegible]
SEDE MONTERIA LA PRIMAVERA [illegible]
SEDE VICHADA LA PRIMAVERA [illegible]
VIRTUAL ASISTENCIA CIUDADANA [illegible]

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha

1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Concepto Técnico No. 500.5.2.24-0577 del 2024

Ilustración 4 Polígono Área y beneficio del proyecto



Fuente: Concepto Técnico No. 500.5.2.24-0577 del 2024

ARTICULO SEGUNDO: La sociedad que opera en el proyecto con fines de explotación y beneficio de material pétreo, la sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.019-4, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 556 del 28 de abril de 2022, la norma que lo sustituya o complete, en cuanto al Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a Cielo Abierto.
2. No se permite el almacenamiento temporal de materiales, en cercanía a los drenajes en cuantos de agua que atraviesan el área del proyecto, tal almacenamiento debe realizarse en sitios adecuados, fuera de la ronda hídrica.
3. Pese a que la empresa pertenece a[illegible] como pago de tributo y beneficio al área establecido en las contenidas de la tabla 7-1 del artículo primero de presente acto administrativo, dicha autorización no amparara sobre a las exploraciones ambientales vigentes, a las ordenes planteadas en el Programa de Manejo Ambiental y a las compromisos establecidos en el presente documento.

ARTICULO TERCERO: Modificar el PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS otorgado en el Numeral primero del artículo sexto de la Resolución No. 500-19-07-1171 del 22 de noviembre del 2007, modificada por las Resoluciones No. 500-41-08-0277 del 10 de marzo de 2008, No. 500-41-09-1394 del 15 de diciembre del 2009, No. 500-41-12-0185 del 23 de febrero del 2012, en el sentido de ajustar el funcionamiento de una planta de mezcla asfáltica y de concreto, en el área de acopio y beneficio del proyecto [illegible]

www.corporinoquia.gov.co
SEDE PRINCIPAL YOPAL [illegible]
SEDE ARAUCA [illegible]
SEDE MONTERIA LA PRIMAVERA [illegible]
SEDE VICHADA LA PRIMAVERA [illegible]
VIRTUAL ASISTENCIA CIUDADANA [illegible]

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO URIA, EN EL AREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IGD-08001 (EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE)" así:

- Una planta de asfalto a cual consta de un sistema de agregados, el cual incluye una tolva, tipo alimentadores de banda y un transportador, el cual cruza la tolva al centro para los tambor giratorio y el sistema colector de polvo en la descarga final del tambor incluye un ventilador extractor, una red recolectora de particulas sólidas gruesas(piedra humeda y seca) asociado.
- Una planta para la producción de concreto, el cual consta de tanque, mezclor, cisterna y cangilones de elevación, dosificadores, mezclador y las tuberías de almacenamiento, cuenta además con un sistema para el suministro de aditivos, el cual consta de dos cilindros de tres (3)litros horizontales (vertical). Control manual-mecánico y extractor centrífugo de tambor y Cilindros.

ARTICULO CUARTO: La sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.019-4, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones, con relación al funcionamiento de la planta de mezcla asfáltica y de concreto:

a) Antes del inicio de actividades de producción de mezcla asfáltica y producción de concreto en estado natural con humedad de la cantidad de aire para los contaminantes (PM_{10}, $PM_{2.5}$, SO, y NO_2) de acuerdo con los criterios establecidos para fuentes de competencia de las normas vigentes de calidad del aire establecidas según el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire (Adoptado por la Resolución 650 de 2010, y ajustado por la Resolución 2154 de 2010).

b) Durante la marcha de operación se debe realizar un monitoreo anual de calidad del aire para medir las concentraciones (PM_{10}, $PM_{2.5}$, SO, y NO_2) con una frecuencia anual, de acuerdo a los criterios establecidos para fuentes de vigilancia (ajustar las otras normas vigentes según el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 650 de 2010, y ajustado por la Resolución 2154 de 2010, o norma que la modifique, adicione o sustituya, y presentar dentro de los informes de Cumplimiento Ambiental, la siguiente información:

- Documento donde se argumente la ubicación de la estación(es) de las estaciones de monitoreo de calidad del aire, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.
- Reportes de resultados (tipo informe tecnico) y tendencia (seguimiento de la tendencia de la calidad de monitoreo - manual o automatico), y discusión de cumplimiento de los monitoreos con los niveles maximos permisibles establecidos en la Resolución 2254 de 2017 (o el que la modifique, o sustituya).
- Documento técnico que demuestre cumplimiento con la línea base y presentación para las corporaciones evaluadora.
- Informe de las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento en los estándares en caso de sobrepasar las líneas de emisión para cada contaminante.
- Cumplimiento a los actos administrativos emanados por parte de CORPORINOQUIA para la línea de emisiones y para el ámbito del ordenamiento municipal.

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha

- El interesado deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en el numeral 7.8.5. del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del MAVDT. (Manual de Operación).

b) El encargado de realizar la toma de muestras deberá de pertenecer o mantener en forma directa estar acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1600 de 1994, modificado por el Decreto 2570 de 2006 y la Resolución 0942 de 2008 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

d) Durante la etapa de operación se deberá realizar un monitoreo anual de emisión de ruido y ruido ambiental de acuerdo con lo establecido en la resolución 627 del 2006 del MAVDT, o normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los resultados deberán ser entregados ante la Autoridad Ambiental – CORPORINOQUIA, en los informes de Cumplimiento, de acuerdo con la información indicada en el Artículo 21 de la Resolución 627 de 2006, con copia al Informe Técnico.
- Todas las mediciones efectuadas a otros niveles de ruido deberán estar aprobadas por autoridad ambiental.
- Durante el desarrollo de las diferentes etapas del proyecto, se debe garantizar que no mantengan los puntos de ruido por fuentes de los alrededores mayores permitidos establecidos en la normatividad vigente. En el caso de los resultados de los monitoreos de ruido, la autoridad que los realice deberá informar los niveles permitidos establecidos en la reglamentación vigente, en caso de estos niveles sean superados, se deberán implementar las medidas de control y mitigación correspondientes correctivo o modificatorias, en las etapas o alternativas, efectuar de mantenimiento, instalación de barreras anti ruido, etc.), que permitan controlar en forma el nivel del ruido generado.

e) La sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.019-4, deberá presentar anexo a los informes de Cumplimiento Ambiental los resultados de monitoreo de ruido teniendo en cuenta lo siguiente:

- Documento técnico que relacione los puntos de monitoreo establecidos.
- Documento técnico que contenga los medidas de control y mitigación correspondientes a implementar en caso de que los resultados de los monitoreos de ruido, determinen que los niveles superan los umbrales permisibles establecidos en la reglamentación vigente y que tenga relación de presente en razón a la operaciones de las plantas. Para lo cual deberán establecer cambios o modificaciones en los equipos y variaciones medidas de mantenimiento, instalación de barreras anti ruido etc.), que permitan controlar en forma el nivel del ruido generado.

f) Durante la operación de la planta de mezcla asfáltica y de concreto, La sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.019-4, deberá implementar los sistemas de control ambientales en concordancia con la información técnica suministrada.

g) Se prohibe la instalación en predio que requieran de permiso de aprovechamiento forestal, ampara en cuenta que dentro del área de acopio y beneficio se presentan árboles aislados, arbustos con DAP superior a 10 centímetros y no se cuenta con la autorización para efectuar el aprovechamiento de dichos árboles ubicados en el

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha 13 OCT 2025

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar la **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**, otorgada en el numeral segundo del artículo sexto de la Resolución No. 382-15-07-1171 del 23 de noviembre de 2007, modificada por las Resoluciones No. 330-43-29-0127 del 19 de marzo del 2019, No. 330-43-29-1804 del 19 de diciembre del 2029, No. 432-41-13-0170 del 23 de febrero del 2014 en el sentido de autorizar la derivación y la captación de un nuevo punto para la captación de agua, bajo los siguientes ítems:

"ARTÍCULO SEXTO (...)

3. **Concesión de aguas**. Otorgar a la sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.616-4, concesión de aguas superficiales en beneficio del proyecto "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO UPIA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 438-15597, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DEL CASANARE" y en consecuencia cual se establece a continuación:

Tabla 13. Características de la captación de aguas superficiales

Punto de Captación	Sitio	Cauce	Coordenadas para la captación				Fuente de Abastecimiento
			ORIGEN ÚNICO NACIONAL CTM 12		Coordenadas Geográficas		
			ESTE	NORTE	LONGITUD	LATITUD	
Río Upía	Inferiores / Abastecimiento	3-4	1030871.11	1260826.37	-72°57'40.410"	4°39'14.864"	Río Upía
Río Upía	Inferiores / Abastecimiento	3-4	1031431.80	1260762.14	-72°57'21.592"	4°39'12.844"	Río Upía

Fuente: Concepto Técnico No. 500-8.3.2.2-24-021 del 2024

- *El agua se captará de forma directa de los cuerpos por medio de una motobomba instalada en el campamento de cada una de ellas a una margen, el tiempo aproximado de la jornada de agua diaria estará limitado hasta las 3pm en el invierno, que varía de acuerdo a la época del año.*

Parágrafo Tercero: La sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.616-4, está obligada a la concesión de aguas superficiales a captar de las

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha 13 OCT 2025

Hasta tanto las obras hidráulicas sean construidas y entren en funcionamiento, la sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.616-4, deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas ambientales:

a) La captación se podrá realizar en horario de consumo de agua autorizado, es decir, en las horas correspondientes a la jornada laboral. En caso contrario, si hay más de un periodo de tiempo en el que no se realice la captación, posteriormente no se podrá captar el mismo tiempo correspondiente a ese día, o cantidad en que esta no fue tomada en dicho día durante las horas laborales establecidas en el Artículo 2.2.3.2.7.3.

b) La captación en las fuentes hídricas concesionadas solamente se podrá realizar dentro de la franja establecida y autorizada.

c) Implementar y mantener en funcionamiento durante el tiempo de vigencia de la concesión de agua la estructura, equipo o metodología que permita llevar el registro de los caudales captados de las fuentes hídricas. De esta manera, se podrá el permanente con un (una) vez por semana de cumplimiento evidencia de los mismos, debiendo reportar el registro de los caudales con cierta día de cada mes, tan pronto hayan sido recolectados, incluyendo los siguientes aspectos que aplique: la información requerida, entre el siguiente Diagrama donde nos indica si aplica las medidas para cada caso y se especifica verificación de ubicación del equipo utilizado.

d) Para implementar y mantener las medidas que se encuentran contenidas en las fuentes autorizadas, donde a la captación realizada por la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.616-4, se deberá diligenciar mínimo una (1) vez al año las caudales de las fuentes hídricas, durante el tiempo de vigencia de la concesión otorgada en el presente acto administrativo. Los registros son de entera responsabilidad y Corporinoquia deberá, en los informes de Cumplimiento Ambiental correspondientes.

e) Allegar trimestralmente dentro de los Informes de Cumplimiento Ambiental, un documento que contenga los (3) últimos días del mes dentro autorizados (día 28/30 - Cielo Tarafinos), este periodo con datos de registro diario de la misma, distribuida una semana cada un trimestre a fuente de derivación de fuentes, especificando la cantidad total de agua consumida en dicho periodo, con base en los montos de medición.

f) Realizar mantenimientos preventivos al sistema de bombeo, mangas de medición de caudal, y demás infraestructura asociada al punto de captación y toma de muestra durante la vigencia de la concesión de aguas, adjuntando con informe del mismo, las evidencias fotográficas.

g) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.3.2.24.2 numerales 1.2.3.4.5.6.7.8 y 10 (Protección y Aprovechamiento de los Aguas).

h) La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.616-4, deberá dar cumplimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, de acuerdo a las actividades constructivas, y reportar dicho periodo con el seguimiento de los indicadores dentro del informe de Cumplimiento Ambiental.

i) El uso de las aguas dadas en concesión será hasta y cuanto de la Tasa por Uso por parte de CORPORINOQUIA, la cual será liquidada semestralmente conforme a lo previsto en el Capítulo 6 del 2.2.9.7.6.2 del Decreto 1076 de 2015 y en el Acuerdo vigente de la Ley 99 de 1993.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha 13 OCT 2025

a) El solicitante de agua para realizar la derivación, está sujeto a la responsabilidad de realizar todas las obras que se requieran para que dicha captación no genere afectación al caudal concesión, conforme lo establece el Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.3.2.7.3.

b) El interesado asume el riesgo y responsabilidad de uso que le da a la fuente hídrica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 del Decreto 1541 de 1978.

c) Solo se podrá iniciar el proceso hasta tanto el uso otorgado en el presente acto administrativo (Nº. proyecto "EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEL CAUCE DEL RIO UPIA, EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 438-15597", sea la que se permita su aprovechamiento.

d) En caso de mínimas modificación del caudales en las condiciones del proyecto, el peticionario de la Concesión de Aguas Superficiales deberá dar cumplimiento a esta Corporación a fin de evaluar si amerita nuevos consecuentes o cambios mínimos y/o a la modificación del presente acto administrativo.

e) CORPORINOQUIA podrá realizar visitas de Control y Seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acto Administrativo que otorga el presente permiso/ licencia, para lo cual, la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.616-4, deberá cancelar los costos generados por la Corporación.

PROHIBICIONES

a) Disponer o usar cualquiera diferente a las aguas otorgadas, previstas en el presente acto administrativo.

b) Realizar captación del mismo hídrico en un sector superior al otorgado por este Documento.

c) Interferir o perjudicar a las aguas hidrológicas, bienes, fuentes o predios que afecten dentro de ésta o su franja y demás recursos relacionados con el recurso hídrico.

d) Disponer en el uso agrícola de pila o más usuarios.

e) No dar las condiciones de la concesión, a implantada, final o parcialmente sin la correspondiente autorización.

f) Obstaculizar o impedir la vigilancia e inspección a las Autoridades competentes y negarse a suministrar la información a que haya lugar en los términos de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 130, 132 y 134 del Decreto - Ley 2811 de 1974.

g) Las demás establecidas en los Artículos 2.2.3.2.3.1 y 2.2.3.2.7.2 del Decreto 1076 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible".

ARTÍCULO SEXTO: Aprobar EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) (SUBTERRÁNEO), formulado y presentado por el representante legal de la sociedad **ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** con Nit 900.201.616-4, para ser implementado en el proyecto formulado "Diagnóstico y actividades relacionadas en el río Upía, bajo este acto se ajusta a la establecido en la Resolución 1257 de 2010, por la cual se presentan los parágrafos 3° y 4° del artículo 2.2.3.2.11.1.6 del Decreto "Único de 2015" mediante el cual se establece el Decreto 1076 de 2015.

PARÁGRAFO ÚNICO: La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.616-4, deberá presentar la actualización del PUEAA de manera quinquenal, con el respectivo seguimiento y actualización conforme a lo establecido en la Ley 373 de 1997. Por lo cual

CORPORINOQUIA

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500-38-24-1236 Fecha 13 OCT 2025

se establecerá el programa para el uso eficiente y ahorro del agua en el Artículo 2. Quedando así programa de uso eficiente y ahorro del agua:

ARTÍCULO SEPTIMO: La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA-, cobrará por el uso de las aguas dadas en concesión, una tasa, la cual será liquidada conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.9.6.1.5 del Decreto 1076 de 2015.

PARAGRAFO 1: Los cobros por el uso del recurso hídrico lo realizarán de manera semestral de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.9.6.1.14. del Decreto 1076 de 2015, correspondiendo el Semestre I al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio, y el semestre II al periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de cada vigencia.

PARAGRAFO 2: Para efectos de equiparar en semestre de cobrarán en cuenta los días en que las obras hidráulicas de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1°, el cual la Dirección de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA, generará los cobros mediante una factura que corresponderá al consumo de agua en el periodo correspondiente antes la fecha de la suscripción del presente Acto Administrativo que otorga la concesión, hasta el cobro del los semestre antes de facturación.

PARAGRAFO 3: En los casos en los que los usuarios reciban los beneficios del recurso hídrico recibido de conformidad con el establecido en el parágrafo del artículo 2.2.9.6.1.8 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA-, procede a la revisión de liquidación del consumo de agua por cobrados en agua en aquellos en la propiedad que el beneficiario de la concesión, para los efectos, la información debe ser allegada dentro de los quince (15) días calendario siguientes al cierre trimestre del periodo evaluado.

PARÁGRAFO 4: La tasa por uso del recurso a beneficiario en la concesión, hasta que la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA-, otorgue el archivo del expediente o se subrogue la cesión de derechos y obligaciones.

ARTÍCULO OCTAVO: La sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 900.201.616-4, deberá tener para observancia y de los siguientes deberes de usuarios de la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales, establecidos en el artículo 52 del Decreto Ley 2811 de 1974 en concordancia con el Artículo 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015:

1. La cesión a el Programa del derecho a usar las aguas públicas, hasta el término fijo la administración previsto en el otorgante.
2. El disfrute de la concesión para otro diferente al señalado en este concepto.
3. El incumplimiento de la concesionaria a las condiciones impuestas.
4. La no ejecución de las obras para el aprovechamiento de la concesión con arreglo a los planos y diseños aprobados dentro del término que se fije en el presente acto administrativo.
5. Incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la preservación de la calidad de las aguas y de sus recursos hidrobiológicos.
6. No dejar la concesión de aguas durante dos años continuos.
7. La disminución progresiva o el agotamiento de las aguas.

PARAGRAFO: La declaración de caducidad no se hará sin que previamente se notifique personalmente al representante legal de la sociedad ORIENTAL DE MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit. 900.201.616-4, las razones que motivan la actuación de la Corporación y se cumplan, la cual dispone de un término de quince (15) días hábiles para responder o enviar lo (s) folio (s) que en la misma o para formular los reparos.

ARTICULO NOVENO: APROBAR LA LÍNEA GENERAL DE INVERSIÓN Y EL ÁMBITO GEOGRÁFICO PROPUESTOS EN EL COMPLEMENTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DEL PLAN DE MINERACIÓN FORZOSA DE NO MENOS DEL 1%

CORPORINOQUIA

Expediente No. 3202.01.01.047
Usuario: 3202[illegible]
Expediente Digital LAM-00056-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.16.24.1236 Fecha 31 07 202

Por medio de la cual se otorga [illegible]

[illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 3202.01.01.047
Usuario: 3202[illegible]
Expediente Digital LAM-00056-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.16.24.1236 Fecha 31 07 202

[illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 3202.01.01.047
Usuario: 3202[illegible]
Expediente Digital LAM-00056-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.16.24.1236 Fecha 31 07 202

[illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 3202.01.01.047
Usuario: 3202[illegible]
Expediente Digital LAM-00056-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 500.16.24.1236 Fecha 31 07 202

[illegible]

CORPORINOQUIA

Expediente No. 200.07.21.347
Visor No. 3850002021924901
Coordenada Digital | 4N-02506-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 200.06.24.1238 Fecha 03 OCT 2024

PARÁGRAFO. El informe de visita será el único medio de prueba técnico admisible para [illegible]

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA PARDO
Directora General (E)

Proyectó: [illegible]
Profesional de apoyo [illegible]
Fecha de Proyección: [illegible]

Concepto Técnico No. 1213 de [illegible]
Folios 45 al 46

CORPORINOQUIA

Expediente No. 200.07.21.347
Visor No. 3850002021924901
Coordenada Digital | 4N-02506-24

PROCESO DE EVALUACIÓN

Resolución No. 200.06.24.1238 Fecha 03 OCT 2024

PARÁGRAFO. El informe de visita será el único medio de prueba técnico admisible para [illegible]

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA PARDO
Directora General (E)

Proyectó: [illegible]
Profesional de apoyo [illegible]
Fecha de Proyección: [illegible]

Concepto Técnico No. 1213 de [illegible]
Folios 45 al 46

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 3.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

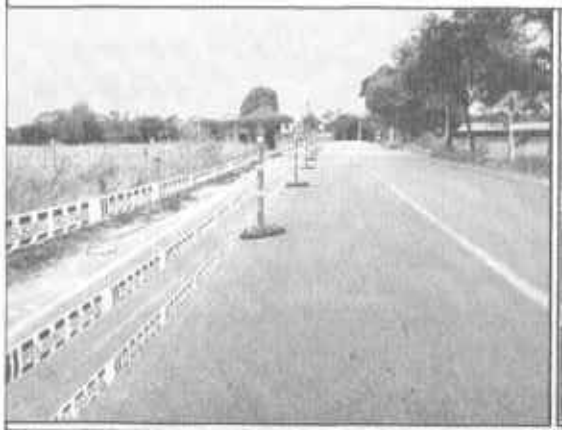
UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

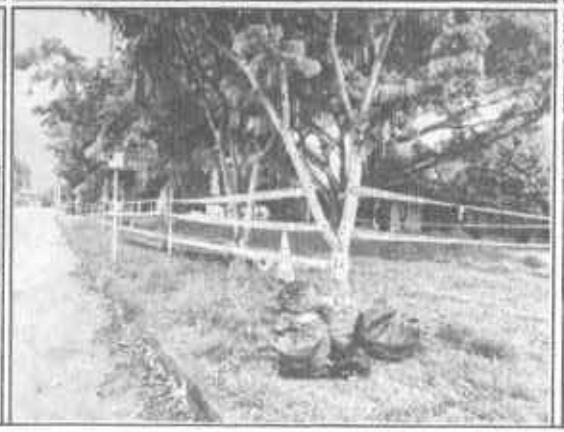
PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 020-11-058 - 2025

FECHA: 08-OCT-2025 AL 31-OCT-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONTRATO: 020.11.050 - 2025

FECHA: 06 OCT 2025 AL 31 OCT 2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-NOV-2025 AL 30-NOV-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

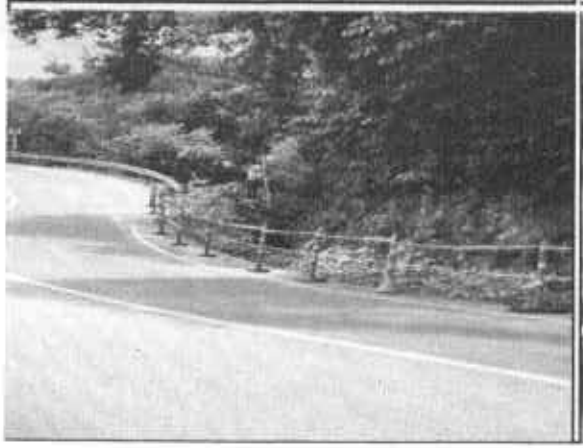
REGISTRO FOTOGRAFICO

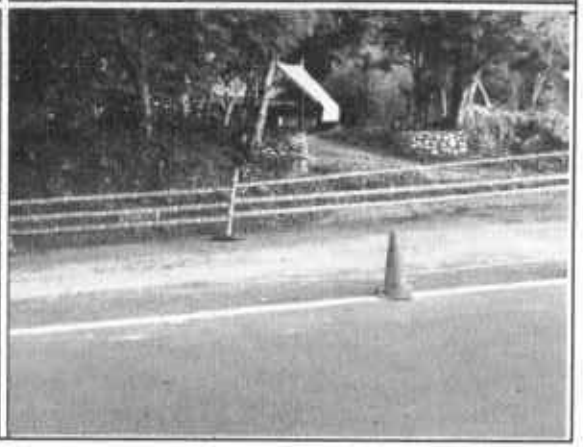
PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-DIC-2025 AL 31-DIC-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091





UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 4.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLOMBIA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320 11 050 - 2025
FECHA: 09-OCT-2025 AL 11-OCT-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-NOV-2025 AL 30-NOV-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091













UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-DIC-2025 AL 31-DIC-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 01-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Fredy Gallo.		DURACION: 15 min	
INTERNO:	x	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Actitud Preventiva ante los riesgos.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
3	Camilo Franco	Tecnico.	1118 [illegible] 898	
4	Esteban Perez incapacidad	Auxiliar.	1033785 [illegible]	
5	Kevin Reyes	Auxiliar.	1006823 [illegible]	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar.	1002 [illegible]	
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
8	Herson Calderon	Auxiliar	1118166666	
9	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523 [illegible]	
10	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
11	Richard Serna	Auxiliar	1118202171	
12	Marco Ramos	Auxiliar	1122190359	
13	Luis Martinez	Auxiliar	1122626739	
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy VARGAS

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 04-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Fredy Vargas					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto N/nueva 2025	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Prevención por los riesgos biologicos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Olando Vargas Gallo.	Ing residente	79720651	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199845	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556389	
4	Elsin Avendaño	Auxiliar.	1002523514	
5	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
6	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
7	Jose Francisco Ramires	Acxiliar	1002492179	
8	Richar. Serna	Acxiliar.	1118202171	
9	Esteban Perez	Auxiliar	1033728	
10	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	
11	Herson Calderón	Auxiliar	1118166666	
12	Marco Romero	Auxiliar	1112440784	
13	Luis Martinez	Auxiliar.	1122626	
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 05-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Freddy Vargas					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Levantamiento manual de cargas					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Vargas	Ing Residente	79720651	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199895	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556389	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002525514	
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1121123518	
6	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002482279	Francisco
8	Richer Serno	Auxiliar	1118202171	
9	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	
10	Esteban Perez	Auxiliar	1077728591	
11	Mario Lunero	Auxiliar	1122140784	
12	Hasson Calderón	Auxiliar	1118166660	
13	Luis Martinez	Auxiliar	1122626738	
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	06-11-25			LUGAR:	Colmena
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy				DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Proteccion auditiva y visual

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720631	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199895	
3	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
5	Kevin Reyes	Auxiliar	1006813586	
6	Jose francisco Ramirez	Auxiliar	1002472279	
7	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
8	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166798	
9	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592	
10	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1065338337	
11	Paola Monroy	HSE	1118197449	
12	Richard Serna	Auxiliar	1118232171	
13	Luis Martinez	Auxiliar	1122626738	
14	Marco Romero	Auxiliar	1122140384	
15	Herson Calderon	Auxiliar	1118166666	

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 07 - Nov - 2025			LUGAR: Colmena		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 15 min	
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto villanueva	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Señalizacion y demarcacion.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJDR
1	Omar José Tolles	Tecnico	1118556387	
2	Fredy Orlando Vargas	Ing Residente	79720631	
3	Esteban Ruiz Rodriguez	auxiliar	1033788592	
4	ELKIN Arley Avendaño	Auxiliar	1098523514	
5	Richard Serna	Auxiliar	1118207171	
6	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533837	Edwin Rodriguez
7	Helvin Reyes Castro	Auxiliar	1006825586	Helvin Reyes
8	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.149895	
9	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118166978	
10	Jose francisco Torres	Auxiliar	1002492279	francisco
11	Marco Romero	Auxiliar	1122140364	Marco R.
12	Harson Calderón	Auxiliar	1118166666	
13	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123541	
14	Luis Martinez	Auxiliar	1122626738	
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 08-11-2025				LUGAR: Colmena.	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 Min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto villanueva	

TEMA(S) DE CAPACITACIÓN Y/O CHARLA:

Reporte de actos y condiciones inseguras

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	ing residente	7177065	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556389	
3	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
4	Camilo Franco.	Tecnico	1118191895	
5	Esteban Perez.	Auxiliar	7033723892	
6	Kevin. Reyes	Auxiliar	1006823586	Kevin Reyes
7	Oscar Vargas	Auxiliar	1118202171	
8	Richar Serna	Auxiliar	1122173542	
9	Jose Francisco	Auxiliar.	1002492279	Francisco
10	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
11	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533637	
12	Luis Martinez	Auxiliar.	1122626738	
13	Mario Ramos	Auxiliar	1122440384	
14	Heisan Calderón	Auxiliar	1118166666	
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 10-11-2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Prevención de caídas a mismo y diferente nivel					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Calla	ing residente	79.720.651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
3	Camilo Franco.	Tecnico	1118149895	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002503574	
5	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592	
6	Richar Serna	Auxiliar	1122123542	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	
8	Yeison Moreno.	Auxiliar.	1118166708	
9	Eduin Rodriguez	Auxiliar	1006533837	
10	Eduin Espinoza	Auxiliar	1072396215	
11	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586	
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 11-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monny			DURACION: 15 min
INTERNO: x	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Manejo de residuos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Bello	Ing Residente	79720651	
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387	
3	Camilo Franco	Tecnico	1118119895	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123512	
5	Esteban Perez	Auxiliar	1073728592	
6	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002523514	
7	Richar Serna	Auxiliar	1122123542	
8	Jose Francisco Ramirez.	Auxiliar	1002492279	Francisco
9	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
10	Edwin Rodriguez 1/2 Dia.	Auxiliar.	1006533837	edwin B
11	Edwin Espinoza	Auxiliar	1072879625	Edwin
12	Kevin Reyes	Auxiliar.	1006823586	Kevin Reyes
13	Edwin Rodriguez	AUXILIAR	1006533837	Edwin B
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	12-11-25	LUGAR:	LA COLMENA
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy	DURACION:	30 MIN.
INTERNO:	X	EXTERNO	
		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Capacitacion Ergonomia y Prevencion de lesiones musculoesqueleticas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Yeison Esteban Pena R.	auxiliar	1033782392	
2	Elfin Avendaño.	Auxiliar	1098587541	
3	Omar Josid Teres	Tecnico	1119556358	
4	Yeison Moreno	Auxiliar	1118766709	
5	Camilo Franco Campos	Tecnico	1118.192895	
6	Oscar vargas	Auxiliar	1.122123542	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1007492279	Francisco
8	Edwin Hernando Espinosa Martinez	Auxiliar	1071 395215	Edwin
9	Cesar Rodriguez Tique	Auxiliar	1006533859	
10	Richard Silvestre Serna Segura	Auxiliar	1118202171	
11	Kevin Reyes	Auxiliar	1006235514	
12	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79720651	
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 13-11-2025			LUGAR: LA COLMENA		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 15 min	
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Riesgos en excavaciones

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79.720 [illegible]	
2	Camilo Franco.	Tecnico.	1.118 [illegible]	
3	Yesid. Torres	Tecnico.	1118 [illegible]	
4	Kevin. Reyes	Auxilior	1006 [illegible]	
5	Richa. Serna	Auxilior.	1118202171.	
6	Esteban Perez	Auxilior	1033 [illegible]	
7	Edwin Espinosa	Auxilior.	1072 [illegible]	
8	Elkin. Buendono	Auxiliar.	1002 [illegible]	
9	Yeison Moreno	Auxilior	1118166708	
10	Oscar Vargas	Auxilior	1122 [illegible]	
11	Francisco. Ramirez	Auxilior	1002 [illegible]	Francisco
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 14-11-2025		LUGAR: CRA 12 Calle 24.-26	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Montoy		DURACION: 15 min	
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Primeros auxilios básicos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas	ing residente	7972065		
2	Yesid Torres	Tecnico	1118556387		
3	Camilo. Franco	Tecnico	1118199895		
4	Francisco Ramirez	Auxiliar	1007492279		
5	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708		
6	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542		
7	Elkin Avendaño	Auxiliar	1033728598		
8	Esteban Perez	Auxiliar	1002323514		
9	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823586		
10	Richar- Serna	Auxiliar	1108202171		
11	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533836	X	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	15-11-25		LUGAR:	Colmeno	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Munoz			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Uso Seguro de Herramientas manuales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Alonso Vargas	Ing Residente	79720651	
2	Oscar Vargas	Auxiliar	1122/29	
3	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708	
4	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	1002522858	
5	Camilo Franco	Tecnico	1118.149.815	
6	Yesid Tonez	Tecnico	1.118556367	
7	Richard Serno	Auxiliar	1118202171	
8	Esteban Peret.	Auxiliar	1033726859	
9	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823536	
10	Edwin Espinoza	Auxiliar.	1072396215	
11	Edwin Rodriguez	Auxiliar.	1005338836	
12	Jose francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 18-11-2025			LUGAR: LA COLMENA
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Fatiga y Pausas activas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR	
1	Fredy Orlando Vargas Gallo.	Ing residente.	79770.651		
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199.895		
3	Francisco Ramirez	Auxiliar.	1002492279	Francisco	
4	Yeison Moreno	Auxiliar.	1118166708		
5	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002323514		
6	Esteban Perez.	Auxiliar.	1033728592		
7	Kevin Reyes	Auxiliar	1006823566	Kevin Reyes	
8	Edwin Rodriguez	Auxiliar	1006533836	Edwin Rodriguez	
9	Edwin. Espinota	Auxiliar.	1077596015	Edwin E	
10	Oscar vargas	auxiliar.	1122[illegible]	Oscar	
11	Yeison Moreno	auxiliar	1118166708		
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 19-11-25		LUGAR: Colmena	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monsy		DURACION: 15 min	
INTERNO:	Y	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Transporte manual de materiales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	
2	Yerson Esteban Pena R.	auxiliar	7013778592	
3	Thevin andres Reyes C	auxiliar	1006825586	
4	Richard Stiverson Serna Segura	Auxiliar	1118202171	
5	Elkin Ayex Avendaño	Auxiliar	1098805614	
6	camilo Franco	Tecnico	1116144695	
7	Jose francisco Ramos.	Auxiliar	1002492274	Francisco
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1102123	
9	Yeison Nieto	Auxiliar	1118166708	
10	Jhanyerson Alvarez	Auxiliar	26831306	
11	Estaban Perez	Auxiliar	1033778359	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20-11-25.		LUGAR: cámara	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 30 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: Acueducto.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Manejo de Sustancias Químicas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo.	ing residente	79720651	
2	Richard Stivenson Serna.	Auxiliar	1118282171	
3	Edwin Rodriguez.	Auxiliar.	1006538837	
4	Kevin Andres Reyes.	Auxiliar	1006823586	
5	Franyerson Alvarez	Auxiliar	26831306	
6	Elkin Avendaño.	Auxiliar.	1002523514	
7	Oscar Vargas.	Auxiliar	1118.199.895	
8	Camilo Franco Campos.	Tecnico	1.118.199805	
9	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118.866208	
10	Jose francisco ramirez.	Auxiliar	1002492279	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 22-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

cultura ambiental.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79.770 65.	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118199698	
3	Esteban Perez	Auxiliar	1033728592	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1002323514	
5	Kevin Reyes	Auxiliar	1006885865	Kevin Reyes
6	Edin Rodriguez.	Auxiliar	1006533837	Edwin Rodriguez.
7	Francisco Ramirez	Auxiliar.	1002492279	Francisco
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24 - 11 - 2025				LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monrey					DURACION: 15 min
INTERNO:	x	EXTERNO		PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Golpes de calor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gale	Ing residente	79720631	Fredy Vargas
2	Camilo Franco	Tecnico	1118179895	
3	Esteban Perez.	Auxiliar.	1033728592	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar.	1002323514	
5	Edwin. Rodrigues	Auxiliar.	1006533837.	1/2 Dia
6	Francisco Ramirez.	Auxiliar.	1002492279	Francisco
7	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
8	Yeison Moreno.	Auxiliar	7778166708.	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 25-11-2025		LUGAR: LA COLMENA	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO: X	EXTERNO	PROCESO: ACUEDUCTO	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Riesgos por vibraciones y herramientas electricas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79720151	
2	Camilo Franco	Tecnico.	1118849896	
3	Elkin Pera. Avendaño	Auxilior.	1002323514	
4	Edwin Espinosa	Auxilior.	1072396215	
5	Francisco Ramires	Auxilior.	1002492279	Francisco
6	Yeison Moreno	Auxilior.	1118116708	
7	Frangerson Alvarez	Auxiliar	26831806	
8	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1.118108397	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

Fredy Vargas
FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 26-11-2025			LUGAR: Carrera 12		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy				DURACION: 5min	
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Comunicación Efectiva en Seguridad

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Vargas Gallo.	Ing residente	79720651	
2	Camilo Franco.	Auxiliar.	1118.744845	
3	Diego Castro	Tecnico	1026552467	
4	Eduin. Espinosa	Auxiliar.	1023962187	
5	Esteban Perez	Auxiliar.	1033788592	
6	Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	
7	Elkin Avendaño	Auxiliar	1003823514	
8	Franyarson Alvarez	Auxiliar	26821706	
9	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1.118468397	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27-11-25		LUGAR: Bosque	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 30 min
INTERNO:	∞	EXTERNO	PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Campaña de manos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	7720631	
2	Jose Francisco	Auxiliar.	1002492679	Francisco
3	Diego Castro	Tecnico	1082	
4	Esteban Parra G.	auxiliar	7	
5	Camilo Franco Campos	Tecnico	1118.144	
6	Juan Avendaño	auxiliar	1002	
7	Evangerson Alvarez	Auxiliar	2.68	
8	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1.118168397	
9	Edwin H. Espinosa M.	Auxiliar	1072	
10	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122122542	
11	Yeison Moreno.	Auxiliar	1.118 166708	
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 28-11-2025		LUGAR: Brisas del Aguaclara	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO: x	EXTERNO	PROCESO: Acueducto villanueva	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Seguridad vial peatonal

No	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	Fredy
2	Edwin H. Espinosa Martinez	Auxiliar.	1072396215	
3	Jose Fonseca.	Auxiliar	1002	Jose Fran 19 oc
4	Diego Castro	Tecnico	1026552[illegible]	
5	Edwin Avendaño	Auxiliar	1098525[illegible]	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.14[illegible]	
7	Esteban Perez Rodriguez	auxiliar	1055[illegible]	
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123[illegible]	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 29-11-2025				LUGAR: Brisas Del Aguaclara	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto	
TEMA(S) DE CAPACITACIÓN Y/O CHARLA: Cierre mensual HSE y refuerzo de normas.					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79.720.631	
2	Camilo. Franco	Tecnico	1118199865	
3	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
4	Esteban Paez	Auxiliar	1033728597	
5	Elkin Avendaño.	Auxiliar	1002523514	
6	Edwin Espinosa	Auxiliar	1072346205	
7	Diego Castro	Tecnico.	1026552469	
8	Felipe Rodrigues	Auxiliar	1118168397	
9	Franyorro Alvarez	Auxiliar	26831306	
10	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1007419279	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

Powered by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-NOV-2025 AL 30-NOV-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091













I.P.S. SERVICIOS INTEGRALES Y ASISTENCIALES DE SALUD S.A.S
Nit. 900.xxx.xxx-x
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Identificación: CC.74.752.727 Fecha Nac.:03/04/1973 Edad:52 Año(s),07 Mes(es) y 30 Día(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: ESPINOSA DAZA MISAEL Sexo: M
Dirección: CL 4 #8-45 VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217597761
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1
No. Admisión: 406458

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA
ARL PARTICULAR

Salud Ocupacional

Tipo de Evaluación

Ingreso ☑ Post Incapacidad ☐ Periodico ☐ Concepto Medico Laboral ☐ Retiro ☐ Otros ☐

Riesgos a los que va a estar Expuesto el Trabajador

Icontec NTC 045 ☐ Biomecánico ☐ Físico ☑ Psicolaboral ☐ Químico ☐ Ergonómico ☑ Eléctrico ☐ Otros ☑
¿Otros - Cual?
LUZ ULTRAVIOLETA.

Antecedentes Ocupacionales

Exámenes Practicados

Audiometría	☑ Si	☐ No	Colesterol	☐ Si	☑ No	Hemoclasificación	☐ Si	☑ No
Visiometría	☑ Si	☐ No	Triglicéridos	☐ Si	☑ No	KOH Uñas	☐ Si	☑ No
Espirometría	☑ Si	☐ No	Glicemia	☐ Si	☑ No	Frotis de Garganta	☐ Si	☑ No
Optometría	☐ Si	☑ No	Creatinina	☐ Si	☑ No	Electrocardiograma	☐ Si	☑ No
Serología	☐ Si	☑ No	Colinesterasa	☐ Si	☑ No	RX Columna	☐ Si	☑ No
Coprológico	☐ Si	☑ No	Baciloscopia	☐ Si	☑ No	RX Tórax	☐ Si	☑ No
Parcial de Orina	☐ Si	☑ No	Cuadro hemático	☐ Si	☑ No	Otros	☐ Si	☑ No

¿Otros - Cual?

Examen Médico por Especialista ☑ Si ☐ No E. Osteomuscular ☑ Si ☐ No

Descripción Reporte Exámenes Practicados

Trabajos Especiales

Altura ☐ Si ☐ No ☑ N/A Espacios Confinados ☐ Si ☐ No ☑ N/A Manipulación de Alimentos ☐ Si ☐ No ☑ N/A Otros ☐ Si ☑ No ☐ N/A
¿Otros - Cual?

Recomendaciones de Orden Ocupacional y Patronal

Uso de Elementos de Protección Personal	☑ Si	☐ No	Pausas Activas	☑ Si	☐ No
Restricción Laboral	☐ Si	☑ No	Capacitación para el Cargo	☐ Si	☑ No
Rehabilitación por EPS o ARL	☐ Si	☑ No	Continuar Incapacidad	☐ Si	☑ No
Incluir en Programa de Vigilancia Epidemiológica	☐ Si	☑ No	Inducción al Cargo	☑ Si	☐ No

Recomendaciones de Orden General

Manejo de Patología por EPS	☐ Si	☑ No	Bajar de Peso	☐ Si	☑ No
Hábitos Saludables en Alimentación	☑ Si	☐ No	Realización de Actividad Física	☑ Si	☐ No
Medicación Transitoria o Permanente	☐ Si	☑ No	Uso de Elementos de Ortesis o Protésicos	☐ Si	☑ No
Valoración por Medicina y/o Otros	☐ Si	☑ No	Otras Recomendaciones	☐ Si	☑ No
Dejar Hábitos de Riesgo (Licor, Cigarrillo, Etc.)	☐ Si	☑ No			

¿Otras - Cuales?

CONCEPTO GENERAL

Sin defecto físico, ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	☑	Aplazado hasta valoración por Especialista	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que NO interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro Satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Examen de Retiro NO satisfactorio	☐
Con defecto físico o enfermedad que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	☐	Apto para trabajo Seguro en Alturas	☐

Otras Recomendaciones

Examen físico, se realiza con énfasis osteomuscular ☑ Si ☐ No ☐ N/A Examen de piel ☑ Si ☐ No ☐ N/A

Ampliación de Recomendaciones

PACIENTE ASINTOMÁTICO CON EXAMEN FÍSICO NORMAL.

I.P.S.
SERVICIOS INTEGRALES
Y ASISTENCIALES DE
SALUD S.A.S
Nit. 833.009.414-1
Cra. 12 No. 13-43 Tel. (320) 837-8676
VILLANUEVA - CASANARE

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
RESOLUCIÓN 2346 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, manejo y contenido de las historias clinicas ocupacionales.

Identificación: CC.74.752.727 Fecha Nac.:03/04/1973 Edad:52 Año(s),07 Mes(es) y 30 Día(s) Fecha de Realización: 02/12/2025
Paciente: ESPINOSA DAZA MISAEL Sexo: M
Dirección: CL 4 # 8-45 VILLANUEVA (Cas.) Teléfono: / 3217597761
Entidad: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Afiliación: Otro Nivel : 1 No. Admisión: 406458

Empresa UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
Cargo AUXILIAR DE OBRA

ARL PARTICULAR

Según la Resolucion 1918 del 2009 , la firma y entrega de la presente certificacion indica que el medico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se hace responsable de la custodia de la Historia Clinica Ocupacional del Trabajador.

Firma Profesional	Firma del Aspirante o Trabajador
Dr. GUEVARA MORA SERGIO ENRIQUE, Medico General 79390419 RM 01-690/95 Fundación Universitaria Juan N Corpas	

Dr. Sergio E. Guevara Mora
Medico Cardiano
E. M. Juan N. Corpas
R.M. 01-690/95

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 01 - 12 - 2025 LUGAR: Brisas del Guatapuri

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monsy DURACION: 5 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Uso adecuado de Herramienta Menor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Vargas.	Auxiliar.	79720651	
2	Elkin Betancoyo.	Auxiliar.	1008935154	
3	Diego Castro	Tecnico	1082852467	
4	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118.144.841	
5	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118.168.708	
6	Oscar Vargas	Auxiliar.	1.122.133.542	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 02-12-25 LUGAR: Brisas del Upia

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 5 min

INTERNO: x EXTERNO: PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Seguridad con la planta electrica

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Vargas	Presidente.	79720651	
2	Elkin Avendaño	Auxiliar	1005823514	
3	Deyo Hernando	Tecnico	1082	
4	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1.118.199.895	
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
6	Jose francisco Ramirez	Auxiliar	1.002492249	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 03-12-25 LUGAR: Colmena

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Riesgos por operación del cargue (compactador)

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Vargas	Residente.	79.720.69	
2	Diego Armando Castro	Tecnico	1.065.621.467	
3	Elkin Avendaño	Auxiliar	1006825940	
4	Felipe Rodriguez Duarte	Auxiliar	1118108394	
5	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1118194895	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxilia.	1002429299	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 04-12-25 LUGAR: colmena

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Trabajo seguro en excavaciones manuales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Vargas	Residente	79.720651	
2	Elkin Avendaño	Auxiliar	1004597594	
3	Misael espinoza	Auxiliar	74752727	
4	Felipe Rodriguez Duarte	Auxiliar	1118168397	
5	Diego Armando Castro	Tecnico	1026562467	
6	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1.118.199.895	
7	Frangerson Alvarez	Auxiliar	26831306	
8	Jose francisco ramirez	Auxiliar	1002429279	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 05-12-25 LUGAR: Colmena

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Manipulacion Segura levantamiento manual

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Vargas Gallo	Ing Residente	79720651	
2	Erkin Avendaño Castillo	Auxiliar	1006503514	
3	Diego Armando Castro	Tecnico	1026552467	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	74752787	
5	Felipe Rodriguez Duarte	Auxiliar	1118168368	
6	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1118.199.895	
7	Fragarson Alvarez	Auxiliar	26821306	
8	yelson Moreno	Auxiliar	1007429779	
9	jose francisco ramirez	Auxiliar.	1118166708	
10	Oscar vargas	Auxiliar	1122.123547	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 06-12-25 LUGAR: colmena.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Prevención de lesiones en manos y dedos

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Vargas	Residente	79726652	
2	Elkin Fonseca	Auxiliar	1098335174	
3	Camilo Franco Campos	Auxiliar	1.118.199.895	
4	Diego. Castro	Tecnico	1026552467	
5	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1118688394	
6	Misael Espinoza	Auxiliar	74352727	misael
7	Yeison Marcos	Auxiliar.	1.119.766608	
8	Jose francisco	Auxiliar.	1002492274	Jose Francisco
9	Oscar vargas	Auxiliar.	1.122.123.542	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	10-12-25	LUGAR:	la Mariana.		
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monroy			DURACION:	1 hr
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Riesgos por vibración y esfuerzo repetitivo.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ingeniero residente	79720551	
2	Yerson Moreno	Auxiliar	1.118.106708	
3	misael espinoza	Auxiliar	74352729	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1006255514	
5	Diego Castro.	Tecnico	1026532402	
6	Camilo Franco.	Tecnico.	1002492791	Francisco
7	Oscar Vargas.	Auxiliar.	1122173542	
8	Camilo Franco	Tecnico	1118149845	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	11-12-25.		LUGAR:	La Mariana	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Monal				DURACION: 15 min
INTERNO:	x	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Prevención de caídas y Puntos ciegos.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720651	
2	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118.160.708	
3	Misael espinosa	Auxiliar	7475292?.	
4	Elkin Avendaño	Auxiliar	1012623514.	
5	Diego Castro.	Tecnico	1026 332401	
6	Jose Francisco Ramirez.	Auxiliar	1002492?9	Francisco
7	Camilo Franco.	Tecnico	1118 744 845	
8	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122.123542	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 12-12-25.				LUGAR: La Mariana	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min.
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto Villanueva.	

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Orden y limpieza en áreas de zanja.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Yeison Moreno	Auxiliar	1118166708	
2	Fredy Orlando Vargas Gallo.	ing residente	79.720651	
3	misael	Auxiliar	74752727	
4	Diego Castro.	Técnico.		
5	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122	
6	Jose francisco Ramirez.	Auxiliar.	1002492	
7	Camilo Franco	Tecnico.	1118144845	
8	Elkin Avendaño.	Auxiliar.		
9	Felipe Rodriguez.	Auxiliar.	1.118.168347	
10	Frangerson Alvarez.	Auxiliar.	26831306	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 13-12-25 LUGAR: La Mariana. DURACION: 5 min

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto Villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Manejo residuos "Clasificación adecuada"

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Vargas	Residente.	79720651	
2	Misael espinoza	Auxiliar	74752727	
3	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118166708	
4	Diego Castro.	Tecnico	1 026552 [illegible]	
5	Elkin Avendaño.	Auxiliar	1009523514	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.118 149895	
7	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492 279	Jose Francisco
8	Felipe Rodriguez.	Auxiliar.	1.118.168.347	
9	Franyerson Alvarez	Auxiliar	26831 306	
10	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	15 - 12 - 25		LUGAR:	La Alborada	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Alonso			DURACION:	1½ Hora
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Seguridad en conexión de tuberías.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Vargas	Residente	77710651	Freddy Vargas
2	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
3	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118106708	
4	Miguel Espinoza	Auxiliar	74752727	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1002492279	Jose Francisco.
6	Felipe Rodriguez	Auxiliar	1.118168397	
7	Francisco Alvarez	Auxiliar	26851306	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 16-12-25 LUGAR: la Mariana.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy DURACION: 1 h min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto villanueva.

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
manejo seguro de cargas livianas y medianas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Fredy Orlando Vargas Gallo	Ing residente	79720693	
2	Misael Espinoza	Auxiliar.	7475277	
3	Yelson Moreno	Auxiliar	1.118168708	
4	Oscar Vargas	Auxiliar.	1122123542	
5	Elkin Avendaño	Auxiliar	1005235154	
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1.178.119.345	
7	Felipe Rodriguez	Auxiliar.	1.118 168397	
8	Francisco Alvarez	Auxiliar.	26831396	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 18-12-25 | LUGAR: La Mulana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Munar | DURACION: 15 min

INTERNO: X | EXTERNO: | PROCESO: acueducto villanue

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Señalizacion y control de acceso a Zarzas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Orlando Gallo	Residente.	79720651	
2	Diego Castro	Tecnico.	1026552407	
3	Camilo Franco.	Tecnico.	1118199895	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	7475727.	
5	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	100492779	J. Francisco
7	Yerson Moreno	Auxiliar	1.118160708	
8	Frangerson Alvarez.	Auxiliar	2683336	
9	Felipe Rodriguez.	Auxiliar	1.118183597	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 19-12-25		LUGAR: La Mañana	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy			DURACION: 15 min
INTERNO: ✓	EXTERNO	PROCESO: acueducto villanueva	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Riesgos por Polvo y material Particulado			

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Freddy Dibardo Gallo	Residente	79720551	
2	Diego Castro	Tecnico.	1026524167	
3	Camilo Franco.	Tecnico.	1.118149895	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	74352727	
5	Oscar Vargas	Axiliar	1.122123542	
6	Jose francisco RAMIREZ	Axiliar	100492279	
7	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118166709	
8	Felipe Rodriguez.	Auxiliar	1.118688354.	
9	Frangeson Alvarez.	Axiliar	26831306	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20-12-23 LUGAR: La Mañana

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Manuel DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
cultura de autocuidado en obra

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Freddy Orlando Gallo.	Residente.	79720651	Freddy
2	Diego Castro.	Tecnico	1026524167	
3	Misael Espinoza.	Auxiliar	74752729	Misael
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1004922179	J. Francisco
6	Camilo Franco Campos	Tecnico	1118949845	
7	Yerson Moreno	Auxiliar	1.118162408	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	22-12-25		LUGAR:	La Mariana.	
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Moguel				DURACION:
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Hidratacion y Prevencion de Fatiga Por Calor

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Diego Castro.	Tecnico.	1026524 67	
2	Camilo Franco.	Tecnico	1018199895	
3	Misael Espinoza	Auxiliar	74752727	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.12123542	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	1004422797	Francisco
6	Yeison Mueno	Auxiliar	1.1816C208	
7	Freddy Olando Vargas	Residente.	79720651	Freddy VARGAS
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA:	23-12-25	LUGAR:	La Mariana		
NOMBRE EXPOSITOR:	Paola Mono Y			DURACION:	15 min
INTERNO:	X	EXTERNO		PROCESO:	Acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Seguridad con cables y extensiones temporales

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Diego Castro.	Tecnico	1026524167	
2	Camilo Franco	Tecnico.	1118194895	
3	Misael Espinoza	Auxiliar	74787727	misael
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122123542	
5	JOF Francisco Ramirez	Auxiliar	1004912394	J. Francisco
6	Yeisin Moreno	Auxiliar	1-1181607093	
7	Freddy Oilardo Vargas	Residente.	7497205	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24-12-25 LUGAR: La mañana.

NOMBRE EXPOSITOR: Paola Manrique DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: acueducto villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:
Prevención de golpes con herramientas

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Diego Castro	Tecnico	1026524 67	
2	Camilo Franco	Tecnico	1.118199895	
3	Misael Espinoza	Auxiliar	74952777	misaelle
4	Jose Fonseca Ramirez	Auxiliar	1004922779	Francisco T.
5	Freddy Orlando Vargas	Residente	79720551	Freddy
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 26-12-25			LUGAR: la Mariana		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Mangy				DURACION: 5 min	
INTERNO: X		EXTERNO		PROCESO: Acueducto villanueva	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Manejo de residuos en excavación					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Camilo Franco	Técnico.	1.118149895	
2	Diego Castro.	Técnico	1026524671	
3	Oscar Vargas	Auxiliar.	1.122173542	
4	Misael Espinoza.	Auxiliar	74752727	
5	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar.	1004922179	J. Francisco R.
6	Freddy Orlando Vargas	Residente	79720651	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27-12-25				LUGAR: La mariana	
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monroy					DURACION: 15 min
INTERNO: X	EXTERNO		PROCESO: Acueducto Villanueva		
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Cambio Climatico y acciones a obra					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJOR
1	Diego Casto	Tecnico	1026524677	
2	Camilo Franco	Tecnico	1118194895	
3	Oscar Vargas	Auxiliar	1-122123542	
4	Misael Espinoza	Auxiliar	1095527127	
5	Freddy Orlando Vargas	Residente.	7972065	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

OBSERVACIONES:

FIRMA EXPOSITOR

	UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 29-12-24			LUGAR: La Mariana		
NOMBRE EXPOSITOR: Paola Monar				DURACION: 15 min	
INTERNO:	✓	EXTERNO		PROCESO: acueducto villanueva	
TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA: Uso seguro de máquina de termofusión					

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Yeison Moreno	Auxiliar	1.118166708	
2	Diego Castro	Tecnico	1026522467	
3	Camilo Franco.	Tecnico	1.118449895	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1122123542	
5	Mikael Espinoza	Auxiliar	74752727.	
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar.	1049227979	J. francisco.
7	Freddy Orlando Vargas	Residente	7492065	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 30 - 12 - 25 LUGAR: La Ranchera King

NOMBRE EXPOSITOR: Paula Mano DURACION: 15 min

INTERNO: X EXTERNO: PROCESO: Acueducto Villanueva

TEMA(S) DE CAPACITACION Y/O CHARLA:

Identificación de Redes Subterraneas

NO.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA DEL TRABAJADOR
1	Diego Castro.	Tecnico	1026524467	
2	Camilo Franca	Tecnico.	1 118 144 88	
3	Jeison Moreno	Auxiliar.	1.118166708	
4	Oscar Vargas	Auxiliar	1.122.123542	
5	Misael Espinoza	Auxiliar.	7475 2727.	misael
6	Jose Francisco Ramirez	Auxiliar	100492 279	Francisco
7	Freddy Orlando Vargas	Residente	79720551	Freddy Vargas
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

TEMA(S) NO TRATADOS O PENDIENTES:

FIRMA EXPOSITOR

OBSERVACIONES:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

CONTRATO: 320.11.050 - 2025

FECHA: 01-DIC-2025 AL 31-DIC-2025 **LUGAR:** CALLE 24 AL KM 1+091








UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 10.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

RIESGOS IDENTIFICADOS

RELACIÓN DE ESCENARIOS DE EMERGENCIA QUE PUEDE PRESENTARSE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ESCENARIO PRINCIPAL	*ESCENARIO SECUNDARIO*	*SECTORES AFECTADOS*	*CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS*	*RECURSO HUMANO Y MATERIAL INVOLUCRADOS*	*SISTEMA DE DETECCIÓN EXISTENTES (COMUNICACIÓN)*	*INSTITUCIONES DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS*
ACCIDENTES LABORALES	Caídas dentro de la excavación, atrapamientos por derrumbe de talud, golpes y cortaduras durante manipulación de tubería, accidentes con herramientas manuales, lesiones por manipulación de cargas.	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	12	Pérdida de vidas humanas, lesiones graves, trauma músculo-esquelético, daños a herramientas y equipos.	Comunicación telefónica, alarmas verbales, señales manuales del personal.	Bomberos, Defensa Civil, CMGRD, Policía.
INCONVENIENTES CON RESIDENTES Y COMERCIANTES	Ingresos restringidos a viviendas, molestias por ruido, polvo, interrupción momentánea del tránsito, afectación por maquinaria.	Comunidad aledaña al área de influencia directa del proyecto	30	Trabajadores, comunidad.	Comunicación directa del personal, perifoneo, señalización temporal.	Policía, Personería, Dirección de Obra.
CAÍDAS A DIFERENTE NIVEL	Caídas desde bordes de excavación o al ingresar a zanjas sin señalización, resbalones por superficies inestables o húmedas.	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	7	Pérdidas de vidas humanas, lesiones y traumatismos, daños a herramientas.	Alarmas verbales, comunicación telefónica, señales visuales.	Bomberos, Defensa Civil, CMGRD.
ACCIDENTES VEHICULARES	Atropellamiento de peatones, colisiones por tránsito restringido.	Sitio de ejecución del proyecto y zonas de acceso vehicular	11	Pérdida de vidas humanas, daños a vehículos.	Señalización vial temporal, controladores de tráfico, comunicación telefónica.	Bomberos, Defensa Civil, Policía de Tránsito.
INHALACIÓN POR POLVO O GASES	Exposición a polvo durante excavaciones o gases de motores de combustión.	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	7	Lesiones respiratorias, irritación en mucosas, dolores de cabeza.	Alarmas verbales del personal, comunicación telefónica, uso de EPP.	Bomberos, Defensa Civil, CMGRD, entidad de salud.

INTOXICACIÓN ALIMENTICIA	Consumo de alimentos en mal estado, mala manipulación o contaminación cruzada	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	6	Afectación a personal de obra	Comunicación telefónica y reporte inmediato al SISO	Centro de Salud, Ambulancia, Bomberos
RIESGO ELÉCTRICO O MECÁNICO	Contacto con líneas eléctricas, fallas en equipos, cortocircuitos, atrapamientos con maquinaria	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	5	Operarios y maquinaria menor	Comunicación telefónica y visual durante labores	Bomberos, Defensa Civil
LLUVIAS Y TORMENTAS ELÉCTRICAS	Descargas atmosféricas, inundación de excavaciones, aumento del nivel freático	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	12	Personal de obra, excavaciones, materiales	Monitoreo climático, alerta visual y telefónica	Bomberos, CMGRD
INCENDIOS OPERACIONALES	Chispas por equipos, fallas eléctricas, combustión de materiales	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	10	Personal de obra, herramientas, maquinaria	Extintores, alarma verbal, comunicación telefónica	Bomberos, Defensa Civil

RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL PMGRD

RELACIÓN DE ESCENARIOS DE EMERGENCIA QUE PUEDE PRESENTARSE CERCA AL PROYECTO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

ESCENARIO PRINCIPAL	*ESCENARIO SECUNDARIO*	*SECTORES AFECTADOS*	*CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS*	*RECURSO HUMANO Y MATERIAL INVOLUCRADOS*	*SISTEMA DE DETECCIÓN EXISTENTES (COMUNICACIÓN)*	*INSTITUCIONES DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS*
INCENDIO EXPLOSIÓN POR ESCAPE DE GAS	Fuga de gas, inflamación accidental, incendio por combustión de pastos secos o residuos en zonas aledañas	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al Km1+091) y residentes cercanos	15	Pérdida de vidas humanas, daños a maquinaria, herramientas y materiales	Comunicación telefónica, alarmas del proyecto, aviso verbal al personal	Bomberos, Defensa Civil, CMGRD
SISMO O TEMBLOR	Colapso parcial de estructuras cercanas, movimientos de terreno sobre excavaciones	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al KM1+091)	20	Atenciones médicas, daños en equipos, afectación de materiales y tubería	Comunicación telefónica, sirena o alarma del proyecto, aviso verbal	Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, CMGRD
INCENDIOS ESTRUCTURALES	Incendio en viviendas, locales comerciales o predios cercanos al área del proyecto	Sitio de ejecución del proyecto (Calle 24 al Km1+091) y edificaciones colindantes	25	Pérdida de vidas humanas, daños en infraestructura, maquinaria y vehículos	Comunicación telefónica, alarma comunitaria, aviso verbal y radio	Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil, CMGRD

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 19.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Villanueva – Casanare

DOCUMENTO 1		Revisiones					
		Rev.	Fecha	Descripción	Elaborado	Revisado	Aprobado
		A	OCTUBRE - NOVIEMBRE 2025	REVISIÓN			
Nombre Ing.:	JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS						
Licencia No.:	091037-052743B CND						

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

RESUMEN

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se desarrolla en el marco del proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector de La Colmena Incorporado al Perímetro Urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el Municipio de Villanueva, Casanare", con el propósito de garantizar la seguridad vial y minimizar el impacto en la movilidad durante la ejecución de las obras.

Dado que estos trabajos afectan a conductores, peatones, pasajeros, personal de obra y la comunidad en general, el PMT establece estrategias y metodologías para planificar y regular el tránsito en las vías intervenidas. Incluye medidas como señalización temporal, rutas alternas, dispositivos de control y esquemas de seguridad peatonal, conforme a las disposiciones del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte.

Este documento servirá como herramienta guía para constructores, consultores y autoridades competentes, facilitando la correcta implementación de planes de tránsito ajustados a cada tramo de obra. Su aplicación permitirá reducir riesgos, mejorar la circulación y minimizar las molestias para los habitantes del municipio de Villanueva, garantizando condiciones seguras y eficientes en la movilidad urbana.

TABLA DE CONTENIDO

1. GLOSARIO 6
2. INTRODUCCIÓN 15
3. CONSIDERACIONES GENERALES 16
4. GENERALIDADES 17
5. OBJETIVOS 17
5.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 17
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 18
6. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 18
7. NORMATIVIDAD DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 19
8. SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO 21
7 8.1. SEÑALES, FUNCIÓN, USOS Y CONSERVACIÓN: 21
8 8.2 EFECTIVIDAD: 21
9 8.3. APLICACIÓN 22
10 8.4. VISIBILIDAD: 22
11 8.5 OPERACIÓN: 22
8.6 UNIFORMIDAD: 22
8.7 TABLEROS DE LA SEÑALES: 23
9. METODOLOGÍA 23
10. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA 24
10.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 24
10.2 TIPO DE OBRA 25
10.3 ESQUEMAS DE MOVILIDAD ADOPTADOS – CATEGORIA 27
10.4 PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) 29
10.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN 29
11. MAQUINARIA A EMPLEAR 29
11.1 USO PREDOMINANTE DEL SUELO: 30
11.2 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA 30
11.3 TRÁNSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA 30
11.4 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO 31
11.5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 31
11.6 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR: 31
11.7 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR DE SERVICIOS: 32
11.8 MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL: 32
11.9 SECUENCIA DE LA OBRA 32

11.10 DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y OTROS MOVIMIENTOS DE TIERRA: 32
11.11 PLAN DE DESVÍOS 33

12. SEÑALIZACIÓN 33

11.12 SEÑALES PREVENTIVAS 34
11.13 SEÑALES REGLAMENTARIAS EN OBRA (SRO) 34
11.14 SPO-01. TRABAJOS EN LA VÍA 35
11.15 SPO-02. MAQUINARIA EN LA VÍA 36
11.16 SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO 37
11.17 SEÑALES INFORMATIVAS DE OBRA. 38
11.18 BARRICADAS 48
11.19 DISPOSITIVOS LUMINOSOS 51
11.20 REFLECTORES 51
11.21 LUCES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO (LUCES INTERMITENTES) 51
11.22 DISPOSITIVOS MANUALES 51
11.23 BANDERAS Y PALETAS 51

13. INFORMACION Y DIVULGACION DEL PLAN 55

14. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT 55

15. PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO 55

16. ACCIONES DE CONTINGENCIA 56

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 56

18. ANEXOS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. perfil vial desde la calle 28 con carrera 12 hasta el k 1 + 091 vía san Agustín. 26
Tabla 2. Maquinaria utilizada en las diferentes actividades. 26
Tabla 3. Tránsito Promedio Diario Semanal (TPDs) 28
Tabla 5. Acciones de contingencia. 38

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Tipo de señalización 22
Ilustración 2.Localización municipio de Villanueva Casanare 23
Ilustración 3. Perfil vial desde la carrera 12 con calle 24 hasta la carrera 12 con calle 28. Villanueva Casanare. 24
Ilustración 4. Perfil vial desde la calle 28 con carrera 12 hasta el k 1 + 091 vía san Agustín. 25
Ilustración 5. Ruta alterna. 30

1. GLOSARIO

Accesibilidad: Caracteristica que permite en cualquier espacio o ambiente exterior o interior, el fácil desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en esos ambientes; incluye la eliminación de barreras fisicas, actitudinales y de comunicación.

Acceso controlado: Características de ciertas autopistas o caminos de tipo especial, que permiten la salida o el acceso a la misma solo en puntos específicos.
Por lo general las propiedades colindantes a lo largo del derecho de vía no tienen acceso directo a la arteria principal.

Accidente de tránsito: Suceso eventual o acción en la que involuntariamente resultan daños para personas o cosas y en cuya ocurrencia participa al menos un vehículo.

Acera: Parte de la vía, a lo largo de la calzada, destinada exclusivamente a la circulación de peatones.

Adelantamiento: Maniobra mediante la cual un vehículo sobrepasa a otro, que lo antecedió en el mismo carril de una calzada.

Adoquín: Piedra labrada o madera aserrada en forma de prisma rectangular o bloque de diversas formas hecho de hormigón o mortero, que se usa para formar la superficie de rodadura de un pavimento.

Afirmado: Pavimento sin la capa de rodadura.

Aforo de tránsito: Enumeración de los vehículos que pasan por uno o varios puntos de una vía durante un periodo de tiempo.

Andén: Parte de la infraestructura vial destinada principalmente a la circulación de los peatones y al acceso a las propiedades situadas a lo largo de las calles.

Antejardín: Faja de terreno sin pavimentar paralela a una calzada, donde suele haber vegetación.

Autobús: Vehículo con motor de combustión interna destinado al transporte de pasajeros que suele tener de 25 a 55 puestos.

Automóvil: Vehículo con propulsión propia destinado al transporte de no más de ocho personas.

Bache: Hueco que se hace en la capa de rodadura de una vía, por la acción del tránsito, el agua y otros agentes destructores.

Bahía: Zona de transición entre la calzada y andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.

Banderero: Persona que se ubica temporalmente al lado de la vía para dar paso en ambos sentidos, cuando se ejecutan obras viales.

Barrera: Obstáculo que prohibe el paso a una vía o a parte de ella, y que sirve para desviar el tránsito.

Barrio: Parte de una ciudad relativamente homogénea en cuanto a sus habitantes, edificaciones y actividades, y donde suele existir algún espíritu de compenetración entre sus residentes.

Berma: Porción contigua a la calzada de una vía, para detener vehículos en casos de necesidad urgente, proporcionar una franja para el paso de peatones y bestias, y servir de soporte lateral a la calzada.

Bicicleta: Vehículo de propulsión humana con dos ruedas iguales en línea.

Bidireccional: Véase calzada de doble sentido y calle de doble sentido.

Bifurcación: División de una vía en ramales, uno de los cuales, cuando menos, se aparta de la dirección original.

Bordillo: Pieza vertical o inclinada de hormigón, piedra u otros materiales, colocada a lo largo del borde de la calzada que define claramente su límite.

Calle o carretera: Vía urbana de tránsito público, que incluye toda la zona comprendida entre los linderos frontales de las propiedades.

Calzada: Parte de una vía por donde transitan los vehículos. Corresponde al área que ocupa el pavimento cuando éste existe.

Camión: Vehículo automotor para transportar carga.

Canalización: Obstáculos o marcas que se ponen en las vías para obligar a las corrientes vehiculares a seguir ciertas trayectorias.

Capa de rodadura: Capa superior del pavimento, más resistente que las capas inferiores, por cuya superficie ruedan los vehículos.

Capacidad vial: Máximo número por hora de personas o vehículos que lógicamente se pueda esperar pasen por un punto o tramo uniforme de un carril o

calzada durante un periodo de tiempo dado, en condiciones imperantes de vía, tránsito y control.

Carpeta asfáltica: Capa de rodadura asfáltica.

Carretera: Camino de características modernas destinado a transportar un número relativamente grande de vehículos. Aparentemente, el vocablo carretero procede de la denominación camino carretero esto es, el que estaba dispuesto para el paso de carretas y otros vehículos de ruedas. (A diferencia del camino de herradura que era para recorrer a pie o a lomo de bestia). El término en inglés se usa frecuentemente para referirse a cualquier clase de vía en general.

Carril de aceleración: Carril de cambio de velocidad destinado a aceleraciones. Carril de adelanto. El que está dispuesto para que unos vehículos sobrepasan a otros.

Carril de bicicleta: Sección de un camino o el derecho de paso que ha sido designado para uso preferencial o exclusivo para bicicletas. Es distinguido del resto del camino por medio de una línea, borde u otro dispositivo similar.

Carril de circulación: El que se destina a la circulación de vehículos.

Carril: Faja de una calzada que puede acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas.

Cebra: Demarcación de franja peatonal en forma de una sucesión de líneas sobre la calzada paralela a los carriles de tránsito vehicular, sirve para indicar la trayectoria que debe seguir el peatón al atravesar la vía.

Choque colisión: Encuentro violento entre dos vehículos o entre un vehículo y un objeto fijo.

Ciclovía: Cualquier vía o calzada destinada específicamente al tránsito de bicicletas.

Circulación: Movimiento de peatones o vehículos por una vía en particular. Es un concepto menos general que tránsito.

Cola: Fila de peatones o vehículos detenidos o casi detenidos.

Colapso: Interrupción súbita de la continuidad de la circulación, que se manifiesta en detenciones cortas o largas de los vehículos y que resulta en una reducción drástica de la velocidad media de la corriente vehicular y en un aumento rápido en su densidad.

Conductor: Persona que conduce o maneja un vehículo.

Condiciones prevalecientes: Las condiciones prevalecientes del tránsito incluyen los volúmenes por tipo de movimiento (izquierda, de frente y derecha), su composición vehicular (autos, buses y camiones), maniobras de estacionamiento, ubicación y uso de los paraderos de buses, y flujos peatonales. Las condiciones prevalecientes de la vía describen las características geométricas de los accesos
en términos del número y ancho de carriles, pendientes y usos de carril incluyendo carriles de parqueo.

Conteo de tráfico: Conteo del número de vehículos, personas a bordo de vehículos o ambos que pasan un punto de observación durante un periodo específico de tiempo. Puede clasificarse por tipo de vehículo.

Corona: Parte de un corredor vial conformado por los carriles de circulación, separadores, bermas y cunetas.

Cuadra: Tramo de calle comprendido entre dos intersecciones.
Cuneta: Conducto abierto y profundo que se hace a lo largo de una vía para que el agua corra por él.

Curva horizontal: Curva del eje de una vía proyectada sobre un plano horizontal.

Curva vertical: Transición curva entre tramos rectos de la rasante de una vía. Suele ser una parábola vertical.

Delineador: Dispositivo que demarca los límites de una determinada zona de vía. Demarcación. Elemento que sirve para diferenciar un área de otra, bien sea mediante color, textura o cambio de material.

Desvío: Recorrido por uno o varios tramos de vías temporales o permanentes para evitar un obstáculo o un tramo en construcción, reconstrucción o reparación.
No debe confundirse con desviación.

Dispositivo para la regulación del tránsito: Medio físico que se emplea para regular el tránsito en una vía, advertir a sus usuarios la presencia de posibles peligros o guiarlos en sus viajes.

Eje: Línea imaginaria longitudinal que va por el centro de una vía o calzada.

Equipamiento: Áreas, edificaciones e instalaciones de uso público o privado, destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social y a prestar apoyo funcional a la administración pública y a los servicios urbanos básicos del municipio.

Embotellamiento: Congestión de tránsito causada por un impedimento a la circulación.

Estación de aforo: Lugar fijo de una vía donde se realizan aforos de volúmenes de tránsito.

Estacionamiento:
1. Lugar donde se proporciona espacio para estacionar fuera de la vía pública.
2. Acto mediante el cual un conductor deja su vehículo parado en cierto lugar y se aleja de él.

Estoperol: Dispositivo que se ubica sobre el pavimento en forma horizontal o perpendicular al sentido del flujo vehicular para encauzar el tránsito o como reductor de velocidad.

Estudio de origen-destino: Estudio de orígenes y destinos de viajes de vehículos y pasajeros. También puede incluir el propósito y la frecuencia de viajes.

Flujo de saturación: Máximo número de vehículos que puede pasar por uno o más carriles de un acceso a una intersección semaforizada, en ciertas condiciones, por hora de verde, descontando los tiempos perdidos por arranque de cola y despeje.

Gálibo: Altura libre que permite un puente para el paso del tránsito.

Girar: Cambiar de dirección un vehículo en una intersección. Generalmente es un cambio en ángulo recto.

Giro: Acción que resulta en un cambio de dirección de la marcha de un vehículo.

Glorieta: Intersección donde no hay cruces a nivel directos, sino maniobras de entrecruce y movimientos alrededor de una isleta central.

Grado de saturación: Relación entre la demanda de tránsito, expresada en volumen y el flujo de saturación correspondiente.

Grieta: Quiebra o abertura que se hace en una capa de rodadura y que es una de las primeras señales de deterioro de un pavimento.

Hito: Poste tradicional de piedra u hormigón que marca las distancias en un camino y da otras indicaciones al viajero.

Hora pico: Hora del día cuando circulan los volúmenes de tránsito máximos.

Horas valle: Horas del día que no son las de máxima afluencia del tránsito.

Índice de rugosidad internacional (IRI): Indicador de la rugosidad de un pavimento, que se determina utilizando un analizador del perfil longitudinal que mide las desviaciones en el perfil de la superficie del pavimento.

Infracción a las normas de tránsito: Quebrantamiento de una o más normas del tránsito. Se llama también transgresión o contravención.

Infraestructura:
1. En sistemas de transporte, todos los componentes fijos (estacionarios y permanentes) del sistema de transporte usados para el derecho de paso de tránsito público, vías, equipos de señalamiento, estaciones, edificios para estacionar el automóvil y usar el transporte público, paradas de autobús y edificios de mantenimiento.
2. En la planeación de transportación, todos los elementos relevantes del medio ambiente, en el cual opera el sistema de transportación.
Infraestructuras exclusivas de transporte. Elementos de infraestructura de sistemas de transporte, que son reservados solamente para el uso de vehículos de transporte.

Algunos ejemplos incluyen rampas de acceso a vías rápidas, carriles para autobús, áreas separadas de la calle para el abordaje o descarga de autobuses y áreas de derecho de paso separadas y completamente controladas.

Ingeniería de tránsito: Rama de la ingeniería que tiene por objeto propiciar el movimiento seguro y eficiente de peatones y vehículos en vías terrestres.

Ingeniería de transporte: Rama de la ingeniería que tiene por objeto propiciar el movimiento seguro y eficiente de personas y cosas mediante la utilización racional de distintos modos de transporte.

Intensidad de tránsito: Volumen de tránsito por carril.

Intermodal: Uso de más de un medio o modalidad de transportación.
Intersección. Lugar donde dos o más vías se unen o cruzan. Comprende todo el espacio destinado a facilitar los movimientos de los vehículos que giran y los que siguen de frente.

Intersección a desnivel: La que tiene, por lo menos, un paso a desnivel.

Intersección a nivel: La que no tiene pasos a desnivel.

Intersección señalizada: La que está regulada por señales que son habitualmente de "Ceda el Paso" o "Pare"
Intervalo: Tiempo que transcurre entre el paso, por un punto fijo de una vía, del extremo trasero de un vehículo y el mismo extremo del que lo precede en la vía. Se asigna al vehículo de atrás si éste sigue al de delante.

Invasión: Intrusión por parte de un vehículo de una porción de calzada por donde no debe circular.

Inventario vial: Sistema de datos sobre las características físicas de una red vial.

Leyenda: Texto contenido en una señal de tránsito.

Ley de tránsito: Conjunto de preceptos destinados a ordenar el tránsito, promulgados por la entidad legislativa de un estado o de sus subdivisiones políticas.

Límite autorizado de velocidad: Velocidad máxima autorizada para cada sección de tramo, determinado principalmente por el alineamiento, el perfil y la estructura.

Línea central: Línea separadora de sentidos que se pinta o coloca a lo largo del centro de una calzada con tránsito en ambos sentidos.

Línea de barrera: Línea longitudinal pintada en el pavimento que indica que el tránsito no debe cruzarla.

Línea de borde: La que se pinta o coloca para hacer más visible el borde de la calzada.

Línea de carril: Línea pintada o colocada en el pavimento para demarcar los carriles de una calzada.

Línea separadora de sentidos: La pintada o colocada en el pavimento para separar corrientes vehiculares de sentidos opuestos.

Luces de giro: Las que llevan los vehículos para indicar que se va a efectuar un giro a la izquierda o a la derecha, o bien, un cambio de carril.

Marcas viales: Elemento señalizador colocado o pintado sobre el pavimento o en elementos adyacentes al mismo, consistentes en líneas, dibujos, colores, palabras o símbolos; para indicar, advertir o guiar el tránsito.

Modelo de tráfico: Ecuación matemática o de método gráfico, usada para simular movimientos de tráfico, especialmente en áreas urbanas o en una vía rápida.

Moderación del tránsito: Conjunto de medidas que se toman para obstaculizar la circulación del tránsito de paso por calles residenciales a fin de reducir peligros y molestias a los residentes. Comprende el uso de reductores de velocidad, tales como ondulaciones, y el cierre de calles locales que puedan servir de vías alternativas a arterias y calles colectoras.

Movilidad: Facilidad de desplazamiento que se suele traducir en velocidad.

Multimodal: Concerniente o que involucra más de una modalidad de transporte.

Nodo: En un esquema de una red vial, la representación de una intersección de vías o puntos equivalentes.

Nodo de transporte: El punto o local, en el cual uno o más modalidades de transportación se encuentran, o en el cual dos o más rutas o líneas se encuentran.

Normas de tránsito: Conjunto ordenado de reglas o preceptos de circulación.

Ondulación (vía). Elevación transversal en el pavimento de una vía, de aproximadamente 10 cm de alto y dos o tres metros de ancho, que se usa para obligar a reducir la velocidad de los vehículos.

Orla: Línea delgada que separa el borde del tablero con el fondo de la señal.

Par vial: Sistema vial formado por dos calles paralelas, cercanas y con sentidos opuestos de circulación.
Parada: Lugar designado en la vía pública donde los autobuses urbanos pueden efectuar paradas cortas para recoger y dejar pasajeros.
Paradero: Lugar junto a un andén o plataforma donde vehículos de transporte colectivo interurbano pueden efectuar paradas largas para servir a pasajeros.

Pasó: Tiempo que tarda un vehículo en recorrer su propia longitud. Paso a desnivel. Cruce a diferentes niveles de dos calzadas o de una calzada y una vía férrea.

Pavimento: Conjunto de capas que se construyen sobre la explanada o subrasante para transmitir apropiadamente las cargas de las ruedas de los vehículos al terreno y proporcionar a éstos una superficie firme, lisa y pareja por donde puedan circular suavemente.

Peatón: Toda persona que ande a pie por la vía pública.

Pedestal: Un zócalo, una base que soporta un poste.

Pendiente: Inclinación de una superficie con respecto a un plano horizontal.

Pendiente transversal:

1. Bombeo o peralte de la calzada.
2. Pendiente del terreno en dirección perpendicular al eje de la vía.

Peralte: Inclinación transversal que se da a las calzadas en curva para contrarrestar parcialmente la fuerza centrífuga que actúa sobre los vehículos que recorren la curva.

Pico horario: Fracción de la hora pico cuando pasa el mayor volumen de tránsito horario.

Pintura reflectante: Pintura usada en las marcas para el tránsito con elementos que reflejan la luz de un vehículo hacia su conductor.

Placa: Lámina metálica que se coloca en los vehículos para indicar el número de matrícula.

Pompeyano: Son elementos construidos para garantizar la seguridad del peatón y priorizar su paso, de forma autónoma y segura, cuando la franja de andén es interceptada por el paso vehicular.

Poste: Soporte vertical que tiene como finalidad ubicar a una determinada altura el tablero de una señal de tránsito.

Ramal de enlace: Vía de enlace para vincular dos o más calzadas que se cruzan a desnivel. Tramo de vía corta destinado a vincular dos ramas de una intersección para facilitar movimientos de giro.
Rampa: Ramal de intercambio con pendiente, destinado a empalmar una vía con otra a niveles diferentes.

Rasante: Línea longitudinal de una calzada que representa los niveles del centro de la superficie de rodadura a lo largo de la calzada.

Red: Disposición de un sistema de vías que sirve a un área determinada. Regulación del tránsito: Conjunto de medios destinados a ordenar la circulación. Rehabilitación: Conjunto de actividades encaminadas a corregir los defectos importantes en un tramo de vía y restaurar su nivel de servicio sin alterar significativamente las características básicas de la vía ni su función.

Resaltó: Protuberancia transversal en el pavimento de una vía de aproximadamente 10 cm de alto y menos de un metro de ancho, de sección curva,
que se usa para hacer que los vehículos se detengan o disminuyan su velocidad apreciablemente.

Restricciones al tránsito: Medidas que se toman para entorpecer la circulación. Se usan mucho en calles residenciales a fin de evitar que el tránsito de paso las use.

Seguridad vial: Disciplina que tiene por objeto prevenir accidentes de tránsito en las vías públicas.

Señal de tránsito: Dispositivo para regular el tránsito que comunica su mensaje al usuario de la vía por medio de inscripciones o signos convencionales.

Señalización vial: Conjunto de elementos visuales, con indicaciones normalmente permanentes, utilizados para regular el tránsito de vehículos y de peatones en una red vial. De acuerdo con su posición, normalmente se clasifica en horizontal y vertical.

Señal elevada: Señal informativa ubicada sobre estructuras especiales que permiten una visibilidad a mayores distancias, por contener mensajes de mayor tamaño y estar a una altura superior a las demás señales de tránsito.
Señal sonora: Aquella que está diseñada para ser percibida mediante el sentido del oído.

Señal visual: Aquella que está diseñada para ser percibida mediante el sentido de la vista.

Sentido de la circulación: Cualquiera de las dos orientaciones que puede seguir el desplazamiento de vehículos a lo largo de una vía.

Separador: Obstáculo físico longitudinal que se instala en una calzada para separar corrientes vehiculares que circulan por ellas.

Servicios públicos: Tales como acueducto, alcantarillado, electricidad, teléfono y gas.

Símbolo: Figura con que se representa un concepto.

Simulación de tránsito: Representación del tránsito por un modelo simbólico que mediante un programa de computadora, reproduce consecutivamente los sucesos que suelen tener lugar en el tránsito vehicular.
Subrasante: Línea longitudinal a una calzada que representa los niveles de su lecho a lo largo de la misma.

Tacha de demarcación (clavo, botón): Dispositivos pegados sobre el pavimento o marcadores que pueden ser usados como elementos de guía, como complemento a la demarcación y en algunos casos como sustitución, con el fin de mejorar las condiciones de visibilidad de la señalización horizontal.

Talud: Superficie inclinada de una excavación o terraplén vial.

Tapón, cuello de botella: Punto o tramo de una vía donde existe una reducción de capacidad con respecto al resto de ella y donde se puede originar congestión de tránsito.

Taxi: Automóvil que se alquila, por viaje o recorrido, con su conductor, para que éste lleve un pasajero o pasajeros a un destino indicado por ellos.

Terminal: Lugar acondicionado para acoger vehículos cuando éstos terminan un viaje o parte de él.

Terminal de pasajeros: Sitio para que paren y estacionen los vehículos de transporte colectivo interurbano y esperen los pasajeros.

Tramo: Parte de una vía comprendida entre dos secciones transversales.

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector de La Colmena Incorporado al Perímetro Urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el Municipio de Villanueva, Casanare", surge como respuesta a la necesidad de mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua potable, cimentando las bases para un desarrollo urbano ordenado que beneficie social y económicamente a la comunidad. Sin embargo, la ejecución de estas obras implica intervenciones en las vías y sus alrededores, afectando la movilidad vehicular y peatonal, lo que hace necesario implementar estrategias para mitigar su impacto.

Es responsabilidad de la entidad contratante, el contratista, la interventoría y las autoridades locales, como la Secretaría de Tránsito e Infraestructura, adoptar medidas técnicas y normativas que garanticen la seguridad vial y la fluidez del tránsito. Para ello, se formula el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual establece estrategias para minimizar las afectaciones en la movilidad, reducir riesgos de accidentes y garantizar condiciones adecuadas de circulación durante la ejecución del proyecto.

El PMT tiene como objetivo diseñar e implementar soluciones que mitiguen los efectos de las obras en el tránsito vehicular, peatonal y en la actividad comercial del sector intervenido. Entre las medidas contempladas se incluyen la planificación de rutas alternas, la instalación de señalización temporal y la implementación de dispositivos de control, todo en cumplimiento con la normatividad vigente en Colombia.

Asimismo, el contratista deberá realizar un análisis previo de las condiciones del tráfico en el corredor vial y su área de influencia, basándose en una metodología aprobada por la supervisión. Este estudio incluirá variables como volúmenes de tráfico, velocidades de operación e índices de accidentalidad, permitiendo establecer una línea base para gestionar adecuadamente los impactos del proyecto sobre la movilidad en el municipio de Villanueva, Casanare.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

La ejecución del proyecto de ampliación del acueducto en el municipio de Villanueva, Casanare generará ocupación parcial o total de las vías, afectando su capacidad y nivel de servicio. Esto ocasionará dificultades en el flujo vehicular, el tránsito peatonal y el desplazamiento de pasajeros, así como impactos en el personal de obra, comerciantes y residentes del sector. Las zonas intervenidas pueden convertirse en focos de accidentalidad debido a la confusión, inseguridad, congestión y demoras que enfrentan los usuarios de las vías, ya sean conductores de vehículos particulares, de transporte público o peatones.

Ante esta situación y en cumplimiento de las normativas legales vigentes, la Secretaría de Tránsito, Infraestructura, Obras y Gobierno de Villanueva requiere un documento metodológico para la elaboración del Plan de Manejo del Tránsito (PMT). Este documento debe establecer los procedimientos necesarios para su aprobación e implementación en las obras civiles del proyecto, asegurando que los contratistas, tanto del sector público como privado, cumplan con las disposiciones necesarias para mitigar el impacto en la movilidad y evitar el caos vial.

El derecho a la libre locomoción, consagrado en el artículo 24 de la Constitución Nacional, garantiza la posibilidad de transitar libremente dentro del territorio urbano, especialmente en vías y espacios públicos. Este derecho es fundamental para el acceso a la educación, el trabajo y la salud. Por ello, cualquier intervención que implique el cierre de una vía debe estar justificada legal y constitucionalmente. Las obras civiles, al modificar temporalmente los espacios públicos, pueden generar riesgos para la vida e integridad de las personas, lo que exige una adecuada regulación estatal. En este sentido, el Estado, en sus diferentes niveles (nacional, departamental y municipal), debe garantizar condiciones seguras de

circulación, minimizando riesgos y protegiendo los derechos fundamentales de los ciudadanos.

En el ámbito normativo, el Capítulo VIII, Artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002, establece los lineamientos para la realización de trabajos en vía pública. Asimismo, el Artículo 5°, modificado por el Artículo 3 de la Ley 1383 de 2010, define las características técnicas para la demarcación y señalización de la infraestructura vial, cuyo cumplimiento es responsabilidad de los organismos de tránsito en sus respectivas jurisdicciones.

Por lo anterior, es fundamental adoptar una metodología adecuada para la elaboración del Plan de Manejo del Tránsito, asegurando que las maniobras propias de la ampliación del acueducto en Villanueva, Casanare, se realicen con el menor impacto posible en la movilidad. La correcta implementación del PMT permitirá minimizar riesgos de accidentes, garantizar la seguridad de peatones y conductores, y mejorar los niveles de operación del tránsito en las zonas intervenidas.

Además, esta metodología facilitará la toma de decisiones por parte de los ingenieros y arquitectos encargados de las obras civiles, optimizando procesos y aplicando dispositivos adecuados para regular el tránsito. De esta manera, se mitigará el impacto en el flujo vehicular, peatonal y de ciclistas, garantizando una circulación más eficiente y segura durante la ejecución de los trabajos.

4. GENERALIDADES

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT), junto con las estrategias de señalización y desvíos, ha sido elaborado en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Este PMT se ha diseñado con base en el Capítulo 7 del Manual de Señalización Vial 2024 - Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, emitido por el Ministerio de Transporte. Su objetivo es garantizar la seguridad vial y la adecuada circulación de peatones y vehículos durante la ejecución de las obras, minimizando el impacto en la movilidad y reduciendo los riesgos de accidentalidad en las áreas intervenidas.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El objetivo principal de este Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado por las obras durante la ejecución del proyecto, garantizando un entorno seguro, limpio, ágil y cómodo para conductores, pasajeros, peatones, personal de la obra y residentes del sector.
Este documento establece las medidas necesarias para regular el tránsito y minimizar las afectaciones en la movilidad, en cumplimiento de la normativa vigente. Su aplicación se

enmarca en el proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector de La Colmena Incorporado al Perímetro Urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el Municipio de Villanueva, Casanare", asegurando una adecuada planificación y gestión del tráfico en la zona intervenida.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios de la vía, peatones y trabajadores durante la ejecución del proyecto.

- Desarrollar una guía metodológica para la elaboración de los planes de manejo de tránsito aplicables al proyecto "Ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, en el municipio de Villanueva, Casanare", con el fin de mitigar el impacto social y económico en la movilidad de peatones, pasajeros, comerciantes, residentes y personal de obra.

- Revisar y aplicar la normativa vigente en materia de tránsito y ejecución de obras en vía pública, incluyendo regulaciones nacionales y municipales sobre la circulación de vehículos, motocicletas y peatones, así como el uso del suelo. además, se adoptarán los dispositivos de señalización y control de tránsito homologados por el ministerio de transporte, asegurando su correcta aplicación en las distintas fases de la obra.

- Minimizar la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales, reduciendo el impacto de las intervenciones en la movilidad urbana y rural.

- Brindar señalización clara y de fácil interpretación que facilite la toma de decisiones por parte de los usuarios de la vía de manera ágil y segura.

- Implementar rutas alternas y elementos de control de tránsito, optimizando los desplazamientos del transporte público, particular y escolar de acuerdo con el avance de la obra.

- Supervisar continuamente la seguridad vial dentro del área de influencia del proyecto, asegurando la adecuada gestión del tráfico y la reducción de riesgos.

- Evaluar el sistema de iluminación perimetral en las zonas urbanas y rurales del municipio de Villanueva, considerando los tramos a intervenir.

- Focalizar la intervención exclusivamente en la ampliación de la red de agua, garantizando que las acciones se realicen conforme a los planos del proyecto.

6. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

1. La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.

2. La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.

3. Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.

4. Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.

5. Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.

6. Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.

7. La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de los trabajos por desarrollar, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona.

7. NORMATIVIDAD DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El presente **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** se sustenta en la normatividad vigente aplicable a la **regulación del tránsito, señalización vial y dispositivos de control** en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. Asimismo, considera las disposiciones del **Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Villanueva, Casanare**.

El PMT se elabora de conformidad con el **Manual de Señalización Vial – Capítulo 7 (2024)** del **Ministerio de Transporte**, el cual establece los dispositivos de control del tránsito y las condiciones necesarias para garantizar la **seguridad y continuidad del flujo vehicular y peatonal**.

El **Articulo 101 del Código Nacional de Tránsito** regula los trabajos en la vía pública, estableciendo que toda intervención que altere la circulación debe contar con **autorización previa de la autoridad competente**, así como con una **señalización adecuada** que incluya medidas de seguridad para operación nocturna. De igual forma, dispone que los proyectos que generen modificaciones en la movilidad deben ser **aprobados por la entidad correspondiente**.

La **Resolución 1055** clasifica el área de influencia de las obras en tres categorías:

- **Interferencia mínima:** afecta espacios de circulación peatonal o zonas con bajo volumen vehicular (hasta 100 m en zonas urbanas y 500 m en carreteras).
- **Interferencia moderada:** involucra tránsito vehicular y peatonal, requiriendo la implementación de **vías alternas** (hasta 500 m en áreas urbanas y 1 km en carreteras).
- **Interferencia alta:** implica cierres totales o parciales de vías y requiere **planes de desvío amplios y coordinados**.

El PMT debe considerar aspectos esenciales como:

- **Características de la obra:** tipo, maquinaria utilizada, duración y fases de ejecución.
- **Impacto en la movilidad:** tipo de vía, magnitud de la obra e interferencia en el tránsito.
- **Manejo del tránsito:** estrategias para vehículos, peatones y transporte público.
- **Señalización y dispositivos de control:** implementación conforme a la normativa nacional.
- **Supervisión y atención a la comunidad:** estrategias de información, divulgación y mitigación de impactos.

A nivel **municipal y distrital**, se aplican regulaciones complementarias para la ejecución de obras públicas y privadas que inciden en la movilidad, entre ellas:

- **Decreto 1504 de 1998**, que regula el manejo del espacio público dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- **Decreto 798 de 2010**, que reglamenta la planificación y diseño de vías urbanas, estableciendo criterios mínimos para la conformación de perfiles viales.
- **Concepto Técnico No. 16 de 2009** de la Secretaría de Movilidad, que define los **Planes de Manejo de Tránsito** y los requisitos para su aprobación según el grado de interferencia de las obras.

En conclusión, el **PMT** para la **Ampliación del Acueducto Urbano en Villanueva (Casanare)** debe ajustarse a los lineamientos nacionales y municipales, garantizando la **seguridad vial**, minimizando el **impacto sobre la movilidad** y asegurando el **desarrollo eficiente de la obra** mediante medidas de señalización y mitigación adecuadas.

8. SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO

La Construcción de obras ampliación de la red de agua, afectan a las personas en las zonas de influencia de las obras, a los peatones circulantes por el sitio, a los conductores de vehículos, motocicletas y bicicletas. Para mitigar este impacto generado, las autoridades de tránsito están obligadas a exigir a los constructores el cumplimiento de las normas. En cuanto a señalización y adecuación temporal es importante relacionar los aspectos más relevantes referidos con ubicación, diseño, especificaciones y recomendaciones. Es fundamental recalcar que el uso de señales improvisadas o fuera de las Especificaciones, no permite controles a las autoridades y puede inducir a conductas equivocadas por parte de los usuarios de las vías.
Los componentes más importantes que debe contemplar el Plan de Manejo del Tránsito, en cuanto a señalización son:

- Señalización de los desvíos.
- Señalización en la obra (zona de transición, zona de obras y de final de obras)
- Señalización de seguridad, considerando las condiciones de la obra, situaciones durante la noche y en condiciones atmosféricas adversas.

8.6 SEÑALES, FUNCIÓN, USOS Y CONSERVACIÓN:

Son placas fijadas en postes o estructuras con símbolos, leyendas o ambos casos, que tienen por objeto prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y su naturaleza, determinadas restricciones o prohibiciones que limiten sus movimientos sobre la vía, así como proporcionarles la información necesaria para facilitar sus desplazamientos. Las señales, se utilizan únicamente en donde estén justificadas por hechos y estudios de campo y son esenciales en donde se apliquen restricciones especiales para lugares específicos, para lapsos de tiempo determinado donde los peligros no sean evidentes por sí solos, también proporcionar información acerca de rutas, direcciones de tránsito, destinos y puntos de interés. Los Ingenieros encargados de la realización del estudio definirán los sitios de ubicación de las señales de tránsito con el fin de darle el uso más apropiado, es muy conveniente tener presente que en ningún caso se permitirá espacios en estas señales para mensajes de publicidad. En todas las obras donde las señales de tránsito y los dispositivos de canalización, se deterioren, serán reemplazados por el contratista, así mismo este tendrá que elaborar un plan de mantenimiento periódico para el sistema de señalización.

8.6 EFECTIVIDAD:

Una señal de tránsito o un dispositivo de control para que sea efectivo deben reunir las siguientes características:

- Proporcionar seguridad

- Llamar la atención del usuario
- Transmitir un mensaje sencillo y claro
- Imponer respeto a los usuarios de la vía pública
- Estar ubicados de tal modo que permitan al usuario recibir el mensaje
- Estar ubicados de tal manera que el usuario pueda contar con el tiempo adecuado para tener una reacción apropiada y tener una decisión oportuna

8.6 APLICACIÓN

ARTÍCULO 101. NORMAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA. Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generados de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.

8.6 VISIBILIDAD:

Los dispositivos de control de tránsito utilizados deben ser reflectivos y su localización será conforme al diseño y alineación de la vía, donde el usuario pueda ver en su totalidad la señal o dispositivo de tránsito, así mismo puedan captar su significado, como regla general se instalarán al lado derecho de la vía, en vías de dos o más carriles por sentido de circulación se colocará el mismo mensaje en ambos costados.

Algunas obras que se desarrollan sobre las vías requieren de señalización horizontal. En tales circunstancias, además de los dispositivos requeridos para la señalización de la obra, se podrá instalar una valla informativa en un vehículo estacionado con anticipación al lugar de trabajo o en el mismo vehículo de trabajo, caso en el cual podrá desplazarse conjuntamente con el personal que desarrolla la obra.

8.6 OPERACIÓN:

Los dispositivos deberán colocarse y operar, en cada caso, de una manera uniforme y consistente, para que los usuarios respondan apropiadamente, al observarlos en cualquier lugar.

8.6 UNIFORMIDAD:

En lo posible se debe dar uniformidad a los dispositivos utilizados para el control del tránsito ya que esto permite que el peatón los reconozca y distinga más fácilmente, la interpretación dada será igual tanto para autoridades como para personas que circulen por la zona de influencia de la obra.

8.7 TABLEROS DE LA SEÑALES:

Los tableros se elaborarán en lámina de acero galvanizado, aluminio o poliéster reforzado con fibra de vidrio, teniendo en cuenta las especificaciones del Manual de Tránsito del Ministerio de Transporte, así mismo los mensajes se elaborarán en láminas retrorreflectivas como se dijo anteriormente.

9. METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

1. Conocimiento de las características de las obras.
2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de la obra.
3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
4. Diseño del plan de manejo del tránsito.
5. Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
6. Supervisión del plan de manejo del tránsito



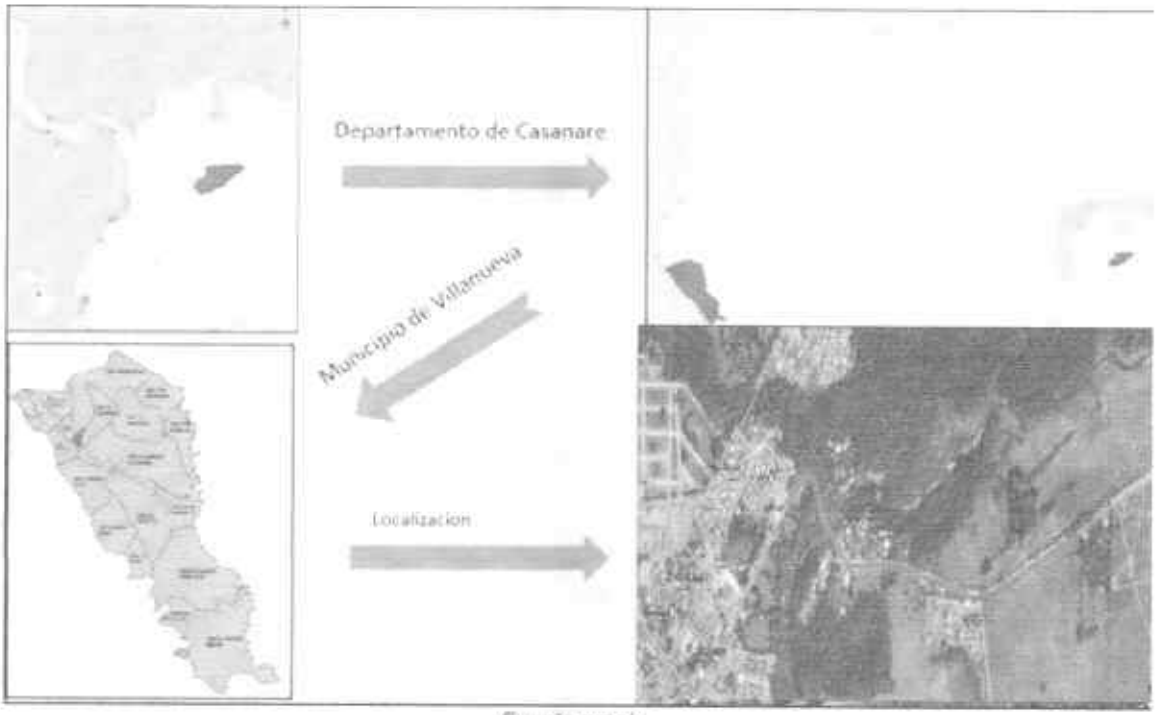
Fuente: Capitulo 7 Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía

10. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

10.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En el ámbito nacional Villanueva se ubica en la parte sur del Departamento de Casanare en esa gran región de los llanos orientales en una ubicación geográfica dentro de las siguientes coordenadas a 4° 36' 40, 27 N Y 72 ° 55'33,89 0, el casco urbano del municipio se encuentra localizado sobre los 300 metros sobre el nivel del mar. Su ubicación estratègica sobre la carretera Marginal del Llano, la que cruza el casco urbano, le proporciona una gran afluencia de turistas y viajeros, que se desplazan a Villavicencio y Santafé de Bogotá y viceversa, constituyéndose el municipio como centro. Ilustración 2. Localización del municipio de Villanueva.
El desarrollo objeto de este estudio, como se expresó anteriormente está ubicado en el municipio de Villanueva.

Ilustración 2. Localización municipio de Villanueva Casanare



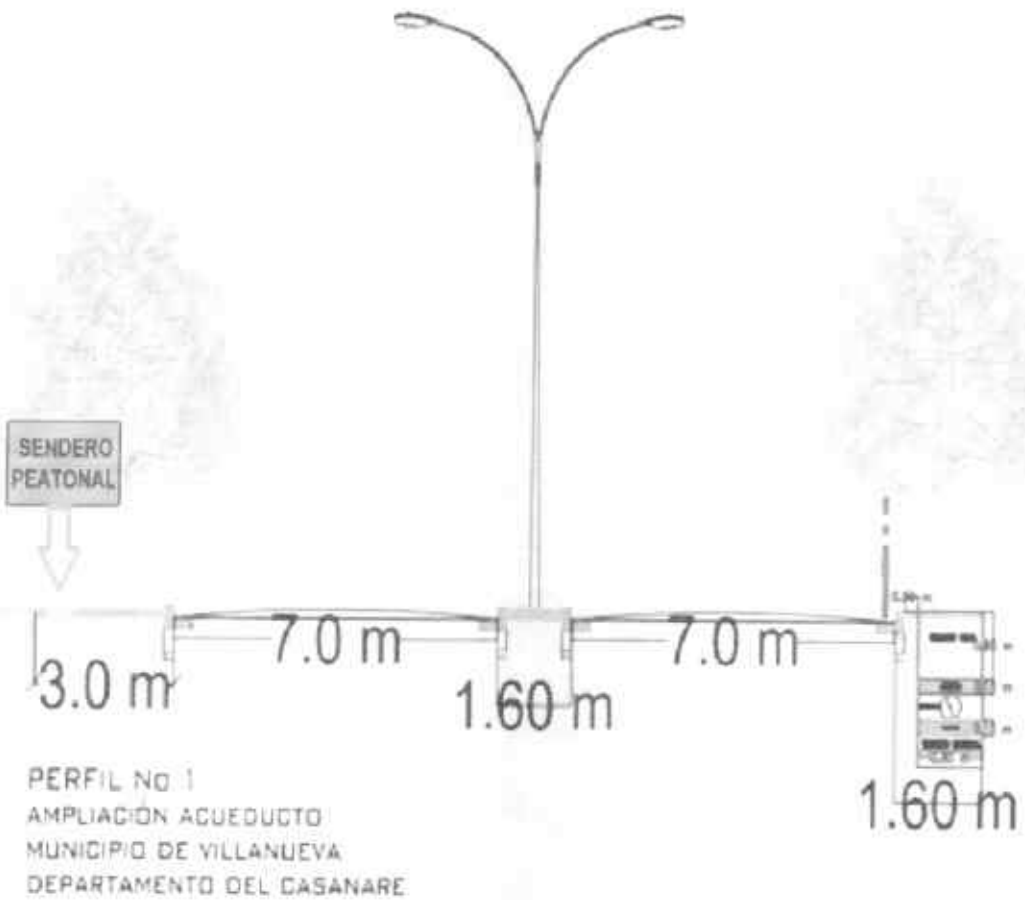
Fuente propia.

10.2 TIPO DE OBRA

Este PMT se implementa en el marco del proyecto de "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 HASTA EL KM 1+091 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE", cuyas principales actividades incluyen la excavación manual, retiro de escombros, nivelación y descarga de materiales, generando posibles afectaciones al flujo vehicular en una zona de mediano tránsito. Conforme al Manual de Señalización Vial – Capítulo 7 (2024) del Ministerio de Transporte, este PMT establece dispositivos de control del tránsito para garantizar la seguridad y continuidad del flujo vehicular. El Artículo 101 del Código Nacional de Tránsito regula los trabajos en vía pública, estableciendo que cualquier intervención que altere la circulación debe contar con autorización previa, señalización adecuada y medidas de seguridad nocturna. Asimismo, la Resolución 1055 clasifica las interferencias de la obra en mínima, moderada y alta, dependiendo del impacto en la circulación peatonal y vehicular. Para la ejecución del PMT, se contemplan estrategias como la señalización oportuna con al menos tres días hábiles de anticipación, dejando senderos peatonales en las zonas intervenidas y garantizando desvíos adecuados para los vehículos mediante la orientación del tránsito hacia calles y carreras alternas. Adicionalmente, en las zonas de acceso a la obra se dispondrá de señalización y personal capacitado para dirigir el flujo vehicular. En el ámbito distrital y municipal, este PMT se rige por el Decreto 1504 de 1998, que regula el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial; el Decreto 798 de 2010, que establece criterios mínimos para la planificación y diseño de vías urbanas; y el Concepto Técnico No. 16 (2009) de la Secretaría

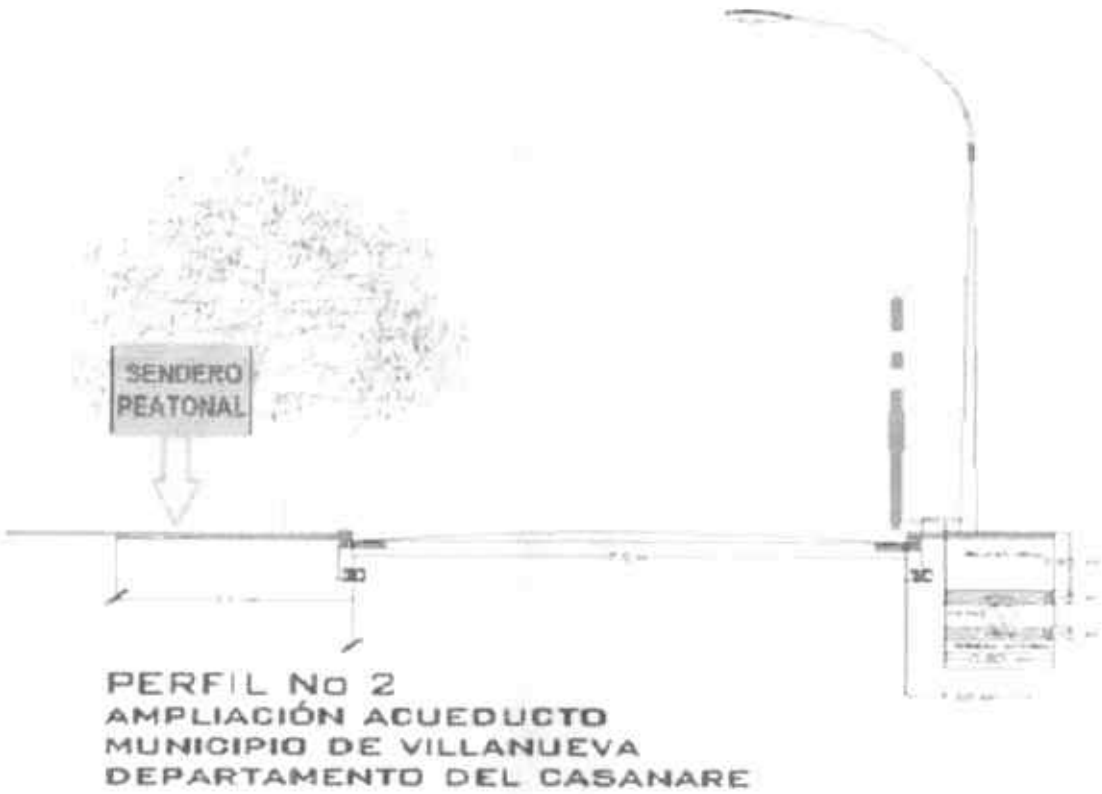
de Movilidad, que define los requisitos para la aprobación de los PMT en función del grado de interferencia de la obra. En conclusión, el PMT para la ampliación del acueducto urbano en Villanueva, Casanare, cumple con los lineamientos normativos nacionales y municipales, asegurando la seguridad vial, minimizando el impacto en la movilidad y facilitando el desarrollo eficiente de la obra mediante medidas de mitigación adecuadas.

Ilustración 3. Perfil vial desde la carrera 12 con calle 24 hasta la carrera 12 con calle 28. Villanueva Casanare.



Fuente propia.

Ilustración 4. Perfil vial desde la calle 28 con carrera 12 hasta el k 1 + 091 vía san Agustín.



Fuente propia.

10.3 ESQUEMAS DE MOVILIDAD ADOPTADOS – CATEGORÍA

PMT Categoría I – **Bajo Impacto**

1. Naturaleza de la intervención

El proyecto corresponde a la ampliación del sistema de acueducto urbano, lo que implica excavaciones lineales en andenes o franjas de la vía, generalmente en una sola calzada o berma, sin afectar de manera significativa la circulación vehicular principal. Las labores se desarrollan en tramos cortos y progresivos, por lo que no se requiere cierre total de vías ni desvíos estructurados del tránsito.

2. Condiciones del entorno

La intervención se realiza dentro del perímetro urbano consolidado, donde existen vías secundarias o alternas que permiten la movilidad local sin interrupciones mayores. El tráfico predominante es residencial o de baja intensidad, por lo que el impacto sobre el flujo vehicular y peatonal es limitado.

3. Duración y extensión de la obra

La ejecución se efectúa por sectores y con frentes de trabajo controlados, permitiendo mantener acceso a viviendas, comercios y servicios públicos durante la obra. El tiempo de afectación de cada punto es temporal y corto, lo cual se ajusta a la definición de impacto bajo.

4. Actividades de señalización y control

De acuerdo con el procedimiento de la Categoría I (bajo impacto) del Plan de Manejo de Tránsito:
Se realiza reconocimiento de la zona de obra.
Se selecciona el esquema típico de señalización temporal (según manual de señalización vial – 2024. Segunda edición.
Se lleva a cabo la implementación, seguimiento y supervisión.
Finalmente, se realiza la terminación y retiro de la señalización al concluir cada frente.
Estas actividades son suficientes para garantizar la seguridad vial y la continuidad del tránsito, sin necesidad de estudios adicionales o levantamientos detallados del flujo vehicular.

5. Ausencia de desvíos o afectaciones mayores

El proyecto no implica cierres totales de vías principales ni desvíos prolongados, únicamente reducciones parciales o controladas del carril mientras se ejecutan las obras. Por tanto, no se requiere definir rutas alternas ni establecer un plan de control complejo de tránsito.

6. Conclusión

El Plan de Manejo de Tránsito del proyecto "Ampliación del acueducto urbano para el sector de La Colmena" se clasifica como Categoría I (Bajo impacto), dado que:
Las intervenciones son localizadas, lineales y temporales.
No generan desvíos ni cierres de vías principales.
El tránsito vehicular y peatonal se mantiene operativo con señalización básica.
Las labores se desarrollan en vías de tráfico urbano moderado o bajo.

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la ampliación de un acueducto municipal. muestra señalización vial, desvíos, senderos peatonales y zonas de trabajo con trabajadores en equipo de seguridad.

Mediante la implementación de desvíos como alternativas de movilización, señalización adecuada y control del flujo vehicular, se busca mitigar el impacto en la comunidad, prevenir accidentes y asegurar la continuidad de las actividades cotidianas mientras se ejecuta el proyecto. Además, el cumplimiento de la normatividad vigente permite que la obra se

desarrolle en condiciones óptimas y con el menor perjuicio posible para los habitantes y usuarios de la vía.
Se aclara que las actividades a realizar no afectan directamente al flujo vehicular existente por lo tanto no se programaran cierres de vía totales, sin embargo, se adoptan medidas normativas con el fin de conservar dicha movilidad por lo anterior el esquema de movilidad es general, y se implementará con lo expuesto en este documento.

La duración del esquema es paralela a los tiempos de ejecución de la obra (cuatro (4) meses.

10.4 PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Tabla 1. perfil vial desde la calle 28 con carrera 12 hasta el k 1 + 091 vía san Agustín.

I	DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACIÓN	UND	CANT.
1.1	Señalización horizontal para senderos peatonales y aislamiento de áreas de trabajo (zona urbana)	und	250
1.2	Señal vial tipo pasa vía con 3 señales informativas (SI) 90 X 190 cm de h= 6.0 m, a= 9 m.	Und	3
2.1	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	Und	8

Fuente propia.

10.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de construcción de las obras son **cuatro (4) meses** estipulados en la programación de obra de acuerdo a las cantidades proyectadas, este tiempo de ejecución se realizaría sin contratiempos que se llegasen a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra.

11. MAQUINARIA A EMPLEAR

Para la construcción del proyecto se emplea la siguiente maquinaria y equipos los cuales tendrán inspecciones permanentes para verificar el cumplimiento de la señalización (entrada y salida), transporte de maquinaria pesada, transporte de materiales etc., dando cumplimiento al código nacional de tránsito.

Tabla 2. Maquinaria utilizada en las diferentes actividades

MAQUINARIA	UNIDAD	MAQUINARIA	UNIDAD
Volquetas	1	Mezcladora	2

MAQUINARIA	UNIDAD	MAQUINARIA	UNIDAD
Equipo de termofusión	1	Camioneta	1
Equipo de Topografía	1	Vibro compactador tipo canguro	1
		TOTAL	6

Fuente propia

11.1 USO PREDOMINANTE DEL SUELO:

La actualización de los modelos de desarrollo urbano ha ocasionado que la densidad de población de Villanueva Casanare, especialmente el casco urbano y rural, la extensión geográfica y el planeamiento y creación de infraestructuras se combinen para ser factores claves en la delimitación de esta clase de áreas.
Es una zona urbana con proyección de expansión urbana, pero con características de mediano flujo vehicular debido a la poca población, donde sus terrenos presentan laderas con pendientes suaves.

11.2 CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

La zona de influencia del proyecto corresponde a la zona urbana y rural de Villanueva Casanare.
El proyecto presenta las siguientes características en las zonas de trabajo:

Volúmenes vehiculares (Medio).
Sin presencia de ruta de buses. Capacidad vial no se encuentra afectada. Bajo grado de saturación.
Descripción y manejo de transporte público. No cuenta con servicio de transporte público.

11.3 TRÁNSITO DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El tránsito que se presentará en la zona de influencia de las obras es principalmente vehículos particulares.

Para determinar el flujo vehicular de influencia en esta zona se realizaron aforos, evidenciando la presencia de motocicletas, vehículos pequeños, autos de tráfico pesado, se evidencia también en menor cantidad vehículos de servicio público tipo taxi. Teniendo como horas pico de 6:00 am a 8:00am, 12:00m a 2:00pm y de 4: 00 pm en adelante.

Características de tránsito vehicular:

Tabla 3. Transito Promedio Diario Semanal (TPDs)

TRANCITO PROMEDIO DIARIO SEMANAL SOBRE LA VIA	TIPOS DE VEHICULOS							TOTAL
	AUTOS	BUSES	C2-P	C2-G	C3	C5	C>5	
								
TPDS	155	3	19	10	1	0	0	188
% TIPO DE VEHICULO	52%	2%	10%	5%	0.5%	0%	0%	100%

Fuente propia.

11.4 DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO DEL TRÁNSITO

El Plan general de Manejo de Tráfico tiene como objetivo mitigar el impacto que puedan ejercer las obras del proyecto, ampliación del acueducto del Municipio de Villanueva Departamento de Casanare. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Señalización en y con lo relacionado con planes de manejo de tráfico, la zona de influencia para obras de interferencia media como lo es este proyecto.

11.5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El proyecto cuyo objeto es "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE" se llevará a cabo en parte del casco urbano y rural de Villanueva Casanare. Para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta la programación y los sectores a intervenir de acuerdo cada Barrio, se implementará al inicio de ejecución de las obras rutas auxiliares o alternas que permitan desviar el tráfico y evitar de la mejor manera la afectación de la movilidad de la comunidad de los sectores involucrados.

11.6 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARTICULAR:

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generan en el desarrollo de la obra, este PMT propone unas rutas alternas las cuales se tomarán con el fin de disminuir el impacto sin embargo se aclara que la vía no sufrirá cierres o restricciones de tránsito vehicular total ni parcial.

El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:30 pm, en las horas comprendidas entre la 07:00 am a 08:00 am se destinarán única y exclusivamente a

señalizar y adecuar el frente de trabajo correspondiente para el inicio de las actividades, con el fin de permitir el flujo normal de los vehículos, a partir de las 08:00 am, cuando las actividades se están desarrollando plenamente, se aclara que la vía no sufrirá cierres o restricciones de tránsito vehicular total ni parcial.

11.7 MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR DE SERVICIOS:

De los aforos anteriormente descritos también se pudo evidenciar que los vehículos que prestan los servicios de recolección de basuras, y con efectos de garantizar el servicio óptimo, se dispondrá de rutas alternas teniendo en cuenta que no habrá cierres totales ni parciales.

11.8 MANEJO DEL TRÁNSITO PEATONAL:

Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón, así como senderos peatonales delimitados por pasamanos y soportados por teleras. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por medio del personal encargado especialmente para dichos eventos.

11.9 SECUENCIA DE LA OBRA

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan general de manejo de tráfico, se utilizará la señalización de acuerdo a lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y el tránsito municipal. De la siguiente forma:

Se dispondrá de señales del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo del proyecto, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
Se dispondrá de señales del tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará en tramo a construir en el día a día del proyecto.
Se dispondrán de señales del tipo preventivas en los puntos en donde por razones constructivas se deban tener holguras en el desarrollo de las actividades, tales como Construcción cajas de inspección, etc.
Una vez socializado el proyecto, procederemos con la localización, trazado y replanteo de los tramos a ejecutar inicialmente entregados por la Interventoría, los cuales deben tener los permisos o concesiones necesarias para la ejecución de las actividades; previo a iniciación de las actividades se procederá a instalar los elementos informativos respecto a los datos de la obra.

11.10 DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y OTROS MOVIMIENTOS DE TIERRA:

En este sector se presenta un número medio de vehículos particulares, para lo cual se contará con la señalización necesaria y personal para siga regulando el tráfico por rutas alternas o por un solo carril según el caso de intervención.

11.11 PLAN DE DESVÍOS

El sector a intervenir, presenta un desvío existente, que permite el paso vehicular, peatonal y de bicicletas, la cual es diferente a donde se tiene proyectado realizar las actividades de la ampliación de la red del acueducto. El tramo de acceso a estos, cuenta parcialmente con afirmado en su capa de rodadura. Este desvío se realiza por la vía que comunica a el centro poblado de San Agustín y conecta nuevamente con la vía de intervención del proyecto, contando como alternativa.

Ilustración 5. Ruta alterna.



Fuente: Google Earth. https://www.google.com/maps/@4.6075789,-72.9134913,4879m/data=!3m1!1e3?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTAyMy4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

12. SEÑALIZACIÓN

Cuando se ejecutan trabajos de construcción al costado de una vía se presentan condiciones especiales que afectan la circulación de vehiculos y personas. Para dicha situación se deben implementar medidas técnicas apropiadas, que se incorporan a lo largo de la ejecución del proyecto, esto con el objeto de reducir el riesgo de accidentes del flujo vehicular (conductores), el flujo peatonal (transeúntes) y personal de la obra que intervienen en el mismo.

Los dispositivos para la regulación del tránsito, deberán ubicarse con anterioridad al inicio de la obra, permanecer durante la ejecución de la misma y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Para la ejecución de los trabajos deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

11.12 SEÑALES PREVENTIVAS

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra.

11.13 SEÑALES REGLAMENTARIAS EN OBRA (SRO)

Las caracteristicas de estas señales no varían cuando se instalan en vías con zonas de obra respecto de las señales instaladas de manera permanente, por lo que sus especificaciones deben corresponder a las contenidas en el Capítulo 2. Señales verticales de este Manual. Adicionalmente, se podrán considerar las siguientes señales reglamentarias en obra:

SRO-01 VÍA CERRADA: Esta señal se debe utilizar para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía a través del cual no se permite circular transi- toriamente.



SRO – 02 DESVÍO: Esta señal debe utilizarse para notificar a los conductores la dirección a seguir por el cierre de un tramo vial o franja de la sección transversal. La señal deberá ubicarse en la parte frontal de las barricadas o elementos de regulación (barreras plásticas) y la flecha debe indicar el sentido del desvío. Esta señal podrá acompañarse de señales informativas SIO-07.



SRO-03 UNO A UNO: Esta señal se utiliza para reglamentar el paso alternado de los vehículos y demás usuarios, cuando en una calzada bidireccional se cierra uno de los carriles transitoriamente, por pre- sencia de zonas de obra.



11.14 SPO-01. TRABAJOS EN LA VÍA

Se debe ubicar antes de la zona de transición o canalización, a una distancia que depende de la velocidad máxima permitida, antes de la zona de prevención y de las demás señales consideradas para dicha zona.



Esta señal se emplea para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

11.15 SPO-02. MAQUINARIA EN LA VÍA

Esta señal se utiliza para advertir la presencia de maquinaria o de vehículos pesados per- mitidos en el área de obras, los que general- mente deben circular a baja velocidad para ingresar o salir de dicha área, o al realizar maniobras de estacionamiento.

SPO-02MAQUINARIA EN LA VIA



11.16 SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO

Esta señal se utiliza para advertir que, más adelante, la circulación por el área de obras está controlada por un auxiliar de tránsito que utiliza señales manuales tipo "bandere- ro". Esta señal debe ser de color anaranjado fluorescente y ubicarse por lo menos 350 m antes del punto de control (ubicación del auxiliar de tránsito) en vías rurales y 120 m en vías urbanas; se recomienda que se repita máximo tres veces antes del punto donde se encuentra el auxiliar.

SPO-03 AUXILIAR DE TRÁNSITO



SPO-04 ANGOSTAMIENTO A AMBOS LADOS: Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento de la calzada a ambos lados. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede uti- lizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.



SPO-05 ANGOSTAMIENTO A LA DERECHA: Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado derecho de la cal- zada. Cuando dicho estrechamiento implique la eliminación de uno o más carriles, puede utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.

SPO-06 ANGOSTAMIENTO A LA IZQUIERDA: Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento al costado izquierdo de la calzada. Cuando dicho estrechamiento impli- que la eliminación de uno o más carriles, pue- de utilizarse la leyenda "A XXX CARRIL (ES)" que indica el número de carriles disponibles más adelante en la vía.



11.17 SEÑALES INFORMATIVAS DE OBRA.

SIO-01. APROXIMACIÓN A OBRA EN LA VÍA: Tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de las vías y es- pacios con zonas de obra, entregándoles la información necesaria con suficiente antici- pación para que puedan circular por ella de la forma más segura, simple y directa posible

SIO-02



Inicio de obra

SIO-03



Fin de obra

SIO-05



Desvio a XXX m

SIO-07



Desvio

SIO-08



Fin de desvio

Señales informativas transitorias que guían al usuario a través de un desvío

SIO-09



Final o cierre de carril derecho en una calzada unidireccional de dos carriles

SIO-10



Final o cierre de carril derecho en una calzada unidireccional de tres carriles

SIO-11



Final o cierre de carril izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles

SIO-12



Final o cierre de carril izquierdo en una calzada unidireccional de tres carriles

SIO-13



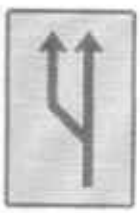
Generación de carril derecho en una calzada unidireccional de un carril

SIO-14



Generacion de carril derecho en una calzada unidireccional de dos carriles

SIO-15



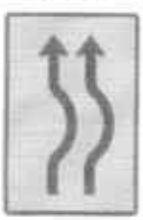
Generación de carril izquierdo en una calzada unidireccional de un carril

SIO-16



Generación de carril izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles

SIO-17



Cambio de alineamiento al lado derecho en una calzada unidireccional de dos carriles

SIO-18



Cambio de alineamiento al lado derecho en una calzada unidireccional de tres carriles

SIO-19



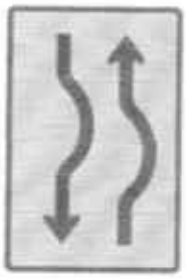
Cambio de alineamiento al lado izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles

SIO-20



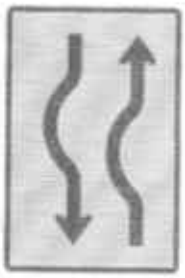
Cambio de alineamiento al lado izquierdo en una calzada unidireccional de tres carriles

SIO-21



Cambio de alineamiento al lado derecho en una calzada bidireccional de dos carriles

SIO-22



Cambio de alineamiento al lado izquierdo en una calzada bidireccional de dos carriles

SIO-23



Paradero temporal de buses

SIO-24



Sendero peatonal

SIO-25



Semaforo apagado

SIO-26



Cruce peatonal no habilitado

SIO – 02 INICIO DE OBRA: Esta señal anuncia el inicio de la obra en la via. Por tanto, indica a todos los usuarios la necesidad de extremar las precauciones con motivo de las modificaciones a las condicio- nes habituales de circulación.



SIO-03 FIN DE OBRA: Esta señal se utiliza para indicar que las con- diciones transitorias dadas por las zonas de obra en la via se restablecen por la termi- nación de las obras, y se indica mediante la leyenda "FIN DE OBRA".



SIO – 05 DESVÍO A XXX m: Esta señal informa sobre la proximidad de un desvío previsto en la zona de obra. La seña- lización de DESVIO se usará solo en el caso de tener que dirigir los flujos a otro carril o calzada. Debe indicar siempre la distancia a la que esta se encuentra.



SIO – 07 DESVÍO: Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de las zonas de obra, o de su área de influencia. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvío, con la flecha indicando en qué dirección y sentido se puede avanzar con seguridad.

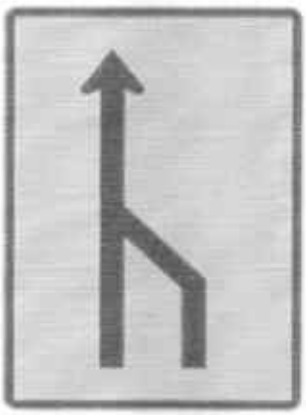




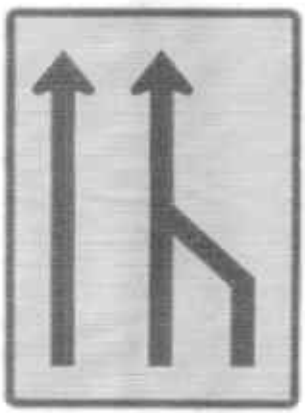
SIO – 08 FIN DE DESVÍO: Esta señal informa a los conductores sobre el fin de la restricción a la circulación por la vía en que habitualmente circulaban vehículos y demás usuarios, antes de ingresar al desvío. Se debe ubicar a no más de 100 m del lugar de retorno a la vía original.



SIO-09 FINAL O CIERRE DE CARRIL DERECHO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE DOS CARRILES: Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril derecho en una calzada unidireccional de dos carriles.



SIO-10 FINAL O CIERRE DE CARRIL DERECHO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE TRES CARRILES: Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril derecho en una calzada unidireccional de tres carriles.



SIO-11 FINAL O CIERRE DE CARRIL IZQUIERDO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE DOS CARRILES: Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril izquierdo en una calzada unidireccional de dos carriles.



SIO-12 FINAL O CIERRE DE CARRIL IZQUIERDO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE TRES CARRILES: Esta señal informa sobre el final o cierre transitorio del carril izquierdo en una calzada unidireccional de tres carriles.



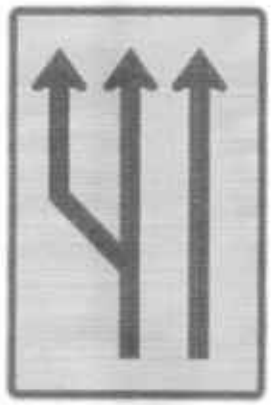
SIO-13 GENERACIÓN DE CARRIL DERECHO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE UN CARRIL: Esta señal informa sobre el inicio o genera- ción de un carril al lado derecho en una cal- zada unidireccional de un carril.



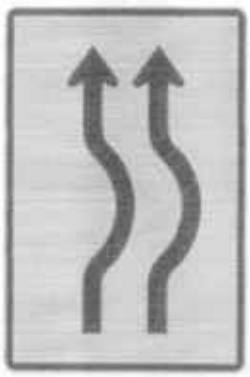
SIO – 14 GENERACIÓN DE CARRIL DERECHO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE DOS CARRILES: Esta señal informa sobre el inicio o la gene- ración de un carril al lado derecho en una calzada unidireccional de dos carriles.



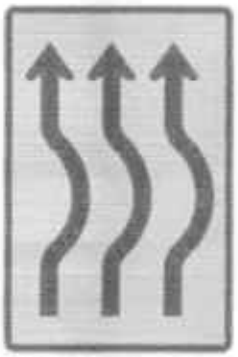
SIO – 15 GENERACIÓN DE CARRIL IZQUIERDO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE UN CARRIL: Esta señal informa sobre el inicio o la gene- ración de un carril al lado izquierdo en una calzada unidireccional de un carril.



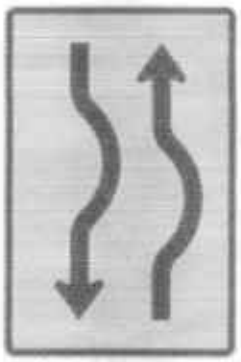
SIO – 17 CAMBIO DE ALINEAMIENTO AL LADO DERECHO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE DOS CARRILES: Esta señal informa sobre la proximidad de un cambio de alineamiento en una calzada unidireccional de dos carriles, generada por zonas de obra en el costado izquierdo de ella.



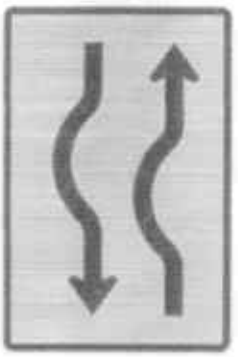
SIO – 18 CAMBIO DE ALINEAMIENTO AL LADO DERECHO EN UNA CALZADA UNIDIRECCIONAL DE TRES CARRILES: Esta señal informa sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada unidi- reccional de tres carriles, generada por zonas de obra en el costado izquierdo de ella.



SIO – 21 CAMBIO DE ALINEAMIENTO AL LADO DERECHO EN UNA CALZADA BIDIRECCIONAL DE DOS CARRILES: Esta señal informa sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada bi- direccional, por zonas de obra localizadas al costado izquierdo.



SIO – 22 CAMBIO DE ALINEAMIENTO AL LADO IZQUIERDO EN UNA CALZADA BIDIRECCIONAL DE DOS CARRILES: Esta señal informa sobre la proximidad de un cambio de alineación en una calzada bi- direccional, por zonas de obras localizadas al costado derecho.



SIO-23 PARADERO TEMPORAL DE BUSES: Esta señal indica un lugar donde está auto- rizada temporalmente la detención de buses del transporte público para el ascenso y des- censo de pasajeros.



SIO-24 SENDERO PEATONAL: Esta señal indica a los peatones que deben circular por un sector o sendero especial- mente habilitado para ellos.



SIO – 25 SEMÁFORO APAGADO: Esta señal indica que el semáforo habitual se encuentra temporalmente fuera de servicio.

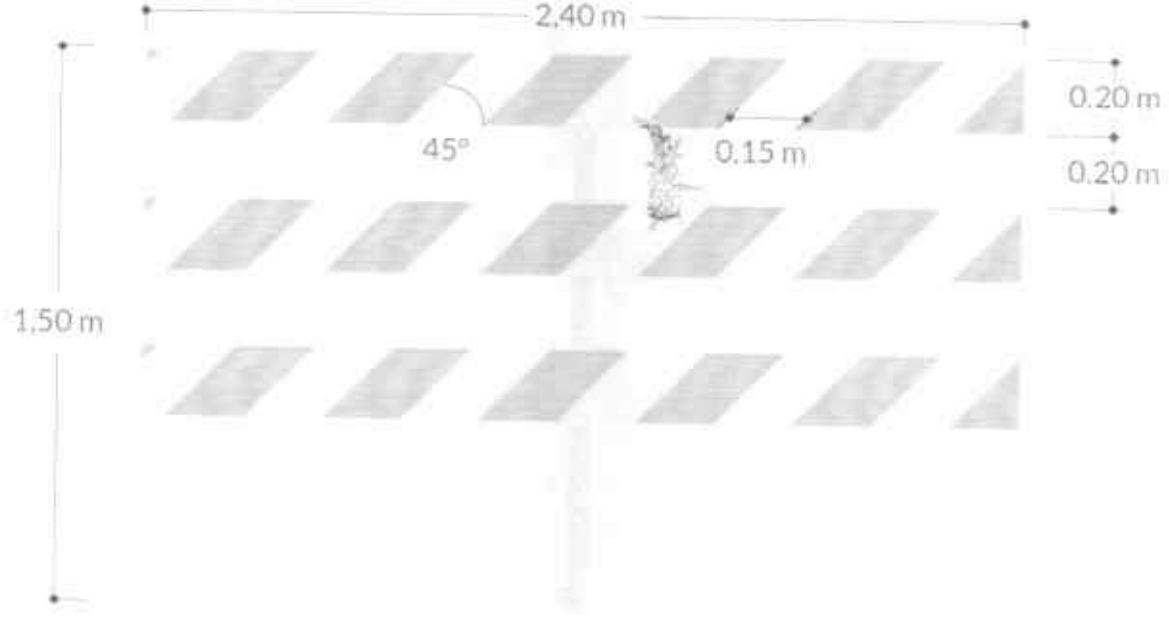


SIO – 26 CRUCE PEATONAL NO HABILITADO: Esta señal indica que el cruce peatonal se encuentra cerrado temporalmente al paso de peatones.



SIO – 27 SEÑAL RELACIONADA CON SITUACIONES DE OBRA: Esta señal se utilizará para notificar a los usuarios sobre las situaciones particulares de la obra. Ejemplos: Obra en la vía a XXX m, obra en la berma a XXX m, obra en ace- ra a XXXm, entrada y salida de volquetas. El mensaje transmitido no debe tener más de dos líneas de texto. Su color de fondo será naranja con orla y letras de color negro.
os y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

BARRICADA DE LISTONES: Deben usarse en vías con velocidad máxima permitida mayor a 50 km/h. En vías con velocidades inferiores podrán usarse barricadas de dos bandas.

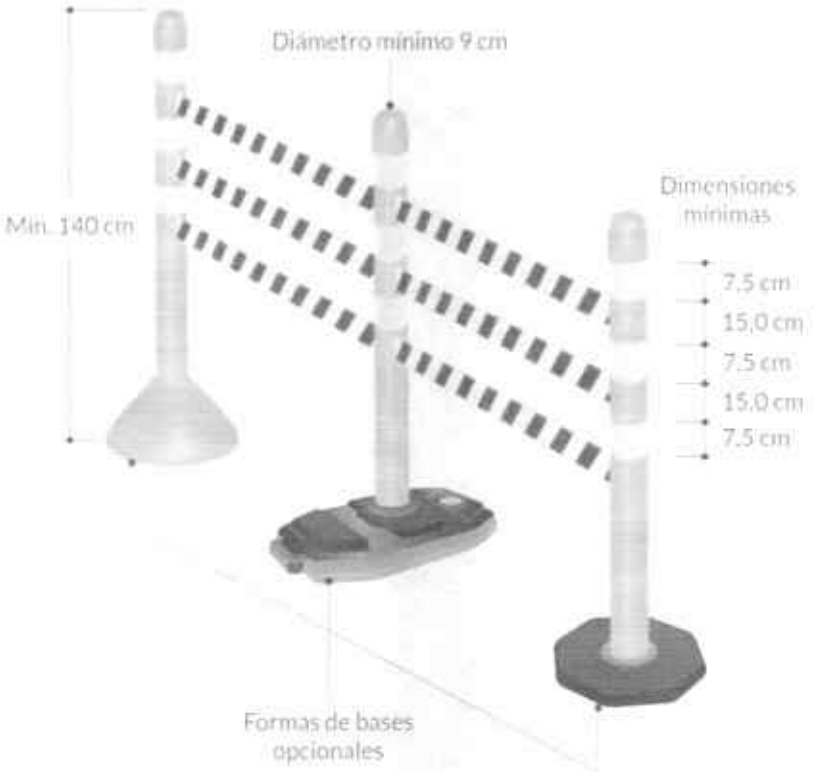


11.18 BARRICADAS

Las barricadas estarán formadas por bandas o listones horizontales, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separados por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración.

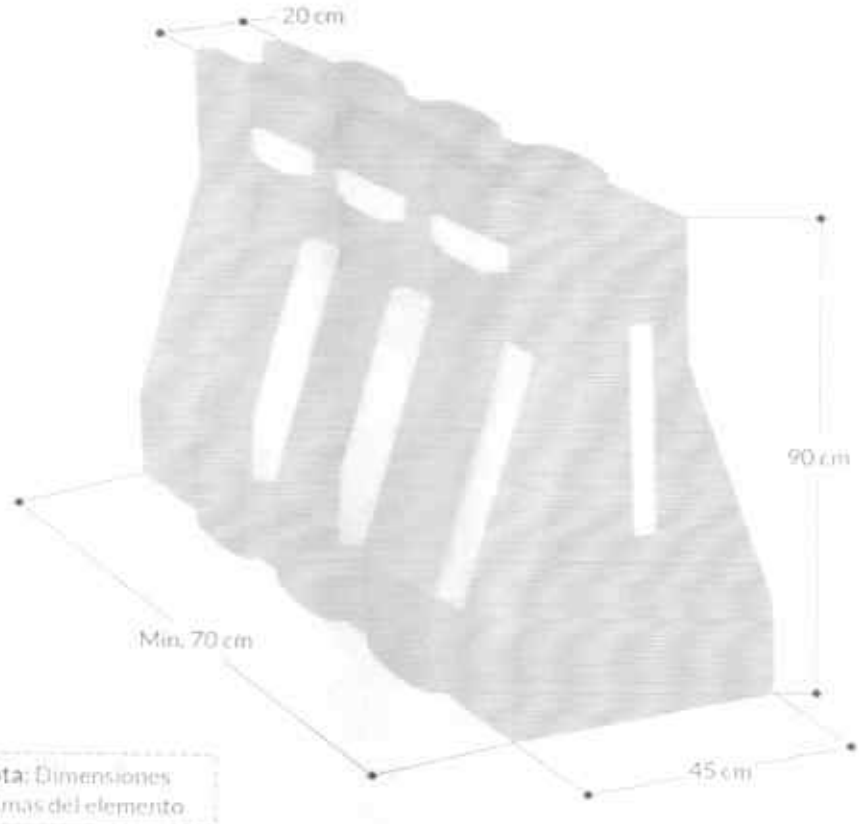
DELINEADORES TUBULARES:

- Definir transiciones por angostamiento.
- Delinear el borde de la calzada.
- Hacer cerramientos en obras.



Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).

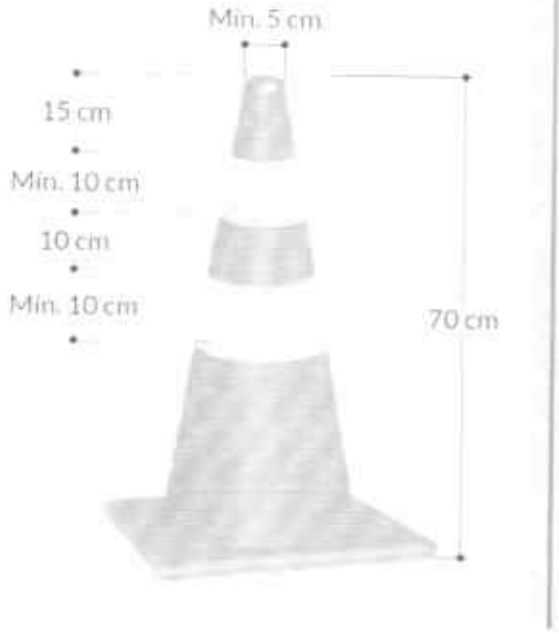
BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES (MALETINES)

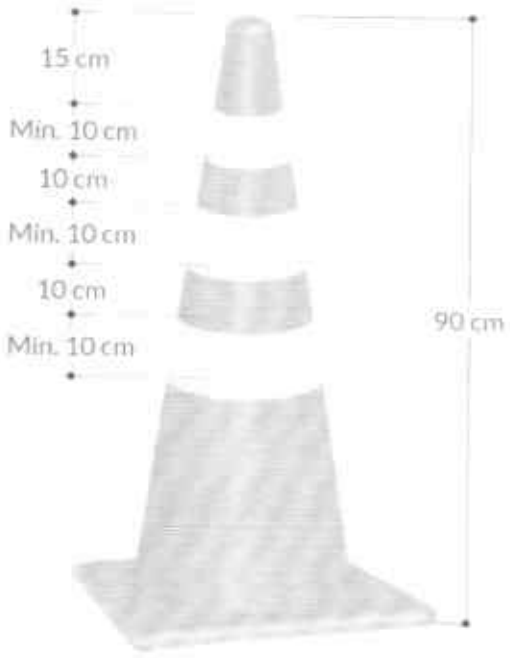


Nota: Dimensiones mínimas del elemento

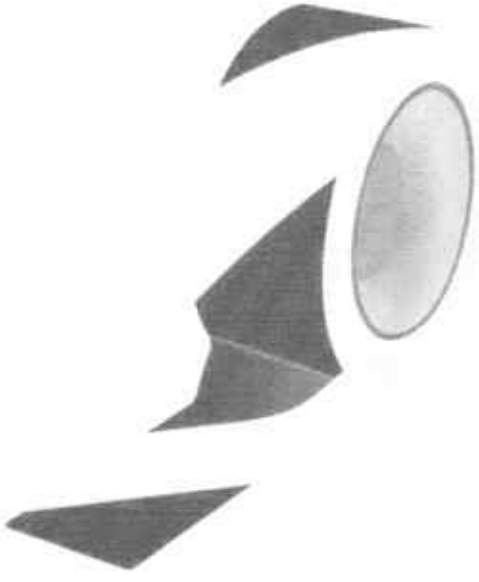
CONOS: Se emplean cuando se requiera delinear carriles temporales de circulación generados por:

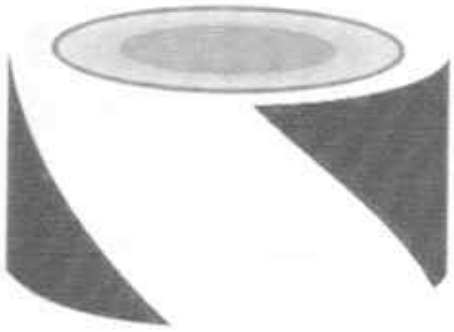
- La desviación temporal del tránsito por una vía.
- La variación del trazado, ancho y número de carriles..
- La delimitación de carriles de tránsito que entran a una zona con regulación especial por gestión transitoria de la demanda.
- La instalación de señalización horizontal.
- La ejecución de una obra menor sobre la vía o fuera de ella, que afecte la zona de andén o en la zona de antejardín.





CINTA: Tiene como propósito guiar al usuario a tra- vés de una curva horizontal cuyo radio de curvatura sea menor a 500 m y su velocidad de diseño sea igual o menor a la velocidad máxima permitida en las zonas de obra.





Son dispositivos, en material plástico, utilizados para restringir y canalizar el tránsito vehicular, cuando se genera un cierre total o parcial de la vía. Generalmente como

dispositivos de canalización, se colocan en serie a una distancia máxima de separación de 3 m; su color deberá ser naranja.

11.19 DISPOSITIVOS LUMINOSOS

Se emplearán estos dispositivos en horas nocturnas o en condiciones climáticas adversas, por lo tanto, es necesario complementar las señales verticales y los elementos de canalización con dispositivos luminosos, tales como reflectores, luces permanentes y luces intermitentes o de destello.

11.20 REFLECTORES

Estos dispositivos se usarán cuando se desarrollen trabajos nocturnos para iluminar la zona de trabajo, también para iluminar el banderero. Se debe tener cuidado en iluminar correctamente el área deseada para evitar el encandilamiento de los conductores.

11.21 LUCES DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO (LUCES INTERMITENTES)

Serán utilizadas en puntos de peligro como un medio de llamar la atención de los conductores. Las luces de identificación de peligro son del tipo intermitente con luz amarilla, con una lente mínima de 20 cm de diámetro. La activación de las luces intermitentes se hará en horas nocturnas. En el día se usarán cuando las condiciones climáticas lo exijan. Podrán operarse por unidades o en grupos.

11.22 DISPOSITIVOS MANUALES

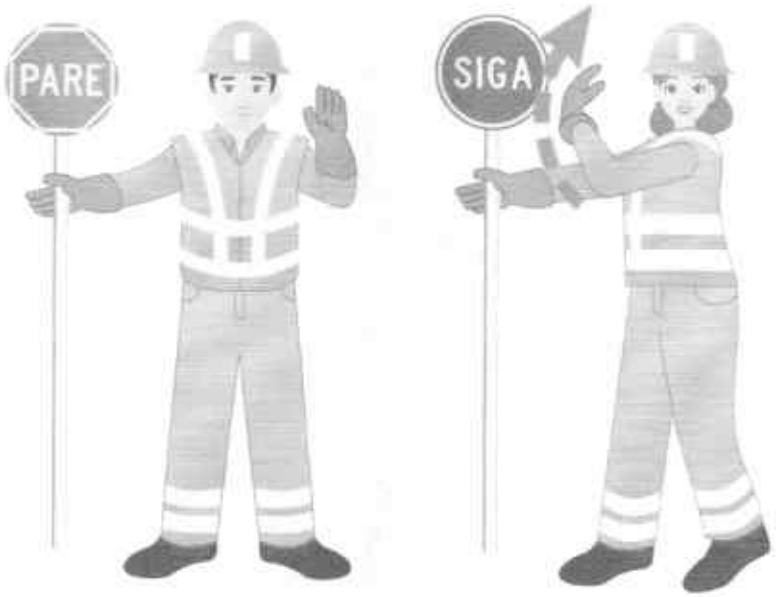
En este proyecto por sus características puntuales, la regulación del tránsito alternado se realizará mediante banderero en cada extremo de la obra, con radios que permitan la comunicación entre ellos.
Con el fin de que el banderero conozca cuándo permitir el tránsito por el acceso que controla, emplea algunos de los siguientes sistemas:
Identificar por medio de la placa de la matricula o describir el último vehículo, al banderero del otro extremo.
Entregar al conductor del último vehículo que entra al tramo una bandera roja u otro dispositivo, con la instrucción de hacer entrega al banderero ubicado en el otro extremo.

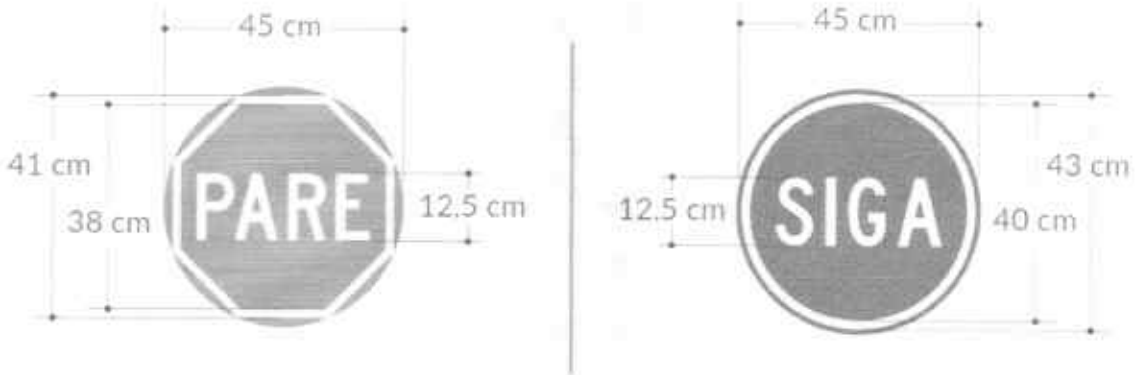
11.23 BANDERAS Y PALETAS

Los bandereros emplean banderas o paletas. Las banderas son franjas de tela de color rojo, de 60 por 60 cm, sujetas a una hasta de 100 cm de longitud.
Son dispositivos que se usan comúnmente en las horas del día para efectos de regulación del tránsito en vías afectadas por la ejecución de obras.
Las paletas son elementos fabricados en madera, plástico u otros materiales semirrígidos livianos, que tienen la misma forma y características de la señal SR-01 Pare y que contiene los mensajes de "PARE" por una cara y de "SIGA" o "LENTO" en la otra cara. El tamaño mínimo de la paleta corresponderá a la inscripción de un octágono dentro de un círculo mínimo de 45 cm de diámetro.
El fondo de la cara de "PARE", será de color rojo con letras y bordes blanco y el fondo de la cara "SIGA", será de color verde con letras y bordes blancos, todos ellos fabricados en lámina reflectiva Tipo I. El soporte de la paleta tendrá como mínimo 1,20 m de longitud y será de color blanco.

La indumentaria del banderero constará de:
Un casco de color naranja con franjas horizontales de 10 cm de largo por 5 cm de ancho, fabricadas en lámina reflectiva Tipo III, de color blanco en el frente y rojo en la parte posterior.
Chaleco color naranja con un mínimo de dos franjas (horizontales, verticales u oblicuas), de 5 cm cada una, en cinta reflectiva que cumpla con los coeficientes de retrorreflexión especificados en la norma técnica colombiana NTC - 4739, para la lámina reflectiva Tipo I. Las franjas serán en color blanco, rojo o amarillo.
Cuando las condiciones climáticas lo requieran, el banderero usará un impermeable de color amarillo, con una franja blanca en cinta reflectiva de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior, a la altura del tórax.
El banderero deberá estar visible para los conductores que se acercan, desde una distancia suficiente que permita una respuesta oportuna en el cumplimiento de las instrucciones que se impartan. Esta distancia está relacionada con las velocidades de aproximación.
Cuando se utilicen banderas se seguirán las siguientes instrucciones para dar las señales a los conductores:

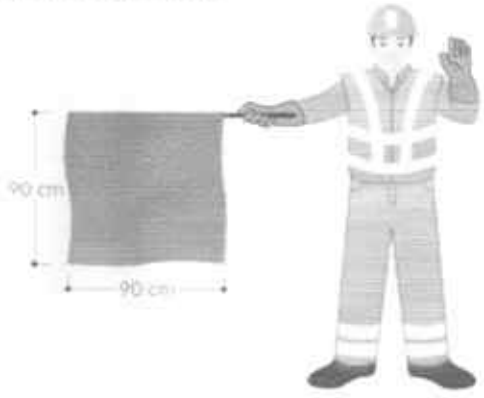
a) Detención del tránsito: El banderero estará de frente al tránsito y extenderá la bandera horizontalmente a través del canal de tránsito en una posición estacionaria, de tal forma que toda la bandera sea visible. Para dar un énfasis mayor la mano libre se puede levantar con la palma de frente al tránsito que se aproxima.
b) Circulación del tránsito. El banderero estará parado en dirección paralela al movimiento de tránsito, y con la bandera y el brazo debajo de la línea visual del conductor, indicará a los conductores que prosigan, moviendo su mano libre. No se usarán las banderas para indicar al tránsito que prosiga.
c) Aproximación lenta: El banderero estará parado de frente al tránsito y moverá la bandera despacio, en un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantar el brazo sobre la posición horizontal.
Siempre que sea posible, el banderero les indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado de tiempo de detención del tránsito. Es necesario hacer entender a los bandereros y operadores de equipo que debe concederse el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.


PARE
SIGA


45 cm
41 cm
38 cm
PARE
12.5 cm
45 cm
43 cm
12.5 cm
SIGA
40 cm

Para detener el tránsito





Para que el tránsito prosiga





Para alertar y reducir la velocidad del tránsito





13. INFORMACION Y DIVULGACION DEL PLAN

Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tráfico y señalización para la ampliación de la red de agua del municipio de Villanueva Casanare barrio Brisa de Agua Clara hasta barrio Brisas del llano vereda la Colmena. Se adelantará una campaña de divulgación del mismo, con el fin de informar oportunamente a los usuarios sobre las intervenciones, la cual se realiza por medio de piezas de divulgación masiva tales como reuniones, avisos y volantes. Esta divulgación será realizada de la siguiente manera: Reuniones con la comunidad y avisos en la emisora regional.

14. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PMT

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tráfico, el contratista dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento del mismo. De este seguimiento y de las acciones a realizar durante el mismo, dependerá el buen funcionamiento del Plan de Manejo de Tráfico.
El contratista dispondrá de planes de contingencia que le permita aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades del contrato.

15. PERSONAL Y EQUIPO REQUERIDO

Los requerimientos de personal y su dedicación durante la ejecución de las obras se muestran a continuación. Además, se incluyen las funciones que deberá desempeñar el personal de acuerdo al cargo.

Bandereros: Corresponde al personal encargado de controlar el tránsito de vehiculos dentro de la zona afectada por la obra. Serán los encargados de guiar en forma segura los conductores y trabajadores y estarán en contacto directo con la ciudadanía; en consecuencia, para desempeñarse en este cargo, se seleccionará personal capacitado con educación básica secundaria completa, experiencia en obras similares, con buenas relaciones interpersonales, buenos reflejos y reacciones, sentido de responsabilidad, conocimiento de las normas básicas de tránsito, buenas condiciones físicas y mentales. Su dedicación es de tiempo completo.
Para el adecuado desempeño de sus funciones estará dotado de paletas con los mensajes PARE y SIGA (una por cada cara) y/o lámparas operadas manualmente, como parte de su indumentaria se requiere un uniforme color naranja y casco de acuerdo con las especificaciones definidas en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2024.

Personal de la obra que estará pendiente dentro de sus funciones de la movilización, ubicación y revisión de la estabilidad de las señales colocadas. Dedicación puede ser parcial dentro de otra función que tengan asignados en el frente de trabajo.
El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio de obras, por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha del mismo, usualmente a cargo del Ingeniero Residente o el Supervisor de la obra, por lo que

las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de las mismas.

16. ACCIONES DE CONTINGENCIA

Con el fin de desplegar acciones de contingencia que permitan atender en forma oportuna las diferentes alteraciones al tránsito ocasionadas por incidentes, accidentes o vehículos varados, entre otros, se contará en forma permanente en el sitio, como mínimo con:

Tabla 5. Acciones de contingencia

Alteración	Plan de contingencia
1. Por obra 1.1. Cierre parcial de carril, debido a mayor área requerida por la obra, que no esté especificada en el PMT como, por ejemplo, para reposición de redes. En este caso debe garantizarse la circulación mínima por un carril.	Acciones recomendadas: 1.1.1. Reporte a la autoridad correspondiente. 1.1.2. Colocar abanderado que alterne el derecho de paso, uno a uno, en la reducción de dos a un carril, durante el tiempo que dure la restricción. 1.1.3. Instalar señal móvil SO-31 o SP-30, según sea el caso.
2. Ajenos a la obra 2.1. Cierre parcial de calzada por vehículo varado o accidente de tránsito. 2.2. Cierre total de calzada por accidente de tránsito.	Acciones recomendadas: 2.2.1. Reporte a la autoridad correspondiente. 2.2.2. Control del tránsito por parte del agente de la autoridad. 2.2.3. Restablecimiento de las condiciones normales de circulación lo antes Posible.

Fuente propia.

✓ Teléfono celular, para tener comunicación directa con agentes encargados de tránsito para informar a la mayor brevedad la alteración del tránsito existente en la zona de restricción vehicular.

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan de Manejo del Tránsito (PMT) realizado pretende adecuarse a las condiciones actuales del avance de las obras. En los posibles no debe cerrarse un trayecto a menos que se estén realizando obras sobre él.

El ingeniero Director de Obra y/o el ingeniero residente son los responsables de implementar de manera adecuada el Plan de Manejo de Tránsito que se ha propuesto en este documento para la construcción de las obras.

- El tramo intervenido sobre la avenida, es una zona de alta congestión, desorden de tráfico, por lo cual debe estar muy bien señalizada y restringir totalmente el estacionamiento de vehículos.

Adicionalmente el PMT propuesto contempla la canalización de los movimientos peatonales; lo que implica la adecuación del terreno, así como la instalación de delineadores con cinta plástica más señales verticales informativas con el texto SENDERO PEATONAL y la utilización de bandereros.

- La señalización que se ha considerado en el PMT contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son las barricadas, delineadores tubulares, cinta plástica, conos y maletines, recomendados en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte.

JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS
Ingeniero Civil
M.P 091037-0527438 CND

REGISTRO FOTOGRÁFICO



IMAGEN 1 K0+380



IMAGEN 2 K0+450



IMAGEN 3 K0+560



IMAGEN 4 K+600

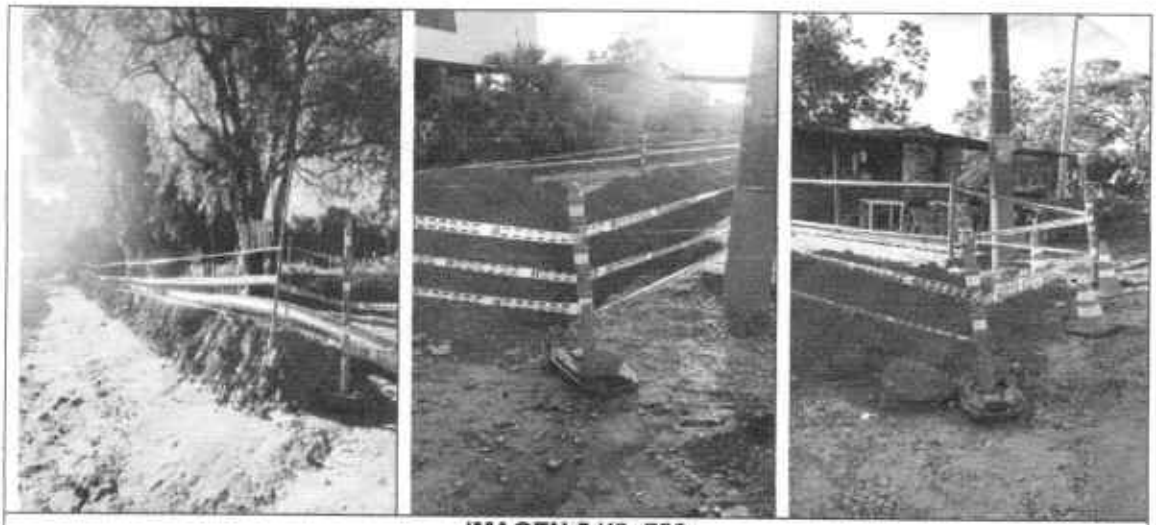
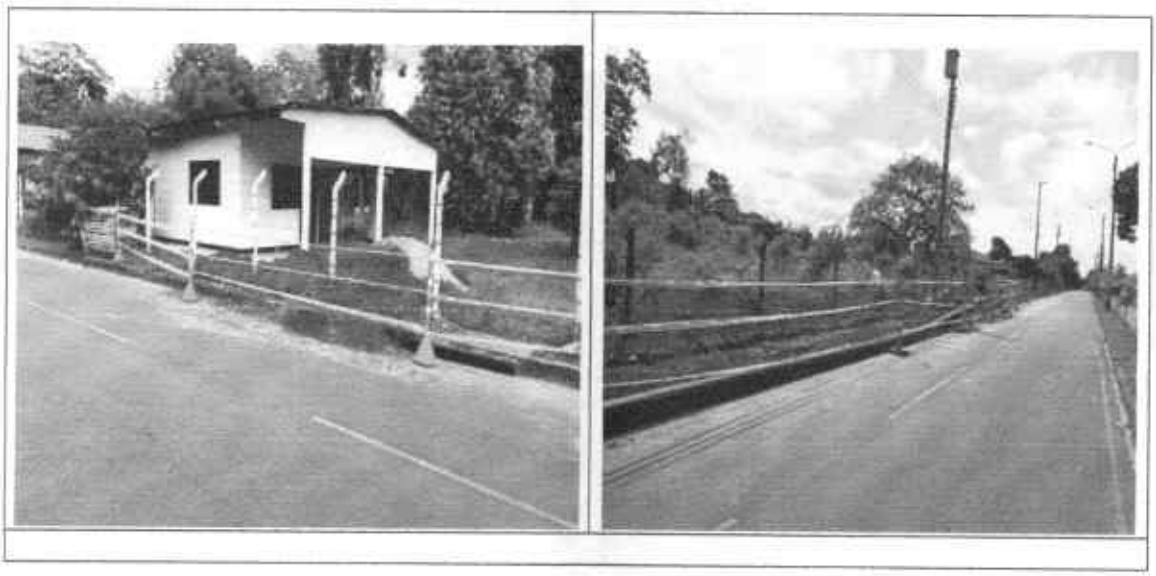


IMAGEN 5 K0+700











RESOLUCIÓN STTM N° 1271 de 2025

(04 de noviembre)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (P.M.T) CATEGORIA I, PRESENTADO POR UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 IDENTIFICADO CON NIT No. 901987065-2 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE""

El Secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad de Villanueva Casanare en ejercicio de sus facultades legales conferidas por conferidas por el Decreto No. 020 del 01 de marzo de 2025, y de sus facultades constitucionales, reglamentarias y legales en especial las conferidas la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de marzo de 2010 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1 de la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, expresa que "Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito."

Que el código Nacional de tránsito en el artículo 7, establece que las autoridades de tránsito deben velar por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público, las funciones que tienen estas autoridades son de carácter regulatorio y sancionatorio, por lo que las acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los actores viales.

Que el Mismo código expresa en el parágrafo 1 en el artículo 115, expresa que "Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción."

Que el artículo 119 de la ley 769 de 2002 contempla: sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos.

Que es deber de la Autoridad Municipal, en materia de Tránsito, Transporte y Movilidad, tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.

Que es deber de las Autoridades de tránsito, transporte y Movilidad, velar por la seguridad de las personas y las cosas en las vías públicas y privadas abiertas al público.

Que es deber de las Autoridad Municipal en materia de Tránsito, Transporte y Movilidad, expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones de ley.

Que el tránsito de actividades colectivas en vías públicas será regulado por la autoridad local competente, teniendo en cuenta el señalamiento de velocidades y la utilización de vías para que no afecten la normal circulación de los vehículos. De igual manera, la autoridad regulará el tránsito durante la ocurrencia de otras actividades multitudinarias que impliquen la utilización de las vías destinadas a los vehículos."

Que el manual de señalización vial adoptado mediante Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte en su capítulo 7, establece **SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA.**

Que el manual de señalización de 2024 expresa que:

"Cuando se ejecutan obras en la vía o el espacio público, bien sea de construcción, rehabilitación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, acopio autorizado de materiales de construcción, o actividades relacionadas con servicios públicos o emergencias, o cuando las actividades de construcción se realizan en una zona adyacente a la vía o dentro de un espacio privado pero con afectación a la vía o el espacio público, se presentan condiciones especiales y transitorias que pueden afectar la circulación normal de los usuarios de la vía.

Las distintas características de cada obra y la variedad de condiciones que se pueden presentar impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas. En todo caso, la realización de obras que afecten la normal circulación de los distintos usuarios deberá ser concordante y cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas contenidas en este capítulo con el fin de ofrecer protección a conductores y pasajeros de los diferentes medios de transporte, peatones, ciclistas y usuarios de movilidad activa, personal de obra, equipos y otros. Así mismo, la instalación de la señalización de las vías afectadas por obras deberá diseñarse e instalarse de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), debidamente aprobado por la autoridad de tránsito competente.

Las disposiciones técnicas presentadas en este capítulo están orientadas a considerar situaciones típicas para lograr la uniformidad en su aplicación en sectores rurales y urbanos. Se especifican lineamientos para el diseño, aplicación, instalación y mantenimiento de los diferentes tipos de dispositivos para la regulación del tránsito, requeridos para las obras en vías públicas y privadas abiertas al público, así como en zonas próximas a ellas, que puedan afectar la circulación y seguridad de los usuarios de la vía.

Los principios y normas establecidos para cada obra, sin excepción, deberán ser tratados en forma individual y será deber de la autoridad de tránsito competente controlar, exigir el cumplimiento de requisitos, otorgar y, de ser el caso, suspender el respectivo permiso para la ejecución de obras en la vía que comprometa la circulación normal y segura de todos los usuarios.

Es competencia de la entidad contratante de la obra, sea pública o privada, establecer la responsabilidad de instalar los dispositivos para la regulación del tránsito, los cuales deben ubicarse con anterioridad a la iniciación de la obra y de cada actividad, deben permanecer en correcto estado y posición durante la ejecución de la misma, y ser retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

Cuando las operaciones se realicen por etapas deben permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidos o cubiertos los que no sean requeridos, incluyendo cualquier señalización permanente.

Se debe hacer énfasis en que las condiciones de circulación a través de una zona de trabajo no son las habituales para la mayoría de los usuarios, por lo que los criterios de seguridad aplicados al diseño de señalización de obras son tanto o más relevantes que en situaciones normales. En caso de presentarse situaciones que a consideración del ejecutor de la obra o de la entidad encargada de la vía sean especialmente complejas o generen riesgo a algún usuario, los estándares mínimos definidos en este capítulo deben ser superados.

Que los principios fundamentales que contempla el manual de señalización para un Plan de Manejo de Tránsito son:

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- El PMT forma parte del proceso constructivo de la obra, por tanto, debe preservar o mejorar las condiciones de seguridad vial, transmitiendo la información de manera adecuada y oportuna a los usuarios de las vías que circulan por las zonas de obra y su área de influencia.
- Fortalecer la planificación y el diseño de planes de manejo de tránsito con enfoque hacia la seguridad vial, conformando zonas de obra y áreas de influencia sin riesgos de accidentes de tránsito
- Proteger la vida del personal de obra, los peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores que circulan por las zonas de obra y su área de influencia.
- Gestionar las condiciones de riesgo que se presenten durante el desarrollo de la obra.
- Incorporar dentro de los Planes de manejo de tránsito - PMT el diseño universal, atendiendo las necesidades de las personas en condición de movilidad reducida.
- Generar el menor impacto en las condiciones habituales de movilidad y seguridad vial evitando exponer a los usuarios vulnerables a situaciones que modifiquen sustancialmente sus rutinas de viaje.
- Los peatones, ciclistas, motociclistas y conductores en general deben ser guiados e informados de manera oportuna, mediante señales verticales y dispositivos, cuando se aproximan y transitan por las zonas de obra y su área de influencia, de manera que puedan tomar decisiones acertadas.
- Con el propósito de asegurar el control del riesgo, la seguridad vial y los niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de seguridad vial a las señales verticales y los elementos de control y regulación del tránsito. Dichas inspecciones deberán estar programadas y documentadas en las etapas previas a la ejecución y finalización de la intervención.
- Lo anterior, para garantizar condiciones óptimas de movilidad desde el inicio de la obra hasta su finalización.
- Todas las personas cuyas acciones contribuyan al control y la regulación temporal del tránsito deben recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- Garantizar que los usuarios conozcan las condiciones de obra mediante la difusión clara y oportuna del plan de manejo de tránsito en las zonas de obra y su área de influencia, y en general a todos los ciudadanos interesados.

- Una vez finalizada la obra el constructor, la interventoría y la entidad contratante deberán reestablecer las condiciones del sistema de movilidad. El responsable de la obra deberá garantizar y registrar que las zonas de la infraestructura y dispositivos afectados (teniendo en cuenta los materiales y las funcionalidades de las señales) se encuentren en las mismas o mejores condiciones que al inicio del proyecto.
- Respecto a los elementos implementados, se deberá realizar el proceso de retiro del área de influencia, lo cual será supervisado por parte de la Autoridad de Tránsito competente.
- Los planes de manejo de tránsito deben ser diseñados e implementados por profesionales idóneos. De igual forma los encargados de desarrollar las funciones de revisión, autorización y seguimiento deben cumplir con la idoneidad exigida en el presente Manual, con el fin de garantizar su correcta implementación y condiciones óptimas de seguridad vial durante el desarrollo de los proyectos.
- Los responsables de la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) serán el contratista y la entidad responsable de la obra. La autoridad de tránsito es quien autoriza la implementación de las medidas propuestas en el PMT en las vías urbanas.
- En las vías rurales, el PMT es autorizado por la autoridad de tránsito o la entidad responsable de la vía.
- La relación entre la o las autoridades competentes y el responsable de la ejecución de la obra y del PMT se orienta a ser garante del cumplimiento de su implementación en todas las etapas del proyecto, así como en el seguimiento, supervisión y terminación del PMT. El responsable de la obra debe atender de manera diligente las observaciones generadas durante el seguimiento a la implementación, para lo cual, se deberá realizar un proceso dinámico, y coordinado entre los involucrados en los diferentes procesos.
- La reutilización de las señales y dispositivos de obra, puede darse siempre y cuando se compruebe que dichos dispositivos conservan las características necesarias que garantizan su utilización de manera adecuada, es decir, que cumplen con los estándares indicados en el presente manual, dicha verificación deberá estar a cargo del responsable de la obra y/o de la interventoría, sin perjuicio de que la Autoridad de Tránsito competente que realice el seguimiento a la implementación del PMT solicite su remplazo total o parcial, en caso de no cumplir con las especificaciones

Que mediante oficio con radicado No. 8924 del 21 de octubre de 2025, J JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS identificado con Número de cédula 80.730.484 de Bogotá, radica el Plan de Manejo de Transito (PMT) categoría I, solicitando revisión y aprobación para el proyecto "ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", ejecutado por UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, el cual fue elaborado por el ingeniero JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS.

Que una vez revisada la documentación elaborada por UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 identificado con Nit No. 901987065-2 se emite la ficha técnica de aprobación para el Plan de Manejo de Transito así:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
FECHA DE APROBACIÓN: 16/09/2025			
1. Nombre de la empresa o persona natural solicitante	**2. NIT o Cédula**	**3. Nombre del Representante Legal (cuando aplique)**	
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	NIT. 901987065-2	JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS	
4. Dirección de correspondencia	**5. Teléfono**	**6. Correo electrónico**	
Carrera 12 #13-69, VILLANUEVA	3124436105	Utacueductovillanueva2025@gmail.com	
INFORMACIÓN DEL PROYECTO O EVENTO			
7. Nombre u Objeto	**8. Descripción**		
PROYECTO "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"	El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se desarrolla en el marco del proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector de La Colmena Incorporado al Perímetro Urbano desde la Calle 24 al Km 1+091, en el Municipio de Villanueva, Casanare", con el propósito de garantizar la seguridad vial y minimizar el impacto en la movilidad durante la ejecución de las obras. Dado que estos trabajos afectan a conductores, peatones, pasajeros, personal de obra y la comunidad en general, el PMT establece estrategias y metodologías para planificar y regular el tránsito en las vías intervenidas. Incluye medidas como señalización temporal, rutas alternas, dispositivos de control y esquemas de seguridad peatonal, conforme a las disposiciones del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte.		

		Este documento servirá como herramienta guía para constructores, consultores y autoridades competentes, facilitando la correcta implementación de planes de tránsito ajustados a cada tramo de obra. Su aplicación permitirá reducir riesgos, mejorar la circulación y minimizar las molestias para los habitantes del municipio de Villanueva, garantizando condiciones seguras y eficientes en la movilidad urbana.			
9. Localización	**10. Fecha inicio**	**11. Fecha fin**	**12. Licencia/ Convenio**	**13. N°Part. Evento**	**14. N°Espect.**
En este contexto, el presente PMT se enfoca en el municipio de Villanueva	09/10/2025	08/01/2025	CONTRATO DE OBRA No. 320.11.050-2025	N/A	N/A
15. Nombre del responsable	**16. Cargo**	**17. Cédula**	**18.Teléfono**	**19. Correo electrónico**	
JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS	Representante legal	80.730.484 de Bogotá	(601) 7552782/ 83	Utacueducto villanueva2025@gmail.com	
INFORMACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO					
20. Tramos de Vias a Cerrar o recorrido	**21. Ancho de la via (m)**	**22. N° Calzadas**	**25. N° Carriles**	**26. Tipo de Via**	**27. Sentido**

La via que se va a intervenir durante la ejecución de la obra queda ubicada entre el casco urbano y zona rural: Inicio de la obra: carrera 12 con calle 28. Cooredenadas 4°37'24.6"N 72°55'11.5"W Fin de la obra: via la colmena. Coordenadas 4°37'23.2"N 72°54'40.9"W	7	1	2	Urbana /Rural	El sentido de las vias a cerrar es bidireccional
29. Tipo de actividad	**30. Tipo de cierre**	**31. Fecha y horario de cierres viales**		**32. Maquinaria, equipo y vehiculos**	
Las actividades a desarrollar en el convenio son:	El sector a intervenir, presenta un desvío existente, que permite el paso vehicular, peatonal y de bicicletas, la cual	09/10/2025 al 08/01/2026			

- Instalación de señalización temporal, socialización, actas iniciales - ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, en el municipio de villanueva casanare Verificación de cumplimiento, georreferenciación, recolocación de actas y entrega de obra.	es diferente a donde se tiene proyectado realizar las actividades de la ampliación de la red del acueducto. El tramo de acceso a estos, cuenta parcialmente con afirmado en su capa de rodadura. Este desvío se realiza por la vía que comunica a el centro poblado de San Agustín y conecta nuevamente con la vía de intervención del proyecto, contando como alternativa.	El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:30 pm, en las horas comprendidas entre la 07:00 am a 08:00 am se destinarán única y exclusivamente a señalizar y adecuar el frente de trabajo correspondiente para el inicio de las actividades, con el fin de permitir el flujo normal de los vehículos, a partir de las 08:00 am, cuando las actividades se están desarrollando plenamente	• Volqueta - 1 • Equipo de termofusión – 1 • Equipo de topografía – 1 • Mezcladora – 2 • Camioneta – 1 • Vibro compactador tipo canguro – 1

33. Manejo del Tránsito vehicular	34. Rutas de desvios
Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular particular, que inevitablemente se generan en el desarrollo de la obra, este PMT propone unas rutas alternas las cuales se tomarán con el fin de disminuir el impacto sin embargo se aclara que la vía no sufrirá cierres o restricciones de tránsito vehicular total ni parcial. El horario habitual de trabajo será de lunes a viernes de 07:00 am a 05:30 pm, en las horas comprendidas entre la 07:00 am a 08:00 am se destinarán única y exclusivamente a señalizar y adecuar el frente de trabajo correspondiente para el inicio de las actividades, con el fin de permitir el	El sector a intervenir, presenta un desvío existente, que permite el paso vehicular, peatonal y de bicicletas, la cual es diferente a donde se tiene proyectado realizar las actividades de la ampliación de la red del acueducto. El tramo de acceso a estos, cuenta parcialmente con afirmado en su capa de rodadura. Este desvío se realiza por la vía que comunica a el centro poblado de San Agustín y conecta nuevamente con la vía de intervención del proyecto, contando como alternativa.

flujo normal de los vehículos, a partir de las 08:00 am, cuando las actividades se están desarrollando plenamente, se aclara que la vía no sufrirá cierres o restricciones de tránsito vehicular total ni parcial.	
35. Manejo del Tránsito Peatonal	**36. Manejo de escombros y basuras**
Se dispondrá de todos los elementos necesarios exigidos por las normas para dar seguridad y accesibilidad a los peatones, se implementarán señales verticales y horizontales que orienten al peatón, así como senderos peatonales delimitados por pasamanos y soportados por teleras. En caso tal de que un peatón presente alguna discapacidad o se presente una emergencia, se le prestara la debida ayuda por medio del personal encargado especialmente para dichos eventos.	De los aforos anteriormente descritos también se pudo evidenciar que los vehículos que prestan los servicios de recolección de basuras, y con efectos de garantizar el servicio óptimo, se dispondrá de rutas alternas teniendo en cuenta que no habrá cierres totales ni parciales.

37. Señales y dispositivos de control

1	DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACIÓN	UND	CANT.
1.1	Colombina no convencional (base o dado en concreto 0.25x 0.25 x 0.20) paral guadua 2.05 m	und	20
1.2	Señal vial tipo pasa vía con 3 señales informativas (SI) 90 X 190 cm de h= 6.0 m, a= 9 m.	Und	6
1.3	14,760 Cinta de Señalización - peligro no pase -	Rollo	8
1.4	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	Und	2

OBSERVACIONES	• Se recomienda mantener una cuadrilla de mantenimiento para la señalización, mediante este equipo de trabajo se garantiza efectuar acciones de contingencia inmediatas. • Se recomienda utilizar los elementos de señalización para las actividades del contrato • Todas las personas, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo, incluyendo los auxiliares de tránsito. • Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias, programadas y documentadas de los elementos de regulación del tránsito, dejando registro de las correspondientes evidencias.

Esta ficha es un resumen del PMT revisado por la STTM y no reemplaza al permiso de Cierre de Vías por Obras, permiso de cierre de vías por Eventos o permiso de Cargue y Descargue que expide la misma entidad, y en ningún caso autoriza la ejecución de obras de intervención del espacio púbico o realización de eventos. Una vez terminadas las actividades, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado el retiro de todas las señales y dispositivos de control de tránsito utilizados, así como los desechos generados por la actividad, trabajadores o asistentes. Las autoridades de tránsito y transporte acatarán lo dispuesto en el acto administrativo, verificarán y velarán por estricto cumplimiento. Los originales de los documentos deben permanecer en el lugar de las actividades y, de ser requerido por un representante de la STTM y/o competente, el responsable debe presentar este documento, los planos de señalización y esquema de desvíos y el Permiso de Cierre de Vías por obras, Cierre de vías por eventos o Permiso de Cargue y Descargue expedido por la STTM.

Que el contratista debe cumplir con lo que reza el manual de señalización para los cierres parciales y temporales que se necesitan para desarrollar el proyecto cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE". De igual manera deben señalizar las vías con todos los elementos y señales de seguridad vial requeridos, los cuales serán responsabilidad de instalarlos y suministrarlos por parte del contratista.

Las condiciones de los proyectos son dinámicas; por lo tanto, la secretaría de tránsito, transporte y movilidad de Villanueva estará en constante revisión de las acciones de control vial y si surge o son requeridas adiciones en dispositivos, elementos de señalización o personal de control vial o ajuste en las condiciones de cierre o desvío serán informadas en sitio (dejando soporte acta o comunicado escrito y/o por correo electrónico o físico). Si se tiene por parte del contratista la necesidad de hacer ajustes deberán ser informados mediante los mismos canales y deberá contar con la respectiva respuesta de aprobación y ajuste.

En virtud de lo anterior el secretario de Tránsito, Transporte y Movilidad de Villanueva – Casanare,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) Categoría I, presentado por UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 identificado con NIT No. 901987065-2, quienes ejecutan Contrato de Obra No. 320.11.050-2025 cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

ARTICULO SEGUNDO: ACTIVIDADES DE OBRA Las actividades a desarrollar dentro del contrato son las siguientes:

- Instalación de señalización temporal, socialización, actas iniciales.
- ampliación del acueducto urbano para el sector de la colmena incorporado al perímetro urbano desde la calle 24 al km 1+091, en el municipio de villanueva

Casanare.
- Verificación de cumplimiento, georreferenciación, recolocación de actas y entrega de obra.

ARTÍCULO TERCERO: SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN OBRA. La señalización vial que será utilizada en la zona de influencia del proyecto deberá fabricarse e instalarse dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024 del Ministerio de Transporte, por medio de la cual se sustituye el Capitulo 1 de la Resolución única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial. Igualmente se deberá cumplir rigurosamente todas las especificaciones contenidas en el capitulo 7 de dicho manual, donde se incluye el Plan de Manejo de Tránsito.

Las señales se colocarán como regla general al lado derecho de la calle o carretera y en casos especiales se colocarán señales similares en ambos lados de la calzada.

La señalización y los dispositivos para informar, advertir, reglamentar y regular el tránsito deberán ubicarse al comienzo de la obra, permanecer y utilizarse mientras existan las condiciones especiales.

Para la ejecución de obra, se deberán instalar señales viales preventivas, informativas y reglamentarias desde una distancia en cumplimiento del criterio de percepción - reacción, distancia de frenado, antes de la llegada a la zona de intervención, según lo propuesto en el PMT.

De conformidad con la señalización relacionada por el UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025, se presenta la siguiente tabla con la señalización, dispositivos que se implementará en el marco del convenio:

1	DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACIÓN	UND	CANT.
1.1	Colombina no convencional (base o dado en concreto 0.25x 0.25 x 0.20) paral guadua 2.05 m	und	20
1.2	Señal vial tipo pasa vía con 3 señales informativas (SI) 90 X 190 cm de h= 6.0 m, a= 9 m.	Und	6
1.3	14,760 Cinta de Señalización - peligro no pase -	Rollo	8
1.4	Señales dobles, preventivas (SP) y reglamentarias (SR) 75 X 75 cm	Und	2

ARTÍCULO CUARTO: HORARIOS DE OBRA. Los horarios autorizados para actividades generales de obra será desde las 7:30 am hasta las 5:30 pm de lunes a viernes desde el 09 de octubre de 2025 hasta el 08 de enero de 2026, teniendo en cuenta la duración de las actividades a ejecutar.

ARTÍCULO QUINTO: PERSONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO. Se deberá garantizar la presencia del personal de regulación de tránsito.

Dicho personal deberá estar presente en obra durante el periodo de tiempo que dure cada actividad programada en el día.

En caso de ser necesario conforme con la afectación que la obra genere a la movilidad y seguridad vial de la zona, esta Dependencia podrá modificar los horarios, la cantidad y ubicación del personal de regulación descrito anteriormente.

El auxiliar de tránsito debe ser visible a una distancia mínima de 200 m para todos los conductores, y usar permanentemente la vestimenta especificada en el numeral 7.11 del Manual de Señalización Vial 2024.

ARTÍCULO SEXTO: CIERRES VIALES. Se aclara que, el contratista debe tener en cuenta los horarios de mayor flujo vehicular para la ejecución de las diferentes intervenciones.

Se debe garantizar el cerramiento permanente y en buen estado, en el periodo de duración de las obras.

La zona de estacionamiento, de cargue y descargue de material deberá estar ubicada, en todos los casos, dentro de la zona de intervención.

No se autoriza la interrupción de la circulación peatonal, salvo en el punto de entrada y salida de vehículos a la obra o cruce de ellos, donde esta condición será de manera temporal, únicamente para permitir el ingreso de dichos vehículos, y siempre controlado por un auxiliar, garantizando su tránsito en el área de influencia del proyecto.

Se debe garantizar la circulación peatonal en el área de influencia del proyecto; en caso de desvíos o canalizaciones peatonales, estos senderos deben garantizar un ancho de mínimo 1,2 metros, y para esto utilizar elementos físicos, como los delineadores tubulares compuestos si es en andenes, y maletines entrelazados para el caso de desviar el tránsito peatonal a la vía. Además, deben contar con la presencia de auxiliares de tránsito, en puntos donde se presente conflictos para cruces peatonales.

PARÁGRAFO 1: Una vez terminada la intervención en la vía pública, es responsabilidad de la persona de Derecho Público o Privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, reparar los corredores viales que ejercieron como rutas de desvío, suministro y disposición final de materiales, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por la Secretaría de Infraestructura, previa realización de acta de vecindad, y el deber de señalizar nuevamente las vías utilizadas según lo existente previo a la intervención, so pena de ser multado por la autoridad competente, de conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley 769 de 2002. Artículo 102 modificado por la Ley 1383 de 2010.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PLAN DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN. Antes de iniciar la obra, el contratista deberá socializar con la comunidad de la zona de influencia y usuarios del sector, toda la información pertinente sobre las actividades a realizar, duración de obra, medidas de mitigación de impacto, desvíos y/o precauciones que se deban tomar cuando se inicien las actividades constructivas.

ARTÍCULO OCTAVO: MANEJO DE ESCOMBROS. El contratista deberá mantener los corredores intervenidos y sus áreas de influencia totalmente limpios y libres de cualquier clase de escombros y su manejo se deberá atemperar a los procedimientos estipulados en el Estatuto de manejo de escombros municipales vigentes y las normas contenidas en la Ley 769 de agosto de 2002, artículo 102 y su parágrafo único (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y la Ley 1383 de marzo 16 de 2010, artículo 19 (Reforma Código Nacional de Tránsito Terrestre).

ARTICULO NOVENO: VIGENCIA La implementación del PMT deberá incluir las observaciones anteriormente descritas y contará con una vigencia hasta el 08 de enero de 2025, desde la notificación de la presente resolución por medio de la cual se autoriza el PMT del convenio, y la continuidad de las actividades de obra.

PARÁGRAFO 1: Cuando se requiera una prórroga al plazo otorgado, el contratista deberá radicar la respectiva solicitud con los anexos, con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles previos al término de la vigencia. En caso de no radicar la solicitud de prorroga en dicho término, esta dependencia no podrá garantizar el respectivo trámite de la prórroga y la resolución podría perder su vigencia.

Cualquier cambio en la implementación de este PMT, que genere condiciones especiales distintas a las señaladas inicialmente, debe ser informado a esta dependencia, con el fin de establecer las nuevas características técnicas.

Todas las consideraciones descritas anteriormente y las establecidas en el PMT serán revisadas en sitio por la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, a fin de verificar su cumplimiento.

ARTICULO DÉCIMO: La presente resolución no autoriza el estacionamiento de vehículos en la vía pública, dicha maniobra deberá estar ajustada a lo establecido en la ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículos 75, 76 y 78.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Se advierte que, realizar trabajos en vía pública, de que trata el Artículo 101 de la Ley 769 de 2002, sin la respectiva aprobación, por parte de la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad, del Plan de Manejo de Tránsito Terrestre (PMT) • encontrándose aprobado el mismo, pero sin la oportuna implementación o cuando sea implementado de manera incorrecta, dará lugar a la imposición de sanciones administrativas, además de las medidas correctivas aplicables, que se puedan desprender, por realizar comportamientos contrarios a la integridad urbanística: establecidas en la Ley 1801 de 2016, (Código Nacional de Policía y Convivencia) corregida por el decreto 555 de 2017.

Lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal que se pueda derivar de cualquier accidente presentado en el área de influencia de la obra, por ocupar el espacio público contrariando las normas y la jurisprudencia constitucional vigente.

PARÁGRAFO 1. Los planes de manejo de tránsito y seguridad industrial (interno) generados por el poseedor del permiso, deben guardar relación entre ellos; Toda eventualidad presentada en el transporte deberá informarse en tiempo real a la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad de Villanueva, Casanare.

PARÁGRAFO 2: Queda expresamente entendido que ni el Municipio de Villanueva ni la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad serán responsables en ninguna forma por daños y/o accidentes de cualquier naturaleza, inmediatos o posteriores, que puedan resultar con ocasión de la expedición de este permiso a los vehículos motivo del permiso y/o terceros

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: El incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Resolución, dará lugar a la revocación del presente acto administrativo.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución al Sr. JAIRO DUVAN BARRERA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.730.484 de Bogotá, representante legal de UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 identificado con Nit No. 901987065-2, quienes ejecutan el Contrato de

Obra No. 320.11.050-2025 cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", con domicilio principal en Carrera 12 número 13-69 centro Villanueva Casanare, teléfono: 3124436105, Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villanueva - Casanare, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

CRISTIAN FERNANDO CASTRO OSORIO
Secretario de Despacho
Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad

Revisó: Laura Castellanos Buitrago
Profesional Universitario-área jurídica
Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad

Proyectó: Daniel Francisco Suarez Manosalva
Profesional de Apoyo
CPS 033 de 2025
Aspectos técnicos

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 20.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

Villanueva, Casanare, 14 de octubre de 2025

Señores
UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

Asunto: Solicitud de donación de material producto de excavación y RCD.

Yo, Camilo Franco Campos, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.199.895, solicito de manera respetuosa la donación del material proveniente de las excavaciones y Residuos de Construcción y Demolición generados durante la ejecución del proyecto "Ampliación del Acueducto Urbano para el Sector La Colmena, desde la Calle 24 hasta el km 1+091".

El material será destinado a la nivelación y adecuación de mi predio (La Bastilla), ubicado en la vereda El Aeropuerto, a una distancia aproximada de 6 km desde el sector de obra.

Agradezco la atención y colaboración.

Atentamente,

Camilo Franco Campos
C.C. 1.118199.895
CEL 3208202318

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

FORMATO DE DONACIÓN DE MATERIAL

DONADO A: Camilo Franco Campos | **DIRECCIÓN:** Vereda El Aeropuerto

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

FECHA	CANTIDAD (M3)	DESCRIPCIÓN	FIRMA DE QUIEN RECIBE
15/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación y ROC	
16/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación y ROC	
17/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación y ROC	
19/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación	
22/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación	
23/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación y ROC	
24/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación	
25/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación y ROC	
28/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación	
29/OCT/25	14 + 14	Se entrega material de excavación	
31/OCT/25	10	Se entrega material de excavación	

PERSONA QUE RECIBE LA DONACIÓN	ENCARGADO DE ENTREGAR EL MATERIAL
NOMBRE: Camilo Franco Campos	NOMBRE: JAIN DAVID BARRERA V
CEDULA: 1.118.749.845	CEDULA: 80730484
FIRMA:	FIRMA:

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

FORMATO DE DONACIÓN DE MATERIAL

DONADO A: Camilo Franco Campos | **DIRECCIÓN:** Vereda El Aeropuerto

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

FECHA	CANTIDAD (M3)	DESCRIPCIÓN	FIRMA DE QUIEN RECIBE
04 /NOV/ 25	14 + 14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION Y RCD	
06/NOV/25	14 + 14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION Y RCD	
08/NOV/25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
11/NOV/25	14 + 14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
14/NOV/25	14 + 14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	

PERSONA QUE RECIBE LA DONACIÓN	ENCARGADO DE ENTREGAR EL MATERIAL
NOMBRE: Camilo Franco Campos	**NOMBRE:** Edwin Duran Barrera V
CEDULA: 1,118,144,685	**CEDULA:** 80734484
FIRMA:	**FIRMA:**

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

FORMATO DE DONACIÓN DE MATERIAL

DONADO A: Camilo Franco Campos | **DIRECCIÓN:** Vereda El Aeropuerto

PROYECTO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

FECHA	CANTIDAD (M3)	DESCRIPCIÓN	FIRMA DE QUIEN RECIBE
02/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION Y RC	
05/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
09/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
13/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
17/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
20/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
22/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
26/ DIC /25	14	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	
27/ DIC /25	10	SE ENTREGA MATERIAL DE EXCAVACION	

PERSONA QUE RECIBE LA DONACIÓN	ENCARGADO DE ENTREGAR EL MATERIAL
NOMBRE: Camilo Franco Campos	NOMBRE: Juan David Jaramillo V.
CEDULA: 1118199895	CEDULA: 1077304981
FIRMA:	FIRMA:

UNIÓN TEMPORAL
ACUEDUCTO
VILLANUEVA
2025

Anexo No. 21.

Email: utacueductovillanueva2025@gmail.com

AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

INFORME TOPOGRÁFICO

PARCIAL NUMERO 1

Villanueva – Casanare

INFORME FINAL		Revisiones					
		Rev.	Fecha	Descripción	Elaborado	Revisado	Aprobado
		A	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025	REVISION		JDBV	
Nombre Ing.:	JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ						
Licencia No.:	01-19310						

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 4

2. ALCANCE 4

3. GLOSARIO 5

1.1. REFERENCIAS NORMATIVAS 6

4. CONDICIONES GENERALES 7

1.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
1.3. CONDICIONES AMBIENTALES 7

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. 8

6. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO. 8

1.4. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. 8
1.5. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN. 8
1.1. AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2025. 10
1.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN. MES DE OCTUBRE 2025 10
1.1. AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 2025. 14
1.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN. MES DE NOVIEMBRE 2025. 15
1.1. AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2025. 18
1.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN. MES DE DICIEMBRE 2025. 19

7. CONCLUSIONES 23

8. ANEXOS 24

1.3. PLANOS TOPOGRÁFICOS. 24
1.4. CARTERA TOPOGRÁFICA 24
1.5. ACTA TOPOGRÁFICA. 24

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización general del trazado de intervención (fuente Google Earth) 7
Ilustración 2 Vista general topografía tramo avance obra mes de octubre 2025 (Propia). 13
Ilustración 3 Vista general topografía tramo avance obra mes de noviembre 2025 (Propia). ..18
Ilustración 4 Vista general topografía tramo avance obra (Propia).....22

TABLAS

Tabla 1 Glosario 5
Tabla 2 Documentos de Referencia. 6
Tabla 3 Condiciones Ambientales Del Sitio..... 7
Tabla 4 Actividades programadas..... 8
Tabla 5 Relación de obras y observaciones 9
Tabla 6 Cantidades detalladas octubre (Propia).....12
Tabla 7 Cantidades detalladas noviembre (Propia).....17
Tabla 8 Cantidades detalladas diciembre (Propia).....21

1. OBJETIVO

El objetivo de la topografía en el proceso de (AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE). es establecer con precisión la ubicación, alineación y niveles del trazado proyectado, garantizando que la construcción se ejecute conforme a los planos, diseños y especificaciones técnicas. Esto incluye:

- Realizar el replanteo topográfico de la red de acueducto para definir en campo el eje, cotas, profundidades y posiciones exactas de la tubería y estructuras asociadas.
- Ejecutar la localización detallada de todos los elementos del proyecto, tales como válvulas, cámaras, accesorios y derivados.
- Desarrollar la toma de cantidades de obra mediante mediciones precisas de longitudes, áreas, volúmenes de excavación, rellenos, demoliciones y demás actividades asociadas a la construcción.
- Proporcionar información topográfica confiable que permita la verificación del cumplimiento del diseño, el control de obra y la correcta toma de decisiones técnicas durante la ejecución.

En general, la topografía garantiza que toda la intervención física del proyecto se realice con exactitud, eficiencia y bajo los parámetros establecidos, minimizando errores y optimizando recursos.

2. ALCANCE

El alcance de los trabajos topográficos comprende todas las actividades necesarias para garantizar la correcta materialización en campo del diseño de la ampliación del acueducto, asegurando precisión en la ubicación, niveles y cantidades de obra. Las actividades incluyen, pero no se limitan a:

1. **Revisión y verificación de la información base**
    - Análisis de planos, perfiles, especificaciones técnicas y coordenadas de diseño.
    - Comprobación de los puntos de control existentes y establecimiento de nuevos puntos si es necesario.
2. **Establecimiento y densificación de la red de control topográfico**
    - Comprobación de alineamientos y cotas para garantizar continuidad del proyecto.

3. **Replanteo topográfico del trazado del acueducto**

   - Marcación en campo del eje de la tubería, alineaciones, cotas de excavación, profundidades y pendientes.
   - Señalización de estructuras complementarias: cámaras, válvulas, reducciones, uniones y accesorios.

4. **Localización detallada de todos los elementos del proyecto**

   - Identificación precisa de interferencias, redes existentes y elementos físicos relevantes.
   - Ajustes en campo según requerimientos de la interventoría o dirección de obra.

5. **Toma de cantidades de obra ejecutada y por ejecutar**

   - Medición de longitudes de tubería, áreas y volúmenes de excavación y relleno.
   - Cuantificación de demoliciones, cortes, solados, concreto y materiales asociados.
   - Registro fotográfico y levantamientos parciales para control y seguimiento.

6. **Elaboración de informes y planos topográficos**

   - Presentación de planos, cuadros de cantidades, memorias y reportes de campo.
   - Entrega de información digital
   -

7. **Acompañamiento topográfico durante la ejecución**

   - Apoyo continuo a la obra para ajustes, verificaciones y control de calidad del replanteo.
   - Validación final de tramos instalados mediante levantamientos as-built.

3. GLOSARIO

Tabla 1 Glosario

Termino	Significado
MOJÓN	Poste de piedra o cualquier señal clavada en el suelo que sirve para marcar el límite de un territorio o de una propiedad, o para indicar las distancias o la dirección en un camino. "mojón de señalamiento"
CARTERA	Tabla o recuadro en el que se incluyen los datos identificativos al plano y proyecto correspondiente, y que generalmente se ubica en la parte inferior y a la derecha del plano, conocida también por cajetín.

Termino	Significado
G.P.S.	Sistema global de navegación por satélite que permite determinar en todo el mundo la posición de un objeto
PRISMA REFLECTANTE	Sistema de elementos ópticos que permite devolver el rayo emitido por el instrumento y nos permite medir la distancia
REPLANTEO	materializar mediante puntos sobre el terreno los detalles existentes en un proyecto (plano)
TRÍPODE	Aparato de tres patas que permite estabilizar un instrumento en su parte superior.
ESTACIÓN	Una estación total es un teodolito que cuenta con un distanciómetro integrado, capaz de medir ángulos y distancias de forma simultánea.
MARCO DE REFERENCIA:	Materialización de un sistema de referencia a través de un conjunto de estaciones de control fijas, establecidas sobre la superficie terrestre por sus respectivas coordenadas y correspondientes variaciones en el tiempo.
GEODÉSICO	Conjunto de procedimientos y operaciones de campo destinados a determinar las coordenadas geográficas y elevaciones sobre el nivel de referencia elegido de puntos convenientemente seleccionados y demarcados sobre el terreno.
COTA	Cifra que representa la altitud de un punto con respecto a la superficie del nivel de referencia.
ESCALA TOPOGRÁFICA	Es la relación entre el valor en el plano y el real en el terreno. Por ejemplo, la escala 1:500, significa que 1 cm del plano equivale a 500 cm o 5 m en la realidad.

1.1. REFERENCIAS NORMATIVAS

Para el levantamiento topográfico, se tuvieron en cuenta las siguientes referencias normativas.

Tabla 2 Documentos de Referencia.

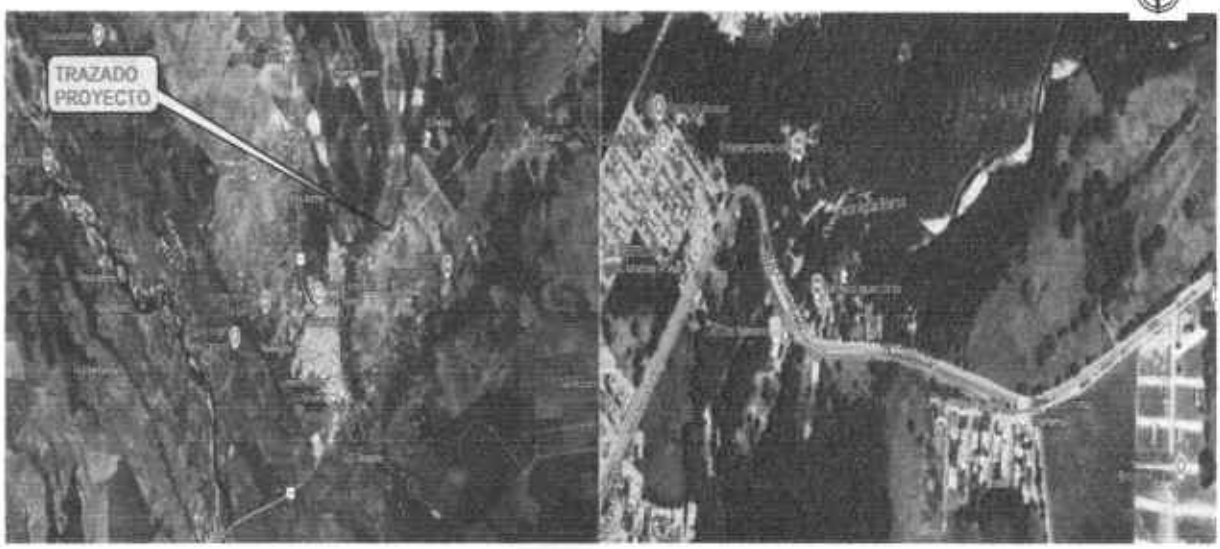
Código	Título
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
NTC 6271	Norma orienta a los profesionales de la topografía
NFPA 70 (NEC)	National Electrical Code.
API-RP-540	Electrical Installations in Petroleum Processing Plants
NTC 2050	Código Eléctrico Colombiano
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
RAS-2017	Reglamento de Aguas y saneamiento básico

4. CONDICIONES GENERALES

1.2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El municipio de Villanueva se localiza en la Calle 24 hasta el kilómetro 1+091 del área municipal de Villanueva, en el departamento de Casanare, tal como se muestra, **ver figura 1**.

Ilustración 1 localización general del trazado de intervención (fuente Google Earth)



1.3. CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones ambientales del área geográfica en la que se desarrolló las actividades levantamiento topográfico son presentadas en la **tabla 3.**

Tabla 3 Condiciones Ambientales Del Sitio

Descripción	Medida
Elevación	Altura sobre el nivel del mar: 185 m
Temperatura Ambiente	Máxima 31 °C Media 29 °C Mínima 28 °C
Precipitación	1600 mm aprox
Humedad	Máxima 82 %

Fuente: https://meteobox.co/villanueva/

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Se realiza seguimiento a las actividades contractuales, detallando el avance diario.

Tabla 4 Actividades programadas

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025

"AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE "

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		MES											
		1				2				3			
		SEMANA											
EM	DESCRIPCION	SEM 1 9-12	SEM 2 13-19	SEM 3 20-26	SEM 4 27-31	SEM 5 1-05	SEM 6 06-12	SEM 7 13-23	SEM 8 24-30	SEM 9 01-07	SEM 10 08-14	SEM 11 15-21	SEM 12 22-31
I	OBRAS PRELIMINARES												
II	Replanteo y localizacion de tuberias de acueducto												

6. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO.

1.4. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

En el trazado de la ampliación encontramos obras importantes como: pavimentación en concreto y asfalto, puente, canales y cunetas, su obra más representativa de infraestructura es el puente sobre el rio caño aguas claras.

1.5. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.

El día 09 de octubre fue desarrollada la visita con el profesional de ingeniería civil y la comisión topográfica, haciendo recorrido e inspección visual en las áreas del pórtico del casco urbano, áreas adyacentes donde se desarrollarán las actividades de instalación de la tubería de 6" y 10" polietileno. ***Del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2025*** se continuó con el acompañamiento por parte de la comisión topográfica en la toma de cantidades, conforme al avance real de las actividades ejecutadas. Dichas labores se desarrollaron en alineación con el cronograma oficial de ejecución de la obra, verificando diariamente los frentes activos, la correcta medición de los rendimientos y el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas. Asi mismo, se registraron las variaciones en campo y se validaron las cantidades ejecutadas para asegurar la trazabilidad y precisión en los informes de avance **ilustración 1**.

Tabla 5 Relación de obras y observaciones

Obras	Observaciones
EDIFICACIÓNES	Existe una edificación construida de un nivel en ladrillo tipo Santa fé, donde funciona los cuartos de mando y oficinas. Se encuentra en buen estado.
RED ELECTRICA	Se encuentra una malla eléctrica elevada con su respectivo sistema de iluminación pública.
VÍAS INTERNAS	Se cuenta vías internas en recebo compactado, concreto y asfalto.
SISTEMA AGUA POTABLE	Se encuentra un sistema de agua potable veredal de 11/2".
PUENTES	Se encuentra un puente en concreto de dos s carriles, sobre el caño agua clara , de aproximadamente 40 metros.
ALCANTARILLAS	Se encontraron alcantarillas sencillas tipo cajón en la salida del centro poblado hacia
SISTEMA DE AGUAS SANITARIAS	Se verifica red existente de aguas sanitarias dentro del casco urbano y se evidencia que se encuentra funcionando en condiciones normales.

Relación de obras y observaciones (Fuente UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025).

Se identificaron los puntos donde se iniciaría el desarrollo del levantamiento topográfico, el cual inicio el 09 de octubre 2025 con un topógrafo profesional, cadenero 1 y 2, también se contó con el apoyo de tres obreros los cueles ayudan a ubicar los pozos de inspección, redes de servicios públicos existentes y otras obras que no se lograron evidenciar en el recorrido de reconocimiento visual inicial.

Se inició por el costado Oriental del municipio, con el fin de levantar minuciosamente donde se evidencio está más urbanizado.

1.2 RECONOCIMIENTO DEL TERRENO. Se realizo un reconocimiento visual a la zona a intervenir.

1.3 LOCALIZACION (EJE DE TUBERIA). La localización del eje de la tubería se determinó y materializo en campo la posición exacta del trazado proyectado para la red de acueducto. Este proceso se realiza a partir de los planos de diseño, coordenadas y puntos de control topográfico, permitiendo definir el alineamiento, las cotas y la dirección real por donde se instalará la tubería. La marcación del eje garantiza que la excavación, instalación y demás actividades constructivas se ejecuten con precisión y conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

1.4 LOCALIZACION (EJE DE TUBERIA). Se trasladan al terreno las dimensiones, alineaciones, cotas y elementos definidos en los planos de diseño. Se materializa en campo la ubicación exacta de la obra proyectada, permitiendo orientar las excavaciones, instalaciones, estructuras y demás actividades constructivas con precisión.

La ejecución se realiza conforme a las especificaciones técnicas, minimizando errores y asegurando la correcta geometría del proyecto.

1.5 REPLANTEO Y MATERIALIZACIÓN DE LA OBRA EN CAMPO. Posteriormente, se trasladaron al terreno las dimensiones, alineaciones, cotas y elementos definidos en los planos de diseño, materializando fisicamente la ubicación exacta de la obra proyectada. Este replanteo permitió orientar con precisión las excavaciones, la colocación de accesorios, las estructuras complementarias y las actividades constructivas asociadas.
La correcta ejecución del replanteo asegura que la obra avance dentro de los parámetros geométricos establecidos, reduce el riesgo de reprocesos, facilita la supervisión y garantiza que las cantidades medidas correspondan fielmente a lo ejecutado en campo.

1.1. AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2025.

El dia 09 de octubre 2025 se iniciaron actividades programadas, **Ver tabla 4**. Se realizó una inspección visual conjunta entre los profesionales de Ingeniería Civil y la comisión topográfica, desde ese día se ha venido realizando día a día el levantamiento topográfico detallando minuciosamente lo encontrado en su paso de la comisión.

Se realizaron las actividades de replanteo y localización del eje de la tubería de acueducto, de acuerdo con los planos de diseño y las especificaciones del contrato. Estas labores incluyeron la verificación de cotas, alineamientos y pendientes mediante el uso de equipos topográficos, asegurando la correcta ubicación del trazado en campo. Durante el proceso, se definieron los puntos de arranque, empalme y terminación del tramo, asimismo, se marcaron las áreas de excavación y los puntos de instalación de accesorios como válvulas, hidrantes y la estación macro-medidora.

Se ejecutaron 1435.87 m de replanteo y localización de tuberias de acueducto.

Durante el mes de octubre se realizó el acompañamiento topográfico al avance de las actividades correspondientes al proyecto, obteniéndose como resultado las siguientes cantidades acumuladas:

1.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN. MES DE OCTUBRE 2025

Figura 1 - localizacion y replanteo	*Figura 2 - localizacion y replanteo*



Figura 3 - localizacion y replanteo



Figura 4 - localizacion y replanteo



Figura 5 - localizacion y replanteo



Figura 6 - Avance de ocbra



Figura 7 - Avance de obra



Figura 7 - Avance de obra



Figura 8 - Avance de obra



Figura 9 - Avance de obra

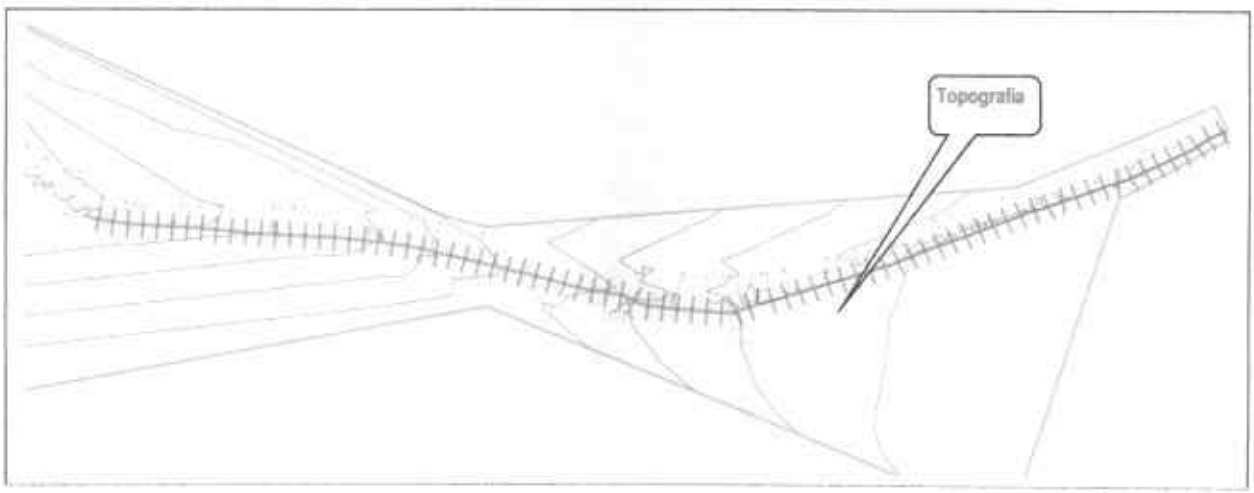
Tabla 6 Cantidades detalladas octubre (Propia).

CANTIDADES EJECUTADAS MES DE OCTUBRE 2025

OCTUBRE			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1.1	Replanteo y localizacion de tuberías de acueducto	m	1435.87
2.1	Excavacion manual en conglomerado	m³	696.08
2.2	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m³	290.74
2.3	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m³	2.18
2.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	290.96
2.5	Relleno de excavacion (con material local) compactado	m³	390.32
2.7	Corte en concreto	m	43.16
2.9	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m³	0.42
3.1	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	m	466.21
3.2	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de 160 mm	m	342.01
3.5	Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	und	2
3.7	Reduccion de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10" a Ø=160 mm = 6"	und	1
5.7	Desmonte instalaciones hidraulicas pvc Ø m 1/2",3/4",1", 1 1/2" con retiro	m	208.3

Cada una de las actividades relacionadas en la tabla anterior se encuentran ejecutadas, incluyendo las labores de localización y replanteo, excavación, demolición, rellenos, concretos, instalación de tuberías de 6" y 10" y demás ítems. Las cantidades presentadas corresponden al avance real acumulado durante el periodo del 09 de octubre 2025 hasta el 31 de octubre 2025.

Ilustración 2 Vista general topografía tramo avance obra mes de octubre 2025 (Propia).



Todas las actividades descritas en la tabla anterior fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente, incluyendo los trabajos de localización, excavación, demolición, rellenos, colocación de concretos, instalación de tubería de 10" y los demás ítems asociados. Las cantidades reportadas reflejan el avance real y acumulado obtenido entre el 09 y el 31 de octubre de 2025.

El levantamiento de la información realizado por la comisión topográfica permitió consolidar y verificar las cantidades de obra ejecutadas durante el desarrollo del proyecto de construcción del acueducto. Este proceso se fundamentó en mediciones directas en campo, contrastadas con la línea base del proyecto y los planos aprobados. A continuación, se presenta el análisis correspondiente.

1.1. **AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 2025.**

El dia 01 de noviembre 2025 se iniciaron actividades programadas hasta el 31 de noviembre 2025, **Ver tabla 4.** Se continuo con el replanteo y localización además del levantamiento de información según las distintas actividades desarrolladas en campo, día a dia el levantamiento topográfico detallando minuciosamente lo encontrado en su paso de la comisión.

Se realizaron las actividades de replanteo y localización del eje de la tubería de acueducto, de acuerdo con los planos de diseño y las especificaciones del contrato. Estas labores incluyeron la verificación de cotas, alineamientos y pendientes mediante el uso de equipos topográficos, asegurando la correcta ubicación del trazado en campo. Durante el proceso, se definieron los puntos de arranque, empalme y terminación del tramo, asimismo, se marcaron las áreas de excavación y los puntos de instalación de accesorios como válvulas, hidrantes y la estación macro-medidora.

1.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN. MES DE NOVIEMBRE 2025.

Figura 1 - localizacion y replanteo

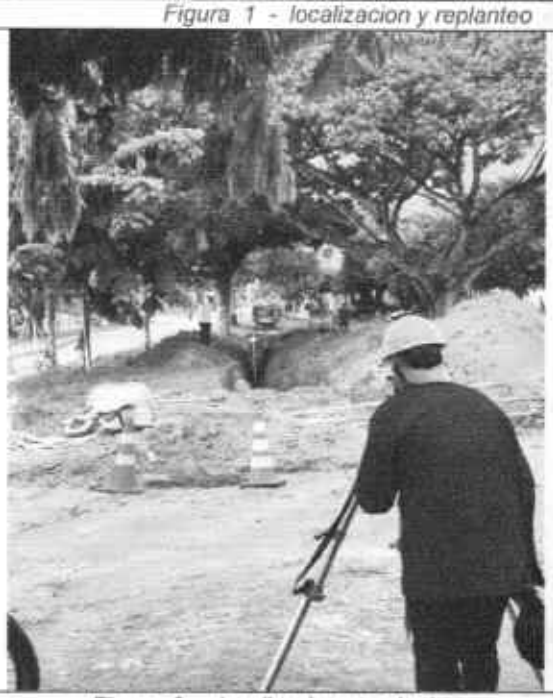


Figura 2 - localizacion y replanteo



Figura 3 - localizacion y replanteo



Figura 4 - localizacion y replanteo



Figura 5 - localizacion y replanteo

Figura 6 - Avance de ocbra



Figura 7 - Avance de ocbra



Figura 7 - Avance de ocbra

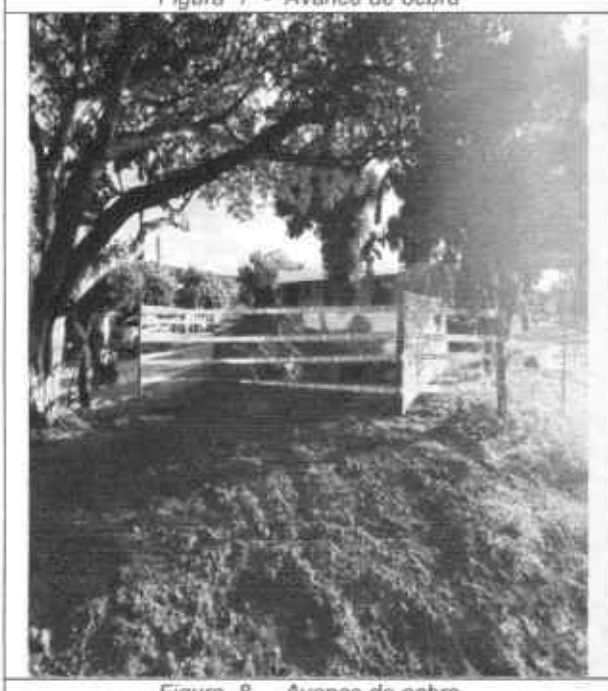


Figura 8 - Avance de ocbra

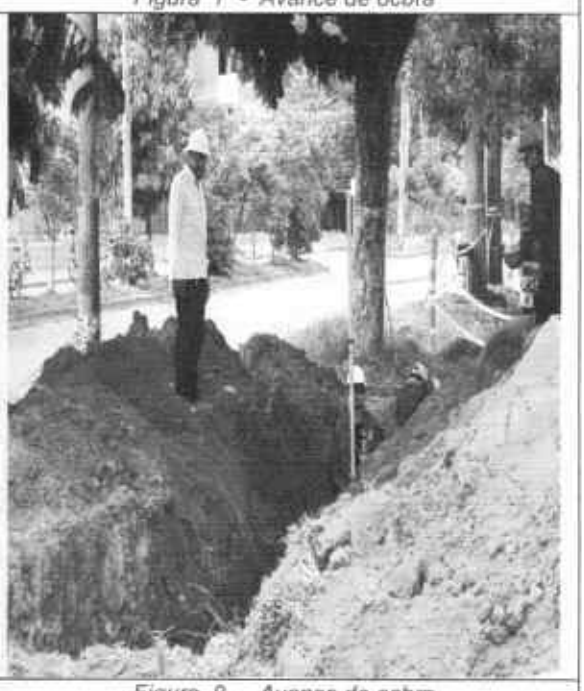


Figura 9 - Avance de ocbra

Durante el mes de noviembre se realizó el acompañamiento topográfico al avance de las actividades correspondientes al proyecto, obteniéndose como resultado las siguientes cantidades acumuladas:

CANTIDADES EJECUTADAS MES DE NOVIEMBRE 2025.

Tabla 7 Cantidades detalladas noviembre (Propia).

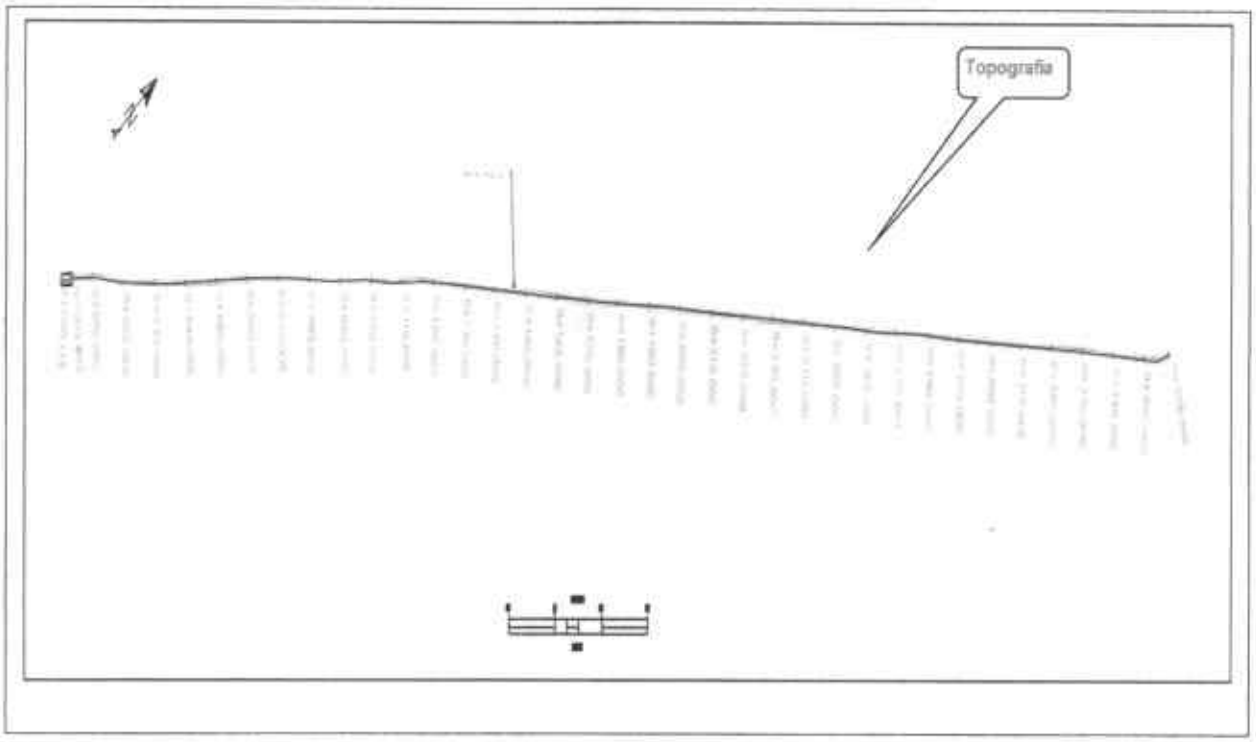
NOVIEMBRE			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
2.1	Excavacion manual en conglomerado	m^3	693.39
2.2	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m^3	128.9
2.3	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m^3	0.40
2.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m^3	105.84
2.5	Relleno de excavacion (con material local) compactado	m^3	196.88
2.7	Corte en concreto	m	36.56
2.8	Concreto lanzado y o proyectado de 3000 psi	m^2	48.6
2.9	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m^2	0.57
3.1	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	m^3	358
3.5	Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	und	2
3.21	Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=160 mm = 6"	und	2
3.23	Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi	und	2
3.24	Hidrante tipo trafico Ø=4" en extremo liso 3 salidas dos de 2 1/2"y una de 4 1/2", barril seco.	und	1

Todas las actividades descritas en la tabla anterior fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes de noviembre 2025, incluyendo los trabajos de localización, excavación, demolición, rellenos, colocación de concretos, instalación de tubería de 10" y los demás ítems asociados. Las cantidades reportadas reflejan el avance real y acumulado obtenido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025.

El levantamiento de la información realizado por la comisión topográfica permitió consolidar y verificar las cantidades de obra ejecutadas durante el desarrollo del proyecto de construcción del

acueducto. Este proceso se fundamentó en mediciones directas en campo, contrastadas con la línea base del proyecto y los planos aprobados. A continuación, se presenta el análisis correspondiente.

Ilustración 3 Vista general topografía tramo avance obra mes de noviembre 2025 (Propia).



Se verificaron las profundidades de excavación y los niveles de llegada de la tubería, lo cual permitió validar que se cumplieran las pendientes requeridas para el adecuado funcionamiento hidráulico.
Las mediciones registradas coinciden con los requerimientos técnicos y muestran un adecuado control geométrico en la ejecución de las actividades.

1.1. AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2025.

El dia 01 de diciembre 2025 se iniciaron actividades programadas hasta el 31 de diciembre 2025, Ver tabla 4. Se continuo con el replanteo y localización además del levantamiento de información según las distintas actividades desarrolladas en campo, día a día el levantamiento topográfico detallando minuciosamente lo encontrado en su paso de la comisión.
Se realizaron las actividades de replanteo y localización del eje de la tubería de acueducto, de acuerdo con los planos de diseño y las especificaciones del contrato. Estas labores incluyeron la verificación de cotas, alineamientos y pendientes mediante el uso de equipos topográficos, asegurando la correcta ubicación del trazado en campo. Durante el proceso, se definieron los puntos de arranque, empalme y terminación del tramo, asimismo, se marcaron las áreas de excavación y los puntos de instalación de accesorios como válvulas, hidrantes y la estación macro-medidora.

1.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN. MES DE DICIEMBRE 2025.

Figura 1 - localizacion y replanteo



Figura 2 - localizacion y replanteo



Figura 3 - localizacion y replanteo



Figura 4 - localizacion y replanteo



Figura 5 - localizacion y replanteo

Figura 6 - Avance de ocbra

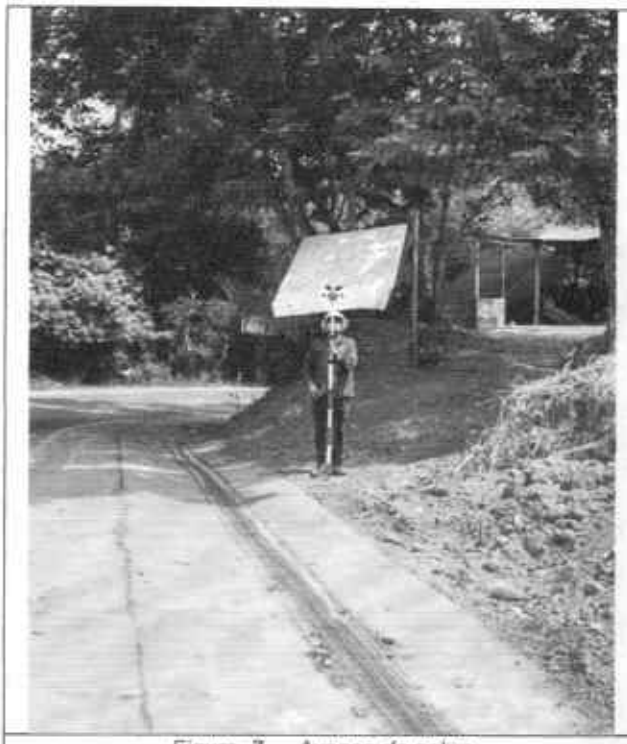


Figura 7 - Avance de ocbra

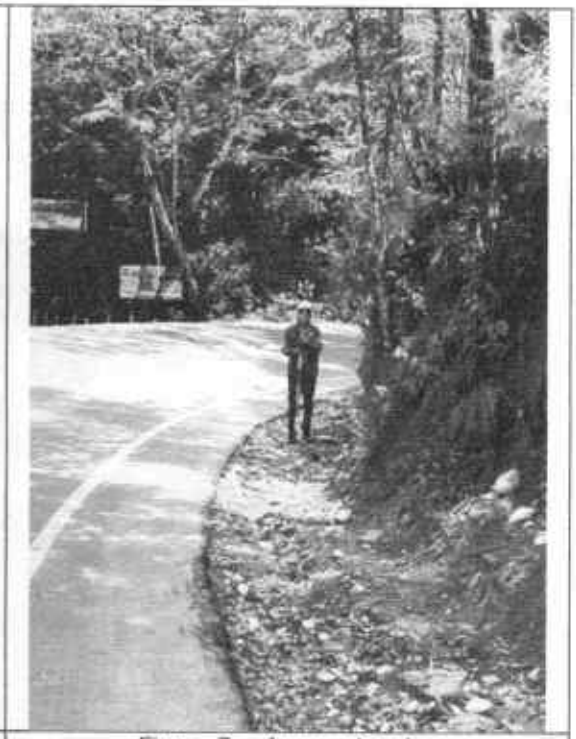


Figura 7 - Avance de ocbra

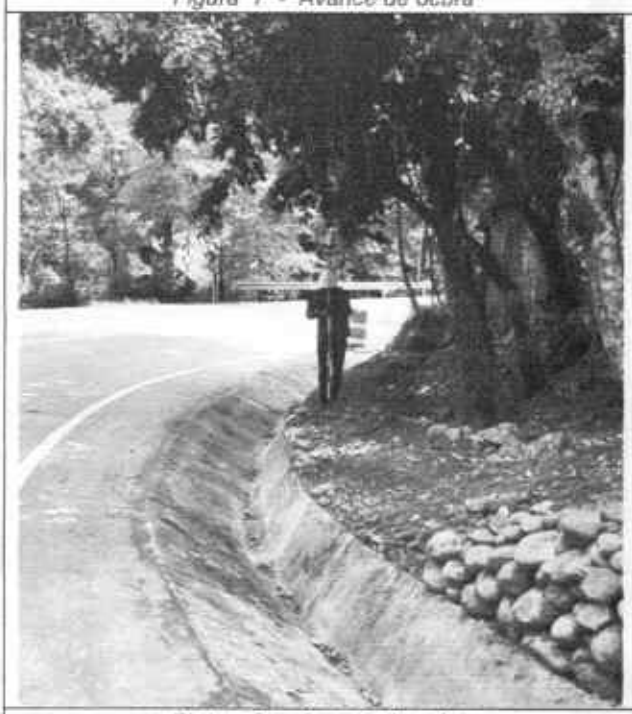


Figura 8 - Avance de ocbra



Figura 9 - Avance de ocbra

Durante el mes de noviembre se realizó el acompañamiento topográfico al avance de las actividades correspondientes al proyecto, obteniéndose como resultado las siguientes cantidades acumuladas:

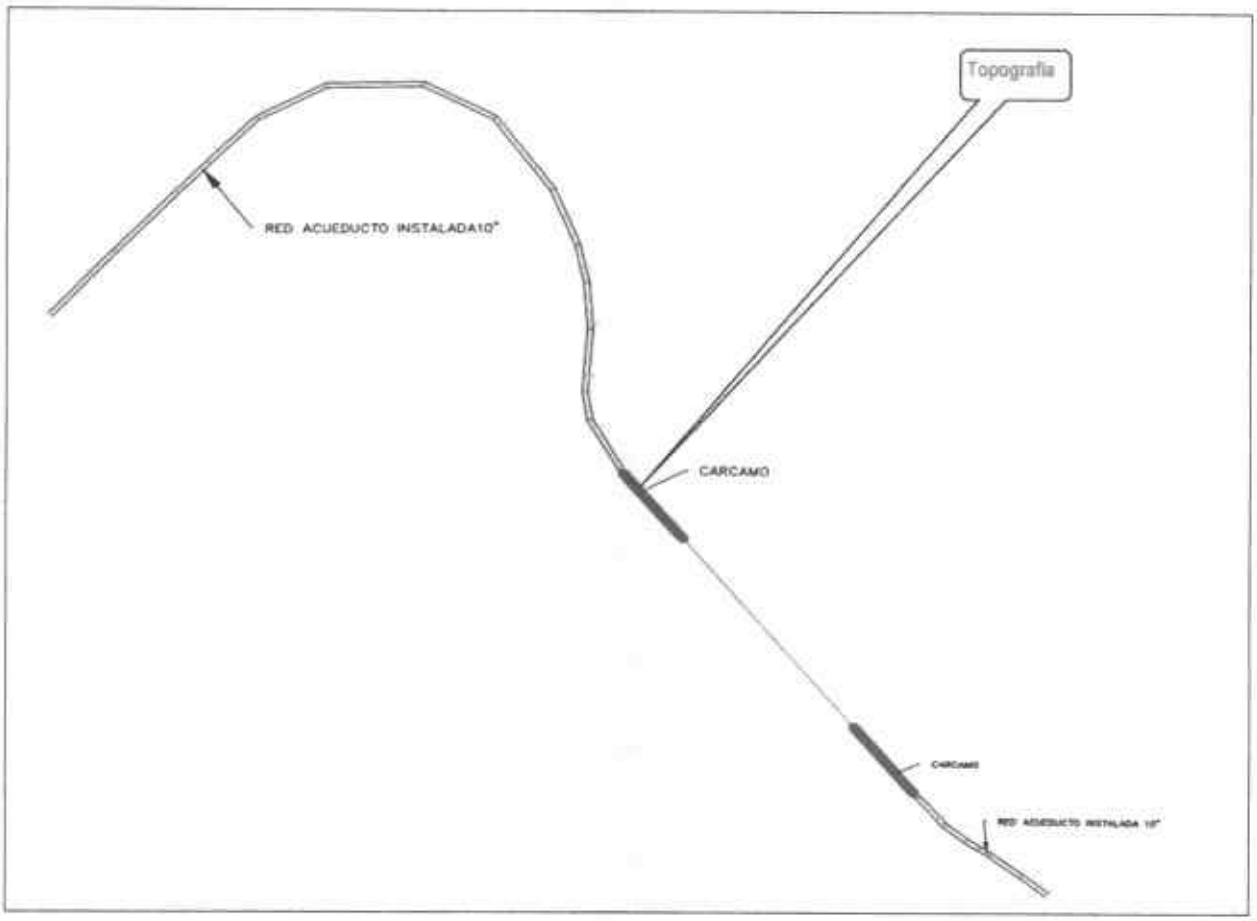
CANTIDADES EJECUTADAS MES DE DICIEMBRE 2025.

Tabla 8 Cantidades detalladas diciembre (Propia).

DICIEMBRE			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2.1	Excavacion manual en conglomerado	m³	444.34
2.2	Cargue manual y retiro de material hasta 6 Km	m³	123.41
2.3	Demolicion andenes, sardineles y cunetas (Incluye: Retiro)	m³	1.49
2.4	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tuberia con transporte	m³	13.56
2.5	Relleno de excavacion (con material local) compactado	m³	82.68
2.7	Corte en concreto	m	5.48
2.9	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m²	3.41
2.10	Carcamo en concreto 3000 Psi para proteccion de tuberia de HD - PE superficial	m³	23.77
3.1	Tuberia de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	m³	222.65
3.4	Tuberia presion PVC RDE 21 3". Suministro e instal.	m	9.50
3.5	Curva de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=250 mm = 10"	und	12.00
3.6	Codo presion PVC 45° ø 3. Suministro e instal.	und	18.00
3.11	Macromedidor de flujo ultrasonico Ø=10" E.B.x E.B. Suministro e Instal.	und	1.00
3.13	Valvula de mariposa en HD Ø 3" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	und	1.00
3.17	Valvula compuerta elastica vastago no ascendente Ø=10" E.B. Suministro e instal.	und	2.00
3.19	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 90 mm Ø=3". Suministro e Instal.	und	2.00
3.21	Portaflanche de polietileno PE 100 - PN-16 de Ø=160 mm = 6"	und	2.00
3.23	Brida Slip On Ø=6" en A.C. 150 Psi	und	2.00
3.25	Tuberia PVC alcantarillado 14". Suministro e instal.	m	90.08
5.20	Caja en concreto reforzado 3000 Psi para estacion macromedidora Ø=10" (3.00 x 1.2 x 1.40 libres), incluye tapa basculante.	und	1.00

Todas las actividades descritas en la tabla anterior fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente, incluyendo los trabajos de localización, excavación, demolición, rellenos, colocación de concretos, instalación de tubería de 10" y los demás ítems asociados. Las cantidades reportadas reflejan el avance real y acumulado obtenido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

Ilustración 4 Vista general topografía tramo avance obra (Propia).



El levantamiento de la información realizado por la comisión topográfica permitió consolidar y verificar las cantidades de obra ejecutadas durante el desarrollo del proyecto de construcción del acueducto. Este proceso se fundamentó en mediciones directas en campo, contrastadas con la línea base del proyecto y los planos aprobados. A continuación, se presenta el análisis correspondiente:

Se verificaron las profundidades de excavación y los niveles de llegada de la tubería, lo cual permitió validar que se cumplieran las pendientes requeridas para el adecuado funcionamiento hidráulico.
Las mediciones registradas coinciden con los requerimientos técnicos y muestran un adecuado control geométrico en la ejecución de las actividades.

El procesamiento de la información levantada permitió consolidar las cantidades ejecutadas en actividades como:

- Excavaciones en diferentes materiales
- Demoliciones
- Longitudes instaladas de tuberías PE100 PN-10
- Unidades de accesorios (codos, tees, reducciones, ventosas, entre otros)

La comparación entre los valores de diseño y los valores levantados evidencia coherencia entre lo programado y lo ejecutado, reflejando una medición precisa y confiable.

Todas las cantidades reportadas y tabuladas corresponden a actividades verificadas en terreno.
La comisión topográfica apoyó constantemente las labores de obra, evidenciando en cada jornada:

- Avances reales
- Sectores intervenidos
- Cierres de ítems de construcción
  Esto permitió garantizar que solo se registraran cantidades comprobadas.

7. CONCLUSIONES

- Se verificó y acompañó topográficamente la ejecución de todas las actividades, garantizando que cada una se desarrollara conforme a los alineamientos, niveles y especificaciones establecidas en el proyecto.

- Las cantidades reportadas corresponden a mediciones reales en campo, producto del seguimiento continúo realizado durante el mes de octubre, asegurando precisión en los avances físicos acumulados.

- Las actividades ejecutadas —replanteo, excavaciones, rellenos, demoliciones, concretos e instalación de tuberías— cumplen con los criterios técnicos y constructivos, permitiendo el desarrollo adecuado de la red de acueducto proyectada.

- No se presentaron inconsistencias en la localización ni en los trazos topográficos, lo que permitió un avance ordenado y sin afectaciones al cronograma establecido.

- La coordinación entre la comisión topográfica, la supervisión y el personal de obra facilitó el cumplimiento de los objetivos, optimizando tiempos y asegurando calidad en cada proceso constructivo.

- Con las cantidades ejecutadas se evidencia un avance significativo del proyecto, reflejando el correcto desempeño de los equipos técnicos y operativos durante el periodo evaluado.

- Se realizó el control y acompañamiento topográfico de las actividades ejecutadas, verificando que cada proceso se ajustara a los niveles, ejes y especificaciones definidas en los diseños del proyecto.

- Las labores ejecutadas —incluyendo replanteos, excavaciones, rellenos, demoliciones, concretos e instalación de tubería— se desarrollaron conforme a los parámetros técnicos requeridos, contribuyendo al adecuado progreso de la red de acueducto.
- No se registraron desviaciones en los trazos ni en la ubicación del eje de obra, permitiendo avanzar de manera continua y acorde al cronograma programado.

- La articulación entre la comisión topográfica, la supervisión y el equipo de obra permitió el desarrollo eficiente de las actividades, garantizando calidad y optimización de los tiempos de ejecución.

- Las cantidades ejecutadas reflejan un avance importante del proyecto, evidenciando el buen desempeño del personal técnico y operativo durante el periodo analizado.



FIRMA TOPOGRAFO
JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ
TP. No. 01-19310

8. ANEXOS

1.3. PLANOS TOPOGRÁFICOS.

1.4. CARTERA TOPOGRÁFICA.

1.5. ACTA TOPOGRÁFICA.

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025	ACTA TOPOGRÁFICA	Código: FOR-009
		Versión:1
	Proceso de Construcción de Obra Civil	Fecha: OCT 2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA 2025 **REGISTRO No:**

PROYECTO: AMPLIACION DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA, INCORPORADO AL PERIMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

PLANOS Y DOCUMENTOS: PLANOS INICIALES **FECHA:** 31/12/2025

1. ELEMENTO A LOCALIZAR: ACCESORIOS, EXCAVACIONES, Avance de obra.
2. PUNTO DE REFERENCIA: MOJON 1 Y 2
3. MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS
   - 3.1 MOJONES: 1 Y 2
   - 3.2 TACOS DE MADERA: 51
   - 3.3 OTROS:
4. LOCALIZACION: SI [X] NO [ ]
5. REPLANTEO CORRECTO: SI [X] NO [ ]

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza acompañamiento a las distintas actividades, plasmando, Topograficamente el Avance de la obra, Su detalle durante el periodo 01.12.25 hasta 31.12.25'

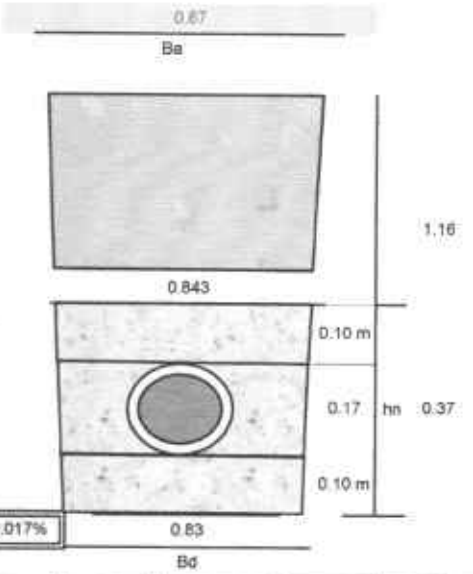
REALIZADO POR		APROBADO POR	
Nombre	Jose A. Tovar M.	Nombre	Carlos Andres Beltran.
Cargo	Topografo de obra.	Cargo	Residente de obra.
Firma	Jose A Tovar M.	Firma	
Fecha	31.12.25'	Fecha	31/12/25.

INSTALACION RED DE ACUEDUCTO 6P SECTOR URBANO VILLANUEVA CASANAREAMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL .MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

UBICACIÓN:

TRAMO 188M K0+000 AL No. K0+262

C.Clave inic:	303.521	
C.Batea inic:	302.351	
Ø Tubo =	0.17	m
Ø Tubo =	6	pulg.
Área =	0.02	m^2
H =	variable	m
h =	variable	m
Ba =	variable	m
hn=	0.4	
Bd =	0.83	m
Pend. =	11.50%	
L.tramo =	187.70	ml
Longitud tramo tubo / instalado	187.67 ml	



ABSC	COT/TER	COT/FON	H (m)	ANCHO Bd	ANCHO Ba	ANCHO MEDIO	AREA M2	VOL M3
k0+000.00	304.446	303.288	1.158	0.839	0.878	0.859	0.995	
k0+010.00	303.953	302.766	1.187	0.824	0.867	0.846	1.004	9.995
k0+020.00	303.470	302.330	1.140	0.833	0.845	0.839	0.956	9.800
k0+030.00	302.994	301.856	1.138	0.829	0.856	0.843	0.959	9.575
k0+040.00	302.415	301.272	1.143	0.822	0.849	0.836	0.956	9.575
k0+050.00	301.518	300.374	1.144	0.813	0.859	0.836	0.956	9.560
k0+060.00	300.237	299.095	1.142	0.837	0.876	0.857	0.979	9.675
k0+070.00	299.025	297.879	1.146	0.826	0.867	0.847	0.971	9.750
k0+080.00	297.788	296.633	1.155	0.829	0.879	0.854	0.986	9.765
k0+090.00	296.535	295.398	1.137	0.835	0.875	0.855	0.972	9.790
k0+100.00	295.442	294.274	1.168	0.821	0.858	0.840	0.981	9.765
k0+110.00	294.454	293.278	1.176	0.835	0.888	0.862	1.014	9.975
k0+120.00	293.721	292.561	1.160	0.800	0.890	0.845	0.980	9.970
k0+130.00	292.393	291.259	1.134	0.834	0.878	0.856	0.971	9.755
k0+140.00	293.250	292.114	1.136	0.818	0.869	0.844	0.959	9.650
k0+150.00	292.445	291.263	1.182	0.820	0.855	0.838	0.991	9.750
k0+159.52	293.450	292.268	1.182	0.830	0.879	0.855	1.011	9.530
k0+234.50	293.617	292.430	1.187	0.828	0.866	0.847	1.005	0.000
k0+240.00	293.653	292.494	1.159	0.824	0.856	0.841	0.975	5.445
k0+250.00	293.236	292.075	1.161	0.833	0.865	0.849	0.986	9.805
k0+260.00	292.783	291.617	1.166	0.811	0.854	0.833	0.971	9.765
k0+262.00	292.796	291.637	1.159	0.836	0.853	0.844	0.978	1.949
262.00								
PROMEDIO ANCHOS			1.16	0.83	0.87			182.88

DESCRIPCION	Long ml.	Área m^2	Volumen m^3	Vol. Caja	Vol total m^3
Excavación mecánica Total	187.70	-	182.88	0.00	167.30
Replanteo manual	187.67		15.58		15.58
volumen Encamado	187.67		15.58		15.58
Volumen atraque	187.67	0.08	38.76	-	38.76
Relleno Final Mat. de excavación	187.67	-	124.80	-	124.80
Tubería PVC	187.67	0.02	3.74	-	
Retiro material sobrante					58.08

FIRMA TOPOGRAFO
JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ
TP. No. 01-19310

CARTERA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.					
POINT.	NORTE	ESTE	ALTURA	CODIGO	DESC
1	2068788.5998	5009050.3620	292.7960	EXC	EXCAVACION
2	2068787.9139	5009049.7858	292.7960	EXC	EXCAVACION
3	2068787.9274	5009049.8006	291.6373	EXC	EXCAVACION
4	2068788.5827	5009050.3513	291.6373	EXC	EXCAVACION
5	2068791.0376	5009046.0651	292.7625	EXC	EXCAVACION
6	2068791.0511	5009046.0799	291.6038	EXC	EXCAVACION
7	2068791.7314	5009046.6010	291.6038	EXC	EXCAVACION
8	2068791.7452	5009046.6154	292.7625	EXC	EXCAVACION
9	2068794.9220	5009041.1810	293.1909	EXC	EXCAVACION
10	2068794.9354	5009041.1958	292.0322	EXC	EXCAVACION
11	2068795.5845	5009041.7549	292.0322	EXC	EXCAVACION
12	2068795.5984	5009041.7693	293.1909	EXC	EXCAVACION
13	2068796.1316	5009039.4812	293.3230	EXC	EXCAVACION
14	2068796.1450	5009039.4960	292.1643	EXC	EXCAVACION
15	2068796.8474	5009039.9853	292.1643	EXC	EXCAVACION
16	2068796.8613	5009039.9997	293.3230	EXC	EXCAVACION
17	2068797.5082	5009037.4420	293.5506	EXC	EXCAVACION
18	2068797.5216	5009037.4568	292.3919	EXC	EXCAVACION
19	2068798.2006	5009037.9808	292.3919	EXC	EXCAVACION
20	2068798.2145	5009037.9952	293.5506	EXC	EXCAVACION
21	2068800.5093	5009034.0068	293.6591	EXC	EXCAVACION
22	2068800.5228	5009034.0216	292.5004	EXC	EXCAVACION
23	2068801.1168	5009034.6429	292.5004	EXC	EXCAVACION
24	2068801.1307	5009034.6572	293.6591	EXC	EXCAVACION
25	2068805.6440	5009029.9421	293.6286	EXC	EXCAVACION
26	2068805.6575	5009029.9569	292.4699	EXC	EXCAVACION
27	2068806.0607	5009029.4963	293.6167	EXC	EXCAVACION
28	2068806.0741	5009029.5111	292.4580	EXC	EXCAVACION
29	2068806.2420	5009030.5856	292.4699	EXC	EXCAVACION
30	2068806.2559	5009030.6000	293.6286	EXC	EXCAVACION
31	2068806.6579	5009030.1358	292.4580	EXC	EXCAVACION
32	2068806.6718	5009030.1502	293.6167	EXC	EXCAVACION
33	2068865.5930	5008983.8593	293.3727	EXC	EXCAVACION
34	2068865.6003	5008983.8723	292.2683	EXC	EXCAVACION
35	2068865.9604	5008984.5957	292.2683	EXC	EXCAVACION
36	2068865.9642	5008984.6010	293.4253	EXC	EXCAVACION
37	2068875.5869	5008978.5056	292.2258	EXC	EXCAVACION
38	2068875.6079	5008978.5113	291.1198	EXC	EXCAVACION
39	2068875.8652	5008979.3450	291.1198	EXC	EXCAVACION
40	2068875.8850	5008979.3418	292.2768	EXC	EXCAVACION
41	2068880.9832	5008977.6982	293.5712	EXC	EXCAVACION
42	2068881.0042	5008977.7039	292.4652	EXC	EXCAVACION
43	2068881.0224	5008978.5746	292.4652	EXC	EXCAVACION
44	2068881.0422	5008978.5714	293.6222	EXC	EXCAVACION

CARTERA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.					
45	2068892.5785	5008978.5044	292.1532	EXC	EXCAVACION
46	2068892.5831	5008979.3784	291.0472	EXC	EXCAVACION
47	2068892.5995	5008978.5101	291.0472	EXC	EXCAVACION
48	2068892.6029	5008979.3752	292.2042	EXC	EXCAVACION
49	2068894.4752	5008895.4195	304.3934	EXC	EXCAVACION
50	2068894.4810	5008895.4123	303.2884	EXC	EXCAVACION
51	2068895.0273	5008894.8002	303.2884	EXC	EXCAVACION
52	2068895.0382	5008894.7896	304.4460	EXC	EXCAVACION
53	2068901.1609	5008977.9292	293.5192	EXC	EXCAVACION
54	2068901.1819	5008977.9349	292.4132	EXC	EXCAVACION
55	2068901.2807	5008978.7955	292.4132	EXC	EXCAVACION
56	2068901.3005	5008978.7923	293.5702	EXC	EXCAVACION
57	2068906.3499	5008905.5138	303.6459	EXC	EXCAVACION
58	2068906.3709	5008905.5196	302.5399	EXC	EXCAVACION
59	2068906.8680	5008904.8651	302.5399	EXC	EXCAVACION
60	2068906.8878	5008904.8619	303.6969	EXC	EXCAVACION
61	2068907.9983	5008976.5211	293.9012	EXC	EXCAVACION
62	2068908.0193	5008976.5268	292.7952	EXC	EXCAVACION
63	2068908.2240	5008977.3656	292.7952	EXC	EXCAVACION
64	2068908.2438	5008977.3624	293.9522	EXC	EXCAVACION
65	2068918.1330	5008972.6054	294.9048	EXC	EXCAVACION
66	2068918.1540	5008972.6111	293.7988	EXC	EXCAVACION
67	2068918.5347	5008973.3854	293.7988	EXC	EXCAVACION
68	2068918.5544	5008973.3822	294.9558	EXC	EXCAVACION
69	2068922.7257	5008919.8074	302.5958	EXC	EXCAVACION
70	2068922.7467	5008919.8131	301.4898	EXC	EXCAVACION
71	2068923.2960	5008919.2033	301.4898	EXC	EXCAVACION
72	2068923.3157	5008919.2001	302.6468	EXC	EXCAVACION
73	2068930.9114	5008927.3346	301.6643	EXC	EXCAVACION
74	2068930.9323	5008927.3403	300.5583	EXC	EXCAVACION
75	2068931.2846	5008963.6352	296.6489	EXC	EXCAVACION
76	2068931.3056	5008963.6409	295.5429	EXC	EXCAVACION
77	2068931.5874	5008926.8285	300.5583	EXC	EXCAVACION
78	2068931.6071	5008926.8253	301.7153	EXC	EXCAVACION
79	2068931.9350	5008964.2455	295.5429	EXC	EXCAVACION
80	2068931.9548	5008964.2423	296.6999	EXC	EXCAVACION
81	2068936.9045	5008937.8270	300.0951	EXC	EXCAVACION
82	2068936.9255	5008937.8328	298.9891	EXC	EXCAVACION
83	2068937.2396	5008952.7407	298.2630	EXC	EXCAVACION
84	2068937.2605	5008952.7464	297.1570	EXC	EXCAVACION
85	2068937.7511	5008937.6197	298.9891	EXC	EXCAVACION
86	2068937.7709	5008937.6165	300.1461	EXC	EXCAVACION
87	2068938.0961	5008952.9740	297.1570	EXC	EXCAVACION
88	2068938.1158	5008952.9708	298.3140	EXC	EXCAVACION

FIRMA TOPOGRAFO

JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ

TP. No. 01-19310

CARTERA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

POINT	NORTE	ESTE	ALTURA	CODIGO	DESC
1	2068787.9139	5009049.7858	292.7960	TEN	TERRENO NATURAL
2	2068788.2550	5009050.0760	292.7960	TEN	TERRENO NATURAL
3	2068788.5998	5009050.3620	292.7960	TEN	TERRENO NATURAL
4	2068791.0376	5009046.0651	292.7625	TEN	TERRENO NATURAL
5	2068791.4000	5009046.3300	292.7625	TEN	TERRENO NATURAL
6	2068791.7452	5009046.6154	292.7625	TEN	TERRENO NATURAL
7	2068794.9220	5009041.1810	293.1909	TEN	TERRENO NATURAL
8	2068795.2770	5009041.4540	293.1909	TEN	TERRENO NATURAL
9	2068795.5984	5009041.7693	293.1909	TEN	TERRENO NATURAL
10	2068796.1316	5009039.4812	293.3230	TEN	TERRENO NATURAL
11	2068796.4960	5009039.7410	293.3230	TEN	TERRENO NATURAL
12	2068796.8613	5009039.9997	293.3230	TEN	TERRENO NATURAL
13	2068797.5082	5009037.4420	293.5506	TEN	TERRENO NATURAL
14	2068797.8610	5009037.7190	293.5506	TEN	TERRENO NATURAL
15	2068798.2145	5009037.9952	293.5506	TEN	TERRENO NATURAL
16	2068800.5093	5009034.0068	293.6591	TEN	TERRENO NATURAL
17	2068800.8200	5009034.3320	293.6591	TEN	TERRENO NATURAL
18	2068801.1307	5009034.6572	293.6591	TEN	TERRENO NATURAL
19	2068805.6440	5009029.9421	293.6286	TEN	TERRENO NATURAL
20	2068805.9500	5009030.2710	293.6286	TEN	TERRENO NATURAL
21	2068806.0607	5009029.4963	293.6167	TEN	TERRENO NATURAL
22	2068806.2559	5009030.6000	293.6286	TEN	TERRENO NATURAL
23	2068806.3519	5009029.8367	293.6167	TEN	TERRENO NATURAL
24	2068806.6718	5009030.1502	293.6167	TEN	TERRENO NATURAL
25	2068865.5930	5008983.8593	293.3727	TEN	TERRENO NATURAL
26	2068865.7688	5008984.2317	293.4073	TEN	TERRENO NATURAL
27	2068865.9642	5008984.6010	293.4253	TEN	TERRENO NATURAL
28	2068875.5869	5008978.5056	292.2258	TEN	TERRENO NATURAL
29	2068875.7350	5008978.9221	292.2588	TEN	TERRENO NATURAL
30	2068875.8850	5008979.3418	292.2768	TEN	TERRENO NATURAL
31	2068880.9832	5008977.6982	293.5712	TEN	TERRENO NATURAL
32	2068881.0100	5008978.1341	293.6042	TEN	TERRENO NATURAL
33	2068881.0422	5008978.5714	293.6222	TEN	TERRENO NATURAL
34	2068892.5785	5008978.5044	292.1532	TEN	TERRENO NATURAL
35	2068892.5880	5008978.9391	292.1862	TEN	TERRENO NATURAL
36	2068892.6029	5008979.3752	292.2042	TEN	TERRENO NATURAL
37	2068894.4752	5008895.4195	304.3934	TEN	TERRENO NATURAL
38	2068894.7440	5008895.0951	304.4274	TEN	TERRENO NATURAL
39	2068895.0382	5008894.7896	304.4460	TEN	TERRENO NATURAL
40	2068901.1609	5008977.9292	293.5192	TEN	TERRENO NATURAL
41	2068901.2280	5008978.3601	293.5522	TEN	TERRENO NATURAL
42	2068901.3005	5008978.7923	293.5702	TEN	TERRENO NATURAL
43	2068906.3499	5008905.5138	303.6459	TEN	TERRENO NATURAL
44	2068906.6360	5008905.2041	303.6789	TEN	TERRENO NATURAL
45	2068906.8878	5008904.8619	303.6969	TEN	TERRENO NATURAL

CARTERA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO: AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.					
46	2068907.9983	5008976.5211	293.9012	TEN	TERRENO NATURAL
47	2068908.1280	5008976.9391	293.9342	TEN	TERRENO NATURAL
48	2068908.2438	5008977.3624	293.9522	TEN	TERRENO NATURAL
49	2068918.1330	5008972.6054	294.9048	TEN	TERRENO NATURAL
50	2068918.3410	5008972.9931	294.9378	TEN	TERRENO NATURAL
51	2068918.5544	5008973.3822	294.9558	TEN	TERRENO NATURAL
52	2068922.7257	5008919.8074	302.5958	TEN	TERRENO NATURAL
53	2068923.0180	5008919.5031	302.6288	TEN	TERRENO NATURAL
54	2068923.3157	5008919.2001	302.6468	TEN	TERRENO NATURAL
55	2068930.9114	5008927.3346	301.6643	TEN	TERRENO NATURAL
56	2068931.2570	5008927.0801	301.6973	TEN	TERRENO NATURAL
57	2068931.2846	5008963.6352	296.6489	TEN	TERRENO NATURAL
58	2068931.6071	5008926.8253	301.7153	TEN	TERRENO NATURAL
59	2068931.6170	5008963.9381	296.6819	TEN	TERRENO NATURAL
60	2068931.9548	5008964.2423	296.6999	TEN	TERRENO NATURAL
61	2068936.9045	5008937.8270	300.0951	TEN	TERRENO NATURAL
62	2068937.2396	5008952.7407	298.2630	TEN	TERRENO NATURAL
63	2068937.3350	5008937.7211	300.1281	TEN	TERRENO NATURAL
64	2068937.6750	5008952.8551	298.2960	TEN	TERRENO NATURAL
65	2068937.7709	5008937.6165	300.1461	TEN	TERRENO NATURAL
66	2068938.1158	5008952.9708	298.3140	TEN	TERRENO NATURAL

FIRMA TOPOGRAFO
JESUS ALBERTO TOVAR MARTINEZ
TP. No. 01-19310

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

No	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCION
1	2068783.614	5009054.021	290.182	EXC
2	2068783.62	5009054.025	289.174	EXC
3	2068784.338	5009054.378	289.213	EXC
4	2068784.347	5009054.379	290.182	EXC
5	2068781.187	5009058.957	290.489	EXC
6	2068781.194	5009058.96	289.481	EXC
7	2068781.911	5009059.313	289.52	EXC
8	2068781.92	5009059.314	290.489	EXC
9	2068781.004	5009059.33	290.5015	EXC
10	2068781.01	5009059.333	289.4935	EXC
11	2068781.776	5009059.589	289.5325	EXC
12	2068781.784	5009059.59	290.5015	EXC
13	2068780.216	5009063.447	290.6445	EXC
14	2068780.222	5009063.451	289.6365	EXC
15	2068781.008	5009063.601	289.6755	EXC
16	2068781.017	5009063.602	290.6445	EXC
17	2068779.946	5009064.859	290.6941	EXC
18	2068779.952	5009064.862	289.6861	EXC
19	2068780.738	5009065.012	289.7251	EXC
20	2068780.747	5009065.013	290.6941	EXC
21	2068778.946	5009070.082	290.728	EXC
22	2068778.953	5009070.086	289.72	EXC
23	2068779.742	5009070.218	289.759	EXC
24	2068779.75	5009070.219	290.728	EXC
25	2068778.479	5009073.312	290.7488	EXC
26	2068778.486	5009073.315	289.7408	EXC
27	2068779.278	5009073.429	289.7798	EXC
28	2068779.286	5009073.43	290.7488	EXC
29	2068778.158	5009075.535	290.7631	EXC
30	2068778.165	5009075.538	289.7551	EXC
31	2068778.957	5009075.653	289.7941	EXC
32	2068778.965	5009075.654	290.7631	EXC
33	2068777.371	5009080.978	290.6876	EXC
34	2068777.378	5009080.982	289.6796	EXC
35	2068778.17	5009081.096	289.7186	EXC
36	2068778.178	5009081.097	290.6876	EXC
37	2068777.12	5009082.721	290.7531	EXC
38	2068777.126	5009082.724	289.7451	EXC
39	2068777.922	5009082.814	289.7841	EXC
40	2068777.93	5009082.815	290.7531	EXC
41	2068777.078	5009083.237	290.772	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

42	2068777.084	5009083.241	289.764	EXC
43	2068777.882	5009083.305	289.803	EXC
44	2068777.89	5009083.306	290.772	EXC
45	2068776.673	5009088.215	290.9592	EXC
46	2068776.68	5009088.219	289.9512	EXC
47	2068777.477	5009088.283	289.9902	EXC
48	2068777.486	5009088.284	290.9592	EXC
49	2068776.268	5009093.204	291.0732	EXC
50	2068776.275	5009093.208	290.0652	EXC
51	2068777.072	5009093.273	290.1042	EXC
52	2068777.08	5009093.274	291.0732	EXC
53	2068775.863	5009098.188	291.1871	EXC
54	2068775.87	5009098.191	290.1791	EXC
55	2068776.667	5009098.256	290.2181	EXC
56	2068776.676	5009098.257	291.1871	EXC
57	2068775.783	5009099.179	291.2098	EXC
58	2068775.789	5009099.182	290.2018	EXC
59	2068776.587	5009099.247	290.2408	EXC
60	2068776.595	5009099.248	291.2098	EXC
61	2068775.458	5009103.172	291.2517	EXC
62	2068775.465	5009103.175	290.2437	EXC
63	2068776.262	5009103.24	290.2827	EXC
64	2068776.271	5009103.241	291.2517	EXC
65	2068775.301	5009105.112	291.272	EXC
66	2068775.307	5009105.115	290.264	EXC
67	2068776.104	5009105.183	290.303	EXC
68	2068776.113	5009105.184	291.272	EXC
69	2068775.026	5009108.149	291.3271	EXC
70	2068775.033	5009108.153	290.3191	EXC
71	2068775.83	5009108.225	290.3581	EXC
72	2068775.838	5009108.225	291.3271	EXC
73	2068774.806	5009110.587	291.3712	EXC
74	2068774.813	5009110.591	290.3632	EXC
75	2068775.61	5009110.663	290.4022	EXC
76	2068775.618	5009110.664	291.3712	EXC
77	2068774.577	5009113.129	291.5233	EXC
78	2068774.583	5009113.132	290.5153	EXC
79	2068775.38	5009113.204	290.5543	EXC
80	2068775.389	5009113.205	291.5233	EXC
81	2068774.469	5009114.32	291.5927	EXC
82	2068774.476	5009114.323	290.5847	EXC
83	2068775.278	5009114.334	290.6237	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

84	2068775.286	5009114.335	291.5927	EXC
85	2068775.535	5009118.495	290.8739	EXC
86	2068775.543	5009118.496	291.8429	EXC
87	2068774.73	5009118.541	291.8429	EXC
88	2068774.736	5009118.545	290.8349	EXC
89	2068774.74	5009118.717	291.8447	EXC
90	2068774.747	5009118.72	290.8367	EXC
91	2068775.55	5009118.733	290.8757	EXC
92	2068775.558	5009118.734	291.8447	EXC
93	2068774.327	5009123.095	291.8832	EXC
94	2068774.334	5009123.098	290.8752	EXC
95	2068775.13	5009123.173	290.9142	EXC
96	2068775.139	5009123.174	291.8832	EXC
97	2068773.387	5009133.05	291.9702	EXC
98	2068773.394	5009133.054	290.9622	EXC
99	2068774.19	5009133.129	291.0012	EXC
100	2068774.199	5009133.13	291.9702	EXC
101	2068773.198	5009135.047	291.9876	EXC
102	2068773.205	5009135.05	290.9796	EXC
103	2068774.002	5009135.125	291.0186	EXC
104	2068774.01	5009135.126	291.9876	EXC
105	2068772.447	5009143.006	292.0564	EXC
106	2068772.454	5009143.009	291.0484	EXC
107	2068773.25	5009143.085	291.0874	EXC
108	2068773.258	5009143.086	292.0564	EXC
109	2068771.507	5009152.962	292.1424	EXC
110	2068771.513	5009152.965	291.1344	EXC
111	2068772.31	5009153.04	291.1734	EXC
112	2068772.318	5009153.041	292.1424	EXC
113	2068770.567	5009162.917	292.2284	EXC
114	2068770.573	5009162.921	291.2204	EXC
115	2068771.37	5009162.996	291.2594	EXC
116	2068771.378	5009162.997	292.2284	EXC
117	2068770.379	5009164.907	292.2455	EXC
118	2068770.385	5009164.91	291.2375	EXC
119	2068771.182	5009164.985	291.2765	EXC
120	2068771.19	5009164.986	292.2455	EXC
121	2068770.157	5009167.249	292.2655	EXC
122	2068770.164	5009167.252	291.2575	EXC
123	2068770.961	5009167.326	291.2965	EXC
124	2068770.969	5009167.327	292.2655	EXC
125	2068769.651	5009172.877	292.3134	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

126	2068769.658	5009172.881	291.3054	EXC
127	2068770.454	5009172.952	291.3444	EXC
128	2068770.463	5009172.953	292.3134	EXC
129	2068769.171	5009178.206	292.3588	EXC
130	2068769.178	5009178.209	291.3508	EXC
131	2068769.975	5009178.281	291.3898	EXC
132	2068769.983	5009178.282	292.3588	EXC
133	2068768.755	5009182.837	292.357	EXC
134	2068768.761	5009182.84	291.349	EXC
135	2068769.558	5009182.912	291.388	EXC
136	2068769.567	5009182.913	292.357	EXC
137	2068768.674	5009183.737	292.3567	EXC
138	2068768.68	5009183.74	291.3487	EXC
139	2068769.48	5009183.784	291.3877	EXC
140	2068769.488	5009183.785	292.3567	EXC
141	2068768.563	5009189.25	292.2958	EXC
142	2068768.57	5009189.253	291.2878	EXC
143	2068769.37	5009189.269	291.3268	EXC
144	2068769.378	5009189.27	292.2958	EXC
145	2068768.491	5009192.859	292.3608	EXC
146	2068768.497	5009192.863	291.3528	EXC
147	2068769.297	5009192.879	291.3918	EXC
148	2068769.306	5009192.88	292.3608	EXC
149	2068768.483	5009193.221	292.3674	EXC
150	2068768.49	5009193.225	291.3594	EXC
151	2068769.29	5009193.255	291.3984	EXC
152	2068769.298	5009193.256	292.3674	EXC
153	2068768.175	5009198.706	292.4664	EXC
154	2068768.182	5009198.709	291.4584	EXC
155	2068768.981	5009198.754	291.4974	EXC
156	2068768.989	5009198.755	292.4664	EXC
157	2068767.944	5009202.83	292.432	EXC
158	2068767.95	5009202.833	291.424	EXC
159	2068768.749	5009202.878	291.463	EXC
160	2068768.758	5009202.879	292.432	EXC
161	2068767.867	5009204.197	292.4206	EXC
162	2068767.874	5009204.2	291.4126	EXC
163	2068768.672	5009204.245	291.4516	EXC
164	2068768.681	5009204.246	292.4206	EXC
165	2068767.558	5009209.688	292.5917	EXC
166	2068767.565	5009209.692	291.5837	EXC
167	2068768.364	5009209.736	291.6227	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

168	2068768.372	5009209.737	292.5917	EXC
169	2068767.383	5009212.814	292.7477	EXC
170	2068767.39	5009212.817	291.7397	EXC
171	2068768.188	5009212.862	291.7787	EXC
172	2068768.197	5009212.863	292.7477	EXC
173	2068767.25	5009215.18	292.8657	EXC
174	2068767.257	5009215.183	291.8577	EXC
175	2068768.055	5009215.228	291.8967	EXC
176	2068768.064	5009215.229	292.8657	EXC
177	2068766.941	5009220.671	293.0496	EXC
178	2068766.948	5009220.674	292.0416	EXC
179	2068767.747	5009220.719	292.0806	EXC
180	2068767.755	5009220.72	293.0496	EXC
181	2068766.822	5009222.798	293.0897	EXC
182	2068766.829	5009222.802	292.0817	EXC
183	2068767.627	5009222.846	292.1207	EXC
184	2068767.636	5009222.847	293.0897	EXC
185	2068766.796	5009223.258	293.0985	EXC
186	2068766.803	5009223.261	292.0905	EXC
187	2068767.601	5009223.322	292.1295	EXC
188	2068767.609	5009223.323	293.0985	EXC
189	2068766.698	5009224.281	293.118	EXC
190	2068766.704	5009224.284	292.11	EXC
191	2068767.501	5009224.361	292.149	EXC
192	2068767.509	5009224.362	293.118	EXC
193	2068766.51	5009226.223	293.1547	EXC
194	2068766.517	5009226.227	292.1467	EXC
195	2068767.313	5009226.304	292.1857	EXC
196	2068767.322	5009226.305	293.1547	EXC
197	2068766.243	5009228.96	293.2065	EXC
198	2068766.25	5009228.963	292.1985	EXC
199	2068767.046	5009229.041	292.2375	EXC
200	2068767.054	5009229.042	293.2065	EXC
201	2068765.975	5009231.697	293.2582	EXC
202	2068765.982	5009231.7	292.2502	EXC
203	2068766.778	5009231.778	292.2892	EXC
204	2068766.787	5009231.779	293.2582	EXC
205	2068765.874	5009232.736	293.2921	EXC
206	2068765.881	5009232.74	292.2841	EXC
207	2068766.677	5009232.817	292.3231	EXC
208	2068766.685	5009232.818	293.2921	EXC
209	2068765.441	5009237.171	293.4367	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

210	2068765.447	5009237.174	292.4287	EXC
211	2068766.243	5009237.252	292.4677	EXC
212	2068766.252	5009237.253	293.4367	EXC
213	2068764.906	5009242.645	293.7542	EXC
214	2068764.912	5009242.648	292.7462	EXC
215	2068764.901	5009242.689	293.7547	EXC
216	2068764.908	5009242.692	292.7467	EXC
217	2068765.709	5009242.726	292.7852	EXC
218	2068765.717	5009242.727	293.7542	EXC
219	2068765.704	5009242.77	292.7857	EXC
220	2068765.713	5009242.771	293.7547	EXC
221	2068764.352	5009248.305	293.8244	EXC
222	2068764.359	5009248.309	292.8164	EXC
223	2068765.153	5009248.412	292.8554	EXC
224	2068765.161	5009248.413	293.8244	EXC
225	2068763.66	5009252.581	294.038	EXC
226	2068763.666	5009252.584	293.03	EXC
227	2068764.456	5009252.712	293.069	EXC
228	2068764.464	5009252.713	294.038	EXC
229	2068762.155	5009261.866	294.5006	EXC
230	2068762.162	5009261.869	293.4926	EXC
231	2068762.952	5009261.997	293.5316	EXC
232	2068762.96	5009261.998	294.5006	EXC
233	2068762.06	5009262.452	294.5263	EXC
234	2068762.067	5009262.456	293.5183	EXC
235	2068762.857	5009262.584	293.5573	EXC
236	2068762.865	5009262.585	294.5263	EXC
237	2068760.836	5009270.01	294.8565	EXC
238	2068760.842	5009270.013	293.8485	EXC
239	2068761.632	5009270.141	293.8875	EXC
240	2068761.641	5009270.142	294.8565	EXC
241	2068760.461	5009272.324	295.0505	EXC
242	2068760.467	5009272.327	294.0425	EXC
243	2068761.257	5009272.455	294.0815	EXC
244	2068761.266	5009272.456	295.0505	EXC
245	2068760.294	5009273.35	295.1377	EXC
246	2068760.301	5009273.353	294.1297	EXC
247	2068761.087	5009273.508	294.1687	EXC
248	2068761.095	5009273.509	295.1377	EXC
249	2068759.047	5009278.692	295.5928	EXC
250	2068759.054	5009278.696	294.5848	EXC
251	2068759.833	5009278.877	294.6238	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

252	2068759.841	5009278.878	295.5928	EXC
253	2068758.264	5009282.049	295.5902	EXC
254	2068758.27	5009282.052	294.5822	EXC
255	2068759.049	5009282.234	294.6212	EXC
256	2068759.058	5009282.235	295.5902	EXC
257	2068757.797	5009284.048	295.5887	EXC
258	2068757.804	5009284.052	294.5807	EXC
259	2068758.583	5009284.233	294.6197	EXC
260	2068758.591	5009284.234	295.5887	EXC
261	2068756.739	5009288.581	295.9005	EXC
262	2068756.745	5009288.584	294.8925	EXC
263	2068757.524	5009288.766	294.9315	EXC
264	2068757.533	5009288.767	295.9005	EXC
265	2068756.652	5009288.952	295.9239	EXC
266	2068756.659	5009288.955	294.9159	EXC
267	2068756.592	5009289.044	295.9333	EXC
268	2068756.599	5009289.047	294.9253	EXC
269	2068757.406	5009289.273	294.9549	EXC
270	2068757.415	5009289.274	295.9239	EXC
271	2068757.27	5009289.482	294.9643	EXC
272	2068757.279	5009289.483	295.9333	EXC
273	2068755.359	5009290.948	295.9732	EXC
274	2068755.366	5009290.951	294.9652	EXC
275	2068756.136	5009291.233	295.0042	EXC
276	2068756.145	5009291.234	295.9732	EXC
277	2068755.3	5009291.411	295.9801	EXC
278	2068755.307	5009291.414	294.9721	EXC
279	2068756.1	5009291.516	295.0111	EXC
280	2068756.109	5009291.517	295.9801	EXC
281	2068755.286	5009291.519	295.9841	EXC
282	2068755.293	5009291.522	294.9761	EXC
283	2068756.086	5009291.624	295.0151	EXC
284	2068756.095	5009291.625	295.9841	EXC
285	2068754.635	5009296.613	296.1752	EXC
286	2068754.642	5009296.616	295.1672	EXC
287	2068754.597	5009296.763	296.1818	EXC
288	2068754.603	5009296.767	295.1738	EXC
289	2068755.429	5009296.767	295.2062	EXC
290	2068755.438	5009296.768	296.1752	EXC
291	2068755.378	5009296.965	295.2128	EXC
292	2068755.387	5009296.966	296.1818	EXC
293	2068753.438	5009301.277	296.3513	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

294	2068753.445	5009301.28	295.3433	EXC
295	2068754.22	5009301.479	295.3823	EXC
296	2068754.228	5009301.48	296.3513	EXC
297	2068752.419	5009305.248	296.5005	EXC
298	2068752.426	5009305.252	295.4925	EXC
299	2068753.201	5009305.451	295.5315	EXC
300	2068753.209	5009305.452	296.5005	EXC
301	2068750.953	5009310.963	296.7626	EXC
302	2068750.959	5009310.966	295.7546	EXC
303	2068751.734	5009311.165	295.7936	EXC
304	2068751.743	5009311.166	296.7626	EXC
305	2068750.521	5009312.643	296.8397	EXC
306	2068750.528	5009312.647	295.8317	EXC
307	2068751.303	5009312.846	295.8707	EXC
308	2068751.311	5009312.847	296.8397	EXC
309	2068749.71	5009315.806	297.0738	EXC
310	2068749.716	5009315.809	296.0658	EXC
311	2068750.491	5009316.008	296.1048	EXC
312	2068750.5	5009316.009	297.0738	EXC
313	2068749.154	5009317.971	297.2341	EXC
314	2068749.161	5009317.974	296.2261	EXC
315	2068749.936	5009318.173	296.2651	EXC
316	2068749.944	5009318.174	297.2341	EXC
317	2068748.47	5009320.634	297.377	EXC
318	2068748.477	5009320.638	296.369	EXC
319	2068748.467	5009320.649	297.3777	EXC
320	2068748.473	5009320.652	296.3697	EXC
321	2068749.252	5009320.837	296.408	EXC
322	2068749.26	5009320.838	297.377	EXC
323	2068749.248	5009320.851	296.4087	EXC
324	2068749.257	5009320.852	297.3777	EXC
325	2068747.787	5009323.298	297.5198	EXC
326	2068747.793	5009323.301	296.5118	EXC
327	2068748.568	5009323.5	296.5508	EXC
328	2068748.577	5009323.501	297.5198	EXC
329	2068747.224	5009325.492	297.6141	EXC
330	2068747.23	5009325.495	296.6061	EXC
331	2068748.005	5009325.694	296.6451	EXC
332	2068748.014	5009325.695	297.6141	EXC
333	2068745.981	5009330.335	297.8257	EXC
334	2068745.987	5009330.338	296.8177	EXC
335	2068746.762	5009330.537	296.8567	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

336	2068746.771	5009330.538	297.8257	EXC
337	2068744.408	5009336.465	298.0936	EXC
338	2068744.414	5009336.468	297.0856	EXC
339	2068744.388	5009336.541	298.0969	EXC
340	2068744.395	5009336.544	297.0889	EXC
341	2068745.189	5009336.667	297.1246	EXC
342	2068745.198	5009336.668	298.0936	EXC
343	2068745.17	5009336.743	297.1279	EXC
344	2068745.178	5009336.744	298.0969	EXC
345	2068743.495	5009340.021	298.2519	EXC
346	2068743.502	5009340.024	297.2439	EXC
347	2068744.277	5009340.223	297.2829	EXC
348	2068744.285	5009340.224	298.2519	EXC
349	2068743.041	5009341.792	298.3308	EXC
350	2068743.047	5009341.796	297.3228	EXC
351	2068743.822	5009341.994	297.3618	EXC
352	2068743.831	5009341.995	298.3308	EXC
353	2068742.175	5009345.165	298.5005	EXC
354	2068742.182	5009345.168	297.4925	EXC
355	2068742.957	5009345.367	297.5315	EXC
356	2068742.965	5009345.368	298.5005	EXC
357	2068741.01	5009349.707	298.7291	EXC
358	2068741.017	5009349.711	297.7211	EXC
359	2068741.791	5009349.909	297.7601	EXC
360	2068741.8	5009349.91	298.7291	EXC
361	2068740.136	5009353.114	298.9005	EXC
362	2068740.142	5009353.117	297.8925	EXC
363	2068740.917	5009353.316	297.9315	EXC
364	2068740.926	5009353.317	298.9005	EXC
365	2068738.94	5009357.775	299.2248	EXC
366	2068738.947	5009357.778	298.2168	EXC
367	2068739.722	5009357.977	298.2558	EXC
368	2068739.73	5009357.978	299.2248	EXC
369	2068738.524	5009359.394	299.3099	EXC
370	2068738.531	5009359.397	298.3019	EXC
371	2068739.306	5009359.596	298.3409	EXC
372	2068739.315	5009359.597	299.3099	EXC
373	2068738.159	5009360.819	299.3852	EXC
374	2068738.165	5009360.823	298.3772	EXC
375	2068738.937	5009361.035	298.4162	EXC
376	2068738.945	5009361.036	299.3852	EXC
377	2068737.164	5009364.189	299.5643	EXC

378	2068737.171	5009364.193	298.5563	EXC
379	2068737.938	5009364.419	298.5953	EXC
380	2068737.946	5009364.42	299.5643	EXC
381	2068735.748	5009368.985	299.865	EXC
382	2068735.755	5009368.988	298.857	EXC
383	2068736.522	5009369.214	298.896	EXC
384	2068736.531	5009369.215	299.865	EXC
385	2068735.11	5009371.146	300.0005	EXC
386	2068735.117	5009371.15	298.9925	EXC
387	2068735.884	5009371.376	299.0315	EXC
388	2068735.892	5009371.377	300.0005	EXC
389	2068733.489	5009376.637	300.6078	EXC
390	2068733.496	5009376.641	299.5998	EXC
391	2068734.263	5009376.867	299.6388	EXC
392	2068734.271	5009376.868	300.6078	EXC
393	2068732.917	5009378.575	300.7678	EXC
394	2068732.923	5009378.579	299.7598	EXC
395	2068733.691	5009378.805	299.7988	EXC
396	2068733.699	5009378.806	300.7678	EXC
397	2068731.932	5009381.912	301.0432	EXC
398	2068731.938	5009381.916	300.0352	EXC
399	2068732.706	5009382.142	300.0742	EXC
400	2068732.714	5009382.143	301.0432	EXC
401	2068730.085	5009388.166	301.3918	EXC
402	2068730.092	5009388.17	300.3838	EXC
403	2068730.859	5009388.396	300.4228	EXC
404	2068730.868	5009388.397	301.3918	EXC
405	2068728.753	5009392.681	301.6423	EXC
406	2068728.759	5009392.684	300.6343	EXC
407	2068729.539	5009392.87	300.6733	EXC
408	2068729.547	5009392.871	301.6423	EXC
409	2068728.716	5009392.882	301.6521	EXC
410	2068728.723	5009392.885	300.6441	EXC
411	2068728.69	5009393.023	301.6583	EXC
412	2068728.697	5009393.027	300.6503	EXC
413	2068729.509	5009393.029	300.6831	EXC
414	2068729.518	5009393.03	301.6521	EXC
415	2068729.484	5009393.171	300.6893	EXC
416	2068729.492	5009393.172	301.6583	EXC
417	2068727.793	5009397.929	301.8711	EXC
418	2068727.8	5009397.932	300.8631	EXC
419	2068728.586	5009398.076	300.9021	EXC

420	2068728.595	5009398.077	301.8711	EXC
421	2068726.018	5009407.636	302.2923	EXC
422	2068726.024	5009407.639	301.2843	EXC
423	2068725.994	5009407.769	302.298	EXC
424	2068726.001	5009407.772	301.29	EXC
425	2068726.812	5009407.781	301.3233	EXC
426	2068726.82	5009407.782	302.2923	EXC
427	2068726.789	5009407.911	301.329	EXC
428	2068726.797	5009407.912	302.298	EXC
429	2068725.064	5009413.054	302.5271	EXC
430	2068725.071	5009413.057	301.5191	EXC
431	2068725.859	5009413.196	301.5581	EXC
432	2068725.867	5009413.197	302.5271	EXC
433	2068724.261	5009417.617	303.4038	EXC
434	2068724.267	5009417.621	302.3958	EXC
435	2068725.055	5009417.759	302.4348	EXC
436	2068725.064	5009417.76	303.4038	EXC
437	2068724.111	5009418.471	303.5678	EXC
438	2068724.117	5009418.474	302.5598	EXC
439	2068724.905	5009418.613	302.5988	EXC
440	2068724.914	5009418.614	303.5678	EXC
441	2068724.057	5009418.776	303.6244	EXC
442	2068724.063	5009418.78	302.6164	EXC
443	2068723.999	5009418.888	303.6529	EXC
444	2068724.006	5009418.892	302.6449	EXC
445	2068724.831	5009419.037	302.6554	EXC
446	2068724.839	5009419.038	303.6244	EXC
447	2068724.718	5009419.256	302.6839	EXC
448	2068724.727	5009419.257	303.6529	EXC
449	2068721.545	5009423.685	304.0878	EXC
450	2068721.551	5009423.688	303.0798	EXC
451	2068722.263	5009424.053	303.1188	EXC
452	2068722.272	5009424.054	304.0878	EXC
453	2068720.092	5009426.523	304.0303	EXC
454	2068720.099	5009426.527	303.0223	EXC
455	2068720.811	5009426.891	303.0613	EXC
456	2068720.819	5009426.892	304.0303	EXC
457	2068719.039	5009428.581	303.9886	EXC
458	2068719.046	5009428.584	302.9806	EXC
459	2068719.758	5009428.949	303.0196	EXC
460	2068719.766	5009428.95	303.9886	EXC
461	2068716.66	5009433.229	304.2417	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

462	2068716.667	5009433.232	303.2337	EXC
463	2068716.53	5009433.482	304.2448	EXC
464	2068716.537	5009433.486	303.2368	EXC
465	2068717.379	5009433.596	303.2727	EXC
466	2068717.387	5009433.597	304.2417	EXC
467	2068717.318	5009433.716	303.2758	EXC
468	2068717.326	5009433.717	304.2448	EXC
469	2068716.297	5009435.804	304.2774	EXC
470	2068716.304	5009435.808	303.2694	EXC
471	2068717.1	5009435.887	303.3084	EXC
472	2068717.109	5009435.888	304.2774	EXC
473	2068716.152	5009437.258	304.2986	EXC
474	2068716.158	5009437.261	303.2906	EXC
475	2068716.954	5009437.341	303.3296	EXC
476	2068716.963	5009437.342	304.2986	EXC
477	2068715.799	5009440.779	304.3366	EXC
478	2068715.805	5009440.783	303.3286	EXC
479	2068716.601	5009440.862	303.3676	EXC
480	2068716.61	5009440.863	304.3366	EXC
481	2068715.3	5009445.754	304.4324	EXC
482	2068715.307	5009445.758	303.4244	EXC
483	2068716.103	5009445.838	303.4634	EXC
484	2068716.111	5009445.839	304.4324	EXC
485	2068715.125	5009447.505	304.4661	EXC
486	2068715.131	5009447.509	303.4581	EXC
487	2068715.927	5009447.593	303.4971	EXC
488	2068715.935	5009447.594	304.4661	EXC
489	2068714.51	5009452.968	304.5715	EXC
490	2068714.516	5009452.972	303.5635	EXC
491	2068715.311	5009453.061	303.6025	EXC
492	2068715.32	5009453.062	304.5715	EXC
493	2068714.203	5009455.689	304.6625	EXC
494	2068714.21	5009455.692	303.6545	EXC
495	2068715.005	5009455.782	303.6935	EXC
496	2068715.013	5009455.783	304.6625	EXC
497	2068713.952	5009457.916	304.7368	EXC
498	2068713.959	5009457.92	303.7288	EXC
499	2068714.755	5009458.001	303.7678	EXC
500	2068714.764	5009458.002	304.7368	EXC
501	2068713.448	5009463.397	304.9195	EXC
502	2068713.454	5009463.401	303.9115	EXC
503	2068714.251	5009463.474	303.9505	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

504	2068714.259	5009463.475	304.9195	EXC
505	2068713.332	5009464.653	304.9419	EXC
506	2068713.339	5009464.656	303.9339	EXC
507	2068714.136	5009464.725	303.9729	EXC
508	2068714.144	5009464.726	304.9419	EXC
509	2068713.252	5009465.656	304.9597	EXC
510	2068713.259	5009465.66	303.9517	EXC
511	2068714.056	5009465.723	303.9907	EXC
512	2068714.064	5009465.724	304.9597	EXC
513	2068712.621	5009473.55	305.1008	EXC
514	2068712.628	5009473.553	304.0928	EXC
515	2068713.423	5009473.646	304.1318	EXC
516	2068713.432	5009473.647	305.1008	EXC
517	2068712.48	5009474.477	305.1177	EXC
518	2068712.486	5009474.48	304.1097	EXC
519	2068713.277	5009474.601	304.1487	EXC
520	2068713.286	5009474.602	305.1177	EXC
521	2068712.45	5009474.674	305.1247	EXC
522	2068712.456	5009474.677	304.1167	EXC
523	2068713.253	5009474.76	304.1557	EXC
524	2068713.261	5009474.761	305.1247	EXC
525	2068712.437	5009474.899	305.1328	EXC
526	2068712.444	5009474.903	304.1248	EXC
527	2068713.242	5009474.947	304.1638	EXC
528	2068713.251	5009474.948	305.1328	EXC
529	2068712.396	5009475.626	305.1587	EXC
530	2068712.403	5009475.629	304.1507	EXC
531	2068713.202	5009475.674	304.1897	EXC
532	2068713.21	5009475.675	305.1587	EXC
533	2068711.838	5009485.611	305.5141	EXC
534	2068711.845	5009485.614	304.5061	EXC
535	2068712.644	5009485.659	304.5451	EXC
536	2068712.652	5009485.66	305.5141	EXC
537	2068711.73	5009487.557	305.5833	EXC
538	2068711.736	5009487.56	304.5753	EXC
539	2068712.535	5009487.605	304.6143	EXC
540	2068712.544	5009487.606	305.5833	EXC
541	2068711.697	5009488.137	305.6072	EXC
542	2068711.704	5009488.141	304.5992	EXC
543	2068712.503	5009488.183	304.6382	EXC
544	2068712.511	5009488.184	305.6072	EXC
545	2068711.629	5009489.504	305.6634	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

546	2068711.636	5009489.507	304.6554	EXC
547	2068712.434	5009489.551	304.6944	EXC
548	2068712.443	5009489.552	305.6634	EXC
549	2068711.559	5009490.663	305.7111	EXC
550	2068711.565	5009490.667	304.7031	EXC
551	2068712.364	5009490.715	304.7421	EXC
552	2068712.372	5009490.716	305.7111	EXC
553	2068711.369	5009493.808	305.8405	EXC
554	2068711.375	5009493.811	304.8325	EXC
555	2068712.174	5009493.859	304.8715	EXC
556	2068712.182	5009493.86	305.8405	EXC
557	2068712.166	5009493.988	304.8766	EXC
558	2068712.175	5009493.989	305.8456	EXC
559	2068711.349	5009494.137	305.8456	EXC
560	2068711.356	5009494.14	304.8376	EXC
561	2068712.243	5009494.155	304.8829	EXC
562	2068712.251	5009494.156	305.8519	EXC
563	2068711.509	5009494.486	305.8519	EXC
564	2068711.516	5009494.489	304.8439	EXC
565	2068712.775	5009495.313	304.9316	EXC
566	2068712.784	5009495.314	305.9006	EXC
567	2068712.042	5009495.644	305.9006	EXC
568	2068712.048	5009495.647	304.8926	EXC
569	2068715.211	5009500.612	305.1545	EXC
570	2068715.22	5009500.613	306.1235	EXC
571	2068715.307	5009500.821	305.163	EXC
572	2068715.316	5009500.822	306.132	EXC
573	2068714.477	5009500.942	306.1235	EXC
574	2068714.484	5009500.946	305.1155	EXC
575	2068715.372	5009501.015	305.1705	EXC
576	2068715.381	5009501.016	306.1395	EXC
577	2068714.556	5009501.113	306.132	EXC
578	2068714.562	5009501.116	305.124	EXC
579	2068714.607	5009501.266	306.1395	EXC
580	2068714.614	5009501.27	305.1315	EXC
581	2068716.575	5009504.594	305.3186	EXC
582	2068716.583	5009504.595	306.2876	EXC
583	2068715.81	5009504.846	306.2876	EXC
584	2068715.816	5009504.849	305.2796	EXC
585	2068717.089	5009506.126	305.382	EXC
586	2068717.098	5009506.127	306.351	EXC
587	2068716.324	5009506.377	306.351	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

588	2068716.331	5009506.38	305.343	EXC
589	2068717.777	5009508.174	305.4341	EXC
590	2068717.786	5009508.175	306.4031	EXC
591	2068717.009	5009508.415	306.4031	EXC
592	2068717.016	5009508.419	305.3951	EXC
593	2068718.471	5009510.44	305.4913	EXC
594	2068718.48	5009510.441	306.4603	EXC
595	2068717.699	5009510.671	306.4603	EXC
596	2068717.706	5009510.675	305.4523	EXC
597	2068721.399	5009520.002	305.6294	EXC
598	2068721.407	5009520.003	306.5984	EXC
599	2068720.626	5009520.233	306.5984	EXC
600	2068720.633	5009520.237	305.5904	EXC
601	2068722.831	5009524.681	305.6971	EXC
602	2068722.839	5009524.682	306.6661	EXC
603	2068722.062	5009524.924	306.6661	EXC
604	2068722.069	5009524.928	305.6581	EXC
605	2068724.476	5009529.502	305.7675	EXC
606	2068724.484	5009529.503	306.7365	EXC
607	2068723.711	5009529.758	306.7365	EXC
608	2068723.718	5009529.761	305.7285	EXC
609	2068727.705	5009538.967	305.9057	EXC
610	2068727.713	5009538.968	306.8747	EXC
611	2068726.94	5009539.222	306.8747	EXC
612	2068726.947	5009539.225	305.8667	EXC
613	2068730.934	5009548.431	306.0438	EXC
614	2068730.942	5009548.432	307.0128	EXC
615	2068730.169	5009548.686	307.0128	EXC
616	2068730.176	5009548.69	306.0048	EXC
617	2068732.005	5009551.571	306.0896	EXC
618	2068732.013	5009551.572	307.0586	EXC
619	2068731.24	5009551.824	307.0586	EXC
620	2068731.246	5009551.827	306.0506	EXC
621	2068734.122	5009557.912	306.1819	EXC
622	2068734.13	5009557.913	307.1509	EXC
623	2068733.356	5009558.162	307.1509	EXC
624	2068733.362	5009558.166	306.1429	EXC
625	2068737.289	5009567.397	306.3201	EXC
626	2068737.297	5009567.398	307.2891	EXC
627	2068736.522	5009567.648	307.2891	EXC
628	2068736.529	5009567.651	306.2811	EXC
629	2068738.224	5009570.198	306.3609	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

630	2068738.232	5009570.199	307.3299	EXC
631	2068737.458	5009570.45	307.3299	EXC
632	2068737.465	5009570.453	306.3219	EXC
633	2068740.482	5009576.872	306.4582	EXC
634	2068740.49	5009576.873	307.4272	EXC
635	2068739.717	5009577.125	307.4272	EXC
636	2068739.723	5009577.129	306.4192	EXC
637	2068743.687	5009586.345	306.5963	EXC
638	2068743.695	5009586.346	307.5653	EXC
639	2068742.922	5009586.598	307.5653	EXC
640	2068742.928	5009586.601	306.5573	EXC
641	2068744.087	5009587.528	306.6136	EXC
642	2068744.096	5009587.529	307.5826	EXC
643	2068743.322	5009587.781	307.5826	EXC
644	2068743.329	5009587.784	306.5746	EXC
645	2068746.884	5009595.82	306.734	EXC
646	2068746.893	5009595.821	307.703	EXC
647	2068746.119	5009596.073	307.703	EXC
648	2068746.126	5009596.076	306.695	EXC
649	2068747.827	5009598.616	306.7746	EXC
650	2068747.836	5009598.617	307.7436	EXC
651	2068747.87	5009598.743	306.7767	EXC
652	2068747.879	5009598.744	307.7457	EXC
653	2068747.923	5009598.863	306.7787	EXC
654	2068747.931	5009598.864	307.7477	EXC
655	2068747.062	5009598.869	307.7436	EXC
656	2068747.069	5009598.872	306.7356	EXC
657	2068747.116	5009599.03	307.7457	EXC
658	2068747.123	5009599.033	306.7377	EXC
659	2068747.183	5009599.182	307.7477	EXC
660	2068747.19	5009599.186	306.7397	EXC
661	2068750.64	5009605.04	306.8499	EXC
662	2068750.648	5009605.041	307.8189	EXC
663	2068749.9	5009605.359	307.8189	EXC
664	2068749.907	5009605.363	306.8109	EXC
665	2068752.653	5009609.617	306.9026	EXC
666	2068752.661	5009609.618	307.8716	EXC
667	2068751.913	5009609.936	307.8716	EXC
668	2068751.92	5009609.94	306.8636	EXC
669	2068754.666	5009614.194	306.9554	EXC
670	2068754.674	5009614.195	307.9244	EXC
671	2068753.926	5009614.513	307.9244	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

672	2068753.933	5009614.516	306.9164	EXC
673	2068757.19	5009619.934	307.0215	EXC
674	2068757.199	5009619.935	307.9905	EXC
675	2068756.447	5009620.245	307.9905	EXC
676	2068756.454	5009620.248	306.9825	EXC
677	2068758.619	5009623.388	307.0609	EXC
678	2068758.628	5009623.389	308.0299	EXC
679	2068757.873	5009623.691	308.0299	EXC
680	2068757.88	5009623.694	307.0219	EXC
681	2068762.442	5009632.629	307.1664	EXC
682	2068762.451	5009632.63	308.1354	EXC
683	2068761.696	5009632.932	308.1354	EXC
684	2068761.703	5009632.935	307.1274	EXC
685	2068765.424	5009639.837	307.2487	EXC
686	2068765.433	5009639.838	308.2177	EXC
687	2068764.678	5009640.139	308.2177	EXC
688	2068764.685	5009640.143	307.2097	EXC
689	2068766.263	5009641.871	307.2719	EXC
690	2068766.271	5009641.872	308.2409	EXC
691	2068765.516	5009642.173	308.2409	EXC
692	2068765.522	5009642.176	307.2329	EXC
693	2068770.073	5009651.117	307.3774	EXC
694	2068770.081	5009651.118	308.3464	EXC
695	2068769.326	5009651.418	308.3464	EXC
696	2068769.333	5009651.422	307.3384	EXC
697	2068772.58	5009657.201	307.4468	EXC
698	2068772.588	5009657.201	308.4158	EXC
699	2068771.829	5009657.491	308.4158	EXC
700	2068771.835	5009657.494	307.4078	EXC
701	2068773.791	5009660.412	307.4829	EXC
702	2068773.799	5009660.413	308.4519	EXC
703	2068773.035	5009660.691	308.4519	EXC
704	2068773.042	5009660.694	307.4439	EXC
705	2068773.915	5009660.741	307.4867	EXC
706	2068773.923	5009660.742	308.4557	EXC
707	2068773.166	5009661.039	308.4557	EXC
708	2068773.173	5009661.042	307.4477	EXC
709	2068777.751	5009669.572	307.5884	EXC
710	2068777.759	5009669.573	308.5574	EXC
711	2068777.01	5009669.888	308.5574	EXC
712	2068777.017	5009669.891	307.5494	EXC
713	2068781.735	5009678.744	307.6939	EXC

714	2068781.743	5009678.745	308.6629	EXC
715	2068780.994	5009679.06	308.6629	EXC
716	2068781.001	5009679.063	307.6549	EXC
717	2068782.194	5009679.801	307.7061	EXC
718	2068782.203	5009679.802	308.6751	EXC
719	2068781.453	5009680.117	308.6751	EXC
720	2068781.46	5009680.12	307.6671	EXC
721	2068785.719	5009687.916	307.7994	EXC
722	2068785.728	5009687.917	308.7684	EXC
723	2068784.978	5009688.232	308.7684	EXC
724	2068784.985	5009688.235	307.7604	EXC
725	2068786.869	5009690.563	307.8298	EXC
726	2068786.877	5009690.564	308.7988	EXC
727	2068786.935	5009690.716	307.833	EXC
728	2068786.944	5009690.717	308.802	EXC
729	2068786.128	5009690.878	308.7988	EXC
730	2068786.134	5009690.882	307.7908	EXC
731	2068786.991	5009690.883	307.8363	EXC
732	2068786.999	5009690.884	308.8053	EXC
733	2068786.18	5009690.999	308.802	EXC
734	2068786.187	5009691.002	307.794	EXC
735	2068786.225	5009691.133	308.8053	EXC
736	2068786.231	5009691.136	307.7973	EXC
737	2068789.139	5009697.342	308.1058	EXC
738	2068789.147	5009697.343	309.0748	EXC
739	2068788.372	5009697.592	309.0748	EXC
740	2068788.379	5009697.595	308.0668	EXC
741	2068789.702	5009699.036	308.1759	EXC
742	2068789.71	5009699.037	309.1449	EXC
743	2068788.927	5009699.259	309.1449	EXC
744	2068788.934	5009699.263	308.1369	EXC
745	2068791.059	5009704.279	308.3897	EXC
746	2068791.067	5009704.28	309.3587	EXC
747	2068791.088	5009704.392	308.3912	EXC
748	2068791.097	5009704.393	309.3602	EXC
749	2068790.277	5009704.476	309.3587	EXC
750	2068790.284	5009704.48	308.3507	EXC
751	2068791.136	5009704.501	308.3927	EXC
752	2068791.144	5009704.502	309.3617	EXC
753	2068790.323	5009704.652	309.3602	EXC
754	2068790.329	5009704.655	308.3522	EXC
755	2068790.396	5009704.819	309.3617	EXC

756	2068790.403	5009704.822	308.3537	EXC
757	2068792.151	5009706.815	308.2867	EXC
758	2068792.159	5009706.816	309.2557	EXC
759	2068791.411	5009707.133	309.2557	EXC
760	2068791.418	5009707.136	308.2477	EXC
761	2068795.538	5009714.54	307.9325	EXC
762	2068795.547	5009714.541	308.9015	EXC
763	2068795.624	5009714.736	307.9292	EXC
764	2068795.633	5009714.737	308.8982	EXC
765	2068794.798	5009714.858	308.9015	EXC
766	2068794.805	5009714.861	307.8935	EXC
767	2068794.847	5009714.968	308.8982	EXC
768	2068794.853	5009714.971	307.8902	EXC
769	2068795.881	5009716.158	307.9009	EXC
770	2068795.89	5009716.159	308.8699	EXC
771	2068795.087	5009716.297	308.8699	EXC
772	2068795.094	5009716.3	307.8619	EXC
773	2068795.957	5009716.577	307.8923	EXC
774	2068795.966	5009716.578	308.8613	EXC
775	2068795.978	5009716.69	307.893	EXC
776	2068795.986	5009716.691	308.862	EXC
777	2068795.163	5009716.716	308.8613	EXC
778	2068795.17	5009716.72	307.8533	EXC
779	2068796.02	5009716.802	307.8938	EXC
780	2068796.028	5009716.803	308.8628	EXC
781	2068795.196	5009716.901	308.862	EXC
782	2068795.203	5009716.904	307.854	EXC
783	2068795.264	5009717.082	308.8628	EXC
784	2068795.271	5009717.085	307.8548	EXC
785	2068799.294	5009725.471	308.0851	EXC
786	2068799.302	5009725.472	309.0541	EXC
787	2068798.538	5009725.75	309.0541	EXC
788	2068798.545	5009725.754	308.0461	EXC
789	2068799.651	5009726.418	308.106	EXC
790	2068799.66	5009726.419	309.075	EXC
791	2068798.896	5009726.697	309.075	EXC
792	2068798.902	5009726.7	308.067	EXC
793	2068802.826	5009734.826	308.2917	EXC
794	2068802.835	5009734.827	309.2607	EXC
795	2068802.071	5009735.106	309.2607	EXC
796	2068802.078	5009735.109	308.2527	EXC
797	2068806.359	5009744.181	308.4982	EXC

CARTERA TOPOGRAFICA OBRA - AMPLIACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO PARA EL SECTOR DE LA COLMENA INCORPORADO AL PERÍMETRO URBANO DESDE LA CALLE 24 AL KM 1+091, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

798	2068806.368	5009744.182	309.4672	EXC
799	2068805.604	5009744.461	309.4672	EXC
800	2068805.61	5009744.464	308.4592	EXC
801	2068807.46	5009747.095	308.5625	EXC
802	2068807.468	5009747.096	309.5315	EXC
803	2068806.704	5009747.374	309.5315	EXC
804	2068806.711	5009747.378	308.5235	EXC
805	2068809.576	5009752.699	308.6862	EXC
806	2068809.584	5009752.7	309.6552	EXC
807	2068809.644	5009752.881	308.6953	EXC
808	2068809.653	5009752.882	309.6643	EXC
809	2068808.82	5009752.979	309.6552	EXC
810	2068808.827	5009752.982	308.6472	EXC
811	2068808.855	5009753.072	309.6643	EXC
812	2068808.862	5009753.075	308.6563	EXC
813	2068809.744	5009753.67	308.7415	EXC
814	2068809.753	5009753.671	309.7105	EXC
815	2068808.943	5009753.767	309.7105	EXC
816	2068808.95	5009753.77	308.7025	EXC
817	2068809.791	5009754.043	308.7648	EXC
818	2068809.8	5009754.044	309.7338	EXC
819	2068808.99	5009754.14	309.7338	EXC
820	2068808.997	5009754.143	308.7258	EXC
821	2068809.806	5009754.158	308.7689	EXC
822	2068809.814	5009754.159	309.7379	EXC
823	2068809.865	5009754.285	308.7736	EXC
824	2068809.873	5009754.286	309.7426	EXC
825	2068809.02	5009754.377	309.7379	EXC
826	2068809.027	5009754.38	308.7299	EXC
827	2068809.131	5009754.617	309.7426	EXC
828	2068809.138	5009754.62	308.7346	EXC
829	2068810.586	5009755.852	308.7082	EXC
830	2068810.595	5009755.853	309.6772	EXC
831	2068810.633	5009755.953	308.7086	EXC
832	2068810.641	5009755.954	309.6776	EXC
833	2068810.688	5009756.119	308.7093	EXC
834	2068810.697	5009756.12	309.6783	EXC
835	2068809.852	5009756.183	309.6772	EXC
836	2068809.859	5009756.186	308.6692	EXC
837	2068809.881	5009756.244	309.6776	EXC
838	2068809.887	5009756.248	308.6696	EXC
839	2068809.922	5009756.368	309.6783	EXC

840	2068809.929	5009756.371	308.6703	EXC
841	2068812.744	5009762.299	308.8518	EXC
842	2068812.753	5009762.3	309.8208	EXC
843	2068812.782	5009762.412	308.8583	EXC
844	2068812.79	5009762.413	309.8273	EXC
845	2068811.978	5009762.548	309.8208	EXC
846	2068811.985	5009762.551	308.8128	EXC
847	2068812.033	5009762.714	309.8273	EXC
848	2068812.04	5009762.717	308.8193	EXC
849	2068813.043	5009762.941	308.8857	EXC
850	2068813.052	5009762.942	309.8547	EXC
851	2068812.319	5009763.293	309.8547	EXC
852	2068812.326	5009763.296	308.8467	EXC
853	2068813.467	5009763.798	308.928	EXC
854	2068813.475	5009763.799	309.897	EXC
855	2068813.523	5009763.912	308.9279	EXC
856	2068813.531	5009763.913	309.8969	EXC
857	2068813.589	5009764.016	308.9278	EXC
858	2068813.597	5009764.017	309.8968	EXC
859	2068812.742	5009764.149	309.897	EXC
860	2068812.749	5009764.152	308.889	EXC
861	2068812.817	5009764.3	309.8969	EXC
862	2068812.824	5009764.304	308.8889	EXC
863	2068812.904	5009764.439	309.8968	EXC
864	2068812.911	5009764.443	308.8888	EXC
865	2068814.226	5009765.029	308.8888	EXC
866	2068814.234	5009765.03	309.8578	EXC
867	2068814.32	5009765.179	308.8867	EXC
868	2068814.329	5009765.18	309.8557	EXC
869	2068814.397	5009765.331	308.8847	EXC
870	2068814.405	5009765.332	309.8537	EXC
871	2068813.542	5009765.452	309.8578	EXC
872	2068813.548	5009765.456	308.8498	EXC
873	2068813.616	5009765.57	309.8557	EXC
874	2068813.622	5009765.573	308.8477	EXC
875	2068813.674	5009765.687	309.8537	EXC
876	2068813.681	5009765.69	308.8457	EXC
877	2068817.65	5009771.807	308.8768	EXC
878	2068817.658	5009771.808	309.8458	EXC
879	2068816.928	5009772.163	309.8458	EXC
880	2068816.935	5009772.167	308.8378	EXC
881	2068822.139	5009780.743	308.866	EXC